

CRÍTICA y EMANCIPACIÓN

Revista latinoamericana de ciencias sociales

ISSN 1999-8104 - Año VIII N° 15

Primer semestre

Enero - Junio 2016

SUR -SUR

Desastres Naturales y educación

Pham Minh Nguyet

INVESTIGACIONES

Pensamiento latinoamericano
para la integración **Damián**

Paikin, Daniela Perrotta y

Emanuel Porcelli

Género y territorio **Rosalía Soley**

Desafíos a la igualdad y a la
justicia social en Cuba **Rosa**
María Voghon

Repensando as ciências sociais
desde Haití y las ciencias sociales
Pâmela Marconatto Marques

Educación popular itinerante
Héctor Fabio Ospina, Mónica
Salazar-Castilla y Jaime
Echeverry-Ramírez

APORTES

Democracia, participación
ciudadana y procesos electorales
en Centroamérica

Carmen Villacorta | Eugenio Sosa |
Rodrigo Esteban Corrales Mejía

La nueva agenda de los Derechos
Humanos en América Latina
y el Caribe

Élida Lauris | Erick L. Gutiérrez
García | Belén Villegas Plá



CLACSO

15





**CRÍTICA
y EMANCIPACIÓN**

Crítica y Emancipación

Año VIII Nº 15 / Publicación semestral / Primer semestre de 2016

Director y Editor

Pablo Gentili

Consejo de Redacción

Martín Granovsky

Fernanda Saforcada

Sara Victoria Alvarado

Pablo Vommaro

Dominique Babini

Graciela Frigerio

Karina Bidaseca

Daniela Perrotta

Nicolás Arata

Lucas Sablich [Secretario de Redacción]

Consejo Editorial

Dra. Karina Batthyany [Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la, Universidad de la República - DS-FCS-UDELAR, Uruguay]

Dr. Julián Rebón [Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires - IIGG/UBA, Argentina]

Licenciado Javier Gómez Aguilar [Director, Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario - CEDLA, Bolivia]

Dr. Luis Ortiz [Instituto de Ciencias Sociales de Paraguay - ICSO, Paraguay]

Dr. César Barreira [Laboratório de Estudos da Violência, Universidade Federal do Ceará - LEV/UFC, Brasil]

Dr. Bernardo Mançano Fernandes [Programa de Pós-Graduação em Geografia, Universidade Estadual Paulista - PPGG/UNESP, Brasil]

Licenciado y Magister Scientiae Roberto Oswaldo López [Departamentos de Comunicaciones, Economía, Filosofía y Sociología, Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" - DCEFyS/UCA, EL Salvador]

Dra. Leticia Antonieta Salomón Álvarez [Dirección de Investigación Científica, Universidad Nacional Autónoma de Honduras - DICU/UNAH, Honduras]

Licenciado y Máster Armando Luis Fernández Soriano [Fundación Antonio Núñez Jiménez de la Naturaleza y el Hombre- FANJNH, Cuba]

Profesora titular Maribel Aponte García [Escuela Graduada de Administración de Empresas, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras - EGAE - UPRRP, Puerto Rico]

Dra. Isabel Piper [Departamento de Psicología, Universidad de Chile - DP/UCHILE, Chile]

PhD. Augusto Castro Carpio [Instituto de Ciencias de la Naturaleza, Territorio y Energías Renovables, Pontificia Universidad Católica del Perú - INTE/PUCP, Perú]

Dra. Alba Teresa Carosio Rodríguez [Centro de Estudios de la Mujer, Universidad Central de Venezuela -CEM/UCV, Venezuela]

Dra. Sara Victoria Alvarado [Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud, Universidad de Manizales-CINDE - ALIANZA CINDE/UMANIZALES, Colombia]

Dr. Alain Basail Rodríguez [Centro de Estudios de México y Centroamérica, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas - CESMECA/UNICACH, México]

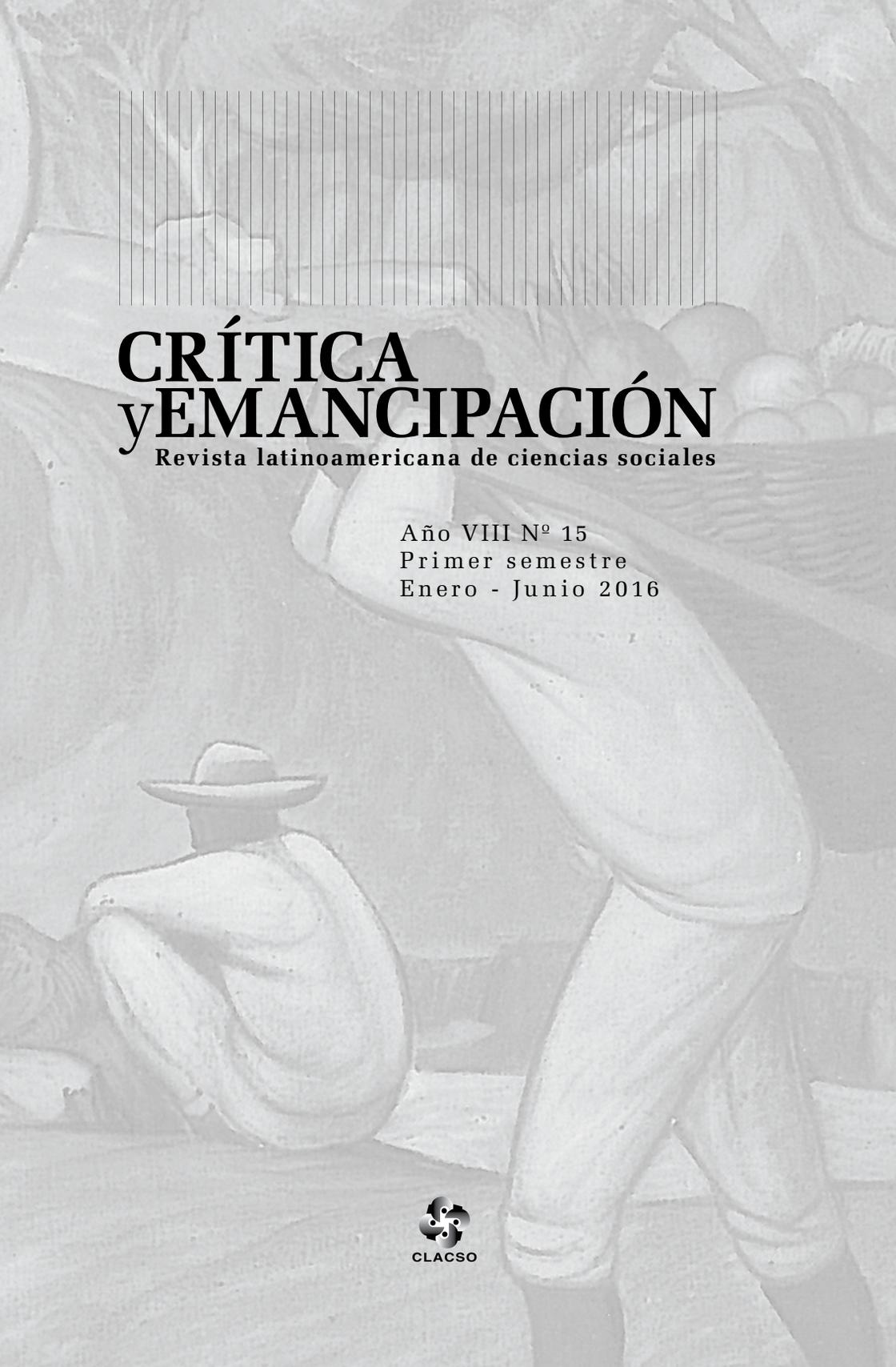
Dr. Lucio Oliver [CEL/FCPyS y Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México - PPEL/UNAM, México]

Domicilio de la publicación

Estados Unidos 1168, C1101AAX, Ciudad de Buenos Aires, Argentina

Teléfono: [54 11] 4304-4302

<www.clacso.org>



**CRÍTICA
y EMANCIPACIÓN**
Revista latinoamericana de ciencias sociales

Año VIII N° 15
Primer semestre
Enero - Junio 2016



CLACSO - Secretaría Ejecutiva

Pablo Gentili - Secretario Ejecutivo

Nicolás Arata - Director de Formación y Producción Editorial

Núcleo de producción editorial y biblioteca virtual:

Lucas Sablich - Coordinador Editorial

Núcleo de diseño y producción web:

Marcelo Giardino - Coordinador de Arte

Sebastián Higa - Coordinador de Programación Informática

Jimena Zazas - Asistente de Arte

Rosario Conde - Asistente de Programación Informática

Creemos que el conocimiento es un bien público y común. Por eso, los libros de CLACSO están disponibles en acceso abierto y gratuito. Si usted quiere comprar ejemplares de nuestras publicaciones en versión impresa, puede hacerlo en nuestra Librería Latinoamericana de Ciencias Sociales.



Biblioteca Virtual de CLACSO www.biblioteca.clacso.edu.ar

Librería Latinoamericana de Ciencias Sociales www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana

CONOCIMIENTO ABIERTO, CONOCIMIENTO LIBRE.

Arte de Tapa

Detalle de *Día de plaza*, ca 1938. Oleo / tela. 100 x 131 cms.

Propietario Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO

ISSN: 2312-9190 - Impreso en Argentina - Junio de 2016

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | <clacso@clacsoinst.edu.ar> | <www.clacso.org>

Patrocinado por la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional



No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su almacenamiento en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, sin el permiso previo del editor.

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

Sumario

11 Presentación
Nicolás Arata

Sur -Sur

17 El impacto de los desastres naturales
en la educación de los niños: evidencia
comparativa de Etiopía, India, Perú y
Vietnam
Pham Minh Nguyet

Investigaciones

49 Pensamiento latinoamericano para la
integración
**Damián Paikin, Daniela Perrotta y
Emanuel Porcelli**

81 Género y territorio: análisis de las desigualdades en los sistemas de género por la producción de palma africana en la zona costera de Ecuador
Rosalía Soley

107 Desafíos a la igualdad y a la justicia social en el contexto cubano actual: proponiendo una agenda temática desde las ciencias sociales
Rosa María Voghon

127 Repensando as ciências sociais desde o Sul: contribuições dos países “mais pobres do mundo”: o caso haitiano
Pâmela Marconatto Marques

145 Educación popular itinerante: cuerpo, territorio y papel político de la mujer
Héctor Fabio Ospina, Mónica Salazar-Castilla y Jaime Echeverry-Ramírez

Aportes

Democracia, participación ciudadana y procesos electorales en Centroamérica

171 Relectura de la transición a la democracia en El Salvador a la luz de la historia del Partido Demócrata Cristiano (PDC)
Carmen Villacorta

245 Democracia, procesos electorales y movimientos sociales en Honduras: de la transición política al golpe de Estado
Eugenio Sosa

315 Impacto de las redes sociales sobre la participación ciudadana en procesos electorales y la democracia: el caso de Costa Rica
Rodrigo Esteban Corrales Mejía

Aportes

La nueva agenda de los derechos humanos en América Latina y el Caribe

381 Aprender com/a partir do Sul: redefiniendo conceptos, contextos, voces e narrativas para uma nova política de direitos humanos na América Latina
Élida Lauris

469 Desafíos de la justicia indígena en Venezuela: el caso Sabino Romero
Erick L. Gutiérrez García

503 La “Suiza de América”: bases y traducciones discursivas en la implementación de los llamados “nuevos derechos” en Uruguay
Belén Villegas Plá

563 Misión de la revista y sistema de revisión por pares

565 Pautas para la presentación de originales de la Revista *Crítica y Emancipación*

Presentación

Esta nueva edición de *Crítica y Emancipación* reúne una serie de trabajos donde se abordan problemáticas sociales de diversos países y regiones, continuando una línea editorial que difunde trabajos de científicos sociales comprometidos con el desarrollo del pensamiento crítico y el impulso de iniciativas emancipatorias.

El índice de este número recoge algunos de los temas prioritarios de la agenda de las ciencias sociales: desde los sinuosos caminos que atraviesan los procesos electorales en la región, pasando por la configuración de los nuevos rostros de la pobreza que están proliferando en las ciudades del sur global, hasta el impacto de las crisis socio-ambientales en asuntos tan cotidianos como la educación y el trabajo. El hilo que conecta el estudio de casos situados en países tan distantes como Etiopía, Venezuela, Vietnam y Uruguay son las marcas que dejan las desigualdades sociales en las identidades de los sectores sociales populares (marcas que se agudizan cuando sus efectos recaen sobre mujeres e indígenas, niños, niñas y jóvenes).

Crítica y Emancipación traduce y difunde producciones del Sur global, procurando acercar a lectores y lectoras latinoamericanos y caribeños algunas de las producciones realizadas en otros

CyE
Año VIII
Nº 15
Primer
Semestre
2016

continentes. En este número presentamos la investigación comparada de la vietnamita Pham Minh Nguyet “El impacto de los desastres naturales en la educación de los niños. Evidencia comparativa de Etiopía, India, Perú y Vietnam”, donde se analiza el impacto que tienen los distintos tipos de desastres naturales en la educación de niños de 12 a 15 años en Etiopía, India, Perú y Vietnam.

Las perspectivas sur-sur se completan con dos potentes artículos. Por un lado, Elida Lauris aborda -en “Aprender con y desde el Sur, redefiniendo conceptos, contextos, voces y narrativas para una nueva política de derechos humanos en América Latina”- la siempre vigente importancia de defender y promover una agenda de derechos humanos. Por el otro, Damián Paikin, Daniela Perrotta y Emanuel Porcelli ensayan -en *Pensamiento Latinoamericano para la integración*- poderosos argumentos sobre la importancia de rescatar las raíces del pensamiento latinoamericano para la integración resaltando tres ejes: la autonomía, el desarrollo y la defensa de los recursos naturales.

Otro compromiso de la Revista consiste en fortalecer las producciones en ciencias sociales de los países de Centroamérica y el Caribe. Este número de *Crítica* reúne trabajos de una diversidad de países de aquella región, prioritaria para la política del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

El estudio de Rosa María Voghon “Desafíos a la igualdad y a la justicia social en el contexto cubano actual”, propone analizar los alcances y limitaciones que presentan modelos de desarrollo social como el cubano desde una agenda temática de las ciencias sociales, asumiendo como horizonte el logro de la equidad en una perspectiva socialista, alternativa al orden capitalista.

En “Repensando as ciências sociais desde o sul Contribuições dos países ‘mais pobres do mundo’. O caso haitiano”, Pâmela Marconatto Marques presenta a Haití como un espacio generador de discursos alternativos sobre la pobreza, en la perspectiva de introducir transformaciones en los modos que actualmente se aborda la temática en la región.

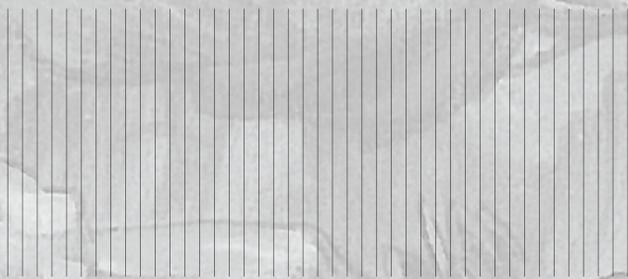
La situación de los países centroamericanos es abordada a partir de tres casos. El trabajo de Carmen Villacorta “Democracia, participación ciudadana y procesos electorales en Centroamérica. Relectura de la transición a la democracia en El Salvador a la luz de la historia del Partido Demócrata Cristiano” relata el complejo recorrido que transitó aquel país hacia la conquista de una frágil democracia electoral; la investigación de Eugenio Sosa “Democracia Procesos electorales y movimientos sociales en Honduras. De la transición

política al golpe de Estado”, aborda la relación entre democracia, procesos electorales y movimientos sociales durante el proceso de transición política hondureño (1980-2013), desde la perspectiva de los sectores subalternos y las clases bajas; finalmente, Rodrigo Corrales Mejía analiza –en “Impacto de las redes sociales sobre la participación ciudadana en procesos electorales y la democracia El caso de Costa Rica–, la importancia de las redes sociales como expresión de participación ciudadana que trasciende la relación elector-votante colocando al ciudadano como protagonista de la ejecución, fiscalización y evaluación de las políticas públicas.

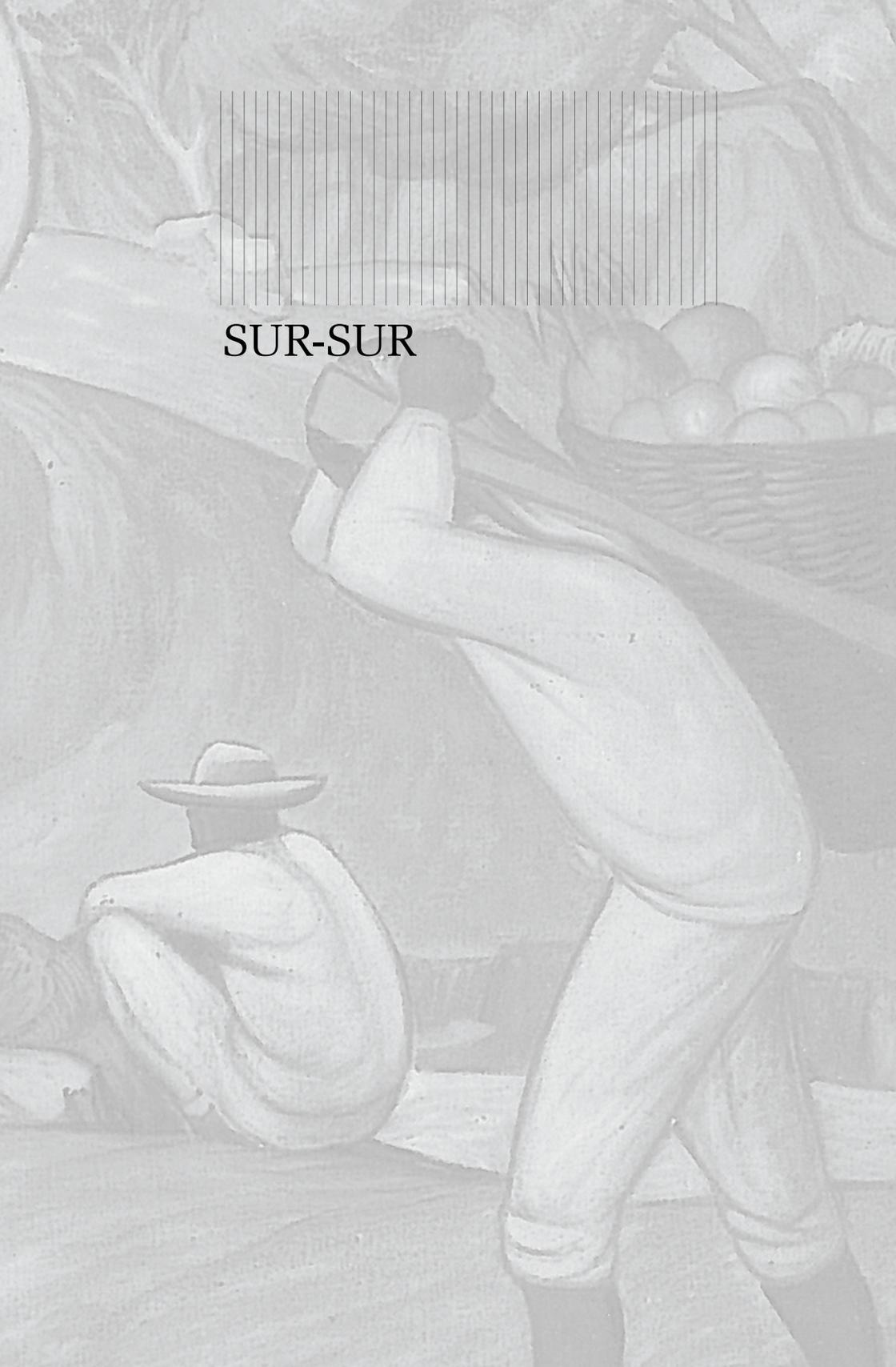
Cierran este número cuatro trabajos sobre asuntos centrales para la reflexión de las ciencias sociales en Latinoamérica. El trabajo “Educación popular itinerante Cuerpo, territorio y papel político de la mujer”, de Héctor Fabio Ospina, Mónica Salazar-Castilla y Jaime Echeverry-Ramírez aborda los testimonios de jóvenes de cinco colectivos colombianos identificando la emergencia de nuevas epistemologías, métodos y conceptos en torno a la prácticas de la educación popular. El estudio de caso “Desafíos de la justicia indígena en Venezuela: el caso Sabino Romero”, de Erick Gutiérrez García, analiza las actuaciones de la justicia indígena Yukpa y de la justicia venezolana, respecto a los desafíos que la práctica de la justicia para los pueblos indígenas, y la defensa de una construcción plurinacional. Belén Villegas Plá presenta en trabajo titulado “La ‘Suiza de América’. Bases y traducciones discursivas en la implementación de los llamados ‘nuevos derechos’ en Uruguay”, presentando los impactos del cambio cultural asociados a la aprobación de los derechos de tercera generación. Finalmente, en “Género y territorio Análisis de las desigualdades en los sistemas de género por la producción de palma africana en la zona costera de Ecuador”, Rosalía Soley analiza el caso de la agroindustria, planteando cómo la dinámica económica global condiciona el desarrollo de la agroindustria a nivel local, organizando a los sectores productivos especializados en función de las demandas coyunturales del mercado mundial, así como su impacto en la actividad económica, ambiental y cultural.

Nicolás Arata

Director de Formación y
Producción Editorial de CLACSO



SUR-SUR



El impacto de los desastres naturales en la educación de los niños

Evidencia comparativa de Etiopía, India, Perú y Vietnam

Pham Minh Nguyet

Resumen

El estudio revela un impacto diferencial de los distintos tipos de desastres naturales en la educación y la capacidad cognitiva de los niños de 12 a 15 años en Etiopía, India, Perú y Vietnam utilizando un conjunto de datos de Niños del Milenio y de regresión de efectos fijos infantiles. Las inundaciones tienden a causar efectos más nocivos para la educación de los niños que las sequías, heladas y granizos. La exposición a inundaciones disminuye el número de grados completados por niños en Etiopía, India y Vietnam. Para el caso de Vietnam, la exposición a inundaciones también disminuye la matrícula escolar, y las puntuaciones de la capacidad cognitiva de los niños. Aunque las inundaciones no tienen un efecto

Abstract

The study finds a differential impact of different types of natural disasters on education and cognitive ability of children aged 12-15 years in Ethiopia, India, Peru and Vietnam using a Young Lives data set and child fixed-effects regression. Floods tend to cause more harmful effects on children's education than droughts, frosts and hailstorms. Being experienced with floods decreases the number of completed grades of children in Ethiopia, India and Vietnam. For the case of Vietnam, exposure to floods also decreases school enrolment, and cognitive ability scores of children. Although floods do not have a significant effect on children in India, droughts, frosts and hailstorms have

CvE

Año VIII
Nº 15
Primer
Semestre
2016

significativo sobre los niños en la India, las sequías, heladas y granizos tienen un efecto significativamente negativo en las puntuaciones de las pruebas de la capacidad cognitiva de los niños. No hay efectos significativos de los desastres en los niños de Perú -el más rico de los cuatro países de este estudio.

a significantly negative effect on cognitive ability test scores of children. There are no significant effects of disasters on children in Peru – the richest among the four countries in this study.

Pham Minh Nguyet

Es Economista por la National Economics University of Vietnam, y por el Mekong Development Research Institute de Hanoi.

Economist by the National Economics University of Vietnam, and by the Mekong Development Research Institute, Hanoi

Palabras clave

1| Natural disaster 2| children 3| education 4| developing countries

Keywords

1| *Desastre natural* 2| *niños* 3| *educación* 4| *países en desarrollo*

Cómo citar este artículo [Norma ISO 690]

NGUYET, Pham Minh El Impacto de los Desastres Naturales en la Educación de los Niños: Evidencia Comparativa de Etiopía, India, Perú y Vietnam. *Crítica y Emancipación*, (15): 17-46, primer semestre de 2016.

El impacto de los desastres naturales en la educación de los niños

CyE
Año VIII
Nº 15
Primer
Semestre
2016

Evidencia comparativa de Etiopía, India, Perú y Vietnam¹

1. Introducción

En las últimas décadas, el mundo ha experimentado un aumento de la frecuencia y severidad de los desastres naturales (por ejemplo, IPCC, 2007; EM-DAT, 2015). Los desastres naturales causan daños físicos y socio-económicos a las personas a través de efectos directos e indirectos (Pelling et al, 2002; Haen y Hemrich, 2006). Según Harris (2010), se estima que los desastres naturales causan 100.000 muertes al año en el mundo. Guha-Sapir et al (2004) encontraron que el daño promedio mundial es de aproximadamente US\$ 67 mil millones por año y el costo económico relacionado con los desastres naturales ha aumentado 14 veces desde la década de 1950.

La educación de los niños es uno de los factores clave para la formación de capital humano. El importante papel de las inversiones para educación en la infancia, así como el retorno a la educación ha sido subrayado en un gran número de estudios (por ejemplo, Becker, 1965; Schultz, 2002; Heckman, 2012; Campbell et al, 2014). Una preocupación reciente es el impacto adverso de los desastres naturales sobre el capital humano (Báez et al, 2010). Los desastres naturales pueden afectar a la educación de los niños a través de diferentes canales. En primer lugar, los desastres naturales pueden causar daños a la salud y pérdidas humanas para las familias, que afectan directamente a la educación de los niños. Varios estudios encontraron un efecto

PHAM MINH NGUYET

1 Este trabajo fue presentado como Informe de investigación para Becas Sur-Sur 2015 para investigadores de América Latina y el Caribe, África y Asia otorgada por CLACSO.

Me gustaría expresar mi más sincero agradecimiento a Deepanwita Dutta por sus apoyos logísticos y a un revisor anónimo del Programa de Becas Sur-Sur 2015 por sus valiosas observaciones y sugerencias sobre este estudio.

adverso de los desastres en la salud de los niños a largo plazo (por ejemplo, Hoddinott y Kinsey, 2001; Alderman et al, 2006; Maccini y Yang, 2009). En segundo lugar, los desastres naturales destruyen las infraestructuras relacionadas con la educación, tales como escuelas y aulas, incrementando por ende el costo de la educación y reduciendo el acceso a la educación. Los sucesos extremos como las sequías prolongadas y las fuertes inundaciones pueden causar dificultades a los niños para acceder a las escuelas (Stein et al, 2003; Baez y Santos, 2008; y Baez et al, 2010). En tercer lugar, los desastres naturales pueden dar lugar a pérdidas económicas para los hogares. Una disminución en los ingresos podría hacer que los padres reduzcan el gasto en educación para sus hijos y recurran a la mano de obra infantil para obtener ingresos adicionales (por ejemplo, Grootaert y Kanbur, 1995; De Janvry et al, 2006).

A pesar de que existe un amplio consenso sobre los efectos nocivos de los desastres naturales en la educación de los niños, la magnitud del efecto depende en gran medida de las diferentes condiciones socioeconómicas. El impacto de los desastres naturales difiere entre las distintas naciones, regiones, comunidades e individuos, debido a las diferencias en sus exposiciones y vulnerabilidades frente a los desastres naturales (Clark et al, 1998). Las conclusiones empíricas sobre el impacto de los desastres naturales en la educación de los niños están mezcladas. Por ejemplo, Baez y Santos (2008) muestran que los terremotos de 2001 en El Salvador rural reducen la probabilidad de matriculación de los niños. Otros estudios, tales como Jensen (2000), Jacoby y Skoufias (1997), De Vreyera et al (2015) también encuentran un efecto negativo de los extremos de riqueza y las crisis de ingresos en la educación de los niños. Sin embargo, Baez y Santos (2007) no encuentran un efecto significativo de una tormenta tropical en la escolarización de los niños en Nicaragua. Maccini y Yang (2009) incluso encuentran un efecto positivo de las precipitaciones tempranas en la educación y la salud de las mujeres a través de un efecto positivo en la producción de cultivos en Indonesia.

El hecho de que el efecto de los desastres naturales en la educación de los niños dependa de los diferentes contextos de los países exige más estudios empíricos para comprender mejor el efecto de los desastres naturales. Aunque hay un gran número de estudios sobre el impacto de los desastres naturales en la educación de los niños en países específicos, hay poca evidencia comparativa entre países. Una posible explicación es la escasez de datos sobre desastres y niños que sean comparables entre países. En este estudio, estimamos el efecto de los desastres naturales en el nivel educativo y la capacidad cognitiva de

niños de 12 a 15 años en cuatro países de tres continentes, incluyendo Etiopía, India, Perú y Vietnam, utilizando un conjunto de datos de Niños del Milenio.

Se espera que el estudio tenga varias contribuciones empíricas principales. En primer lugar, compara el efecto de los desastres naturales en la educación de los niños y la capacidad cognitiva en los cuatro países utilizando un conjunto de datos comparables. En segundo lugar, este estudio compara el efecto en los niños de diferentes tipos de desastres naturales incluyendo sequías, inundaciones, heladas y granizos. En tercer lugar, además de la educación y las habilidades cognitivas, es también examinado el efecto de los desastres naturales sobre otros resultados de los niños, incluyendo el estado de salud y el gasto per cápita. Al observar las diferentes variables de resultado, somos más capaces de comprender el mecanismo del impacto de los desastres naturales en la educación de los niños.

En general, encontramos un efecto diferencial y negativo de los desastres naturales en la educación y la capacidad cognitiva de los niños. Encontramos que las inundaciones tienden a tener un efecto en la educación de los niños más negativo que las sequías, heladas y granizos. La exposición a inundaciones disminuye el número promedio de grados completados por niños en Etiopía, India y Vietnam en un 3,4%, 3,8% y 1,8%, respectivamente. Encontramos también una reducción en el gasto per cápita de los hogares debido a las inundaciones en Etiopía y Vietnam. Las pérdidas económicas podrían resultar en una disminución de la inversión educativa para niños. En la India, los niños que tienen experiencia con sequías, heladas y granizos tienden a tener menor capacidad cognitiva medida por el Test de Vocabulario en Imágenes Peabody y por los resultados de pruebas matemáticas. En Perú, el país más rico entre los cuatro países de nuestro estudio, la educación de los niños y la capacidad cognitiva no se ven afectados por los desastres naturales.

Las siguientes secciones de este documento se estructuran de la siguiente manera. La segunda sección presenta un marco teórico simple de los efectos de los desastres naturales en la educación de los niños. La tercera sección refiere al conjunto de datos y el análisis descriptivo de la exposición a los desastres naturales y la educación de los niños en Etiopía, India, Perú y Vietnam. Las secciones cuarta y quinta presentan el método econométrico y la estimación de resultados del impacto de los desastres naturales, respectivamente. Finalmente, en la sexta sección se presentan las conclusiones y algunas implicaciones políticas.

2. Marco Teórico

El desarrollo de los niños ha recibido una gran atención por parte de los investigadores (por ejemplo, Becker 1960, Becker y Lewis 1973, Becker y Tomes 1976). Los desastres naturales afectan a todos los aspectos de los hogares y pueden dañar la educación de los niños a través de un gran número de canales. En este estudio, para ilustrar el principal mecanismo del impacto de los desastres naturales en los niños, utilizamos un modelo simple de un solo periodo en el que se asume que los padres derivan su utilidad del tiempo de ocio t_L , calidad de los niños C , y consumo de materias primas Q . Para simplificar, la calidad de los niños es vista como la demanda de los padres por una ‘buena educación’, denotada por C_E , y ‘buena salud’, denotada por C_H , para sus hijos. La demanda de salud infantil depende de las condiciones de salud heredadas, denotada por S_H (Grossman, 1972; 2000), y podemos escribirla como un parámetro de la función de demanda de salud, es decir, . Los padres tienen que gastar más en atención médica para los niños si los niños tienen una menor condición heredada de salud (por ejemplo, los niños con discapacidad) y viceversa.

La función de utilidad de una familia, que se supone que es acumulativa, creciente, cóncava, y dos veces continuamente diferenciable, se puede expresar como sigue:

$$U(t_L, C, Q) = U_L(t_L) + U_C[C_E, C_H(S_H)] + U_Q(Q). \quad (1)$$

Para afrontar el consumo, la familia debe tener un nivel de ingresos Y , que consiste en el ingreso laboral y el ingreso no laboral. El ingreso laboral puede ser igual a las horas de trabajo, denotado por t_w , con el retorno por hora w . Para simplificar, el retorno por hora se asume que es o el salario de mercado o el ingreso de la producción familiar dividido por el número de horas de trabajo. El ingreso no laboral, denotado por I , incluye las transferencias públicas y privadas, los ingresos financieros, y otros ingresos exógenos tales como lotería y seguros.

Para simplificar, el tiempo total T de los padres consiste en el tiempo de trabajo y el tiempo de placer. De esta manera, el presupuesto del hogar es:

$$Y = wt_w + I = w(T - t_L) + I, \quad (2)$$

El hogar maximiza su utilidad sujeto a la restricción presupuestaria:

$$p_E C_E + p_H C_H(S_H) + p_Q Q = I + w(T - t_L), \quad (3)$$

donde p denota el precio exógeno de artículos correspondientes. El problema de la maximización de la utilidad de los padres con un multiplicador de Lagrange λ se expresa como sigue:

$$L = U_i(t_L) + U_C[C_E, C_H(s_H)] + U_Q(Q) + \lambda[w(T - t_L) + I - p_E C_E - p_H C_H - p_Q Q] \quad (4)$$

Resolviendo las condiciones de primer orden, obtendremos la demanda de tiempo de ocio de los padres, educación y salud de los niños, tiempo de ocio, y consumo de otras materias primas en función de los precios, los ingresos por hora, la salud heredada, y el ingreso

A pesar de que existe un amplio consenso sobre los efectos nocivos de los desastres naturales en la educación de los niños, la magnitud del efecto depende en gran medida de las diferentes condiciones socioeconómicas.

exógeno. La demanda de educación infantil se expresa de la siguiente manera:

$$C_E = C_E(p_E, p_H, p_Q, w, s_H, I). \quad (5)$$

Hay varios canales a través de los cuales los desastres naturales pueden afectar la educación de los niños. En primer lugar, los desastres naturales pueden reducir los ingresos del hogar. Numerosos estudios han encontrado un efecto adverso de los desastres naturales en los ingresos familiares y el crecimiento económico (por ejemplo, Dercon, 2004; Strömberg, 2007; Masozera et al, 2007; Strobl, 2012; Felbermayr y Gröschl, 2014; Arouri et al, 2015). Debido a los desastres naturales, los cultivos, el ganado y los bienes de producción de los hogares pueden ser dañados, y como resultado el ingreso por hora de los hogares w disminuye. Dado que la educación es un bien normal, su demanda será decreciente. El efecto negativo sobre la renta puede ser más grave si los desastres naturales causan pérdida de mano de obra para los hogares por muerte, lesiones y discapacidad. Los hogares pueden recibir transferencias de amigos y gobiernos, pero estas transferencias no pueden compensar la pérdida de ingresos causada por los desastres naturales.

En segundo lugar, el precio sombra de ‘buena educación’ refleja el acceso a la educación que a su vez depende de la distancia a la escuela, la calidad de la escuela, como maestros y servicios educativos. Los desastres naturales pueden aumentar el precio sombra de la educación al dañar la infraestructura relacionada con la educación, como escuelas y aulas. Los resultados empíricos muestran que los acontecimientos extremos, como largas sequías y fuertes inundaciones, pueden causar daños a las escuelas y mayores dificultades para que los niños puedan acceder a la escuela (Stein et al, 2003; Baez y Santos, 2008; y Báez et al, 2010). El aumento del precio de la educación conduce a una disminución de la demanda de educación de los niños.

En tercer lugar, si los desastres naturales causan problemas de salud para los niños, como enfermedades infecciosas, enfermedades crónicas, lesiones y discapacidad, la condición heredada de salud, S_H , de los niños se reducirá. Hay un gran número de estudios que encuentran el efecto negativo de los desastres naturales en la salud de los niños (por ejemplo, Hoddinott y Kinsey, 2001; Frankenberg et al, 2004; Held y Soden, 2006; Datar et al, 2013; Ingwersen et al, 2013). Debido a los problemas de salud de los niños, los padres tienen que gastar más en asistencia médica y reducir el gasto en educación. Además, los problemas de salud también tienen un efecto directo y negativo en el nivel de instrucción y capacidad cognitiva de los niños.

Por último, los desastres naturales pueden causar daños a la infraestructura y la producción de áreas locales. El suministro de materias primas se ve afectado y el precio de otras materias primas aumenta. Los hogares podrían tener que gastar menos en la educación de los niños para adquirir otros bienes necesarios, como alimentos y atención médica.

3. Conjunto de datos y análisis descriptivo

3.1. Conjunto de datos

En este estudio, vamos a utilizar los datos del proyecto Niños del Milenio, un estudio internacional sobre la pobreza en la infancia que ha recogido datos sobre 12.000 niños y sus familias en cada uno de los cuatro países, incluyendo Etiopía, India, Perú y Vietnam durante 15 años. El proyecto está dirigido por un equipo del Departamento de Desarrollo Internacional de la Universidad de Oxford. En cada país, el estudio Niños del Milenio involucra datos de dos cohortes de niños. La cohorte más joven cubre 2.000 niños nacidos en 2001 y 2002, y la cohorte mayor cubre 1.000 niños nacidos en 1994 y 1995. Para Perú, sólo hay 700 niños en los datos de la cohorte de más edad.

Los niños se consideran en encuestas de la siguiente manera. En primer lugar, 20 sitios de las zonas pobres (los sitios son equivalentes a distritos) son tomados como muestra de cada país. Los datos de Niños del Milenio se focalizan en zonas pobres. En segundo lugar, las zonas de empadronamiento, como municipios o pueblos son seleccionados al azar dentro de cada sitio. Por último, los niños son elegidos aleatoriamente de las áreas de empadronamiento seleccionadas. Debe tenerse en cuenta que los sitios son recogidos en todo el país en Etiopía, Perú y Vietnam. Sin embargo, puesto que la India es un país muy grande, los sitios de la encuesta india se seleccionan sólo del estado de Andhra Pradesh². Este es un estado con ingresos medios en comparación con otros estados de la India. Hay una elevada variación de beneficios sociales entre los distritos de Andhra Pradesh. Así, los datos de Andhra Pradesh pueden reflejar en parte los datos de la India.

Los datos de Niños del Milenio no son representativos a nivel nacional, y como resultado las estimaciones a partir de estos datos no son comparables con las estimaciones nacionales de los cuatro países. Las estimaciones basadas en los datos de Niños del Milenio podrían estar más cerca de las estimaciones de los niños pobres, ya que las zonas pobres son seleccionadas en la muestra de Niños del Milenio.

Existe una amplia gama de datos sobre educación, salud y trabajo infantil en los conjuntos de datos de Niños del Milenio. El gasto de consumo per cápita también se mide en los conjuntos de datos de Niños del Milenio. Hay preguntas detalladas sobre características de los padres como la edad, la educación y el empleo. La educación puede ser medida por la matrícula escolar, el número de grados completados, y los resultados de las pruebas educativas. La capacidad cognitiva es medida mediante pruebas matemáticas y de literatura, diseñadas de la misma manera en los cuatro países.

En este estudio, vamos a utilizar los datos de la cohorte de mayor edad, ya que los datos de la cohorte más joven no contienen información sobre el nivel de instrucción y las pruebas de habilidad cognitiva. Hasta ahora, fueron completadas tres rondas de encuestas: en 2002, 2006/2007 y 2009/2010. Utilizamos datos sobre la segunda y tercera rondas, ya que en la primera ronda de encuestas los niños eran pequeños y no iban a la escuela. Además, las calificaciones de matemáticas no están disponibles en la primera ronda de encuestas. Cabe señalar que la segunda ronda de encuestas se llevó a cabo en 2006 y en 2007,



2 Para más detalles del diseño del muestreo, véase Young Lives Project (2011) y los documentos relacionados citados en este documento.

y que la tercera ronda se llevó a cabo en 2009 y en 2010. Por lo tanto, en este estudio, llamamos a la segunda y tercera ronda de encuestas como la encuesta 2006/07 y la encuesta 2009/10, respectivamente.

3.2. Análisis descriptivo

Este estudio compara el impacto de los desastres naturales en cuatro países que tienen diferente contexto económico y nivel de educación de los niños. Perú es un país al oeste de América del Sur con una población de alrededor de 30 millones de personas (Banco Mundial, 2014). Comparado con los otros países de este estudio, Perú tiene la población más baja. Sin embargo, este es el país más rico con un PIB per cápita de alrededor de 6.600 dólares en 2012. La tasa de matrícula primaria es del 92%. Dos países asiáticos, Vietnam e India, tienen un nivel económico similar con un PIB per cápita de alrededor de 1.600 y 2.000 dólares en 2014, respectivamente. India es la segunda población más grande del mundo con más de 1.200 millones, mientras que Vietnam tiene una población de alrededor de 90 millones de personas. La tasa de matrícula de las escuelas primarias en India y Vietnam fue del 93% y del 98% en 2014, respectivamente. El cuarto país, Etiopía, se encuentra en África. Este es el país más pobre de nuestros países de estudio. La población fue de 94 millones en 2014. El PIB per cápita de Etiopía era de 570 dólares en 2014. La tasa de matrícula neta en la escuela primaria en Etiopía fue del 87% en 2014³.

La Tabla 1 presenta la tasa de exposición de los hogares a los diferentes tipos de desastres. De acuerdo a los cuestionarios, somos capaces de medir la prevalencia de tres tipos de desastres naturales incluyendo la sequía, las inundaciones y las heladas y granizos. Una debilidad de los conjuntos de datos de Niños del Milenio es que no contienen la frecuencia ni la magnitud de los desastres. Se recogieron datos sobre desastres en base a preguntas sobre si los hogares experimentaron desastres naturales durante los últimos cuatro años. Etiopía está expuesto a la alta prevalencia de las sequías e inundaciones (Viste et al, 2012). De acuerdo a la Tabla 1, los hogares etíopes estuvieron más expuestos a la sequía que los otros tres países. 30,5% y el 37% de los hogares experimentaron al menos una sequía durante los últimos cuatro años en las encuestas de 2006/07 y 2009/10, respectivamente. Las sequías en Etiopía tienden a ser más graves, sobre todo en 2009 (Viste

3 Casi todas las cifras se basan en el Banco Mundial (2014). Sólo la tasa de escuela primaria en Etiopía se cita a partir de http://www.unicef.org/infobycountry/ethiopia_statistics.html

et al, 2012). Las sequías pueden afectar negativamente a la producción agrícola y el sustento de los hogares (Bekele y Abera, 2008).

Según EM-DAT (2015), en Vietnam y Perú las sequías tienen menos probabilidades de ocurrir que otros fenómenos meteorológicos extremos. La Tabla 1 también confirma que en la encuesta de 2009/10, el 4,6% y el 8,0% de los hogares en Perú y Vietnam experimentaron sequías, respectivamente.

Tabla 1: La proporción de hogares expuestos a desastres

País	Exposición a sequía		Exposición a inundación		Exposición a helada y granizo	
	2006/07	2009/10	2006/07	2009/10	2006/07	2009/10
Etiopía	30.5 (7.5)	37.0 (7.3)	13.6 (4.6)	12.7 (3.7)	8.4 (2.7)	10.1 (4.0)
India	28.8 (6.2)	8.4 (2.4)	5.5 (1.9)	2.9 (0.8)	0.7 (0.5)	0.3 (0.2)
Perú	6.3 (2.2)	4.6 (1.7)	5.1 (1.3)	10.8 (2.9)	9.3 (3.7)	11.5 (4.2)
Vietnam	6.3 (2.6)	8.0 (2.5)	13.1 (4.3)	16.2 (4.0)	2.1 (1.0)	5.9 (3.2)

Fuente: Estimación en base a datos de Niños del Milenio.

Nota: errores estándares entre paréntesis

En lo que hace a las inundaciones, Vietnam es el país más afectado. Situado en el sudeste de Asia, Vietnam ha experimentado tormentas tropicales e inundaciones. Según la UNISDR (2009), Vietnam está en el cuarto lugar a nivel mundial en términos del número absoluto de personas expuestas a inundaciones. En la segunda y tercera ronda de encuestas de Niños del Milenio, la proporción de hogares expuestos a inundaciones en Vietnam fue 13,1% y 16,2%, respectivamente. Etiopía es el país que en segundo lugar fue afectado por las inundaciones, mientras que Perú es el menos afectado. Sin embargo, Perú es el más afectado por las heladas y granizos con una proporción de familias afectadas del 9,3% y del 11,5% en la segunda y tercera ronda de encuestas. En comparación con otros países, India es el menos afectado por las heladas y granizos.

El cambio en la prevalencia de los desastres durante el tiempo difiere para los diferentes países y diferentes tipos de desastres. Un cambio notable es la proporción de los hogares que experimentaron sequías en la India, que se redujo de 28,8% en la encuesta 2006/07 a 8,4% en la encuesta de 2009/10. Según EM-DAT (2015), la precipitación media del sur de la India en el periodo 2004-2006 es de alrededor del

10% más baja que durante el período 2007-2009. La Tabla 1 también muestra que la proporción de hogares expuestos a las inundaciones en la India también se redujo en casi un 50% desde el 5,9% en la encuesta de 2006/07 al 2,9% en la encuesta de 2009/10.

En la Tabla 2, examinamos los resultados de educación de los niños. En la encuesta 2006/07, la edad de los niños de la muestra fue de alrededor de 12, mientras que en la encuesta 2009/10 la edad de los niños fue de alrededor de 15. Como resultado, los niños asistían a la escuela primaria o secundaria inferior en la encuesta de 2006/07 y la tasa bruta de matriculación era muy alta en los cuatro países. Perú tuvo la tasa de matrícula más alta, seguido por Vietnam, y Etiopía e India. En la tercera ronda de encuestas, algunos niños entraron en la escuela secundaria superior y la tasa de matrícula se redujo significativamente. Etiopía aún tenía una tasa de matriculación bruta alta⁴. El número de grados completados es más alto en Vietnam e India, alrededor de 8. En Etiopía, el número de grados fue sólo de 5,5 en la encuesta 2009/10.

Para medir la capacidad cognitiva, así como la calidad educativa, utilizamos algunos resultados de las pruebas de las encuestas de Niños del Milenio. En primer lugar, se aplicó una prueba de matemáticas para todos los niños incluidos en la muestra. El examen de matemáticas utilizado para la segunda ronda de encuestas tuvo 10 ítems, y cada uno se marcaba 1 para correcto y 0 para incorrecto o en blanco. La mayoría de las preguntas del examen fueron diseñadas sobre la base de los **ítems** expuestos **públicamente** del Estudio Internacional de las Tendencias en Matemáticas y Ciencias desarrollado por la Asociación Internacional de Evaluación Educativa en 2003. La prueba se centra en la suma, resta, multiplicación y división. En la tercera ronda, el examen de matemáticas incluye 20 **ítems** que abordan la suma, resta, multiplicación, división y raíces cuadradas, utilizando números enteros y fracciones, y 10 **ítems** sobre resolución de problemas de matemáticas. De esta forma, el rango de calificaciones de matemáticas es de 0 a 10 en la segunda ronda de encuestas, y de 0 a 30 en la tercera ronda de encuestas (ver Cueto et al, 2008 y Cueto y León, 2012 para obtener información detallada sobre la prueba).

La Tabla 2 muestra que los niños de Vietnam tuvieron la puntuación de matemáticas más alta, seguida por Perú. Los niños de Etiopía tuvieron la puntuación de matemáticas más baja. La puntuación

4 La tasa bruta de matrícula es muy alta, mientras que la tasa neta de matrícula es sustancialmente menor. http://www.unicef.org/infobycountry/ethiopia_statistics.html

de matemáticas aumentó entre las dos encuestas ya que el número de preguntas aumentó de 10 a 30 durante estas dos encuestas.

Tabla 2: Educación de los niños

País	Matriculado en escuela (en porcentaje)		Número de grados escolares completados		Puntuación matemáticas		Puntuación PPVT	
	2006/07	2009/10	2006/07	2009/10	2006/07	2009/10	2006/07	2009/10
Etiopía	94.8 (1.1)	89.3 (2.0)	3.2 (0.2)	5.5 (0.2)	4.9 (0.2)	5.2 (0.4)	75.9 (3.5)	150.4 (4.6)
India	88.8 (1.6)	77.2 (2.6)	5.6 (0.1)	8.0 (0.1)	5.7 (0.2)	8.7 (0.5)	90.3 (2.6)	124.4 (3.0)
Perú	99.0 (0.3)	91.9 (1.4)	4.9 (0.1)	7.2 (0.2)	5.8 (0.2)	13.1 (0.6)	72.6 (2.2)	96.7 (2.2)
Vietnam	96.6 (1.0)	75.6 (2.6)	5.6 (0.1)	8.1 (0.1)	7.4 (0.2)	17.6 (0.8)	137.6 (3.7)	166.1 (3.5)

Fuente: Estimación en base a datos de Niños del Milenio.

Nota: errores estándares entre paréntesis

La segunda prueba es el Test de Vocabulario en Imágenes Peabody (PPVT, por sus siglas en inglés), que es una prueba ampliamente utilizada de vocabulario receptivo. Los entrevistadores presentan una serie de imágenes a cada niño. Para cada ítem, hay cuatro imágenes en una página, y cada una está numerada. Los entrevistadores describen una de las imágenes verbalmente y le piden al niño identificar la imagen que se describe. Varios estudios encuentran que el PPVT tiene una correlación positiva y fuerte con algunas medidas de inteligencia comúnmente utilizadas (por ejemplo, Campbell et al 2001; Campbell, 1998). En la encuesta de Niños del Milenio, la versión del test PPVT que incluye 204 ítems es aplicada a Etiopía, India y Vietnam. El PPVT-R que está adaptado para América Latina consta de 125 ítems⁵. Éste se aplica para el caso de Perú. La Tabla 3 muestra que los niños de Vietnam y Perú tienen una puntuación más alta de PPVT que los de Etiopía y la India.

4. Métodos econométricos

Existe un gran número de estudios empíricos sobre los determinantes de la educación de los niños (por ejemplo, Edmonds, 2003; Cigno et al, 2001; Filho, 2008; Krutikova, 2009). Los determinantes comunes entre estos estudios son los ingresos del hogar, la educación de los padres, las

|||||

⁵ Para mayor información sobre el test PPVT, ver Cueto et al (2008), y Cueto y Leon (2012).

características demográficas de los niños y otros miembros del hogar. En este estudio, vamos a realizar una regresión de la ecuación reducida de la educación de los niños en las variables desastres naturales y de control tal como sigue:

$$\text{Educación}_{i,j,t} = \beta_0 + C_{i,j,t}\beta_1 + X_{j,t}\beta_2 + \text{Desastre}_{j,t}\beta_3 + \text{Tiempo}_t\beta_4 + v_{i,j} + u_j + \varepsilon_{i,j,t} + \pi_{j,t}, \quad (6)$$

donde la *Educación* es un indicador de la educación (matrícula escolar, número de grados completados y resultados de las pruebas de habilidad cognitiva). Los subíndices i, j y t se refieren a los niños i en el hogar j en el año t , respectivamente. C es un vector de las variables del nivel infantil, y X es un vector de las variables a nivel del hogar. Desastre es el vector de las variables ficticias de los desastres naturales, incluyendo la exposición a sequías, la exposición a inundaciones, y la exposición a las heladas y granizos. Time_t es el tiempo ficticio que es igual a 1 para la tercera ronda de encuestas y 0 para la segunda ronda de encuestas. Esta variable anual permite controlar los efectos macroeconómicos comunes.

Las variables no observables se desagregan en cuatro componentes. $v_{i,j}$ es un vector de variables del nivel infantil invariables en el tiempo, y u_j es un vector de variables a nivel de hogares invariables en el tiempo. Las variables incluyen género y capacidades de los niños, educación de los padres y variables geográficas, que no han cambiado con el tiempo. $\varepsilon_{i,j,t}$ y $\pi_{j,t}$ son vectores de las variables nivel infantil de tiempo variante y las variables a nivel de hogar a tiempo variante, respectivamente. Estimaremos el modelo (6) por separado para cada país de Etiopía, India, Perú y Vietnam.

Un problema en la estimación de los efectos de los desastres naturales es el carácter endógeno de los desastres naturales. Los desastres naturales no ocurren al azar en las áreas geográficas. Por ejemplo, las inundaciones pueden ocurrir más probablemente en zonas del delta, mientras que las heladas y granizos tienden a producirse en las zonas montañosas. Al mismo tiempo, los niños en zonas del delta podrían tener un mejor acceso a la escuela y a niveles de estudios más altos que los niños de zonas montañosas. En términos econométricos, las variables de desastre se pueden correlacionar con las variables no observables en el modelo (6), y como resultado un estimador MCO del impacto de los desastres será parcial.

En este estudio utilizamos la regresión de efectos fijos para eliminar las variables no observables invariables en el tiempo (variables $v_{i,j}$ y u_j) que pueden causar sesgo de endogeneidad. En el caso de un panel de datos de dos periodos, la regresión de efectos fijos es

salud reportadas por los niños. En segundo lugar, hacemos una regresión del nivel económico doméstico, medido por el logaritmo del gasto per cápita, en las variables de desastre:

$$\Delta \log(Gasto_{i,j,t}) = \Delta C_{i,j,t} \beta_1 + \Delta X_{j,t} \beta_2 + \Delta Desastre_{j,t} \beta_3 + \Delta Tiempo_t \beta_4 + \Delta \varepsilon_{i,j,t} + \Delta \pi_{j,t}, \quad (10)$$

Existen algunos datos sobre el comportamiento de los niños en la escuela en los datos de Niños del Milenio. Los desastres naturales pueden causar daños a las escuelas, tales como empeoramiento de las condiciones de las aulas y materiales educativos. Sin embargo, no existen datos sobre estas variables, y no podemos medir el efecto de los desastres naturales en la calidad de la escuela.

5. Resultados empíricos

En esta sección se presentan los resultados de la *regresión de efectos fijos infantiles* en la educación, la salud y el gasto per cápita en diferentes tipos de desastres naturales. Como se ha mencionado en la tercera sección, el rango de puntuación es diferente entre las rondas de encuestas y países. Para comparar el efecto de los desastres naturales en la educación entre diferentes países, estandarizamos las puntuaciones de matemáticas y PPVT en la escala de 0 a 100 utilizando una fórmula simple, como sigue a continuación:

$$Puntaje100_i = 99 * (puntaje_i - puntaje_{min}) / (puntaje_{max} - puntaje_{min}) + 1, \quad (11)$$

donde $puntaje100_i$ es el puntaje re-estandarizado de niño i ; $puntaje_i$ es el puntaje original de niño i ; $puntaje_{min}$ y $puntaje_{max}$ son el mínimo y el máximo de puntajes en la muestra.

En la regresión de efectos fijos, las variables que son invariantes en el tiempo, como género y educación de los padres se eliminan. Género de los niños también se quita. Sin embargo, teniendo en cuenta que el momento de la entrevista difiere entre los niños, la edad (medida en meses) de los niños es diferente. Por consiguiente, podemos controlar la edad de los niños en las regresiones. Nos inclinamos a utilizar un pequeño conjunto de variables de control, que sean exógenas a los shocks naturales. El ingreso es un importante determinante de la educación, pero es afectado por los desastres naturales. Debería ser un resultado en lugar de una variable de control (Angrist y Pischke, 2008). Por lo tanto, no controlamos el ingreso del hogar en la regresión en educación o salud. La definición y el resumen de estadísticas de las variables dependientes e independientes se presentan en la Tabla A.1 en el Apéndice.

Antes de estimar el impacto de los desastres naturales, probamos si el cambio en los desastres naturales a lo largo del tiempo se correlaciona con otras variables del hogar mediante la ejecución de una regresión del modelo (8). Las variables explicativas son las variables en la encuesta 2006/07. Los resultados de la regresión se presentan en las Tablas A.1 y A.2 en el Apéndice. En todas las regresiones, la mayoría de las variables explicativas no son significativas. Se debe tener precaución con la regresión del cambio en la exposición a heladas y granizos en Perú, en la que pocas variables explicativas son significativas al nivel del 5 por ciento.

Los impactos diferenciales en distintos países implican que no se puede aplicar a todos ellos una conclusión general sobre la relación entre los desastres y la educación de los niños. Las políticas diseñadas para hacer frente a los efectos de los desastres naturales deben adaptarse a cada tipo de desastre, así como a la situación de cada país.

La Tabla 3 presenta el efecto de los desastres naturales en la educación de los niños en Etiopía. No hay efectos significativos de las sequías, heladas y granizos en la matrícula escolar ni en los resultados de las pruebas. Sin embargo, encontramos un efecto negativo de las inundaciones en el número de grados completados. La exposición a inundaciones disminuye el número de grados completados en 0,186. El número promedio de grados de niños en Etiopía fue de alrededor de 5,5 en la tercera ronda de encuestas. Esto significa que estar expuesto a inundaciones disminuye el número de grados completados en alrededor de 3,4%. Dado que no existen efectos de las inundaciones sobre la matrícula, el efecto negativo de las inundaciones en el número de grados completados sugiere que las inundaciones pueden aumentar el grado de retención escolar de los niños.

Medimos la salud de los niños por la percepción de los niños sobre su salud en comparación con la de sus amigos y si los niños tienen problemas de salud a largo plazo. Además, se utilizan dos medidas de salud objetivas. Estas son puntaje-altura-para-edad z y puntaje-Índice de Masa Corporal (IMC)-para-edad z . Los niños con puntaje-altura-para-edad z inferior a -2 pueden considerarse con retraso en el crecimiento, mientras que los niños con puntaje-IMC-para-edad z inferior a -2 pueden considerarse con bajo peso (WHO, 1983, 1995).

Tabla 3: Regresión de efectos fijos infantiles en la educación de los niños en Etiopía

Variable explicativa	Matriculado en escuela	Número de grados completados	Puntuación matemática	Puntuación PPVT	Menos saluiable que sus pares	Problemas de salud a largo plazo	Puntaje-altura-para-edad z	Puntaje-IMC-para-edad z	Log de gasto per cápita
Expuesto a sequía (si=1, no=0)	-0.002 (0.021)	-0.026 (0.062)	0.099 (1.513)	-1.584 (1.484)	0.030 (0.025)	0.000 (0.016)	-0.111 (0.068)	-0.078 (0.069)	-0.012 (0.037)
Expuesto a inundación (si=1, no=0)	0.054 (0.039)	-0.186** (0.088)	1.974 (1.933)	-2.150 (1.971)	0.084*** (0.030)	-0.016 (0.014)	0.017 (0.075)	-0.076 (0.043)	-0.148***
Expuesto a helada y granizo (si=1, no=0)	-0.009 (0.031)	0.096 (0.095)	0.394 (2.337)	-0.621 (1.950)	-0.030 (0.029)	-0.003 (0.021)	0.164 (0.111)	0.025 (0.106)	0.033 (0.054)
Edad en meses	-0.009 (0.015)	0.093*** (0.034)	1.041* (0.583)	0.804 (0.834)	-0.011 (0.011)	-0.011** (0.006)	-0.060** (0.027)	0.102*** (0.030)	0.052*** (0.017)
Tamaño del hogar	0.004 (0.008)	-0.045 (0.036)	-0.881* (0.511)	-0.062 (0.474)	0.360 (0.360)	0.345* (0.193)	2.097** (0.944)	-3.999*** (1.040)	-1.724*** (0.601)
Proporción de niñas (menor a 12) en el hogar	-0.121 (0.125)	-0.193 (0.344)	-3.844 (6.844)	9.870 (6.514)	0.023** (0.010)	-0.002 (0.005)	-0.015 (0.023)	0.004 (0.023)	-0.128*** (0.014)
Proporción de niños (menor a 12) en el hogar	-0.098 (0.120)	-0.492 (0.328)	13.630* (6.950)	-1.225 (7.583)	-0.122 (0.134)	-0.045 (0.052)	-0.094 (0.295)	0.218 (0.333)	0.108 (0.207)
Proporción de ancianos (mayor a 60) en el hogar	0.264 (0.178)	-1.026 (0.646)	5.702 (8.877)	9.921 (9.971)	-0.000 (0.143)	-0.105 (0.064)	-0.546* (0.318)	-0.094 (0.326)	0.096 (0.210)
Tiempo ficticio de la encuesta 2009/10	0.244 (0.515)	-0.929 (1.196)	-67.87*** (20.525)	-13.415 (29.244)	0.583*** (0.190)	0.157*** (0.057)	0.337 (0.585)	-0.912* (0.487)	-0.052 (0.269)
Constante	2.173 (2.121)	-9.861** (5.001)	-94.000 (84.839)	-58.448 (121.378)	1.553 (1.563)	1.699** (0.804)	7.524* (3.924)	-16.39*** (4.323)	-2.099 (2.485)
Observaciones	1942	1942	1912	1906	1942	1942	1939	1939	1942
Número de niños	971	971	971	971	971	971	971	971	971
R-cuadrado	0.04	0.72	0.64	0.31	0.03	0.06	0.02	0.02	0.17

Fuente: Estimación en base a datos de Niños del Milenio.

Notas: Errores estándares robustos entre paréntesis

* significativo en el 10%; ** significativo en el 5%; *** significativo en el 1%

La Tabla 3 muestra que no hay efectos significativos de los desastres en los indicadores antropométricos de los niños en Etiopía. Sin embargo, los niños que están expuestos a inundaciones se consideran a sí mismos menos saludables que sus amigos. La última columna de la Tabla 3 muestra un gran efecto negativo de las inundaciones en el gasto per cápita de los hogares. La exposición a inundaciones reduce el gasto per cápita de los hogares en casi un 15%. Con la exposición a inundaciones, los hogares experimentan una disminución en el ingreso y el consumo, y tienen que gastar menos en educación para los niños.

La tabla 4 muestra los impactos diferenciales de los desastres naturales en las pruebas de educación y capacidad cognitiva de los niños en la India. El efecto de las sequías sobre las puntuaciones de matemáticas y PPVT es negativo. El efecto sobre la puntuación de matemáticas no es significativo, mientras que el efecto sobre la puntuación PPVT es significativo al nivel del 1%. La exposición a una sequía reduce la puntuación PPVT un 6,1 (la puntuación máxima es 100). El efecto de la inundación en el número de grados es negativo. La exposición a inundaciones reduce el número de grados en 0,31, alrededor del 3,8% del número promedio de grados. Las heladas y granizos también tienen un efecto negativo en la puntuación de matemáticas.

No hay efectos significativos de los desastres naturales en la salud de los niños. El efecto de los desastres naturales en el gasto per cápita tiene un signo negativo, pero sólo la sequía tiene un efecto significativo. La exposición a la sequía reduce el gasto per cápita de los hogares en torno al 8,5%.

Perú es un país que no está afectado por los desastres naturales (Tabla 5). Todas las estimaciones de los desastres naturales tienen una pequeña magnitud y no son significativas. Perú es el país más rico de los cuatro países de este estudio. En comparación con los pobres, los ricos son menos propensos a ser afectados por los desastres naturales (Rose, 2004; Haen y Hemrich, 2006; Briguglio et al, 2009; Baez y otros, 2010). El impacto de los desastres naturales en los hogares depende no sólo de la magnitud de los desastres, sino también de la capacidad de recuperarse de los desastres y la capacidad de soportarlos (Rose, 2004; Briguglio et al, 2009).

En la Tabla 6 examinamos el impacto de los desastres naturales en la educación de los niños en Vietnam. La exposición a inundaciones tiene un efecto negativo en la educación de los niños. Reduce la probabilidad de matriculación en 0,05 y el número de grados escolares en un 0,14 (equivalente a 1,8% del número promedio de grados). Los niños afectados también tienen puntuaciones más bajas en matemáticas y PPVT respecto a los no afectados. Las inundaciones también causan problemas de salud para los niños a largo plazo. Las familias que se ven afectadas por las inundaciones tienen menores gastos per cápita, alrededor de 9,6%, respecto a los hogares no afectados.

Tabla 4: Regresión de efectos fijos infantiles en la educación de los niños en India

Variable explicativa	Matriculado en escuela	Número de grados completados	Puntuación matemática	Puntuación PPVT	Menos saludable que sus pares	Problemas de salud a largo plazo	Puntaje-altura-para-edad z	Puntaje-IMC-para-edad z	Log de gasto per cápita
Expuesto a sequía (si=1, no=0)	0.027 (0.027)	0.079 (0.086)	-0.187 (1.546)	-6.087*** (1.464)	0.023 (0.023)	0.030 (0.019)	0.104 (0.138)	-0.050 (2.085)	-0.085** (0.039)
Expuesto a inundación (si=1, no=0)	-0.009 (0.045)	-0.308*** (0.096)	-3.556 (2.870)	5.070 (3.091)	0.084 (0.056)	-0.041 (0.032)	0.065 (0.097)	-0.320 (0.604)	-0.059 (0.082)
Expuesto a helada y granizo (si=1, no=0)	-0.050 (0.040)	0.078 (0.479)	-16.299** (7.265)	0.264 (7.446)	0.079 (0.116)	-0.120 (0.097)	-0.111 (0.285)	-0.528 (0.707)	-0.051 (0.132)
Edad en meses	0.010 (0.009)	0.012 (0.035)	0.010 (0.534)	1.013* (0.555)	-0.023*** (0.008)	-0.010* (0.005)	-0.051** (0.024)	0.384* (0.209)	0.028* (0.017)
Tamaño del hogar	0.010 (0.013)	-0.069* (0.041)	-0.023 (0.667)	0.023 (0.716)	0.594** (0.253)	0.252 (0.170)	1.591** (0.774)	-13.650* (7.471)	-0.783 (0.520)
Proporción de niñas (menor a 12) en el hogar	-0.160 (0.112)	-1.923*** (0.411)	9.459 (7.699)	-1.649 (7.744)	-0.004 (0.009)	-0.010 (0.006)	0.000 (0.039)	-0.498 (0.377)	-0.083*** (0.016)
Proporción de niños (menor a 12) en el hogar	0.116 (0.179)	-0.763 (0.520)	-1.018 (9.246)	-1.729 (8.794)	-0.181 (0.115)	-0.006 (0.104)	-0.294 (0.445)	0.066 (4.890)	0.121 (0.222)
Proporción de ancianos (mayor a 60) en el hogar	-0.043 (0.171)	0.429 (0.467)	-6.006 (9.400)	25.059** (9.713)	0.221* (0.132)	0.259** (0.116)	0.324 (0.481)	-4.520* (2.496)	0.012 (0.227)
Tiempo ficticio de la encuesta 2009/10	-0.418 (0.274)	2.010* (1.109)	-40.644** (16.787)	-43.474** (17.326)	-0.120 (0.166)	-0.241* (0.141)	0.686 (0.798)	-5.456 (10.886)	-0.277 (0.296)
Constante	-0.618 (1.300)	4.351 (5.257)	69.818 (79.382)	-79.345 (83.118)	3.572*** (1.206)	1.544* (0.811)	5.923* (3.581)	-53.442* (29.470)	3.030 (2.462)
Observaciones	1952	1952	1939	1899	1952	1952	1941	1941	1951
Número de niños	976	976	976	975	976	976	976	976	976
R-cuadrado	0.11	0.78	0.74	0.18	0.15	0.09	0.01	0.01	0.06

Fuente: Estimación en base a datos de Niños del Milenio.

Notas: Errores estándares robustos entre paréntesis

* significativo en el 10%; ** significativo en el 5%; *** significativo en el 1%

Tabla 5: Regresión de efectos fijos infantiles en la educación de los niños en Perú

Variable explicativa	Matriculado en escuela	Número de grados completados	Puntuación matemática	Puntuación PPVT	Menos saluatable que sus padres	Problemas de salud a largo plazo	Puntaje-altura-para-edad z	Puntaje-IMC-para-edad z	Log de gasto per cápita
Expuesto a sequía (si=1, no=0)	0.001 (0.035)	-0.100 (0.208)	-0.922 (2.569)	0.615 (1.530)	0.117** (0.047)	0.002 (0.046)	-0.116 (0.083)	0.065 (0.075)	0.113 (0.082)
Expuesto a inundación (si=1, no=0)	-0.011 (0.034)	0.137 (0.226)	-1.289 (2.049)	-2.251 (1.863)	-0.018 (0.029)	0.020 (0.035)	0.021 (0.061)	0.007 (0.072)	-0.036 (0.066)
Expuesto a helada y granizo (si=1, no=0)	0.054 (0.044)	0.190 (0.178)	1.523 (3.287)	-1.549 (2.550)	-0.047 (0.054)	-0.064* (0.037)	-0.039 (0.080)	-0.029 (0.085)	-0.061 (0.076)
Edad en meses	-0.008** (0.004)	-0.046* (0.026)	1.124*** (0.243)	0.723*** (0.224)	-0.012*** (0.004)	-0.001 (0.004)	0.042*** (0.008)	0.022*** (0.008)	0.008 (0.006)
Tamaño del hogar	0.013 (0.009)	0.119* (0.069)	-0.246 (0.454)	0.448 (0.424)	0.339*** (0.109)	-0.089 (0.112)	-1.262*** (0.249)	-0.725*** (0.255)	-0.077 (0.195)
Proporción de niñas (menor a 12 en el hogar)	0.161* (0.089)	0.961 (0.696)	7.116 (7.767)	7.865 (7.789)	-0.000 (0.007)	0.009 (0.007)	-0.006 (0.021)	0.002 (0.019)	-0.086*** (0.016)
Proporción de niños (menor a 12 en el hogar)	-0.115 (0.140)	-1.203 (0.910)	-2.360 (8.311)	2.966 (7.319)	-0.165 (0.111)	0.117 (0.111)	-0.066 (0.363)	-0.024 (0.303)	-0.189 (0.225)
Proporción de ancianos (mayor a 60 en el hogar)	0.031 (0.089)	0.320 (0.698)	1.117 (6.257)	-4.151 (4.421)	0.017 (0.139)	0.096 (0.168)	-0.037 (0.239)	0.007 (0.251)	-0.239 (0.227)
Tiempo ficticio de la encuesta 2009/10	0.178 (0.112)	3.772*** (0.812)	-60.65*** (7.503)	-15.136** (7.144)	0.051 (0.090)	-0.107 (0.100)	-0.431 (0.301)	0.317 (0.308)	0.253 (0.212)
Constante	2.07*** (0.554)	10.96*** (3.902)	-94.58*** (35.973)	-42.626 (33.316)	1.854*** (0.543)	0.167 (0.542)	-7.704*** (1.209)	-3.052** (1.235)	4.435*** (0.948)
Observaciones	1340	1340	1325	1305	1340	1340	1332	1332	670
Número de niños	670	670	670	670	670	670	670	670	670
R-cuadrado	0.09	0.61	0.64	0.13	0.05	0.12	0.05	0.02	0.14

Fuente: Estimación en base a datos de Niños del Milenio.

Notas: Errores estándares robustos entre paréntesis

* significativo en el 10%; ** significativo en el 5%; *** significativo en el 1%

Tabla 6: Regresión de efectos fijos infantiles en la educación de los niños en Vietnam

Variable explicativa	Matriculado en escuela	Número de grados completados	Puntuación matemática	Puntuación PPVT	Menos saluáble que sus pares	Problemas de salud a largo plazo	Puntaje-altura-para-edad z	Puntaje-IMC-para-edad z	Log de gasto per cápita
Expuesto a sequía (si=1, no=0)	0.032 (0.046)	-0.241 (0.185)	4.097 (3.251)	0.669 (2.085)	0.002 (0.040)	0.046* (0.024)	0.000 (0.082)	-0.030 (0.070)	0.019 (0.029)
Expuesto a inundación (si=1, no=0)	-0.049* (0.027)	-0.139* (0.074)	-5.491*** (1.740)	-2.295* (1.361)	0.048 (0.030)	0.080*** (0.023)	0.092 (0.075)	-0.086 (0.048)	-0.086** (0.041)
Expuesto a helada y granizo (si=1, no=0)	-0.066 (0.061)	0.195 (0.131)	3.772 (2.937)	1.018 (2.565)	0.082 (0.052)	-0.031 (0.043)	0.053 (0.103)	0.020 (0.099)	-0.074 (0.046)
Edad en meses	-0.012 (0.018)	-0.006 (0.120)	1.508 (1.459)	2.354*** (0.903)	-0.015 (0.013)	-0.011 (0.009)	-0.030 (0.033)	0.058** (0.026)	0.001 (0.021)
Tamaño del hogar	0.018 (0.015)	-0.032 (0.052)	-0.024 (0.788)	0.721 (0.772)	0.224 (0.445)	0.238 (0.295)	1.027 (1.116)	-1.786** (0.874)	0.225 (0.698)
Proporción de niñas (menor a 12) en el hogar	-0.327* (0.188)	-0.524 (0.724)	21.322** (9.373)	-5.801 (9.481)	-0.000 (0.015)	0.012 (0.011)	0.003 (0.024)	-0.028 (0.025)	-0.099*** (0.015)
Proporción de niños (menor a 12) en el hogar	0.600*** (0.231)	-0.776 (1.018)	12.522 (13.730)	9.770 (15.361)	-0.143 (0.179)	0.037 (0.119)	-0.069 (0.254)	-0.109 (0.287)	-0.078 (0.192)
Proporción de ancianos (mayor a 60) en el hogar	-0.315 (0.242)	1.287** (0.529)	-5.488 (16.088)	13.760 (12.278)	-0.019 (0.218)	-0.183 (0.166)	0.579 (0.451)	-0.094 (0.360)	-0.336 (0.227)
Tiempo ficticio de la encuesta 2009/10	0.191 (0.614)	2.705 (3.998)	-49.909 (48.824)	-101.7*** (30.213)	-0.216 (0.269)	0.019 (0.176)	0.586 (0.398)	-0.250 (0.459)	-0.122 (3.084)
Constante	2.583 (2.717)	6.623 (17.667)	-144.45 (215.50)	-269.77** (133.82)	2.550 (1.972)	1.614 (1.311)	2.839 (4.932)	-9.443** (3.871)	6.189** (3.084)
Observaciones	1952	1952	1941	1878	1952	1952	1943	1943	976
Número de niños	976	976	976	975	976	976	976	976	976
R-cuadrado	0.23	0.77	0.04	0.52	0.29	0.14	0.01	0.06	0.34

Fuente: Estimación en base a datos de Niños del Milenio.

Notas: Errores estándares robustos entre paréntesis

* significativo en el 10%; ** significativo en el 5%; *** significativo en el 1%

6. Conclusiones

En las últimas décadas se han producido cada vez más desastres naturales. Los niños, especialmente los de hogares pobres, son más vulnerables a los desastres naturales. El deterioro del capital humano en la infancia puede causar un efecto a largo plazo sobre la salud y los ingresos de las personas. En este estudio, proporcionamos resultados empíricos comparativos sobre el impacto de las sequías, inundaciones, y heladas y granizos en la educación de los niños en Etiopía, India, Perú y Vietnam. En el conjunto de datos de Niños del Milenio, los niños etíopes fueron los que más experimentaron sequías, mientras que los niños vietnamitas los más expuestos a las inundaciones. En lo que refiere a las heladas y granizos, los niños en Perú fueron los más expuestos.

Utilizando *regresiones de efectos fijos infantiles*, encontramos un impacto diferencial de los diferentes tipos de desastres naturales en los cuatro países. Las inundaciones tienden a causar mayores efectos nocivos en la educación de los niños. La exposición a inundaciones disminuye el número de grados completados por niños de 12 a 15 años en Etiopía, India y Vietnam en torno al 3,4%, 3,8% y 1,8%, respectivamente. Para el caso de Vietnam, la exposición a inundaciones también disminuye la tasa de matrícula, y las puntuaciones de los niños en matemáticas y PPVT. El efecto de las sequías, heladas y granizos en la educación de los niños es sólo significativo en India. Más específicamente, en este país las sequías reducen las puntuaciones PPVT, mientras que las heladas y granizos reducen las puntuaciones de las pruebas de matemáticas. Perú es un país en el que la educación y la salud de los niños no se ven afectadas por los desastres naturales. Posiblemente, en este país la estrategia de afrontamiento de desastres sea mejor implementada.

El principal canal de efecto negativo de las inundaciones en la educación de los niños es a través de la pérdida económica. El gasto per cápita en los hogares que experimentan inundaciones en Etiopía y Vietnam disminuye en un 14,8% y 9,6%, respectivamente. La salud de los niños también puede ser afectada negativamente por los desastres. Encontramos que en Etiopía y Vietnam los niños son más propensos a reportar problemas de salud cuando experimentan inundaciones, pero no encontramos efectos de cualquier tipo de desastres en los resultados antropométricos de los niños, incluyendo puntaje-altura-para-edad y puntaje-IMC-para-edad z.

Los resultados anteriores sugieren varias implicaciones políticas. En primer lugar, los desastres naturales, especialmente las inundaciones, pueden ser perjudiciales para la educación de los niños a través del efecto negativo en el gasto de consumo del hogar. Para los

hogares pobres que se ven afectados por los desastres, los gobiernos deberían proporcionarles tanto programas de apoyo económico como educativo. Si los hogares pudieran recuperarse de las pérdidas económicas, la educación de sus niños no se vería afectada. En segundo lugar, los impactos diferenciales en distintos países implican que no se puede aplicar a todos ellos una conclusión general sobre la relación entre los desastres y la educación de los niños. Las políticas diseñadas para hacer frente a los efectos de los desastres naturales deben adaptarse a cada tipo de desastre, así como a la situación de cada país.

Bibliografía

- Alderman, H., Hoddinott, J. and Kinsey, B. 2006 “Long-term consequences of early childhood malnutrition” en *Oxford Economic Papers*, 58, 3, pp450-474
- Angrist JD., Pischke JS. 2008 *Mostly Harmless Econometrics: An Empiricist’s Companion* (Princeton: Princeton University Press.
- Arouri, M., Nguyen, C., and Youssef, A., 2015 “Natural Disasters, Household Welfare, and Resilience: Evidence from Rural Vietnam” en *World Development*, 70(C), 59-77.
- Baez, J. E., & Santos, I. V. 2007 “Children’s Vulnerability to Weather Shocks: A Natural Disaster as a Natural Experiment”. Research paper.
- Baez, J., De la Fuente, A., Santos, I. 2010 “Do Natural Disasters Affect Human Capital? An Assessment Based on Existing Empirical Evidence”, IZA DP N° 5164.
- Becker, G., and H. Lewis 1973 “On the Interaction between the quantity and quality of children.” *Journal of Political Economy*, N°81, 279-288.
- Becker, G., and N. Tomes 1976 “Child endowments and the quantity and quality of children.” *Journal of Political Economy*, N°84, 398-419.
- Becker, G.S. 1960 “An economic analysis of fertility” en National Bureau of Economic Research (ed.). *Demographic and Economic Change in Developed Countries* (Princeton: Princeton University Press).
- Becker, G.S. 1965 “A Theory of the Allocation of Time” en *Economic Journal*, N° 75: 493–517.
- Bekele, G., and Abera, T. 2008 “Livelihoods-based Drought Response in Ethiopia: Impact Assessment of Livestock Feed Supplementation” en Pastoralist Livelihoods Initiative (PLI) program.
- Briguglio, L., Gordon Cordina, Nadia Farrugia & Stephanie Vella 2009 “Economic Vulnerability and Resilience: Concepts and Measurements” en *Oxford Development Studies*, N° 37(3), 229-247
- Campbell, Frances, Gabriella Conti, James J. Heckman, Seong Hyeok Moon, Rodrigo Pinto, Elizabeth Pungello, Yi Pan 2014 Early “Childhood Investments Substantially Boost Adult Health” en *Science*, vol. 348.
- Campbell, J.M. 1998 “Review of the Peabody Picture Vocabulary Test. Third Edition” en *Journal of Psychoeducational Assessment* 16.4: 334-8.
- Campbell, J.M., S.K. Bell and L.K. Keith 2001 “Concurrent Validity of the Peabody Picture Vocabulary Test-Third Edition as an Intelligence and Achievement Screener for Low SES African American Children” en *Assessment* 8.1: 85-94.

- Cigno, A., Furio Camillo Rosati, Zafiriz Tzannatos 2001 “*Child Labor, Nutrition and Education in Rural India: An Economic Analysis of Parental Choice and Policy Options*” en Social Protection Discussion Paper Series N° 0131, December 2001, Social Protection Unit, Human Development Network, The World Bank.
- Clark, G. E., S. C. Moser, S. J. Ratick, K. Dow, W. B. Meyer, S. Emani, W. Jin, J. X. Kasperson, R. E. Kasperson and H. E. Schwarz 1998 “Assessing the Vulnerability of Coastal Communities to Extreme Storms: The Case of Revere” (USA) Mitigation and Adaptation Strategies for Global Change 3, 59-82.
- Cueto, S., and Leon, J. 2012 “Psychometric Characteristics of Cognitive Development and Achievement Instruments in Round 3 of Young Lives, Young Lives Technical Note N° 25” en *Young Lives project*. Disponible en: www.younglives.org.uk.
- Cueto, S., Leon, J., Guerrero, G., and Muñoz, I. 2008 “Psychometric characteristics of cognitive development and achievement instruments in Round 2 of Young Lives, Young Lives Technical Note N°15” en *Young Lives project*. Disponible en: www.younglives.org.uk.
- Datar, A., Liu, J., Linnemayr, S., Stecher, C. 2013 “The impact of natural disasters on child health and investments in rural India” en *Social Science & Medicine*, N° 76, 83-91.
- Davies, M., Christophe Béné, Alexander Arnall, Thomas Tanner, Andrew Newsham and Cristina Coirolo 2013 “Promoting Resilient Livelihoods through Adaptive Social Protection: Lessons from 124 programmes in South Asia” en *Development Policy Review*, N° 31(1): 27-58.
- De Janvry, Alain, Frederico Finan, Elisabeth Sadoulet, and Renos Vakis 2006 “Can conditional cash transfer programs serve as safety nets in keeping children at school and from working when exposed to shocks?” en *Journal of Development Economics* Vol. 79 (2), 349– 373.
- Dercon, S. 2004 Growth and shocks: evidence from rural Ethiopia, *Journal of Development Economics*, N°74, 309–29
- Edmonds, E., 2008 “Child Labor” en T. P. Schultz and J. Strauss (eds) *Handbook of Development Economics Volume 4* (Amsterdam: Elsevier Science).
- EM-DAT 2015 The OFDA/CRED - International Disaster Database, Université catholique de Louvain Brussels – Belgium. Available at <http://www.emdat.be>
- Felbermayr, G., and Gröschl, J. 2014 “Naturally negative: The growth effects of natural disasters” en *Journal of Development Economics*, N°111, 92-106.
- Filho, I. E. de C. 2008 “Household Income As A Determinant of Child Labor and School Enrollment in Brazil: Evidence From A Social Security Reform”. IMF Working Papers, WP/08/241.
- Frankenberg, E., D. McKee, and D. Thomas 2004 “Health Consequences of Forest Fires in Indonesia” en *Demography*, N° 42(1), 109–129.
- Grootaert, C., and Kanbur, R. 1995 “Child labour: A review. Policy Research Working Paper N° 1454” (Washington DC: The World Bank).
- Grossman, M. 1972 “On the concept of health capital and the demand for health” en *Journal of Political Economy* N° 80:223-255.
- Grossman, M. 2000 “The Human Capital Model” in Handbook of Health Economics, Volume 1, edited by A.J. Culyer, and J.P. Newhouse, Elsevier Science B.V.

- Guha-Sapir, D., D. Hargitt and P. Hoyois, 2004 *Thirty Years of Natural Disasters 1974-2003: The Numbers* (PUL: Lovain-la-Neuve).
- Haen, H., and G. Hemrich 2006 “The Economics of Natural Disasters – Implications and Challenges for Food Security”. Disponible en :http://www.preventionweb.net/files/3318_2006economicsofnaturaldisasters.pdf
- Harris, D., 2010 “The effects of Natural Disasters on the Economy of Developing Countries”. Working Paper.
- Heckman, J. 2012 “Invest in early childhood development: Reduce deficits, strengthen the economy”. Disponible en: www.heckmanequation.org.
- Held, I. and Soden, B.J. 2006 “Robust responses of the hydrological cycle to global warming” en *Journal of Climate* N°19, 5686-5699.
- Hoddinott J and Kinsey B. 2001 “Child growth in the time of drought” en *Oxford Bulletin of Economics and Statistics*, N°63(4):409-436.
- Ingwersen, N., Frankenberg, E., Friedman, J., and Thomas D. 2013 “Child Height after a Natural Disaster”. Working paper.
- IPCC 2007 “Climate Change 2007: Synthesis Report, Contribution of Working Groups I, II and III to the Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change” [Core Writing Team, R.K. Pachauri and L.A. Meyer (eds.)]. IPCC, Geneva, Switzerland.
- Krutikova, S. 2009 “*Determinants of Child labor: The case of Andhra Pradesh*”. Working Paper N° 48, Mayo (Oxford: Young Lives, Department of International Development, University of Oxford).
- Maccini, S. and Yang, D. 2009 “Under the weather: Health, schooling, and economic consequences of early-life rainfall” en *American Economic Review*, N° 99(3): 1006-26.
- Masozera, M., Bailey, M. and Kerchner, C. 2007 “Distribution of impacts of natural disasters across income groups: a case study of New Orleans” en *Ecological Economics*, N° 63, 299-306.
- Pelling, M., A. Ozerdem and S. Barakat 2002 “The macro-economic of Disasters” en *Progress in Development Studies*, N° 2-4.
- Rose, A. 2004 “Defining and measuring economic resilience to disasters” en *Disaster Prevention and Management*, N°13(4), 307-314
- Schultz, T. P. 2002 “Why governments should invest more to educate girls” en *World Development*, N°30(2), 207-225.
- Stein, A. D., H. X. Barnhart, M. Hickey, U. Ramakrishnan, D. G. Schroeder, and R. Martorell 2003 “Prospective Study of Protein-Energy Supplementation Early in Life and of Growth in the Subsequent Generation in Guatemala” en *American Journal of Clinical Nutrition* N° 78 (1): 162-167.
- Strobl, E. 2012 “The economic growth impact of natural disasters in developing countries: Evidence from hurricane strikes in the Central American and Caribbean regions” en *Journal of Development Economics*, N° 97(1), 130-141.
- Strömberg, David 2007 “Natural Disasters, Economic Development, and Humanitarian Aid.” *Journal of Economic Perspectives*, 21(3): 199-222.
- UNISDR 2009 *Global Assessment Report on Disaster Risk Reduction* (Génova: United Nations International Strategy for Disaster Reduction Secretariat).
- Viste, E., Korecha, D., Sorteberg, A. 2012 “Recent Drought and Precipitation Tendencies in Ethiopia”. Research report.

- WHO 1983 *Measuring change in nutritional status. Guidelines for assessing the nutritional impact of supplementary feeding programmes for vulnerable groups* (Génova: WHO).
- WHO 1995 “Physical status: The Use and interpretation of anthropometry. Report of a WHO expert committee N° 854” (Génova: WHO).
- World Bank 2014 *World Development Indicators Database* (Washington: The World Bank).
- Jacoby, H. and Skoufias, E. 1997 “Risk, Financial Markets, and Human Capital in a Developing Country” en *Review of Economic Studies*, N°64 (3), pp. 311-335.
- Jensen, R. 2000 “Agricultural Volatility and Investments in Children” en *American Economic Review*, Papers and Proceedings, N° 90 (2), pp. 399-404.
- De Vreyera, P., Guilberta, N., and Mesple-Soms, S. 2015 “Impact of Natural Disasters on Education Outcomes: Evidence from the 1987–89 Locust Plague in Mali” en *Journal of African Economies*, N° 24 (1): 57-100.

Apéndice

Tabla A.1. Resumen de las estadísticas de las variables

Variables	Tipo	Encuesta 2006/07			Encuesta 2009/10		
		Obs.	Media	Std. Dev.	Obs.	Media	Std. Dev.
Expuesto a sequía (si=1, no=0)	Binaria	3593	0.190	0.393	3593	0.153	0.360
Expuesto a inundación (si=1, no=0)	Binaria	3593	0.098	0.297	3593	0.106	0.308
Expuesto a helada y granizo (si=1, no=0)	Binaria	3593	0.048	0.214	3593	0.066	0.248
Matriculado en escuela	Binaria	3593	0.945	0.228	3593	0.828	0.377
Número de grados completados	Discreta	3493	4.952	1.512	3487	7.452	1.937
Puntuación matemáticas	Discreta	3491	95.57	35.554	3497	137.73	41.174
Puntuación PPVT	Discreta	3411	6.203	2.081	3293	11.967	7.586
Menos saludable que sus pares	Binaria	3593	0.155	0.362	3593	0.028	0.165
Problemas de salud a largo plazo	Binaria	3593	0.083	0.276	3593	0.000	0.000
Puntaje-altura-para-edad z	Continua	3584	-1.508	1.328	3571	-1.500	1.092
Puntaje-IMC-para-edad z	Continua	3584	-0.581	12.784	3571	-0.988	1.317
Log de gasto per cápita	Continua	3593	5.549	0.990	3586	5.715	0.990
Urbano (urbano=1, rural=0)	Binaria	3593	0.368	0.482	3593	0.377	0.485
Edad del niño en meses	Discreta	3593	147.33	4.354	3593	180.18	3.933
Padre con vida (si=1, muerto=0)	Binaria	3593	0.840	0.367	3593	0.831	0.375

Variables	Tipo	Encuesta 2006/07			Encuesta 2009/10		
		Obs.	Media	Std. Dev.	Obs.	Media	Std. Dev.
Edad del padre	Discreta	3593	36.36	16.821	3593	38.55	18.014
Grado de educación del padre	Discreta	3593	5.101	4.850	3593	4.853	4.853
Madre con vida (si=1, muerta=0)	Binaria	3593	0.947	0.225	3593	0.946	0.225
Edad de la madre	Discreta	3593	35.59	10.020	3593	38.28	10.726
Grado de educación de la madre	Discreta	3593	4.269	4.489	3593	4.148	4.494
Tamaño del hogar	Discreta	3593	5.542	1.921	3593	5.325	1.961
Proporción de niñas (menor a 12) en el hogar	Discreta	3593	0.102	0.131	3593	0.095	0.136
Proporción de niños (menor a 12) en el hogar	Continua	3593	0.094	0.128	3593	0.091	0.135
Proporción de ancianos (mayor a 60) en el hogar	Continua	3593	0.050	0.106	3593	0.062	0.123

Fuente: Estimación a partir de datos de Niños del Milenio.

Tabla A.2. Regresiones de la exposición a desastres en Etiopía e India

Variables explicativas	Etiopía			India		
	<i>Cambio en la exposición a sequía</i>	<i>Cambio en la exposición a inundación</i>	<i>Cambio en la exposición a helada y granizo</i>	<i>Cambio en la exposición a sequía</i>	<i>Cambio en la exposición a inundación</i>	<i>Cambio en la exposición a helada y granizo</i>
Tamaño del hogar	-0.013 (0.010)	-0.012 (0.009)	0.000 (0.007)	-0.018* (0.010)	-0.007 (0.004)	0.001 (0.001)
Proporción de niñas (menor a 12) en el hogar	-0.141 (0.153)	0.012 (0.148)	-0.010 (0.073)	-0.127 (0.160)	-0.048 (0.056)	-0.001 (0.018)
Proporción de niños (menor a 12) en el hogar	0.007 (0.122)	0.052 (0.073)	-0.004 (0.033)	-0.245 (0.153)	0.061 (0.076)	-0.012 (0.038)
Proporción de ancianos (mayor a 60) en el hogar	0.128 (0.220)	0.268* (0.146)	0.336* (0.180)	-0.176 (0.129)	0.076 (0.083)	-0.001 (0.011)
Urbano (urbano=1, rural=0)	0.032 (0.083)	-0.005 (0.077)	-0.010 (0.051)	0.190* (0.0117)	0.014 (0.026)	0.006 (0.006)
Padre con vida (si=1, muerto=0)	0.075 (0.143)	0.103 (0.090)	0.108 (0.071)	0.045 (0.092)	-0.072 (0.044)	-0.001 (0.008)
Edad del padre	-0.001 (0.002)	-0.001 (0.002)	-0.001 (0.001)	-0.004* (0.002)	0.000 (0.001)	-0.000 (0.000)
Grado de educación del padre	-0.000 (0.008)	-0.004 (0.005)	0.001 (0.005)	0.001 (0.005)	0.002 (0.002)	-0.000 (0.001)
Madre con vida (si=1, muerta=0)	0.037 (0.108)	-0.076 (0.078)	-0.039 (0.053)	0.054 (0.060)	-0.052 (0.077)	0.002 (0.010)

Variables explicativas	Etiopía			India		
	<i>Cambio en la exposición a sequía</i>	<i>Cambio en la exposición a inundación</i>	<i>Cambio en la exposición a helada y granizo</i>	<i>Cambio en la exposición a sequía</i>	<i>Cambio en la exposición a inundación</i>	<i>Cambio en la exposición a helada y granizo</i>
Edad de la madre	0.002 (0.003)	0.003 (0.002)	0.001 (0.002)	0.003 (0.003)	0.002 (0.002)	-0.000 (0.000)
Grado de educación de la madre	-0.009 (0.006)	0.007 (0.006)	-0.002 (0.004)	0.000 (0.005)	0.001 (0.002)	0.000 (0.000)
Constante	0.044 (0.101)	-0.035 (0.089)	-0.007 (0.049)	-0.189 (0.115)	0.040 (0.068)	0.008 (0.009)
Observaciones	971	971	971	976	976	976
R-cuadrado	0.01	0.01	0.01	0.02	0.02	0.00

Fuente: Estimación en base a datos de Niños del Milenio.

Errores estándares robustos entre paréntesis

* significativo en el 10%; ** significativo en el 5%; *** significativo en el 1%

Table A.3. Regresiones de la exposición a desastres en Perú y Vietnam

Variables explicativas	Perú			Vietnam		
	<i>Cambio en la exposición a sequía</i>	<i>Cambio en la exposición a inundación</i>	<i>Cambio en la exposición a helada y granizo</i>	<i>Cambio en la exposición a sequía</i>	<i>Cambio en la exposición a inundación</i>	<i>Cambio en la exposición a helada y granizo</i>
Tamaño del hogar	0.002 (0.005)	0.002 (0.008)	-0.011** (0.005)	-0.019 (0.014)	0.026 (0.017)	0.006 (0.006)
Proporción de niñas (menor a 12) en el hogar	0.016 (0.091)	0.014 (0.138)	0.021 (0.053)	0.145 (0.159)	-0.063 (0.186)	-0.044 (0.093)
Proporción de niños (menor a 12) en el hogar	0.046 (0.075)	0.074 (0.136)	0.077 (0.067)	0.127 (0.118)	-0.079 (0.209)	-0.144* (0.083)
Proporción de ancianos (mayor a 60) en el hogar	-0.028 (0.062)	0.289** (0.124)	-0.055 (0.062)	0.004 (0.076)	-0.297* (0.160)	-0.093 (0.069)
Urbano (urbano=1, rural=0)	0.005 (0.037)	-0.060 (0.073)	-0.029 (0.042)	-0.015 (0.041)	-0.065 (0.086)	-0.052 (0.042)
Padre con vida (si=1, muerto=0)	0.029 (0.026)	0.015 (0.044)	-0.031 (0.022)	-0.070 (0.087)	-0.228* (0.118)	-0.026 (0.057)
Edad del padre	-0.002 (0.001)	0.000 (0.002)	0.000 (0.001)	0.001 (0.002)	0.002 (0.002)	0.001 (0.001)
Grado de educación del padre	0.004 (0.003)	0.002 (0.006)	0.001 (0.002)	0.002 (0.004)	0.006 (0.006)	0.003 (0.005)
Madre con vida (si=1, muerta=0)	-0.018 (0.053)	-0.055 (0.065)	-0.164** (0.064)	-0.193 (0.143)	-0.008 (0.169)	0.017 (0.111)

CyE

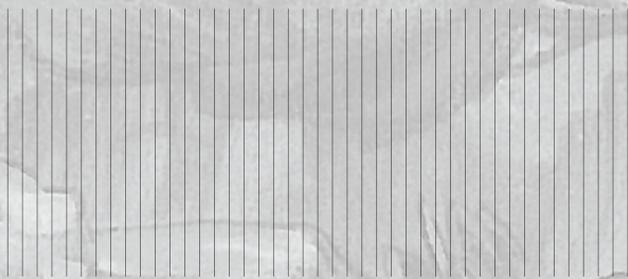
Año VIII
Nº 15
Primer
Semestre
2016

Variables explicativas	Perú			Vietnam		
	<i>Cambio en la exposición a sequía</i>	<i>Cambio en la exposición a inundación</i>	<i>Cambio en la exposición a helada y granizo</i>	<i>Cambio en la exposición a sequía</i>	<i>Cambio en la exposición a inundación</i>	<i>Cambio en la exposición a helada y granizo</i>
Edad de la madre	0.001 (0.001)	0.000 (0.002)	0.003** (0.001)	0.004 (0.003)	-0.005 (0.005)	-0.002 (0.002)
Grado de educación de la madre	-0.001 (0.004)	-0.001 (0.005)	-0.004* (0.002)	-0.005 (0.004)	0.001 (0.006)	-0.001 (0.003)
Constante	-0.044 (0.062)	0.085 (0.113)	0.161** (0.061)	0.159 (0.098)	0.242 (0.146)	0.081 (0.078)
Observaciones	670	670	670	976	976	976
R-cuadrado	0.01	0.01	0.02	0.01	0.01	0.01

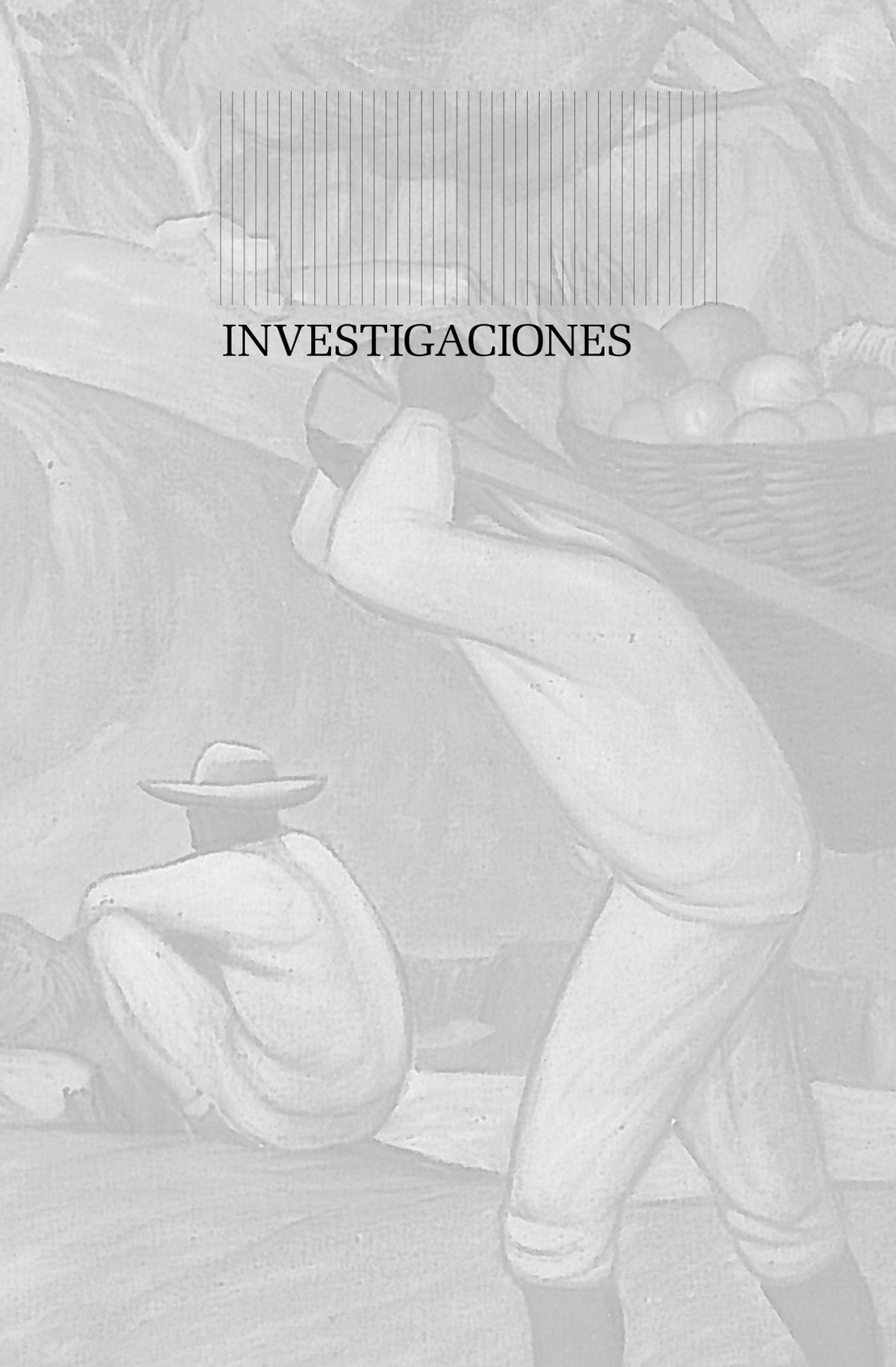
Fuente: Estimación en base a datos de Niños del Milenio.

Errores estándares robustos entre paréntesis

* significativo en el 10%; ** significativo en el 5%; *** significativo en el 1%



INVESTIGACIONES



Pensamiento latinoamericano para la integración

Damián Paikin, Daniela
Perrotta y Emanuel Porcelli

Resumen

Este ensayo se propone visibilizar el Pensamiento Latinoamericano para la Integración a partir de la presentación de un conjunto de movimientos intelectuales y políticos que han gestado proyectos de construcción de la región. No pretendemos realizar una mirada exhaustiva, sino marcar la agenda de trabajo de un Programa de Investigación en Pensamiento Latinoamericano, en general, y con énfasis en la integración regional, en especial. La mirada prioriza tres problemas que consideramos como constitutivos y constituyentes de este campo de conocimiento: autonomía, desarrollo y defensa de los recursos naturales.

Abstract

This essay aims to make visible the Latin American Thought for Integration from the presentation of a set of intellectual and political movements that have gestated region-building projects. We do not intend to conduct a thorough look. Instead, the goal is to set a working agenda to conduct a research program in Latin American Thought, in general, and with an emphasis on regional integration, particularly. Our approach focuses on three problems that are both constituents and constituencies of this field of knowledge: autonomy, development and protection of natural resources.

CvE
Año VIII
Nº 15
Primer
Semestre
2016

Damián Paikin

Profesor Adjunto de la asignatura “Pensamiento Latinoamericano para la Integración” de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. Investigador del Centro de Estudios en Ciudadanía, Estado y Asuntos Políticos (CEAP/UBA). Director del Programa “Identidad MERCOSUR”.

Professor of “Latin American Thought for Integration” at the School of Social Sciences, University of Buenos Aires (UBA). Researcher at the Center of Studies on Citizenship, State and Political Affairs (CEAP/UBA). Director of the social program “Identidad MERCOSUR”.

Daniela Perrotta

Investigadora Asistente del CONICET en el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación (IICE/UBA). Coordinadora del Programa “Identidad MERCOSUR”. Coordinadora del SILEU de CLACSO.

Researcher at the National Council of Scientific and Technical Research (CONICET) based at the Research Institute in Educational Sciences (IICE), UBA. Coordinator of “Identidad MERCOSUR”. Coordinator of the SILEU program at CLACSO.

Emanuel Porcelli

Subsecretario de Gestión Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. Investigador del Centro de Estudios en Ciudadanía, Estado y Asuntos Políticos (CEAP/UBA). Coordinador del Programa “Identidad MERCOSUR”.

Undersecretary of Academic Affairs of the School of Social Sciences of the UBA. Researcher at the Center of Studies on Citizenship, State and Political Affairs (CEAP / UBA). Coordinator of “Identidad MERCOSUR”.

Palabras clave

1| Pensamiento Latinoamericano 2| Integración Regional 3| Autonomía 4| Desarrollo
5| Recursos Naturales

Keywords

1| *Latin American Thought* 2| *Regional Integration* 3| *Autonomy* 4| *Development*
5| *Natural Resources*

Cómo citar este artículo [Norma ISO 690]

PAIKIN, Damián; PERROTTA, Daniela y PORCELLI, Emanuel Pensamiento latinoamericano para la integración. *Crítica y Emancipación*, (15): 49-80, primer semestre de 2016.

Pensamiento latinoamericano para la integración

1. Introducción

Sobre el mapa político latinoamericano, la integración regional consiste en una política gravitante para consolidar la democracia y fortalecer una zona de paz y amistad así como para promover la inserción internacional de nuestros países en una economía política globalizada. Si bien sobre los dos primeros objetivos de política existe un consenso generalizado en la mayoría de los países —dando cuenta de ello el dinamismo de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) como foro de concertación política y la puesta en marcha de cláusulas democráticas en casi todos los proyectos de construcción de la región—, respecto del último punto existen diferencias sustantivas entre los países en términos de los proyectos políticos preferidos para encaminar la inserción internacional. Estos proyectos políticos pueden simplificarse en términos de si la estrategia regional es una forma para una inserción competitiva y asimétrica de liberalización comercial o bien si se persiguen objetivos desarrollistas que contribuyan a la industrialización gracias al acceso a un mercado ampliado y la puesta en marcha de políticas de integración productiva —incluyendo su dimensión de promoción de la ciencia y la tecnología— y de integración social. Inclusive, la misma categoría de desarrollo se ha nutrido en los últimos años a partir de las filosofías del Buen Vivir y/o Vivir Bien.

Por este motivo, con un renovado ímpetu a partir del siglo XXI —en especial luego del *No al ALCA* en noviembre de 2005—, la cartografía latinoamericana presenta variados proyectos de construcción de región con la creación de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la revitalización del Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Estos procesos se han caracterizado por su *novedad*, en tanto las formas preferidas de construcción de región buscaron separarse de la experiencia anterior —de hegemonía del proyecto neoliberal, conocida como regionalismo abierto o lo que denominamos la visión prescriptiva del

nuevo regionalismo (Perrotta, 2013)— a partir de un conjunto de ejes centrales: primero, la recuperación del rol del Estado (y de “la política”) como conductor del proceso de integración; segundo, el fomento a la participación ciudadana y de movimientos sociales en canales institucionalizados del acuerdo regional; tercero, la búsqueda de mayores márgenes de autonomía política y la priorización a la resolución de conflictos entre los países en instancias sin la injerencia de los Estados Unidos (donde la conformación de una zona de paz y la defensa de la democracia son valores gravitantes); cuarto, la introducción de agendas de políticas regionales orientadas a estimular procesos de desarrollo con inclusión social —políticas sociales, educación, agricultura familiar, salud, infraestructura, finanzas, integración productiva, ciencia y tecnología, energía, medioambiente, etc.— es decir, lo que se conoce como agendas no comerciales y/o agendas de integración positiva; quinto, la promoción de vínculos cooperativos-solidarios y la reducción de las asimetrías intra-regionales; y sexto, la búsqueda de relacionamiento con países y grupos de países del “Sur Global”.

La novedad de estas experiencias descolocó a los científicos sociales (dentro y fuera de la región) y se comenzaron a ensayar términos nuevos para caracterizarlos: regionalismo post-liberal (Motta Veiga y Ríos, 2007; Sanahuja, 2008), regionalismo post-hegemónico (Riggirozzi y Tussie, 2012), nuevo regionalismo estratégico (Aponte García, 2014; Aponte García y Amézquita Puntiel, 2015), entre otros. Al mismo tiempo, la especificidad introducida por estos procesos y la dificultad para asirlo desde los enfoques disponibles, contribuyó a que se desempolvara y revisitara el corpus de “Pensamiento Latinoamericano”, es decir, aquellas herramientas teóricas y conceptuales propias, surgidas en América Latina, desde los movimientos de la lucha por la independencia, para comprender la unidad. La recuperación y actualización de las ideas e ideales de los primeros procesos unificadores de la región en la época revolucionaria e independentista, donde la unidad fue percibida como la única manera de procurar la independencia política, fue proclamada incluso por los “constructores” de estos acuerdos de integración; siendo Hugo Chávez el caso más emblemático y su proyecto *bolivariano* de construcción de una gran *Patria Grande, Nuestroamericana*.

Este ensayo se propone visibilizar el Pensamiento Latinoamericano para la Integración a partir de la presentación de un conjunto (preliminar, tentativo) de movimientos intelectuales y políticos que han gestado proyectos de construcción de región y, algunos de ellos, han sido encaminados. No pretendemos realizar aquí una mirada exhaustiva, sino marcar la agenda de trabajo de un *Programa de*

Investigación en Pensamiento Latinoamericano, en general, y con especial énfasis en la integración regional. Realizamos, pues, un recorte en función de tres problemas que queremos visibilizar como constitutivos y constituyentes de este campo de conocimiento: autonomía, desarrollo y defensa de los recursos naturales.

Hemos intentado realizar una mirada continental, tomando en cuenta y priorizando proyectos que tuvieron un desarrollo importante tanto en términos concretos como en relación a sus aportes al pensamiento. Sin embargo, la variedad de posiciones y la vastedad de nuestras tierras seguramente nos han llevado a omitir ideas, pensadores y proyectos que en determinadas regiones son nodales para el desarrollo de la idea de la unidad y la integración. De antemano entonces, pedimos perdón por ello.

2. El Pensamiento Latinoamericano para la Integración: su definición

Para encaminar el abordaje de cómo los ideales unionistas-integracionistas han sido esbozados por intelectuales y líderes como herramienta política para promover mejoras en las condiciones sociales, económicas y políticas de nuestros países y de nuestros pueblos, partimos de reconocer que el Pensamiento Latinoamericano es “el conjunto de escritos donde tienen especial relevancia los ensayos sobre el propio continente latinoamericano o sobre alguna de sus dimensiones o regiones” (Devés Valdés, 2012: 18). Esta definición le permite a Eduardo Devés Valdés realizar una investigación sobre el pensamiento latinoamericano del siglo XX desde su interpretación a partir de un movimiento que él considera intrínseco, la oscilación modernización/identidad y las múltiples y variadas combinaciones entre éstos. Esto le permite evitar interpretarlo en base a escuelas, problemas y periodizaciones extra-latinoamericanas.

Nosotros partimos del reconocimiento de este pensamiento propio (construido en y para nuestra región), que tiene una mirada continental a partir de intentar responder a problemas específicos del continente latinoamericano. A partir de esta mirada en torno a *problemas* —donde no confrontamos con la postura de Devés Valdés ya que, como argumentamos, estos asuntos tematizados como problemas son eminentemente intra-latinoamericanos y no impuestos de manera foránea por marcos interpretativos generalmente eurocéntricos y/o anglocéntricos— afirmamos la existencia de un Pensamiento Latinoamericano *para* la Integración (PLI, de ahora en más). Este PLI se define como el conjunto de ideas sistematizadas sobre los procesos de construcción de región, unionismo e integración y las dimensiones

asociadas a éstos en América Latina, cualesquiera fueran los límites difusos que esta arena política representa. Los tres grandes problemas sobre los cuales se estructura este PLI a lo largo del tiempo —desde los procesos de lucha por la independencia a nuestros días— son: la autonomía, el desarrollo y la defensa de los recursos naturales.

Por último, también los sinuosos límites de lo que es o no es América Latina han de incorporarse en este ensayo que recupera el PLI. La unidad continental de lo que hoy se define como América Latina ha tenido, desde los años de la lucha por la independencia, tanto avances como retrocesos. Sin embargo, la idea, el con-

A partir de considerar a la definición de nuestra Patria Grande como un campo de lucha político-epistémica, en permanente construcción, un campo de disputa entre posiciones políticas que han asociado nuestro territorio como el campo de expansión y acción de la lucha por tres valores fundamentales: la autonomía, el desarrollo y la defensa de los recursos naturales.

cepto, siempre ha sostenido su vigencia a lo largo y ancho de estas tierras. En ninguna otra parte del globo el ideario unitario ha tenido tal desarrollo y persistencia aún aunque se puedan citar casos, como el europeo, donde el proceso de integración parece hoy haber alcanzado un estadio más avanzado. Sin embargo, incluso allí, la búsqueda de unidad es mucho más reciente y su sentido, construido sobre las cenizas del horror y de la guerra, distinto al pensado en nuestro continente.

Seguramente, cuando cada cual se interroga qué es América Latina, no se tendrá una respuesta unívoca. Al contrario, múltiples opciones pueden ensayarse: la *geográfica*, como el territorio que se despliega desde el Río Bravo en el norte de México, hasta el extremo sur del continente en Ushuaia; la *histórica-lingüística*, a partir de aquellas naciones conquistadas y colonizadas por españoles y portugueses, que han seguido un devenir signado por elementos similares y comparten rasgos culturales; o la *política*, una gran nación latinoamericana que nació unida y fue fragmentada por los intereses imperialistas que se sucedieron en capas —primero el imperio español, luego el inglés y finalmente y hasta nuestros días, el estadounidense. En todas ellas, la imagen que se construirá cada uno/a es la imagen de un mapa inamovible, ahistórico, tal como siempre se considera un mapa.

Sin embargo, es posible pensar qué es América Latina desde otro lugar, desde otra *episteme*. A partir de considerar a la definición de nuestra Patria Grande como un campo de lucha político-epistémica, en permanente construcción, un campo de disputa entre posiciones políticas que han asociado nuestro territorio como el campo de expansión y acción de la lucha por tres valores fundamentales: la autonomía, el desarrollo y la defensa de los recursos naturales. Tres asuntos que tematizados como problemas públicos han de servir como metas que orientan a los poderes políticos en diferentes configuraciones de actores y correlaciones de fuerza en diversos momentos históricos. Metas a las que se arriba por la vía de la integración regional, la unidad.

3. Autonomía

América Latina se incorpora en la historia desde una posición subordinada, dada su situación colonial, primero, y su posición periférica en relación al capitalismo mundial, luego. Esta posición subordinada ha llevado a construir una reflexión que ha tomado dos caminos: el primero, el del pesimismo, el de pensarnos desde la falta o la ausencia de capacidades para lograr ubicarnos en un lugar central. El segundo, el de buscar una salida a partir de la construcción de un proceso de unidad que permita plantarse frente a las situaciones que nos han colocado en dicho lugar.

Concentrándonos en esta segunda idea, es posible identificar el rol central que ha tenido el concepto de autonomía a lo largo de nuestra historia y, particularmente, en vinculación a la integración regional. Sabiéndonos débiles frente a los poderosos (los diversos imperios que marcan el destino “inexorable” de nuestros países), la unión constituía la garantía de la propia supervivencia y, por tanto, en varias ocasiones —como en el caso del pensamiento de Manuel Ugarte y la Generación del ’900—, la idea de la Patria Grande es una idea de una unión defensiva. En este marco, la necesidad de lograr autonomía está presente desde las primeras experiencias unitarias de Bolívar hasta la creación de la UNASUR y la CELAC, siendo particularmente claro, en este último caso, que el proceso de construcción de región se posiciona en confrontación con el pensamiento panamericanista que tiene su expresión institucional en la Organización de Estados Americanos (OEA) y la figura de los Estados Unidos.

Para comenzar, es menester delimitar qué se entiende por autonomía¹. En principio, se trata de un concepto que nace fuertemen-



1 Antes de explicar con mayor profundidad qué es la autonomía para un Estado, repasemos las definiciones de la Real Academia Española: 1. f. Potestad que dentro

te vinculado a la idea de soberanía, para luego ir separándose de ésta. Hoy, la idea de soberanía se puede definir desde la lógica jurídica como la posibilidad de la existencia misma del Estado y su territorio. La autonomía, en cambio, es la capacidad de un Estado de definir las políticas a seguir en forma independiente siguiendo los intereses propios.

Visibilizamos esta distinción entre soberanía y autonomía ya que, tras los primeros años de lucha frente al imperio español, la lucha por la soberanía fue dejando lentamente las costas de Sudamérica (no así de Centroamérica), para no volver. En sus doscientos años de historia son contadas las ocasiones que un agresor externo llegó a cuestionar la soberanía nacional en los países sudamericanos e, incluso, cuando lo hizo (como el ataque y bloqueo al puerto de La Guaira en Venezuela durante los años 1902-1903), antes que buscar la invasión del territorio el objetivo del agresor (británico, alemán e italiano en este caso) era cobrar sus acreencias. En otras palabras, para Sudamérica la soberanía está dada. Al contrario, en el caso Centroamericano es posible identificar numerosos ejemplos de invasión sobre su territorio. Ahora bien, para ninguno de los dos espacios, la autonomía está dada *per se*. Es decir, la posibilidad de tomar sin limitaciones sus definiciones políticas es un hecho en permanente contestación. En efecto, en ocasiones la dependencia externa es tan fuerte que ha puesto incluso en cuestión la propia identidad nacional.

Frente a estas agresiones a lo largo de todo el siglo XX se ha levantado la bandera de la unidad como salvaguardia frente a la intromisión extranjera en los asuntos propios, ya sea en el terreno político como en el económico, social e incluso cultural.

3.1. Las luchas por la independencia y la creación de los Estados-Nación

Desde las luchas independentistas, el vocablo “América” o “Americanos” fue empleado para distinguir a aquellos que buscaban la independencia frente al yugo español. En ese sentido, antes que las propias naciones actuales tomaran cuerpo, una identidad anterior se construía frente al opresor. Nacía así, de la mano de Francisco de



de un Estado tienen municipios, provincias, regiones u otras entidades, para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios. 2. f. Condición de quien, para ciertas cosas, no depende de nadie. Si bien hay dos acepciones más, estas nos permiten decir, como primer acercamiento, que para un Estado (y en lo que refiere a la política exterior), la autonomía es la condición de realizar acciones sin tener que depender de un tercer Estado.

Miranda, Simón Bolívar, José de San Martín, Bernardo de Monteagudo y tantos otros, la Nación Americana.

Será Bernardo de Monteagudo quien a través de su texto *Ensayo sobre la necesidad de una Federación General de Estados Hispanoamericanos y su plan de organización*, explicita los ejes iniciales sobre los que se debe construir esta nueva entidad que debería nacer en el planeado Congreso Anfictiónico de Panamá de 1826, comandado por la figura de Simón Bolívar. Para Monteagudo hay tres ejes fundamentales: Paz, Independencia y Garantías recíprocas para el comercio. Paz, entre las naciones hermanas. Independencia, frente al imperio. Garantías recíprocas, como forma de facilitar el comercio interior y regular su desarrollo. De ellas, claramente hará eje en el problema de la Independencia entendida como la posibilidad de constituir en las nuevas naciones una vida autónoma frente al poderío imperial.

La autonomía, entonces, será a partir de allí uno de los fundamentos sustanciales de la unidad pensada en abierta oposición con la potencia hegemónica, la cual irá cambiando a lo largo de los años hasta generar a mediados del siglo XX un quiebre fundamental: la separación entre la América Sajona y la América Latina, ante el avance económico y militar de los Estados Unidos al sur de su frontera.

Vale destacar que en el proyecto americanista de Simón Bolívar, Estados Unidos, recientemente independizado de su dominación británica, aparece como un aliado más, frente a la amenaza de la Santa Alianza (es decir, de la unión de las monarquías europeas, entre ellas Rusia, Prusia y Austria frente al avance Napoleónico), la cual, a partir del congreso de Verona de 1822, incluyó entre sus objetivos el retorno de Fernando VII y la vuelta de los territorios americanos a manos de la Corona española.

En sentido contrario, ajenos al proyecto bolivariano, se encontraban, por un lado, Brasil, por ese entonces ya separado de Portugal, pero aún monárquico en la figura de Pedro I quien aparecía como un enviado de las monarquías europeas a América; y, por el otro, Cuba, aún en manos españolas.

3.2. La Generación del '900 y la ruptura con el Panamericanismo

La generación del '900 puede ser definida, en principio, como un movimiento cultural literario que plantea la unidad latinoamericana a partir de la oposición con el materialismo norteamericano. Tal como lo plantea Enrique Rodó en un libro fundante para las juventudes, *Ariel*, donde se llama a defender el idealismo por sobre el utilitarismo

pragmático sajón. Si bien aquí se retoma el espíritu unitario del bolivarianismo, se evidencian algunas diferencias sustanciales con respecto a su pensamiento, a saber: primero, se observa una revalorización fuerte del pasado hispánico, al que, si bien no se le niegan crímenes, se los minimiza frente a la obra de otros conquistadores, como los ingleses. Segundo, la religión católica es visualizada como un elemento aglutinador y de fe de los pueblos, oponiéndose fuertemente a las corrientes laicistas y anticlericales. Tercero, el mestizo es definido como aquel sobre cuya imagen se construirá la unidad latinoamericana, recuperando su figura como la unión del mundo indígena con

Hoy, la idea de soberanía se puede definir desde la lógica jurídica como la posibilidad de la existencia misma del Estado y su territorio. La autonomía, en cambio, es la capacidad de un Estado de definir las políticas a seguir en forma independiente siguiendo los intereses propios.

el mundo hispano. No es el criollo, ni el indio, sino el mestizo quien está llamado a dicha tarea. Cuarto, a partir de la acción norteamericana en Cuba de 1898, toda esta generación se (auto)definirá como antiimperialista, pensando el enfrentamiento en términos de razas, dándole a esta dimensión un sentido cultural no-biológico. La raza anglosajona versus la raza hispana; los blancos frente a los morenos. Por último, se rechaza al positivismo como lógica impuesta e importada por las élites europeizantes. Opone el positivismo al idealismo y la transmisión de valores.

Tres hechos marcan el avance del nuevo concepto de antiimperialismo latinoamericano (Barrios, 2007). Primero, la guerra de los Estados Unidos con México de 1846, mediante la cual el país del Norte incorporó a su dominio un importante territorio similar en extensión al México actual que para ese tiempo se encontraba bajo control del gobierno azteca. Así Texas, Nuevo México, Arizona, Colorado, Nevada y California, entre otros actuales estados pasaron de manos mexicanas a estadounidenses. Este hecho planteó el inicio de una nueva mirada sobre los Estados Unidos que pasó de ser un aliado frente al imperialismo europeo a convertirse en una amenaza. El segundo evento fue la invasión de William Walker a Nicaragua en 1856, bajo el apoyo

del gobierno estadounidense, con la intención de explorar la generación de un canal bioceánico por el Río San Juan, dando inicio a la reacción latina frente al avance sajón. Tercero, la invasión a Cuba, de 1898, fin de la presencia española en América va a dar vida a la Generación del '900. La autonomía política aparece como el eje de la propuesta de estos autores, volcados a la creación de los Estados Unidos del Sur, antítesis del gigante norteamericano. En este sentido, la integración al servicio de la autonomía fue dominante entre los años de la independencia y principios del siglo XX. De hecho, tal como plantea Briceño Ruiz (2012), la defensa de la autonomía de las nacientes repúblicas frente a las potencias europeas y, posteriormente, frente a Estados Unidos², se manifestó en propuestas de creación de confederaciones o pactos de unión político-militar.

Una primera reacción al expansionismo de los Estados Unidos es la *filosofía del pesimismo*, que busca en el éxito norteamericano y el fracaso latinoamericano causas de tipo biológicas y psicológicas de sus poblaciones, particularmente de sus poblaciones originarias y mestizas. Para estos, los cuatro problemas fundamentales que incidían en esta decadencia eran el indio, el español, el mestizo y la Iglesia, fenómenos frente a los cuales había que tener una actitud disciplinadora, planteando la matanza y la migración como única solución para el estado de los países. Entre sus divulgadores aparece el político e intelectual argentino Domingo Faustino Sarmiento, quien se erige como uno de los baluartes de esta corriente definida a sí misma como modernista, donde se recogen numerosas consignas del positivismo europeo. En esta misma línea, el ingeniero mexicano Francisco Bulnes dice en su texto *El porvenir de las naciones latinoamericanas ante las recientes conquistas de Europa y Norteamérica* que “No son Europa y los Estados Unidos, con sus ambiciones, los enemigos de los pueblos latinos de América. No hay más enemigos terribles de nuestro bienestar e independencia que nosotros mismos. Nuestros adversarios ya los he hecho conocer, se llaman: nuestra tradición, nuestra herencia moribunda, nuestra educación contraria al desarrollo del carácter” (Bulnes, 1899: 1).



2 Los Estados Unidos se erige como la primera nación industrial-continental, marcando su ingreso firme en el siglo XX, construyendo su identidad ya no en su pasado, sino en su idea de futuro, una idea de dominación. Su potencia, su ansia expansionista, su nueva ubicación en el concierto de las naciones, genera de inmediato dos reacciones en el mundo hispanoamericano, que la observa al mismo tiempo admirado y aterrorizado.

La segunda reacción es la de la Generación del '900 a partir de una mirada disímil respecto de la anterior. Su nacimiento está asociado, como mencionamos, al *Ariel*, como llamado a la juventud hispanoamericana a no perder sus valores en aras del utilitarismo y dejarse arrollar por la raza sajona. Hay aquí un llamado de atención frente a lo que podría ocurrir y una revalorización de lo propio por sobre lo externo, considerando en el primer sentido a la herencia hispánica.

Se reencuentra con el sujeto latinoamericano, el mestizo, tan denostado por la corriente positivista, como la justa combinación de ambos mundos, el indígena y el hispano. Del primero, toma su amor por la tierra, su pertenencia; del segundo, su llaneza, amor propio y hospitalidad. De esta conjunción surge el hombre que otorga a la revolución su perfil épico. Plantea Manuel Ugarte en *El porvenir de la América Española* (1910), su primer libro donde desarrolla su idea de unidad continental, que “envueltos en su poncho indígena y armados con el cuchillo reluciente, sembrando ya el pavor, ya el entusiasmo, vivificaron los desiertos con una inyección de sangre nueva. Fueron ellos los que engrosaron los primeros escuadrones de la independencia y los que dieron su sangre con Artigas, Ramírez y Quiroga para tener en jaque la tiranía de los puertos” (Ugarte, 1911).

Si bien el *Ariel* será criticado por su inocencia y nihilismo por Jorge Abelardo Ramos, será este texto y sus planteos los que servirán de base a Ugarte para su gira continental y su propuesta de creación de asociaciones latinoamericanas convirtiéndose así en el nexo entre el proyecto bolivariano y los movimientos nacional-populares, siendo rescatado como un ejemplo por Haya de la Torre, orador de fondo de la reforma universitaria, y embajador en Cuba, México y Nicaragua por el peronismo. Por esto, dentro de la Generación del '900, rescatamos particularmente la figura de Manuel Ugarte, quien se convirtió en un actor central para la politización de dicha generación y la construcción de una salida política al pensamiento integracionista y autonomista de principios del siglo XX.

Ugarte, tras vivir en París, donde traba amistad con Unamuno, y viajar a Estados Unidos en 1898, concibe rápidamente dos ideas centrales. La primera, da cuenta de que en Europa no importa su proveniencia, todos los hispanoamericanos son englobados como latinos, dando cuenta de sus similitudes; y la segunda, el temor al expansionismo norteamericano. Será así que en 1901 publica uno de sus primeros artículos políticos denominado “El peligro yanqui”, donde plantea por primera vez la constitución de los Estados Unidos del Sur,

para contrarrestar el poderío norteamericano, pasando de la reflexión inocua del Rodó a acción política.

De regreso a la Argentina en 1903 se une al Partido Socialista, influenciado por la figura del líder socialista francés Jean Jaurès, a quien había conocido en París, el cual sostenía que el socialismo debía ser aplicado según las características de cada país, negándose sistemáticamente a aceptar consignas universales para el conjunto de los partidos socialistas en el marco de la Segunda Internacional. Dice Jaurès: “La Patria es necesaria para el Socialismo, fuera de ella no es nada ni puede nada y hasta el movimiento internacional del proletariado, so pena de perderse en lo difuso e indefinido, ha de encontrar, en las mismas naciones que sobrepuja, indicaciones y puntos de apoyo”.

Esta mirada prontamente lo irá alejando de los postulados de Juan B. Justo³, quien consideraba a la patria (y al patriotismo) una de las causas de la mala política. Esta distinción entre “cuestión nacional” y “cuestión social” empieza a alejar a Ugarte del socialismo argentino y a emprender su gira americana, a partir de 1911, para conocer el mundo al que se refiere e introducir en sus pueblos su mensaje antiimperialista. Hasta ese momento, sólo conocía Ugarte Argentina y México, situación que venía a reparar en los próximos dos años. Empieza por Cuba, seguirá por República Dominicana, México, Panamá, Costa Rica, Colombia, etc. En este tránsito irá incorporando algunas ideas al concepto de Patria Superior defensiva y cultural. Dará un rol determinante a la economía como forma antes que de desarrollo, de defensa. También ataca al Panamericanismo como espacio de subordinación a los Estados Unidos. Finalmente, concluye su gira en Brasil, incorporando una mirada distinta sobre la necesaria unidad con el mundo lusitano, no basada en el pasado, sino en su presente y en la necesidad de tenerlo de aliado, antes que de contrincante apalabrado por los enemigos de Hispanoamérica.

De esta forma entonces, la Generación del '900 y Manuel Ugarte, en particular, se convierten en un parteaguas en la idea de la unidad como garante de la autonomía, además de servir como antecedente de la discusión que se avecinaba, entre el mundo de los movimientos nacional-populares y el mundo del socialismo, dos corrientes políticas en continua tensión pero unidas por la idea de la Unidad Latinoamericana como principio de resistencia.

3 Juan B. Justo es el principal referente del Partido Socialista Argentino a comienzos del siglo XX. Traductor de *El Capital*, adscribe fuertemente a la idea de la socialdemocracia europea.

3.3. Los debates en torno a la cuestión nacional

Mientras el pensamiento de Ugarte y sus seguidores se expanden por Latinoamérica, para la década de 1920 el socialismo, como ideología y forma de organización, también comienza a realizar su recorrido ganando cada vez más adeptos impulsados por el éxito de la Revolución Rusa y el desarrollo del movimiento obrero. Sin embargo, dos problemas aparecen en su perspectiva. La ausencia de un proletariado industrial poderoso, capaz de convertirse en la vanguardia de la revolución y, por otro lado, la particular relación del continente con las potencias imperialistas, que colocaban al tema

En la década del setenta se gestó y consolidó una escuela de pensamiento propia de nuestra región para abordar la autonomía: de la mano de Juan Carlos Puig (Argentina) y Helio Jaguaribe (Brasil), el Cono Sur pudo realizar un aporte sustantivo a las ciencias sociales a partir de relacionar la dependencia y la autonomía de los países periféricos.

de la construcción nacional como un eje fuerte del debate político contemporáneo.

Es decir que rápidamente quedan planteados dos debates al interior mismo del socialismo y en debate con otras propuestas políticas: por un lado, el sujeto de la revolución, entre el campesino, el indio, por un lado, y el proletariado por el otro. La pregunta a la que se enfrenta el socialismo autóctono es si existe un problema racial en América Latina de sojuzgamiento heredado de la estructura piramidal colonial, o el único quiebre entre las clases pasa por la situación frente al sistema productivo burgués, tal como se da en Europa. Visto desde otra perspectiva, es acaso que el capitalismo latinoamericano reconoce las mismas lógicas que el capitalismo en los estados centrales, o se trata de un sistema diferente, y por tanto su análisis debe ser, basado en los preceptos marxistas vinculados a la filosofía de la historia y la materialidad, adaptados a las reales condiciones de existencia. Por otro lado, la forma de enfrentar al imperialismo. ¿Cuál es la contradicción central sobre la cual se debe trabajar? Es acaso la cuestión nacional, la propia definición como nación y su ruptura con el imperio el eje de la lucha, o es la cuestión social, y por tanto la ruptura entre clases, el eje del conflicto. En este sentido, surge la pregunta sobre qué significa la alianza de clases para frenar al imperialismo, o la necesidad de construcción

de un espacio autónomo del proletariado en la marcha hacia la revolución socialista.

Serán justamente estos puntos los que orientarán los debates entre diversos pensadores y políticos en los años '30 y que quedarán fijados en la relación conflictiva entre el marxismo y América Latina.

Particularmente, la cuestión nacional será el eje del debate entre el político y pensador peruano Víctor Raúl Haya de la Torre, fundador del APRA (Alianza Popular Revolucionaria Americana), heredero de la Reforma Universitaria del '18 y propulsor de movimientos nacionales-populares-latinoamericanistas a lo largo y ancho del continente y el dirigente cubano Julio Antonio Mella, precursor del partido comunista en su país. Posteriormente el también peruano José Carlos Mariátegui, antiguo seguidor de Haya, se sumará al debate desde la perspectiva leninista propuesta por Mella, pero con sus variantes.

3.4. La Escuela “Conosureña” de la Autonomía

En la década del setenta se gestó y consolidó una escuela de pensamiento propia de nuestra región para abordar la autonomía: de la mano de Juan Carlos Puig (Argentina) y Helio Jaguaribe (Brasil), el Cono Sur pudo realizar un aporte sustantivo a las ciencias sociales a partir de relacionar la dependencia y la autonomía de los países periféricos.

Juan Carlos Puig indicó la necesidad de realizar análisis más profundos para comprender “estructuralmente [la política internacional de nuestros países] mediante la selección de variables relevantes y significativas”. Estas variables permitirían, al menos, “delinear las tendencias relevantes profundas y apreciar los errores y aciertos en función del logro de una mayor autonomía para el país”. Entendiendo al sistema internacional como anárquico, Puig encontró los elementos que sustentan la existencia de la autonomía (Puig, 1984).

El primero de esos elementos es la división de funciones, lo que permitió que caracterice a los actores internacionales en tres grupos: los *repartidores supremos*, son los gobernantes de las superpotencias mundiales y quienes toman decisiones y supervisan su cumplimiento; los *repartidores inferiores* son los mandatarios de los demás Estados, que ejecutan esas decisiones; el resto de los habitantes del mundo son los *recipiendarios*, los que obedecen (Puig, 1980). De la combinación de ellos se permitió la determinación de la existencia de la anarquía en el sistema internacional, entendida tanto como la ausencia de una autoridad superior a los Estados-Nación, como así también la existencia de flexibilidad, por la cual aparecen ciertos resquicios para defender los intereses nacionales del país. A partir de esto, Puig modeliza las opciones de política exterior para un país de la periferia a partir

de cuatro posibilidades: la Dependencia Para-Colonial, la Dependencia Nacional, la Autonomía Heterodoxa y la Autonomía Secesionista.

La Dependencia Para-Colonial es el modelo en el cual el Estado posee formalmente un gobierno soberano y no es una colonia, pero en realidad los grupos que detentan el poder efectivo en la sociedad nacional no constituyen otra cosa que un apéndice del aparato gubernativo y de la estructura del poder real de otro Estado.

En un modelo de Dependencia Nacional, los grupos que detentan el poder real racionalizan la dependencia y, por tanto, se fijan fines propios que pueden llegar a conformar un proyecto nacional compartido globalmente en sus rasgos esenciales. La existencia de un proyecto nacional marcó la diferencia con el modelo de Dependencia Para-Colonial, ya que se impusieron algunos límites a la influencia, en principio determinante, de la potencia imperial. La diferencia entre estas categorías está en que es útil distinguir entre una situación caracterizada porque el aparato gubernativo formal y los grupos que ostentan el poder real (los repartidores supremos en la órbita nacional) se sienten parte del régimen metropolitano, y otra en que la dependencia se encuentra racionalizada.

La Autonomía Heterodoxa es la opción de política exterior cuando el país periférico acepta la primacía de la metrópoli pero puede tener divergencias en torno a que: a) el modelo de desarrollo interno pueda no coincidir con las expectativas de la metrópoli; b) en que las relaciones internacionales del país periférico no sean alineadas globalmente con la metrópoli; y c) se separa el interés nacional de la potencia dominante y el interés estratégico del bloque. En la Autonomía Heterodoxa no hay confrontación, ni desafío en los temas centrales de la metrópoli: la vocación autonómica de tipo heterodoxo supone que existe una aceptación del liderato de la o las potencias dominantes y que en cuestiones realmente cruciales, los periféricos optarán por responder a las aspiraciones del centro. La existencia de agendas de conflicto entre un estado central y otro periférico no son un problema para este último siempre que su estrategia adecuada para implementar sea la autonomía heterodoxa en donde el punto de vista de un Estado periférico y dependiente es el de conocer con razonable exactitud el punto crucial en que los intereses cotidianos se convierten en vitales (Puig, 1980 y 1984).

Por último, la Autonomía Secesionista es un desafío global. El país periférico corta el cordón umbilical que lo unía a la metrópoli. Esta etapa no es recomendable, para el autor, ya que agota los recursos nacionales y puede derivar en una situación absolutamente contraria a la deseada.

Puig vinculará la noción de autonomía con una herramienta de política exterior: la concreción de acuerdos de integración regional. Para Puig, la integración regional es “un fenómeno social según el cual dos o más grupos humanos [Estados, sociedades, empresas, comunidad internacional] adoptan una regulación permanente de determinadas materias que hasta ese momento pertenecían a su exclusiva competencia (o dominio reservado) [...] se trata de conductas que tienen como propósito lograr que los grupos sociales en cuestión renuncien en determinadas materias a la actuación individual para hacerlo en forma conjunta y con sentido de permanencia” (Puig, 1986: 41). No obstante, al analizar las experiencias de los años sesenta, enfatizará que los acuerdos de integración regional no conllevan, per se, a ampliar los márgenes de autonomía, ya que esto depende de si éstos fueron concebidos (o no) a partir de metas autonómicas. En sus palabras: “La integración en sí misma no es autonomizante. En el fondo es instrumental y su sentido del objetivo que se fije. Tal vez porque los objetivos no fueron propiamente autonómicos es que no han avanzado decididamente los procesos de integración de América Latina” (Puig, 1980: 154).

Y de manera más enfática, destaca la importancia de una integración solidaria, a partir de una meta común entre los países latinoamericanos —la búsqueda constante de la autonomía política—: “[...] es posible [la integración por] la vía de los valores compartidos y de las alianzas que se podrían concretar en su defensa conjunta. [...] A pesar de las diferencias existentes en materia del potencial, hay valores que la inmensa mayoría de los latinoamericanos —élites y pueblos— compartimos. Uno de ellos es el de la autonomía. Todos nuestros países tratan de ser autónomos. Podrán haber discrepancias respecto de la forma y de la intensidad del impulso autonómico y de las estrategias aplicables pero no se puede poner en duda el objetivo que se persigue, a pesar de las diferencias estructurales y de la diversidad de orientaciones políticas, es el de acentuar la capacidad de decisión nacional” (Puig, 1986: 45).

Por su parte, la propuesta autonomista de Jaguaribe parte de concebir la realidad internacional de manera no solamente dual —centro y periferia— sino estratificada, de acuerdo a los niveles decrecientes de autodeterminación que posee un Estado, tanto interna como externamente. Esta autodeterminación está dada por la capacidad estatal de ejercer *primacía regional* sobre un área geográfica y la *autonomía*, garantizada por la posibilidad de aplicar penalidades a nivel local, así como por la capacidad de un Estado de tomar decisiones con peso de manera individual en el plano internacional. De esta manera

los Estados oscilan entre los modelos Desarrollados-Norte-Centro y Dependientes-Sur-Periferia.

Su interpretación sobre el entramado internacional en el que se insertan los países latinoamericanos se complementa con la mirada que arroja sobre las condiciones estructurales que favorecen o imposibilitan el desarrollo y crecimiento autónomo de los países de América Latina. Jaguaribe distingue dos factores para esto: la viabilidad nacional y la permisibilidad internacional. La primera tiene que ver con la capacidad nacional mientras el segundo considera el contexto internacional en el cual sucede (Jaguaribe, 1968 y 1985).

Una primera reacción al expansionismo de los Estados Unidos es la filosofía del pesimismo, que busca en el éxito norteamericano y el fracaso latinoamericano causas de tipo biológicas y psicológicas de sus poblaciones, particularmente de sus poblaciones originarias y mestizas.

La noción de viabilidad nacional permite conceptualizar los recursos históricos de un Estado (socioculturales y tecnológicos) y permiten comprender por qué no todos los países están en condiciones de iniciar un proceso de desarrollo autónomo de manera simultánea. Los Estados tienen un rol activo en tanto son capaces de favorecer políticas públicas tendientes a garantizar una masa crítica basada en la población, la apropiación del territorio, los recursos estratégicos y la capacidad de intercambio internacional. En este aspecto, los patrones ético-educacionales cobran singular importancia como multiplicadores que impactan sobre la eficacia de la utilización de los recursos.

La permisibilidad internacional, en cambio, considera la mayor o menor flexibilidad que un Estado alcanza dentro del sistema internacional en su camino hacia la autonomía. Un ejemplo de ello es la posibilidad de ejercer su soberanía sin que exista una penalidad por parte de una potencia mundial mediante una intervención militar (es importante recordar aquí que Jaguaribe se encuentra teorizando en el marco de las dictaduras militares en la región).

La integración regional, cuando estos factores entran en juego y un Estado logra cierto nivel de autonomía, cumple un papel estratégico en tanto permite que una intervención directa sobre un Estado nacional sea más costosa para el Estado potencia, por lo que

se reaseguraría el desarrollo, al tiempo que multiplica los mercados y recursos. Esta integración considera la heterogeneidad y diversidad dentro de Latinoamérica por lo que debe ser gradual favoreciendo el acercamiento entre Estados y ampliándose hacia otros de modo progresivo, a fin de fortalecer los lazos entre estos, respetando las particularidades de cada uno.

4. Desarrollo

Si en el plano político la región tiene un rol en términos identitarios y en la posibilidad de ampliar los marcos de autonomía en el terreno internacional, su presencia también cobra relevancia desde la mirada económica a partir del concepto de Desarrollo (socioeconómico), categoría que se vincula fuertemente con la creación de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) en el año 1948 [y que contó con una marcada oposición por parte de los Estados Unidos] y su primer Secretario Ejecutivo, Raúl Prebisch. Para el organismo, es posible generar un desarrollo industrial propio y de características autonómicas a partir de la construcción de un mercado regional unificado y de una estructura asociativa en términos de cadenas de valor (Prebisch, 1963).

Este enfoque reconoce como antecedente fundamental la obra del argentino Alejandro Bunge, quien inspirado en el modelo de desarrollo del *Zollverein* alemán, inserta en el debate económico argentino de los años '20 la cuestión latinoamericana en directa oposición con el modelo agro-exportador. Afirma Bunge en *Nueva orientación de la política económica argentina* (1921): “Los que sostienen doctrinas internacionalistas en nuestro país suelen simpatizar con la producción uniforme y simple y con el libre cambio y resultan colaboradores con la política de los Estados astros. Ellos dividen al mundo en zonas: ésta es apta para el trigo, aquella para el algodón, la de más allá para el hierro, etc. El bienestar consiste para ellos en que las poblaciones respectivas se dediquen a producir muy barato algunos artículos y los cambien con los de las demás zonas. ¿Qué naciones practican esa doctrina? Solamente las más atrasadas” (Bunge, 1921: 462-463).

Frente a esto, su propuesta fue la consolidación de una Unión Aduanera del Sur, con la intención de favorecer el desarrollo de la industria local, que incluiría a Chile, Uruguay, Paraguay y el propio Brasil.

Si bien el planteo no tuvo eco en estos años, será retomado tres décadas más tarde por Raúl Prebisch en el marco de la recientemente creada CEPAL, dando inicio a una Escuela de Pensamiento propia: el Estructuralismo Latinoamericano. A esta Escuela pertenecerán

numerosos “jóvenes entusiastas” de entonces, como fueron los casos de Celso Furtado y Aldo Ferrer, solo por mencionar a dos de ellos.

El eje del modelo explicativo de la CEPAL fue la demostración de que la división internacional del trabajo planteada por David Ricardo no era un producto natural, sino resultado de los acontecimientos históricos y que, tal como estaba planteada, generaba dos tipos de economías y de países: los del centro y los de la periferia, en donde se englobaba a los países de América Latina.

Entre ambos polos, la mediación se daba principalmente a partir de un comercio asimétrico que vinculaba entonces dos tipos de economías: por un lado, las economías centrales, que se podían definir a partir de dos características. La primera, refería a la homogeneidad en términos de productividad del conjunto de su economía. La segunda, se vinculaba con la diversidad de sus sectores vinculados al comercio internacional, rompiendo la idea de especialización planteada por el propio David Ricardo. Por otro lado, las economías periféricas se definían por su especialización en relación a los productos vinculados al comercio internacional (aquí sí, casualmente aceptando a Ricardo) y su heterogeneidad en términos de productividades entre los distintos sectores de su economía. Esto generaba un desnivel al interior de estos países que develaba algunas situaciones que no sólo explican la asimetría entre ambas economías, sino además su permanencia en el tiempo.

Estas características pueden ser definidas de la siguiente manera: primero, la estructura productiva de la periferia permanece retrasada pues no puede integrar el progreso técnico en forma igual al centro, provocando diferentes productividades incluso con el sector dinámico de la economía periférica. Además, la hiper especialización obliga a la importación de productos, con el resultado de un permanente déficit en los intercambios. Segundo, los sectores de baja productividad generan un permanente excedente de mano de obra, que deprime los salarios del sector moderno, afectando la posibilidad de generar un proceso de demanda efectiva interna. Tercero, hay un proceso de deterioro de los términos de intercambio producto del aumento de la productividad de las economías centrales. En otras palabras, el desarrollo de los dos polos se produce de manera desigual, y esa desigualdad se acentúa con el paso del tiempo a partir del desempleo de la fuerza de trabajo, el desequilibrio externo y el deterioro de los términos de intercambio.

Ante esto, el elemento central para el desarrollo es encaminar un proceso de sustitución de importaciones, “forzado” por el Estado a partir del proteccionismo, la atracción de inversiones, el aumento de los salarios para aumentar la demanda efectiva y la inversión

estatal en proyectos de largo período de maduración esenciales para el desarrollo de bienes y servicios. Bajo esta premisa, entonces, la idea del desarrollo se encuentra directamente vinculada con la idea de la *Unidad Latinoamericana*, entendido como el espacio capaz de generar, en su conjunto, el desarrollo de una demanda efectiva tal que sostenga la oferta de productos industriales regionales.

Para ello, la CEPAL —con Prebisch como principal promotor— promovía la conformación de un Mercado Común Latinoamericano —para las economías de América del Sur junto a México— y de un Mercado Común Centro Americano —dado que esta subregión tenía características especiales lo suficientemente homogéneas como para desarrollar un proceso separado. El Mercado Común Latinoamericano permitiría resolver los cuellos de botella y el déficit crónico de las balanzas de pagos (con el consecuente estrangulamiento externo) a partir de dos elementos: la promoción masiva de exportaciones (tanto en bienes tradicionales como no tradicionales) y el pasaje de una industrialización liviana o fácil a un proceso de industrialización pesado o difícil.

Las propuestas sobre cómo configurar el Mercado Común Latinoamericano se plasman en un pequeño documento que recoge una conferencia de Prebisch en México en el año 1959. Resulta interesante destacar el rol que Prebisch colocaba en los grupos empresariales, así como en los Estados —quienes debían de planificar y motorizar el proceso—, un papel destacado en la distribución de los beneficios del mercado ampliado, así como en la planificación de los sectores económicos y la atracción de inversiones. En el documento, se mencionan temas de política económico-comercial aún presentes en las propuestas de integración regional más integral: cómo lograr convencer a los socios regionales más pequeños para que acepten “cerrar” por un tiempo sus fronteras al ingreso de bienes de terceros países. Estrategia que incluyera no solamente plazos diferenciados, sino que, además, permitiera contar con ciertos incentivos para la promoción de la industria “regional”. Y un tercer punto de tensión: cómo se distribuirían las inversiones al interior de la región.

En este marco de ideas y políticas nace en 1960, con la firma del Tratado de Montevideo, la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), cuya idea central era construir las bases para un proceso de industrialización de los países latinoamericanos a partir del quiebre de las cadenas de transmisión del antiguo modelo de dominación, es decir, el comercio internacional. Sin embargo, las diferencias internas entre los países produjeron quiebres insalvables que fueron llevando paulatinamente a un debilitamiento de la

asociación. El problema inicial: las asimetrías, punto central que se presentaría de aquí al futuro en todo proceso de integración económica existente en la región.

Si bien la idea cepalina, en teoría, daba cuenta de las diferencias entre el centro y la periferia, su propuesta práctica de integración no hizo más que reproducir la misma lógica, ahora al interior del continente. El desvío de comercio, producto de la lógica arancelaria, generó efectivamente un aumento de los flujos comerciales interregionales, pero el sentido de los mismos sólo benefició a las principales economías (Argentina, Brasil y México), las cuales

El eje del modelo explicativo de la CEPAL fue la demostración de que la división internacional del trabajo planteada por David Ricardo no era un producto natural, sino resultado de los acontecimientos históricos y que, tal como estaba planteada, generaba dos tipos de economías y de países: los del centro y los de la periferia, en donde se englobaba a los países de América Latina.

comenzaron a exportar productos industriales a la región, sin por eso favorecer a las más pequeñas, que se encontraron con la necesidad de contar con divisas para importar productos, no ya de los principales países, sino de sus aliados regionales a un precio, incluso, mayor (Devés Valdés, 2003).

Frente a esto, los países andinos generaron en 1969 una primera ruptura de la ALALC a partir de lo que se conoció como Acuerdo de Cartagena o Pacto Andino. En él Colombia, Perú, Ecuador, Bolivia y Chile (con el ingreso posterior de Venezuela y el retiro de Chile por cuestiones políticas a partir del golpe de Pinochet, en 1973), plantearon la necesidad de dar cuenta de las asimetrías y los “distintos tiempos” de la integración, generando para sí un espacio común y un modelo de velocidades asimétricas que pusiera el eje del debate en la posibilidad de un desarrollo armónico.

Dictaduras, crisis de la deuda y escenario global polarizado, pusieron fin a este primer intento integrador, que aceptó su fin con la constitución de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), en 1980, cuya creación buscaba flexibilizar en la práctica las premisas de la ALALC, dando respuesta a un nuevo orden mundial naciente: el de la globalización.

4.1. Las teorías de la dependencia

El período de creación de la CEPAL coincide con el momento en el que la región está encaminando su proceso de institucionalización de la Ciencias Sociales (Latinoamericanas) a partir de la creación de instituciones universitarias, agencias de apoyo a la investigación científica y tecnológica y el surgimiento de redes y organismos regionales que se plantearon el objetivo de formar en el posgrado —desde posturas propias, para abordar problemáticas comunes— a los cuadros intelectuales (y políticos) de cada uno de nuestros países y, además, promover la realización de investigaciones conjuntas en grupos de trabajo verdaderamente regionales. Estos son los dos casos emblemáticos que vieron la luz por entonces: la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) en su sede Santiago de Chile y el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) con su Secretaría Ejecutiva en Buenos Aires, Argentina.

En el marco de estos circuitos intelectuales, circuitos de producción y movilización del conocimiento, el Estructuralismo Latinoamericano con su énfasis en el desarrollo y las “Teorías de la Dependencia” (sí, teorías en plural), pasarán a la historia como la ciencia social producida desde América Latina para contribuir a resolver los problemas de América Latina.

Las teorías de la dependencia, por su parte, discutían la noción de desarrollo y, como plantea Fernanda Beigel, la preocupación de estos forjadores fue “transformar —y para ello explicar— las condiciones de superexplotación que vivían nuestros países frente a los poderes hegemónicos del sistema capitalista. Entendían que la polarización entre centros y periferias era inmanente a la expansión mundial del capital y consideraban que la concentración de la riqueza que esto implicaba marcaba un camino sin retorno. Por eso se abocaron a imaginar otro sistema social más justo y solidario” (Beigel, 2006: 287).

Estas teorías (en plural) dan cuenta de este campo problemático que contó con aportes variados en diferentes círculos de pensamiento. No obstante ello, la categoría —resignificada, amplificada— aún es pertinente y lo suficientemente comprensiva para dar cuenta de las complejas relaciones del capitalismo en su fase actual.

4.2. La Escuela Latinoamericana en Ciencia, Tecnología y Desarrollo

Adicionalmente, en el marco del clima de ideas y de época de la CEPAL y de la construcción de circuitos de pensamiento social propios de Latinoamérica, es menester destacar que este movimiento político intelectual también incorpora a actores/autores que pensaron la

integración (como herramienta para el desarrollo) desde disciplinas científicas como la química, la física y otras ciencias exactas. Pese a que los que intentan comprender la genealogía de los estudios de la integración regional no reconocen ni su importancia ni mucho menos los vínculos con los economistas políticos, en este ensayo sostenemos que la llamada Escuela Latinoamericana en Ciencia, Tecnología y Desarrollo, conformada por Jorge Sábato, Amílcar Herrera, Oscar Varsavsky, José Leite Lopes, Miguel Wionczek, Francisco Sagasti, Máximo Halty y Marcel Roche, entre otros (Dagnino, Thomas y Davyt, 1996), forma parte también de las referencias del PLI.

Esta Escuela se desarrolló entre las décadas de 1950 y 1970. El propósito de este grupo de investigadores, tecnólogos, ingenieros y otros pensadores fue indagar las posibilidades de establecer una propuesta de desarrollo tecnológico propio —latinoamericano— a partir de la inserción de políticas sectoriales y nacionales como variable fundamental del desarrollo económico y social integral (Martínez Vidal y Marí, 2002).

De esta efervescencia del pensamiento latinoamericano, destacamos los postulados de Oscar Varsavsky, por la fuerza de los mismos y la vigencia de sus propuestas, en particular en el marco de una relación conflictiva que se sucedió en torno de los debates sobre la ciencia, la tecnología, el desarrollo y la dependencia⁴. Las críticas de Varsavsky a lo que él denominaba *el cientificismo* —caracterizado como un modo de hacer ciencia desvinculado de la política y, en última instancia, de la sociedad—, establece proposiciones acerca de la *ciencia politizada*: aquella ciencia vinculada con el compromiso social y dispuesta a revisar metodológicamente los parámetros que forman parte del edificio científico en función del cambio social.

Varsavsky afirma que un cientificista es aquel investigador que se ha adaptado al mercado científico y que renuncia a preocuparse por el significado social de su actividad, desvinculándola de los problemas políticos y aceptando de manera acrítica las normas y valores de los grandes centros internacionales de producción de conocimiento. Así, el cientificismo refuerza nuestra dependencia cultural y

4 Un ejemplo de dicho cruce vital de opiniones entre Jorge Sábato, Gregorio Klimovsky, Thomas Moro Simpson, Oscar Varsavsky, Osvaldo Sunkel, Helio Jaguaribe y otras tantas figuras de la época (González, H.; 2011) se refleja en el prólogo del libro *El pensamiento latinoamericano en la problemática ciencia-tecnología-desarrollo-dependencia* compilado por Jorge Sábato en 1975 y reeditado en el año 2011, en el que Sábato afirma que Oscar Varsavsky, por razones que se ignora, no autorizó a incluir sus textos en dicha compilación. Tomado de Naidorf y Perrotta (2015).

económica respecto de los países centrales. En el caso de los países dependientes, el científico es un frustrado perpetuo: para ser aceptado en los “altos círculos” de la ciencia, debe dedicarse a temas más o menos de moda; pero, en tanto las modas se implantan en el Norte, siempre su tarea comienza con desventaja de tiempo. En este contexto, su única esperanza es mantener lazos estrechos con su *Alma Mater* —léase, el equipo científico con el que hizo su tesis o aprendizaje generalmente en el exterior— y conformarse con trabajos complementarios —o de relleno— de los que allí se producen (Varsavsky, 1994).

Los científicos rebeldes fueron definidos por Varsavsky como aquellos cuya sensibilidad política los lleva a rechazar el sistema social reinante en toda América Latina. Lo consideran irracional, suicida e injusto —afirmaba— de forma y fondo. Varsavsky desconfiaba de las soluciones enmarcadas en el desarrollismo imperante en la región durante los años '60. Desde su perspectiva los científicos rebeldes o revolucionarios no aceptan el papel que el modelo les asigna de ciegos proveedores de instrumentos para el uso por parte de cualquiera que pueda pagarlos y sospechan de la pureza y neutralidad de la ciencia así como del apoliticismo de los que imponen temas, métodos y criterios de evaluación. Afirmaba Oscar Varsavsky: “A estos científicos rebeldes o revolucionarios se les presenta un dilema clásico: seguir funcionando como engranajes del sistema —dando clases y haciendo investigación ortodoxa— o abandonar su oficio y dedicarse a preparar el cambio de sistema social como cualquier militante político. El compromiso usual ante esta alternativa extrema es dedicar parte del tiempo a cada actividad, con la consiguiente inoperancia en ambas. Este dilema tiene un cuarto cuerpo, mencionado muchas veces pero al nivel de eslogan: usar la ciencia para ayudar al cambio de sistema, tanto en la etapa de lucha por el poder como en la de implantación —y definición concreta previa— del que lo va a sustituir. Sostengo que esto es mucho más que un eslogan, o puede serlo, pero requiere un esfuerzo de adaptación muy grande por parte de los científicos” (1994: 101).

Varsavsky estaba pensando en una ciencia no sólo revolucionaria sino revolucionada (Naidorf y Perrotta, 2015). De este modo su propuesta se orienta a los países de América Latina, en su condición de dependencia, en tanto se debía superar el discurso que apelaba a ocuparse de los “problemas nacionales” y a hacer ciencia aplicada o funcional. Esa prédica —consideraba— era insatisfactoria porque la tendencia natural era a interpretarla como reformismo o desarrollismo: búsqueda de soluciones dentro del sistema. Varsavsky insistía en diferenciar su propuesta del desarrollismo afirmando que “la misión

del científico rebelde es estudiar con toda seriedad y usando todas las armas de la ciencia, los problemas del cambio de sistema social, en todas sus etapas y en todos sus aspectos, teóricos y prácticos (Varsavsky, 1994). Esto es, hacer “ciencia politizada”. Así, la ciencia politizada es una opción superadora de la propuesta desarrollista, a la vez que una ciencia revolucionada en estado de proyecto.

De esta manera, la idea de ciencia politizada se vincula con los ideales antiimperialistas, la búsqueda de autonomía —y, podemos agregar, de soberanía tecnológica— en pos de la mejora de las condiciones de vida (desarrollo) de nuestros países y de Latinoamérica toda.

[...] pensar la integración y la unidad latinoamericana fue, desde los tiempos previos a la independencia hasta nuestros días, un desafío teórico, pero también una definición política al entender dicha mirada como una forma de inserción internacional opuesta a la planteada desde las potencias centrales [...]

5. Defensa de los recursos naturales

El último elemento sobre el cual se organiza el pensamiento de la integración en nuestro continente es de la defensa de los recursos naturales, concepto que también puede encontrar su vínculo en relación a la matriz colonial sobre la cual se constituye América Latina y que coloca a la misma como espacio nodal para la explotación y extracción de recursos naturales para el desarrollo de la industria a nivel global.

En este sentido, evitar tal expoliación ha estado presente en el marco de entender la unidad desde una lógica defensiva. Sin embargo, será Juan Domingo Perón quien, quizás, en primer lugar logre sistematizar su relación directa con la integración al construir de cara al futuro las razones para la integración.

El planteo de Perón se basa en una idea central: el mundo transita hacia un conflicto en virtud del crecimiento incontrolable de la población. Este hecho, marcado por los fríos números de la demografía, obliga cada día más a los países centrales a explotar sus reservas en materias primas, tanto para la producción de alimentos como de componentes centrales para la industria. Y dichas reservas, para mediados de los años '50, comenzaban a agotarse. Frente a esta realidad de un mundo superpoblado y superindustrializado, la

mirada de los grandes países del mundo comienza a volcarse sobre América Latina (y particularmente en la mirada de Perón, sobre el Cono Sur latinoamericano), para apropiarse de sus riquezas. Frente a esto, la única forma de preservarlas es la unidad, entendiendo la misma como la lógica de coordinación defensiva para la conservación de estas reservas.

El proyecto de Perón —que no logró concretarse— es considerado por Alberto Methol Ferré (2004, 2009) como la primera experiencia de integración efectiva de América Latina, porque combina la parte de la herencia lusitana (Brasil) con el país más gravitante de la herencia hispánica (Argentina). La conformación de un Nuevo ABC (Argentina, Brasil y Chile) en 1951, pretendía construirse sobre el anterior Pacto del ABC del año 1915: este último se titulaba Pacto de No Agresión, Consulta y Arbitraje y fue acordado entre Chile, Argentina y Brasil en pos de contestar la influencia norteamericana en los asuntos sudamericanos de entonces. Es decir, el primer ABC fue una opción propiamente sudamericana de cara al panamericanismo promovido por los Estados Unidos; sin embargo, este Pacto no prosperó (Cisneros y Piñeiro Iñíguez, 2002); el “Nuevo” ABC propuesto por Perón el 22 de septiembre de dicho año se basa en la consecución de un mercado ampliado, acorde a su política de desarrollo nacional: la inserción internacional de la Argentina se comprendía en esta estrategia.

Perón planteaba la necesidad unitaria no en virtud de un pasado común, como era el planteo de Bolívar o Ugarte, por citar sólo dos nombres, donde dicha herencia predisponía a los pueblos a un destino común, ni tampoco meramente en relación a la cuestión del desarrollo, pensada ésta en términos de aumento del comercio o la producción; sino que lo hacía a partir de un análisis conceptual, por un lado, del devenir de la humanidad y, por el otro, del momento coyuntural que él vivía y que llevaría a que el año 2000 nos encontraría, a partir de su famosa frase, o “Unidos o Dominados”.

En relación al desarrollo humano, entendía Perón que de las agregaciones más pequeñas, como la familia, el ser humano había comenzado una tendencia imparable hacia la constitución de comunidades más inclusivas, pasan de la familia a la tribu, de allí a las ciudades y luego al Estado-Nación, que había sido el modelo hegemónico durante el siglo XIX y principios del XX. Pero tras la Segunda Guerra Mundial, lo que aparecía en el horizonte no eran ya las grandes naciones europeas, sino lo que él define como “Estados Continentales Industriales”, los Estados Unidos y la Unión Soviética, quienes a partir de ese momento regirían los designios del mundo.

Dentro de este contexto, la humanidad se preparaba para enfrentar una lucha total por el control de las materias primas (recursos estratégicos para la producción), por un lado, y el alimento por el otro. Tal como planteaba el propio Perón en su discurso de la Escuela Nacional de Guerra de 1953:

“Analizando nuestros problemas, podríamos decir que el futuro del mundo, el futuro de los pueblos y el futuro de las naciones estará extraordinariamente influido por la magnitud de las reservas que posean: reservas de alimentos y reservas de materias primas. [...] Es indudable que nuestro continente, en especial Sudamérica, es la zona del mundo donde todavía, en razón de su falta de población y de su falta de explotación extractiva, está la mayor reserva de materia prima y alimentos del mundo. Esto nos indicaría que el porvenir es nuestro. [...] Pero precisamente en estas circunstancias radica nuestro mayor peligro, porque es indudable que la humanidad ha demostrado a lo largo de la historia de todos los tiempos que cuando se ha carecido de alimentos o de elementos indispensables para la vida, como serían las materias primas y otros, se ha dispuesto de ellos quitándolos por las buenas o por las malas, vale decir, con habilidosas combinaciones o por la fuerza.” (Perón, 1953)

De aquí se traduce, entonces, la necesidad de la unidad. Para defender los recursos en materias primas y alimentos, por un lado, dando inicio al nuevo concepto de defensa regional y, por el otro, para la construcción de lo que denomina “Unidad Económica”, definida ésta como la capacidad de proveerse de los recursos estratégicos antes mencionados. En este sentido, la defensa de dichas riquezas solo podrá lograrse en conjunto y es allí, en esta defensa colectiva de los recursos naturales, donde debe basarse la unidad.

Como mencionamos, otro elemento distintivo es que el mapa de la integración latinoamericana contiene, por primera vez, a Brasil desde un proyecto de las naciones hispanas, y será justamente a partir del hecho de no basarse en el pasado, sino en el futuro, en donde esta elección cobrará sentido.

De enunciación sencilla, este concepto que estaba en la base del proyecto peronista regional del Nuevo ABC será retomado en la UNASUR en la constitución del Consejo Sudamericano de Defensa (CSD), desde el cual se organiza esta área tan sensible en torno a la idea de los recursos naturales. Así, el Amazonas, la reserva de agua dulce, la biodiversidad, ingresan en la UNASUR como temas de defensa regional, entendiendo a las mismas como el principal activo del continente, así como también, su custodio, la principal hipótesis de conflicto frente a agresiones externas.

La relación con la naturaleza también cuestiona la propia noción de desarrollo, en especial a partir de dos vertientes de pensamiento que dejamos esbozadas: por un lado, la filosofía del Buen Vivir y del Vivir Bien que surgió, especialmente, en Bolivia y Ecuador en el siglo XXI; por el otro lado, las ideas del Papa Francisco —quien ha sido partícipe de algunos de los movimientos intelectuales y políticos que hemos revisitado en este ensayo— sobre la Casa Común en la Encíclica *Laudato Sí*.

6. Palabras finales: la construcción de un programa de investigación en PLI

En este ensayo argumentamos la existencia de un Pensamiento Latinoamericano para la Integración, que definimos como el conjunto de ideas sistematizadas sobre los procesos de construcción de región, unionismo e integración y las dimensiones asociadas a éstos en América Latina, cualesquiera fueran los límites difusos que esta arena política representa. Este campo de conocimiento ha sido estructurado —desde los procesos de lucha por la independencia hasta nuestros días— a partir de tres ejes clave: la autonomía, el desarrollo y la defensa de los recursos naturales; que son, a su vez, metas políticas a alcanzar por la vía de la integración.

La existencia de este PLI fue argumentada a partir de una selección de autores/procesos históricos/acuerdos de integración regional, que fueron delimitando mapas disímiles de lo que se llama “América Latina”. Reconocemos que en la presentación realizamos un recorte parcial y que presenta una mirada “suramericana”. No obstante, este trabajo es un borrador en proceso de permanente construcción porque plantea la propuesta de desarrollar un Programa de Investigación que busque visibilizar pensadores olvidados desde una postura que reivindique la producción propia de conocimiento.

La importancia de esta búsqueda se vincula a los profundos cambios acontecidos en el mapa político latinoamericano de principio del siglo XXI, donde la contestación al modelo neoliberal se ensayó en múltiples planos, incluyendo las propuestas de integración regional. Así, la reflexión en torno a la profundización de la integración regional se nutrió de las raíces profundas de la historia latinoamericana comprendida como una identidad política territorial unificada y diversa desde sus orígenes. Hoy estas reflexiones se tornan relevantes en tanto la geopolítica regional coloca el interrogante de si nos encontramos o no ante un nuevo cambio de ciclo político (y de las políticas), con una notable incidencia en la forma de construir proyectos regionales.

Por lo tanto, pensar la integración y la unidad latinoamericana fue, desde los tiempos previos a la independencia hasta nuestros días, un desafío teórico, pero también una definición política al entender dicha mirada como una forma de inserción internacional opuesta a la planteada desde las potencias centrales; como forma de mejorar las condiciones de vida de nuestros pueblos y para evitar que nuestros recursos naturales sean expropiados.

Bibliografía

- Aponte García, Maribel 2014 *El Nuevo Regionalismo Estratégico. Los primeros diez años del ALBA-TCP* (Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO).
- Aponte García, Maribel y Gloria Amézquita Puntiel 2015 *El ALBA-TCP. Origen y fruto del nuevo regionalismo latinoamericano y caribeño* (Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO).
- Barrios, Miguel Ángel 2007 *El latinoamericanismo en el pensamiento político de Manuel Ugarte* (Buenos Aires: Editorial Biblos).
- Beigel, Fernanda 2006 “Vida, muerte y resurrección de las teorías de la dependencia” en *Crítica y teoría en el pensamiento social Latinoamericano*, editado por Fernanda Beigel, Alfredo Falero, José Gandarilla, Nestor Kohan, Ladislao Landa Vazquez, Carlos Eduardo Martins, Cecilia Nahón, Corina Rodríguez Enríquez, Martín Schorr y Bettina Levy, pp. 287-326 (Buenos Aires: CLACSO).
- Briceño Ruiz, José 2012 “Autonomía y desarrollo en el pensamiento integracionista latinoamericano” en *Integración Latinoamericana y Caribeña*, editado por José Briceño Ruiz, Andrés Rivarola Puntigliano y Ángel Casas Grazea, pp. 27-78 (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica).
- Bulnes, Francisco 1899 *El porvenir de las naciones latinoamericanas ante las recientes conquistas de Europa y Norteamérica. Estructura y evolución de un continente* (México: Sociedad de Artistas y Escritores).
- Bunge, Alejandro 1921 “Nueva orientación de la política económica argentina” en *Revista de Economía Argentina* N° VI (36), pp. 449-479.
- Cisneros, Andrés y Carlos Piñeiro Iñíguez 2002 *Del ABC al Mercosur: la integración latinoamericana en la doctrina y praxis del peronismo* (Buenos Aires: Nuevohacer, Grupo Editor Latinoamericano).
- Dagnino, Renato; Hernán Thomas y Amílcar Davyt 1996 “El pensamiento en ciencia, tecnología y sociedad en Latinoamérica: una interpretación política de su trayectoria” en *Redes* N° III (7), pp. 13-51.
- Devés Valdés, Eduardo 2003 *El pensamiento latinoamericano en el siglo XX. Desde la CEPAL al neoliberalismo (1950-1990)* (Buenos Aires: Biblos).
- Devés Valdés, Eduardo 2012 *El pensamiento latinoamericano en el siglo XX. Entre la modernización y la identidad. Tomo I: Del Ariel de Rodó a la CEPAL (1900-1950)* (Buenos Aires: Biblos - Centro de investigaciones Diego Barros Arana).
- Jaguaribe, H. 1968 *Desarrollo económico y desarrollo político* (Buenos Aires: EUDEBA).
- Jaguaribe, H. 1985 *El nuevo escenario internacional. Autonomía periférica y hegemonía del centro* (México D.F.: Fondo de Cultura Económica).

- Martínez Vidal, Carlos y Manuel Marí 2002 “La Escuela Latinoamericana de Pensamiento en Ciencia, Tecnología y Desarrollo. Notas de un Proyecto de Investigación” en *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación*.
- Methol Ferré, A. 2004 “De la Separación a la Integración. De Alberdi a Perón y el Nuevo ABC” en Primer Congreso Internacional del MERCOSUR “Desde el MERCOSUR a la Patria Grande”, organizado por el Colegio de Abogados de la provincia de Buenos Aires (La Plata).
- Methol Ferré, A. 2009 *Los Estados Continentales y el MERCOSUR* (Merlo: Instituto Superior Dr. Arturo Jauretche).
- Motta Veiga, Pedro da y Sandra Ríos 2007 “O regionalismo pós-liberal, na América do Sul: origens, iniciativas e dilemas” en *Serie Comercio Internacional* (Santiago de Chile: CEPAL).
- Naidorf, Judith y Daniela Perrotta 2015 “La ciencia social politizada y móvil de una nueva agenda latinoamericana orientada a prioridades” en *Revista de la educación superior* N° 44 (174), pp. 19-46.
- Perón, Juan Domingo 1953 “Discurso de la Escuela Nacional de Guerra” en *América Latina Ahora o Nunca*, editado por Juan Domingo Perón (Buenos Aires: Editorial Punto de Encuentro).
- Perrotta, Daniela 2013 “La integración regional como objeto de estudio. De las teorías tradicionales a los enfoques actuales” en *Teoría de Relaciones Internacionales*, editado por Elsa Llenderozas, pp. 197-252 (Buenos Aires: EUDEBA).
- Prebisch, Raúl 1963 *Hacia una dinámica del desarrollo latinoamericano* (México: Fondo de Cultura Económica).
- Puig, Juan Carlos 1980 *Doctrinas internacionales y autonomía latinoamericana* (Caracas: IAEAL-USB).
- Puig, Juan Carlos 1984 *América Latina: políticas exteriores comparadas* (Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano).
- Puig, Juan Carlos 1986 “Integración y Autonomía en América Latina en las postrimerías del siglo XX” en *Integración Latinoamericana* (enero-febrero), pp. 40-62.
- Riggiozzi, Pia y Diana Tussie 2012 “The Rise of Post-Hegemonic Regionalism in Latin America” en *The Rise of Post-Hegemonic Regionalism. The case of Latin America*, editado por Pia Riggiozzi y Diana Tussie, pp. 1-16 (Dordrecht: Springer).
- Sanahuja, José Antonio 2008 “Del ‘regionalismo abierto’ al ‘regionalismo post liberal’. Crisis y cambio en la integración en América Latina y el Caribe” en *Anuario de la integración regional de América Latina y el Gran Caribe 2008-2009*, editado por L. Martínez, L. Peña y Mariana Vazquez (Buenos Aires: Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales-CRIES).
- Ugarte, Manuel 1911 [1910] *El porvenir de América Latina* (Valencia: Sampere).
- Varsavsky, Oscar 1994 [1969] *Ciencia, Política y Cientificismo* (Buenos Aires: Centro Editor de América Latina - CEAL).

Género y territorio

Análisis de las desigualdades en los sistemas de género por la producción de palma africana en la zona costera de Ecuador

Rosalía Soley

Resumen

El artículo presenta la conexión que existe entre los procesos globales y locales en el caso de la agroindustria. La dinámica económica global condiciona el desarrollo de la agroindustria a nivel local, materializándose en la organización de sectores productivos especializados que dependen de los requerimientos del momento en el mercado mundial. Esta interconexión, además, trae consigo efectos directos en la dinámica de las relaciones sociales y económicas en el territorio, tal es el caso de la palma africana, cuyo modelo agroexportador ha provocado una reconfiguración en el territorio en sus múltiples dimensiones (económica, social, ambiental y cultural).

Abstract

The article presents the connection between global and local processes in the case of agribusiness. The global economic dynamic conditions the development of agribusiness locally, materializing in the organization of productive sectors specialized dependent requirements moment World Market. This interconnection, also it brings direct effects in the dynamics of social relations and economic conditions in the territory, such is the case of African palm, whose model agroexportador has caused a reconfiguration in the territory in their multiple dimensions (economic, social, environmental and cultural).

CyE
Año VIII
Nº 15
Primer
Semestre
2016

Rosalía Soley

Magíster en Estudios Socioambientales de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales de Ecuador (FLACSO) con especialización en Políticas y Gestión Energética y Medioambiental en FLACSO-México.

Master Studies Faculty Socioambiental Latin American Social Sciences Ecuador (FLACSO) with specialization Policy and Energy Management and FLACSO-Mexico Environmental.

Palabras clave

1| Dinámicas económicas globales 2| agroindustria local 3| palma africana 4| modelo agroexportador 5| desigualdades de género 6| desterritorialización

Keywords

1| *Dynamic global economic* 2| *Local agribusiness* 3| *palm* 4| *model agroexportador* 5| *gender inequalities* 6| *deterritorialisation*

Cómo citar este artículo [Norma ISO 690]

SOLEY, Rosalía Género y territorio: análisis de las desigualdades en los sistemas de género por la producción de palma africana en la zona costera de Ecuador. *Crítica y Emancipación*, (15): 81-106, primer semestre de 2016.

Análisis de las desigualdades en los sistemas de género por la producción de palma africana en la zona costera de Ecuador

Introducción

El modelo de acumulación agroexportador de países en vías de desarrollo se ha fortalecido con el desarrollo y hegemonía de la agroindustria. La modernización tecnológica de la producción agraria, su mercantilización y la globalización de los canales de comercialización de diversas especializaciones productivas —alimentos, materia prima y energía— han permitido la expansión e integración en el comercio mundial de las grandes corporaciones agroindustriales.

Desde la argumentación de la Geografía del desarrollo desigual, se pone como ejemplo a la actividad agroindustrial para describir las relaciones que se establecen a partir de las características económicas, sociales y políticas propias de las regiones desarrolladas con las regiones subdesarrolladas o entre la ciudad y el campo. “El capital combina tecnología de punta, organización industrial y división del trabajo con fuerza de trabajo barata y/o superexplotada” (O’Connor, 1988: 10).

A nivel internacional, los intereses económicos de las agroindustrias han tenido una mayor preponderancia que la preocupación global por la crisis alimentaria y los impactos del cambio climático, principalmente entre los años 2007 y 2008. Las Reuniones del G8, el Foro Económico Mundial y las Convenciones de las Naciones Unidas han sido actores principales del auge agroindustrial y presentaron la producción de agrocombustibles (biodiésel y bioetanol) como una opción económica, ecológica y socialmente viable a nivel global ante las problemáticas de la crisis climática y alimentaria (Vargas, 2008). En este sentido, se ha dado un empuje a las inversiones agroindustriales por la apertura de nuevos nichos económicos para ubicar los productos en un mercado internacional con una estructura más amplia.

El auge de la agroindustria y la financierización del sistema alimentario, intensificada desde el año 2007, han provocado una profundización en la división internacional del trabajo que, en la escala local, ha hecho que los territorios insertos en procesos productivos agrícolas industrializados hayan reforzado su papel como abastecedores de materia prima y mano de obra asalariada. El tiempo y espacio de la población quedan dependientes de los requerimientos de la dinámica de las agroindustrias en términos de la ocupación de la tierra, sus usos y prácticas (López y Llorente, 2010; Quevedo, 2013; Toledo y Altieri, 2011; Toledo *et al.*, 2009; Paulson, 2013; Clapp, 2013).

En este contexto, se inserta de forma contundente la crisis provocada por los precios de los hidrocarburos y la búsqueda por parte de los países “del norte global” de alternativas para diversificar sus fuentes de energía. Son países que promueven, en este contexto de incentivación a la agroindustria, el fortalecimiento del modelo de monocultivos “energéticos” a base de especies agrícolas como la caña de azúcar, aceite de palma africana, maíz, soja, piñón de tempate o jatrofa (*jatropha curcas*); entre otros. El potencial para la producción de estos cultivos se encuentra en los países en desarrollo, incluyendo los países de América Latina, ya que los mejores rendimientos para la producción se dan en las zonas tropicales y semitropicales (Albán y Cárdenas, 2007).

Los gobiernos, tanto de los países “desarrollados” como de los países “en desarrollo”, han posicionado, dentro de sus discursos y políticas, a los agrocombustibles como productos estratégicos para conseguir una mayor seguridad energética. Se ha promocionado un crecimiento económico de los países “en desarrollo” centrado en el incentivo de un desarrollo rural basado en la agroindustria y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) mediante la producción de materia prima para agrocombustibles (Albán y Cárdenas, 2007), principalmente de los países con vocación hacia la agricultura de exportación.

Actualmente, los mayores productores de agrocombustibles son los Estados Unidos, la Unión Europea y Brasil. Estos países han desarrollado políticas para favorecer la producción interna de agrocombustibles y el control de la industria asegurando el abastecimiento de la materia prima a través de empresas transnacionales. Estos países representan el 87% de la producción mundial (OCDE-FAO, 2008). El segundo bloque de países con mayor producción lo componen: Argentina, Canadá, China, Colombia, India, Indonesia, Malasia, Filipinas y Tailandia que, en conjunto, representan el 18% del mercado mundial de agrocombustibles (GRAIN, 2013).

Dentro de la diversidad de productos agrícolas para la producción de agrocombustibles, el aceite de la palma africana es comparativamente el más barato. Las plantaciones de palma aceitera en los trópicos producen cuatro veces más agrocombustible por hectárea que los cultivos europeos de oleaginosas. Los rendimientos promedio son cinco veces superiores a los de una hectárea de soja (GRAIN, 2013; Urriola y Cuvi, 1986; citado por Quevedo, 2013).

Adicionalmente, el aceite de palma es el aceite vegetal más comercializado del mundo por su versatilidad para ser materia prima en distintas industrias además de los agrocombustibles (jabones, oleoquímicas, detergentes, aceites de cocina, biodiesel). Dentro del comercio global ocupa el 56% de todas las especies oleaginosas, siendo mucho más importante que la soja, que cubre el 23% (FAS-USDA, 2005 citado por Carrere, 2006; Cheg Hai, 2010).

Los altos rendimientos y la versatilidad del aceite de palma para insertarse en diferentes mercados (alimentación, cosmética, combustibles, etc.) han provocado un considerable incremento de su producción en las últimas tres décadas. La superficie cultivada pasó de 1.55 millones de hectáreas en 1980 a 12.2 millones en 2009. Su producción aumentó de 4.5 millones a casi 45 millones de toneladas en este periodo y más de las tres cuartas partes de esta producción se comercializan en los mercados internacionales. A nivel mundial, Malasia e Indonesia son los mayores productores de aceite de palma, representando el 86% de la producción. En América Latina, Colombia se encuentra a la cabeza de la producción regional siendo el cuarto a nivel mundial. Ecuador ocupa el segundo lugar en América Latina y el séptimo a nivel mundial (Index Mundi, 2014).

Para este artículo nos basamos en el caso de Ecuador, ya que es un claro ejemplo de cómo el paisaje agrario se ha ido transformando por la agroindustria a partir de los auges de cultivos destinados a la exportación, como es el caso de la palma africana. Esto ha estado ligado con su interdependencia con las políticas de las transnacionales y requerimientos del mercado externo, los cuales se implican en la estructura de sectores productivos especializados (Larrea y Sommaruga, 1988).

Para la investigación se han identificado dos hechos claves que dan pie al impulso de la agroindustria y a los distintos efectos que ha tenido en los territorios. El primero se contextualiza en las décadas de los sesenta y setenta con los intentos de reforma agraria, que dan impulso a la agroindustria de cultivos permanentes como el cacao, café y banano, siendo la palma africana un cultivo extensivo e intensivo para su producción. Esto causa una ampliación de los espacios agrarios, lo

cual origina procesos de colonización estrechamente relacionados con la modernización (industrialización, urbanización). Esta modernización causa la movilidad de poblaciones a territorios con auges económicos de especialización productiva y apropiación de reservas ecológicas para asentamientos y cambios de uso de suelo para explotación de monocultivos, madera o petróleo.

El segundo hecho se manifiesta a raíz de la crisis alimentaria y el auge de la discusión global sobre el cambio climático entre 2007 y 2008, que permite a los gobiernos y transnacionales poner sobre la mesa la importancia de los agrocombustibles como parte de la solución. A nivel nacional se impulsa la promoción de marcos legales y normativos que promuevan la modernización del sector agropecuario. Se potencia la promoción de sujetos y espacios que puedan ser intervenidos a través de la diversificación económica y productiva para la generación de empleo digno y la reactivación de mano de obra local para la producción de materia prima destinadas a la elaboración de agrocombustibles como parte del proceso del cambio de la matriz productiva (Daza, 2015).

Sin embargo, aunque existen ventajas comparativas a nivel global y una creciente demanda internacional para la producción expansiva de palma africana, este proceso de promoción de su cultivo ha implicado la aparición de nuevas divisiones territoriales de trabajo que pone el énfasis en la extracción y re-primarización de la economía ecuatoriana, lo que cuestiona si realmente ha dinamizado el desarrollo local y las mejoras en el entorno socioambiental de la región (Falconí y Vallejo, 2012; Moncada, 2013).

En la revista *Biodiversidad*, elaborada por GRAIN (2004), se resume que las reformas estructurales —a favor de los intereses de las grandes empresas transnacionales a través de sectores como la agroindustria— han afectado en cuatro dimensiones: “social, aumentando las desigualdades en el acceso a los recursos y la exclusión de la ciudad y el campo; ecológica, degradando y destruyendo ecosistemas y diversidad biológica y cultural; económica, donde las necesidades del mercado son antagónicas con las necesidades humanas; y política, con mayor concentración del poder en la toma de decisiones” (*ibíd.*).

De lo anterior, se pone en cuestión, por tanto, que la reterritorialización hacia enclaves o espacios articulados a la agroindustria signifique una mejora generalizada en las condiciones de vida de la población rural o que, más bien, se profundicen las desigualdades geográficas desterritorializando a la población por el cambio en las actividades productivas. Al mismo tiempo, el cambio altera sustancialmente los procesos y mecanismos que regulan y organizan a la sociedad

en lo que se refiere a cómo son hombres y mujeres y a cómo actúan.¹ (Astelarra, 2005). A esto se le denomina sistema de género.

Partiendo de los supuestos anteriores, la investigación parte de territorios eminentemente agrícolas caracterizados por haber tenido una especialización histórica de plantaciones de cultivos permanentes e intensivos para la comercialización como el banano, el cacao y la palma africana. A la vez, existe un mosaico de hogares que se encuentran en el territorio, los cuales han desarrollado diversas estrategias de afrontamiento para su subsistencia a través de cambios o implementación de nuevos sistemas de producción agrícola y la prole-

El auge de la agroindustria y la financierización del sistema alimentario, intensificada desde el año 2007, han provocado una profundización en la división internacional del trabajo que, en la escala local, ha hecho que los territorios insertos en procesos productivos agrícolas industrializados hayan reforzado su papel como abastecedores de materia prima y mano de obra asalariada.

tarización de la mano de obra, así como los cambios en los roles dentro del sistema de reproducción de los hogares.

Por tanto, es cierto que la agroindustria palmicultora presenta contradicciones en las posiciones y conflictos esenciales en la relación asimétrica entre escalas y géneros, provocando una transformación de sus sistemas de producción y reproducción en el territorio. Todo ello tiene impactos ambientales y socioculturales.

El objetivo principal de este estudio es analizar las características y dinámicas del sistema de género que se han reconfigurado en el territorio por la expansión de la producción de palma africana y si estos cambios han exacerbado la desigualdad entre hombres y mujeres.

Marco teórico

Geografía del desarrollo desigual

A lo largo de la historia las estrategias de colonización² han permitido diferenciar los distintos modos de producción, tecnologías y estilos de

1 Esto es independiente al sexo biológico.

2 Entendida como las "actividades que alteran deliberadamente los sistemas naturales con el fin de hacerlos más útiles a la sociedad" (Fischer-Kowalski y Haberl, 2000: 21).

vida. Estas formas de relación entre la naturaleza y la sociedad han marcado el proceso de construcción y consolidación de dualismos, de relaciones inconexas, utilitarias y violentas entre naturaleza/cultura, mujer/hombre, cuerpo/mente, público/privado, producción/reproducción, extendiéndose a través de los intercambios entre las diferentes escalas de la globalización.

A partir del siglo XIX y con el desarrollo de la Revolución Industrial, se evidencia con mayor claridad la ruptura del ser humano con respecto al sistema biofísico, propiciando el cambio del valor intrínseco de la naturaleza en utilidades dentro de las estrategias económicas. Esta ruptura epistemológica entre el ser humano y la naturaleza está muy relacionada, desde una perspectiva social, con la disminución del determinismo geográfico sobre el ser humano, favorecida por los avances en la ciencia y la tecnología que han aumentado la capacidad humana de modificar el entorno “natural” y reproducirse en la sociedad en “términos materiales” (Toledo y González, 2007: 1).

Aunque este proceso histórico comenzó en épocas anteriores, los economistas neoclásicos separaron la perspectiva del mundo físico (naturaleza) de la esfera de la producción económica. Esa separación epistemológica —cimentada en la racionalidad económica que subordina el orden ecológico, social y político— generó procesos de destrucción ecológica y degradación ambiental. Tanto es así que la idea de progreso se respalda científicamente sobre la base de instrumentos de gestión económica, de intervención estatal y del mercado, en aras de lograr altas tasas de crecimiento económico (Leff, 2007).

Todavía, pese a los argumentos que rebaten esta cuestión, el concepto de desarrollo se relaciona, de forma generalizada, con un proceso homogéneo de crecimiento económico. El desarrollo constituye un punto hacia el cual todos los países deben avanzar pasando por una serie de etapas previas y alcanzando un estado final de máxima eficiencia productiva, imitando los procesos que han seguido los países que se denominan “desarrollados”.

No obstante, debe considerarse que en la teoría clásica del capitalismo, ya enunciada en el siglo XVIII, es posible observar que, para que exista el denominado “desarrollo”, debe existir necesariamente subdesarrollo. Esto se produce mediante una dinámica circular de reproducción que permite a países que se consideran guías o ejemplos del desarrollo tener el dominio geopolítico a través de un conjunto de relaciones asimétricas y “desequilibrios socioeconómicos y espaciales” (García, 2006) asociados a intercambios desiguales.

Por tanto, plantear la multiescalaridad permite comprender las relaciones dentro de una red de espacios conectados. Un claro

ejemplo es el cambio de la agricultura de subsistencia a una agricultura comercial, intensiva y/o expansiva, dentro del marco de la Revolución Verde. Las zonas rurales y el aumento de la rentabilidad de la agroindustria llevaron a la “exacerbación de las especializaciones productivas a nivel del espacio” (Santos, 1993) y, por ende, a la pérdida del acceso a la tierra y el control de sus recursos. En estas zonas existen sistemas de agricultura especializada, monocultivos y concentración en un cultivo o un grupo de cultivos destinados principalmente al mercado de exportación (O’Connor, 1998).

Los ecosistemas apropiados y transformados por la puesta en marcha de actividades expansivas y extensivas han perdido su estructura y función y, por ende, su resiliencia. Requieren de energía externa (humana, animal o fósil) para mantener el flujo metabólico (material, energético, monetario y de servicios ecológicos) requerido por las sociedades (Toledo, 2013). Esta desarticulación y reorganización socioambiental ha traído impactos y desigualdades que se invisibilizan sistemáticamente entre hombres y mujeres, siendo estas últimas intersecadas por “categorías de opresión como la raza, clase, género y sexualidad” (Segato, 2011). Las mujeres soportan de manera desproporcionada los impactos de la actividades agroindustriales debido a la división sexual del trabajo, del poder, del acceso, la propiedad y del control de los recursos materiales (Veuthey y Gerber, 2011).

Tal como lo plantea Susan Mackenzie (1986), citada por Sabaté *et al.* (1996), “se trata de formas y estructuras que nosotros hemos creado, que usamos, reproducimos y alteramos en los procesos de producir bienes y servicios y de reproducirnos nosotros mismos como seres biológicos y sociales” (*ibid.*, 41). Por ello, resaltar el sistema de género es esencial dentro de los “mecanismos económicos y políticos que impulsan esta globalización; también en los flujos de ideas, imágenes y discursos que actúan para globalizar ciertos modelos sociales e imaginarios culturales” (Paulson, 2013). Estos imaginarios están relacionados con la forma en que “las mujeres y los hombres interactúan en un espacio [y tiempo] determinado”, condicionando los procesos de apropiación de los distintos espacios (Paulson y Equipo Lund, 2011).

Dentro de cualquier escala geográfica “las identidades de género son mutuamente constituyentes, de tal forma que los cambios en ciertos aspectos impactan en otros, causando tensiones y reajustes” (Paulson, 2013).

Los modelos agroexportadores de palma africana han provocado una fracturación del territorio, lo que siguiendo a Santos

(1993) se denominaría “fraccionamiento horizontal y vertical de los territorios”. Este fraccionamiento ha configurado el territorio tanto en la dimensión ambiental como en la socioeconómica. Este nuevo ajuste se vincula con los “procesos de dominio y apropiación del espacio” (Haesbaert, 2011) que inciden directamente en el metabolismo social, las relaciones de poder y la dinámica de los sistemas de género.

Los sistemas de género dentro del espectro del modelo agroindustrial generan relaciones de poder caracterizadas por la desigualdad, la fragmentación, la tensión y el conflicto entre las escalas en función de los intereses y el uso que cada actor dentro del territorio esté interesado en otorgarle. De esta manera, el territorio se convierte en la porción de espacio geográfico que está determinada por el control de uno o varios actores con mayor poder, muchas veces determinado por el género (Montañez, 1997: 198).

Mujeres: historias de reterritorialización desde la cotidianidad

Para Alicia Lindón (2006), integrar al proceso de des-territorialización y re-territorialización pasa por el análisis de las relaciones de poder, las cuales están superpuestas a otros tipos de relaciones heterogéneas (de producción, de familia, de género). De esta manera, el poder se mueve de manera desigual entre escalas, teniendo unos puntos de concentración y otros con menor peso. Esto configura espacios con relaciones asimétricas dentro del territorio y fuera de él (Calveiro, 2005), donde se pueden visibilizar los procesos de reelaboración del territorio propio y resignificación del uso y producción del territorio produciendo reterritorializaciones.

De tal forma, el análisis de género requiere tomar en consideración la base patriarcal de los paradigmas, los modelos, los procesos, las políticas y los proyectos promovidos por los diferentes actores globales que se han ido reproduciendo en las distintas escalas geográficas. Para comprender la construcción de roles y relaciones de género en el territorio se toman en cuenta patrones de movilidad, uso y percepción del espacio, dentro de los cuales pueden reflejarse los matices de la situación de desigualdad que viven las mujeres.

Las autoras Baylina Ferré y Salamaña (2006) plantean que “la diferencia en los análisis de la división del trabajo dentro de la familia y de la sociedad rural lleva a la explicación de la desigualdad y con ello a considerar las relaciones de género como centrales para analizar la distribución y el ejercicio de poder en las unidades de hogares,

las instituciones y la comunidad rural³. Todo esto debe considerar las variables de edad, etnia, clase, nivel socioeconómico, elementos culturales, estructuras familiares y organización social.

Otra de las variables que está sujeta a la construcción del sistema de género es la vinculada a las relaciones de poder, que se pueden analizar en las variaciones territoriales a partir del: a) acceso a los recursos; b) tenencia de los recursos; c) uso y control de los recursos; y d) responsabilidades diferenciadas para procurar o manejar los recursos que utilizarán la familia y la comunidad en términos de los usos del tiempo y espacio (Rocheleau *et al.*, 2004).

[...] el análisis de género requiere tomar en consideración la base patriarcal de los paradigmas, los modelos, los procesos, las políticas y los proyectos promovidos por los diferentes actores globales que se han ido reproduciendo en las distintas escalas geográficas.

Esta red de actividades y relaciones es la expresión local de los procesos sociales y económicos globales, estando la vida cotidiana determinada por atributos histórico-culturales, agroecológicos y demográficos que moldean los sistemas de producción-reproducción de los hogares y las estrategias de afrontamiento de subsistencia o de reterritorialización individual y colectiva frente a las dinámicas agroindustriales (Mingorría, 2010).

Lo anterior permite entender la distinción de las dicotomías entre lo “público/privado” y los “hombres = proveedores/mujeres = amas de casa” en relación a las divisiones sexuales de trabajo, siendo una “construcción sociohistórica susceptible de transformación donde el alcance de los trabajos reproductivos rebasa el ámbito doméstico al desempeñar un papel central en los procesos de reproducción de la fuerza de trabajo en el nivel societal” (Ariza y Oliveira, 2000).

3 Es importante enfatizar que los conceptos de “público” y “privado” no están sesgados por las generalizaciones que muestran algunos estudios que relacionan lo público con lo masculino y lo privado con lo femenino, sino que se trabaja partiendo de que el uso del espacio por hombres y mujeres es variado. Sin embargo, se asume que las estructuras territoriales se han constituido en espacios feminizados y masculinizados según la funcionalidad del espacio y las divisiones de roles de género.

Desde la perspectiva multiescalar, el uso del tiempo y espacio en lo local es la manifestación de la estructura interna y la dinámica de las relaciones de género en los territorios, particularmente en zonas especializadas de producción de monocultivos que han tenido reajustes por factores externos estructurales a nivel global y nacional. Esto permite distinguir la complejidad en la organización espacio-temporal de la vida cotidiana en la sociedad, a partir de los cambios socioambientales y los roles que desempeñan hombres y mujeres, internamente en la estructura del hogar, y a la vez en su comunidad (Sabaté *et al.*, 1996).

Resultados y discusión

1. Transformación agrícola del territorio: homogenización de los sistemas de producción

Las regiones de Ecuador especializadas en la producción de palma africana son caracterizadas como un modelo agroexportador con base desigual y fragmentaria. Por ejemplo, la palma africana se caracteriza por la forma de organización de su producción, los tipos de productos en términos de la cantidad de superficies de tierra en propiedad y la vinculación con el mercado y otras industrias. Se trata de una organización de la producción que resulta bastante rentable.

En tal sentido, el patrón de uso de la tierra actual es el resultado del proceso de reterritorialización que han tenido las comunidades, las cuales están basadas, por una parte, en sistemas muy desarrollados de agricultura especializada, como el de la palma africana, o en la concentración en un cultivo o un grupo de cultivos en particular para el mercado de exportación.

De modo que la expansión del modelo agroexportador abrió un ciclo de auges y caídas de productos especializados en la zona costera de Ecuador, destinados principalmente a la exportación, como ha sido el caso del cacao, café, banano y palma africana. Esto propició los cambios en el modelo agrario-rural de los pequeños y medianos productores, según la forma de apropiación y uso de los recursos naturales. Con ello se fueron constituyendo “racionalidades productivas y ecológicas distintas” entre los mismos productores (Toledo *et al.*, 1998).

De tal forma, la dinámica de producción y reproducción de la zona es un reflejo del proceso de desterritorialización de la agroindustria (Haesbaert, 2011). A causa de ello, la población ha buscado reestructurar los usos y prácticas productivas para la articulación a la agroindustria a través de la homogenización de cultivos orientados a la comercialización, incorporándose así a la lógica de la cadena agroindustrial.

Además, los procesos de desterritorialización de la agroindustria causados por la especialización de pequeños y medianos productores en determinados monocultivos se han llevado a procesos de reconstrucción del territorio explicados, como la reterritorialización (Haesbaert, 2013), lo cual produce un cambio en la dinámica de las relaciones en los actores que confluyen en el espacio (Escobar, 2008). Uno de los efectos que ha causado la agroindustria en los territorios ha sido la organización capitalista de la dinámica productiva de los hogares. Esto ha traído, a su vez, la homogenización de costumbres y usos de espacios y tiempo (Santos, 1999), que altera las formas de organización y relación entre hombres y mujeres.

En este sentido, existen patrones de usos de espacios y tiempos generalizables, si se analizan desde su cotidianidad las relaciones sociales y de poder dentro de los propios hogares, existen una serie de particularidades que definen diferencias y desigualdades con respecto al género y que también tienen su expresión en el territorio y en las relaciones de las personas con el mismo. En el siguiente acápite, se abordará, desde las relaciones de poder que se dan en la vida cotidiana, cuáles han sido los procesos de los hogares, y especialmente de las mujeres, para afrontar la expansión agroindustrial de aceite de palma en la comunidad y en su contexto regional.

2. Mujeres: historias de reterritorialización en la vida cotidiana

La vida cotidiana es la ejemplificación de la interconexión entre los factores globales y los locales, en donde se reflejan las tensiones y los reajustes de las relaciones de poder, los modos de producción y reproducción, los estilos de vida y las identidades en el territorio.

Para la Geografía feminista, estudiar la agroindustria en su contexto global permite analizar las relaciones de género y la desigual distribución espacial de poder entre hombres y mujeres en base a los roles sociales establecidos por la sociedad. De este modo, el análisis realizado se planteó desde las tres variables que matizan las relaciones de poder encontradas en el sistema de género en comunidades articuladas a la agroindustria (Rocheleau *et al.*, 2004):

- 1| Acceso y tenencia de activos.
- 2| Uso y control de los activos.
- 3| Responsabilidades diferenciadas con base a usos de tiempo y espacios para procurar y/o manejar los recursos que utilizarán en el hogar y la comunidad.

2.1. Acceso y tenencia de los recursos

Para el caso de estudio, los hallazgos evidencian que tener acceso a algunos de los factores productivos (tierra, agua) y económicos no implica precisamente el control sobre los beneficios de estos, ya que el acceso es la posibilidad de trabajar sobre esos activos o bienes que no necesariamente implica tener derecho efectivo de usos sobre el activo o bien; por ejemplo la tierra para arrendar, hipotecar, vender, producir (Agarwal, 1994).

Es claro que los impactos de la agroindustria son diferenciados y condicionan el acceso a los medios de vida de la población, y se pueden observar desde los patrones que existen a la hora de quienes realizan las actividades dentro del trabajo productivo y reproductivo. Por ejemplo, en las actividades de cuidado ligados a la salud y la búsqueda de suministros de alimentos y recursos básicos (agua, leña, alimentos) son las mujeres o hijas las responsables de dichas tareas. Al tener una alteración en sus medios de vida son ellas las que se sobrecargan para buscar otras fuentes que les permita asegurar el cuidado y alimentación de los miembros del hogar.

Lo anteriormente planteado se refuerza con lo analizado por Rocheleau *et al.* (2004), quien afirma que, con frecuencia, la responsabilidad que tienen las mujeres en el hogar y la salud familiar hace que se centren en las estrategias de subsistencia y de los impactos socioambientales por actividades agroindustriales, a diferencia de las actividades orientadas al mercado en las que los hombres, mayoritariamente, están más implicados.

En términos de acceso a los recursos económicos o productivos, suelen ser los hombres quienes tienen mayor oportunidad por estar vinculados directamente a la producción de cultivos para la comercialización y a la oferta de la mano de obra en las empresas agroindustriales del área. En cambio, a las mujeres se les hace más complicado el acceso a la tierra, al crédito, a las tecnologías, a la información, el asesoramiento y la formación porque las costumbres, las políticas y programas estatales y externos han estado enfocados a favorecer a los hombres. A pesar de que la mujer constituye una parte fundamental para la economía agrícola familiar, se asumen como apoyo y no como una trabajadora que ayuda desde la reproducción y producción en las diferentes escalas.

Continuando con el acceso a los recursos económicos una de las estrategias que han implementado los hogares frente al acaparamiento de tierras y homogenización del sistema de producción agrícola es la inserción de la mujer al mercado laboral y el liderazgo en la agricultura familiar. Si bien el acceso ha aumentado en la oferta de

trabajo en las plantaciones, las condiciones laborales no son iguales que las de los hombres en términos de las actividades que realizan, consideradas como “menos especializadas”. El tiempo de contratación es temporal y la remuneración es menor por los dos determinantes laborales anteriores.

El contexto agroindustrial ha permitido que las mujeres desarrollen iniciativas económicas propias, como venta de comida, víveres, lavado de ropa o limpieza de casas. Aunque esto también marca una diferencia entre las mismas mujeres, no todas tienen la facilidad de poner en marcha un negocio propio, muchas veces depende de la

[...] continúa siendo un reto la visibilidad y valorización económica y social que da el aporte de las mujeres en la actividad agrícola, especialmente en territorios con especialización agroindustrial.

capacidad adquisitiva general del hogar, que les permite hacer una pequeña inversión. Aunque, en muchos casos, este acceso dista mucho de ser equiparable al de los hombres, ha contribuido al empoderamiento⁴ de la mujer en la capacidad que tiene de generar los ingresos y decidir sobre sus usos, generándoles a las mujeres autonomía económica (Deere, 2011).

Por tanto, los hombres y mujeres acceden a los factores productivos y socioeconómicos de distinta forma. Para las mujeres el acceso implica un elemento clave de su empoderamiento, el cual contribuye a que tenga mayor poder de decisión y autonomía en la esfera familiar y comunitaria. Así también, el acceso involucra la decisión de cómo utilizar los activos o bienes; o de poder participar activamente en espacios de formación, información y capacitación.

4 El empoderamiento de las mujeres se entenderá como “la alteración radical de los procesos y las estructuras que reproducen la posición subordinada de la mujer como género” (Young, 1993 citado por Deere y León, 2000); y el que pasa por la “dotación a las mujeres de mayor poder y control sobre sus propias vidas. Implica aspectos como la concientización, el desarrollo de la confianza en sí mismas, ampliación de oportunidades y un mayor acceso a los recursos y control de los mismos” (Alfaro, 1999).

2.2. Control y uso de los recursos

Al superponer acceso, control y tenencia, se observa quiénes usan los recursos, los poseen y administran; la relación establecida puede ser de conflicto, cooperación y complementariedad, lo que define y activa relaciones asimétricas de género (Rocheleau *et al.*, 2004).

Es por ello que el control y decisión que se tenga sobre los recursos materiales y redistribución de estos, en términos de género, pasa por agregar al análisis el empoderamiento de las mujeres, el cual les asegura una participación activa en la toma de decisiones en el hogar, la comunidad y a nivel organizativo. Se puede decir que son procesos que aportan a la disminución de las desigualdades a través de la autonomía y autodeterminación que permite elegir entre diferentes opciones, tomar decisiones e influir para alcanzar el bienestar para las mujeres y su familia (Deere y León, 2000).

A continuación se explica cómo se toman las decisiones y quién tiene el control del uso de los recursos. Para esto, se tomó la división que usan Deere y León (2000) basada en la propuesta de Bina Agarwal (1994): a) Propiedad y control de activos; y b) Acceso al trabajo y otras fuentes de ingreso.

2.2.1 Propiedad y control de activos

La propiedad y el control de activos es la bisagra que conecta y une la redistribución de los [activos y recursos] con el reconocimiento en cuanto poder de negociación y empoderamiento (identidad, subjetividad y cultura) en el sistema de género de un territorio específico (León, 2010). Los activos socioeconómicos que se consideraron para el análisis de las desigualdades en la propiedad y control fueron: la tierra, animales, producción agrícola; conocimiento y tecnología (Paulson y Equipo Lund, 2011).

En la situación de la tenencia de los activos y el tipo de tenencia puede verse que la capacidad de cada género depende una vez más de las relaciones de poder. En esto se puede contrastar con el planteamiento de Deere y Twyman (2014) sobre si se toma como referencia total al hombre como el agricultor principal representa una seria distorsión de la realidad. Es interesante resaltar que la propiedad de los activos económicos en las mujeres, principalmente la tierra, genera ingresos y además tiene distintos usos (vivienda, cultivo de subsistencia y/o comercialización, entre otros) que pueden generar otros ingresos, así también sirven de garantía para créditos o capital semilla para actividades económicas familiares. Por lo que la propiedad es un factor esencial del proceso de autonomía de las mujeres.

De tal forma, la tenencia y propiedad de activos da un

reflejo de cómo las relaciones en el territorio están marcadas por la forma de apropiación diferencial de los espacios construidos a partir de los roles de género, lo cual demuestra que los instrumentos legales, institucionales, culturales y estructurales no priorizan a las mujeres para la propiedad y control de la tierra de manera directa (Deere y León, 2000).

2.2.2. Acceso al trabajo y otras fuentes de ingreso

La historia agraria ecuatoriana ha mostrado que el control de los activos, principalmente la tierra, no es neutro de género. Para los hombres existe mayor facilidad en el mercado para adquirir y las mujeres suelen heredarlas. La razón por la que sucede está en función de la autonomía económica (acceso al trabajo y fuentes de ingresos) que les permita ahorrar y/u obtener créditos. De tal forma, la propiedad e ingresos de los recursos tienen una relación directa con el bienestar de las mujeres y los hijos.

Si bien lo mencionado anteriormente se ha ido modificando con el tiempo, ya que las mujeres se han insertado de diversas formas al mercado laboral —con algunas diferencias contractuales que los hombres— les ha permitido estar activamente dentro del intercambio de bienes/factores productivos, el mercado. Empero, continúa siendo un reto la visibilidad y valoración económica y social que da el aporte de las mujeres en la actividad agrícola, especialmente en territorios con especialización agroindustrial.

2.3. Responsabilidades diferenciadas: usos de la tierra y tiempo

Para visibilizar las distintas relaciones de poder, el análisis de la vida cotidiana se basa en la diferenciación de la distribución del tiempo y el espacio desde el individuo, tomando el tiempo como un recurso. Para ello, se parte de la diferencia que usa Rocheleau *et al.* (2004) con las responsabilidades que realizan hombres y mujeres.

Un hecho claro —que suele ocurrir en casi todos los lugares que entran en la lógica de la mercantilización a través de la agroindustria— es que la proletarianización del hombre tiene un doble efecto sobre las mujeres: por un lado, la mujer se empodera porque tiene la responsabilidad directa de las tareas dentro de lo público —siendo lo público el espacio donde interactúa con otros y sus medios de vida (trabajo agrícola remunerado, trabajo no agrícola remunerado, organización comunitaria, etc.)—; y por otro, la sobrecarga o saturación de tareas, ya que los trabajos de reproducción en el hogar alargan el tiempo dedicado y no suelen ser compartidas con los hombres. Aparece

aquí un punto importante que es la invisibilización de las tareas de cuidados, ya que no figuran como aporte monetario para mantener el bienestar de la familia.

Es claro que la “estructura sexuada de la vida cotidiana”, algo que, según Carrasco (2001), ya ha sido planteado por autoras como Franca Bibmia, Adele Pesce y Chiara Saraceno, destaca que la importancia de visibilizar la interrelación entre las actividades y las representaciones por género, ya que tanto las tareas como los tiempos cotidianos son desiguales entre hombres y mujeres.

Con lo anterior, se puede determinar que para las mujeres el tiempo es continuo debido a las actividades relacionadas con el cuidado que asumen. Las actividades son constantes y las mantienen ocupadas en épocas de descanso. Por el contrario, el uso de tiempo de los hombres suele repartirse en actividades discontinuas, ya que asumen tareas con secuencias en las que se alternan periodos de trabajo y periodos de descanso.

Por tanto, la estructura sexuada se convierte en desigual para las mujeres porque sólo valora y/o contabiliza positivamente lo que está relacionado con el mundo público y, muchas veces, con los espacios mayormente masculinizados (Carrasquear *et al.*, 1998). En efecto, se puede concluir que las mujeres no disfrutan de las mismas condiciones que los hombres. La reorganización del territorio ha traído impactos y desigualdades que se mantienen invisibilizadas sistemáticamente entre hombres y mujeres y entre las mismas mujeres.

Conclusiones

El artículo presenta la conexión que existe entre los procesos globales y locales en el caso de la agroindustria. La dinámica económica global condiciona el desarrollo de la agroindustria a nivel local, materializándose en la organización de sectores productivos especializados que dependen de los requerimientos del momento en el mercado mundial. Esta interconexión, además, trae consigo efectos directos en la dinámica de las relaciones sociales y económicas en el territorio, tal es el caso de la palma africana.

Los modelos agroexportadores, como es el caso del sector del aceite de palma, han provocado una reconfiguración en el territorio en sus múltiples dimensiones (económica, social, ambiental, cultural), la cual está vinculada con las formas de producción social —material y simbólica— del espacio y que tiene implicaciones diferenciadas por géneros y escalas (comunitaria, hogar e individual). De ahí la importancia de que el análisis parta de la premisa de que el territorio no es

neutral y, por lo tanto, provoca transformaciones en las relaciones sociales, ambientales y económicas.

En este sentido, la combinación de los enfoques teóricos —Geografía feminista y Ecología política feminista y Economía ecológica— se dividieron los hallazgos en dos grandes bloques que permiten explicar las desigualdades analizadas desde la cotidianidad.

El primer bloque se concretó en la homogenización del territorio de estudio bajo el análisis de dos variables: la especialización agrícola y la pluriactividad asalariada y no asalariada (usos de tiempo). Estas visibilizaron la dependencia que los sistemas de producción tie-

[...] la actividad agroindustrial trae consigo la creación de puestos de trabajo para las mujeres, pero las relaciones y las condiciones laborales están traspuestas por un modelo laboral masculino que vuelve a generar desigualdad entre los géneros en el ámbito laboral.

nen con el mercado externo y, por ende, la definición de ciertos patrones de usos de la tierra y la proletarización de la población.

Se puede afirmar que los pequeños productores agrícolas constituyen el grupo más impactado en el proceso de expansión de la agroindustria a partir de la desterritorialización de sus patrones de uso de la tierra. La manera de afrontar y adaptarse al contexto parte de la inserción en actividades agrícolas especializadas, como la palma africana, los cuales están destinados al mercado externo.

Así también, la especialización de los pequeños productores ha ido variando de acuerdo al auge económico de un determinado cultivo. No obstante, la expansión de la palma africana ha sectorizado la especialización de los productores poniendo en evidencia las desigualdades que existen entre los mismos hogares. Esta sectorización se hace evidente ya que muchos hogares que no tienen o tienen muy poca tierra y dependen totalmente del mercado para vender su fuerza de trabajo y adquirir productos (sistema de producción asalariado). Por otra parte, hay grupos de hogares con tierra que combinan la actividad agrícola para la comercialización y autoconsumo con trabajos temporales (sistema de producción de cacao). Los hogares que más superficie de tierra poseen son los que se dedican a la producción de monocultivos; unos dividen la tierra para el cacao y la palma africana, y otros

hogares se dedican exclusivamente a la producción de palma africana. Una de las diferencias respecto a los grupos anteriores es que estos no necesariamente prestan servicios, sino que más bien demandan mano de obra para trabajar en su tierra de manera estacional.

La pluriactividad se refleja de dos formas: primero, como una estrategia de organización del hogar frente a la dinámica agroindustrial, siendo en muchos hogares su sistema de producción principal, ya que no solo es fuerza de trabajo para las plantaciones o empresas agroindustriales, sino que supone la prestación de servicios (lavandería, cocina, limpieza, cuidados de otros). La segunda forma se vincula al aseguramiento de un ingreso fijo en el hogar. Esto parte de la diversificación de las fuentes de ingresos en hogares con sistemas de producción agrícola.

De tal manera, las respuestas de reterritorialización frente a alteraciones en el territorio por la intervención de la agroindustria han implicado una homogenización de costumbres y usos de espacios y tiempo vistos desde la especialización agrícola y la pluriactividad de los hogares. Con ello se refleja la desigualdad diferenciada que existe cuando se transversalizan las relaciones de poder de acuerdo al acceso, control y decisión sobre los recursos. De aquí que el territorio se plantea como un mosaico con las diferentes particularidades en torno a las concepciones de apropiación y uso del espacio colectivo e individual.

El segundo bloque presentado devela las desigualdades que existen y que se han profundizado en el sistema de género mediante la operacionalización de las relaciones de poder definidas como el acceso, tenencia, toma de decisión y control sobre los recursos. Se muestran también las responsabilidades cruzadas con los usos de tiempo, encontrando así una dicotomía entre el acceso al mercado laboral y la sobrecarga de trabajo de cuidados, la pérdida de medios de vida vs. migración para diversificar fuentes de ingresos, o bien asumiendo los impactos socioambientales en el territorio por una fuente de trabajo.

Las categorías de análisis —acceso, tenencia, control y responsabilidades— permitieron analizar las relaciones de poder que reafirman los atributos territoriales (históricos, culturales, ambientales) feminizados y masculinizados según la funcionalidad del espacio. Esto puede observarse por ejemplo en el aumento de la pluriactividad en los hogares, las mujeres complementan sus actividades cotidianas con actividades remuneradas. Un claro ejemplo es la incorporación de las mujeres en el mercado de trabajo pero sin dejar de realizar las tareas domésticas.

Asimismo, la actividad agroindustrial trae consigo la creación de puestos de trabajo para las mujeres, pero las relaciones y las

condiciones laborales están traspuestas por un modelo laboral masculino que vuelve a generar desigualdad entre los géneros en el ámbito laboral. Esto se observa en lo referente al tiempo de contratación, remuneración y tipo de actividades menos especializadas.

Por otro lado, aún está invisibilizado el gran aporte y participación de la mujer en tiempo y carga de trabajo cuando se trata de actividades agrícolas del hogar. Al ser un fondo común familiar se sombrea quién y cómo se realizan las actividades colectivas, especialmente a la hora de reflejar el aporte de las mujeres al sistema de producción agrícola del hogar.

Ambos aspectos mencionados —la actividad pagada y el trabajo agrícola no pagado— tienen que ver con la forma en que el patriarcado ha regulado las relaciones y roles de género, a través de una relación con la autoridad y la economía, pero también con el conocimiento de qué se puede/debe conocer, quiénes pueden y deben saber en torno a escoger, asumir y adaptar.

En síntesis, el proceso de transformación territorial, fruto del cambio en la dinámica productiva, lejos de ser un factor de cambio que mejore las relaciones de género, ha profundizado las desigualdades. Se han evidenciado incrementos positivos con respecto a algunos aspectos de las relaciones de poder, como el incremento en el acceso y tenencia de la tierra, la toma de decisiones y el control sobre los recursos o el acceso al mercado laboral por parte de las mujeres. Sin embargo, estos aspectos muestran importantes diferencias con respecto a los hombres, ya que las mujeres llevan añadida una sobrecarga de trabajo por seguir manteniendo el peso de las actividades de cuidado.

En este contexto, el estudio recupera la importancia de la historización y visibilización de las desigualdades de género, las cuales se hacen (in)visibles en los territorios que son fragmentados y desterritorializados por las estructuras que homogenizan los sistemas de producción, dentro de los cuales la población implementa estrategias de afrontamiento para asegurar su subsistencia.

Bibliografía

- Agarwal, Bina 1994 *A field of one's own: Gender and land rights in South Asia* (Cambridge: Cambridge University Press).
- Albán, María Amparo y Helena Cárdenas 2009 [2007] "Biofuels Trade and Sustainable Development: The case of Ecuador's palm oil biodiesel", Working Document (Londres: International Institute for Environmental Development - IIED).
- Alfaro, María Cecilia; Lorena Aguilar y Ana Elena Badilla 1999 *Develando el género: elementos conceptuales básicos para entender la equidad* (San José, Costa Rica: UICN).

- Ariza, Marina y Orlandina de Oliveira 2000 “Trabajo femenino en América Latina: un recuento de los principales enfoques analíticos” en *Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo*. Enrique de la Garza T. (coord.), pp. 644-663 (México DF, México: El Colegio de México-FLACSO-UAM-FCE).
- Astelarra, Judith 2005 “El sistema de género, nuevos conceptos y metodología” en *Archivo Chile* en < acceso 11 de octubre de 2015.
- Baylina Ferré, Mireia e Isabel Salamaña 2006 “El lugar del género en geografía rural. Temáticas específicas y aportaciones metodológicas” en *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* Nº 41, pp. 99-112.
- Calveiro, Pilar 2005 *Familia y Poder* (Buenos Aires: Libros de la Araucaria).
- Carrasquer, Pilar; Teresa Torns; Elisabet Tejero y Alfonso Romero 1998 “El trabajo reproductivo” en *Revista de sociología*, Nº 55, pp. 95-114 en <Carrasco, Cristina 2001 “Tiempos, trabajos y género”. Jornadas organizadas por el grupo de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Barcelona: Publicaciones de la Universidad de Barcelona) en < 2015.
- Carrere, Ricardo 2006 *Palma aceitera de la cosmética al biodiesel. La colonización continúa* (Uruguay) en <<http://wrm.org.uy/es/files/2013/02/PalmaAceitera2.pdf>> acceso 20 de julio de 2014.
- Carrión, Lucía y María Cuvi 1985 “La palma africana en el Ecuador: Tecnología y expansión empresarial” en *Colección Investigaciones*, Vol. 4 (FLACSO-Ecuador).
- Cheg Hai, Teoh 2010 “Key sustainable issues in the palm oil sector”. Documento de discusión para consulta de multi-accionistas, delegado por World Bank Group. World Bank e International Finance Corporation en < acceso 10 de octubre de 2015.
- Clapp, Jennifer 2013 “La Financiarización del sistema alimentario: Actores, Orígenes e Implicaciones” en *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, Nº 32, pp. 17-29.
- Daza, Esteban 2015 “Problemáticas de la tierra en el Ecuador” en <, acceso 10 de octubre de 2015.
- Daza, Esteban 2015 *Documento Técnico Políticas Públicas en Ecuador: Más agronegocio, menos Soberanía Alimentaria* (Quito, Ecuador: IEE).
- Deere, Carmen Diana y Jennifer Twyman 2014 “¿Quién toma las decisiones agrícolas? Mujeres propietarias en el Ecuador” en *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, Vol. 11, Nº 3, pp. 425-440 en <> acceso 7 de diciembre de 2015.
- Deere, Carmen Diana 2011 “Tierra y autonomía económica de la mujer rural: avances y desafíos para la investigación” en *Tierra de Mujeres. Reflexiones sobre el acceso de las mujeres rurales a la tierra en América Latina*, Patricia Costas (coord.), pp. 41-69 (La Paz: Scorpion).
- Deere, Carmen Diana y Magdalena León 2000 *Género, propiedad y empoderamiento: Tierra, Estado y mercado en América Latina* (Bogotá: TM Editores/ Universidad Nacional de Colombia) en <Ezquerria, Sandra 2012 “Acumulación por desposesión, género y crisis en el Estado español” en *Revista de Economía Crítica*, Nº 14, pp. 124-147.
- Falconí, Fander y Cristina Vallejo 2012 *Transiciones socioecológicas en la región andina* (Quito, Ecuador: FLACSO).
- FAO 1996 “El género en la seguridad alimentaria” en <<http://www.fao.org/gender/GENERO.html>>.

- FAS-USDA en <<http://www.fas.usda.gov/data>>.
- FEDAPAL 2013 “Palmeras del Ecuador: Líder en la investigación y producción de material híbrido OxG” en *Revista FEDAPAL*, Vol. 7 en <acceso 10 de octubre de 2015.
- García, Jacobo 2006 “Geografía regional” en *Tratado de geografía humana* Alicia Lindón y Daniel Hiernaux (Coords.), pp. 25-70 (México DF, México: Anthropos Editorial).
- GRAIN 2013 “No al acaparamiento de tierras para agrocombustibles: Las políticas de la UE sobre agrocombustibles desplazan comunidades y hambread al mundo”, en *A contrapelo*, pp. 1-24, marzo, en <<http://www.grain.org/es/article/entries/4667-no-al-acaparamiento-de-tierras-para-agrocombustibles>> acceso junio 2014.
- GRAIN 2004 “Estrategias corporativas agroindustriales América Latina” en *Revista Biodiversidad*, N° 39, pp. 27-33 en <<https://www.grain.org/fr/article/entries/981-estrategias-corporativas-agroindustriales-america-latina>>.
- Haesbaert, Rogerio 2013 “Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad” en *Revista cultura y representaciones sociales, un espacio para el diálogo transdisciplinario*, Vol. 8, N° 15, pp. 9-42.
- Haesbaert, Rogerio 2011 *El mito de la desterritorialización, del fin de los territorios a la multiterritorialidad* (México DF, México: Siglo XXI).
- Hidalgo, Francisco; Melissa Ramos y Viviana Quishpe 2014 *Trabajo familiar y organización campesina* (Quito: SIPAE).
- INEC 2012 “Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPA)” en < acceso 10 de octubre de 2015.
- INEC 2010 “Censo Nacional de Población y Vivienda” en < acceso 10 de octubre de 2015.
- Index Mundi 2014 en <> acceso 5 de julio de 2014.
- Larrea, Carlos y Silvia Sommaruga 1988 “Agroexportación, transnacionales y paisaje agrario en la costa ecuatoriana” en *Transformaciones Agrarias en el Ecuador*. Pierre Gondard, Juan León y Paola Sylva (Comps.) (Quito, Ecuador: Centro ecuatoriano de investigación geográfica).
- Lastarria-Cornhiel, Susana 2008 *Feminización de la agricultura en América Latina y África: Tendencias y fuerzas impulsoras* (Santiago de Chile, Chile: RIMISP).
- Leff, Enrique 2007 *Saber ambiental. Sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder* (Madrid: Siglo XXI).
- León, Magdalena 2006 “Neutralidad de Género y políticas públicas en las reformas agrarias de América Latina” en *Revista Nómadas, Universidad Central de Colombia*, N° 24, pp. 44-52.
- León, Magdalena 2010 “La propiedad como bisagra para la justicia de género”. Ponencia presentada en la XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de CEPAL (Brasília, Brasil).
- Lindón, Alicia 2000 “La espacialidad como fuentes de las innovaciones de la vida cotidiana. Hacia modos de vida cuasi fijos en el espacio” en *La vida cotidiana y su espacio-temporalidad*. Alicia Lindon (Coord.), pp. 187-210 (Barcelona: Editorial Anthropos).
- Lindón, Alicia 2006 “Territorialidad y género: una aproximación desde la subjetividad espacial”, en *Pensar y habitar la ciudad: Afectividad, memoria y significado en el espacio urbano contemporáneo*. Patricia Ramírez Kuri

y Miguel Ángel Aguilar Díaz (Coords.), pp. 13-36 (Médico DF, México: Editorial Anthopros).

- López, Daniel y Mireia Llorente Sánchez 2010 "Agroecología y soberanía alimentaria" en *El Ecologista*, N° 64, marzo 2010.
- Lugones, María 2011 "Hacia un feminismo descolonial" en *La manzana de la discordia*, Vol. 6, N° 2, pp. 105-119.
- Mingorría, Sara y Gonzalo Gamboa 2010 *Metabolismo socio-ecológico de comunidades campesinas Q'eqchi' y la expansión de la agro-industria de caña de azúcar y palma africana: Valle del río Polochic, Guatemala* (Ciudad de Guatemala, Guatemala: Magna Terra editores).
- Moncada, Martha 2013 "Palma africana en el norte de Esmeraldas. Un caso de (in)justicia ambiental e insustentabilidad" en *Ecología política del extractivismo en América Latina: casos de resistencia y justicia socio-ambiental*, Gian Carlo Delgado Ramos (Coord.) (Buenos Aires: CLACSO).
- Nash, Mary y Diana Marre 2001 *Multiculturalismos y género: perspectivas interdisciplinarias* (Barcelona: Edicions Bellaterra).
- OECD-FAO 2008 "Agricultural Outlook 2008-2017" en <<http://www.oecd.org/tad/agricultural-trade/40713555.pdf>>.
- O'Connor, James 1998 *Natural Causes. Essays in Ecological Marxism* (New York: The Guilford Press).
- Paulson, Susan y Equipo Lund 2011 *Pautas conceptuales y metodológicas. Género y dinámicas territoriales. Documento de Trabajo N° 84* (Santiago de Chile: Programa Dinámicas Territoriales Rurales RIMISP).
- Paulson, Susan 2013 *Masculinidades en movimiento: transformación territorial y sistemas de género* (Buenos Aires: Editorial Teseo).
- Quevedo, Tomás 2013 *Agroindustria y concentración de la propiedad de la tierra. Elementos para su definición y caracterización en el Ecuador* (Ecuador: IEE y CDES).
- Rocheleau, Dianne; Barbara Thomas-Slayter y Esther Wangari 2004 "Género y ambiente: una perspectiva de la ecología política feminista" en *Miradas al Futuro. Hacia la construcción de sociedades sustentables con equidad de género*. Verónica Vásquez y Margarita Velázquez (Comps.), pp. 343-373 (México DF, México: UNAM).
- Sabaté, Ana; Juana Rodríguez y María Ángeles Díaz 1996 *Mujeres, espacio y sociedad: hacia una geografía del género* (Madrid: Síntesis).
- Santos, Milton 1986 "Espacio y método" en *Cuadernos críticos de Geografía humana, Geo Crítica*, Año XII, septiembre, N° 65, pp. 1-45.
- Santos, Milton 1993 "Los espacios de la globalización" en *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, N° 13, pp. 69-77.
- Santos, Milton 1999 *Por una nueva geografía* (Madrid: Espasa Calpe).
- Schinider, Sergio 2009 "La pluriactividad en el medio rural brasileño: características y perspectivas para la investigación" en *La pluriactividad en el campo latinoamericano*. Hubert C. de Grammonr y Luciano Martínez Valle (Coords.), pp. 207-242 (Quito, Ecuador: FLACSO).
- Segato, Rita 2011 "Género y colonialidad: en busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico descolonial" en *Feminismos y poscolonialidad: Descolonizando el feminismo desde y en América Latina*. Karen Bidaseca y Vanesa Vázquez Laba (Comps.), pp. 17-47 (Buenos Aires: Ediciones Godot).

- Souza 2013 Expansión de los monocultivos; demanda de agrotóxicos e impacto socioambiental, en <<http://www.alainet.org/es/active/65812#sthash.Z3kYnqLA.dpuf>>.
- Toledo, Víctor y Miguel Altieri 2011 “The agroecological revolution of Latin America: rescuing nature, securing food sovereignty and empowering peasants” en *Journal of Peasant Studies XX*, traducción de Pablo Alarcón-Chaires revisada por los autores.
- Toledo, Víctor 2011 “La crisis de civilización es una crisis de las relaciones de la sociedad industrial con los procesos naturales” en *Papeles* 110, pp. 171-177. Entrevista por M. Di Donato en <Toledo, Víctor; Pablo Alarcón y Lourdes Barón 2009 “Revisualizar lo rural desde una perspectiva multidisciplinaria” en *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, Volumen 8, N° 22, pp. 328-345.
- Toledo, Víctor y Manuel González de Molina 2007 “El metabolismo social: relaciones entre la sociedad y la naturaleza” en *El paradigma ecológico en las ciencias sociales*. Francisco Garrido Peña, Manuel Luis González de Molina Navarro, José Luis Serrano Moreno, José Luis Solana Ruiz (Coords.), pp. 85-112 (Barcelona: Icaria).
- Toledo, Víctor; Pablo Alarcón y Lourdes Barón 1998 “Estudiar lo rural desde una perspectiva interdisciplinaria: una aproximación al caso de México” en *Estudios agrarios, revista de la procuraduría agraria*, N° 12, pp. 55-90.
- Urriola, Rafael y María Cuvi 1988 “Oleaginosas, cereales y agroindustria en la costa ecuatoriana” en *Transformaciones Agrarias en el Ecuador*. Pierre Gondard, Juan León y Paola Sylva (Comps.) (Quito, Ecuador: Centro Ecuatoriano de Investigación Geográfica).
- Van der Ploeg, Jan 1992 “The reconstitution of locality: technology and labour in modern agriculture” en *Labour and locality; uneven development and the rural labour process. Critical perspectives on rural change*. T. Marsden (eds.) (London: David Fulton).
- Van der Ploeg, Jan 1987 “Tendencias de desarrollo en la agricultura avanzada: Los efectos regionales de mercantilización y tecnificación del proceso productivo” en *Revista Agricultura y Sociedad*, N° 43, pp. 47-70.
- Vargas, Mónica 2008 *Agrocombustibles, ¿Otro negocio posible?* (Barcelona: Icaria).
- Veuthey, Sandra y Julian François Gerber 2012 “Accumulation by dispossession in coastal Ecuador: Shrimp farming, local resistance and the gender structure of mobilizations” in *Global Environmental Change*, N° 22, pp. 611-622.

Desafíos a la igualdad y a la justicia social en el contexto cubano actual

Proponiendo una agenda temática desde las Ciencias Sociales

Rosa María Voghon

Resumen

La estructura del presente artículo se basa en una lógica de exposición que pretende abordar, por una parte, los datos concretos en la realidad de América Latina, el Caribe y en particular, Cuba, sobre los procesos de desigualdad y pobreza; y por otra, la agenda temática, sus avances, limitaciones y los temas que prospectivamente deberán ser incluidos. La relevancia de este artículo para el análisis sobre el contexto nacional y regional es su contribución a la discusión y evaluación de los alcances y limitaciones que tienen los modelos de desarrollo social como el cubano. El artículo concluye posicionando los principales desafíos en términos analíticos y políticos para el logro de la equidad y lo que ella representa para una construcción socialista, alternativa al orden capitalista.

Abstract

The structure of this article is based in an exhibition that aims logic address, on the one hand, the specific data in the reality of Latin America, Caribbean and in particular Cuba, on processes inequality and poverty; and secondly, the thematic agenda, progress, limitations and the issues that must prospectively be included. The relevance of this article for the analysis of the context national and regional is their contribution to the discussion and evaluation of the scope and limitations on the development models social as Cuban. Article positioning the leading ends challenges in analytical and political terms for achieving equity and what it represents for socialist construction, alternative to the capitalist order.

CvE

Año VIII
Nº 15
Primer
Semestre
2016

Rosa María Voghon

Investigadora cubana. Socióloga y profesora auxiliar e investigadora del Departamento de Sociología de la Facultad de Filosofía e Historia de la Universidad de La Habana.

Cuban researcher. Sociologist and Assistant Professor and researcher at the Department of Sociology Faculty of Philosophy and History of the University of Havana.

Palabras clave

1| Cuba 2| desarrollo social 3| desigualdad 4| pobreza 5| equidad 6| construcción socialista

Keywords

1| Cuba 2| Social Development 3| inequality 4| Poverty 5| equity 6| construction socialist

Cómo citar este artículo [Norma ISO 690]

VOGHON, Rosa María Desafíos a la igualdad y a la justicia social en el contexto cubano actual: proponiendo una agenda temática desde las Ciencias Sociales. *Crítica y Emancipación*, (15): 107-126, primer semestre de 2016.

Desafíos a la igualdad y a la justicia social en el contexto cubano actual

CyE
Año VIII
Nº 15
Primer
Semestre
2016

Proponiendo una agenda temática desde las Ciencias Sociales

Introducción

El ejercicio de reflexión sobre los cambios actuales constituye un desafío en sí mismo dada la variabilidad y la rapidez con que estos comenzaron a sucederse en el país a partir del año 2010. A la vez, ir comprendiendo en la medida de lo posible estas transformaciones, y evaluarlas paulatinamente, es una necesidad de estos tiempos presentes, porque ellas portan la modulación próxima de nuestro futuro cercano. Es reconocido por un grupo de académicos cubanos (Pérez y Vidal, 2012; Espina, 2012; Triana, 2012) que la propuesta de cambios contenida esencialmente en “Los lineamientos de la Política Económica y Social” —a partir de ahora, LPES— plantea “a grosso modo qué se pretende hacer hasta el año 2015, pero no explicita cómo, ni se define un cronograma y secuencias de acciones para alcanzar los objetivos planteados” (Pérez y Vidal, 2012: 10).

Los LPES plantean transformaciones económicas y políticas, que tienen entre sus ejes básicos el impulso a un programa de mayor eficiencia del gasto fiscal, lo que esencialmente implica una reducción del tamaño y la reorganización de funciones de las estructuras del aparato estatal, del gobierno y del partido. Sin embargo, el énfasis de los cambios se encuentra precisamente en la dinamización de la economía doméstica, en los mecanismos para generar un saneamiento y recuperación de la misma, en pos del alcance de una mejor articulación entre política económica-fiscal y gasto social.

Las desarticulación entre avances sociales, por un lado, y el retraso económico, por el otro, ha sido una de las constantes estructurales de las problemáticas vinculadas al desarrollo para el caso cubano. De ahí que la propuesta de LPES plantee en sus fundamentos de partida (PCC, 2011) la necesidad de la propia sobrevivencia del socialismo en el entorno de las contradicciones que genera la inserción económica del

país al mercado internacional signado bajo lógicas capitalistas. Como parte de los mecanismos para dar curso a las nuevas transformaciones incluidas en esta reforma, una de las cuestiones tácitamente aceptada como inevitable es la del incremento de la desigualdad. Los reajustes y acomodados a las políticas sociales, plantean un escenario de arreglos desiguales en el acceso y la consecución del bienestar. El reto mayor, sin lugar a dudas, es que ello representa para Cuba hoy un problema con el cual ni el imaginario social ni las autoridades de los diferentes niveles de gobierno están acostumbrados a lidiar.

La relevancia del presente artículo para el análisis sobre el contexto nacional y regional es su contribución a la discusión y evaluación de los alcances y limitaciones que tienen los modelos de desarrollo social que, como el cubano, se han propuesto el desarrollo de trayectorias de inclusión social basadas en el universalismo como enfoque central de la política social. También remite a los desafíos en el objetivo de delinear una agenda temática desde la producción académica de las Ciencias Sociales que favorezca la concreción de una discursividad crítica en pos de la conciliación entre el alcance del bienestar y la emancipación.

El abordaje de estas cuestiones implica un encuadramiento del caso cubano en el contexto latinoamericano y los aprendizajes que pueden ser extraídos a partir del vínculo entre lo general y las particularidades del desarrollo socio-histórico del país en los últimos cincuenta años. En tal sentido, también explicitan un rebalse de esos límites geográficos para interpelar una lógica de organización global que muestra el estancamiento de un sistema basado en la mercantilización de la naturaleza y, con ella, de la existencia humana misma.

La estructura del presente artículo se basa en una lógica de exposición que pretende abordar, por una parte, los datos concretos en la realidad de América Latina, el Caribe y en particular Cuba, sobre los procesos de desigualdad y pobreza; y por otra, la agenda temática, sus avances, limitaciones y los temas que prospectivamente deberán ser incluidos. El artículo concluye posicionando los principales desafíos en términos analíticos y políticos para el logro de la equidad y lo que ella representa para una construcción socialista, alternativa al orden capitalista.

Encrucijadas para el desarrollo nacional en América Latina y el Caribe: confrontación y vigencia del legado neoliberal

Cada año las estadísticas mundiales demuestran lo difícil que resulta en términos de la gestión social, reducir las brechas de desigualdad

imperantes en las sociedades contemporáneas. En ese contexto, la región latinoamericana constituye un explícito ejemplo de las tendencias de incremento y estabilización del patrón de la desigualdad, aún en condiciones moderadas de reducción de los índices de indigencia y pobreza (CEPAL, 2010). Factores internos (de cada país), así como externos explican la trama compleja de reproducción de las inequidades sociales y de los desafíos sociopolíticos para superarlas efectivamente. De ahí que un diagnóstico en torno a la producción de las desigualdades, no debe realizarse escindido de la influencia que ejercen los procesos de globalización e internacionalización de las dinámicas capitalistas sobre las realidades nacionales y regionales.

La vigencia de la retórica democrática del neoliberalismo sobre la que aún se asienta hoy la hegemonía socioeconómica, cultural y política del capitalismo, no ha fracasado totalmente en sus intentos por mostrar que la fundamentación del logro de crecimientos económicos se revierte en el bienestar de grupos concretos dentro del conjunto de la población. Aunque décadas de experiencia bajo este orden han mostrado lo contrario, la resistencia organizada en la búsqueda de un orden alternativo se dirime en una lucha ideológica incesante.

Muestra de esas contradicciones y del abanico que ellas promueven en términos de los modelos de desarrollo, América Latina y el Caribe destaca por tener en la actualidad una situación sociopolítica dinámica. En ella, se combinan a la vez propuestas progresistas, que bogan por un distanciamiento de las lógicas neoliberales; mientras otras siguen operando ancladas en este modelo de ordenamiento social. Respecto a las primeras, se da una contradicción latente y es la que viene signada por el contexto capitalista en que se asientan las transformaciones sociales y políticas llevadas a cabo por estas experiencias, caracterizadas por la diversidad no sólo entre países, sino también entre regiones.

Las posibilidades de conciliar desarrollo nacional y autonomía política se vuelven objetivos limitados por la existencia de un orden global que funciona bajo los imperativos del neoliberalismo: circulación del capital transnacionalizado, centralización del poder y aumento persistente de la desigualdad. Otros factores relevantes a mencionar son la privatización y flexibilización de las relaciones laborales, la existencia de una política fiscal restrictiva que daña las posibilidades de una redistribución equitativa de la riqueza social y la permanencia de diferencias categoriales asociadas al género, al territorio, la raza o el origen étnico y las migraciones. De ahí la importancia que revisten para los análisis contemporáneos sobre estas temáticas el estudio de

los mecanismos socio-estructurales (re)productores de integración o de exclusión social.

Para América Latina y el Caribe, la actualidad de ese debate sigue planteando la necesidad de lograr de manera efectiva la construcción democrática de los Estados Nacionales en la región, en el marco de un capitalismo tardío, periférico y dependiente (Tavares, 2012), y aún bajo los efectos del legado neoliberal que otorgó un carácter residual a la intervención estatal. Por consiguiente, uno de los desafíos de las Ciencias Sociales, en la actualidad, es discutir nuevos modelos para el ejercicio político, así como para el estudio de la dimensión política de los acontecimientos sociales. Los modelos de organización política muestran en la actualidad insuficiencias para lidiar con estas contradicciones y con la ordenación unilateral que supone el sistema capitalista bajo los imperativos de las lógicas imperialistas.

Los aportes de la producción académica en Ciencias Sociales desde América Latina y el Caribe: el terreno de la disputa ideológica

La diversidad cultural y la riqueza de las confrontaciones con las propuestas neoliberales, han favorecido la emergencia y profundización de discusiones fecundas desde el terreno de las Ciencias Sociales en América Latina y el Caribe. Es así que hoy el continente constituye un referente significativo en la disputa ideológica respecto al debate en torno a los procesos de ampliación de la desigualdad y pobreza desde el Sur global. Entre los puntos de partida de los acercamientos multidimensionales a esas temáticas, los tres siguientes son señalados como fundamentales: primero, la necesidad de su abordaje desde el carácter complejo que éstos revisten; segundo, las raíces profundamente históricas de estos mecanismos; y por último, la trama multiactoral de relaciones de poder/subalternidad en las que se teje la urdimbre de estos fenómenos.

Tradicionalmente, las desigualdades y la pobreza han sido estudiadas a partir del enfoque económico, dentro del marco de las fronteras de los Estados-Nación y de procesos sincrónicos. Convencionalmente articuladas al concepto de clase, su comprensión, sin embargo, “no ha sido adecuadamente considerada en sus dimensiones históricas, así como en los encadenamientos globales o en sus interconexiones entre clase y otras clasificaciones que han configurado las desigualdades existentes” (Costa, 2011: 9).

Por consiguiente, se precisa avanzar hacia la comprensión de estos como fenómenos complejos y multidimensionales, en los que intervienen procesos de diversa índole: socioeconómicos,

histórico-políticos y étnico-culturales. En el centro de esos análisis, las dimensiones temporales y espaciales resultan claves para explicar su emergencia en coyunturas específicas o los procesos vinculados a la persistencia de situaciones de desigualdad y pobreza en el largo tiempo. La fisonomía de territorios específicos y de los actores que en estos se desenvuelven se encuentran atravesados por esas dinámicas de larga data, así como por su articulación con las cuestiones políticas y normativas que transversalizan su discusión.

Aunque en las propuestas más recientes se tiende a conectar ambos términos, o a tratar como causa de las situaciones de

La diversidad cultural y la riqueza de las confrontaciones con las propuestas neoliberales, han favorecido la emergencia y profundización de discusiones fecundas desde el terreno de las Ciencias Sociales en América Latina y el Caribe.

pobreza a la desigualdad, lo cierto es que han recorrido caminos epistemológicos y metodológicos bastante divergentes conceptualmente y también de las formas en que se aborda su medición. Por ello, a continuación, se abordarán sintéticamente las principales distinciones de este recorrido diferenciado, para después señalar las principales aristas de análisis contenida en la apropiación latinoamericana de este debate, y por último apuntar hacia los ejes analíticos hacia los que sería necesario avanzar para una reflexión sistémica de ambas temáticas.

Usualmente, la noción de desigualdad social alude a una matriz societal asentada en la distribución desigual y estratificada de bienes múltiples, por variables históricas y sociopolíticas que delimitan esa distribución. Sumado a esto, los discursos científicos y coloquiales, las imágenes y estereotipos y la distribución desigual de distintos tipos de bienes, entre otros aspectos, constituyen elementos centrales en el afianzamiento de ese patrón. Estos elementos, tal y como ha señalado Costa, hacen de este régimen una formación social de difícil modificación, cristalizando situaciones de acceso desigual a recursos y otorgándoles legitimidad (Costa, 2015).

Por su parte, la conceptualización sobre pobreza ha estado más abocada a la creación de metodologías para su cuantificación y de las opciones políticas para viabilizar su “reducción”. Entendida como

carencia o privación, ha permitido el desarrollo de una despolitización de la cuestión social a través de la tecnificación de la política, la que se transforma en medidas técnicas capaces de distinguir, contar y atribuir beneficios a los posibles beneficiarios de los sistemas de protección social (Brito, 2005). En estos sistemas, el debate sobre la distribución de la riqueza es desplazado por el tratamiento compensatorio de sus efectos (la pobreza). Este ha sido, tradicionalmente, un terreno para la investigación sincrónica del fenómeno.

Precisamente ese desplazamiento ha influido en el establecimiento dentro de ese campo de estudios, de una tensión paradójica entre dos discursos para dar cuenta de los elementos causales del fenómeno: por una parte, existen aquellas explicaciones que le atribuyen un carácter individual; en contraposición y de otro lado, es posible también encontrar visiones que acentúan su carácter social, las que en su expresión de máxima radicalidad, hacen referencia a la imbricación esencial de los análisis de clase con estos procesos. Ese último abordaje pone el foco del debate sobre las causas que generan la pobreza, en particular en las cuestiones de índole estructural vinculadas a la génesis y desarrollo del sistema capitalista y por consiguiente íntimamente vinculadas con la existencia de un conjunto de relaciones basadas en la explotación de clases que en torno al fenómeno se tejen (Marx, 1984; Engels, 1974; Wright, 2010).

En términos políticos, esa comprensión contribuye a conectar los procesos actuales de concentración y polarización de la riqueza socialmente producida con las condiciones en que las desigualdades generan procesos de enriquecimiento y pauperización al mismo tiempo. También permite visibilizar a los pobres como sujetos de la transformación social y en el tejido de relaciones en que se desenvuelven constantemente con los no pobres.

En el delineado teórico-metodológico de esa perspectiva crítica, los aportes latinoamericanos para el estudio de estas temáticas se caracterizan por ser de larga data y por influir en la emergencia y desarrollo de una fructífera discusión, que recorre al pensamiento social hasta la actualidad. Entre estos presupuestos de partida, pudieran señalarse tres que guardan una estrecha interrelación:

1) La idea de que existe un proceso de producción de las desigualdades y de la pobreza, desde una perspectiva relacional e histórica, en la configuración de los regímenes institucionales y legitimadas a través de mecanismos de dominación y poder.

En esa dirección, lo que interesa resaltar es que la carencia se produce a partir de sujetos históricos, por lo que si bien es un dato de

llegada económica, también hay que considerar que es un producto de un complejo proceso de relaciones sociales, en donde las variables de clase, raza, edad, sexo, territorio son determinantes de su (re)producción. Esto implica que si “se quiere conocer el sentido de la pobreza y por consiguiente, de la desigualdad social, no como orden estadístico, sino como proceso histórico-social, es necesario desdoblar su realidad desde diversos planos relacionales y de sentido histórico donde se incluya el examen del conjunto de las relaciones sociales y económicas basadas en el poder y la dominación que la hacen posible” (Arzate *et al.*, 2011: 13-14).

Recorrer esos planos relacionales requiere de una lectura de las constricciones estructurales-culturales en las que se tejen la pobreza y la desigualdad, en y a través del sistema de interacciones, que a nivel cotidiano establecen los sujetos sociales en el espacio colectivo. De ahí la necesidad analítica de superar la hegemonía de visiones economicistas para estos temas, señalando la importancia de las dimensiones sociopolíticas y culturales que explican los procesos complejos de la (re)producción de estos fenómenos, vinculados con la distribución asimétrica de las relaciones de poder en la actualidad.

2) La consideración de que existen agentes/mecanismos/discursos que contribuyen a reproducir con su acción social las dinámicas sociales de (re)producción de las desigualdades y que ello tiene una expresión a nivel internacional, regional y local.

Mediante esta cuestión se resalta la necesidad de “desnaturalizar” las concepciones más anquilosadas sobre la pobreza y la desigualdad, que se revierten en su legitimación. Esta idea permite el reconocimiento de aquellos mecanismos y agentes que en coyunturas específicas ejercen una influencia en la persistencia de dinámicas excluyentes. Un aspecto importante, en tal sentido, lo constituye el llamado de atención sobre los dispositivos de generación del saber/conocimiento, como producciones discursivas que inciden de manera significativa en esa legitimación e incluso en la superficialidad de los dispositivos de superación de la pobreza y, en menor medida, de la desigualdad (Álvarez, 2005).

Develar estos componentes es vital para el rebalse de prácticas concretas, estructuras y agentes, pues “la pobreza no se produce/reproduce de manera independiente de la producción/reproducción de la riqueza (o de la no-pobreza), por el contrario, en esa producción/reproducción relacional intervienen diferentes niveles de agentes sociales (de manera consciente o no consciente) con distintos recursos

objetivos y simbólicos y con diferentes niveles de implicación y compromiso” (Gutiérrez, 2011: 114).

3) El reconocimiento de que en esa malla de relaciones de poder, se dan correlaciones de fuerza en las disputas políticas entre los diversos grupos sociales, las que implican la utilización de estrategias y forman parte esencial de las arenas en que el consenso político se dirime constantemente.

Este último aspecto es clave para apuntar hacia “lo político” en los sujetos subalternos, que replegados al margen del sistema, con sus luchas cotidianas, ofrecen resistencia al avance de las fuerzas hegemónicas en el terreno del conflicto social. De ahí, la importancia de avanzar en el reconocimiento del componente multiactoral de la realidad contemporánea, así como de los procesos participativos en pequeña escala y sus incidencias a nivel meso y macro-social. Precisamente, la importancia de estos presupuestos es recorrer el velo de la “naturalización de la desigualdad y la pobreza”, reconociendo las tramas complejas de dominación y de las disputas crecientes, en las que los poderes fácticos y de concentración de la riqueza se mueven sobre arenas cada vez más movedizas y las utopías del cambio se vuelven más realizables.

Los entresijos políticos de construir una propuesta socialista: el caso cubano

La transición socialista porta el conjunto de contradicciones de la sociedad anterior. En la mayor parte de los sistemas con tal denominación, se (re)crean lógicas en que éstas se mantienen. En ese escenario complejo, de transformaciones y permanencias, el modelo de desarrollo cubano se ha destacado históricamente por una concepción política diferente. Mediada por una vocación de justicia social, el proyecto cubano de desarrollo social, a partir del triunfo revolucionario, se ha caracterizado por la centralidad del Estado en la provisión del bienestar, y de la construcción de ciudadanía a través de la implementación de políticas de carácter universal. Ese hecho, sin embargo, no ha limitado la aparición y/o acentuación de un patrón de desigualdad que tensiona las bases y resultados del modelo de desarrollo social en el país. Muestra de las coincidencias y también de las peculiaridades del contexto cubano con el resto del continente latinoamericano.

Precisamente, la ruptura social (Espina, 2008; Iñiguez y Ravenet, 2000; Iñiguez, 2005) que produjo la crisis durante la década del noventa del pasado siglo con su acción heterogenizadora, mostró que los impactos de la reforma socioeconómica realizada en esa etapa debían evaluarse sobre la base de un escenario social, que ya presentaba

ciertos grados de agotamiento de un modelo económico que reproducía las diferencias preexistentes; así como favorecía la acentuación de brechas de desigualdad social (Zimbalist y Brundenius, 1989) y pobreza existentes, incluso en períodos previos a este suceso (Voghon, 2015).

Un dilema con el que ha tenido que lidiar el modelo de desarrollo social en el país ha estado asociado a la contradicción entre la intención política y los resultados obtenidos respecto a los indicadores del Desarrollo Humano (PNUD, 2011) por un lado, y las dificultades para sedimentar un sostén económico con el cual respaldar este proceso. Aunque se ha pretendido lograr una sinergia en la articulación

La indagación histórica para reflexionar en términos sociológicos las complejidades y contradicciones en el desarrollo social cubano es un déficit importante que con urgencia necesita ser cubierto.

entre ambos factores, las limitaciones para el logro de un acompañamiento productivo que haga sostenible el gasto social, se fueron acrecentando, sobre todo, a partir de la década del noventa.

Sociológicamente, pueden destacarse dos hechos relacionados con este proceso, que marcaron una reorientación sustantiva de las lógicas de ordenamiento y estructuración social: por una parte, la emergencia de una marcada heterogeneidad estructural; y por otra, la aparición y/o acentuación de brechas de desigualdad, que han tensionado las bases y resultados de ese modelo (Espina, 2008; Iñiguez, 2005; Ferriol *et al.*, 2006). Las medidas promovidas durante esa década redefinieron las bases materiales de la acumulación y favorecieron la existencia de efectos sociales añadidos al de la propia crisis.

En este escenario descrito, según Espina (2008) el coeficiente de Gini calculado para finales de los años noventa se elevó a 0,38 en contraste con el 0,24 encontrado a mediados de los años ochenta. Aunque aún ese índice es bajo, en relación a la situación de la gran mayoría de los países de América Latina, este incremento da cuenta de un proceso de concentración de ingresos que supone una interrupción de la tendencia desconcentradora iniciada con el triunfo de la Revolución Cubana. Teniendo en cuenta la irrupción e importancia de los ingresos en la satisfacción de algunas necesidades, entonces es lógico asumir

que la desigualdad pueda seguir aumentando más allá de la comparación de este mero indicador. En ese escenario, es prioridad atender y dar seguimiento a las lógicas de reforzamiento de estos procesos, a través de las transformaciones políticas implementadas con los LPES, posterior a 2011.

Límites del homogenismo distributivo e incremento de la desigualdad en el escenario cubano actual: tensiones entre universalismo y focalización

Durante la década del '80, los estudios en torno a la Estructura Social señalaban como una de las características esenciales de su cuadro la existencia de un homogenismo distributivo que minimizaba el papel de la diversidad estructural. Este patrón era reforzado con la existencia de un excesivo centralismo y tecno-burocratización en la formulación de las estrategias de desarrollo. Así, la participación en la toma de decisiones de los actores locales (gubernamentales y no gubernamentales), la consideración de la diversidad territorial y grupal de las necesidades y sus satisfactores (Espina, 2006) quedaban supeditadas a ambos referentes que actuaban a nivel político y representacional como espacios de integración social.

Los límites de esas concepciones, así como su implementación en el marco de las políticas sociales, encontraron fuertes tensiones con la coyuntura de crisis. Aún no resueltas dentro del ordenamiento institucional, constituyen el fundamento del debate en torno al peso relativo y deseable que se le deben otorgar al Estado o al Mercado dentro de la transformación social. Los contenidos descritos en la reforma que los LPES constituyen no escapan a estas contradicciones y traducen el conjunto de problemáticas no resueltas entre ambos polos a lo largo de estos cincuenta años del proceso revolucionario.

Es así que en el terreno de los estilos de política, en el documento (PCC, 2011) se presume el mantenimiento de algunos espacios de universalización de las garantías ciudadanas, tales como el acceso a la atención médica, la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la tranquilidad ciudadana y la seguridad social mientras otras pasan a focalizarse, eliminando subsidios excesivos y compensando a las personas necesitadas, en el caso de que se encuentren impedidas para trabajar o sin soporte familiar. Se evidencia, de esta manera, que en el espíritu de esta reforma no se escapa a la polarización que suele caracterizar a los dispositivos de gestión social en la mayor parte de los países latinoamericanos. La convergencia de universalismo con focalización en términos complementarios vinculados a una noción de

justicia distributiva, se convierte en un horizonte ético y político a alcanzar todavía.

Las medidas concretas ya aplicadas, así como las temporalidades en la consecución de esta propuesta informan sobre las prioridades y las cuestiones postergadas. Es así que transformaciones como la aparición, fomento y reforzamiento de nuevos y viejos actores económicos en el espacio no estatal del empleo, el fomento a la inversión extranjera y la legalización de la compra-venta de viviendas y carros, la entrega de tierras ociosas a usufructuarios, ocuparon la primicia. Otras, en las que la participación y el afianzamiento del tejido colectivo resultan los motores impulsores, han enfrentado mayores avatares. Entre ellas, por mencionar algunas, se podría referir la creación y el desarrollo del sector cooperativo no agropecuario, la autogestión de las empresas estatales y de los gobiernos locales, el programa de subsidios para la reparación y rehabilitación de viviendas.

Los efectos sociales, aunque muy recientes, para abordarlos desde tendencias totalmente delineadas, avizoran algunos puntos críticos a los que la gestión social deberá prestar especial atención en el futuro cercano. Entre ellos es posible mencionar:

- La descolocación de la “cuestión social” de la arena política y de las garantías, para resituarla en la gestión del riesgo a través de mecanismos focalizadores que operan desarticulados de los mecanismos universales de la política social y no resuelven las encrucijadas que plantean la existencia de grupos con condiciones de partida desventajosas para oportunarse de la estructura de oportunidades.
- Ante la retracción formal del Estado, incluso en áreas específicas que antes constituían una garantía como la del empleo y el cuidado, se institucionaliza en las redes informales y de apoyo familiar el aporte de recursos para el logro y provisión de la protección e integración social.
- Reforzamiento de los canales selectivos de movilidad social instaurados con la reforma de los años '90, la autorreproducción de clases y un aumento creciente del sector informal¹. Las imbricaciones de estos fenómenos involu-

1 El incremento de este sector informal implica un reto significativo para la gestión de las políticas laborales, que no contabiliza ni desarrolla acciones específicas para atender la integración de los grupos poblacionales incluidos en este colectivo. No obstante, estos conforman un área importante para analizar los retrocesos y limitaciones del modelo económico cubano y de las

cran los ejes transversales de la desigualdad (raza o color de la piel, género, territorio, edad, migrante/no migrante) que en su tratamiento por las políticas sociales evidencian avances y retrocesos.

Precisamente estos giros comportan una estrategia de cambio significativo de las premisas en torno a la igualdad y la justicia social que cimentaron durante largo tiempo la configuración del proceso revolucionario y de la estructura socio-clasista. Un ámbito importante dentro de la discusión pública tendrá que ser formulado por las Ciencias Sociales cubanas dentro del terreno de tensiones y disputas ideológicas en torno al análisis de la desigualdad y su necesaria visibilización como elemento central y no residual de los legados, que la implementación actual de la reforma trae consigo.

Visibilizando una agenda temática necesaria en Cuba: los análisis de pobreza y desigualdad

En el campo de la producción académica y de los resultados investigativos, una dificultad latente es la pérdida de una discusión sistemática, así como de un debate abierto que permita ampliar estos temas y pensar los efectos en términos de la heterogeneización social de las respectivas reformas implementadas en el país a lo largo del proceso revolucionario. La indagación histórica para reflexionar en términos sociológicos las complejidades y contradicciones en el desarrollo social cubano² es un déficit importante que con urgencia necesita ser cubierto.

Con ese propósito, a continuación se proponen un conjunto de temáticas (o vacíos investigativos) que, formuladas en términos de recomendaciones, pudieran tributar en la emergencia de una perspectiva crítica, que permita en esta “nueva etapa de reformas” atender los fenómenos asociados a la desigualdad y a la pobreza en el país:

- Profundizar en los estudios en torno a la estructura social y a las desigualdades, desde una perspectiva compleja, con especial énfasis en los análisis diacrónicos. En tal sentido, pudieran ser de interés temáticas como las dinámicas de

.....
 cuestiones no resueltas o insuficientemente tratadas dentro de las políticas sociales.

2 Un debate profundo sobre estos temas puede contribuir a superar el inmovilismo social, que legitimado en la defensa de una sociedad que se propuso ideales de igualdad, contribuye a invisibilizar las inequidades sociales. También limitan la profundización de un patrón democrático más equitativo y de justicia social.

constitución y reconstitución de clases y grupos sociales en el tiempo (empoderamiento persistente/concentración de la riqueza, reconfiguración de capas sociales asociadas a las nuevas reformas en relación con procesos marcados de ascenso o retroceso socioeconómico).

- Abrir líneas investigativas que permitan un análisis de los discursos (los dispositivos de saber/poder) de diversa naturaleza, así como las relaciones de poder político que legitiman y refuerzan visiones e intervenciones sobre las dinámicas de empobrecimiento y desigualdad social.

Las Ciencias Sociales como parte de la conciencia crítica de la sociedad están desempeñando a nivel de América Latina y el Caribe un rol fundamental en la creación de nuevos saberes, así como la elaboración de perspectivas sólidas para comprender las contradicciones actuales.

- Fortalecer mecanismos de evaluación de política que permitan reflexionar en torno a las dinámicas sociales que influyen en la segmentación de las oportunidades bajo el paraguas de las políticas sociales universales y, consecuentemente, influyen en la existencia y la producción de desiguales resultados en el aprovechamiento de esas estructuras y del bienestar en sentido más amplio. En tal sentido, también sería importante la realización de intercambios con otros países de América Latina que ya han iniciado debates e intervenciones en políticas públicas, desde una perspectiva comparada.
- Desarrollar perspectivas que permitan superar las dicotomías pobre/no pobre, atendiendo a la apropiación y disputas políticas por el espacio social que llevan a cabo los sujetos sociales. En vínculo con una mirada micro-social respecto a la implementación de las políticas y de las lógicas de organización social, analizar la configuración de redes informales: la articulación de estrategias, que permiten confrontar los cierres o limitaciones de la estructura de oportunidades y, en general, el acceso y

aprovechamiento de los canales de bienestar y seguridad social.

- Refinar las fuentes censales y estadísticas que permitan captar la evolución de estos fenómenos en el tiempo, así como la producción de datos que contengan el cruzamiento y análisis minucioso de variables (sexo, raza, territorio, migraciones). También favorecer el acceso público a esos datos³.

En este listado se reconocen otros temas más generales que también pudieran incluirse como los de participación, ciudadanía, la conexión entre desafíos económicos y sustentabilidad de las políticas sociales, sistema-mundo/Cuba, desigualdad y relaciones de poder, entre otros. Aunque no constituía una pretensión abarcar todos los filones de análisis que se pueden abrir en estas temáticas tan ricas en términos analíticos, la intencionalidad principal con estas propuestas investigativas ha sido la de volcar algunas de las más urgentes preocupaciones que los actuales tiempos plantean como interrogantes no resueltos.

Posicionar una agenda temática en pobreza y desigualdad para el caso cubano: los retos de una construcción sociopolítica alternativa

Reflexionar en torno a la sistematización de una temática particular se convierte siempre en un intento arriesgado. Sin embargo, este artículo ha servido para mostrar a grandes rasgos que hay una herencia de pensamiento que recorre perspectivas teóricas y metodológicas innovadoras en el continente latinoamericano. Estas también han estado sometidas al desafío de superar la hegemonía en la producción de conocimiento, proveniente del Norte, y cristalizadas en las producciones académicas de las Ciencias Sociales en la región. Comprender que lo negativo de esa apropiación acrítica limitaba una comprensión integral y autóctona de los problemas y las soluciones que enfrentan los países periféricos ha tomado tiempo.

3 Las dificultades para la consulta de datos estadísticos, demográficos y de las encuestas de hogares, en particular, ha provocado una tendencia en los estudios sobre pobreza y desigualdad realizados en el país hacia la realización de investigaciones cualitativas (estudios de casos, de pequeños grupos), que incluso no pueden ser situados en su especificidad frente a las tendencias más generales por este limitado acceso a la información estadística y demográfica. Este hermetismo e insuficiencia de los instrumentos de generación y captura de esos datos también han tributado en la pérdida de una visión diacrónica para el análisis de estos fenómenos.

En esa dirección, un avance importante lo ha constituido la recuperación de las dimensiones relacionales e históricas de los procesos de (re)producción de la pobreza y la desigualdad. Redimensionar las políticas sociales y sus programas en estas coordenadas epistémicas ha favorecido procesos de mayor integración social. No obstante, como asignatura pendiente resta la ampliación de dinámicas participativas que permitan, en el marco de una socialización continua del poder, la inclusión real de aquellos sectores secularmente marginados, y avanzar a su vez en la efectiva titularidad de derechos económicos, sociales y culturales, así como fortalecer la garantía en el acceso a satisfactorios umbrales de bienestar y reconocimiento social.

Las Ciencias Sociales como parte de la conciencia crítica de la sociedad están desempeñando a nivel de América Latina y el Caribe un rol fundamental en la creación de nuevos saberes, así como la elaboración de perspectivas sólidas para comprender las contradicciones actuales. En la tradición cubana en este ámbito de la producción académica existe un acervo que debe ser rescatado bajo renovadas miradas que permitan interpelar críticamente la realidad. Para ello, habrá que movilizar e impulsar una densa institucionalidad, que favorezca el debate abierto e integral sobre temáticas insuficientemente exploradas, como las vinculadas a los procesos de desigualdad y pobreza.

Desde la realidad política cubana, el terreno es aún más espinoso, si se considera la ampliación creciente de la globalización y el nuevo escenario mundial de la crisis capitalista. En ese escenario, no es ocioso preguntarse sobre el futuro que es posible construir. Un pilar fundamental en ese porvenir debiera ser recuperar el valor de la igualdad. Esto implicaría (re)posicionar lo público como el espacio de lo colectivo y de la construcción de ciudadanía sobre la base de una estructura socioeconómica y política que la promueva.

El reto para el país hoy es alcanzar también de manera efectiva en el contexto del patrón de acumulación capitalista que la globalización impone, una real arquitectura del bienestar que permita superar la persistencia de las dinámicas socio-clasistas asociadas a la desigualdad.

El nuevo direccionamiento de las políticas sociales plantea una centralidad del cambio económico. En esa (re)orientación, la articulación entre universalización y focalización le otorga a este segundo elemento en la relación un carácter residual dentro del alcance de la eficiencia global del sistema de políticas. Esto porque tácitamente existe una asunción de que los progresos económicos constituirán la garantía en el largo plazo del logro de la integración social efectiva.

En consecuencia, una cuestión menos articulada desde las políticas sociales cubanas y el debate académico es la discusión en torno a la efectividad del universalismo en la supresión de mecanismos de reproducción de la pobreza y las desigualdades. Una alternativa para lograr una adecuada sinergia entre ambos mecanismos, que presentan dificultades concretas en su aplicación, tendría que preguntarse por la diversidad de canales de satisfacción de las necesidades. Usualmente, centradas en el análisis del acceso a las coberturas formales a través del gasto social, se soslaya la importancia de un cuestionamiento en torno a los resultados y las estrategias organizadas para cubrir los vacíos que se crean en el modelo de protección social.

Ello permitirá una localización redistributiva de las oportunidades sociales y económicas, así como los recursos y su aprovechamiento por parte de los grupos sociales en desventaja relativa. En la medida en que disminuyen las distancias que normalmente convierten en irrealizable la noción de igualdad de oportunidades que estas intentan introducir y hacer posible, contribuyen a una mejor sinergia entre focalización y universalismo (Lessa, 2005).

Una agenda social y política, desde este posicionamiento, tiene ante sí el reto de otorgar un carácter central a la agencia humana en la definición e implementación de modelos institucionales en el establecimiento efectivo de la universalización del bienestar. Un aspecto significativo en ese horizonte es considerar que todo proceso de transformación y su realización pasan por los sujetos que llevan a cabo los cambios o se enfrentan a ellos.

En tal sentido, una de las principales dificultades que plantea al debate desde las Ciencias Sociales y a la implementación práctica de los cambios, es la indefinición respecto a la renovación de los fundamentos teórico-políticos que sustentan la nueva reforma. Menos aún informan detalladamente sobre cómo ellos profundizan o dan curso en esta nueva etapa a la continuidad del proyecto socialista en el escenario de cambios. La vaguedad de lo enunciativo dentro de la propuesta de cambio limita la posibilidad real de las personas para apropiarse de las transformaciones en curso.

El logro de la equidad constituye un valor esencial dentro de aquellas propuestas que tienen como eje una construcción socialista. Las limitaciones que para alcanzar ese objetivo imponen las condiciones asimétricas que se reproducen en las relaciones internacionales, regionales y locales constituyen el punto de partida de las disputas ideopolíticas de las sociedades contemporáneas. Profundizar mecanismos de participación y concientización ciudadana en pos de ese horizonte

alternativo son prerequisites indispensables para superar procesos de desigualdad y empobrecimiento.

La tarea no es fácil, pero las contradicciones socioeconómicas actuales interpelan la racionalidad de un sistema profundo de exclusión, que comienza a dar signos de agotamiento. Avanzar y posicionarse en el centro de la transformación de ese orden implica transitar hacia lógicas hegemónicas inclusivas, participativas y culturales liberadoras. Las Ciencias Sociales juegan en este giro un rol esencial.

Bibliografía

- Álvarez L., Sonia 2005 “Los discursos minimistas sobre las necesidades básicas y los umbrales de ciudadanía como reproductores de la pobreza” en Álvarez L., Sonia (coord.) *Trabajo y producción de la pobreza en Latinoamérica y el Caribe: estructuras, discursos y actores* (Buenos Aires: CLACSO-CROP), pp. 239-250.
- Arzate, J. et al. 2011 *Reproducción de la pobreza en América Latina: relaciones sociales, poder y estructuras económicas* (Buenos Aires: CLACSO-CROP).
- Brito Leal, Ivo A. 2005 “La destitución de lo social: Estado, Gobierno y Políticas Sociales” en *Journal de Estudios Sociológicos*, mayo-agosto, Vol. XXIII, Nº 2 (México, D.F.: COLEF), pp. 347-374.
- CEPAL 2010 *El progreso de América Latina y el Caribe hacia los objetivos de desarrollo del milenio. Desafíos para lograrlos con igualdad*, ONU.
- Costa, Sérgio 2011 *Researching Entangled Inequalities in Latin America*, en <<http://www.desiguALdades.net>> acceso 2 de abril de 2012.
- Costa, Sérgio 2015 “Asimetrías, Diferencias, interdependencias: Regímenes de desigualdad en América Latina” en Castillo, Mayarí; Maldonado, Graus (coord.) *Desigualdades. Tolerancia, legitimación y conflicto en las sociedades latinoamericanas* (Santiago de Chile: RIEL Editores).
- Engels, F. 1974 *La situación de la clase obrera en Inglaterra* (La Habana: Editorial Ciencias Sociales).
- Espina, Mayra P. F. 2006 “Dinámica de los procesos socioestructurales y las desigualdades en la transición socialista cubana”, unpublished, Paper presented in Social Structure Course (La Habana: CIPS Workshop).
- Espina, Mayra P. 2008 *Políticas de atención a la pobreza y la desigualdad. Examinando el rol del Estado en la experiencia cubana* (Buenos Aires: CLACSO).
- Espina, Mayra P. 2012 “La política social en Cuba: nueva reforma económica” en *Journal of Social Sciences*, Vol. 135-136 (Costa Rica: Universidad de Costa Rica), pp. 227-236.
- Ferriol, A.; Ramos, M. y L. Añé 2006 “Reforma económica y población en riesgo en Ciudad de La Habana” en *Investigación económica*, Nº 1-2, enero-junio (La Habana: INIE).
- Gutiérrez, Alicia B. 2011 “La producción y reproducción de la pobreza: claves de un análisis relacional” en Arzate, J. et al. *Reproducción de la pobreza en América Latina: relaciones sociales, poder y estructuras económicas* (Buenos Aires: CLACSO-CROP), pp. 113-138.
- Iñiguez, L. y Ravenet, M. 2000 “Precedencias y efectos de los procesos de la década del '90 en las desigualdades espaciales y sociales en Cuba” en <<http://www.uh.centros/cesbh>> acceso 16 de febrero de 2012.

- Iñiguez, L. 2005 “Desigualdades espaciales en Cuba: entre herencias y emergencias” en Iñiguez, L. y Everleny, Omar (comps.) *La heterogeneidad social en la Cuba actual* (La Habana: Centro de Estudios de la Salud y el Bienestar Humano - CESBH).
- Lessa Kerstenetzky, Celia 2005 “Políticas sociais: focalização o universalização?” en <<http://www.proac.uff.br/cede>> acceso 20 de septiembre de 2011.
- Marx, C. 1984 *El capital. Crítica de la economía política* (México: Fondo de Cultura Económica).
- Partido Comunista de Cuba (PCC) 2011 “Lineamientos de la política económica y social del partido y la Revolución” en <<http://www.granma.co.cu>> acceso 10 de octubre de 2011.
- PNUD 2011 *Sostenibilidad y equidad: un mejor futuro para todos* (New York: United Nations).
- Pérez, Omar E. y Vidal, Pavel 2012 (comp.) *Miradas a la economía cubana. El proceso de actualización* (La Habana: CEEC-UH).
- Tavares, Laura 2012 “Transformaciones recientes en las políticas sociales y efectos sobre la estructura social en América Latina”, unpublished, paper presented in Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales, 6-9 noviembre, México D.F.
- Triana Cordoví, J. 2010 “Cuba 2010: el crecimiento, la economía y el desarrollo”, paper presented in the Conference of CEEC, Seminario Anual sobre Economía Cubana y Gerencia Empresarial, Hotel Nacional, 24-25 de junio.
- Wright, Erik O. 2010 *Preguntas a la desigualdad. Ensayos sobre análisis de clase, socialismo y marxismo* (Argentina: Editorial Universidad de Rosario).
- Voghon H., Rosa M. 2015 “La reproducción familiar de la pobreza desde una perspectiva generacional”, unpublished, PhD Thesis (La Habana: Departamento de Sociología).
- Zimbalist, A. y Claes, Brundenius 1989 “Crecimiento con equidad en una perspectiva comparada” en *Cuadernos de Nuestra América*, Nº 1, La Habana.

Repensando as ciências sociais desde o sul

Contribuições dos países “mais pobres do mundo” - O caso haitiano

Pâmela Marconatto Marques

Resumen

Acima de tudo, Este trabalho teve como objetivo apresentar o Haiti como um produtor ativo de outros discursos sobre a pobreza, capazes de alterar a chave em que atualmente entende-se e debate-se a questão. Dessa forma, transitar para uma sociologia atenta a essas produções como fontes não hegemônicas para pensarmos regionalmente e não somente como interessantes objetos de trabalho.

Abstract

Above all, This study aimed to present Haiti as an active producer of other discourses on poverty, able to change the key that currently understand it and debate the question. Thus, transition to an attentive sociology to these productions as non-hegemonic sources to think regionally and not just as interesting objects work.

CvE

Año VIII
Nº 15
Primer
Semestre
2016

Pâmela Marconatto Marques

Es Doutoranda em Sociologia (UFRGS),
Mestre em Educação (UFRGS) e em
Integração Latinoamericana (UFSM),
Bacharel em Direito (UFSM) e em
Ciências Sociais (UFSM). pmarconatto@
gmail.com.

*PhD in Sociology (UFRGS), Master of
Education (UFRGS) and Integration
Latinoamericana (UFSM), Bachelor of
Laws (UFSM) and Social Sciences (UFSM).
pmarconatto@gmail.com.*

Palabras clave

1| Ciências Sociais 2| pensamento crítico 3| descolonialidade 4| Pobreza 5| Haiti

Keywords

1| Social Sciences 2| critical thinking 3| descolonialidade 4| Poverty 5| Haiti

Cómo citar este artículo [Norma ISO 690]

MARCONATTO MARQUES, Pâmela Repensando as ciências sociais desde o sul:
contribuições dos países “mais pobres do mundo” – O caso haitiano. *Crítica y Emancipación*,
(15): 127-144, primer semestre de 2016.

Repensando as ciências sociais desde o sul

Contribuições dos países “mais pobres do mundo” – O caso haitiano¹

CyE
Año VIII
Nº 15
Primer
Semestre
2016

Há cerca de vinte e cinco anos a teórica cultural indiana Gayatri Spivak lançava o livro “Pode o subalterno falar?”. A proposta do livro, polêmico ainda hoje, era a de problematizar a possibilidade, aventada por inúmeros cientistas sociais bem intencionados, de “falar em nome daqueles que não têm voz”. A tese apresentada por Spivak era a de que a atitude de “falar em nome do outro” ou “pelo outro”, contribuía, no fim das contas, para que esse “outro” seguisse sem falar e, assim, sua condição de subalternidade fosse mantida intacta, enquanto o “pesquisador-enunciador” recebia os méritos por sua pesquisa “engajada”.

Admitia-se, aí, que esse *outro subalterno* fosse capaz de relatar/denunciar sua condição, contanto que se lhe desse a possibilidade da fala. Spivak, no entanto, apontava para as duas condições básicas desse processo emancipatório: falar e ser ouvido. Mesmo o discurso mais inflamado perderia sentido sem alguém para escutá-lo. Outro problema impunha-se aí: tampouco basta a presença desse ouvinte e sua disposição para ouvir se o lugar de enunciação daquele que fala for deslegitimado de antemão, ou seja: se aquele que ouve assumir uma posição assimétrica em relação àquele que fala, negando-lhe horizontalidade e, assim, possibilidade de diálogo, convergência e aprendizado mútuo.

Alguns anos depois, Boaventura de Sousa Santos diria que essa atitude *indolente* insere-se numa lógica de negação da alteridade por meio de um processo que envolve exotização dos seus saberes, reputados à ignorância, a tradições localizadas (e não globais), ao “atraso” e/ou à alienação. Chamou tal atitude de “construção da inexistência” do outro, processo ativo, centrado na negação de sua legitimidade para falar/ser ouvido/ter seus saberes levados em conta.



¹ Artigo final apresentado à 8ª Escola Sul-Sul (CLACSO-CODESRIA-IDEAS) Desigualdade e Justiça Social: Perspectivas desde o Sul Global.

O sociólogo português, assim como inúmeros contemporâneos que se dedicaram ao enfrentamento da temática (Castro-Gómez; Escobar; Maldonado-Torres; Memmi; Mignolo; Quijano, Walsh etc) identificou essa produção de silenciamentos e invisibilizações como engrenagens de uma maquinaria voltada à afirmação de um padrão hegemônico de *ser/viver/conhecer/agir* no mundo, iniciado com o processo de colonização que se seguiu à conquista da América. Nesse sentido:

A criação da alteridade colonial como espaço vazio, desprovido de conhecimentos e pronto a ser preenchido pelo saber e cultura do Ocidente foi o contraponto colonial de transportar a sabedoria e a civilização para povos supostamente vivendo nas trevas da ignorância. Assim, conferiu-se consistência a todo o sistema colonial, transformando a alteridade em objetos naturais, sobre quem urgia agir para os “introduzir” na história e no desenvolvimento. (Meneses, 2012: 91)

Esse processo defendido como “modernizador” encontrou seu apogeu no capitalismo industrial e no desenvolvimento científico e cultural que se expandia a partir de um centro (Europa e América do Norte) em direção a uma periferia (restante do mundo). A esses polos, que cruzam espacialidades e hegemonia, Boaventura de Sousa Santos chamou *Norte e Sul*.

Enquanto o *Norte* ter-se-ia consolidado no imaginário social como produtor de conhecimento, narrativas, saberes e fazeres universais, válidos e legítimos, prontos, portanto, a serem disseminados, copiados e reproduzidos, construiu-se ativamente uma imagem do Sul enquanto consumidor desses saberes, espaço vazio a ser preenchido por eles, lugar arcaico a ser “inserido” em um caminho de desenvolvimento e progresso pautado pela sombra do Norte, que não apenas já o percorrera, mas ocupa, hoje, sua dianteira, construindo o presente e determinando o futuro (que, com disciplina, poderia ser alcançado pelo Sul atrasado).

Essa geografia de hegemonias e subalternidades pautada na lógica colonial foi complexizada no contexto pós 2ª Guerra Mundial, com a criação da Organização das Nações Unidas e, com ela, uma agenda de desenvolvimento a ser seguida pelos países do “3º mundo” que exigia indicadores, relatórios, diagnósticos e, no limite, intervenções diretas (Merry:2011). Nas palavras de Mignolo (2007: pg.293):

Desenvolvimento tornou-se um termo na retórica da modernidade para esconder a reorganização da lógica da colonialidade:

as novas formas de controle e exploração do setor do mundo rotulado como Terceiro Mundo e países subdesenvolvidos. A matriz racial de poder é um mecanismo pelo qual não somente as pessoas, mas as línguas e as religiões, conhecimentos e regiões do planeta são racializados. Ser subdesenvolvido não é como ser um indígena das Américas? Ou um negro da África?

Um dos resultados dessa corrida pela “medição do mundo” foi a sistematização de uma listagem daqueles que seriam seus 50 países mais pobres, inicialmente chamada “lista de países inviáveis” ou “fracassados”, recentemente alterada para “países menos avançados”, talvez no afã de mantê-los “engajados na corrida pelo desenvolvimento”. Uma das consequências mais expressivas do ônus de figurar nessa listagem de países é o fato de que, uma vez ali, a soberania nacional fica “relativizada”, dando ensejo a todo tipo de intervenção internacional “terapêutica”. Essa postura aparece perfeitamente descrita nas palavras de Stuart Hall:

A metodologia de comparação implícita e o tipo de narrativa macro-sociológica que a legitima faz com que tudo que é diverso no resto do mundo seja decodificado como um “ainda não”, uma falta a ser compensada por meio da intervenção social cabível (Hall, 2003: 78)

Assim, entendemos que mesmo o Sul conta com uma periferia ainda mais profundamente subalternizada e silenciada, localizada, em sua maioria, no continente africano, com alguns representantes no Oriente Médio e apenas um caso nas Américas. Ao olharmos esse cenário imbuídos da crítica de Spivak, provavelmente constataremos que esses países “menos avançados” perderam seu “lugar de enunciação”, deslegitimado pelo suposto “fracasso” na execução de um projeto de cuja definição sequer participaram (veja a figura 1 na página seguinte).

Não nos parece coincidência o fato de os habitantes desses contextos associados ao atraso serem não brancos e, em sua grande maioria, negros. A historiadora moçambicana Maria Paula Meneses explica essa sobreposição:

A localização histórica do negro conceptualmente desenvolvida como momento anterior (e inferior) à modernidade ocidental, autojustifica a inevitabilidade da vantagem da cultura europeia, moderna e potencialmente universal. A atribuição de um lugar de especificidade à realidade africana transformou-se no artifício ideológico que tem justificado não só a invenção do mundo indígena como local, como também a

naturalização da *não contemporaneidade* de África com o tempo do Ocidente moderno. África transformou-se num espaço de diferença ontológica, onde a tradição se assumiu como referencial de uma sociedade considerada fora da história. (Meneses,2012: 78)

Figura 1. Mapa dos 48 PMDs



Essa perda implica no silenciamento de seus saberes e práticas, entendido por Boaventura de Sousa Santos (2000) como “desperdício de suas experiências” como produtores de alternativas na construção de uma “vida boa” aptas a serem compartilhadas e traduzidas entre os povos do Sul.

Nossa hipótese é a de que esses saberes invisibilizados não se restringem a práticas cotidianas, resultado de saberes tradicionais compartilhados de forma oral entre as gerações (algo que se espera do Sul), mas também se estendem a saberes tipicamente atribuídos ao Norte, como são aqueles produzidos nas Universidades, estes centros “aptos” à inovação, à criatividade e, por conseguinte, à produção de discursos legítimos. Parece haver uma articulação subterrânea entre a lógica acadêmico-científica e a diferença construída nos processos coloniais, uma vez que há espaços que seguem interditados para a fala, ainda que haja produção teórica qualificada (de acordo com os critérios hegemônicos) além de saberes/práticas com potencial radical sendo produzidos nesses contextos.

Essa impressão é confirmada pela perplexidade do historiador zimbabuano Paul Zeleza:

Principalmente em relação às ciências sociais e humanas, é-nos difícil entender por que razão é que, em alguns dos grandes textos sobre, por exemplo, globalização, não é dada uma atenção séria a este continente constituído por cinquenta e cinco nações e mais de oitocentos milhões de pessoas. A estudiosos africanos se devem algumas dos mais fortes críticas à globalização, que no entanto, são, em grande parte, ignoradas nas principais obras editadas sobre o tema. As

Entendemos que mesmo o Sul conta com uma periferia ainda mais profundamente subalternizada e silenciada, localizada, em sua maioria, no continente africano, com alguns representantes no Oriente Médio e apenas um caso nas Américas.

mais rigorosas análises saídas de África são, deste modo, reduzidas à condição fútil de literatura de protesto, enquanto o continente e o mundo continuam a piorar. (Zeleza apud Mama, 2010, 610)

Nesse sentido, o enfrentamento dessa situação impõe pelo menos três movimentos a serem feitos: I) apontar a existência de Universidades na periferia do Sul; II) trazer à tona as experiências ali vividas e protagonizadas, fazendo emergir essas realidades ignoradas pelo próprio Sul; III) promover as novas formulações teóricas e epistemológicas eventualmente aí encontradas a fonte e não apenas a objeto de estudo.

Esses movimentos tornam-se essenciais diante da verificação de que a existência de uma instituição “de elite”, como é entendida a Universidade, em contextos absolutamente periféricos, associados à miséria e à privação, ainda causa incômodo, perplexidade e confusão. Lamentavelmente, tudo se passa como se países que figuram na lista dos mais pobres do mundo devessem estar engajados apenas em não perecer de fome e doença, não podendo “dar - se ao luxo” de ter uma Universidade, quanto mais Universidades Públicas.

Em função disso, o lugar de enunciação científica/teórica do acadêmico de um país “fracassado” parece apresentar-se como lugar híbrido, na interseção de um espaço subalternizado que o sujeito ocupa como detentor de uma memória coletiva em que figura como vítima da violência colonial (periferia da periferia do mundo atual) e um espaço privilegiado que ocupa junto à Universidade, lugar legitimado pelos centros hegemônicos. Esse entre-lugar, de um sujeito que não é o homem auto-centrado da modernidade habermasiana e tampouco a vítima completamente sujeitada da crítica foucaultiana parece ser um lugar potencial de subversão da diferença construída nos processos coloniais e de construção de novos paradigmas.

Assim, este ensaio centrar-se-á no diálogo com os saberes (resultado de discursos e práticas) que vem sendo produzidos/conduzidos em alguns desses espaços, a partir desses lugares híbridos de enunciação, atravessando a linha abissal que faz do conhecimento lá produzido algo desprezível (no limite, impossível) e buscando neles potencial contra-hegemônico nas formas de viver/conhecer/produzir discursos na Universidade.

O caso haitiano: versões silenciadas sobre pobreza

Michel-Rolph Trouillot, um dos mais importantes e reconhecidos antropólogos haitianos, publicou, em 1995, a obra *Silencing the past: Power and Production of History*. Nela, Trouillot chama a atenção para a ambiguidade, em muitos dos idiomas modernos, da palavra história, cujo uso vernacular indicaria tanto “o que se viveu” como “aquilo que se disse ter acontecido”. Haveria, assim, uma distinção explícita –mas nem sempre tornada consciente– da história como processo –da qual os seres humanos participam como atores– e da história como narrativa –da qual os seres humanos participam como narradores. Sobre tal divisão, Trouillot adverte que “desigualdades experienciadas pelos seres humanos enquanto atores repercutirão em poder assimétrico sobre a escolha dos fatos a serem inscritos como história” (Trouillot, 1995: 48).

Ao admitir que uma pluralidade de seres humanos, atravessados por relações de poder e subalternidade, pode produzir diferentes narrativas sobre processos e eventos sociais, mas que a maior parte de nós acessará uma única e artificialmente harmoniosa versão da história, Trouillot reconhece que algumas das narrativas produzidas são violentamente silenciadas. Em relação a esse silêncio, o autor afirma: “trata-se [o silêncio] de um processo ativo e transitivo:

alguém silencia um fato ou um indivíduo como um silenciador silencia uma arma”.

A historiografia haitiana é apresentada como um dos exemplos mais contundentes desse silêncio imposto, que se revela como engajamento e não como omissão, através de fórmulas que Trouillot identifica como “fórmulas de encobrimento” e “fórmulas de banalização”. Seus mecanismos seriam, respectivamente, a “não menção” intencional de eventos tão importantes quanto à Revolução Haitiana nos livros de história produzidos no Ocidente e a depreciação do sentido desse processo, quando é mencionado (Trouillot, 1995: 4). Poderíamos acrescentar toda a produção intelectual desenvolvida no país, desde Antenor Firmin² até Jn Anil Louis-Juste³.

A leitura feita por Trouillot sobre o encobrimento e/ou banalização produzidos em relação à Revolução Haitiana pela historiografia europeia desafia a pensar sobre a superficialidade com que seus vizinhos latino- americanos conhecemos não apenas esse evento paradigmático, mas a história haitiana, suas lutas e potencialidades de modo geral. Parece-me claro, nesse ponto, que há toda uma construção a ser empreendida no Sul, pelo Sul.

A opção por centrar a análise empírica no contexto haitiano justifica-se pelas seguintes razões: I) O país, localizado na região caribenha, figura na listagem de “países fracassados” desde sua primeira divulgação pela ONU, em 1971; II) Ele conta com a peculiaridade de ser o único país das Américas na listagem. Isso, somado



2 Firmin, além de um dos fundadores da Faculdade de Direito (futura UEH) foi autor da obra “Da igualdade natural das raças humanas”, um tratado considerado por muitos o berço da antropologia moderna, escrito para confrontar o “Ensaio sobre a desigualdade das raças humanas” do francês Gobineau. Sobre a obra de Firmin, Omar Ribeiro Thomaz entende que: “é nela que temos um dos primeiros esforços sistemáticos em demonstrar que a diversidade entre os homens não encontrar-se-ia na raça, conceito inoperante quando da Humanidade se tratava, mas na História, nos feitos dos grandes homens, e na liberdade de todos e de cada um. Firmin não vai apenas à História –da Europa, da Ásia, do Haiti e da África– mas também procura lembrar a seus contemporâneos franceses o retrocesso representado pelo pensamento racista diante dos próprios avanços do pensamento filosófico europeu anterior. Infelizmente, a obra de Antenor Firmin permaneceu em grande medida desconhecida, mesmo para o público francês, tendo apenas recentemente recebido uma versão em inglês”. (THOMAZ 2011)

3 Juste, assassinado no mesmo dia do terremoto de 2010 em plena sala de aula do curso de Etnologia da UEH, não era apenas um grande professor e pesquisador na área de ciências sociais (suas áreas de interesse eram ciências sociais rurais e movimentos sociais populares), mas um formador de opinião com extensa e frequente produção veiculada nos meios de comunicação do país e também um grande ativista social presente e ativo nas lutas do movimento estudantil e um incentivador da extensão universitária na UEH.

aos seus 85% de pretos e 15% de mulatos, fazem dele “África no continente americano”; III) Ele possui uma Universidade Pública (o que é pouco comum entre os países da listagem); V) Essa Universidade vem produzindo o que consideramos epistemologias contra-hegemônicas, geradoras de entendimentos interessantes sobre temas como pobreza e deenvolvimento, que merecem ser conhecidas e debatidas em profundidade.

A Universidade de Estado do Haiti e algumas visões contra-hegemônicas sobre ajuda internacional e pobreza

Brevemente, pode-se dizer da Universidade de Estado do Haiti que foi fundada em 1945 e tem suas unidades centralizadas na capital Porto Príncipe, com projetos de expansão em direção ao interior do país. Antes do terremoto de 2010 contava com cerca de 15.000 alunos, a maioria proveniente da classe média haitiana (composta por funcionários públicos de baixo escalão, comerciantes e profissionais liberais)⁴.

A Universidade e, em particular, seus departamentos dedicados às ciências sociais e humanas foram beneficiadas com a presença de alguns dos maiores pensadores do país, como Antenor Firmin, Jean Price-Mars, Jacques Roumain, George Anglade, Rene Depestre, Jn Anil Louis-Juste entre muitos outros.

A UEH conta com um movimento estudantil bastante atuante e articulado com outros movimentos sociais, cujo repertório inclui reivindicações específicas (reformas voltadas à educação) e difusas (centradas na consolidação democrática), além de saberes acumulados de uma trajetória de contestação e embate contra governos ditatoriais. A relação entre Universidade e sociedade civil é bastante interessante. Depois de décadas de perseguição imposta por governos autoritários, a UEH parece ser vista e compreendida pelas comunidades do entorno como resquício de espaço público e democrático que deve ser defendido e resguardado.

Reconhece-se uma forte cultura da extensão e a existência de inúmeros coletivos e grupos de reflexão e discussão que mantiveram suas atividades mesmo depois do terremoto, quando a maioria dos prédios ruiu e aqueles que restaram foram usados como abrigo por refugiados.



4 As classes mais altas enviam seus filhos para estudar fora do Haiti, em Universidades canadenses, francesas e Estados Unidos.

Atualmente, o movimento estudantil se articula em torno da exigência da retirada das tropas internacionais do país e organiza plenárias de discussão sobre a reconstrução do Haiti e os rumos que vem tomando. Paralelamente, discute as propostas de reforma à educação propostas pelo atual presidente, bem como o modelo de Universidade que se deseja no Haiti.

No ano de 2013 inaugurou-se o primeiro Programa de Pós-Graduação na área de Ciências Humanas e Sociais no país, uma iniciativa do Consejo Latino Americano de Ciencias Sociales (CLACSO).

A UEH é a moldura institucional em que uma produção intelectual significativa e interessante vem sendo desenvolvida em perspectiva contra-hegemônica e também lugar de onde práticas/saberes democráticos emergem para enfrentar condições críticas⁵.

Figura 2. Fila para assistência médica com pessoal da UEH logo após o terremoto



Fonte: NASCIMENTO, Sebastião; THOMAZ, Omar Ribeiro. Da crise às ruínas: Impacto do terremoto sobre o ensino superior no Haiti. Ministério da Educação. Brasil: Maio de 2010, p. 141.

|||||

5 Para mais informações sobre a história de UEH e seu movimento estudantil recomendamos o artigo MARQUES, Pâmela Marconatto. Pelo direito ao grito: as narrativas silenciadas da universidade pública haitiana em busca de uma universidade nova. In CESContexto, Ed. Especial Desafios aos Estudos Pós-Coloniais: As Epistemologias Sul-Sul. Available in: http://www.ces.uc.pt/publicacoes/cescontexto/ficheiros/cescontexto_debates_v.pdf Coimbra, Portugal.

Figura 3. Campo de refugiados em campi universitário da UEH



Fonte: idem, p. 165.

Figura 4. Encontro entre universitários para discussão sobre a reconstrução do país em meios às ruínas do terremoto



Fonte: idem, p. 226.

Depois do terremoto de 2010, a Universidade tornou-se centro de primeiros socorros e também abrigou para as famílias vizinhas

que perderam tudo, apesar das 10.000 ONGs presentes no Haiti no momento do desastre. Esta ausência do staff internacional no momento crítico do pós-terremoto encontra eco no senso comum entre os haitianos de que a “ajuda” internacional seria uma farsa. Este ponto de vista também pode ser encontrado em muitas narrativas modernas sobre um suposto “fracasso” da democracia e do Estado e do Haiti, imputados à constante intervenção estrangeira –incluindo as ONGs que se proliferaram em todo o país nesse período– e suas ações autoritárias, unilaterais e etnocêntricas, sob a forma de “ajuda”.

O objetivo deste trabalho foi apresentar a ideia de que há um Sul no próprio Sul, representado por regiões ainda mais profundamente relacionadas à pobreza e privação no imaginário e nos relatórios internacionais

Hérard Jadotte, um dos defensores desta tese, jornalista haitiano que exilou-se no Canadá durante a ditadura Duvalier e hoje é Vice-Reitor de Pesquisa na UEH, entende mesmo que, por meio dessa “ajuda” estar-se-ia empreendendo uma “fabricação do pobre” como forma de conjurar o rebelde e o estranho. O Haiti (e os haitianos) seria reduzido à pobreza e a pobreza, reduzida a um “corpo sem alma que se oferece à caridade”, destituída de toda a sua dignidade e capacidade de agência (Jadotte, 2005:114).

Essa tese encontra suporte em outros inúmeros intelectuais haitianos, como Michel Routh Trouillot (State against Nation), Laennec Hurbon (Le barbare imaginaire), Sauveur Etienne (L'enigme Haitienne), entre outros.

Também é considerável na literatura haitiana, seja ficcional ou científica (Roumain, Price-Mars; Barthelemy; Anglade), a referência a uma pobreza digna, que nada teria a ver com a condição de impotente e débil. Esta pobreza se distingue de miséria absoluta e se traduz em uma forma de vida simples, comunitária e não capitalista, baseada na solidariedade e igualitarismo como valores e práticas sociais.

Georges Anglade, geógrafo haitiano –Professor da Universidade de Quebec e também conferencista frequente na UEH– em seu belo e premiado “Eloge de la pauvreté”, chega mesmo a concluir

que a pobreza é construída como problema a partir de um paradigma que prega a riqueza e prodigalidade como estágio a ser perseguido (Anglade, 1983). Esta opinião é partilhada por Gerard Barthelemy, antropólogo francês que viveu muitas décadas no Haiti e trabalhou como professor de Antropologia do Desenvolvimento na UEH. Sua obra mostrou-se profundamente engajada em entender a cultura camponesa no Haiti - chamado por ele “pays en dehore”.

Essa cultura é dotada de mecanismos de autoregulação para manter um permanente estado de equilíbrio, como uma estratégia para lidar com a precariedade. A aversão culturalmente enraizada à concentração de renda manteria a todos em uma pobreza compartilhada - não uma pobreza problemática da qual as pessoas desejam sair, mas uma naturalizada, aceita e mesmo desejada (Barthelémy, 1989: 45)

Ambos, Anglade e Barthelémy, reconhecer a potência, o equilíbrio e a liberdade contidos em uma certa pobreza que nada tem a ver com aquela mencionada nos relatórios internacionais.

Jacques Roumain, um dos romancistas mais populares do Haiti, também mencionara no romance “Os donos do Orvalho” esta pobreza compartilhada como uma forma digna e ativa de viver a vida, fundada no trabalho coletivo e na cortesia entre vizinhos. Ele nos presenteia com uma bela descrição dessa prática caracterizando-a como:

“uma questão de cortesia, porque um favor é algo que se presta de boa vontade. Eu hoje trabalho seu campo, você, amanhã, trabalha o meu. Nós ajudamos uns aos outros, essa é a amizade dos pobres, não é?” (Roumain 1954: 14)

Ao longo do romance, uma ligação profunda das práticas coletivas entre os camponeses haitianos com a cortesia é progressivamente apresentada. No entanto, esse tipo de cortesia mencionada por Roumain toma um sentido muito mais potente do que o significado do termo em português (gesto de bondade e polidez) pode indicar. No Haiti, cortesia implica “honre et respe” –honra e respeito. Cortesia, então, traduz como civisms –e não civilidade–, é uma questão de luta e de organização social e não uma indicação de polidez.

Jean Price-Mars, médico, diplomata e um dos maiores intelectuais haitianos, um dos fundadores (o outro é Jacques Roumain) do Boreau de Etnologia (futura Faculdade de Etnologia, da UEH) também contribuiu para uma idéia de pobreza desligada da miséria e privação. Seu livro “Assim falou o tio”, foi escrito e publicado em meados da década de 1920, durante a ocupação estadunidense, um período

de profunda humilhação para o Haiti. Price-Mars empoderou camponeses haitianos e a cultura popular em geral, buscando a África como referência, e deixando de lado o paradigma francês.

Sua obra foi reconhecida como uma das contribuições mais importantes das ciências sociais haitianas, não só em termos de conteúdo - a defesa da tradição oral, o crioulo e vodu haitiano, até então associados a um aspecto do país que foi deveria ser mantido invisível por sua “incivilidade” - mas também na forma, uma vez que apresenta um estilo diferente de ensaio onde um narrador usa estratégias de discurso oral, do contador de histórias, para melhor atingir a imaginação do público (Figueiredo 2006: 379). Sobre o legado e o impacto deste trabalho, Omar Ribeiro Thomaz (2011) acrescenta:

Seu impacto foi impressionante: já não se tratava de recuperar o feito dos grandes homens, mas de revelar, nos ensinamentos do tio –o camponês haitiano– o universalismo encontrado em todas as culturas humanas. Nos detalhes das travessuras de personagens populares como Bouki e Ti Malice, sempre iniciadas com o inescapável “Krik! Krak!” (“Era uma vez...”); nos provérbios e na sabedoria expressos no kreyòl — língua compartilhada por todos os haitianos —, nos mistérios do vudu, não teríamos o atraso ou o primitivismo, mas a revelação da capacidade criativa de homens e mulheres e, sobretudo, a originalidade da obra de um povo. E a novidade da obra de Jean Price-Mars vai além de seu conteúdo, pois seu estilo é claramente moderno. O autor supera a prosa empolada de seus antecessores, e dialoga diretamente com o leitor, apresentando-nos ao longo de suas páginas os personagens que compõem o dia a dia daqueles que estão longe dos centros urbanos haitianos, os camponeses, a família rural, tão importante para a reflexão antropológica Caribenha.

A divulgação de leituras não-hegemônicas do Haiti torna-se ainda mais importante em face das frequentes –e seculares– manifestações sobre uma suposta incapacidade haitiana de auto-organização e ausência de valores/práticas democráticas entre eles. O limite desta abordagem é visto em Fatton (2002) e Harrison (1993 apud Fatton 2002). O primeiro, diz que as classes baixas haitianas são incapazes de participarem ativamente do Estado por três razões: a) suas privações extremas; b) recursos organizacionais limitados; c) hábito arraigado de subalternidade infrapolítica. O segundo, por sua vez, atribui essa subalternidade de que fala Fatton a uma suposta “cultura tradicional africana”. Mais uma vez a ideia de África aparece relacionada ao atraso, à pobreza, a tradições ou valores não-democráticos, falta de engajamento público e

incapacidade de auto-gestão, que justificaria o fato de terem sido alvos da escravidão

Considerações Finais

O objetivo deste trabalho foi apresentar a ideia de que há um Sul no próprio Sul, representado por regiões ainda mais profundamente relacionadas à pobreza e privação no imaginário e nos relatórios internacionais. Estas regiões teriam perdido os seus lugares de enunciação, que resultam em não poder disputar narrativas, versões e, no limite, políticas de desenvolvimento e bem estar com outras nações “bem desenvolvidas”.

O caso trazido para ilustrar o argumento foi o haitiano. O Haiti é o único país latino-americano na lista dos 48 países “menos desenvolvidos do mundo” segundo as Nações Unidas. Ele é frequentemente apresentado como um dos mais pobres e lembrado por sua escassez. Nosso objetivo foi demonstrar, ainda que de uma forma muito concisa, a imagem de um país ativo, criativo e potente, que pode e deve ser lido a partir de seus próprios pensadores, muitos dos quais compuseram vanguarda artística e intelectual e cujo trabalho pode dar pistas importantes para o caminho a ser traçado pelo Haiti também na esfera política.

Acima de tudo, este trabalho teve como objetivo apresentar o Haiti como um produtor ativo de outros discursos sobre a pobreza, capazes de alterar a chave em que atualmente entende-se e debate-se a questão. Dessa forma, transitar para uma sociologia atenta a essas produções como fontes não hegemônicas para pensarmos regionalmente e não somente como interessantes objetos de trabalho.

Bibliografia

- Alexis, Jacques Stéphen 1970 “Prolégomènes à un manifeste du réalisme merveilleux des Haïtiens” en *Dérives* Nº 12 (Montréal), pp .245-271. Disponible em: <http://www.ufrgs.br/cdrom/alexis/jalexis.pdf>.
- Anglade, Georges 1983 “Éloge de la Pauvreté. Montréal: ERCE Études et recherches critiques d’espace”. Disponible em: http://classiques.uqac.ca/contemporains/anglade_georges/elogue_de_la_pauvrete/elogue_de_la_pauvrete.html.
- Antoine, Régis 1992 *La littérature franco-antillaise - Haiti, Guadeloupe et Martinique* (Paris: Éditions Karthala)
- Barthélemy, Gerard 1989 *Le pays en dehors - essai sur l’univer rural haitien. Port-au-Prince: Éditions Henri Deschamps/Montréal: CIDIHCA (Centre International de Documentation et d’information Hitienne, Caraibéene et Afro- Canadienne).*
- Castor, Susy 1992 *Étudiants et Luttes Sociales Dans la Caraibe* (Porto Príncipe: CRESFED).

- Castro-Gómez, Santiago 2003 “Ciencias sociales, violencia epistémica y el problema de la “invenção del otro” em Lander, Edgardo (org.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (Buenos Aires: CLACSO).
- Chakrabarty, Dipesh 2008 “La historia subalterna como pensamiento político” em Mezzadra, Sandro et al. *Estudios Postcoloniales. Ensayos Fundamentales* (Madrid: Traficantes de Sueños).
- Depestre, René 1980 *Bonjour et adieu à la négritude* (Paris: Robert Laffont) Disponible em: <http://www.ufrgs.br/cdrom/depestre/depestre.pdf>.
- Deshommes, Fritz 2002 *Universté et Luttes Democratiques en Haiti* (Porto Príncipe).
- Escobar, Arturo 2003 “Mundos y conocimiento de otro modo” em *El programa de investigación de modernidad/colonialidad latinoamericano* (Bogotá: Tabula Rasa).
- Fatton, Robert 2002 *Haiti’s predatory republic – the unending transition to democracy* (Colorado & London: Lynne Rienner publishers).
- Firmin, Anténor 2010 *The Equality of the Human Races*. (Illinois: University of Illinois Press). Disponible em: http://books.google.com.br/books?id=X1yATZFcuJwC&printsec=frontcover&hl=pt-BR&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false.
- Hall, Stuart 2003 *Quando foi o pós-colonial? Pensando no limite em Da diáspora: identidades e mediações culturais* (Belo Horizonte: UFMG).
- Hurbon, Laennec 1986 *Coomprendre Haiti. Essai sur l’État, la nation, la culture* (Port-au-Prince: Éditions Henri Deschamps/Éditions Paris: Karthala).
- 1986 *O Deus da resistência negra: O Vodú Haitiano* (São Paulo: Paulinas).
- Jadotte, Hérard 2005 *Le carnaval de La révolution: de Duvalier a Aristide* (Port-au-Prince: Éditions Fardin)
- Jean-François, Hérold 2008 “Haiti: cambio democrático y tradiciones “ OSAL: *Observatorio Social de América Latina*. Año 8 N° 23, abril (Buenos Aires : CLACSO).
- Laferrière, Dany 2011 *Pais sem chapéu* (São Paulo: Editora 34).
- Maldonado-Torres, Nelson 2008 “A Topologia do Ser e a Geopolítica do Conhecimento. Modernidade, Império e Colonialidade” em *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 80, 71-114.
- Mama, Amina 2010 “Será ético estudar a África? Considerações preliminares sobre pesquisa académica e liberdade” em Santos. Boaventura de Sousa; Meneses, Maria Paula (orgs.) *Epistemologias do Sul* (São Paulo: Cortez Editora).
- Mars, Jean Price 1928 *Ainsi parla L’Oncle* (Port-au-Prince: Imprimerie de Compiègne).
- Méleance, Elmdie et al. 2006 *Revolutionary Freedoms: A History of Survival, Strength and Imagination in Haiti* (Coconut Creek: FL: Caribbean Studies Press),
- Memmi, Albert 2007 “As duas respostas do colonizado” em *Retrato do colonizado precedido de retrato do colonizador* (Rio de Janeiro: Civilização).
- Meneses, Maria Paula 2008 “Mundos locais, mundos globais: a diferença da história” em Cabecinha, Rosa; Cunha, Luís (orgs.) *Comunicação Intercultural. Perspectivas, dilemas e desafios* (Porto: Campo das Letras).
- Meneses, Maria Paula 2012 “O ‘Indígena’ Africano e o ‘Colono’ Europeu: A Construção da Diferença por Processos Legais” em *Cadernos do CES*, N°7, pp. 68-93;

- Merry, S. E 2011 “Measuring the world: indicators, human rights, and global governance” em *Current Anthropology* N°52, pp. 83-95.
- Mignolo, Walter D. 2008 “Desobediência Epistêmica” em *Cadernos de Letras da UFF* N°34, pp. 287-324.
- Mohanty, Chandra T. 2008 “Bajo los ojos de occidente. Academia Feminista y discurso colonial” em Suárez Navaz, Lilian; Hernández, Aída (orgs.) *Descolonizando el Feminismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes* (Madrid: Cátedra).
- Nascimento, Sebastião; Thomaz, Omar Ribeiro 2010 *Da crise às ruínas: Impacto do terremoto sobre o ensino superior no Haiti* (Brasília: Ministério da Educação).
- Pierre-Louis, François 2011 “Earthquakes, Nongovernmental Organizations, and Governance in Haiti” em *Journal of Black Studies* N° 42 (UK: SAGE).
- Quijano, Aníbal 2000 “Colonialidad del Poder, Eurocentrismo y América Latina”, em Lander, L. (org.) *La Colonialidad del Saber: Eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (Buenos Aires: CLACSO).
- Roumain, Jacques 1954 *Donos do Orvalho. Coleção Romances do Povo* (Rio de Janeiro: Ed. Vitória).
- Santos, Boaventura de Sousa (org.) 2002 *Democratizar a democracia: os caminhos da democracia participativa* (Rio de Janeiro: Civilização Brasileira).
- Santos, Boaventura de Sousa (org.) 2004 *Conhecimento prudente para uma vida decente* (São Paulo: Editora Cortez).
- Santos, Boaventura de Sousa 2007 “Para Além do Pensamento Abissal: das linhas globais a uma ecologia de saberes” em *Novos Estudos-CEBRAP* N° 79, pp.71-94;
- Santos, Boaventura de Sousa; Meneses, Maria Paula (org.) 2009 *Epistemologias do Sul* (Coimbra: Aledina).
- Spivak, Gayatri Chakravorty 2003 “¿Puede hablar el subalterno?” em *Revista Colombiana de Antropología* N°39, pp. 297- 364.
- Trouillot, Michel-Rolph 1995 *Silencing the Past: Power and the Production of History* (Boston, Massachusetts: Beacon Press).
- Zezeza, Paul 2003 *Rethinking Africa’s “Globalization”* (Trenton, New Jersey: Africa World Press).

Educación popular itinerante

Cuerpo, territorio y papel político de la mujer

Héctor Fabio Ospina,
Mónica Salazar-Castilla y
Jaime Echeverry-Ramírez

Resumen

Este artículo presenta las emergencias epistemológicas, metodológicas y conceptuales de la Educación Popular desde las voces de jóvenes de cinco colectivos de Colombia. Hacemos la lectura desde algunos pensadores críticos latinoamericanos. El enfoque es de tipo hermenéutico-participativo a través de talleres y recorrido por el territorio. Identificamos que los jóvenes y las jóvenes asumen una Educación Popular itinerante, como carpa de circo, que posibilita cambios personales, resignificación de territorios, acción transformadora, liberación del cuerpo y empoderamiento político de mujeres.

Abstract

This article presents the emergent epistemological, methodological and conceptual tools in popular education that are being developed by young people from five youth collectives in Colombia. The authors draw on the work of leading critical thinkers in Latin America. An hermeneutic-participatory approach was used through workshops and visits to the territories. It was identified that the young people have developed an itinerant popular education, like a travelling circus tent. This approach results in personal changes, the redefinition of territories, transformative action, liberation of bodies and the political empowerment of women.

CvE

Año VIII
Nº 15
Primer
Semestre
2016

Héctor Fabio Ospina

Doctor en Educación por la Nova-University-Cinde. Profesor Emérito-Investigador, Director - Editor de la *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud* de Cinde - Universidad de Manizales, co-coordinador del GT-CLACSO *Pedagogías Críticas Latinoamericanas y Educación Popular*.

Ed.D. Nova-University- Cinde. Researcher Professor Emeritus, Director - Editor of the Journal Latin American Social Sciences, Cinde Children and Youth - University Manizales, co-coordinator GT -CLACSO Pedagogías Reviews Latin American and Popular Education.

Mónica Salazar-Castilla

Magíster en Educación y Desarrollo Humano - Cinde-Universidad de Manizales. Formadora e investigadora del programa “Niños, Niñas y Jóvenes Constructores-as de Paz”. Investigadora del GT de CLACSO “Pedagogías Críticas Latinoamericanas y Educación Popular”.

Magister in Education and Development Human - CINDE-University Manizales. Trainer and researcher the program “Children and Youth Peace-builders”. Researcher CLACSO WG “Critical Pedagogies Latin American and Popular Education”.

Jaime Echeverry-Ramírez

Estudiante del programa profesional en Filosofía y Letras de la Universidad de Caldas. Integrante de la Fundación comunitaria Huellas de Vida.

Professional program student in Philosophy at the University Caldas. Member of the Foundation Community Footprints of Life.

Palabras clave

1| Emergencias en la Educación Popular 2| colectivos juveniles 3| escuela itinerante
4| participación política 5| territorio-cuerpo

Keywords

1| *Emerging concepts in popular education* 2| *youth collectives* 3| *itinerant school*
4| *political participation* 5| *territory-body*

Cómo citar este artículo [Norma ISO 690]

OSPINA, Héctor Fabio; SALAZAR-CASTILLA, Mónica y ECHEVERRY-RAMÍREZ, Jaime Educación popular itinerante: cuerpo, territorio y papel político de la mujer. *Crítica y Emancipación*, (15): 145-168, primer semestre de 2016.

Educación popular itinerante

Cuerpo, territorio y papel político de la mujer

1. Introducción

En el marco de la Educación Popular, asumida ésta como un modo de educación que intenta relevar la pedagogía como una acción política desde la organización de sectores populares y en el horizonte de la transformación de realidades sociales, emerge la necesidad de dar lectura de las experiencias de acción política que se presentan en y desde la acción de los colectivos de jóvenes en Colombia¹, como importante escenario de configuración de las emergencias epistemológicas, metodológicas y conceptuales de la Educación Popular.

La Educación Popular fundamenta sus principios en la vasta experiencia de los movimientos sociales de liberación que han luchado por lograr conquistas populares en lo social, lo político, lo económico y lo cultural. Las bases de esta propuesta de educación para la liberación están en la Educación Popular desde una perspectiva latinoamericana que tiene en Paulo Freire (1992, 1993 y 2000) a uno de sus exponentes más importantes. Diferentes y diversos colectivos de Educación Popular han expresado sus voces de protesta y han realizado acciones políticas en escenarios públicos dando origen a transformaciones en las prácticas ciudadanas, logrando impactar positivamente en la sociedad y en las instituciones públicas y privadas para presionar por los cambios que se requieren (Ospina, Alvarado, Botero, Patiño y Cardona, 2011).

Reconocer que existen colectivos de jóvenes que vienen realizando procesos de Educación Popular desde distintas perspectivas, posibilita pensar en reflexionar y potenciar sus experiencias, con el propósito fundamental de dinamizar el ejercicio comprensivo desde el reconocimiento de las emergencias de la Educación Popular, que



¹ Los colectivos de jóvenes en Colombia de Educación Popular, de los cuales parte esta investigación, son: La Articulación Juvenil (Medellín), Fundación Comunitaria Huellas de Vida (Manizales), y Nodo Quindío; en este último se despliegan tres colectivos: Teatro Escondido, Clowers y La India.

develan y dan cuenta de aquellos aspectos novedosos que los sujetos jóvenes realizan en su accionar. Este reconocimiento se realiza bajo el enfoque metodológico de la hermenéutica-participativa, que permite comprender desde las narrativas de la gente joven las experiencias acontecimentales, los discursos, los saberes y las prácticas que dan pie al nacimiento de los colectivos y a sus apuestas políticas.

A partir de las *emergencias* se pretende dar cuenta de aquellos elementos desde los cuales se configura y reconfigura la realidad, esto es, la tensión y diálogo que se genera entre el ser y el hacer social propios de los colectivos. Algunas posibilidades que se perfilan como lecturas emergentes de dicha tensión son las reflejadas en los sentidos de la Educación Popular hoy, toda vez que ésta no se asume ya desde un mismo lugar, sino que despliega tanto su accionar como sus formas de organización y vinculación a la emergencia de una polifonía de voces, que va más allá de la lucha social de clases, otrora emblemática de la Educación Popular. Se identifican colectivos de individuos jóvenes de Educación Popular que están interesados en el empoderamiento político de las mujeres, en la reivindicación del territorio, en la recuperación del cuerpo como propio, en la acción transformadora y en la elaboración de una educación itinerante.

2. Acercamientos metodológicos

Asumimos un enfoque hermenéutico-participativo a través de una lectura crítica desde la experiencia acontecimental de los sujetos participantes de los colectivos de Educación Popular. Hacemos la lectura bajo el interés de hacer evidente no sólo aquellos momentos de inflexión del accionar político desde los cuales se releva la mirada, sino también sobre aquellos elementos emergentes como radical novedad del campo de la Educación Popular.

En el desarrollo de nuestra investigación nos preguntamos entonces por las emergencias de nuevas apuestas de la Educación Popular, desde interrogantes como: ¿cuáles son las posturas epistemológicas, metodológicas y conceptuales de la Educación Popular que los jóvenes y las jóvenes tienen desde sus discursos y prácticas? ¿Qué rupturas han hecho con lo planteado hasta ahora por la Educación Popular? ¿Cuáles son las miradas políticas que hacen que se muevan desde la Educación Popular?

La lectura de la experiencia acontecimental, desde la cual se releva su mirada de las emergencias, la realizamos en clave de las *prácticas sociales* y de los *discursos* que tienen lugar en los sujetos participantes. En este orden de ideas, reconocemos la necesidad de un abordaje propio en el que desde los relatos de individuos excluidos, se hace

posible también narrar la realidad y con ello transformarla. De manera más cercana, la propuesta investigativa retoma elementos del enfoque de sistematización crítica de experiencias abordada por Torres (2014) desde la metodología de *construcción colectiva de historias populares*, enfocada a la posibilidad de participación-acción de los sujetos, como protagonistas de sus comprensiones y transformaciones.

Asumimos una mirada metodológica participativa enfocada en las narrativas que potencian la posibilidad de contar las propias experiencias y acontecimientos desde la reconstrucción de la historia y la capacidad de proyectar transformaciones de la misma.

Las categorías de abordaje fueron: prácticas educativas, prácticas estéticas, prácticas evaluativas, prácticas políticas, territorio, y la pasión por el accionar colectivo, entendida como una *fiesta del amor y la amistad* desde donde se fundan las experiencias. En el proceso de reflexión y análisis emergieron nuevas categorías.

2.1. Caminos recorridos

En la realización de la investigación recorrimos cuatro caminos: viaje por el territorio, reconocimiento de experiencias, transformación de sentidos y devolución de conocimientos.

Iniciamos con el *viaje por el territorio*, que implicó descubrir nuevos escenarios, nuevas experiencias y nuevos caminos. Previamente al viaje teníamos algunas imágenes de un contexto que lleva las cicatrices de la violencia en las calles, el estigma de una juventud en guerra, la inseguridad transitando de esquina a esquina y la indiferencia de una comunidad acostumbrada. En el viaje nos encontramos con una comunidad tan diversa como los colores que iluminan cada fachada con flores en los balcones, abuelos en las ventanas, niños y niñas jugando a la pelota en la calle. Con precaución el viaje nos permitió acercarnos a un mundo que desdibuja los prejuicios iniciales, acompañados de palabras de jóvenes, divergentes y resistentes.

Luego del viaje por el territorio hicimos el *reconocimiento de experiencias* a partir de la *Reconstrucción de historias populares* (Torres, 2014) que potencian la capacidad de narración de las personas jóvenes frente a la experiencia acontecimental desde la que han fundado su participación y su apuesta en la Educación Popular. De manera participativa, favorecemos la identificación, reconocimiento y legitimación de los elementos constitutivos de las prácticas y de los discursos, desde los cuales se fundan los saberes emergentes.

El tercer camino consistió en la *transformación de sentidos* que permiten el acercamiento crítico a la experiencia de Educación Popular a partir de los saberes, las prácticas y los discursos, develando

aqueellos aspectos que los jóvenes y las jóvenes han venido deconstruyendo y configurando. Lo anterior, como posibilidad para proyectar formas de transformación de sus propios contextos.

Finalmente realizamos la *devolución de conocimientos*, que implica el diálogo de saberes como estrategia de reconocimiento de formas de construcción popular del conocimiento, en tensión con otras formas de construcción del conocimiento formal. Diálogo plural de saberes, desde el cual se hace posible la reconfiguración y comprensión de las experiencias, de los saberes, de las prácticas y de los discursos. Es un camino participativo de carácter dialógico entre el equipo

La Educación Popular fundamenta sus principios en la vasta experiencia de los movimientos sociales de liberación que han luchado por lograr conquistas populares en lo social, lo político, lo económico y lo cultural.

investigador y los sujetos jóvenes, desde el cual se potencian aquellos elementos identificados en el camino anterior; transformación de sentidos que potencia los procesos de acción en el horizonte de la transformación y el cambio social.

2.1.1. El taller como escenario posible para el reconocimiento de las emergencias

El taller, como técnica de recolección de información, constituye un espacio donde la experiencia colectiva, la comunicación de aprendizajes, la narración de vivencias y la autoreferenciación favorecen la exploración de percepciones, sentimientos, actitudes y valores, frente a una temática particular que se desea investigar y que es abordada a través de diferentes actividades individuales y colectivas.

Realizamos tres talleres: uno referente al encuadre y reconocimiento de la experiencia, el segundo de exploración de sueños y recreación de sentidos, y finalmente un taller colectivo de devolución de conocimientos.

En el primer taller los jóvenes y las jóvenes realizaron la construcción de la línea de tiempo en la que reconocen la historia de los colectivos, en cuanto a los motivos para organizarse y los momentos significativos que han vivido. A su vez, propiciamos un espacio de

discusión y reflexión para reconocer los saberes de las personas jóvenes sobre los acontecimientos históricos, sociales y políticos orientados a la experiencia de Educación Popular.

Con el segundo taller buscamos explorar las proyecciones, sueños y emociones de los individuos participantes, frente a sus apuestas vitales en el colectivo, y recrear los sentidos en torno a la Educación Popular desde una preconfiguración de la experiencia. Los momentos que tuvimos en cuenta fueron la construcción de crónicas que permitieron resignificar historias en cuanto a su apuesta metodológica, como punto de partida en la proyección de su accionar político y significación de las construcciones conceptuales.

El taller colectivo de devolución de conocimientos fue un escenario en donde se encontraron los colectivos, en un primer momento para el intercambio de saberes y experiencias², y en segunda instancia para la conversación sobre las comprensiones realizadas a partir de las narraciones de los dos primeros talleres, con el fin de reconfigurar los conocimientos a partir del diálogo de saberes entre los sujetos investigadores y los individuos jóvenes.

3. Las pieles y vestiduras juveniles de la Educación Popular

“[...] En la escuela nos enseñan a memorizar fechas de batallas, pero qué poco nos enseñan de amor [...]”

“Mal Bicho”, Los Fabulosos Cadillacs
(álbum *Rey Azúcar*, 1995)

3.1. Emergencias de la Educación Popular en los colectivos de jóvenes en Colombia

3.1.1. El territorio

La primera característica está relacionada con el territorio que se habita y con la identidad del sujeto a partir de este territorio, lo que propicia un reconocimiento de los demás como sus semejantes. Para ello es necesario que las llamadas escuelas populares lleven a cabo ejercicios de re-significación de territorios para su transformación, por medio de procesos educativos, artísticos y culturales. Ahora bien, ¿qué tipo de

2 Este escenario emerge desde los intereses de los sujetos jóvenes de proyectar la investigación a espacios de formación e intercambio, para lo que crean una “Escuela itinerante de saberes”.

territorios intervienen las escuelas populares? Éstas trabajan sobre dos tipos: los urbanos y los rurales. Sobre estos últimos el trabajo es diferente, pues la idea de identidad en las personas del campo se ve afectada por la educación regular que inculca en los niños y niñas vergüenza por no pertenecer al mundo urbano. En contraposición a esto, la escuela popular busca generar en los niños y niñas sentido de pertenencia e identidad, sin que por ello se deban sentir inferiores; se pretende generar el reconocimiento de un sentimiento de arraigo sobre el terreno que se pisa en donde el vivir no sea sólo ocupar un espacio, sino un habitar, un morar; en donde el ser humano no tiene poder sobre lo que le rodea, sino que convive con ello.

3.1.2. *La acción*

Otra emergencia clave es la que se refiere a la transformación personal y comunitaria desde la acción. Las acciones de las escuelas populares están orientadas a desarrollarse como ejercicios que transgreden las metodologías de la escuela regular; son acciones que se caracterizan por responder a las necesidades de la comunidad, al uso de medios alternativos y a la utilización de un lenguaje común. Esto produce un impacto tanto en los miembros de las organizaciones como en las personas externas a ellas, pues se genera una conciencia barrial, un sentimiento de pertenencia y arraigo por el lugar donde se mora.

Se impulsa un sentimiento de indignación que acompaña la formación popular, frente a las políticas de los organismos de control establecidas con un discurso estigmatizador, que proviene de la clase hegemónica y produce una realidad en la que sólo algunos tienen oportunidades de salir adelante, de establecerse como seres aptos para la sociedad; un discurso que desde la escuela impulsa la noción de individuo egoísta al que no le importa el bienestar de los otros, como lo expresa Gramsci:

Creo, como Friedrich Hebbel, que “vivir significa tomar partido”. No pueden existir quienes sean solamente *hombres*, extraños a la ciudad. Quien realmente vive no puede no ser ciudadano, no tomar partido. La indiferencia es apatía, es parasitismo, es cobardía, no es vida... La indiferencia es el peso muerto de la historia... La indiferencia opera con fuerza en la historia (2011: 12).

El egoísmo y la indiferencia se constituyen en discursos promotores de guerra y violencia que envuelven a los sujetos en la enemistad. La Educación Popular se caracteriza por promover la construcción de paz, no únicamente como abandono de las armas, sino que involucra la justicia social como reconocimiento y redistribución, donde cada uno de

los miembros de la sociedad goce de estos beneficios en medio del respeto a su raza, credo, nacionalidad, género o nivel educativo.

3.1.3. El cuerpo

Los colectivos han dimensionado y apropiado el cuerpo como territorio de educación y transformación. Conocen, viven y se expresan a través del cuerpo, descubren las múltiples potencialidades y posibilidades expresivas que tienen a través de los cuerpos. Reconocen sus territorios, los recorren a través de sus cuerpos, y de esta manera ganan motivaciones para la actuación. Como ellos mismos lo expresan, construyen una relación estrecha entre cuerpo-barrio-vereda-mundo.

En esta dimensión, los cuerpos son territorios de paz, de resistencia y lucha por los derechos, por no parir hijos e hijas para la guerra, por el no a las armas, provengan de donde provengan, y el no a la guerra de ningún tipo que sólo produce cuerpos mutilados, torturados, heridos, violados, violentados en medio de luchas por el poder. En la Educación Popular los cuerpos no se disponen únicamente para el trabajo, para la explotación capitalista, sino también para las prácticas estéticas.

La filosofía moderna y la cultura han satanizado el cuerpo humano, escindiéndolo en cuerpo y mente; dicha filosofía ha dado superioridad a la mente sobre el cuerpo, como lo plantea Descartes: “Pienso, luego existo”. Establecida la dualidad mente-cuerpo, se instaura hasta hoy una perspectiva maniquea: la mente es buena y el cuerpo es malo, por lo cual se debe desconfiar del cuerpo y de los sentidos que nos engañan y conducen al error. Hay que someter los cuerpos.

3.1.4. Empoderamiento político de las mujeres

Al interior del colectivo Huellas de Vida, el empoderamiento político de las mujeres es un factor importante que no se plantea como uno de los objetivos estratégicos. En el colectivo de Articulación Juvenil, ese mismo factor es uno de los ejes vertebradores de sus procesos educativos, que les permite conceptualmente problematizar la situación de dominación de las mujeres en la sociedad actual y en las relaciones cotidianas. Plantean como razón de la dominación las relaciones patriarcales que se dan históricamente en la sociedad y en sus instituciones, en las que el padre ejerce la aniquilación y la muerte de la madre y del hijo o hija.

La perspectiva de género propone como alternativa el conocimiento del mundo desde las mujeres y desde otros géneros, que han sido negados a lo largo de la historia y del territorio de América Latina, presentando como única forma válida de conocer, la que se da

a través del hombre-blanco-heterosexual-europeo. Los individuos integrantes de este colectivo realizan acciones directas y de generación de conciencia con las mujeres. En los colectivos de la vereda La India, de Finlandia, Quindío, y Clovers y Teatro Escondido del barrio La Mariela, de Armenia, se reconoce la importancia de la participación de las mujeres, relevando sus voces y experiencias a través de prácticas propias.

3.2. Huellas de Vida: Políticas de reconocimiento hacia la creación de mundos posibles como escenarios de colores

Las emergencias al interior de Huellas de Vida se presentan en un pri-

La perspectiva de género propone como alternativa el conocimiento del mundo desde las mujeres y desde otros géneros, que han sido negados a lo largo de la historia y del territorio de América Latina, presentando como única forma válida de conocer, la que se da a través del hombre-blanco-heterosexual-europeo.

mer momento como reconocimiento de las necesidades de la comunidad en los campos de educación, cultura, deporte, comunicación y cultura ambiental; esto se compagina con que la organización posee una lectura crítica de su realidad social.

Complementariamente, la organización adelanta actividades con las que busca desarrollar la formación de la comunidad por medio del arte, la cultura, la política para la construcción de paz; actividades que se realizan en el marco de lo que es la Educación Popular; ejemplo de esto son las *Tomas Culturales por la Vida*, con las cuales se busca reivindicar territorios a partir de la identificación de sectores vulnerables marcados por la violencia; las tomas se encaminan a ocupar un sector del barrio con actividades lúdico-culturales, donde los miembros de la organización se acercan a los niños y niñas, a los individuos jóvenes y a personas de la comunidad para jugar, educar y brindar un escenario de paz. Surgen entonces las preguntas: ¿son las tomas culturales una manifestación metodológica de las emergencias? ¿Son un proceso de Educación Popular? Como respuesta a esto, los miembros de la organización dicen:

[...] Sí son un proceso educativo, porque no es solo que los niños vayan a jugar, pues para esto es suficiente con ir al parque, es un

proceso educativo porque nosotros como jóvenes nos tomamos el trabajo de hacernos cargo de un grupo de niños y empezamos a trabajar con ellos, siempre a través del juego; no se trata simplemente de dejarlos correr y saltar, sino que les planteamos juegos en los que compartan, procesos en los que se enseña a trabajar en grupo. Es un proceso de Educación Popular, puesto que no somos solo los jóvenes quienes enseñamos a los niños, sino que también aprendemos de ellos (HV-P3: 6).

Una segunda emergencia presente en Huellas de Vida consiste en el reconocimiento del territorio; una acción que pretende habitar aquellos territorios que son comunes, haciéndolo de otra manera, saliéndose de lo cotidiano, promoviendo experiencias diferentes que capturan la atención y curiosidad de los espectadores y espectadoras. Estas actividades buscan hacer una defensa de los territorios atravesados por la violencia, por la falta de seguridad, por la estigmatización, lo cual conecta con la tercera emergencia, que tiene que ver con el cambio de imagen de los contextos que se intervienen, por medio de las actividades que buscan un nuevo reconocimiento del barrio a nivel de ciudad; un reconocimiento que hable de las personas que allí habitan como personas que trabajan sobre una construcción de paz, que generan territorios de paz.

Otra emergencia que, si bien no se da de manera fuerte en Huellas de Vida pero que está presente, es la relacionada con el tema de género y el reconocimiento de la mujer como fundamental dentro del desarrollo de una nueva estructura social, pues se ha visto cómo desde los orígenes nuestra cultura occidental ha rezagado el papel de la mujer a un segundo plano. Lo que ahora buscan estos colectivos es reivindicar el papel de la mujer como figura primaria dentro de este orden social, reconociendo su importancia en la diferencia e impulsando una política de igualdad y justicia dentro de la sociedad. “Yo creo que en Huellas hay demasiada alteridad y eso tiene que ver con el reconocimiento...” (HV-P2: 9).

Una emergencia más es la que tiene que ver con la ruptura de la estructura patriarcal; el colectivo se organiza por medio de la rotación de roles y del trabajo en equipo; además, la toma de decisiones no se lleva a cabo por voz de una sola persona, sino que se tiene en cuenta las voces que representan el grupo base de la organización.

Por último, la emergencia que más aparece en todos estos modelos de escuela popular es la que se refiere al actuar desde los *territorios exiliados*; esto hace mención a lo artístico y estético que la escuela tradicional ha dejado de lado. Así pues, aunque tales

territorios están presentes en todas las formas estéticas tradicionales, son manifestaciones que transgreden lo establecido y que contribuyen a la exploración-ampliación de horizontes de sentido. Las prácticas estéticas van desde “...los grafitis que Huellas ha conseguido para el barrio, hasta la esencia de cada integrante, ese sello personal en cuanto a su estilo y la estética” (HV-P1: 9). Además, “las prácticas estéticas también son aquellas esencias de cada uno... Sus formas de aparecer en el mundo son distintas... se respetan... no son unidad... son una diversidad de formas de aparecer... de actuar, de hablar” (HV-P1: 9).

3.3. Nodo Quindío, una apuesta educativa popular desde lo rural y lo urbano

En los primeros hallazgos epistemológicos de los colectivos bajo el nombre Nodo Quindío, encontramos que niños del sector rural querían migrar a las ciudades o a los centros urbanos, porque la escuela no les mostraba un mundo diferente; el sector rural, sus conocimientos y contextos, y hasta las tradiciones, eran puestas en un estado de anormalización o inclusive primitivismo, donde el niño consideraba que el ser campesino y el estar inmerso en un contexto rural eran sinónimos de atraso cultural.

Esta emergencia epistemológica devela que la carencia de recursos, el *estigma social* por vivir en el sector señalado como *peligroso*, la falta de oportunidades, el alto índice de desempleo, el consumo de sustancias psicoactivas desde edades muy tempranas, la prostitución, entre otros fenómenos, han hecho a estos jóvenes conocedores de su entorno, y desde allí promueven formas de trabajo creativas y alternativas que rompen con estrategias rígidas y homogenizantes. Esta capacidad de lectura crítica de su realidad y su interés por modificar o incidir sobre dichos fenómenos, hace que esta experiencia tenga los principios de la Educación Popular.

El trabajo de los colectivos del Nodo Quindío (Clovers, La India y Teatro Escondido) está orientado hacia una política de reconocimiento, tanto del territorio como de sí mismos; un reconocimiento con base en una identidad propia. En este caso se habla de poblaciones infantiles y juveniles a las que se les muestra y se les posibilita que se reconozcan como sujetos que pertenecen a determinado entorno social, sin que por ello deban sentirse marginados o estigmatizados; lo que se busca es darles a entender que, si bien la escuela regular no está preparada para ofrecer este tipo de orientación, hay procesos como las escuelas populares cuyo eje central gira en torno al trabajo sobre estas políticas de reconocimiento.

A nivel de las emergencias conceptuales, los jóvenes refieren otro atributo de lo *popular* referido a un acumulado de conocimiento no formal (no-institucionalizado), pero importante para la configuración general de concepciones sociales. Este conocimiento convertido en “saber” se transfiere y retroalimenta en las relaciones cotidianas y se constituye en un referente en ocasiones no consciente de la base de la acción social. En este caso se puede hablar a través de expresiones estéticas como la música:

[...] En esas canciones les hablábamos a los jóvenes de valores, de la importancia de nuestra vida, de nuestra juventud y pues eso tiene que ver con lo popular; se trata en la música buscar lo que les hace falta; en el momento que nosotros nos abrimos a hacer canciones o a hacer melodías con valores y con integridad, ellos fueron buscando lo que querían conocer de sí mismos; eso tuvo que influir mucho en lo popular y en lo común (QM-P4: 391).

Sin embargo, las personas jóvenes no refieren que su acción como grupo esté orientada por una concepción consciente de la *Educación Popular*. Son conscientes de que la base de su trabajo es la educación. Un referente constante en la noción del grupo es que su trabajo está sustentado por la experiencia de cada uno, por sus conocimientos, sus capacidades, intereses y expectativas, que son usados como motor para dinamizar el trabajo grupal. La experiencia de este colectivo se da alrededor de la educación, donde los individuos jóvenes y los niños y niñas, principalmente, vienen y aprenden, y se relacionan con otro tipo de saberes que se dan de forma horizontal y en un lenguaje que les es propio:

Me impactó en que me ayudó a conocerme conmigo misma y a conocer a los demás; yo era una persona muy individual, porque casi no me gustaba salir y a veces pues ni salgo, pero comencé a venir a estos grupos y uno empieza a integrarse más con los demás y se vuelve algo divertido, se vuelve algo donde uno conoce, aparte de aprender se vuelve algo muy amigable (QM-P4: 401).

Lo anterior indica que como referente de la *Educación Popular*, la participación igualitaria, la riqueza de la experiencia, el deseo de incidir en su contexto y la autoafirmación de asumirse como sujetos que tienen algo para hacer y mostrar, y que esto es importante para afrontar y superar los retos sociales y personales que se presentan en su espacio vital y en su condición de jóvenes, podrían asumirse como características particulares de los procesos “semi-conscientes” de la Educación Popular en este sector.

En cuanto a emergencias metodológicas, los jóvenes y las jóvenes del colectivo Teatro Escondido no intentan escapar de sus problemas personales y sociales; por el contrario, los afrontan de manera creativa. Son, en el sector, pioneros de una propuesta educativa y social que tiene como base distintas manifestaciones del arte (teatro, música, poesía); demuestran una capacidad ilimitada para hacer frente a complejos fenómenos sociales que afectan directamente a los individuos jóvenes. Posibilitan espacios para la creación y desarrollo de la capacidad sensible de sujetos jóvenes golpeados por crudas y degradantes situaciones. En este sentido, expresan que “Somos educadores de nues-

El cuerpo es otro escenario de educación y transformación, un territorio para habitar, cuidar, conocer, reconocer y ser conscientes de lo que se puede hacer con él, lo cual permite interrogarse cómo desde su materialidad se pueden generar acciones, develar historias, transformar realidades.

tras propias vivencias, no somos profesionales en ese sentido pero lo hacemos muy bien” (QM-P2: 93), mediante:

Herramientas que no nos han enseñado, ni nos las han dado por cátedra, sino que nos la ha dado más bien el mismo entorno y las mismas situaciones que hemos vivido; empezamos a dar a conocer el barrio desde otro punto de vista de la Educación Popular (QM-P2: 93).

3.4. Colectivo Articulación Juvenil: Escuela itinerante y liberadora entre la calle, el circo y la cultura popular

“Sólo el que escucha en la paciencia, en el amor de justicia, en la esperanza del Otro como liberado, en la fe de su palabra. Sólo él podrá ser maestro.”

(Dussel, 1980, p. 50)

Esta nueva pedagogía y esta nueva escuela itinerante emergen desde las personas jóvenes, desde la crítica política, social, cultural y personal que realizan, desde sus inconformidades frente a situaciones que les ha correspondido vivir, desde sus sensibilidades estéticas, desde su territorio-calle, desde sus afectos y amistades. Es así como nace algo

que no se había pensado antes en las tradiciones de la pedagogía latinoamericana, que es totalmente novedoso y que ahora representa principios y sentidos del quehacer educativo-popular desde las posturas del Colectivo Articulación Juvenil.

La perspectiva de género es otra postura que como colectivo quiere desplegar y experimentar. Las mujeres que se han acercado al colectivo quieren incidir potentemente en lo político, aprender y aportar desde lo que son: “mujeres”, para legitimar la capacidad que tienen de trabajar con otros sujetos y actuar para la transformación. Ellas han creado tejidos desde las afinidades con diferentes movimientos sociales, y sus acercamientos son expresados en narrativas que cuentan la historia de cómo se construye resistencia en la diversidad.

“Mujer, Joven y Vida”³ ha logrado realizar cosas no solo afuera sino al interior del colectivo, descolocando a los otros, haciendo ver cómo desde el lenguaje se devela el patriarcado, y siendo conscientes de que es allí donde hay que empezar a transformar para ser coherentes en las acciones; por eso es el mejor escenario para problematizar, para darse cuenta, para transformar y apostarle al antipatriarcado. Sin embargo no solo descolocan a los otros individuos sino a ellas mismas, incomodándose, cuestionando y haciendo rupturas de los imaginarios patriarcales. Es interesante escuchar las voces masculinas del Colectivo Articulación Juvenil, para tener una idea clara de estos desplazamientos provocados por las mujeres.

Hay que sentirse incómodo con ellas... en ese sentido me parece que trasciende mucho más el hecho de incomodarse con la cultura patriarcal, que no nos permite tampoco a los hombres ser hombres diferentes, sino que nos enseña a estar, a ser un macho cabrón, a estar encima de las mujeres reprimiéndolas y desahogando la represión que recibo en otros lugares, como el trabajo, la escuela y el entorno social (A-P1: 91).

En palabras de Dussel (1980):

La educación dominadora es agresiva, patriarcal, autoritaria; es un filicidio. En cambio, la educación liberadora es “el despliegue de las fuerzas creadoras del niño”, de la juventud, del pueblo. En el proyecto de liberación el padre respeta la alteridad del hijo, su historia *nueva...* puede admirar... cultura y bondad... del Otro (p. 83).

El colectivo tiene la intención de generar y resignificar nuevas identidades en los sujetos jóvenes por medio de actividades artísticas y



culturales que les permita ver a ellos y ellas otras formas de habitar, de vivir, de resistirse con acciones que no dañan; el arte es una herramienta creativa que el colectivo asume como posibilidad de emancipación y liberación, y de formar “los mejores sujetos y sujetas políticas, que pueden leer su contexto, que puedan accionar en su territorio” (A-1: 94), porque desde el arte se muestra la realidad, la historia oculta, se descubre e ilumina otras formas distintas a las deterministas de ser y estar en el mundo. Retomando a Dussel,

Esa creación cultural se expresa históricamente por un arte popular... que expresa rítmica y hablada la historia, los sufrimientos y las gestas del pueblo; es una lengua propia, con sus estructuras, modismos... son tradiciones de acontecimientos... en su sentido auténtico; son los símbolos que expresan pletóricamente el proyecto y las mediaciones en la existencia del pueblo; son símbolos religiosos, fundando así su vida sobre una antigua sabiduría popular que explica la realidad por sus orígenes; son símbolos políticos por los que el pueblo recuerda... sus luchas, sus héroes, sus traidores, sus amigos, sus enemigos, memoria no-histórica... En fin, es una totalidad de sentido humano, pletórica de realidad, en gran parte *exterior* al sistema pedagógico de la cultura imperial e ilustrada...” (Dussel, 1980: 84).

La perspectiva de la Educación Popular se ha transformado conceptual y metodológicamente a partir del colectivo que ve en la calle un escenario donde es posible educarse y construirse con los otros, mediados por prácticas desde lo estético, desde el feminismo, desde el teatro, la música, el arte circense, mostrando otras formas de educar y transformar contextos.

[...] Yo digo donde a mí me diera para tener una posibilidad de irme a conocer la calle, yo me iría porque es una forma de educarse, uno se educa más como con la sociedad, comparte conocimientos, esa es la única forma que yo veo que aprenden bastante o que aprendo (A-P1: 110).

El cuerpo es otro escenario de educación y transformación, un territorio para habitar, cuidar, conocer, reconocer y ser conscientes de lo que se puede hacer con él, lo cual permite interrogarse cómo desde su materialidad se pueden generar acciones, develar historias, transformar realidades. Con el cuerpo es posible despertar sensibilidades y desde los sentidos reconocer los territorios y actuar. El colectivo es consciente de la importancia del cuerpo en la Educación Popular, ya que ésta pasa por él y de cierta manera lo tatúa en un ritual de escritura de

la memoria, un acto que no solo queda en la superficie sino que lo atraviesa para expresarse a través de éste. Con el cuerpo se juega, hay toque con otros y se expone públicamente lo que se es; por eso desde el arte es posible educar y mostrar esas otras cosas a las que no se les prioriza y legitima, esas otras manifestaciones que potencian lo humano y permiten transformarse mutuamente para la construcción de mundos posibles.

Desde esta perspectiva, la Educación Popular se desplaza del escenario educativo hacia las calles, a otros territorios, con distintos temas que llegan a los niños, las niñas, los jóvenes y los adultos, porque

[...] la escuela viene en un declive, en una degradación donde se vuelve un espacio de alienación, de control, donde se destruyen los sujetos y se van generando es maquinitas, maquinitas, maquinitas hasta que llegan ya a un espacio superior que los termina de mecanizar (A-PI: 48).

Se proponen los jóvenes el “reconocimiento de nuestros territorios”, que son el cuerpo, el barrio, el mundo. Lugares con historia atravesada geopolítica y estratégicamente por la guerra con una fuerte influencia paramilitar, pero también son los territorios de la vida, los territorios de la esperanza, los territorios de un sueño de justicia, de vida digna, de reconocimiento de las diferencias. De ellos procede la libertad, la liberación y el reconocimiento de los niños y niñas, de las mujeres, de los jóvenes y las jóvenes, de los rostros que un día fueron negados, porque “El rostro del indio, del mestizo, del obrero, de la mujer, del niño, del joven, del peligroso y feo es visto ahora como esperanza y belleza: es de ellos el futuro y la patria nueva” (Dussel, 1980: 103). Su cartografía es mestiza —en lucha por la descolonización—, polifónica y en contra de la guerra, de la mentira, de la corrupción, de la violencia; construida de memoria viva desde lo acontecido, lo cual simbolizan a través de marionetas y zancos como extensión del territorio que es su cuerpo.

Escuela Itinerante es la deconstrucción de la escuela como alternativa a la institucionalidad; es una propuesta que cuenta con los tiempos de los otros, de la gente, de las personas populares, en donde se critica el tiempo de la modernidad, del dinero; es la posibilidad de darle lugar al diálogo-encuentro que no se mide con las métricas de la modernidad desde lo cuantificable. Se plantea una lectura filosófica y epistemológica del tiempo; para el capital el tiempo no cuenta, porque no es rentable, mientras que para la Educación Popular sí, en el sentido de una mirada cuestionante.

Para el colectivo esto implica “desplazamiento de la comprensión temporal, en donde se problematiza la historicidad, las contingencias, los hitos” (A-C.D.).

Lo de itinerante es no estancarse en una institución; por ejemplo, decimos que la Educación Popular es uno, y uno, así no esté en este grupo o en esta escuela, adonde vaya va a llevar esa Educación Popular porque ya es la formación que lleva; es un asunto del movimiento, de que no se quede, porque eso limita; usted se acomoda y ya quiere vivir en su comodidad, entonces ya aquí tiene la oficina, el salón, el todo y simplemente espera

Los sujetos jóvenes están interesados en configurar una mirada del territorio distinta, no como lo pintan sino de colores, lleno de alegría, de amistad y de comunidad. Sus acciones se enfocan a resignificar el territorio para habitarlo, sentirlo, representarlo y construirlo de otras maneras.

que llegue la gente y no sale a buscarla, el asunto de ser itinerantes nos permite crear algo nuevo, algo que tiene que adaptarse al contexto (A-P2: 13).

Se plantea entonces “la reflexión de la escuela que se mueve, retomando la comprensión dinámica de la realidad, que cuestiona la petrificación de la escuela como escenario formativo” (A-C.D.). Se trata de una escuela popular “callejera”; no es una institución física, es una idea política, es más la experiencia vital que se mueve y visita lugares, personas, que parte de los diálogos con la gente; es una escuela viva que no se agota en las paredes, que va al encuentro para reconocer la otredad, la diferencia, las otras palabras; es una escuela que acoge a las personas, se repiensa y articula; no se compone solo de rectángulos, pues de su estructura hacen parte otras figuras; es periferia y no centralidad, con carácter de escuela-abierta-popular.

La escuela itinerante ha sido un proceso que el Colectivo de Articulación Juvenil reconstruye y replantea permanentemente con anhelos y sueños de crecimiento en el arte, en la política como espacio permanente de autoformación, de formación y de diálogo de saberes estéticos, políticos y educativos.

Conclusiones

Poder hablar de las emergencias epistemológicas, conceptuales y metodológicas de la Educación Popular es posible a partir de las voces y acciones de cinco colectivos de jóvenes de Colombia; escenarios que en esta investigación hemos usado para analizar y comprender las apuestas políticas, las formas en que se acercan al conocimiento, las concepciones que los mueven en sus territorios y las maneras de realizar las acciones educativas.

Las emergencias de la Educación Popular desde lo epistemológico, lo conceptual y lo metodológico, se organizaron y analizaron en cuatro categorías, a saber: territorio, acción, cuerpo y empoderamiento político de las mujeres. Para los colectivos de jóvenes, pensar en y desde el territorio es primordial para sus acciones, teniendo presente que sus territorios están marcados por la violencia cultural, la violencia directa y la violencia estructural, las cuales se manifiestan en los desarraigos, el pandillismo⁴, la pobreza y las pocas posibilidades de considerar otras maneras de vivir. Los sujetos jóvenes están interesados en configurar una mirada del territorio distinta, no como lo pintan sino de colores, lleno de alegría, de amistad y de comunidad. Sus acciones se enfocan a resignificar el territorio para habitarlo, sentirlo, representarlo y construirlo de otras maneras.

Las acciones de los colectivos de jóvenes tienen dos sentidos: una acción autotransformadora de sus vidas y otra que transforma los escenarios que habitan. Éstas se emprenden desde las resistencias ante aquellos aspectos, tradiciones, poderes, políticas gubernamentales, formas culturales, factores históricos, que los domine, los explote, los someta, los discrimine, los excluya, los violenta, los homogenice, los estigmatice y les robe sus territorios. Por esto transgreden, cuestionan y ponen en tela de juicio la educación tradicional, el patriarcado y el Estado en todas sus formas de expresión, para proponer alternativas viables dentro de su mundo.

Sus acciones se desarrollan desde lo estético, lo artístico y lo político. Una de sus posturas es la liberación del cuerpo como posibilidad para construir escenarios de paz, de reconocerse y de reconocer los territorios. Estos colectivos de Educación Popular realizan propuestas de organización, movilización desde el respeto por la diferencia y el reconocimiento político de las mujeres en su accionar; es una forma de descolocar a las personas jóvenes, permitiéndoles develar



4 Término que se utiliza para enunciar la problemática de la delincuencia juvenil organizada.

aquellos actos que reproducen la violencia y otras maneras de relacionarse, de empoderar a los participantes y las participantes de los colectivos como sujetos políticos capaces de transformarse y de transformar sus territorios.

La Escuela Itinerante se prioriza como una de las emergencias de la Educación Popular en esta investigación. Propuesta que plantea la educación desde y en los territorios, con una concepción de escuela móvil, sin paredes, sin dominación; que les permita a los niños, niñas y jóvenes escenarios de libertad, felicidad y construcción colectiva.

Las formas de conocer, de aprender, de compartir, de comunicar, de dialogar, se hacen realidad a partir de la amistad entre personas. Se trata de compartir intereses, formas de ser, sentir, vivir y amar. La amistad es hoy una emergencia entre los colectivos, en la medida en que posibilita la realización de proyectos comunes mediante el trabajo social, político y cultural. Antes que el accionar conjunto se parte de ser amigos; a partir de allí se trabaja de forma cooperativa. En el desarrollo de sus dinámicas y expresiones artísticas se fortalecen lazos de amistad. Los hombres comparten algunas veces entre ellos mismos, con las mujeres acontece otro tanto, y otras veces comparten hombres y mujeres sus vidas, sus problemas y sus sueños.

Los cinco colectivos tienen en común el interés por reivindicar sus territorios periféricos, para que sean territorios amados y reconocidos. Proponen pensar una escuela en la itinerancia que se mueva, que responda a los contextos y que contribuya a ampliarles sus posibilidades de asumir una vida e identidad distintas.

Las condiciones de surgimiento y contextos de los colectivos parten de escenarios paramilitares, de delincuencia juvenil, de violencias culturales y estructurales y de condiciones ambientales que generan situaciones catastróficas; esto conduce a seguir indagando sobre su historia para permitir un análisis de las condiciones de origen de los colectivos de Educación Popular.

Pensar en las diferencias que tiene cada uno de los colectivos, permite dar cuenta de que en el nodo Quindío no hay una postura de la Educación Popular; las personas jóvenes no asumen sus acciones desde allí; sin embargo, sus propuestas van encaminadas a la transformación social. Articulación Juvenil tiene una propuesta política clara desde la Educación Popular, pensada en la posibilidad de transformar sus territorios; se oponen al patriarcado y al uso de las armas legales o ilegales a partir de posturas feministas y antimilitaristas. Huellas de Vida plantea un escenario educativo popular con miradas críticas y barriales; sus acciones se desarrollan para la generación de mundos distintos y felices para niños, niñas y jóvenes.

Dar cuenta de las emergencias a partir únicamente de cinco colectivos limita una mirada más amplia de la Educación Popular, porque los colectivos analizados en esta investigación se mueven en lugares atravesados por las violencias armadas, las violencias culturales y las violencias estructurales. Se percibe entonces la necesidad de indagar en otros colectivos las particularidades desde lo indígena, lo étnico y los asuntos de género, entre otros.

Otra limitante que no nos permitió hacer un análisis amplio y más englobante de las emergencias fue el carecer de una mirada histórica de la Educación Popular, pues es un factor importante que puede permitir, analizar y comprender la Educación Popular desde otras dimensiones. También tuvimos como limitante en esta investigación no haberse diseñado con y desde los jóvenes y las jóvenes, lo que nos impidió dar cuenta de sus preguntas, de sus intereses; sin embargo, en el curso de la investigación ellos y ellas fueron parte del análisis y de la comprensión de las emergencias de la Educación Popular, e hicieron propuestas para seguir procesos de investigación colectivamente.

Los planteamientos a los cuales llegamos, conducen a proyectar investigaciones del corte acción participativa transformadora, que involucren la mirada histórica, ética y política desde los asuntos epistemológicos, conceptuales y metodológicos; se trata de plantear propuestas investigativas desde el diálogo de saberes, que transformen las prácticas de los colectivos de Educación Popular y que transformen a los investigadores e investigadoras en su manera de acercarse a estos colectivos, de comprenderlos y de relacionarse con ellos, desde una mirada horizontal y de construcción colectiva.

En una siguiente investigación será importante plantearse las diferencias de la Educación Popular y las pedagogías críticas desde una mirada poscolonial, ya que desde allí se haría una lectura sustentada en el pensamiento latinoamericano. En esta perspectiva, la pregunta que nosotros plantearíamos a la gente joven sería: ¿Qué elementos toma la escuela itinerante de la propuesta pedagógica de Freire, o de otras corrientes educativas y de otros pensadores latinoamericanos? Esta es una apuesta en la que diseñaremos la investigación en su totalidad de manera participativa con los colectivos juveniles, con los cuales venimos trabajando. Este proyecto contribuirá a fortalecer la organización y las acciones políticas de los colectivos.

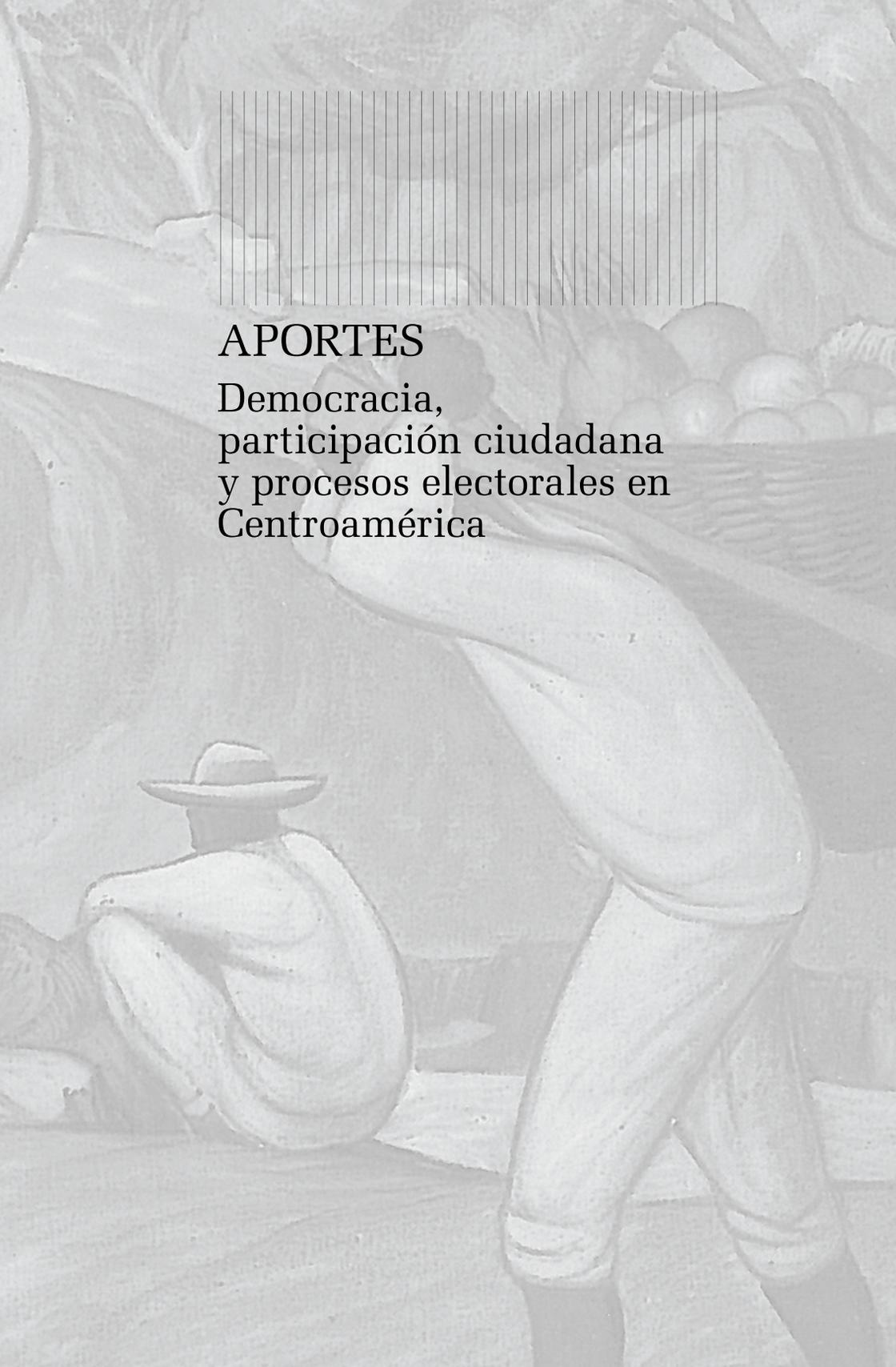
Bibliografía

- Cianciarulo, F. O. 1995 *Mal Bicho*. Grabada por Los Fabulosos Cadillacs (Banda Intérprete) y Mick Jones (artista invitado). Álbum *Rey Azúcar* (Nasáu, Bahamas: Sony Music).

- Dussel, E. 1980 *La pedagógica latinoamericana* (Bogotá, D. C.: Nueva América).
- Freire, P. 1992 *Pedagogía de la esperanza: un reencuentro con la Pedagogía del oprimido* (Río de Janeiro: Paz e Terra).
- Freire, P. 1993 *Política y educación: ensayos* (Sao Paulo: Cortez).
- Freire, P. 2000 *Pedagogía de la indignación. Cartas pedagógicas en un mundo revuelto* (Sao Paulo: Unesp).
- Gramsci, A. 2011 *Odio a los indiferentes* (Barcelona: Planeta).
- Ospina, H. F.; Alvarado, S. V.; Botero, P.; Patiño, J. y Cardona, M. 2011 *Experiencias de acción política con participación de jóvenes* (Manizales: Editorial Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud, Cinde - Universidad de Manizales).
- Torres, A. 2014 *Hacer historia desde abajo y desde el sur* (Bogotá, D. C.: Ediciones desde abajo).

Otras referencias

- ACD, Comentarios, taller devolución jóvenes.
- A, Taller Colectivo La Articulación Juvenil.
- HV, Taller Fundación Comunitaria Huellas de Vida.
- QM, Taller Nodo Quindío.



APORTES

Democracia,
participación ciudadana
y procesos electorales en
Centroamérica

Relectura de la transición a la democracia en El Salvador a la luz de la historia del Partido Demócrata Cristiano (PDC)

Carmen Villacorta

Resumen

Los antecedentes del sinuoso camino de El Salvador hacia la conquista de la democracia electoral pueden rastreadarse en 1948, momento en que una nueva generación de militares intentó modernizar el aparato productivo del país, reformar el sistema político y mejorar las relaciones del Estado con la sociedad civil, sin chocar con los intereses de la oligarquía agroexportadora. Adoptando a la Filosofía de la Realidad Histórica y al método de historización de los conceptos de Ignacio Ellacuría como marco teórico-metodológico, el artículo reconstruye el proceso de transición a la democracia en El Salvador, con especial énfasis en el papel jugado por el PDC.

Abstract

The precedents of El Salvador's winding path to the conquest of the electoral democracy can be traced back to 1948, a moment in history in which a new generation of military tried to carry out a modernization of the country's productive apparatus, a reform of the political system and an improvement in the relationship between the State and the civil society, avoiding at the same time clashes of interests with the agro-export oligarchy. Embracing the Philosophy of Historical Reality and the method of historization of Ignacio Ellacuría's concepts as a theoretical-methodological frame, this article aims to reconstruct the process of transition to democracy in El Salvador, with especial emphasis in the role played by the PDC.

CvE

Año VIII
Nº 15
Primer
Semestre
2016

Carmen Villacorta

Es salvadoreña. Realizó estudios en el Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos, Facultad de Filosofía y Letras Universidad Nacional Autónoma de México (PEL/UNAM)

She is salvadoran. She carried out studies in the Postgraduate Program in Latin American Studies, Faculty of Philosophy and Letters National Autonomous University of Mexico (PEL / UNAM)

Palabras clave

1| Centroamérica 2| El Salvador 3| transición a la democracia 4| Partido Demócrata Cristiano (PDC)

Keywords

1| *Central America* 2| *El Salvador* 3| *democratic transition* 4| *The Christian Democratic Party (PDC)*

Cómo citar este artículo [Norma ISO 690]

VILLACORTA, Carmen Relectura de la transición a la democracia en El Salvador a la luz de la historia del Partido Demócrata Cristiano (PDC). *Crítica y Emancipación*, (15): 171-244, primer semestre de 2016.

Relectura de la transición a la democracia en El Salvador a la luz de la historia del Partido Demócrata Cristiano (PDC)*

CyE
Año VIII
Nº 15
Primer
Semestre
2016

El Partido Demócrata Cristiano (PDC) y la transición a la democracia en El Salvador

En su análisis sobre la compleja y diversa relación de los países de Nuestra América con la democracia, el sociólogo venezolano Edgar Lander, en su obra *La democracia en las ciencias sociales latinoamericanas contemporáneas* (1996: 19-20), identifica “tres experiencias tipo en relación con los procesos de democratización”: 1. Las de los países con continuidad democrática (Costa Rica, México, Venezuela, Colombia); 2. Las de los países con tradición democrática que retornan a regímenes civiles, después de dictaduras militares (Uruguay, Chile); 3. Las de los países sin experiencia democrática, sin experiencias populistas ni socialdemócratas (El Salvador, Guatemala, Honduras, Haití).

Ateniéndonos a esta descripción, sería pues la de El Salvador una transición a la democracia que se inauguró en la década de 1980, en plena guerra civil, empezando prácticamente desde cero. En esta valoración el autor coincide con politólogos salvadoreños como Álvaro Artiga (2007) y Ricardo Córdova (2007), quienes ubican el inicio de dicha transición en 1983, año en el que una Asamblea Constituyente aprobó la Carta Magna y dio impulso al sistema electoral actualmente vigentes en el país.

Profundizando en la línea esbozada por Lander, el sociólogo guatemalteco Edelberto Torres Rivas (1991) compara las transiciones a la democracia en Sud y Centroamérica. En Sudamérica habría tradiciones democráticas en las que apoyarse, mientras que en Centroamérica la construcción de la democracia encontraría su árido punto de partida en una matriz autoritaria que permea el todo de la sociedad, siendo el autoritarismo un rasgo connatural y orgánico de tales sociedades.



* Este trabajo fue seleccionado entre los ganadores del concurso “Democracia, participación ciudadana y procesos electorales en Centroamérica”, organizado por CLACSO en 2014.

Torres Rivas, entre otros autores (Turcios, 2003; Mayorga, 2012), destaca la incapacidad de los sectores dominantes de países como Guatemala, El Salvador y Honduras para introducir elementos modernizantes en la administración del capitalismo agrario, tendientes a absorber las más acuciantes demandas populares de esos países y a gestionar conflictos sociales y políticos que emergieron y se multiplicaron a lo largo del siglo XX.

La afirmación de la ausencia de democracia en Centroamérica hasta antes del estallido de la “crisis centroamericana”, durante la década de los ochenta, no es pues vana ni infundada. Al contrario, encuentra su razón de ser en el hecho de que la mayor parte de los países del Istmo, Nicaragua inclusive, estuvo ininterrumpidamente gobernada por dictaduras militares o dinastías familiares durante la mitad del siglo pasado.

En El Salvador, la larga noche autoritaria llegó de la mano del general Maximiliano Hernández Martínez quien, después de fraguar un golpe de Estado contra el presidente electo Arturo Araujo e instalarse por la fuerza en el poder, llevó a cabo una de las mayores masacres ocurridas en América Latina, conocida como “la matanza de 1932” y perpetrada contra aproximadamente 20.000 campesinos e indígenas en la zona occidental del país.

Catorce años después, el dictador Martínez fue derrocado por una generación de jóvenes militares que insufló, tanto en el Ejército como en el gobierno, un cierto aire modernizante y desarrollista, propio de la post Segunda Guerra Mundial. El resquicio abierto por esa nueva atmósfera posibilitó el surgimiento de nuevos actores políticos y de un período que hemos dado en llamar “protodemocrático”, en tanto prolegómeno de la transición a la democracia electoral que dará inicio en la década de 1980.

Sin desconocer que El Salvador fue uno de los países centroamericanos en donde predominó el patrón autoritario, expresado en una sucesión de gobiernos militares más o menos flexibles, pero invariablemente convencidos de que era la institución castrense la destinada a controlar los hilos del Estado, este trabajo cuestiona la rápida asociación entre transición a la democracia y conflicto armado, frecuente en la literatura de posguerra.

La adopción de una perspectiva de mediana duración, siguiendo la pista del Partido Demócrata Cristiano (PDC) como un actor relevante en la búsqueda y posterior instauración de la democracia salvadoreña, conduce a matizar la negación taxativa de avances democráticos en el período previo a la guerra civil. El hecho de que el PDC haya jugado un rol protagónico en la democratización del país a lo largo de tres décadas habla de una continuidad insuficientemente enfatizada en los abordajes de la historia política nacional. Indudablemente,

la permanencia del mismo actor no significa la rigidización del proceso. Todo lo contrario, da cuenta de notables mutaciones en el seno del partido, las cuales buscan quedar consignadas en el presente trabajo.

Desde el punto de vista teórico, el estudio se apoya en la filosofía de la realidad histórica de Ignacio Ellacuría y en el método de historización de los conceptos, del mismo autor, como herramienta metodológica. Ellacuría no es solo un pensador que aportó a la filosofía de la liberación latinoamericana instrumentos teórico-metodológicos útiles para comprender la realidad de nuestro continente. Además, lo hizo desde la particularidad de la realidad salvadoreña, convirtiéndose esta en el escenario de la puesta en práctica de tales herramientas.

Acudir a Ellacuría ofrece, pues, un doble beneficio: acceder a un instrumento de interpretación que posibilita el diálogo entre la filosofía y la historia, y abreviar en uno de los intérpretes más lúcidos y críticos del objeto de estudio de esta investigación.

Realidad histórica e historización de los conceptos: aportes de Ignacio Ellacuría a la comprensión de la historia política de El Salvador

Inscribiéndose en la tradición fundada por Hegel y Marx, Ignacio Ellacuría (Portugalete, España, 1930-San Salvador, El Salvador, 1989) da centralidad a la historia, considerándola el objeto por excelencia de la filosofía. Corresponde a la filosofía dar cuenta de la realidad allende las apariencias y la realidad es, en esta tradición, eminentemente histórica. Los tres autores coinciden en concebir lo real como un todo sistemático, dinámico y procesual y en otorgar prioridad a la historia.

No obstante, Ellacuría se distancia de Hegel y Marx entre otras cosas en su concepción de lo real como dinámico, antes que dialéctico. Para Hegel y Marx la dinamicidad es intrínsecamente dialéctica. En la propuesta ellacuriana, en cambio, la dialéctica es un aspecto de la dinamicidad, pero esa dinamicidad no se agota en lucha de contrarios. La dialéctica sería un momento del movimiento permanente de la realidad, específicamente de su fase social, mientras que lo dinámico es esencial al todo de la realidad.

Aclarado esto, conviene precisar la caracterización ellacuriana de la realidad histórica como envolvente de todo lo real y, como tal, como objeto de la filosofía. Para dicha caracterización, nuestro autor acude a cinco tesis (Ellacuría, 1981). La primera afirma la unidad física, compleja y diferenciada de lo real. La realidad es unitaria en sí misma, en su "físicidad". Esa unidad no es una formalidad de la inteligencia humana, sino un hecho fáctico y complejo. La complejidad de la realidad es unitaria en virtud de la respectividad que vincula a unas

cosas con otras. Toda cosa real lo es respecto de otras, de manera que, de un modo u otro, todo está relacionado entre sí, está unido. Lo unitario de la realidad no anula las diferencias, pero esas diferencias —dada su respectividad— no anulan la unidad, sino que la constituyen.

La segunda tesis sostiene la dinamicidad intrínseca de lo real. Como ya se apuntó, esa dinamicidad no proviene ni de la unidad de contrarios, ni de un factor externo del cual provenga la contradicción, sino que la realidad es esencialmente dinámica, en tanto la respectividad en la que consiste la unidad de lo real es dinámica. El movimiento de la realidad es un “dar de sí” o desdoblamiento entre lo que el “sí mismo” puede “dar de sí”, sin dejar de ser “sí mismo”, pero sin ser nunca “lo mismo” (Ellacuría, 1981: 972-973). El dinamismo estructural retoma la identidad de lo real y la transforma, conservándola. La co-determinación de unas cosas por otras, que posibilita el “dar de sí” formas superiores de realidad, es quizá el modo más radical de funcionalidad. Pero la realidad es constitutivamente funcional, en tanto está compuesta por sistemas y subsistemas dinámicos.

La tercera tesis es la de la no univocidad de la dialéctica como expresión de la unicidad, estructuralidad y sistematicidad de la realidad (Ellacuría, 1981: 973-974). Nuestro autor insiste en destacar tres rasgos del dinamismo estructural: *i*) el carácter unitario y real de cada cosa en tanto que real y en tanto que totalidad; *ii*) el carácter esencialmente dinámico de la realidad; y *iii*) el carácter estructural de cada cosa real y de la realidad en su conjunto como constituida por diversidad de sistemas, profundamente diferentes entre sí, pero unidos en virtud de su intrínseca respectividad.

A su juicio, lo específico y formal de la dialéctica no es la unidad de contrarios, sino la predominancia de la negación como principio del movimiento. Es la negación de la negación lo que da lugar a la creación, a la novedad. No obstante, la dialéctica como negación no explica el devenir de la totalidad de la realidad, sino que es un momento de ella. Es en el progreso histórico en donde la lucha de clases adquiere su potencia explicativa. Pero ello no significa que la dialéctica explique la realidad en toda su complejidad y esencial dinamicidad.

La cuarta tesis asegura que el dinamismo estructural es un proceso de realización en el que se van dando cada vez formas más altas de realidad, que retienen las anteriores, elevándolas (Ellacuría, 1981: 975-976). La teoría evolutiva sirve a Ellacuría para ejemplificar esta idea de la realidad como un todo que, en su permanente hacerse a sí mismo, va conquistando estadios más acabados de realidad en el que están contenidos los estadios anteriores. Sin embargo, aún si Darwin no hubiese desarrollado la Teoría de la Evolución, lo que la realidad

muestra es ese proceso en el que lo material da lugar a lo animal, lo animal a lo humano, lo humano a lo social y lo social a lo histórico, en una sucesión en la que materia, animalidad, humanidad y sociedad continúan presentes en la historia, constituyen a la realidad histórica.

Arribamos así a la quinta y última de las tesis (Ellacuría, 1981: 977-980): dado su carácter englobante y totalizador, y en cuanto manifestación suprema de la realidad, la realidad histórica es el objeto de la filosofía. La realidad histórica es el *summum* de la realidad, el ámbito en el cual la realidad ha dado más de sí y es, además, campo abierto de las máximas posibilidades de lo real.

En El Salvador, la larga noche autoritaria llegó de la mano del general Maximiliano Hernández Martínez quien, después de fraguar un golpe de Estado contra el presidente electo Arturo Araujo e instalarse por la fuerza en el poder, llevó a cabo una de las mayores masacres ocurridas en América Latina, conocida como “la matanza de 1932” y perpetrada contra aproximadamente 20.000 campesinos e indígenas en la zona occidental del país.

Corresponde a la filosofía ocuparse de lo que la realidad ha dado de sí, configurando al momento presente, pues así accedemos a lo real en su manifestación más acabada y completa. La realidad histórica es el lugar en el que todo lo real confluye y adquiere sentido y conciencia de su respectividad, es un sistema abierto de posibilidades y, como tal, consiste en hacerse a sí misma.

Héctor Samour (2006), filósofo salvadoreño y especialista en el pensamiento ellacuriano, aporta una interpretación sobre el concepto de realidad histórica que abona a la comprensión de ésta como sistema de posibilidades. Cabe subrayar que Ellacuría fue discípulo dilecto y cercano colaborador del también filósofo vasco Xavier Zubiri (1898-1983). Nuestro autor adopta de Zubiri su concepción de la realidad como un conjunto de “notas constitutivas” o elementos constituyentes, que guardan entre sí una relación de respectividad, caracterizada por producir un orden de cosas distinto, “superior” a la mera suma de las partes. De ahí lo estructural, dinámico y abierto de lo real.

Recapitulando, cada una de las notas o elementos que constituyen la realidad forman parte de un sistema, es decir, son elementos cuya existencia sólo puede concebirse “respecto de” otros. La interacción entre esos elementos consiste en un dinamismo que va dando de sí lo que conocemos como real. La materia es el sustrato a

partir del cual se van generando sistemas y subsistemas cada vez más y más complejos, hasta llegar a la realidad humana como momento último de tal complejidad.

Lo distintivo del ser humano, en relación con las demás formas vivientes, es que sus respuestas ante los estímulos presentes en el medio no están fijadas, no son necesarias, no tienen que seguir una única ruta trazada. Son, más bien, contingentes, pueden ser de un modo, pero también pueden ser de otro. Esa apertura propia de lo real llega a su máxima plenitud en el quehacer humano o praxis histórica.

Ahora bien, así como la naturaleza va dando de sí y desarrollándose, respondiendo a un determinado orden, así también la actividad del ser humano en el mundo se encuentra condicionada por las decisiones tomadas por sus predecesores. Esto quiere decir que la apertura inherente a la realidad no es arbitraria. Ni en la naturaleza ni en la historia la realidad se construye a sí misma arbitrariamente. Si en la naturaleza predominan ciertas leyes físicas, químicas y biológicas, en la historia las decisiones de las personas y de los cuerpos sociales van configurando lo que Zubiri y Ellacuría denominan “sistemas de posibilidades”. Tales sistemas suponen la apropiación de ciertas capacidades y nuevas posibilidades y, a su vez, la obturación de otras. Así se va trazando el cauce por el cual va transcurriendo el devenir histórico.

Samour ofrece un contrapunto esclarecedor entre la concepción ellacuriana de realidad y la filosofía de Hegel. Frente a Hegel y su apuesta por un espíritu absoluto o conciencia suprema que va desenvolviéndose a sí misma a lo largo del tiempo, Ellacuría defenderá el carácter materialista de lo real. La realidad no proviene de una conciencia superior en la que se encontraría dado de antemano el germen de todo el porvenir, tal como lo postulaba Hegel. La realidad es una creciente complejización de sí misma, a partir de elementos presentes en su propia esencia, capaces de generar innovaciones condicionadas.

Cuando Samour hace referencia a la “metafísica intramundana” de Zubiri está hablando precisamente de eso: aquello que hace que la realidad sea lo que es, no se encuentra afuera de la realidad, sino dentro de ella. Lo transcendental no remite en este caso a ninguna entidad extramundana, sino a las propiedades mismas de la realidad en cuanto unidad estructural, dinámica y abierta, como posibilitadoras de todo lo existente. La historia es la realidad más transcendental, pues en ella las propiedades de la realidad se manifiestan más plenamente.

Ellacuría ve en Hegel y en Marx a las últimas expresiones del pensamiento moderno iniciado por Descartes, y se ubica a sí mismo como parte de esa tradición, pero en un momento posterior, superador de las limitaciones propias de los dualismos modernos. Es

el sentido que Samour da al término “posmoderno” para referirse al aporte filosófico ellacuriano.

De Hegel, Ellacuría recupera la densidad metafísica que el filósofo alemán dio a la historia. Si bien desecha el idealismo hegeliano, reconoce que en Hegel la historia de la filosofía da un salto cualitativo al abandonar las explicaciones naturalistas o fisicistas de la realidad, para ubicar a la historia como el lugar privilegiado de manifestación de lo real. Por su parte, Marx se encuentra, en la lectura de Ellacuría, mucho más cerca que Hegel del horizonte de la filosofía contemporánea y, en particular, de la metafísica zubiriana, en virtud de su crítica al idealismo y de su concepción materialista de la historia.

De Marx, Ellacuría recupera dos elementos fundamentales. En primer lugar, el materialismo histórico, el cual reconoce la centralidad de la historia avizorada por Hegel, pero busca explicarla desde un punto de partida materialista y no idealista. Esto quiere decir que Marx reconoce la procedencia física, natural de lo histórico, pero asume la conciencia como rasgo específico del ser humano, que lo ubica en un plano diferente, en tanto le posibilita decidir sobre la realidad y, en cierta medida, construirla. Al subrayar la importancia de la praxis, desembocando en el análisis político y económico del sistema capitalista como etapa actual del devenir histórico, Marx se aproxima mucho más a la comprensión de la realidad histórica como objeto de la filosofía.

En palabras de Samour: “Para Marx, la forma plenaria en que se da la realidad es el hombre social en su proceso histórico; él es el principio de la realidad y, por tanto, el lugar al que hay que acudir para explicar todo lo demás. La realidad se da plenamente en la historia y en ella está el principio que explica toda la realidad” (Samour, 2006: 197).

El segundo elemento marxiano que deja su impronta en Ellacuría es la prioridad epistemológica otorgada a las mayorías populares, pues sólo a partir de su situación de privación, enajenación y dominación se logrará un fecundo camino hacia el desvelamiento de la verdad liberadora y hacia la superación de la injusticia y la mentira ideologizante. Si lo más real de la realidad se encuentra, de acuerdo con Ellacuría, en la historia, son los ámbitos sociopolítico y económico los lugares en los que ha de dirimirse la lucha por la emancipación, la transformación y la mayor plenitud de la humanidad. En ellos se define la obturación y apertura de posibilidades para las mayorías.

Sin embargo, es el pensamiento zubiriano el que ofrecerá a Ellacuría la forma más acabada de conocimiento filosófico, dado su potencial explicativo en el plano metafísico. Insatisfecho con el “trascendentalismo” propio de las posiciones idealistas, pero también

con el “inmanentismo”, propio de las posiciones materialistas, por considerar que ninguna de las dos da cuenta cabal de la realidad en cuanto tal, Ellacuría encuentra en Zubiri la concepción unitaria de la realidad.

En dicha concepción, las dicotomías tradicionales inteligencia-sensibilidad, alma-cuerpo, humanidad-animalidad, realidad-ser, naturaleza-historia, trascendencia-inmanencia, quedan resueltas como momentos de una única estructura dinámica que exige todas estas notas para conformar lo real. La relación entre ser y saber, propia de la conciencia humana y su historicidad, es más compleja de lo que Marx vislumbró. Zubiri ahonda precisamente en tal complejidad.

No entraremos aquí en los matices del pensamiento zubiriano. Baste con arriesgar la afirmación de que es la conjunción entre el análisis histórico y socio-económico marxista, por un lado, y la metafísica y epistemología zubirianas, por otro, lo que da de sí, en el pensamiento de Ellacuría, a la filosofía de la realidad histórica. La inteligencia sentiente que, de acuerdo con Zubiri, nos constituye como seres humanos no nos viene de ningún lugar que no sea el propio dinamismo de lo real. Ahora bien, el hecho de ser “realidades físicas abiertas” (Samour, 2006: 156) nos distingue de los demás seres vivos, forzándonos a tomar decisiones respecto de cómo actuar frente a lo dado. Esas acciones que decidimos emprender constituyen la praxis histórica. Precisamente porque somos seres práxicos, que participamos activamente en la realidad transformándola, somos inteligencias sentientes, o viceversa. He aquí la afinidad entre Marx y Zubiri.

Dentro del marco hegeliano, el quehacer subjetivo estaba prefijado de antemano. No había, pues, libertad de movimiento para personas ni cuerpos sociales, porque el acontecer histórico estaba ya definido por el espíritu absoluto. En contra de esta idea, Ellacuría reivindica el concepto de persona, en tanto que agente con capacidad y libertad de decisión. Somos las personas y las sociedades quienes construimos la historia, con base en los sistemas de posibilidades abiertos por las generaciones que nos precedieron.

No se trata de defender ningún voluntarismo, sino de afirmar el hecho de que los seres humanos, individual y colectivamente, participamos en el devenir histórico activamente, por medio de nuestra praxis. La más importante consecuencia de esto es que sobre nosotros recae la responsabilidad de la realidad histórica. Nadie más puede hacerse cargo de lo que ha sucedido, sucede y sucederá en la historia.

Las palabras del propio Ellacuría son estimulantes en ese sentido: “La historia está completamente abierta al mundo. No tiene ningún empeño especial en mantener las estructuras, de las cuales vive justamente en un presente; podrá en un futuro cambiarlas, podrá

arrojarlas por la ventana, pero ello será siempre operando sobre las posibilidades que ha recibido [...] En la historia, que incluye y supera la evolución, es donde la realidad va dando cada vez más de sí [...] Por eso el que vive al margen de la historia vive al margen de la filosofía [...] De ahí que el logos más adecuado para ahondar en lo más real de la realidad sea un logos histórico, que asume y supera al natural” (Ellacuría citado en Samour, 2006: 162).

Ya explicado sintéticamente el concepto de realidad histórica ellacuriano que orienta teóricamente el presente trabajo, resulta fácil entender por qué el método usado por nuestro autor está tan es-

La filosofía puede o bien ser funcional a los poderes fácticos y fungir como discurso justificador de la injusticia, o bien contribuir a la concientización de las masas y a la clarificación de la dirección que deben tomar los cambios requeridos, cumpliendo as. un papel en las luchas por la liberación.

trechamente vinculado con la historia. Historización de los conceptos como método de desideologización es la propuesta de Ellacuría para el ejercicio de un filosofar liberador. Es importante subrayar que nuestro autor adopta el punto de vista de las mayorías oprimidas como criterio ético, político y epistemológico a la hora de construir conocimiento.

La realidad histórica es el objeto primordial de la filosofía y en la realidad histórica hay opresión, marginación y exclusión de las mayorías, para beneficio de las minorías. Los sistemas de posibilidades en los que transcurre la marcha de la historia se fundan sobre la base de una situación de injusticia estructural que anula las posibilidades de desarrollo, reproducción de la vida y disfrute para la mayor parte de los seres humanos.

Tarea insoslayable de una filosofía de la liberación¹ será, entonces, contribuir a la superación de la opresión. Ellacuría es enfático

1 Necesario es subrayar que Ellacuría no alude al movimiento de filósofos de la liberación surgido en Argentina durante la década de 1970. Nuestro autor propone una filosofía de la liberación al margen de los desarrollos de la plural filosofía de la liberación surgida en el Cono Sur. Respecto de esto último, ver Cerutti, Horacio (2006) *Filosofía de la liberación latinoamericana* (México: Fondo de Cultura Económica).

al afirmar que la filosofía *per se* no es factor de transformación social, ya que sólo las organizaciones sociales, en tanto fuerzas que constituyen la sociedad, pueden hacerlo. No obstante, otorga al filosofar un lugar protagónico en el ámbito de la conciencia. La filosofía puede o bien ser funcional a los poderes fácticos y fungir como discurso justificador de la injusticia, o bien contribuir a la concientización de las masas y a la clarificación de la dirección que deben tomar los cambios requeridos, cumpliendo así un papel en las luchas por la liberación.

La historización es el método ellacuriano de llevar a cabo la función crítica, creativa y desideologizadora que le corresponde al filosofar liberador, tal como él mismo lo explicita en su artículo “Función liberadora de la filosofía” (Ellacuría, 1985). Consiste en dos procedimientos: 1) verificar en qué medida se está dando real, concreta e históricamente aquello que se propugna como “deber ser”; y 2) coadyuvar en la realización de las condiciones materiales, institucionales y legales necesarias para que el “deber ser” se dé históricamente. La historización sirve para desenmascarar la mistificación, ideologización y falsedad de discursos que anuncian bien común mientras en la práctica el bien común está siendo negado para las mayorías populares.

El uso metodológico del marxismo, sus lecturas de la teoría de la dependencia y la recuperación de la filosofía y la teología cristianas salen a relucir en la explicación dialéctica que ofrece Ellacuría de la existencia de oprimidos y opresores, así como de Tercer y Primer Mundo. Hay opresión porque hay opresores, hay subdesarrollo porque hay países sobre desarrollados. En ambos casos se da una apropiación abusiva de los bienes que pertenecen a la “aldea global”, a la totalidad de la sociedad, a la humanidad en su conjunto. Así lo explicita nuestro autor en su artículo “La historización del concepto de propiedad como principio de desideologización” (Ellacuría, 1976).

Consecuente con su priorización de la realidad histórica como el lugar de mayor condensación de realidad, atravesado por determinaciones e ideologizaciones que compete a una filosofía liberadora desenmascarar, adopta un hecho de la realidad salvadoreña como punto de partida de su reflexión: la oposición de la gran empresa a la iniciativa del gobierno del general Arturo Armando Molina (1972-1977) de impulsar una reforma agraria en el país. Cabe resaltar la importancia de su decisión metodológica: es un hecho real, que en virtud de un exhaustivo análisis político se valora como de trascendencia histórica para El Salvador, lo que motiva al diálogo con las tradiciones filosófica y cristiana de Occidente.

La trascendencia de la propuesta de reforma agraria viene dada porque el proceso socioeconómico salvadoreño se desarrolló

sobre la base de la injusta distribución de la propiedad de la tierra y su consiguiente resultado de opulencia de un pequeño grupo en contraste con la extrema pobreza de las mayorías populares. Se deducen de ello dos premisas del modo ellacuriano de construcción de conocimiento: 1) la realidad tiene prioridad sobre la teoría; 2) los pobres son criterio primordial, tanto de la comprensión del mundo como del modo en que debe organizarse la sociedad; es decir, son tanto criterio epistémico como ético.

La primera premisa rebasa el orden epistemológico e interviene en el político-ideológico cuando Ellacuría emite duros juicios condenando a ciertas posiciones de la izquierda radical (sin especificar cuáles) por considerarlas pseudocientíficas, dogmáticas, mecanicistas, catequistas, ávidas de poder, rayanas en el idealismo y, en esa coyuntura, coincidentes con la ideología dominante que decían combatir (Ellacuría, 1976). De sus airadas críticas se deduce que, a juicio de Ellacuría, tales posiciones malinterpretan el marxismo, uno de cuyos ejes fundamentales es la historicidad de todo proceso y concepto. Ellacuría defiende el marxismo como herramienta metodológica, rechazando el uso doctrinario que, según su criterio, de él se hacía en ciertos ámbitos que perseguían el poder antes que la verdad.

Historizar los conceptos significa entonces someterlos a escrutinio para verificar su concreta incidencia en la realidad histórica. “Bien común”, “justicia social”, “derechos humanos”, “Estado”, “Nación”, “Democracia”, etc., son conceptos que evocan inclusión, justicia y equidad. Pero ¿son realmente justos los Estados latinoamericanos? ¿Son incluyentes nuestras naciones? ¿Son justas nuestras sociedades? Las más de las veces, esos grandes conceptos sirven para perpetuar las condiciones de opresión que discursivamente anuncian combatir. La historización de los conceptos busca develar los verdaderos intereses que subyacen bajo el velo de discursos ideologizadores o ficciones encubridoras de lo que en realidad sucede y, especialmente, de en qué medida ese acontecer perjudica o favorece a las mayorías populares.

En el presente trabajo el concepto a considerar es el de democracia. El trabajo se propone historizarlo, desde la perspectiva de su centralidad en el discurso y la praxis política de la Democracia Cristiana en El Salvador. Actor protagónico en la construcción de la democracia del país, el PDC ha sido, sin embargo, poco estudiado. Premisa de este trabajo es la convicción de que el estudio del partido en cuestión abona a la comprensión de la naturaleza de la democracia salvadoreña.

En la construcción del relato de las tres décadas en las que el PDC jugó un papel fundamental en la vida política del país se verá

cómo la aspiración democrática que caracterizó el accionar del partido durante los años sesenta y setenta debió enfrentar el desafío del recrudecimiento del patrón autoritario y del ejercicio sistemático de la represión y el terrorismo de Estado. Factores históricos y condicionamientos ideológicos condujeron al adelgazamiento del concepto de democracia del que adoleció la Democracia Cristiana salvadoreña durante la década de 1980. En tal período, signado por la guerra civil, el PDC relegó su propio proyecto subordinándose a la estrategia contrainsurgente implementada por Estados Unidos.

Tratándose de un intento por poner en práctica la filosofía de la realidad histórica de Ellacuría, este trabajo ofrece una reconstrucción de la historia política de El Salvador, adoptando como hilo conductor el desenvolvimiento de la Democracia Cristiana en el país. Los hechos resultan, pues, fundamentales.

La investigación se apoya en testimonios, análisis y textos de los propios demócrata-cristianos salvadoreños y centroamericanos, así como en los escasos estudios que sobre el PDC se hicieron. Igualmente importantes son las investigaciones históricas de diversos autores (algunas de ellas tesis de posgrado) que dan cuenta del acontecer nacional a lo largo del arco temporal observado. Fuente privilegiada es la *Revista de Estudios Centroamericanos ECA*, la cual contó con Ellacuría como uno de sus principales autores y editores y recogió análisis de opinión, artículos de los más destacados intelectuales de El Salvador y documentos publicados en la prensa local por los más relevantes actores políticos del país.

Han pasado 23 años desde la firma de los Acuerdos de Paz en El Salvador (en 1992) y 25 desde el asesinato de Ellacuría y sus compañeros, a manos del Ejército salvadoreño (en 1989). Intensos años en los que el ingreso del FMLN al sistema de partidos y la consolidación de la democracia electoral marcharon paralelamente a la implementación del modelo neoliberal en el país. Cambios de hondo calado se han producido en la sociedad salvadoreña, sin que haya logrado resolverse la crisis estructural en la que tanto insistió Ellacuría a lo largo de las décadas de 1970 y 1980, en sus editoriales y artículos de *ECA*.

Cabe entonces la pregunta acerca de las posibilidades abiertas por el PDC para la construcción de la democracia en El Salvador y de en qué medida la democracia instaurada coadyuva u obtura el mejoramiento de las condiciones de vida de las mayorías populares, aún empobrecidas y atravesadas por la violencia.

¿Cuáles son las principales características de las décadas previas a la guerra civil en El Salvador en términos de la construcción de la democracia en el país? ¿Qué devela el análisis del PDC salvadoreño

en tanto eje articulador de las décadas 1960, 1970 y 1980? ¿Qué papel jugó el PDC en la transición a la democracia en El Salvador? ¿Qué democracia se construyó y qué democracia pudo haberse construido en El Salvador? Son preguntas que animan estas líneas.

CyE
Año VIII
Nº 15
Primer
Semestre
2016

El surgimiento del PDC y la implementación del sistema de representación proporcional como puntos nodales del período “protodemocrático”

El derrocamiento de la dictadura del general Maximiliano Hernández Martínez (1882-1966), en octubre de 1944, y el desplazamiento de sus

Si bien los partidos políticos que adoptaron la Doctrina Social de la Iglesia y las ideas del socialcristianismo europeo como brújulas de su accionar en América Latina se declararon no confesionales, pluralistas y respetuosos de los diversos credos religiosos, tanto como de la diversidad de posturas políticas, el catolicismo es inherente a su naturaleza.

continuadores por medio de un golpe de Estado, en diciembre de 1948, permitió el arribo al poder de una nueva generación de militares autoproclamados “revolucionarios”. La denominada “Revolución del 48” en El Salvador consistió en la puesta en marcha de un programa modernizante y desarrollista, acorde con el contexto de la post Segunda Guerra Mundial y a tono con experiencias similares en otros países de América Latina. El proyecto buscaba prevenir el surgimiento de focos subversivos vía el mejoramiento de las condiciones de vida de las masas.

El desafío de estos jóvenes militares fue impulsar cambios en esta dirección, sin afectar los intereses de la oligarquía agroexportadora, cuyas fortunas se amasaban en torno del cultivo y exportación del café (y, en menor medida, del algodón, la caña de azúcar y otros productos agrícolas).

Cabe subrayar que el establecimiento de la democracia no era un punto en la agenda de estos “revolucionarios”, cuyo mesianismo les impedía pensar seriamente en entregar el control del Estado a los civiles. Sin embargo, la Alianza para el Progreso (ApP), impulsada por Estados Unidos durante la presidencia de John F. Kennedy (1961-1963), condicionaba la entrega de recursos a los países latinoamericanos a la implementación de medidas democráticas. Los militares salvadoreños

se vieron entonces en la necesidad de abrir el blindado espacio político a la participación de cierta oposición².

Ese nuevo margen de maniobra posibilitó el surgimiento del que se convertiría en el principal partido opositor de los gobiernos militares: el Partido Demócrata Cristiano (PDC). La institución castrense generó, a su vez, un nuevo instrumento partidario: el Partido de Conciliación Nacional (PCN). Se trató de los dos polos dominantes dentro de un espectro ideológico estrecho, que, no obstante, dio cabida a opciones más izquierdistas (como el Partido Acción Renovadora, PAR, ligado al Partido Comunista), y más derechistas (como el Partido Popular Salvadoreño, PPS, ligado a la gran burguesía).

El PCN sustituyó al Partido Revolucionario de Unificación Democrática (PRUD), fundado por los “revolucionarios del 48”. El líder de la “revolución”, el mayor Oscar Osorio, se inspiró para la fundación del PRUD en el Partido Revolucionario Institucional (PRI) mexicano. Las razones que llevaron a los militares a crear sus propios instrumentos partidarios, influenciados por el prisma, dan cuenta de su mentalidad estratégica, pragmática y autoritaria, antes que democrática.

En primer lugar, contemplaron las ventajas de un instituto político que aglutinara en torno suyo a diversos sectores y capas sociales bajo un mando vertical (Gordon, 1989: 80-81). En segundo lugar, vieron en el PRUD la posibilidad de superar la inestabilidad política propia de los recurrentes golpes de Estado, al tiempo que garantizaban su permanencia en el poder, dado que el mismo partido gobernaba siempre (Gitiliz, 1966: 49-50). En tercer lugar, el partido oficial buscaba legitimidad, moderación y cohesión nacional, en el marco del discurso modernizante propio de los “revolucionarios” (Webre, 1985: 46).

Las notables diferencias entre el PRUD y el PRI, señaladas por Webre (1985: 32), sin duda contribuyeron a su pronta erosión. El primero estaba liderado por militares y excluía a los campesinos, población mayoritaria del país, de la participación política. El partido mexicano estaba, en cambio, bajo mando civil y contaba con fuertes bases en el campesinado, en virtud de lo cual se arrogaba la representación de los intereses de la nación y, especialmente, del ideario de la revolución de 1910.

El legado del PRUD fue, no obstante, la aprobación de una nueva Constitución, en 1950. La nueva Carta Magna modificó

2 Stephen Webre, autor de la obra más relevante publicada hasta el momento sobre el Partido Demócrata Cristiano en El Salvador, se refirió a este clima de apertura en contraste con el cierre de espacios políticos que caracterizó a las décadas de 1970 y 1980. Entrevista realizada para esta investigación el 12 de junio de 2015.

la impronta liberal de la anterior, tendiente a limitar la intervención del Estado en la economía, otorgando un mayor protagonismo al rol estatal. El espíritu de tal legislación delineó el perfil desarrollista de los gobiernos militares de la década del cincuenta. Durante dicho período, la institución castrense cobró mayor autonomía respecto de la oligarquía; impulsó la diversificación de la producción, con especial énfasis en el desarrollo industrial; aprobó leyes laborales proclives a la sindicalización de los trabajadores urbanos y tomó diversas medidas en favor del mejoramiento de las condiciones de vida de la población en las ciudades; amplió y mejoró los mecanismos de funcionamiento del Estado; aumentó la recaudación tributaria y el gasto público; e introdujo reformas a la legislación electoral, favorables a la generación de fuerzas opositoras.

La instauración del sistema electoral con base en el modelo de “representación geográfica” habilitaba al partido que obtuviera mayor cantidad de votos a asumir la totalidad de los curules en la Asamblea Legislativa y la jefatura de todas las alcaldías. Fue el modo en que los militares intentaron legitimar el ejercicio autoritario del poder. De ahí el epíteto de “apertura restrictiva” otorgado por el académico salvadoreño Gerardo Monterrosa (2012) a las reformas políticas impulsadas por los gobiernos del periodo.

No fue sino hasta 1963, durante la administración del coronel Julio Rivera (1962-1967), cuando una reforma electoral puso en funcionamiento otro sistema eleccionario, el de “representación proporcional”, marcando con ello un punto de inflexión en la historia política del país. La implementación del sistema de “representación proporcional” habilitó a los partidos de oposición para ocupar escaños asamblearios y administrar municipios, en proporción al número de votos obtenido en elecciones.

Fundadores del PDC han considerado ese momento como el inicio de una “era democrática” (Rey Prendes, 2008: 149) que, en definitiva, respondió a presiones iniciadas por su partido. El PDC fue inaugurado en noviembre de 1960 por grupos de profesionales procedentes de la Universidad de El Salvador (UES) y por participantes activos en clubes de servicio, como la Cruz Roja, los *Boy Scouts* o el 20/30. Algunos años antes de la fundación del partido, una primera generación de abogados había empezado a reunirse semanalmente para el estudio minucioso de la Doctrina Social de la Iglesia (encíclicas papales, documentos episcopales, etc.). De ese grupo emergieron destacados cuadros y líderes del PDC, como Abraham Rodríguez y Roberto Lara Velado.

El PDC surgió en el seno de la reducida clase media de San Salvador, ciudad capital en la que rápidamente encontró simpatizantes,

adherentes y comprometidos militantes, deseos de cambios en la estructura política, económica y social del país. Como ejes de su discurso, la defensa de la dignidad de la persona y la lucha pacífica por la justicia social se expresaron en la consigna “revolución en libertad” o “revolución democrática” (tomada de la Democracia Cristiana chilena). La consigna remite a la impronta ideológica del partido: compartía la crítica marxista a la extrema desigualdad, a la concentración de la riqueza y al individualismo propio del liberalismo, pero se alejaba diametralmente de la apuesta por la violencia como método de transformación social³.

Si bien los partidos políticos que adoptaron la Doctrina Social de la Iglesia y las ideas del socialcristianismo europeo como brújulas de su accionar en América Latina se declararon no confesionales, pluralistas y respetuosos de los diversos credos religiosos, tanto como de la diversidad de posturas políticas, el catolicismo es inherente a su naturaleza. Esa naturaleza explica, en gran medida, su apuesta pacifista, gradualista y reformista, su rechazo al marxismo, por considerarlo ateo y contrario al ideal católico de la solidaridad entre las clases sociales, y su oposición al comunismo, al que tildaban de totalitarismo, atentatorio contra la libertad y violatorio de la dignidad humana.

Así lo explica Napoleón Duarte, quien llegó a convertirse en el máximo líder del PDC salvadoreño: “Nosotros, los demócrata cristianos, nos oponíamos a las mismas fuerzas hegemónicas que la izquierda atacaba [en el caso de El Salvador, la oligarquía, la Fuerza Armada y los Estados Unidos], pero planteábamos una solución distinta. Nuestra ideología se fundamenta en una revolución democrática. Los cambios habrían de ser graduales y selectivos, eliminando



3 Hilda Caldera, socióloga venezolana, recoge un pronunciamiento emitido en 1955 por Acción Social Cristiana, organización que derivaría poco después en el Partido Democracia Cristiana Guatemalteca (PDCG). El texto, escrito en respaldo a la Iglesia Católica, en contra del gobierno de Jacobo Arbenz (1951-1954) y titulado “Hacia una redistribución de la riqueza”, resulta esclarecedor respecto de la posición democristiana: “La concentración del capital ha producido la miseria de los proletarios. Y el proletariado se ha ido extendiendo cada vez más. Hace falta una nueva distribución de la riqueza. Una distribución justa. Una distribución de acuerdo con la contribución de cada uno de los factores de la producción: capital, trabajo, naturaleza; y no convirtiendo el trabajo humano en una simple mercancía [...] Y lo grave es que esta redistribución que hace falta, está camino de llegar. Y tiene que llegar por uno de dos caminos, o por las buenas, es decir, por evolución, por la sabia cordura de quienes indebidamente poseen las riquezas, o por la violencia, por la revolución, por las fuerzas desatadas y azuzadas por líderes políticos más que sociales. Una redistribución de la riqueza efectuada por la revolución será desastrosa. Porque arrastrará injusticias, odio, sangre” (Caldera, 1986: 24-25).

todos los aspectos perjudiciales y perniciosos del *statu quo* al tiempo que se reformasen los elementos reaccionarios. La economía se basaría en los principios de la libre empresa y de la libre asociación, siendo el gobierno el director y promotor de una sociedad más justa para todos, incluidos los trabajadores y los campesinos. La Fuerza Armada debería proteger los intereses nacionales y no los de determinados grupos. Y cuando se logre que los Estados Unidos comprendan que su apoyo a las democracias puede servir a sus propios intereses, entonces la gran nación del norte dejaría de ser para nosotros un problema. Podría incluso contribuir a nuestra solución” (Duarte, 1986: 71).

La instauración del sistema electoral con base en el modelo de “representación geográfica” habilitaba al partido que obtuviera mayor cantidad de votos a asumir la totalidad de los curules en la Asamblea Legislativa y la jefatura de todas las alcaldías.

El propio surgimiento del PDC salvadoreño es consecuente con esta postura. El año 1960 marcó el fin de lo que Monterrosa denomina “la era prudista” (en alusión al PRUD). A mediados de la década de 1950, el presidente Osorio (1950-1956) designó como su sucesor al teniente coronel José María Lemus (1956-1960). Tal como había ocurrido en las elecciones presidenciales de 1950, en 1956 el oficialismo se valió de “triquiñuelas” legales (Rey Prendes, 2008) para impedir la participación de los partidos con mayores posibilidades de competir con el PRUD.

Si al inicio de la década sectores progresistas vieron en la “revolución del 48” señales de cambio y albergaron esperanzas en la apertura democrática, para este momento empezó a ser evidente que los militares estaban dispuestos a introducir reformas económicas y sociales, pero que en materia política solo instrumentaron mecanismos para legitimar sus intenciones de perpetuarse en el poder.

El descontento popular hacia el gobierno militar se incrementó durante la administración de Lemus, quien debió enfrentar la caída de los precios del café en el mercado internacional y una creciente ola de protesta por el exiguo impacto de las reformas en la calidad de vida de las masas. El prudismo dio importantes pasos en cuanto a la diversificación de la economía, la industrialización del país, la

integración de la subregión vía el Mercado Común Centroamericano (MCC)⁴ y el fortalecimiento de la institucionalidad estatal. No obstante, no consiguió disminuir la dependencia respecto de la actividad agroexportadora de café, ni nuclear en torno suyo a los trabajadores, ni estabilizar el régimen político, ni debilitar a la oligarquía —la cual salió fortalecida tras haber incursionado en la industria—, ni disminuir la hiperconcentración de la riqueza (Gordon, 1989: 81-83).

Signo de la decadencia del PRUD fue el hecho de que el propio expresidente Osorio se volviera en contra de Lemus y fundara otra agrupación partidaria, que no prosperó: el PRUD Auténtico. Tanto en la izquierda como en la derecha se acrecentó el rechazo a la administración de Lemus, oposición a la que se sumó la Embajada de Estados Unidos. La ilegitimidad del gobierno se evidenció en el incremento de la protesta social y de la respuesta represiva por parte del Ejército. Las tensiones culminaron en un golpe de Estado que expulsó a Lemus, dejando en el poder a una Junta de Gobierno integrada por tres militares y tres civiles.

La presencia de Fabio Castillo entre estos últimos despertó las alarmas anticomunistas, por lo demás exacerbadamente sensibles en la escena política salvadoreña desde 1932. Castillo era un prestanombre intelectual, ligado a la Universidad de El Salvador (UES) y abierto entusiasta de la Revolución Cubana. La derecha se valió de su participación en la Junta de Gobierno para afirmar que ésta pretendía instaurar un régimen Castrista en el país. Ello pese a que el nuevo gobierno se comprometió únicamente a realizar reformas en el ámbito político y procedió en consecuencia. La legalización del Partido Revolucionario Abril y Mayo (PRAM), vinculado con el Partido Comunista, junto con la habilitación de 8 partidos más (incluido el PDC) a participar en elecciones, bastó para que fuerzas reaccionarias depusieran a la Junta solo 3 meses después de que ésta entrara en funciones. En enero de 1961 asumió el mando un Directorio Cívico-Militar, liderado por el Teniente Coronel Julio Adalberto Rivera.

Miembros del PDC señalan cómo estos hechos motivaron la fundación de un nuevo partido ideológico permanente. Por una parte, los fundadores de la Democracia Cristiana en El Salvador se oponían a la dictadura militar y consideraban necesario y urgente establecer la democracia en el país. Por otra parte, veían con preocupación la

4 Por medio del MCC la CEPAL puso a prueba su modelo de industrialización por sustitución de importaciones. Inaugurado en 1960, el tratado firmado por Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica promovía la producción industrial y la libre circulación de mercancías de manufactura local.

simpatía que las ideas revolucionarias de procedencia marxista despertaban entre la juventud, particularmente entre el estudiantado universitario. Ante la inexistencia de un proyecto reformista y una tercera vía entre el liberalismo y el marxismo, la iniciativa de fundar un partido inspirado en el pensamiento socialcristiano cobró fuerza.

Así se expresa Inés Durán de Duarte, esposa de Napoleón Duarte (conocido como “Napo”), al respecto: “El país continuaba asfixiado políticamente, a pesar de la caída del presidente José María Lemus, ya que la Junta de Gobierno, instalada tras el derrocamiento, enarbolaba de forma frágil la institución de una supuesta democracia que, en realidad, no estaba haciendo otra cosa más que abrir las puertas al comunismo [...] Este hecho motivó a “Napo” y a su hermano Rolando, a comenzar a llamar a un grupo de amigos también preocupados por el camino que iba tomando El Salvador aquellos días de 1960. Fue a través de esas llamadas como mi esposo dio con un grupo de debate conformado por intelectuales, interesados en estudiar la filosofía social cristiana” (Durán de Duarte, 2005: 14).

El surgimiento del PDC coincidió con la desaparición del PRUD, liquidado por la Junta de Gobierno depuesta. Buscando legitimidad partidaria, el líder del nuevo Directorio gubernamental, el Coronel Julio Rivera, acudió a la recientemente legalizada Democracia Cristiana, ofreciéndoles ocupar el ala civil del gobierno. El hecho constituye un hito en la historia del partido, porque la propuesta emanada de los militares lo dividió en dos: quienes, apelando al antimilitarismo, el antigolpismo y la apuesta por la democracia, rechazaron tajantemente la propuesta de Rivera; y quienes consideraron tal rechazo una mierda que impedía el pronto acceso al poder y a la toma de decisiones.

La fractura en el partido se profundizó cuando, de cara a los comicios presidenciales, Rivera volvió a tocar las puertas pedecistas, ofreciéndose como candidato presidencial a cambio de la integración del gabinete y de la Asamblea Legislativa por miembros del PDC. En las reuniones internas del partido destinadas a dirimir la controversia, el primer grupo, que insistió en rechazar la propuesta de Rivera, resultó vencedor. Cuando, en septiembre de 1961, el Directorio Cívico-Militar anunció la creación del nuevo partido oficial, el PCN, gran parte de quienes integraban el PDC abandonó el partido para pasar a formar parte de las filas pecenistas.

Se trató de lo que podría considerarse la primera prueba de fuego de la DC salvadoreña, que supuso un duro golpe para el nuevo partido, pero delimitó su clara postura opositora, crítica de los gobiernos militares y de las formas autoritarias de ejercicio del poder. Así lo puso de manifiesto en un comunicado publicado

en la prensa nacional a raíz del anuncio del surgimiento del PCN y de la candidatura presidencial de Rivera. El manifiesto, denominado “Traición al pueblo”, acusaba al gobierno de haber “faltado a su palabra de que ya no habría partidos oficiales y de que ninguno de los miembros del Directorio sería candidato a la presidencia” (Rey Prendes, 2008: 136).

Antes de los comicios presidenciales, el Directorio Cívico-Militar convocó a elecciones para Asamblea Constituyente, en diciembre de 1961. De acuerdo con Rey Prendes, se trató de una argucia legal para driblar la prohibición a miembros del gobierno de postularse como candidatos y despejar así el camino de Rivera hacia el Ejecutivo. Allí se produjo el debut del PDC en la escena electoral, en alianza con dos partidos carentes de arraigo popular y base social. Pese a que el sistema de representación geográfica otorgó al oficialismo todos los lugares en la Asamblea, la campaña desarrollada por la coalición opositora, cuya insignia retomó la imagen de dos manos entrelazadas propia de la ApP, dio a conocer al PDC a nivel nacional (Caldera, 1983: 16). El fuego cruzado entre el PCN y el PDC que permeó el ambiente preelectoral inauguró, también, las acusaciones de la derecha contra la DC como fuerza encubierta del comunismo.

La Asamblea Constituyente nombró a dos civiles como presidentes provisionales y fijó la fecha de la elección presidencial para abril de 1962. El evidente manoseo electoral deslegitimó el proceso y condujo al PAR y al PDC a abstenerse de participar. De ese modo, tras el nombramiento de Rivera como presidente, “El Salvador había recorrido un círculo completo en menos de 2 años desde la caída de Lemus. Una vez más un partido gubernamental gobernaba el país y un presidente había llegado a su cargo sin oposición” (Webre, 1985: 66).

Interesado en contrarrestar la deslegitimación del sistema, fortalecer sus credenciales como demócrata y acoplarse a los lineamientos de la ApP, Rivera escuchó el llamado de los partidos políticos y aprobó el mecanismo de representación proporcional en agosto de 1963. Ello habilitó a la oposición a ocupar jefaturas municipales y escaños asamblearios.

Líderes pedecistas describen el escepticismo que permeaba el ambiente de cara a los comicios legislativos y municipales, a celebrarse en marzo de 1964. Ni la opinión pública ni los miembros del PDC pensaban que fuera posible derrotar al PCN, quien controlaba al Consejo Central de Elecciones (CCE) y tenía a su favor todo el aparato estatal. Pese a ello, los democristianos decidieron participar impulsando una campaña electoral escasa de recursos, pero entusiasta, recorriendo numerosos municipios en todo el país y visitando una a una las

colonias (barrios) de San Salvador, en vehículos particulares desde los que se pronunciaban a través de megáfonos.

Napoleón Duarte, quien para entonces ya se había dado a conocer, fungiendo como secretario general del PDC y trabajando en la organización del partido, se lanzó como candidato a alcalde de San Salvador. La campaña electoral evidenció su carisma y enorme simpatía entre el electorado. Según su relato autobiográfico, el miedo al régimen hacía a muchos ciudadanos esconderse en sus casas y dejar las calles desiertas al escucharlo llegar arengando con el altoparlante (Duarte, 1986: 42). No obstante, su discurso a favor de la dignidad de

El proyecto Acción Comunitaria impulsado en El Salvador durante la década de 1960 es una concreción de esa mentalidad que, sin desconocer la necesaria participación gubernamental en la administración de la cosa pública, busca fomentar la responsabilidad individual y comunitaria en la búsqueda del bien común.

la persona y su programa de “reforma municipal” por medio de obras de infraestructura, programas educativos y recreativos, descentralización y mejoramiento de la gestión edilicia, entre otras medidas, dieron buenos resultados.

Para sorpresa de los propios pedecistas, ganaron la alcaldía de San Salvador y 14 escaños (de un total de 54) en la Asamblea Legislativa. El PDC recogía los frutos de la implementación del mecanismo de representación proporcional convirtiéndose en el principal partido de oposición. En las elecciones legislativas de ese año, el PCN obtuvo 173.620 votos, equivalentes al 58.6% y a 32 escaños. El PDC se agenció 77.315, equivalentes al 26.1%; mientras que por el PAR se registraron 45.499 votos, equivalentes al 15.3% y a 6 asientos en el pleno (Krennerich, 1999: <<http://pdba.georgetown.edu/Elecdata/ElSal/saleg64.html>>). “El resultado de esta elección significaba que la oposición había roto el monopolio del partido oficial y lo había hecho estimulada y apoyada por el gobierno” (Webre, 1985: 107).

De acuerdo con Rey Prendes, en las siguientes elecciones, en marzo de 1966, el PDC casi duplicó el resultado anterior al obtener 120.145 votos. Para dichos comicios el repertorio de partidos se amplió a cinco: PCN, PDC, PAR, PPS y PREN, los dos últimos ubicados más a la derecha que el PCN. El PDC aumentó un diputado, llegando a 15, y

dos alcaldías más que en la elección anterior, sumando 26 municipios bajo su control, de un total de 261 a nivel nacional. Napoleón Duarte fue reelecto alcalde de San Salvador (Rey Prendes, 2008: 168).

Estos buenos resultados obedecieron a que la Democracia Cristiana consiguió sortear grandes obstáculos y mostrar logros, tanto en su gestión edilicia como en su desempeño legislativo. Gordon (1989: 108-111) y Webre (1985: 108) señalan los límites de la liberalización política impulsada por Rivera subrayando que la toma de decisiones continuó estando, en lo fundamental, en manos del partido oficial, el cual retiró, por ejemplo, todo financiamiento destinado a la capital; el PCN continuó supeditado a las presiones de una oligarquía reacia a toda reforma; y diversos sectores se vieron marginados de los beneficios de la bonanza económica y de la apertura política.

El oficialismo puso cortapisas al desempeño pedecista, bloqueando sobre todo la iniciativa democristiana de descentralizar el poder del Ejecutivo y fortalecer los municipios. Asimismo, la gran empresa se opuso sistemáticamente a la reforma tributaria por medio de la cual el PDC se propuso sortear la ausencia de recursos para el desarrollo edilicio. La alternativa fue cobrar viejas deudas que, sumadas a fuentes de financiamiento provenientes del exterior, le permitieron al alcalde realizar proyectos de gran impacto, como la construcción de cuatro nuevos mercados y la modernización del alumbrado público, entre otras obras de infraestructura capitalina.

Según Duarte, muchos de los deudores pertenecían a las “14 familias”, expresión que aludía a la élite más acaudalada, la cual vivía “en el esplendor, a costa de la miseria general [...] En algunas ocasiones era yo mismo quien les presentaba las cuentas. Se resistían, llamándome comunista, pero al fin pagaban, aportando fondos para la ciudad” (Duarte, 1986: 43).

El más significativo de los proyectos llevados a cabo por el PDC una vez accedió a puestos gubernamentales fue el denominado Acción Comunitaria. Se trató de una iniciativa destinada al empoderamiento de comunidades marginales, para que fuesen ellas mismas promotoras de su desarrollo. Webre (1985: 115) lo describe como “el intento de más largo alcance de la administración de Duarte para poner en práctica el pensamiento social demócrata cristiano en San Salvador”.

Rafael Caldera, ex presidente de Venezuela e importante referente de la Democracia Cristiana en América Latina, sintetizó la posición del socialcristianismo respecto del papel otorgado al Estado por medio de la idea “ni Estado-providencia, ni Estado-gendarme” (Caldera, 1977: 64). Heredero de la ideología y la praxis democristianas

y de la filosofía personalista procedentes de Europa, Caldera reivindica los conceptos de “personalismo comunitario” y “democracia comunitaria”, rechazando tanto el paternalismo, al que considera característico de la cultura política latinoamericana, como al exceso de intervención, propio de los Estados socialistas.

El proyecto Acción Comunitaria impulsado en El Salvador durante la década de 1960 es una concreción de esa mentalidad que, sin desconocer la necesaria participación gubernamental en la administración de la cosa pública, busca fomentar la responsabilidad individual y comunitaria en la búsqueda del bien común. Gitlitz (1966: 73-75) describe esta iniciativa como una respuesta al desafío de generar poder y organizar a las bases y relata cómo Acción Comunitaria se convirtió en una dependencia de la alcaldía capitalina dividida en tres secciones: bienestar social, investigación social y organización y desarrollo de comunidades.

El proyecto empezó a rendir frutos, tales como la construcción de escuelas, puentes, calles y muros de contención, la realización de programas de estudio, cocinas comunitarias, publicaciones barriales y el apoyo en situaciones de emergencia como el terremoto de 1965 y la guerra contra Honduras, en 1969. Duarte asevera: “Llegamos a tener más de ochenta organizaciones que reunían a los vecinos para que juntos trabajasen” (Duarte, 1986: 46). La derecha vio en tales esfuerzos la mano del comunismo y su denodado ataque en ese sentido no se hizo esperar. Desde el punto de vista de sus beneficiarios, resulta lógico pensar que éste programa favoreció la consolidación de un voto duro fuerte para el PDC en San Salvador.

A ello hay que añadir que, también en consonancia con el ideario socialcristiano, la DC promovió la existencia y fortalecimiento de las asociaciones gremiales en el país (Gordon, 1989: 96). Su cercanía con la importante “Asociación Nacional de Educadores Salvadoreños ANDES 21 de junio” y su determinación a la hora de defender las demandas de los maestros en la Asamblea Legislativa, además de sus estrechos vínculos con otras organizaciones de trabajadores urbanos y rurales, muestran la apuesta por la sindicalización, propia del discurso democristiano.

Pese a los límites de la liberalización que se han señalado, el éxito electoral de la DC y el respeto al resultado de los comicios por parte de los militares daban lugar al optimismo respecto de la instauración de mecanismos democráticos en El Salvador. La elección de Eduardo Frey en Chile, en 1964, y del civil Julio César Méndez como presidente de Guatemala, en 1966, reforzaron “el presagio de una época gloriosa de madurez política y democracia estable” (Webre, 1985: 107).

Motivados por esa atmósfera prometedora, los pedecistas optaron por participar en las elecciones presidenciales de marzo de 1967. Aseguran haber sido conscientes de que no iban a ganar, pero necesitaban medir fuerzas contra su principal rival en la competencia por el Ejecutivo. Además, lo consideraron una oportunidad para darse a conocer a nivel nacional.

Nota característica de esos comicios fue la participación de Fabio Castillo, quien, tras el golpe de Estado contra la Junta de Gobierno de la que formó parte en 1960, asumió el rectorado de la Universidad de El Salvador e incrementó su fama como hombre de izquierda, cercano al comunismo. A ello contribuyó el hecho de que el PAR, el partido que lo postuló como candidato presidencial, funcionaba como cobertura legal del Partido Comunista y, sobre todo, que su plataforma programática se basara en la reforma agraria.

Tan sensible era el tema del agro para el contexto salvadoreño de entonces, que la oligarquía, el gobierno y la Iglesia cerraron filas en contra del PAR y de Castillo. Exilios, detenciones arbitrarias, amenazas de despido e incluso de excomunión recayeron sobre el rectorado que osara favorecer esa propuesta. La estrategia del PCN consistió en concentrar sus esfuerzos contra el PAR, al tiempo que ignoraba al PDC.

Según Abraham Rodríguez, miembro fundador de la DC salvadoreña, las elecciones de marzo de 1967, en las cuales él competía por la silla presidencial en nombre de su partido, se convirtieron en un operativo militar. El ejército retomó sus viejas prácticas. “Cuando terminó la elección, [los militares] rellenaron las urnas y tan las rellenaron que el número de votos era superior a los de la lista de votantes” (El Faro, 2007: <http://archivo.elfaro.net/Secciones/platicas/20070521/Platicas3_20070521.asp>).

En esa, la primera competencia pedecista por el Ejecutivo, el general Fidel Sánchez Hernández, designado por Rivera para sucederlo, resultó ganador con 267.447 votos. El PDC ocupó el segundo lugar de la elección, con 106.358 y el PAR fue tercero, con 70.978 (Krennerich, 1993: <<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2052/17.pdf>>). Fabio Castillo hizo pública su satisfacción por haber obtenido ese resultado, pese a la ingente campaña sucia hecha por la derecha en su contra. Por su parte, como lo expresa Abraham Rodríguez, “toda la dirigencia de la Democracia Cristiana estaba eufórica”.

El arribo al poder del General Fidel Sánchez Hernández, tras las elecciones presidenciales de 1967, dio inicio a un giro conservador en la conducción militar del gobierno, caracterizado por la profundización de la política contrainsurgente y el retorno al patrón represivo

como respuesta a las crecientes demandas sociales y al notable incremento de la movilización popular. Evidencia de tal vuelta al pasado fue la proscripción del PAR, con la que Rivera despidió su administración⁵.

En 1968 se celebró la última contienda electoral de la década de 1960. La curva continuó mostrando un movimiento ascendente a favor del PDC, el cual conservó el mando de la alcaldía capitalina, con Duarte reelecto por segunda vez con el doble de votos de los obtenidos por el PCN. Rey Prendes se congratula al respecto: “El resultado electoral fue extraordinariamente positivo para nuestro partido en particular y para la consolidación del proceso democrático en general. En la

En su afán de perpetuarse en el poder, el golpista hondureño Oswaldo López Arellano se propuso satisfacer la demanda del sector rural, evitando expropiar a los grandes latifundistas y los vastos territorios de la United Fruit Company que operaba en el país.

Asamblea Legislativa ganamos 19 puestos, frente a 15 en 1966 y a 14 en 1964. Las Alcaldías ganadas por la Democracia Cristiana alcanzaron la cifra de 83, 10 de las cuales eran cabeceras departamentales [...] El PCN venía en descenso, 32 diputados en 1964, 31 en 1966 y 27 en 1968. El PPS también subió de 1 diputado en 1966 a 4 en 1968. El nuevo partido, el MNR, logró 2 diputados⁶. El balance total era de 27 diputados gobiernistas y 25 de la oposición” (Rey Prendes, 2008: 183).

En su balance de la apertura política ocurrida durante la década y del notable desempeño de su partido, el autor da cuenta de su

5 Molinari (2013) propone matizar la imagen de Rivera como un “demócrata”, a diferencia del conservador Sánchez. La autora enfatiza en que durante la administración de Rivera se instrumentó el Consejo Centroamericano de Defensa (CONDECA), ente articulador de los ejércitos centroamericanos en el marco de la estrategia contrainsurgente impulsada por Estados Unidos. A nivel interno, se creó también la Organización Democrática Nacionalista (ORDEN), liderada por el General José Alberto “El Chele” Medrano. ORDEN fue una estructura de reclutamiento de campesinos para labores de “patrullaje” o vigilancia en los cantones. Funcionó como red clientelar del partido oficial, el cual otorgaba prebendas y garantizaba seguridad a cambio de votos.

6 El Movimiento Nacional Revolucionario (MNR), liderado por Guillermo Ungo hijo, surgió como un pequeño partido integrado por intelectuales adherentes a la socialdemocracia. Se inauguró en los comicios de 1968.

optimismo por lo que consideraba pasos firmes hacia la democratización de El Salvador. Valorando los cambios positivos que en el campo político produjo el gobierno de Rivera, Molinari (2013) rescata la cercanía entre los partidos de oposición, especialmente el PDC, y algunos sectores de la sociedad que encontraron así una vía de acceso al pleno legislativo. Por otra parte, la legitimidad del mecanismo electoral obligó al oficialismo a sofisticar sus métodos de cooptación y convencimiento de posibles electores. La represión dejó de ser el único modo de hacer frente a la disidencia. Se produjo también una apertura mediática. Tanto los medios de comunicación como la Asamblea Legislativa se convirtieron en cajas de resonancia de una pluralidad de voces e ideologías inédita en el escenario político salvadoreño.

No obstante lo anterior, conviene no perder de vista el carácter conservador de las reformas impulsadas por los militares “revolucionarios”. Tal carácter se evidenció en la ya mencionada centralización del poder del Ejecutivo, el cual dominaba las prestadoras de servicios públicos, dejando a los municipios un escaso o nulo margen definitorio. A ello hay que agregar que el PCN continuó conservando la mayoría en la Asamblea. Finalmente, la oligarquía no dejó de ejercer presión sobre una Fuerza Armada alineada al proyecto contrainsurgente estadounidense y cuyo anticomunismo la inclinaba a la adopción de medidas antipopulares, antes que a la defensa de los intereses del pueblo.

Esto permite explicar la dramática involución sufrida por el proceso de democratización durante la década de 1970. El año 1969 sería definitorio en ese sentido. Tensiones entre Honduras y El Salvador que venían presentándose empezaron a pasar de castaño a oscuro, hasta desembocar en una guerra entre ambos países, conocida como “de las 100 horas” o “guerra del fútbol”. Honduras, receptor de la constante inmigración salvadoreña desde la década de 1920, enfrentó presiones a raíz de la aprobación de una reforma agraria en 1962 y de la politización de un sector del campesinado que empezó a exigir llevarla a cabo hacia fines de la década de 1960 (Mantilla, 1969: 393-398).

En su afán de perpetuarse en el poder, el golpista hondureño Oswaldo López Arellano se propuso satisfacer la demanda del sector rural, evitando expropiar a los grandes latifundistas y los vastos territorios de la *United Fruit Company* que operaba en el país. Alrededor de 300.000 salvadoreños habitaban en el territorio del vecino país para entonces, la mayoría de los cuales se dedicaban a labores agrícolas desde décadas atrás. No obstante, fueron excluidos del reparto y forzados a retornar a El Salvador a causa de un brote de xenofobia creciente (Gordon, 1989: 119).

Los ánimos nacionalistas se caldearon al punto de exigir al gobierno una respuesta bélica ante las continuas agresiones de los hondureños contra la comunidad salvadoreña. A iniciativa de Napoleón Duarte, los partidos políticos PDC, PCN, MNR y PPS formaron el Frente de Unidad Nacional, argumentando que la defensa de la patria debía predominar por sobre las diferencias ideológicas. Diversas agrupaciones de profesionales, estudiantes y organizaciones de la sociedad civil adhirieron a la iniciativa e incluso sectores anti-gobiernistas respaldaron la decisión de Sánchez de agredir militarmente a Honduras.

Tropas salvadoreñas penetraron territorio hondureño en la madrugada del 14 de julio. La guerra se desarrolló entre el 14 y el 18 de ese mes, dejando un saldo aproximado de 2.000 muertos, heridos y desaparecidos para ambos contendientes y cuantiosos daños materiales (Gordon, 1989: 122).

La guerra impactó tanto en el ámbito nacional como regional. Desde el punto de vista de la región, la consecuencia más grave del conflicto fue la ruptura del Mercado Común Centroamericano (MCC). Y es que al problema demográfico, evidenciado y exacerbado por la confrontación bélica, se agregaban las tensiones que hacia fines de la década de 1960 se hicieron sentir a raíz de la insatisfacción de Honduras y Nicaragua, dado que sólo Guatemala y El Salvador percibían réditos del MCC (Gordon, 1989: 116). La interrupción de relaciones diplomáticas entre Honduras y El Salvador redundó también en la interrupción de relaciones comerciales.

A nivel interno, El Salvador perdió a Honduras como válvula inmediata de escape a su superpoblación y debió enfrentar el retorno de alrededor de 100.000 habitantes (Gordon, 1989: 121-123). Ello forzó al gobierno a atender el permanentemente postergado problema de la reforma agraria. Sánchez Hernández respondió a tal presión nombrando una comisión en la Asamblea Legislativa para abordar la temática.

Tras una controversia interna, en la que Duarte se mostró a favor de la permanencia del PDC en el Frente de Unidad Nacional, se impuso la posición de los pedecistas que se opusieron. La Democracia Cristiana pasó a ubicarse de nuevo en la oposición. Ante el tema agrario, el PDC se pronunció en favor de una reforma estructural que atacara de raíz la extrema pobreza y marginalidad en la que vivía el campesinado y que, a juicio del partido, había sido la causa de la guerra contra Honduras (Lara Velado, 1969: 451-456).

Hilda Caldera recoge el pronunciamiento en el que los democristianos pusieron de manifiesto su posición respecto de la “Unidad

Nacional” y su rechazo a la reforma agraria, tal como estaba siendo planteada por el gobierno: “El gobierno [...] interpretó e interpreta la Unidad Nacional como la sumisión incondicional a todas sus decisiones, aunque éstas signifiquen la entrega de los intereses nacionales a las más oscuras fuerzas de la reacción interna y externa [...] ¿Cómo podría participar el Partido Demócrata Cristiano en una Comisión de Reforma Agraria, a la par de los más caracterizados y retrógrados terratenientes del país?” (Caldera, 1983: 22).

Las tensiones entre el Ejecutivo y el pleno legislativo en torno del tema agrario se incrementaron, incorporando cada vez a más sectores sociales. De ello surgió una iniciativa nunca antes vista: entre el 5 y el 10 de enero de 1970 se celebró el Primer Congreso de Reforma Agraria en El Salvador, con la participación del gobierno central, los partidos de oposición, la Iglesia y un abanico de organizaciones que, no obstante, excluyeron al campesinado. En la inauguración del evento, el presidente Sánchez Hernández se refirió a la reforma agraria como una “necesidad impostergable” (Webre, 1985: 162).

Del Congreso se desprendieron conclusiones respecto de la expropiación de tierras como obligación del Estado en favor de la urgente salida del campesinado de la extrema pobreza y de sus derechos de sindicalización y ejercicio del poder decisorio. Por primera vez la Asamblea Legislativa presentaba un comportamiento tan independiente y daba un claro giro progresista. Ello irritó a la élite económica, representada por agremiaciones empresariales, la cual negó el vínculo entre la tenencia de la tierra y el desarrollo nacional, argumentó que todo lo relativo al agro se circunscribía al ámbito técnico y no político, y desacreditó a los partidos de oposición acusándolos de estar haciendo campaña, de cara a las elecciones municipales y legislativas de marzo de 1970.

No solo partidos políticos como el MNR y el PDC sentaron postura a favor de los intereses campesinos. También la Iglesia hizo lo propio, marcando con ello su divorcio del sector oligárquico. La opción preferencial por los pobres tomada por un importante grupo de sacerdotes y monjas, influenciados por el Concilio Vaticano II y la Conferencia Episcopal de Medellín, fue una decisión que pagaron caro. Los y las religiosas que iniciaron el intenso liderazgo de comunidades eclesiales de base ofreciendo un nuevo marco de interpretación de la injusticia empezaron desde entonces a ser perseguidos, amenazados, torturados, asesinados y obligados a abandonar el país (Sánchez, 2015: <<http://www.elfaro.net/es/201506/academico/17111/La-iglesia-popular-salvadore%C3%B1a-en-los-a%C3%B1os-70.htm>>).

La guerra contra Honduras constituyó un parteaguas que, además de instalar el tema de la reforma agraria como perentorio en la agenda nacional y definir la ruptura del hasta entonces estable matrimonio entre Iglesia y élite económica, conllevó a fracturas al interior del Partido Comunista (PCS) y de la Fuerza Armada. La consecuencia de la escisión al interior del PCS fue la más visible, dado que su secretario general, Salvador Cayetano Carpio, alias “Marcial”, abandonó el partido junto a un grupo de disidentes con quienes fundó el Frente Popular de Liberación (FPL), la primera agrupación guerrillera en El Salvador.

Si durante los años sesenta el panorama había sido halagüeño, los setenta no auguraban tiempos fáciles. Ante la certeza de que por separado no lograrían derrotar a los militares en las urnas, tres partidos de oposición decidieron coaligarse, de cara a las elecciones presidenciales de febrero de 1972.

Napoleón Duarte, líder pedecista, asegura que, además del cansancio acumulado tras seis años al frente de la administración de la capital, la radicalización de muchos de los cuadros jóvenes de su partido, cada vez más inclinados hacia la lucha armada, fue una de las razones que lo desincentivó a postularse por cuarta vez como candidato a alcalde de San Salvador. En efecto, cuadros radicalizados de la Democracia Cristiana fundarían en 1972 el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), la segunda de las agrupaciones guerrilleras del país. Llamativo es el señalamiento de Duarte acerca de 1970 como una época en la que “la no violencia era una utopía” (Duarte, 1986: 51).

Fin del período “protodemocrático” e involución de la democracia durante la década de 1970

Los resultados de las elecciones municipales y legislativas de marzo de 1970 dieron al traste con el continuo acenso del PDC en los comicios previos. Pese a las señales de pugnas intestinas y debilidad, la guerra contra Honduras le permitió al PCN hacer pie en un discurso nacionalista y mesiánico que se tradujo en réditos electorales. Mientras que la campaña pedecista enarboló un discurso optimista y esperanzado en la conquista de la democracia, el partido oficial vaticinó el retorno de las agresiones provenientes de Honduras, en caso de resultar ganador

el PDC. Además, adujo impulsar un proyecto nacional y no de inspiración foránea, como era el caso de su principal rival.

En los comicios participaron: PCN, PDC, PPS, MNR y el recientemente fundado Unión Democrática Nacionalista (UDN, de “izquierda no comunista”). Los militares fueron los ganadores indiscutibles de esta contienda al procurarse 252 de un total de 261 municipalidades, y 34 escaños en el pleno legislativo. De los 83 municipios que había conquistado en 1968, el PDC retuvo sólo 8 y de los 19 curules con que contaba, conservó 16. La Democracia Cristiana ganó de nueva cuenta la alcaldía capitalina, con Carlos Herrera Rebollo (hijo de una lideresa de los mercados municipales e integrante de Acción Comunitaria) como candidato. No obstante, el partido se vio debilitado incluso en San Salvador, en donde obtuvo menos votos que en la elección anterior.

Rey Prendes denuncia prácticas fraudulentas por parte de los militares en estos comicios que significaron un duro revés, tanto para los partidos de oposición, como para los avances democráticos. En sus palabras: “La verdad era que habíamos retrocedido en el gran proyecto de democratizar el país, nuestras metas de conquistar el poder, ahora, se veían bien lejos” (Rey Prendes, 2008: 201).

Si durante los años sesenta el panorama había sido halagüeño, los setenta no auguraban tiempos fáciles. Ante la certeza de que por separado no lograrían derrotar a los militares en las urnas, tres partidos de oposición decidieron coaligarse, de cara a las elecciones presidenciales de febrero de 1972. Así nació la Unión Nacional Opositora (UNO), fruto de una llamativa alianza entre el PDC, el MNR y el Partido Comunista salvadoreño, el cual logró hacerse de la UDN como fachada legal. Sin renunciar a su identidad y especificidades, estos partidos transigieron en función de un único objetivo común: sacar a los militares del poder e instaurar la democracia.

Conviene recordar que, en ese entonces, los PC latinoamericanos habían adoptado el escenario electoral como espacio de lucha y defendían la necesidad de alianzas con las burguesías nacionales para avanzar en dirección reformista⁷. Quien fuera un prominente miembro del PDC salvadoreño, Héctor Dada, ve en el arribo a la presidencia por parte de Salvador Allende en Chile (1970-1973),

7 En su ensayo político *Partido revolucionario y lucha armada en la formación social contemporánea de El Salvador*, Roque Dalton (1973) cuestiona duramente la tesis comunista vigente en ese momento, acerca de las “dos revoluciones”. En virtud de tal tesis, el PCS sostenía la necesidad de llevar a cabo una “revolución burguesa” para, luego, arribar a la “revolución socialista”.

un elemento que coadyuvó a la consolidación de la inédita alianza entre Democracia Cristiana, Partido Comunista y socialdemocracia en El Salvador: “Con el nacimiento de grupos armados de izquierda en nuestro país, casi simultáneamente con la asunción de Allende a la presidencia, tanto comunistas como demócratas cristianos veían acosada a su militancia por una constante puesta en discusión de la imposibilidad de la vía electoral para cambiar una realidad política que se mantenía por décadas. Para Schafick Handal, secretario general del PCS [Partido Comunista de El Salvador], su abierta discusión con los que llamaba «ultrismos» encontraba un apoyo en la nueva realidad que se abría en Chile [...] No puede negarse que la supuesta posibilidad de obtener el socialismo por la vía electoral tuvo su influencia en facilitar el éxito de las negociaciones” (Dada, 2013: <<http://elfaro.net/es/201309/opinion/13271/>>).

Vale subrayar que en sus memorias, Napoleón Duarte deja consignadas sus reticencias ante la coalición y su clara postura anticomunista. Una de las condiciones que el líder pedecista puso para aceptar la candidatura presidencial como representante de la UNO fue rechazar todo compromiso de ceder espacios gubernamentales al PCS en caso de resultar electo. Su única promesa fue legalizar el históricamente proscrito Partido Comunista, si la coalición conseguía gobernar.

La atmósfera preelectoral puso de manifiesto que la “Unidad Nacional” había llegado a su fin. La existencia de dos partidos de derecha evidenció la escisión en la élite económica. El PPS representaba los intereses de los industriales, mientras que el recién fundando FUDI (Frente Unido Democrático Independiente), liderado por el ex director de la Guardia Nacional y líder de ORDEN, el Coronel Medrano, fue el instrumento de los terratenientes. La aparición de FUDI reveló, también, divisiones intestinas en el oficialismo, pues la antigubernista campaña de Medrano y su influencia en sectores campesinos desviarían los votos de ORDEN y de su extensa red clientelar, desfavoreciendo al PCN.

PCN, PPS y FUDI arremetieron contra la coalición de centro-izquierda haciendo uso de todo tipo de asociaciones con el comunismo y de ficciones apocalípticas sobre lo que sucedería a El Salvador en caso de resultar ganadora la UNO. Hernández-Pico *et al.* (1973: 34) califican de deformada, falsa y tendenciosa la campaña, pues “ni los candidatos presidenciales de la UNO, ni la abrumadora mayoría de sus candidatos a diputados o concejales era comunista. Mucho menos pudo calificarse así su programa de gobierno”.

La UNO marcó la diferencia respecto de sus adversarios al concentrar su discurso en los problemas del país y lanzar propuestas

concretas para hacerles frente. Pese a que los recursos con los que contaba eran exiguos, comparados con aquellos de los que disponían el partido de gobierno y la oligarquía, la coalición recorrió el país haciendo gala de ingenio en su búsqueda de votantes.

Las multitudes que se concentraban en los mítines de Duarte eclipsaban la figura del escasamente conocido Coronel Arturo Armando Molina, a quien Sánchez Hernández había elegido como su sucesor. El arrastre del líder pedecista se hizo sentir, incluso en el delicado ámbito rural, en donde significativos grupos de campesinos mostraron su respaldo a la UNO (Hernández-Pico *et al.*, 1973: 36). El desarrollo de la campaña auguraba el triunfo de la coalición.

En 1972, las elecciones de diputados y alcaldes coincidían con las presidenciales, pero el PCN determinó que se llevaran a cabo en fechas distintas. De acuerdo con Rey Prendes (2008: 215), los peccenistas adoptaron tal medida previendo la derrota de la UNO en las presidenciales y el desánimo posterior de los votantes para la segunda fecha electoral.

La Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), dirigida por jesuitas, llevó a cabo una investigación que da cuenta de múltiples irregularidades, desde la presencia de votantes falsos en el padrón electoral, hasta la inexplicable interrupción de la transmisión de resultados, pasando por coacciones y hostilidades contra los votantes y la introducción arbitraria de votos en las urnas, entre otros hechos que sembraron dudas sobre la transparencia del proceso (Hernández-Pico *et al.*, 1973).

Las elecciones presidenciales se llevaron a cabo el 20 de febrero. Tras una interrupción de 24 horas de la señal en cadena nacional por medio de la cual el PCN transmitía resultados de pequeñas poblaciones alejadas, omitiendo la información decisiva de las grandes urbes, el partido oficial se declaró ganador. El Consejo Central de Elecciones (CCE) arrojó 334.600 votos a favor del PCN y 324.756 para la UNO. Con base en su propio conteo preliminar, la coalición rechazó estos resultados, asegurando haber obtenido 326.968 votos, mientras que para el PCN registraba 317.535.

Hernández-Pico *et al.* (1973: 79) aseguran que las actas presentadas por la UNO para respaldar su demanda de destitución de los miembros del CCE y de nulidad del escrutinio final eran insuficientes, debido a que la coalición no tuvo representantes suyos en el 100% de las juntas receptoras de votos a nivel nacional. Con todo, el análisis comparativo de los diferentes conteos, llevado a cabo por los autores, los condujo a concluir que el realizado por el PDC era más confiable que el presentado por el CCE y que las diversas anomalías en el manejo

gubernamental de los comicios instaló en la opinión pública la certeza de que había habido fraude.

El 24 de febrero se concentraron en el centro de San Salvador unas 130.000 personas en señal de protesta. Rey Prendes (2008: 214) rememora: “Me quedé sorprendido al constatar el dominio que nuestro líder ejercía sobre la multitud, en especial cuando pedía silencio, todos callaban y no se escuchaba ni un murmullo, esperaban una orden de Napoleón. Si les hubiera pedido que nos fuéramos a una huelga general, el país se hubiera paralizado. Sin embargo, les pidió que tuvieran paciencia y que esperaran ins-

Los comicios de 1972 supusieron el abierto retorno de los militares a sus viejas prácticas y evidenciaron su nulo interés en instaurar la democracia en el país. El terrorismo de Estado arreció, perpetrado incluso en contra de candidatos de la oposición que habían resultado electos.

trucciones”. Por su parte, Duarte asegura haber considerado que el electorado no estaba preparado para una medida de fuerza, sino para el ejercicio del sufragio. Por ello se abstuvo de incentivar la huelga general, contraviniendo la pretensión de Schafik Handal (Duarte, 1986: 59).

Omitiendo los recursos de nulidad interpuestos por los partidos de oposición y desoyendo las voces opositoras en la Asamblea Legislativa, el PCN envió cuanto antes el conteo oficial para que el órgano legislativo agilizara el nombramiento de Molina en la presidencia de la República. El escaso margen de diferencia entre los votos a favor del oficialismo y a favor del PDC (presente en los dos conteos) impidió la obtención de mayoría absoluta, dejando en manos del pleno la decisión sobre quién sería el presidente, tal como lo establecía la Constitución. Ante ello, Rey Prendes sostiene que, pese a haber derrotado al PCN, solo en el plano de la especulación puede pensarse que el PDC obtuvo mayoría absoluta. Estando la Asamblea Legislativa compuesta mayoritariamente por diputados pecenistas, era de esperarse que, aun cuando se hubiesen respetado los resultados, la elección en el pleno se hubiese decantado a favor de Molina. Según el testimonio de Rey Prendes (2008: 212), años más tarde, los militares aceptaron haber hecho fraude.

No bastándole con lo ocurrido en febrero, el PCN acudió a argucias legales para impedir a la UNO la inscripción de sus candidatos a diputados y para obstaculizar la participación de la oposición. La candidata a la alcaldía capitalina postulada por FUDI se retiró de la contienda, aduciendo que el gobierno no permitiría un escrutinio honesto. El enrarecido ambiente generado por el fraude se convulsionó aún más debido a la actitud abiertamente antidemocrática del oficialismo y a la realización de una serie de atentados por parte de los grupos guerrilleros, contrarios al reformismo de la UNO.

El PDC reaccionó pidiendo a sus votantes que anulasen las papeletas de la elección de diputados y se abocaran a la elección de alcaldes. La respuesta dio cuenta de la madurez y determinación de un electorado anhelante de cambios y deseoso de avances en el campo democrático. Los comicios se desarrollaron el 16 de marzo y según Rey Prendes (2008: 215), “El resultado fue extraordinario, la conciencia política de los salvadoreños había alcanzado niveles sin precedentes, no perdimos ninguna de las alcaldías de San Salvador, Carlos Herrera Rebollo fue reelecto alcalde de la ciudad capital y en cuanto a los votos nulos logramos sobrepasar el 50%, la suma de los de PCN y el PPS fue de 69.179 y los votos anulados 74.922. De acuerdo a la Ley Electoral le correspondía al CCE declarar de oficio la nulidad de dicha elección y convocar unas nuevas”.

Como era de esperarse, esto no se hizo. Los comicios de 1972 supusieron el abierto retorno de los militares a sus viejas prácticas y evidenciaron su nulo interés en instaurar la democracia en el país. El terrorismo de Estado arreció, perpetrado incluso en contra de candidatos de la oposición que habían resultado electos. El PCN quedó a cargo de la mayor parte de las alcaldías del país, exceptuando las más pobladas y las principales cabeceras departamentales, obtenidas por la UNO. El PDC retuvo únicamente 8 curules en la Asamblea Legislativa, la mitad de los que obtuvo cuando se inició en las lides electorales, en 1964. El retroceso de los pasos avanzados en materia de democratización era evidente. Buena parte de la juventud politizada de entonces se decantó a partir de ese momento por la opción armada de lucha.

El 23 de marzo el CCE declaró oficiales los resultados electorales. Dos días después elementos del Ejército se rebelaron contra el gobierno, intentando un golpe de Estado. Este hecho mostró la existencia de un sector reformista en la institución castrense, opuesto al retorno del patrón autoritario y al abandono de las formas democráticas. El golpe fue justificado por “la corrupción imperante, la imposición de un candidato y el fraude electoral” (Rey Prendes, 2008: 217). El Coronel Benjamín Mejía, líder de la asonada, buscó y encontró el

apoyo de Napoleón Duarte para legitimar la acción. Argumentando que Mejía y los suyos podrían tomar represalias en caso de salir airoso, y sintiéndose comprometido por lo que consideró un gesto en defensa de la democracia, Duarte desoyó el llamado de los demás líderes pedecistas a no involucrarse (Duarte, 1986: 60-61).

Después de horas de escaramuzas que pusieron en vilo al país, la sublevación fue sofocada y Sánchez Hernández restituido en la silla presidencial. El respaldo de Duarte a la iniciativa golpista obligó a la cúpula del PDC a esconderse y buscar asilo en embajadas amigas. Duarte y su esposa se refugiaron en casa de un diplomático venezolano. Pero, violando la inmunidad diplomática, hombres armados ingresaron a la propiedad y secuestraron al candidato, propinándole una golpiza. El gobierno amenazó con aplicar corte marcial a los rebeldes. La intervención de la comunidad internacional, incluidos los gobiernos de Venezuela y Estados Unidos, entre otros, además del concurso del Vaticano, consiguieron la liberación de Duarte, quien fue expulsado del país. A partir de ese momento y hasta 1979 se radicó con su familia en Venezuela.

La represión se convirtió, a partir de entonces, en moneda corriente, encubierta por la Ley Marcial y el Estado de Sitio decretados por el gobierno. La administración de Molina, fundamentada en los ejes “ley, orden y anticomunismo”, intensificó la política de mano dura presente en la de Sánchez Hernández. La primera medida de su administración fue la intervención militar de la Universidad de El Salvador (UES), acusada de haber sido tomada por el comunismo. La UES permaneció cerrada durante casi un año. Tanto la actividad paramilitar como las acciones revolucionarias se incrementaron.

La ilegitimidad del régimen fue uno de los mayores desafíos que Molina debió enfrentar durante su mandato. Las relaciones con la Iglesia se volvieron cada vez más tensas, en la medida en que el clero progresista incrementó sus denuncias sobre la represión estatal y el sesgo gubernamental a favor de la élite económica. Ante la decisión del PDC de desconocerlo como presidente constitucional, Molina respondió arremetiendo contra los partidos de oposición, especialmente contra los que integraban la UNO.

Según Rey Prendes (2008: 230): “La decisión de actuar de esa manera contra la oposición democrática le abrió las puertas a los que sostenían que la única manera de lograr un cambio real y efectivo era por la vía de las armas”. Recuperando las palabras de otro líder pedecista, Pablo Mauricio Alvergue, Hilda Caldera refuerza estas aseveraciones. De acuerdo con Alvergue, Molina se dedicó a “hacerles la vida imposible a los partidos de oposición, con la intención de que éstos se

fueran retirando de los procesos electorales. Estos factores conllevaron a que el enfrentamiento del PDC con este gobierno fuera encarnizado y frontal, mucho mayor que con cualquier otro” (Alvergue citado por Caldera, 1983: 26).

La alianza con la izquierda y la adhesión de Duarte al intento de golpe de Estado convirtieron al PDC en blanco de la represión. No obstante, el partido continuó siendo legal. Los líderes salieron de sus escondites con la decisión de continuar la batalla participando en las elecciones de alcaldes y diputados de 1974. Por una parte, deseaban hacerle frente al régimen y, por otra, contradecir a quienes daban por clausurada la vía electoral y se volcaron hacia la lucha armada. Su intención era mantener vivo el camino hacia la democracia (Rey Prendes, 2008: 232). Hilda Caldera (1983: 26) opina al respecto: “La oportunidad se prestaba para denunciar los atropellos e injusticias del régimen. Además, las elecciones representaban un instrumento de lucha, de propaganda y de motivación política que había que aprovechar”.

El PDC se reunió en convención para dirimir la cuestión de si continuar o no coaligados con el PCS y el MNR. La decisión fue continuar con la UNO. Iniciativa de la dirigencia fue solicitar el respaldo de Duarte a la campaña. El gobierno aceptó la visita del líder al país, convencido de que su popularidad había mermado. Pero la multitudinaria concentración que se aglutinó en las inmediaciones del aeropuerto el día de su llegada mostró lo contrario. En palabras de Duarte: “Al igual que Molina, no esperaba yo ser objeto de un recibimiento entusiasta. Pero [...] verdaderas paredes humanas se alineaban a ambos lados de la carretera [...] Aquel recorrido triunfal, desafiando todo el poder del gobierno para oponerse a la voluntad popular, fue una de las experiencias más gratificantes de mi vida” (Duarte, 1986: 67). También su esposa rememora tales hechos, advirtiendo el malestar que causó entre los sectores retardatarios. Según Inés de Duarte, su esposo recibió entonces amenazas de muerte contra él y sus hijos si no abandonaba el país (Durán, 2005: 47).

Las elecciones se llevaron a cabo el 10 de marzo de 1974 en un clima extremadamente tenso. El CCE fue bombardeado, presuntamente por izquierdistas incrédulos del sistema electoral. Los conservadores se manifestaron en favor de la liquidación del sistema representativo y el establecimiento de un gobierno militar directo. Manipulando los comicios más obviamente que en 1972, el gobierno se negó a publicar los resultados oficiales y declaró que el PCN había ganado 36 escaños versus 15 de la UNO y 1 del FUDI. La UNO perdió 3 de los 18 municipios que tenía en 1972, pero el PDC retuvo por

sexta vez consecutiva la alcaldía capitalina⁸. La UNO denunció fraude y una investigación aseguró que, de haberse respetado los resultados, a dicha coalición le correspondía mayoría en la Asamblea Legislativa (Webre, 1985: 240).

Para mediados de la década, cuatro grupos guerrilleros con sus respectivos frentes de masas desafiaban al Ejército y cuestionaban el rígido *statu quo*. Mientras los primeros se hacían sentir por medio de secuestros, asaltos de bancos y ajusticiamientos, los frentes de masas, conglomerados de diversas organizaciones populares, concurrían cada vez más masivamente a las manifestaciones pacíficas en las calles

Reversión del proceso democrático, amilanamiento del gobierno de Molina frente a las presiones del gran capital para revertir la transformación agraria, insatisfacción del campesinado organizado, debilitamiento de los partidos políticos, fortalecimiento de las organizaciones populares e incremento de las actividades guerrilleras eran elementos que configuraban la atmósfera previa al desarrollo de nuevos comicios presidenciales, en 1977.

o se articulaban entre sí, dando muestras de solidaridad intergremial durante las huelgas.

Otro elemento decisivo en tal período fue que el proyecto industrializador impulsado por los militares empezó a evidenciar sus límites. Hernández-Pico *et al.* acuden a los conceptos “colonialismo externo” y “colonialismo interno” para explicar el agotamiento del modelo. El primero alude al hecho de que El Salvador no había superado su relación de dependencia respecto de la actividad agroexportadora, cuyos precios y demanda eran establecidos en el mercado internacional. Desde el punto de vista interno, el campesinado dependía de los tiempos de cosecha del café, el algodón y la caña de azúcar. El ejército de reserva de la mano de obra agrícola superaba la capacidad de la actividad productiva para absorberlo, además de que sólo podía emplearse durante medio año, quedando cesante el tiempo restante. Ello sin

8 Rey Prendes relata la argucia realizada por la dirigencia pedecista para postular a un miembro de la cúpula, José Antonio Morales Erlich, como candidato a alcalde, y no a Carlos Rebollo, a quien las bases deseaban reelegir. Según el autor, “Por primera vez, la casi totalidad de la dirigencia estábamos de acuerdo con eludir el respeto que siempre habíamos tenido de aceptar las decisiones tomadas por mayoría de votos y entonces preparamos un plan para poder elegir a Toño Morales” (Rey Prendes, 2008: 233).

señalar lo paupérrimo de los salarios. Los latifundios basaban en ese esquema de explotación su sistema de obtención de excedentes.

En palabras de los autores, “La dispersión de industrias, necesariamente pequeñas, en los cinco países centroamericanos es un tributo pagado al mito de la industrialización más que un imperativo económico y humano del desarrollo. Un enfoque más histórico y global obliga a añadir que no hay, muy probablemente, capacidad de industrialización donde no ha precedido una auténtica y radical reforma de las estructuras agrarias. Sin esta, no se puede concebir que la población mayoritaria del país, los campesinos, puedan incorporarse al mercado potencial de la industria” (Hernández-Pico *et al.*, 1973: 168-169).

Continuando con la línea desarrollista de sus predecesores y procurando ofrecer respuestas a la crisis, Molina diversificó los mercados, llegando incluso a establecer acuerdos comerciales con el bloque soviético. Realizó, también, obras de infraestructura en función de la obtención de energía y la optimización de los medios de transporte. Su iniciativa más osada fue, sin embargo, anunciada hacia el final de la gestión. Se trató de un plan de “transformación agraria” que encontró respaldo en sectores como la Universidad Centroamericana (UCA) y los partidos congregados en la UNO, quienes vieron con buenos ojos que el gobierno diera muestras de conciencia respecto de la urgencia de modificar la estructura de propiedad y tenencia de la tierra.

El primer paso en lo que el gobierno denominó el proceso de Transformación Nacional consistió en la creación del Instituto de Transformación Agraria (ISTA), organismo encargado de regular el traspaso de tierras irrigables en posesión de los terratenientes a los campesinos sin tierra, entre otras medidas tendientes a mejorar el nivel de ingreso y la calidad de vida del campesinado. Los terratenientes rechazaron de lleno la iniciativa, ante lo cual Molina defendió la importancia de llevar a cabo la reforma como un “seguro de vida” para la propia élite.

La UCA instó al gobierno a desoír la voz antireformista y antipopular de la oligarquía, advirtiendo que traicionar, una vez más, las expectativas de un campesinado crecientemente politizado incentivaría el levantamiento del mismo (*Revista ECA*, N° 335/336, 1976: 417). Un reconocido intelectual de la generación más joven dentro del PDC, Rubén Zamora, publicó en la revista de esa casa de estudios un artículo analizando la coyuntura. Allí describe la década de 1960 como un período en el que los militares privilegiaron las reformas en el ámbito político, dejando intactas las estructuras económicas. En la década de 1970 el PCN invertiría la ecuación, intentando avanzar hacia reformas

estructurales, a costa de “congelar la crisis política mediante el autoritarismo” (Zamora, 1976: 519).

En 1976 se celebraron de nuevo elecciones de diputados y alcaldes. El PCN usó la transformación agraria como tema de campaña. La UNO estaba dispuesta a postular candidatos, pero el oficialismo volvió a ingeniárselas para rechazar la inscripción de las planillas de la coalición en el departamento de San Salvador. Al constatar que Molina no estaba dispuesto a permitir el libre juego electoral, la UNO se abstuvo de participar. A partir de junio de 1976, el PCN gobernó sin oposición en los tres poderes del Estado y en las 261 alcaldías del país.

Molina avanzó en el proyecto de Transformación Nacional destinando a 12.000 familias campesinas terrenos dedicados a la ganadería y la siembra de algodón en el oriente del país. En su pronunciamiento al respecto, el PDC aclaró que fueron las organizaciones sociales y los partidos de oposición los que generaron el debate e instalaron en la conciencia nacional la preocupación en torno de la situación agraria, además de recordar que la bancada pedecista en la Asamblea Legislativa apoyó sistemáticamente toda medida tendiente a introducir modificaciones en el ámbito rural. En el pronunciamiento se lee: “La «Transformación Agraria» viene siendo un fruto primerizo y raquítico arrancado al gobierno por la presión de una conciencia popular más fuerte y profunda” (*Revista ECA*, Nº 335/336, 1976: 626).

El escepticismo pedecista respecto de la reforma se fundaba en hechos como la tibieza de las medidas, el poco tiempo con que contaba Molina para implementarlas, el silencio gubernamental frente a la virulenta oposición de la élite económica y el nombramiento del general Humberto Romero como sucesor del presidente, implicado como estaba en masacres contra campesinos, además de haberse opuesto al primer reparto de tierras. Las dudas del PDC terminaron por convertirse en certezas cuando el PCN cedió ante las presiones de la oligarquía para forzarlo a reversar el proyecto, entre ellas, la fuga de capitales, lo cual afectó en la devaluación del colón.

En un polémico editorial de la *Revista ECA* (Nº 335/336, 1976: 637-643), publicada por la UCA, titulado “A sus órdenes mi capital”, Ignacio Ellacuría denunció la derrota del Estado a manos de la “dictadura de la burguesía”. Ellacuría leyó el episodio en términos de lucha de clases y evocó una coyuntura previa —similar, pero de menor envergadura— cuando, en 1973, el gobierno se mostró dispuesto a emprender una reforma agraria de la que poco después se arrepintió. En ambas ocasiones, los funcionarios encargados de echar a andar la medida renunciaron a sus cargos. Según el autor, en el caso de 1976 el freno autoimpuesto por el oficialismo no se explicaba únicamente en

virtud del encuadramiento del PCN dentro de los límites marcados por el gran capital. El nuevo fracaso del partido oficial en su intento de modernizar el país se vinculaba, también, con la lejanía entre el gobierno y los intereses de las mayorías.

Ellacuría señaló que ni los gremios profesionales, ni la clase media, ni las organizaciones populares respaldaron la iniciativa de Molina en torno de la transformación agraria. Dificilmente un gobierno percibido como ilegítimo por buena parte de esos sectores podría haberle brindado su credibilidad y apoyo. Al reversar su determinación de incidir en la tenencia de la tierra, amplia y vehementemente anunciada, Molina no hizo sino profundizar la distancia y desconfianza del pueblo hacia la Fuerza Armada y su modo de conducir el poder. Ellacuría instó a la institución castrense a “dejar de ser gendarme del capitalismo para convertirse en garante de la seguridad popular” y recordó al gobierno que había perdido el derecho de reprimir a quienes exigían lo que él mismo reconocía como irrenunciable.

Reversión del proceso democrático, amilanamiento del gobierno de Molina frente a las presiones del gran capital para revertir la transformación agraria, insatisfacción del campesinado organizado, debilitamiento de los partidos políticos, fortalecimiento de las organizaciones populares e incremento de las actividades guerrilleras eran elementos que configuraban la atmósfera previa al desarrollo de nuevos comicios presidenciales, en 1977. Importa subrayar que para entonces el movimiento campesino se había convertido en un actor de peso y que sus demandas se hacían sentir con fuerza creciente, encontrando el respaldo de diversos sectores y, muy significativamente, el de la Iglesia. El incremento de la represión era directamente proporcional a la erosión de la legitimidad del régimen.

Haciendo frente a la exigencia oficialista respecto de que el presidente debía ser un militar, la UNO optó por postular como su candidato al Coronel en retiro Ernesto Claramount. El irrespeto a los procedimientos electorales fue en esta ocasión más grosero que en 1972. Rey Prendes (2008: 243) rememora los hechos: “El día de las elecciones se sentía el repudio de la población hacia el PCN, a su candidato y hacia el régimen. Según los datos de nuestros vigilantes [...] el triunfo nuestro era enorme. El Consejo Central de Elecciones guardó silencio por un tiempo, luego dio para la UNO 394.661 votos. Una cantidad fabulosa, ya que en esta ocasión habíamos superado por más de 60.000 sufragios la votación de 1972 cuando Duarte iba de candidato. Por supuesto que para declarar que el triunfo le correspondía al General Carlos Humberto Romero le adjudicaron al candidato del Partido de Conciliación Nacional la increíble cantidad de

812.281 votos, nunca obtenida en el pasado una cifra semejante por candidato alguno”.

La concentración realizada en el centro de San Salvador como protesta por el fraude convocó a aproximadamente 50.000 personas y duró 6 días. La presencia de la prensa internacional alertó al Ejército, el cual acudió a desalojar la Plaza Libertad por la fuerza. El ingreso de soldados con tanques y fusiles disparando dejó un saldo de al menos 50 muertos, numerosos detenidos, desaparecidos y exiliados que huyeron a los diferentes países de Centroamérica. Claramount y Morales Erlich se exiliaron en Costa Rica. Según Abraham Rodríguez,

Los últimos años de la década de 1970 se caracterizaron por la agudización de la violencia política hasta alcanzar un promedio de 12 asesinatos al día. Voces de alarma se alzaron desde la Iglesia, las universidades, los gremios profesionales y los movimientos sociales pugnando por el cese al fuego.

el segundo gran fraude electoral de los años setenta conllevó a la defunción de la UNO y produjo el ingreso del PCS a la guerrilla. En una convención de la UNO, Schafick Handal habría dicho: “El esfuerzo por democratizar al país fracasó, hasta aquí termina y nosotros nos vamos a la montaña”. Ante lo cual Rodríguez comenta: “Schafick hizo toda la vida un esfuerzo porque hubiera elecciones libres. A él sus detractores dentro de la izquierda le llamaban electorero” (*El Faro.net*, “Plática con Abraham Rodríguez...”).

El general Humberto Romero asumió la presidencia en 1977, el mismo año en el que Óscar Arnulfo Romero fue nombrado Arzobispo de San Salvador. Las tensiones entre los dos Romero evidenciaron el favoritismo castrense por la conservación del establecimiento y el giro del clero progresista en favor de la lucha por los derechos humanos y la superación de la injusticia estructural. Como señal de protesta por los nulos resultados de la investigación del asesinato del sacerdote jesuita Rutilio Grande en marzo de ese mismo año, Monseñor se negó a asistir a la ceremonia de designación del nuevo presidente.

Los últimos años de la década de 1970 se caracterizaron por la agudización de la violencia política hasta alcanzar un promedio de 12 asesinatos al día. Voces de alarma se alzaron desde la Iglesia, las universidades, los gremios profesionales y los movimientos sociales

pugnando por el cese al fuego. No obstante, los operativos militares y paramilitares dirigidos a la aniquilación de los líderes y mandos medios de las organizaciones populares, así como los ataques contra sacerdotes y monjas, no cesaron. Tampoco lo hicieron las pruebas de fuerza de las guerrillas. Fueron años de terror que allanaron el camino de la guerra civil.

Romero respondió a la crisis promulgando una Ley de defensa y garantía del orden público que puede describirse, en pocas palabras, como un modo de legitimar la represión, en nombre de salvar la democracia, defender los derechos humanos y luchar contra el totalitarismo. En un artículo publicado en la *Revista ECA*, el líder pedecista Roberto Lara Velado (1977: 911-916) explica cómo la Ley contravenía precisamente aquello que decía defender. El autor la denomina “totalitaria (nazi-fascista, es decir, totalitarismo de derecha)”. El espíritu de la Ley mostró el significado del “anticomunismo” del cual hacía gala Romero. Con su aprobación, el camino hacia la democracia quedó del todo clausurado.

Buscando salidas alternativas a la crítica situación y en medio de un clima cada vez más convulsionado en el que su actividad pasó al semiclandestineo⁹, el PDC convocó a los poderes fácticos a unas rondas de negociaciones que, de acuerdo con Rey Prendes, recibieron el nombre de “La Tripartita”. En ellas participaban la Democracia Cristiana, el gobierno, representado por el vicepresidente de la República, la Iglesia y un sector de la gran empresa interesado en abrir cauces a una salida no violenta.

Demandas pedecistas en aquella ronda de negociaciones fueron solucionar el problema político como condición para abordar el problema económico; enmendar los errores cometidos por los gobiernos anteriores; volver al Estado de Derecho; reconocer el derecho de la oposición a ocupar el gobierno; dismantelar los grupos represivos y paramilitares; derogar la Ley de defensa y garantía del orden público; reformar la Ley Electoral permitiendo la participación de los partidos de oposición en el CCE, invitando a la OEA y la Cruz Roja como observadores internacionales, desmilitarizando las urnas, dismantelando ORDEN y respetando el proceso electoral y el resultado de las elecciones (Rey Prendes, 2008: 256). La negativa del gobierno a ceder condujo al fracaso de la iniciativa.

9 Hilda Caldera (1983: 27) denomina el período comprendido entre 1977 y 1979 como “de las catacumbas” para el PDC salvadoreño, caracterizado por la ausencia de actividades partidarias al interior del país y por la persecución, asesinato y exilio de muchos de sus cuadros.

De cara a los comicios municipales y legislativos de 1978, el PDC auscultó los ánimos oficialistas respecto del posible retorno de Duarte y Morales Erlich. El PCN accedió al arribo de los líderes pedecistas, pero advirtió que no podía dar garantías para salvaguardar su seguridad. Considerando que no estaban dadas las condiciones, la decisión fue abstenerse de participar en la ronda electoral. En un análisis de tales comicios, Héctor Dada responsabiliza al PCN de haber provocado el descrédito de los mecanismos democráticos, evidenciado por la poca afluencia de votantes y el escaso interés mostrado por los resultados de las elecciones de 1978 (Dada, 1978: 248-249). Según afirma Duarte (1986: 72), los frentes de masas se fortalecieron de modo directamente proporcional al debilitamiento de su partido.

Ingreso del PDC al Ejecutivo en el marco de la contrainsurgencia estadounidense

El curso de los acontecimientos y la fisonomía misma del país dio un giro de 180 grados cuando, alarmados ante la posibilidad de que en El Salvador se reprodujera la situación de Nicaragua, en donde el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) había sustituido a Somoza y tomado el poder por medio de las armas, un grupo de jóvenes oficiales dentro de la Fuerza Armada fraguó un golpe de Estado que depuso a Romero. No por casualidad la conspiración para fraguar el golpe dio inicio en julio de 1979 (Majano, 2009: 61). Rodrigo Guerra, participante en aquellos hechos, establece una solución de continuidad entre la iniciativa de la Juventud Militar, como se conoció al grupo de golpistas del '79, y los hechos del '72, cuando un sector castrense intentó deponer a Sánchez Hernández con el objetivo de entregar el poder a Napoleón Duarte (Guerra, 2009: 46).

El 15 de octubre de 1979 una Junta Revolucionaria de Gobierno (JRG), compuesta por elementos militares y civiles, asumió el control del Ejecutivo. Los coroneles Adolfo A. Majano y Abdul Gutiérrez integraban la parte militar, mientras que el ala civil estaba conformada por el entonces rector de la UCA Román Mayorga, el líder del MNR Guillermo Ungo y el representante de la gran empresa Mario Andino. La notable heterogeneidad de la JRG encontraba su denominador común en el interés por evitar la guerra civil que se veía venir como algo inminente, en la medida en que la escalada de violencia iba en aumento hasta alcanzar la cifra de 30 asesinatos diarios. La *Revista ECA* (1979: 1005) advirtió que la ausencia y animadversión de dos de los principales sectores nacionales, la oligarquía y el pueblo organizado, debilitaba grandemente al nuevo gobierno, convirtiéndolo en escenario de fuertes tensiones.

Según Majano (2009: 97), los objetivos de los golpistas eran “1) Evitar en El Salvador una catástrofe como la ocurrida en Nicaragua; 2) Preservar la existencia del Ejército; 3) Prevenir un derramamiento de sangre; 4) Apoyar las reformas sociales para beneficio mayoritario; 5) Reorganizar la institución militar adecuándola a los nuevos tiempos”. En función de ello se preparó la Proclama del 15 de octubre, documento programático de la Junta de Gobierno, en uno de cuyos párrafos se lee: “[...] se hace de imprescindible necesidad, en vista de la caótica situación política y social que vive el país, adoptar un Programa de Emergencia que contenga medidas urgentes, tendientes a crear un clima de tranquilidad y a establecer las bases en que se sustentará la profunda transformación de las estructuras económicas, sociales y políticas del país” (Majano, 2009: 153).

Aunque el ala retardataria del Ejército acuerpó la iniciativa golpista y se plegó a ella, pronto empezó a dar señales de desobediencia en contra de la Proclama del 15 de octubre y a mostrarse contraria al espíritu reformista de la Juventud Militar. La Junta de Gobierno ordenó la desaparición de ORDEN y del organismo de inteligencia Agencia Nacional de Seguridad de El Salvador (ANSESAL) (Majano, 2009: xxiii). A su vez, el gobierno estadounidense presionó a la institución castrense para conseguir la remoción de más de medio centenar de miembros de la Guardia Nacional, involucrados en graves violaciones contra los derechos humanos (Gordon, 1989: 281).

No obstante, el Coronel Gutiérrez, representante del sector reaccionario en la Junta de Gobierno, conservó en la jefatura del Ministerio de Defensa y de las temibles Guardia Nacional y Policía Nacional a elementos de la vieja guardia castrense. Muchos militares pasaron al exilio tras recibir jugosas indemnizaciones, pero nada se dijo de someter a los responsables de crímenes y corrupción a la justicia.

La represión, lejos de aminorar, recrudesció ejercida tanto por la Fuerza Armada como por escuadrones de la muerte dirigidos por militares, exmilitares y miembros de la oligarquía (*El Faro.net*, 2010a: <<http://www.elfaro.net/es/201004/noticias/1531/?st-cuerpo=0>>).

Tras fuertes controversias, el gabinete quedó conformado por una importante cantidad de cuadros universitarios, provenientes de la UCA, y profesionales progresistas interesados en abonar a la salida reformista ofrecida por la JRG, algunos de ellos ligados al PCS. De acuerdo con Majano, para la mentalidad extremadamente conservadora de las élites salvadoreñas, ello equivalió a la conformación de un gobierno de izquierda, del cual se temía fuese tomado por los revolucionarios (Majano, 2009: 160). La virulenta oposición de este sector contra el nuevo gobierno se hizo sentir con fuerza creciente.

En tanto factor desestabilizador que minó las posibilidades de una solución política de la crisis, el paramilitarismo consiguió boicotear a la JRG y dividir a los sectores reformistas de los revolucionarios (Gordon, 1989: 286-287).

Los ideales democráticos de los oficiales quedaron rápidamente neutralizados por el grupo de militares de mayor rango que logró imponer su voluntad, llegando a manifestar que no se someterían a los civiles. Con todo, las reformas se echaron a andar en diciembre, cuando el entonces ministro de Agricultura, Enrique Álvarez, ordenó la congelación de las tierras mayores a las 100 hectáreas, cuyos dueños

Si bien la élite económica ya había manifestado con vehemencia su rechazo al gobierno, a través de los medios de comunicación, protestas callejeras masivas y el recrudecimiento de la violencia paramilitar, la salida de Andino de la Junta selló la ruptura definitiva entre la oligarquía y la administración reformista.

debían vender o hipotecar. El 2 de enero se nacionalizó el comercio exterior del café, entre otras medidas que enardecieron a los cafetaleros y a la oligarquía en general.

Al constatar que la capacidad represiva del Ejército continuaba intacta, Mayorga, Ungo —y junto con ellos gran parte del gabinete— renunciaron durante los primeros días de 1980, a menos de tres meses de haberse sumado al gobierno colegiado. Fue entonces cuando el PDC recobró protagonismo en la escena política nacional. Si bien la primera Junta de Gobierno otorgó importantes cargos a los pedecistas, no sería sino después del fracaso de ese primer intento cuando la Democracia Cristiana asumiera el mando civil.

Los coroneles Gutiérrez y García continuaron integrando el componente militar y, en enero de 1980, recibieron a Héctor Dada y a José Antonio Morales Erlich como compañeros civiles de la segunda Junta Revolucionaria de Gobierno. Para entonces, Napoleón Duarte había retornado definitivamente a El Salvador y, según Majano, participó desde el inicio en las conversaciones que allanaron el camino de la alianza entre el PDC y su tradicional enemigo, la Fuerza Armada (Majano, 2009: 78).

Hilda Caldera recoge la plataforma de gobierno presentada por el PDC a la Fuerza Armada como condición para su ingreso a

la Junta. La plataforma postulaba la necesidad de “definir el proceso actual como popular, de desarrollo y dirigido a cambiar las estructuras oligárquicas de poder económico y social”; establecer un “diálogo urgente con todas las organizaciones populares a efecto de lograr una convivencia pacífica con las mismas, señalando con claridad las normas de comportamiento mutuo”; calendarizar las medidas a tomar para la implementación de la Proclama; realizar una reforma agraria “rápida, profunda y con carácter nacional que ataque el latifundio y entregue la tierra a quienes la trabajen”, nacionalizar el comercio exterior del café, el algodón, el azúcar y los productos del mar, así como el sistema financiero; reformar la legislación laboral introduciendo la sindicalización campesina e integrar los cuerpos de seguridad a un esquema democrático, entre otros puntos (Caldera, 1983: 30-31).

Según Duarte, la discusión entre democristianos y coroneles respecto de esto se tornó tan áspera que requirió de una declaración formal en la que el PDC declaró: “Nosotros, como partido, no tenemos ningún interés en ser parte de la Junta de Gobierno, porque nuestro único interés es guiar al país hacia una democracia [...] Los puntos que hemos fijado como base para la participación no son puntos de honor en lo que a nosotros, personalmente, concierne. Son los puntos de honor que definen la democracia. Sin estas condiciones esenciales, aunque seamos capaces de dirimir diferencias circunstanciales, nunca alcanzaremos la democracia [...] La Junta deberá estar integrada por dos demócrata cristianos, por dos representantes de la Fuerza Armada, y por una persona respetable elegida de común acuerdo” (Duarte, 1986: 83).

Rey Prendes asegura que Duarte era de la idea de que Mario Andino permaneciera en la Junta, pero los demás pedecistas consideraron injusto que solo un sector de la sociedad, el empresarial, tuviese representación en el gobierno y optaron por pedirle la renuncia. Cabe subrayar un señalamiento del autor sobre su correligionario: “Napoleón Duarte era un hombre de derecha en un partido de izquierda, pero un hombre muy disciplinado, una vez tomada la decisión él iba adelante” (Rey Prendes entrevistado por *El Faro.net*, 2010b: <http://www.elfaro.net/es/201009/el_agora/2565/?st-cuerpo=0>).

Si bien la élite económica ya había manifestado con vehemencia su rechazo al gobierno, a través de los medios de comunicación, protestas callejeras masivas y el recrudecimiento de la violencia paramilitar, la salida de Andino de la Junta selló la ruptura definitiva entre la oligarquía y la administración reformista. También en la izquierda la animadversión contra la Junta de Gobierno crecía en la medida en que avanzaba el proceso de unificación de los diferentes sectores que la

integraban y el discurso y las acciones revolucionarias se volvían cada vez más incendiarias.

Ejemplo de ello fue la manifestación del 22 de enero de 1980, en conmemoración de la masacre de 1932. Unas 250.000 personas abarrotaron calles y plazas del centro de San Salvador, poniendo de manifiesto la capacidad de organización y movilización de las masas. Contraviniendo las órdenes de los miembros civiles del gobierno, soldados abrieron fuego contra la multitud, dejando un saldo de al menos 22 muertos y 120 heridos.

Héctor Dada asegura haberse sentido burlado y haberse indignado con los militares por aquellos hechos (Dada citado en Valencia, 2011: <<http://cronicasguanacas.blogspot.com.ar/2011/01/apuntes-sobre-la-masacre-del-22-de.html>>). El PDC emitió un pronunciamiento en el que responsabilizaba a la extrema derecha de haber lanzado una ofensiva general contra el pueblo, ejerciendo el terror contra las organizaciones populares, con el objeto de impedir las reformas estructurales impulsadas por el gobierno y provocar las condiciones para un golpe de Estado (PDC citado en *Revista ECA* N° 377/378, 1980: 398).

En febrero de 1980, el entonces Procurador General de Pobres y miembro del PDC Mario Zamora fue asesinado por un comando armado que ingresó a su residencia mientras se celebraba una fiesta familiar. Esto ocurrió días después de que Zamora anunciara la ratificación del inicio de la reforma agraria. El acontecimiento cimbró a la Democracia Cristiana en su conjunto. El sector más progresista consideró que el partido debía abandonar el gobierno. Ante la negativa de los más conservadores, un grupo formado por los más reconocidos intelectuales renunciaron a sus cargos gubernamentales y al partido.

La situación evocaba a los orígenes. Cuando, en la alborada del PDC, la dirigencia democristiana rechazó la alianza que los militares le proponían a cambio de un acceso inmediato al poder, buena parte de sus integrantes abandonó el barco y emigró hacia el partido oficial, el PCN. Dos décadas más tarde, en el país se habían producido cambios profundos. No obstante, la disyuntiva era similar: aliarse o no con el Ejército. En este caso, los dirigentes de peso decidieron la alianza, impulsando con ello la salida de los cuadros más comprometidos con un concepto amplio de democracia. Algunos de ellos terminarían, poco después, trabajando mancomunadamente con el movimiento revolucionario.

Diversos observadores dan cuenta del protagonismo que empezó a adquirir Estados Unidos en el curso de los acontecimientos en El Salvador. El pequeño país cobró notoriedad e importancia a partir del triunfo y desarrollo de la Revolución Sandinista. No solo a la

derecha local, sino también a la Casa Blanca le inquietó la posibilidad de un “efecto dominó” que terminara por instaurar en el poder a un gobierno marxista, aliado potencial de la Unión Soviética.

La política exterior estadounidense hacia El Salvador durante esa coyuntura puede describirse como contradictoria, poco informada, miope y errática (Montgomery, 1980: 839-848). Pero Washington empezó a ejercer presión a inicios de 1980, con gestos como el expreso apoyo de la Embajada a la segunda Junta de Gobierno, particularmente al PDC, y el arribo de asesores norteamericanos con experiencia internacional en materia de reforma agraria.

El arribo de Ronald Reagan a la Casa Blanca, en enero de 1981, si bien no significó una ruptura respecto de la política exterior implementada por el presidente James Carter (1977-1981), sí intensificó el programa intervencionista hacia Centroamérica, dándole un cariz más agrio. La llegada de Reagan al poder supuso para el Istmo, primero, que la crisis regional pasara a ser ubicada dentro de las coordenadas de la confrontación Este-Oeste y, segundo, que —en función de lo anterior— se convirtiera en el escenario en el que los Estados Unidos pusieran a prueba la Guerra de Baja Intensidad (GBI).

Napoleón Duarte (1986: 129) se refiere a ello en los siguientes términos: “Un mes después de que Reagan asumiese como presidente comenzaron a penetrar en El Salvador tanto la presión como la ayuda de los Estados Unidos con una intensidad que jamás hubiésemos imaginado. Cuando el Secretario de Estado Alexander Haig decidió manifestarse en contra del comunismo internacional tan adentrado en El Salvador, nuestros problemas pasaron de pronto a ser los problemas del mundo. La larga y sangrienta lucha entre la derecha salvadoreña, la guerrilla izquierdista y los demócrata cristianos se convirtió en una expresión de la lucha Este-Oeste”.

Aunque este plan intervencionista entrelazó componentes militares, económicos y políticos, fue en el primer rubro en el que más recursos se invirtió, en el que más empeño se puso y al que se dio mayor prioridad. El componente central en el ámbito político fue el impulso a la democracia electoral, con el objeto de restarle simpatizantes a la guerrilla.

Voces críticas denunciaron el plan injerencista de EE.UU. y señalaron al PDC como parte de la estrategia contrainsurgente por medio de la cual el país del norte le hizo frente al proceso revolucionario en El Salvador. La alianza entre la Democracia Cristiana y la Fuerza Armada se dio impulsada por Estados Unidos, en el marco de la determinación de la Casa Blanca a impedir el arribo al poder de los revolucionarios. Mientras que al partido correspondía conducir

políticamente al país y liderar la implementación de las reformas, el Ejército local empezó a recibir asesoramiento y financiamiento para desarrollar el aspecto militar.

Los dirigentes democristianos que abandonaron el partido se pronunciaron duramente al respecto, acusando a sus excorreligionarios de cohonestar la represión y tolerar la impunidad con la que esta se desataba contra el movimiento popular: “Prestarse a permitir una intervención extranjera, en cualesquiera condiciones que ella se produzca es, sin disimulos ni eufemismos, una traición a la Patria [...]. Un esquema de «reformas con represión» es contrario a la naturaleza

El arribo de Ronald Reagan a la Casa Blanca, en enero de 1981, si bien no significó una ruptura respecto de la política exterior implementada por el presidente James Carter (1977-1981), sí intensificó el programa intervencionista hacia Centroamérica, dándole un cariz más agrio.

de la Democracia Cristiana. La Reforma Agraria no solo consiste en quitarle la tierra a los terratenientes, sino y sobre todo es un proceso de participación económica y política del campesinado organizado [...]. El mantenimiento de la represión y la complacencia con las propuestas intervencionistas extranjeras constituyen hechos sumamente graves, que contradicen completamente las actitudes que durante sus veinte años de lucha en beneficio del pueblo salvadoreño ha mantenido el partido; venir ahora a aceptarlos, a cambio de una participación en el poder, más aparente que real, constituye una claudicación inaceptable que convierte el proceder gubernamental en algo que no es ni democrata ni cristiano [...]. Queremos dejar constancia de que continuamos creyendo en los principios de la democracia y del socialcristianismo, a los cuales continuaremos dando nuestra adhesión durante el resto de nuestra vida; pero que nos retiramos de esa agrupación política por considerar inadmisibles el proceder de una dirigencia claudicante y entreguista” (“Carta de renuncia de miembros de la dirigencia del Partido Demócrata Cristiano”, recogida en *Revista ECA* N° 377/378, 1980: 378-379).

La izquierda, por su parte, daba crecientes muestras de unidad y ponía de manifiesto su poder por medio de tomas de embajadas, concentraciones masivas y huelgas generales, entre otros modos

de expresar sus demandas. La articulación entre las diferentes organizaciones populares cristalizó en la Coordinadora Revolucionaria de Masas (CRM), en enero de 1980. A ella adhirieron cada vez más fuerzas, incluidos el MNR y la Tendencia Popular Social Cristiana (TPSC), integrada por los disidentes del PDC.

La CRM hizo público su programa de gobierno y se convirtió en un actor de primer orden en la escena nacional. Poco después, junto con el nuevo Frente Democrático, compuesto por organismos de izquierda democrática, conformaron el Frente Democrático Revolucionario (FDR). En medio del clima de terror al que fue sometido el país por el incremento de la represión, los seis líderes del FDR fueron torturados y asesinados a fines de 1980, quedando con ello clausurada la solución política de la crisis (Turcios, 2012).

Tras la salida de Héctor Dada de la segunda Junta de Gobierno, el PDC llevó a cabo una convención para decidir quién lo reemplazaría. De acuerdo con Duarte, él obtuvo 136 votos a favor mientras su principal rival, Fidel Chávez Mena, otro miembro fundador y dirigente, obtuvo 5. Respecto de su polémico ingreso al Ejecutivo, comenta: “Yo no quería ser miembro de la Junta, ni tampoco lo quería mi partido. Tanto mi carácter como mi experiencia estaban modelados para un entorno democrático, no para una Junta militar” (Duarte, 1986: 84).

Desoyendo enérgicos llamamientos del TPSC y del MNR a rectificar, dado que la Fuerza Armada estaba lejos de cumplir con los requerimientos planteados por el PDC para entablar el cogobierno, y omitiendo las duras críticas respecto de su papel en la legitimación del proyecto contrainsurgente, Duarte permaneció junto con Morales Erlich en el gobierno cívico-militar por espacio de un año, al frente de la reforma agraria, la nacionalización de la banca y del comercio exterior. Más aún, ante la salida del Coronel Majano, Duarte fue nombrado presidente del gobierno cívico-militar aunque, como él mismo lo explica en sus memorias, su capacidad de maniobra no podía ser más escasa.

Aunque audaces y claramente antioligárquicas, las medidas reformistas no allanaron la salida de la crisis. Lejos de ello, la profundizaron, acompañadas como estaban de un componente profundamente antipopular (Ellacuría, 1991 [1980]: 155-180). El Ejército recrudesció la represión contra el campesinado y la impunidad de la actividad paramilitar era total, al grado de permitir incluso el asesinato de ciudadanos estadounidenses. La segunda Junta de Gobierno decretó, además, la congelación de salarios, la prohibición del contrato colectivo y la represión contra cualquier protesta reivindicativa de los

trabajadores. La polarización del país se tensó al punto de provocar el estallido de la guerra civil.

Los primeros años de la década de 1980 se caracterizaron por: 1) La consolidación del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) como fuerza guerrillera en pie de lucha contra el Estado; y 2) La puesta en marcha del proyecto contrainsurgente, uno de cuyos principales componentes fue la realización de operativos de “tierra arrasada” en contra de los campesinos señalados como base de la actividad revolucionaria y considerados por ello blancos de guerra.

Período de masacres y asesinatos selectivos, como el de Monseñor Romero en marzo de 1980, esos primeros años del conflicto armado (1980-1983) arrojaron cerca de 38.000 muertos, casi el 50% de los 75 u 80.000 del total de asesinatos ocurridos durante toda la confrontación bélica (Córdova, 2007: 61).

Tres proyectos de nación permanecieron en pugna a lo largo de la década: uno revolucionario, impulsado por el FMLN; uno reformista-contrainsurgente, impulsado por el PDC y la Fuerza Armada, con el respaldo de Estados Unidos; y uno reaccionario, impulsado por las fuerzas de derecha, cuya expresión partidaria fue el partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA)¹⁰ (Ribera, 1996). Los tres demostraron ser suficientemente fuertes como para impedir el predominio de sus adversarios, pero insuficientemente poderosos como para aniquilarlos.

El PDC y la instauración de la democracia formal en El Salvador

En el segundo semestre de 1981 tuvieron lugar las inscripciones de los partidos políticos de cara a las elecciones para estatuir una Asamblea Nacional Constituyente, destinada a reformar la Carta Magna y convocar a elecciones. Seis partidos participarían en la contienda: el Partido Demócrata Cristiano (PDC), Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), el Partido de Conciliación Nacional (PCN), el Partido



10 Carmen Elena Villacorta (2010: 114) explica el surgimiento de ARENA como la respuesta organizada de un sector radicalizado de la gran empresa salvadoreña ante tres situaciones amenazantes: “i) La irrupción de la izquierda revolucionaria; ii) El retiro del apoyo incondicional que la Fuerza Armada le había venido ofreciendo durante los últimos 50 años; y iii) El respaldo estadounidense a las opciones centristas, buscando la marginación de los extremos, en el marco de la estrategia contrainsurgente. La primera respuesta frente a esa triple amenaza no fue [...] fundar un partido político, sino desarrollar una estrategia paramilitar en busca de la eliminación física de toda oposición política y formar grupos de presión [...] en contra de un gobierno adverso a su intención de imponer una única concepción de nación”.

Acción Democrática (AD), el Partido Popular Salvadoreño (PPS) y el Partido de Orientación Popular (POP).

Además, se estipuló en 60 el número de diputados en la Asamblea, distribuidos de acuerdo a la población de cada circunscripción electoral y se acordó que todos los partidos contaran con el mismo número de espacios radiales y televisivos en los medios de comunicación nacionales para hacer públicas sus respectivas plataformas programáticas.

Para la celebración de los comicios, la Junta de Gobierno y el Consejo Central de Elecciones (CCE) organizaron el recibimiento de los observadores electorales enviados por la OEA, la ONU, la Cruz Roja Internacional y diversos partidos políticos extranjeros (Rey Prendes, 2008: 321).

Se trató de la inauguración de la democracia electoral en El Salvador, en donde el factor decisivo dejaría de ser la Fuerza Armada para pasar a ser la Casa Blanca. La estrategia contrainsurgente empezó a ponerse en práctica en la arena política, en aras de complementar la parte militar. De ahí que el embajador estadounidense participara como actor de primer orden en la planificación de la Asamblea Constituyente. Con el mismo propósito, asesores norteamericanos en reforma agraria, fogueados en Vietnam, viajaron a El Salvador para dar directrices sobre cómo avanzar en esa materia.

Gordon (1989: 331) da cuenta de la penetración de la Casa Blanca en la conducción de El Salvador: “Actor político interno, fuerza reguladora, estrategia militar, proveedor de fondos, inspiradora de la política económica, la variedad de funciones asumidas por Washington indican la profundidad de su injerencia y hacen prever su permanencia de largo plazo”. Por su parte, Ellacuría (1991 [1982]: 884-887), se refiere a la creciente norteamericanización del conflicto al inicio de la década de 1980 responsabilizando al PDC, tanto como al Alto Mando militar, de haber fomentado la injerencia de la Casa Blanca en los asuntos internos, hasta permitirle ocupar un lugar dominante en la conducción del país.

De cara a las elecciones de marzo de 1982, El Salvador se vio envuelto en una reñida contienda en la que ARENA se perfiló como la fuerza de oposición más importante frente al PDC. El “Mayor” Roberto d’Auibusson, militar retirado, conocido líder de los escuadrones de la muerte y fundador de ARENA, encabezó una agresiva campaña a través de *spots* televisivos.

Cumpliendo con su amenaza de boicotearlas, el FMLN logró impedir que éstas se realizaran en algunos municipios del Oriente del país. Los resultados indican una afluencia importante de votantes, casi

un millón y medio. Pero estas cifras no son confiables, pues se presume que, con el propósito de darle una mayor legitimidad al proceso, se respetaron los porcentajes correspondientes a cada partido, inflando el número de votos totales (Ribera, 2009: <<http://www.uca.edu.sv/noticias/>>).

El conteo oficial asignó 590.644 (40.2%) votos para el PDC, correspondiente a 24 escaños; 430.205 (29.3%), con 19 escaños para ARENA; y 272.383 (18.6%), es decir 14 escaños, para el PCN. Habiéndose fundado apenas seis meses atrás, a partir de esa, la primera elección de la década, ARENA se convirtió en el segundo partido más votado del país gracias a su fuerte influencia entre el campesinado. En

***Más allá de sus diferencias
políticas, un denominador común en
el discurso de estas organizaciones
populares de nuevo tipo fue la
demanda del cese a la violación
a los derechos humanos y de una
salida negociada al conflicto.***

ello pesó la habilidad de D'Aubuisson para aprovechar la red clientelar construida por el General Medrano en torno de la estructura paramilitar ORDEN.

Haber conseguido el 29% de los votos en la elección le permitió a D'Aubuisson aliarse con los demás partidos y liderar una mayoría absoluta de 36 votos en la nueva Asamblea Constituyente. Así contrarrestó a la mayoría relativa obtenida por el PDC y estableció una correlación de fuerzas distinta de la esperada en la Casa Blanca, cuyas apuestas se enfilaron hacia la Democracia Cristiana.

Al quedar, además, a cargo del rubro económico del gabinete, ARENA, en alianza con el PCN, obtuvo legitimidad para frenar las reformas. Gordon asegura que sólo gracias a la presión estadounidense los democristianos consiguieron espacios en el gobierno, en lugares no decisivos en materia de política económica.

ARENA definió la Junta Directiva de la nueva Asamblea, integrada por cuadros de todos los partidos, y D'Aubuisson se convirtió en el presidente de la misma. En relación con las alcaldías, se llegó a la decisión de repartirlas en igual número entre los tres partidos mayoritarios (PDC, ARENA y PCN). Ello implicó para el PDC la destitución de las dos terceras partes de sus alcaldes. San Salvador permaneció en manos pedecistas.

Bajo la gravitante influencia de Estados Unidos en la cosa pública nacional, la Fuerza Armada eligió a Álvaro Magaña como presidente provisional de la República. Duarte (1986: 141-142) refiere a la presión ejercida por Estados Unidos para evitar que D'Aubuisson ocupara el cargo, pues deseaban para ello a un perfil moderado. Los representantes de ARENA en la Asamblea, en respuesta a la negativa de aceptar a D'Aubuisson como presidente provisional, se las ingeniaron para limitar al máximo el margen de acción de Magaña: nombraron tres vicepresidentes (uno de ARENA, uno del PDC y uno del PCN), estipulando que toda medida debía contar con el concurso y aprobación de al menos dos de ellos.

Aunque Magaña bautizó a su administración como “gobierno de unidad” (1982-1984), la separación entre dos grandes bloques no podía ser más evidente. Su gestión consistió básicamente en maniobrar para limar asperezas entre ARENA y PDC e intentar acercar a los vicepresidentes de ambos partidos. La crisis nacional continuó su curso.

Respecto de la emergencia de ARENA, Ellacuría (1991 [1982]: 900-901) señala: “El presunto reformismo intermedio de la Democracia Cristiana ha conducido a una configuración más derechista de la nación. Antes del 15 de octubre, el partido fuerte más derechista era Conciliación Nacional; hoy ha surgido a su derecha otro gran partido, con lo cual ha quedado derechizado y extremado el proceso, máxime si se tiene en cuenta que, prácticamente, ha desaparecido la posibilidad de actuación política de los partidos de izquierda o de centro-izquierda”.

Especialistas versados en Derecho constitucional aseguran que la Asamblea Constituyente no introdujo modificaciones sustanciales a la Carta Magna vigente desde 1962. No obstante, reglamentó la creación de la Asamblea Legislativa unicameral, formada por 60 curules, la autonomía del Poder Judicial y la periodicidad de los comicios que continúa vigente hasta la fecha.

Además de haber sido el año en el que entró en vigencia la nueva Constitución, 1983 fue el momento en el que empezó a reactivarse el movimiento popular, tanto en el campo como en la ciudad. Agrupaciones de profesionales, estudiantes, vendedores, empleados gubernamentales, repobladores, familiares de víctimas de la violencia política, etc., empezaron a alzar su voz, esta vez en torno de demandas específicas y cuidándose de no evidenciar ningún tipo de nexos partidario. Ello no obstó para que el FMLN y el PDC desplegaran mecanismos que les permitieran encontrar en esos grupos bases que legitimaran sus respectivos proyectos de nación.

Más allá de sus diferencias políticas, un denominador común en el discurso de estas organizaciones populares de nuevo tipo fue la demanda del cese a la violación a los derechos humanos y de una salida negociada al conflicto. Respecto de lo primero, las presiones sobre todo internacionales a favor de esa misma petición consiguieron disminuir los operativos de “tierra arrasada” ejecutados por la Fuerza Armada, pero la situación general de los derechos humanos en El Salvador no mejoró sostenidamente.

En medio de la atmósfera bélica, el deterioro de las garantías constitucionales, la pérdida de la soberanía nacional y la imposibilidad de la izquierda democrática de formar parte activa del sistema de partidos, se llevaron a cabo las elecciones presidenciales de 1984. Fue el líder democristiano Napoleón Duarte el primer presidente civil electo, después de más de cincuenta años de regímenes militares.

Aunque la preferencia por el PDC era clara, los comicios de marzo de 1984 fueron reñidos. Tal como lo consiguiera el PDC durante los años sesenta, ARENA se posicionó rápidamente como el principal partido de oposición durante los ochenta. Las elecciones presidenciales de 1984 dieron lugar a una agresiva campaña en la que ARENA acusaba a Duarte de ser un “comunista encubierto”, mientras que el PDC acusaba al candidato arenero Roberto d’Aubuisson de haber asesinado a Monseñor Romero¹¹.

La elección se decidió en segunda vuelta, durante el mes de mayo, con 752.625 (53.6%) para Duarte y 651.741 (46.4%) para D’Aubuisson, haciendo un total de 1.404.366 votos. “Pese a las dudas que generaba un registro electoral que no estaba suficientemente depurado como para garantizar la transparencia, sí hubo un esfuerzo por desvanecer el temor al fraude utilizando un nuevo sistema mecanizado y una nueva modalidad de desconcentración de puestos de votación, al establecer tres clases de urnas receptoras” (Córdova, 2007: 70).

Los sistemas electrónicos, la microfilmación y el cómputo fueron avances tecnológicos implementados con el objeto de echar a andar un proceso electoral moderno y eficiente, desde el registro de los votantes hasta el conteo de los votos. En ese mismo orden de cosas, se favoreció la auditoría externa y la presencia de observadores internacionales en ambos comicios presidenciales. Estos comicios legitimaron ante la comunidad internacional y ante partes



11 Después de la firma de los Acuerdos de Paz, en 1992, el Informe de la Comisión para la Verdad *De la locura a la esperanza. La guerra de doce en El Salvador* (ONU, 1992/1993) señaló a D’Aubuisson como líder paramilitar y autor intelectual del asesinato de Monseñor Romero.

significativas de la población la fundación de la institucionalidad política en El Salvador.

Que fuese Duarte el presidente electo, con todo el desprestigio que sobre él y su partido había caído como consecuencia de la gestión de ambos en la Junta de Gobierno, puede leerse como un modo de “cobrar” la deuda histórica dejada por los fraudes electorales de 1972 y 1977, en los que el Ejército arrebató el triunfo al PDC, integrante mayoritario de la Unión Nacional Opositora (UNO).

Las elecciones de alcaldes y diputados celebradas en marzo de 1985 confirmaron un estancamiento en la intención de voto a favor de ARENA que no le permitía superar el 30%. San Salvador volvió a quedar a cargo de la Democracia Cristiana. Tal y como ocurrió tras la elección presidencial, ARENA se negó a aceptar los resultados y, en alianza con el PCN, volvió a interponer un recurso de nulidad. Argumentaron que el PDC había usado recursos estatales para favorecerse y pusieron en tela de juicio la apoliticidad de la Fuerza Armada. Ante ello, el Consejo Central de Elecciones (CCE) reaccionó en defensa de la institución castrense (Córdova, 2007: 72).

Una sensible disminución en el número de votantes, menos de un millón según cifras oficiales, afectó a todos los partidos en general y al PDC en particular, indicando a su vez un aumento en el abstencionismo.

A diferencia de su período al mando de la Junta de Gobierno (en 1980 y 1981), Duarte fue en esta ocasión presidente electo y en la Asamblea Legislativa su partido era el mayoritario. Pero la derrota electoral condujo a ARENA a repetir la estrategia de aglutinar en torno de sí al resto de los partidos para asediar al gobierno democristiano.

La Asamblea Constituyente pasó a convertirse en Asamblea Legislativa. En esta ocasión, el PCN exigió a cambio de su alianza con ARENA la presidencia del órgano legislativo y de la Corte Suprema de Justicia (CSJ). El Poder Ejecutivo en manos de Duarte tuvo entonces al Poder Legislativo y al Poder Judicial en su contra a lo largo de todo el lustro.

La prolongación de la guerra, la habilidad política de ARENA, la implacable injerencia estadounidense en los asuntos internos del país y las propias taras de la Democracia Cristiana limitaron significativamente el margen de acción de ese gobierno.

El presidente Duarte hizo amagos de negociación, exigiendo el cese al fuego y la entrega de las armas por parte de la guerrilla antes de mostrar disposición a escuchar sus demandas. El FMLN reclamaba el cese de la injerencia estadounidense y el diálogo sin condiciones. Refiriéndose despectivamente a ello, el entonces presidente

reconoce que los insurgentes hablaron insistentemente de negociación desde el inicio de la guerra.

De acuerdo con el intelectual y revolucionario Mario Lungo, la causa del entrapamiento de la salida negociada se encontraba en las diferencias radicales en cuanto al diagnóstico de los principales problemas del país y en cuanto a las concepciones de diálogo manejadas por el FMLN y su aliado político-diplomático FDR, por una parte, y por el gobierno demócrata cristiano, la Fuerza Armada y el gobierno estadounidense, por la otra. Mientras que la insurgencia daba al diálogo un lugar prioritario dentro de la negociación, la contraparte

Las fuerzas revolucionarias libran una lucha armada en contra del gobierno y de la intervención estadounidense en El Salvador. El gobierno de Reagan, cuyo superlativo financiamiento impidió el colapso económico, imponía su voluntad en los manejos políticos y militares del país.

lo reducía a un mero uso táctico, en función de disimular su opción guerrillerista (Lungo, 1986: 66).

ARENA, por su parte, rechazaba todo diálogo con la guerrilla. En ello coincidía con la posición del gobierno estadounidense, el cual priorizó la salida militar y supeditó toda negociación al curso de los acontecimientos en Nicaragua.

Pese a los cambios formales respecto del modo de acceso al control del aparato estatal, la tenaza política en la que Duarte se vio atrapado estuvo constituida por los mismos actores de principios de la década, operando de modo aún más intenso. Las fuerzas revolucionarias libran una lucha armada en contra del gobierno y de la intervención estadounidense en El Salvador. El gobierno de Reagan, cuyo superlativo financiamiento impidió el colapso económico, imponía su voluntad en los manejos políticos y militares del país. Los sectores más rechazados de la Fuerza Armada, en quienes Duarte delegó el control total de la guerra, adquirieron un considerable margen de autonomía y poder. Y, por si lo anterior fuera poco, ARENA se erigió como un potente contrincante que usó todas las herramientas a su alcance para disputarle el poder, acusándolo de manejar con tibieza al FMLN y de ser inoperante en la conducción de la guerra para liquidar al movimiento guerrillero por medio de las armas.

Conocido es el hecho de que la Casa Blanca rechazaba la posibilidad de la llegada de D'Aubuisson al Ejecutivo, debido a sus credenciales como líder paramilitar. En su carrera por derrotar definitivamente a la Democracia Cristiana y conquistar el Ejecutivo, ARENA tuvo que replantear la imagen extremista que proyectaba con D'Aubuisson como cara oficial del partido.

Para ello llevó a cabo un viraje estratégico consistente en moderar el discurso y modificar su composición, incorporando al sector económicamente dominante del país a la estructura de mando. Así daba muestras de apertura y de ser una fuerza política “dispuesta a superar sus intereses corporativos en pos de un interés más amplio” (Lungo, 2008: 81-82).

La simbiosis entre ARENA y la gran empresa quedó sellada en 1987 con el respaldo ofrecido por el partido a una huelga impulsada por la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP) en contra de las medidas reformistas del gobierno de Duarte. Para entonces ya estaba claro que, aunque la Democracia Cristiana así lo pretendiera, el PDC no se convertiría en el partido político de la élite económica: ésta ya tenía uno.

Tanto el cambio de imagen de ARENA y la consolidación de sus alianzas, como el fracaso del gobierno de Duarte y la creciente pugna intestina en el PDC, repercutieron en beneficio del primero en los dos últimos comicios de la década. En 1988 y en 1989 las campañas electorales se centraron en las críticas hacia la gestión corrupta de la Democracia Cristiana y en lo fallido de su mandato. ARENA utilizó el lema adjudicado en los análisis económicos sobre América Latina a todo el continente para achacarle a Duarte la culpa de haber hecho de los ochenta la “década perdida” en El Salvador y subrayó su incapacidad para poner fin al conflicto armado y solventar la crisis económica que venía arrastrando el país.

En 1988, ocho partidos compitieron por escaños en la Asamblea Legislativa, pero solo tres obtuvieron resultados: ARENA 447.696 (48.1%) y 30 escaños; PDC 326.716 (35.1%) y 23 escaños; y PCN 78.756 (8.5%) y 7 escaños. ARENA que con tan alto porcentaje consiguió mayoría relativa en el pleno, se agenció, además, la alcaldía de San Salvador —con Armando Calderón Sol a la cabeza— e invirtió la distribución de poder a nivel municipal, haciéndose de 178 alcaldías. Al PDC correspondieron sólo 79.

Haberse convertido en la primera fuerza político-electoral del país no le impidió volver a interponer el recurso de nulidad de las elecciones, en busca de la mayoría absoluta en la Asamblea, que finalmente obtuvo gracias a que un diputado del PCN pasó a sus filas. El

recurso fue de nuevo rechazado, pero entonces acudió con un amparo ante la Corte Suprema de Justicia (CSJ). “La situación fue tal que hubo que posponer la instalación de la nueva Asamblea por un mes, generándose una situación anómala institucional y jurídicamente” (Córdova, 2007: 74).

El FMLN incurrió en nuevos actos de sabotaje contra el alambrado eléctrico, la infraestructura electoral y todo cuanto pudiera permitir el funcionamiento de las juntas receptoras de votos, pero tuvo que enfrentar dos operativos realizados por la Fuerza Armada con el fin de garantizar la realización de los comicios.

La guerra continuaba estando en el primer plano de la vida nacional, pero “en lo que a la dinámica estricta del sistema político electoral corresponde, las elecciones legislativas y municipales de 1988 se realizaron en el marco de un sistema de partidos tendiente a su estabilización en torno a dos polos (PDC-ARENA), y bajo nuevas mecánicas e instrumentos electorales orientados a dar confiabilidad al proceso [el cual] se rigió bajo la normatividad de un nuevo Código Electoral” (Córdova, 2007: 72-73).

Destaca en esta coyuntura el surgimiento de la coalición Convergencia Democrática (CD), integrada por los partidos de izquierda democrática: el MPSC (escisión del PDC), el MNR y el Partido Social Demócrata (PSD). Tal alianza fue el resultado del retorno del FDR a El Salvador, en noviembre de 1987, con miras hacia su reinsertión al sistema de partidos. Ésta se logró en octubre de 1988, cuando el CCE legalizó al MPSC y al MNR.

La participación de la CD en las elecciones presidenciales de 1989 hizo notorio, como se apuntó al final del apartado anterior, que el nuevo sistema político estaba teniendo aceptación en los sectores de la izquierda moderada y que ésta última empezaba a deslindarse de la izquierda revolucionaria.

Ellacuría (1991: 1858) vio en este hecho un síntoma de apertura hacia “nuevas posibilidades de diálogo y negociación en un clima de mayor flexibilidad y tolerancia. El FDR y la Convergencia Democrática, no obstante las presiones sufridas por parte de Estados Unidos, la Fuerza Armada y la mayor parte de los partidos políticos, no rompieron con el FMLN [lo cual resulta] decisivo, pues impide el distanciamiento definitivo del FMLN con el proceso político interno y, al contrario, aproxima el movimiento revolucionario al resto de los movimientos políticos”.

Las elecciones presidenciales de 1989 fueron las primeras en las que se usó carné electoral. En esta ocasión participaron 7 partidos, siendo relevantes 4: ARENA obtuvo 505.370 votos (53.8%); PDC

342.732 (36.5%); PCN 38.218 (4.1%); y CD 35.642 (3.8%). ARENA se hizo del Ejecutivo, bajo el liderazgo del magnate Alfredo Cristiani, quien había sido catapultado como el nuevo rostro arenero. Tal partido había pasado de sostener la reivindicación de la retrógrada alianza oligárquico-militar —por cuya pérdida culpaba al PDC y a la política exterior estadounidense— a erigirse como promesa de modernización y democratización para El Salvador.

Esa mutación no se dio sin contradicciones. La postura esencialmente militarista en la que coincidían ARENA y sus allegados ideológicos en el Ejército predominó durante los primeros meses del nuevo gobierno. Sin embargo, tuvo que ser modificada sustancialmente a raíz de la Ofensiva Militar “Hasta el Tope”, lanzada por el FMLN en noviembre de 1989.

Por primera vez, después de casi diez años de guerra civil, el FMLN logró controlar durante casi una semana significativas áreas urbanas, incluidas ciertas colonias de San Salvador. La respuesta del Ejército consiguió diezmar a la población guerrillera e incluyó el bombardeo de población civil ubicada en las zonas populosas de la capital (Ayala, 2005 [1996]). Pero el peso político de la ofensiva fue decisivo para el desenlace del conflicto.

La ofensiva evidenció que ARENA y el PDC subestimaron la capacidad del FMLN de sostener un conflicto de semejante envergadura contra un ejército dotado con sofisticado armamento, financiado y asesorado por la Armada estadounidense. No obstante, también el FMLN subestimó la capacidad de la oligarquía para replantear su hegemonía.

En esa atmósfera de extrema tensión y sensación de pérdida de control por parte de la institución castrense, una unidad del Batallón Atlacatl —el primero de los comandos entrenados en contra-insurgencia que arribó a El Salvador a inicios de la década— ingresó a la residencia que el rector de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), Ignacio Ellacuría, compartía con sus colegas de trabajo sacerdotal, académico y administrativo —ubicada en el propio campus universitario—, acabando con su vida, la de otros cinco sacerdotes jesuitas y sus dos empleadas domésticas.

Ellacuría, en su característico ejercicio de reflexión constante sobre la realidad sociopolítica salvadoreña, había detectado de modo prematuro el entrampamiento militar al que estaba destinado el enfrentamiento. En consecuencia, fue el primer y más sobresaliente defensor de la salida política del conflicto.

Por tratarse de una persona distinguida en el mundo académico salvadoreño e iberoamericano, con marcado ascendente sobre

el sinnúmero de alumnos que pasaron por sus aulas y de personalidades locales y extranjeras que se entrevistaron con él, su asesinato despertó el estupor de la sociedad salvadoreña y la indignación de la comunidad internacional, que por lo demás tenía al caso salvadoreño en la mira¹².

Las presiones para llevar ante la justicia a los militares responsables del crimen no se hicieron esperar. Seguido de ello vinieron las presiones de los sectores progresistas del Congreso y la sociedad norteamericana por frenar el apoyo económico a la Fuerza Armada de El Salvador y terminar con la guerra civil por el camino de la negociación.

La década de 1970 constituyó un gran revés para esta alborada democrática y prácticamente dio al traste con los avances conseguidos. Las demandas y la organización popular se incrementaron, ante lo cual el Estado y los poderes fácticos decidieron frenar la modernización del sistema político y aceptar el aparato represivo.

Constatado el hecho de que ninguno de los dos bandos podía vencer militarmente al otro y presionados desde dentro y fuera del país para entablar un diálogo de paz, gobierno y FMLN abandonaron su intransigencia en aras de ganar réditos con una sociedad que ya no resistía más guerra.

Habiendo emanado del ala más radical del empresariado, en contubernio con el paramilitarismo, y habiendo defendido la solución militar como la única posible contra el FMLN, fue precisamente ARENA, bajo la presidencia de “Fredy” Cristiani, a quien le correspondió firmar con el FMLN los Acuerdos de Paz.

“Hasta el Tope” puso en claro que ninguno de los contrincantes estaba en condiciones de vencer. El fin de la era Reagan y

12 Junto con Ellacuría fueron asesinados los también sacerdotes jesuitas Ignacio Martín-Baró, prominente fundador de la psicología social en América Latina y vicerrector académico de la UCA; Segundo Montes, sociólogo y director del centro de Derechos Humanos de la universidad; Juan Ramón Moreno, director de la biblioteca de teología; Amando López, profesor de Filosofía; Joaquín López y López, fundador de la mencionada casa de estudios; Elba Ramos y Celina Ramos, colaboradoras domésticas. El asesinato de los mártires de la UCA causó conmoción a nivel nacional e internacional. Sensiblemente conmemorado cada año, el crimen continúa impune.

el arribo de Clinton a la Casa Blanca, la caída del muro de Berlín y el fin de la Guerra Fría, la derrota del sandinismo por la vía electoral en Nicaragua, el desgaste propio de la guerra y la agudización del clamor interno en favor de la pacificación, las gestiones regionales cristalizadas en los acuerdos de Esquipulas para la pacificación de Centroamérica, el asesinato de los jesuitas de la UCA y las presiones internacionales de allí emanadas, fueron todos hechos que coadyuvaron a la salida negociada del conflicto armado en El Salvador.

En 1989 el FMLN hizo público un pliego petitorio moderado como condición para insertarse al teatro electoral. Si bien este no fue aceptado, puso de manifiesto el ablandamiento de la actitud beligerante de la insurgencia hacia las elecciones. A la “Proclama de la Revolución Democrática”, escrita por un miembro de la comandancia general efemenista (Joaquín Villalobos), continuó la propuesta de la guerrilla de convocar a la ONU a servir de mediadora en las negociaciones.

Las paradojas de la historia harían que fuera con ARENA, cuyos integrantes habían defendido la consigna “negociación es traición”, con quien el FMLN terminaría acordando la paz que puso fin a la guerra salvadoreña en 1992.

Papel del PDC en la construcción de la democracia electoral en El Salvador

Procurando periodizar el largo y sinuoso camino que ha recorrido El Salvador hacia la conquista de su democracia electoral, podríamos distinguir tres momentos decisivos. El primero, al cual hemos dado en llamar “protodemocrático”, se dio durante la presidencia del Coronel Julio Rivera (1962-1967) y se caracterizó por su espíritu modernizador y desarrollista, permitiendo una apertura política restringida.

Tales rasgos se evidenciaron en la adopción de las medidas propuestas por la CEPAL en función del proyecto de Industrialización por Sustitución de Importaciones, que en Centroamérica cristalizó en la conformación y funcionamiento del Mercado Común Centroamericano (MCC); el afianzamiento de las relaciones con Estados Unidos y con los demás países del Istmo, dentro del marco de la Alianza para el Progreso, con el interés de unificar la estrategia contrainsurgente en la región; el incentivo y favorecimiento de la agremiación y el trabajo sindical en las ciudades; y la implementación del sistema de representación proporcional en el ámbito electoral, lo cual posibilitó a los partidos de oposición la participación en la Asamblea Legislativa y el mando en ciertos consejos municipales relevantes para la vida nacional.

La década de 1970 constituyó un gran revés para esta alborada democrática y prácticamente dio al traste con los avances conseguidos. Las demandas y la organización popular se incrementaron, ante lo cual el Estado y los poderes fácticos decidieron frenar la modernización del sistema político y aceitar el aparato represivo. Los fraudes electorales de 1972 y 1977 constituyen un segundo momento crítico en la transición política, por cuanto minaron la vía electoral como mecanismo para la gestión de la conflictividad social y evidenciaron la reticencia de la Fuerza Armada a entregar el poder a un gobierno civil.

Al irrespetar los resultados electorales en que la coalición centroizquierdista Unión Nacional Opositora (UNO) —integrada por la Democracia Cristiana (PDC), la socialdemocracia (MNR) y el Partido Comunista— resultó ganadora, los militares sellaron una válvula de escape de presión que terminó extremando al máximo las posiciones de la derecha y la izquierda. El intento de atemperarlas, que se abrió con el golpe de Estado de 1979, llegó tarde y fracasó.

Estalló entonces la guerra civil y con ella la abierta injerencia estadounidense en El Salvador condujo al tercer momento decisivo en materia de democratización: la elección de una Asamblea Constituyente en 1982 y la aprobación de una nueva Carta Magna en 1983. Tareas de este nuevo órgano de representación fueron la elección de un presidente provisional, la reforma constitucional y la legislación de un nuevo sistema electoral que se inauguró en 1984 y con base en el cual se establecen los gobiernos de El Salvador desde entonces hasta la fecha.

Cuando Artiga (2007) califica de “semi-competitivas” las elecciones de esta década, alude a la exclusión de la izquierda revolucionaria del sistema de partidos legales. La actitud del FMLN hacia los comicios fue hostil a lo largo de todo el período. Los guerrilleros tildaban al PDC de “títere del imperialismo” y a las elecciones y a la reforma agraria por este impulsada de ser estrategias pro yanquis y antipopulares.

De los fundadores de ARENA no puede decirse que estuvieran interesados en impulsar la democracia. Sus prácticas paramilitares no dejaron duda respecto de su intención de aniquilar a todo aquel que consideraran subversivo, “comunista” o favorable a la modificación (aunque fuera tibia) del *statu quo*.

Sólo el PDC creía a pie juntillas en las bondades de la democracia electoral, pero sólo pudo echarla a andar en El Salvador subordinándose al Ejército y a Washington y renunciando a preceptos propios de la Democracia Cristiana latinoamericana según los cuales

el concepto “democracia” incluía también la justicia social y el combate de la desigualdad (Caldera, 1977).

Considerando el desenvolvimiento del partido a lo largo de las tres décadas que acá se han procurado sintetizar, conviene diferenciar las etapas en las que jugó un papel protagónico en el quehacer político del país. Durante las décadas de 1960 y 1970, el PDC logra combinar exitosamente su participación en la escena electoral con su desempeño en la administración municipal, especialmente en San Salvador, y en la gestión edilicia.

Habiendo conquistado importantes espacios de poder a través del voto, supo aprovecharlos para echar a andar proyectos coincidentes con la filosofía socialcristiana y para estrechar lazos con el movimiento popular y representar sus intereses en la Asamblea Legislativa. Todo ello, sumado a su firme negativa a establecer alianzas con la Fuerza Armada y a su determinación a aliarse con fuerzas de izquierda democrática, delineó su perfil popular, antimilitarista, antigolpista, democrático, contestatario y progresista.

El estrangulamiento del espacio político llevado a cabo por los militares a lo largo de los años setenta trastocó el panorama abierto en la década previa. La afluencia de votantes, sobre todo a los comicios de 1972 y 1977 mostró que una buena parte del electorado continuaba apostando por los mecanismos electorales y adhería a una propuesta reformista, gradualista y pacífica, propuesta por la UNO, como vía de transformación social.

El robustecimiento del movimiento revolucionario y el triunfo de la Revolución Sandinista en Nicaragua imprimieron un drástico giro al acontecer salvadoreño. La derecha sacó a relucir su costado más recalcitrante, apostando por la liquidación de toda oposición, en lugar de aceptar la imposibilidad de encontrar salidas a la crisis sin tomar en cuenta al pueblo organizado.

También la intervención de Estados Unidos trastocó la vida nacional. Duarte vio en esa injerencia la posibilidad de instaurar la democracia electoral en El Salvador y actuó en consecuencia. Dejó de lado el hecho de que la democracia contrainsurgente impulsada por Washington nada tenía que ver con el concepto de democracia enarbolado por la Democracia Cristiana, especialmente en América Latina.

La distancia entre las dos concepciones se hace evidente ante la constatación de que ni la implementación de los mecanismos formales de elección ni la estabilización de un sistema de partidos “semicompetitivo” condujeron hacia la pronta salida de la crisis que en todos los órdenes vivía el país.

La democracia electoral implementada durante la década de los ochenta no facilitó el establecimiento del diálogo entre el FMLN y el gobierno, no coadyuvó a la solución de la debacle económica, no mejoró la grave situación de violación de los Derechos Humanos ni redundó en garantías para el desarrollo de los movimientos sociales y sindicales, ni para las libertades civiles en general.

En pocas palabras, las mayorías populares, que debían ser las beneficiarias directas de las conquistas democráticas, se encontraron más bien asediadas por el esquema de “reformas con represión” implementado por la administración compartida entre

Solo al final de la década de 1980 tanto el escenario nacional como el internacional sufrieron modificaciones tan drásticas que forzaron a las partes a relajar su intransigencia original y a madurar sus posiciones hacia planteos más factibles.

Duarte y los militares y vio aún más precarizada y mermada su calidad de vida.

Ciertamente, el PDC impulsó durante la Junta Revolucionaria de Gobierno la reforma agraria, la nacionalización de la banca y del comercio exterior. Tales medidas atentaron directamente contra el sistema de dominación tradicional, estructurado para garantizar que la élite latifundista controlara la propiedad de la tierra, la producción y la comercialización del café.

La expropiación de tierras y la estatización de la banca representaron una afrenta contra una oligarquía retrógrada, egoísta y rencorosa que jamás perdonó a la Democracia Cristiana el atrevimiento y la castigó con todos los medios que tuvo a su alcance, incluido el asesinato de sus cuadros. Llevó a cabo, además, una masiva fuga de capitales y estrenó su herramienta partidaria agrediendo mediáticamente a los democristianos.

El perfil de la administración pedecista se tornó, en este período, más radicalmente antioligárquico, en virtud del respaldo de la Casa Blanca. Pero, contrariando su tradición de dos décadas, se convirtió en militarista, oficialista, encubridor y conservador. La prolongación de la guerra, la habilidad política de ARENA, la implacable injerencia estadounidense en los asuntos internos del país y las propias

taras de la Democracia Cristina limitaron significativamente el margen de acción de su administración.

Sin negar que el escenario era indiscutiblemente adverso para cualquier gobierno, hay que señalar que el “pecado original” de Napoleón Duarte durante los años más críticos de su participación en política fue haber procurado gobernar tras entregar el poder a la Fuerza Armada y a los Estados Unidos, quienes realmente tomaban las decisiones respecto de la conducción de la guerra y la política económica.

En éste último ámbito, el cooperativismo y la reforma agraria se implementaron como armas de guerra en la lucha antifemelenista, conduciendo al fracaso del proyecto. Mismo que fue atacado también por la guerrilla, como lo fue la precaria infraestructura del país. La economía colapsó. La ingente cantidad de recursos que la Casa Blanca empezó a derivar hacia El Salvador —convirtiéndolo en el tercer país receptor de fondos por parte de Estados Unidos en el mundo— impidió la debacle, pero no apuntaba hacia su solución, sino hacia el fortalecimiento del Ejército y el aceitamiento de las estrategias de la Guerra de Baja Intensidad.

No fue, pues, la administración de Duarte favorable al pueblo, cuyas condiciones se vieron aún más deterioradas a causa del terremoto que en octubre de 1986 sacudió San Salvador, dejando un saldo de más de 1500 fallecidos, miles de desaparecidos y damnificados, además de las tres sequías que durante esos años castigaron la economía eminentemente agraria del país.

Ellacuría señaló como causa del fracaso de Duarte en enrumbar al país hacia una salida efectiva de la crisis lo errado de su diagnóstico sobre la compleja problemática nacional. De acuerdo con ese análisis, Duarte sobreestimó los logros que en materia democrática se dieron, sin advertir que se trataba de una democratización circunscrita al ámbito formal que en nada contribuía a la solución de los problemas estructurales que estaban en la base de la crisis.

Por otra parte, el oportunismo, clientelismo y corrupción de los democristianos que rodearon a Duarte durante su gestión, provocaron que los problemas nucleares permanecieran prácticamente intocados a lo largo de su mandato¹³. A Duarte le faltó, además, “comprensión adecuada del fenómeno revolucionario, al cual tildó de ser una agresión extranjera del comunismo internacional. Se plegó, pues, en lo fundamental al diagnóstico y a la solución norteamericana,

|||||

13 Inés de Duarte (2005), en sus memorias, lamenta lo que considera deslealtad de los funcionarios en los que Duarte confió y “le fallaron”.

tomadas desde otra perspectiva y con otros intereses, que no eran los salvadoreños y centroamericanos” (Ellacuría, 1991 [1988]: 1840). La soberanía nacional fue así hipotecada por el presidente Duarte, cuyo mesianismo le impidió vislumbrar la magnitud de sus equivocaciones.

Tampoco tuvo auténtico interés en gestionar la salida negociada del conflicto, más allá de su afán por figurar en las cámaras, buscando una popularidad perdida que no consiguió recuperar. Para propiciar el diálogo, el FMLN exigía la transformación del sistema político y el reconocimiento de su liderazgo en las zonas que ya se encontraban bajo su control. El gobierno, por su parte, exigía la deposición de las armas por parte de la guerrilla y la presentación a elecciones, sin la mínima intención de cambiar las reglas del juego democrático. “Aquello era poco menos que un diálogo de sordos. No había bases objetivas para el entendimiento, ni voluntad política real para intentarlo” (Samayoa, 2002: 40).

PDC, ARENA, FMLN, Fuerzas Armadas, movimiento popular, Iglesia y gobierno estadounidense fueron, pues, actores de primer orden en el largo proceso de transición a la democracia electoral salvadoreña. Cada uno respondiendo a sus propios intereses, en un contexto regional convulso, cuyo telón de fondo fue la última década de la Guerra Fría. Se trató de un proceso lleno de contradicciones y complejidades. Solo al final de la década de 1980 tanto el escenario nacional como el internacional sufrieron modificaciones tan drásticas que forzaron a las partes a relajar su intransigencia original y a madurar sus posiciones hacia planteos más factibles.

Bibliografía

- Artiga González, Álvaro 2007 *Gobernabilidad y democracia en El Salvador. Bases teóricas y metodológicas para su medición* (San Salvador: PNUD/ Editores UCA).
- Ayalá, Berne 2005 [1996] *Al tope y más allá. Testimonio de la Guerrilla Salvadoreña desde la Ofensiva de 1989 a los Acuerdos de Paz* (San Salvador: Cipitío Editores).
- Azpuru, Dinorah; Ligia Blanco; Ricardo Córdova Macías; Nallely Loya Marín; Carlos G. Ramos y Adrián Zapata 2007 *Construyendo la democracia en sociedades posconflicto. Guatemala y El Salvador, un enfoque comparado* (Guatemala: Centro Internacional de Investigaciones para el desarrollo (IDRC)/FyG Editores).
- Base de Datos de las Américas 1999 *El Salvador: Elecciones de la Asamblea Legislativa, 1964* (Washington DC: Centro de Estudios Latinoamericanos, Georgetown University) en <<http://pdba.georgetown.edu/Elecdata/ElSal/saleg64.html>> acceso 10 de mayo de 2005.
- Caldera, Hilda 1983 *Historia del Partido Demócrata Cristiano en El Salvador* (Tegucigalpa: Instituto Centroamericano de Estudios Políticos, INCEP).

- Caldera, Hilda 1986 *La democracia cristiana en Centroamérica* (Guatemala: Instituto Centroamericano de Estudios Políticos, INCEP).
- Caldera, Rafael 1977 [1972] *Especificidad de la Democracia Cristiana* (Caracas: Ediciones Nueva Política).
- Crónica del mes septiembre-octubre/79 1979 en *Revista de Estudios Centroamericanos ECA* (San Salvador: UCA), Nº 372/373, octubre-noviembre.
- Dada Irezi, Héctor 1978 “Las elecciones de marzo en El Salvador” en *Revista de Estudios Centroamericanos ECA* (San Salvador: UCA), Nº 354, abril.
- Dada Hirezi, Héctor 2013 “Efectos del golpe chileno en El Salvador” en *El Faro.net* (San Salvador), 10 de septiembre, en <<http://elfaro.net/es/201309/opinion/13271/>> acceso 25 de enero de 2015.
- Dalton, Roque 2011 [1973] *El aparato imperialista en Centroamérica. Imperialismo y revolución en Centroamérica 1* (Ocean Sur).
- Dalton, Roque 2011 [1969 y 1972] *El Salvador en la revolución centroamericana. Imperialismo y revolución en Centroamérica 2* (Ocean Sur).
- Duarte, Napoleón 1986 *Mi historia* (New York: G. P. Putnam’s Sons).
- Durán de Duarte, María Inés 2005 *Mi destino, mi vida...* (San Salvador: Universidad Tecnológica de El Salvador).
- El Faro.net* 2007 “La única forma de derrotar la derecha es unir la izquierda con el centro”, Plática con Abraham Rodríguez, ex secretario general del PDC, 21 de mayo (San Salvador) en <http://archivo.elfaro.net/Secciones/platicas/20070521/Platicas3_20070521.asp> acceso 4 de mayo de 2015.
- El Faro.net* 2010a “Entrevista con Terry Karl, investigadora de los escuadrones de la muerte”, 19 de abril (San Salvador) en <<http://www.elfaro.net/es/201004/noticias/1531/?st-cuerpo=0>> acceso 13 de enero de 2015.
- El Faro.net* 2010b “Plática con Julio Adolfo Rey Prendes, ex diputado y fundador del Partido Demócrata Cristiano”, 29 de septiembre (San Salvador) en <http://www.elfaro.net/es/201009/el_agora/2565/?st-cuerpo=0> acceso 27 de enero de 2015.
- Ellacuría, Ignacio 1991 *Veinte años de historia en El Salvador (1969-1989)*, Tomos I, II y III (San Salvador: UCA Editores).
- Ellacuría, Ignacio 1990 [1989] “Historización de los derechos humanos desde los pueblos oprimidos y los derechos humanos” en *Revista de Estudios Centroamericanos ECA* (San Salvador: UCA), Nº 502.
- Ellacuría, Ignacio 1988 “Duarte, el final de una presidencia” en *Veinte años de historia en El Salvador (1969-1989) III* (San Salvador: UCA Editores).
- Ellacuría, Ignacio 1981 “El objeto de la filosofía” en *Revista de Estudios Centroamericanos ECA* (San Salvador: UCA), Nº 396/397.
- Ellacuría, Ignacio 1980 “En busca de un nuevo proyecto nacional” en *Revista de Estudios Centroamericanos ECA* (San Salvador: UCA), Nº 377/378, marzo-abril.
- Ellacuría, Ignacio 1978 “Historización del bien común y de los derechos humanos en una sociedad dividida” en *Escritos filosóficos III* (2001) (San Salvador: UCA Editores).
- Ellacuría, Ignacio 1976 “La historización del concepto de propiedad como principio de desideologización” en *Escritos filosóficos III* (2001) (San Salvador: UCA Editores).
- Gitlitz, J. Stephen 1966 *La Democracia Cristiana en Latinoamérica. Chile, Colombia, El Salvador* (s/c: s/e).

- Gordon, Sara 1989 *Crisis política y guerra en El Salvador* (México: Siglo XXI Editores).
- Guerra y Guerra, Rodrigo 2009 *Un golpe al amanecer. La verdadera historia de la Proclama del 15 de octubre de 1979* (San Salvador: Índole editores).
- Hernández-Pico, Juan; César Jerez; Ignacio Ellacuría; Emilio Baltodano; Román Mayorga 1973 *El Salvador: año político 1971-1972* (San Salvador: Publicaciones de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas).
- Krennerich, Michael 1993 "El Salvador" en Dieter Nohlen (Coordinador) *Enciclopedia electoral latinoamericana y del Caribe* (San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos) en <<http://www.bibliojuridica.org/libros/5/2052/17.pdf>> acceso 1º de mayo de 2015.
- Lander, Edgar 1996 *La democracia en las ciencias sociales latinoamericanas contemporáneas* (Caracas: FACES-USV/Biblioteca Nacional).
- Lara Velado, Roberto 1969 "El futuro de los salvadoreños en Honduras" en *Revista de Estudios Centroamericanos ECA* (San Salvador: UCA), N° 254/255, noviembre-diciembre.
- Lara Velado, Roberto 1977 "Comentarios a la Ley de defensa y garantía del orden público" en *Revista de Estudios Centroamericanos ECA* (San Salvador: UCA), N° 350, diciembre.
- Lungo, Irene 2008 *Castillos de ARENA. Hegemonía y proyecto de derecha en El Salvador (1989-2004)* (México DF: Tesis de Maestría en Ciencias Sociales, FLACSO).
- Lungo Uclés, Mario 1986 *El Salvador 1981-1984. La dimensión política de la guerra* (San Salvador: UCA Editores).
- Majano, Adolfo A. 2009 *Una oportunidad perdida. 15 de octubre de 1979* (San Salvador: Índole editores).
- Mantilla, Sebastián 1969 "Los hechos" en *Revista de Estudios Centroamericanos ECA* (San Salvador: UCA), N° 254/255, noviembre-diciembre, El conflicto Honduras-El Salvador.
- Martín Álvarez, Alberto 2004 *De movimiento de liberación a partido político. Articulación de los fines organizativos en el FMLN salvadoreño (1980-1992)* (Madrid: Tesis de Doctorado en Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Complutense de Madrid).
- Martínez Ocamica, Gutenberg 2010 "La democracia cristiana, América Latina y el Bicentenario" en *Diálogo Político* (Buenos Aires: publicación trimestral de la Konrad-Adenauer-Stiftung), Año XXVII, N° 3, septiembre, en <<http://www.kas.de/wf/doc/2696-1442-4-30.pdf>> acceso 28 de febrero de 2015.
- Mayorga, Román 2012 "Los orígenes de la guerra civil" en Mayorga, Román *et al. El Salvador, de la guerra civil a la paz negociada* (San Salvador: Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador) en <<http://www.rree.gob.sv/index.php/novedades/publicaciones/book/12-el-salvador-de-la-guerra-civil-a-la-paz-negociada/1-publicaciones>> acceso 2 de febrero de 2015.
- Molinari, Lucrecia 2013 *Autonomía y articulación. Los sindicatos, la ola de protesta y el Estado en El Salvador (1967-1972)* (Buenos Aires: Tesis de Magister en Estudios Latinoamericanos, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín).
- Montgomery, Tommy Sue 1980 "Política estadounidense y proceso revolucionario. ¿Hacia la intervención?" en *Revista de Estudios Centroamericanos ECA* (San Salvador: UCA), N° 383, septiembre.

- Monterrosa, Gerardo 2012 *De la representación geográfica a la elección proporcional. Instauración del sistema de apertura restrictiva. El Salvador 1960-1964* (México DF: Tesis de Maestría en Historia Moderna y Contemporánea, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora).
- ONU 1992/1993 *De la locura a la esperanza. La guerra de doce años en El Salvador*, Informe de la Comisión de la Verdad para El Salvador (Naciones Unidas: San Salvador/Nueva York)
- en <<http://www.fundacionpdh.org/lesahumanidad/informes/elsalvador/informe-de-la-locura-a-la-esperanza.htm>> acceso 2 de abril de 2015.
- PDC 1980 “Posición del Partido Demócrata Cristiano frente a la masacre del 22 de enero de 1980” en *Revista de Estudios Centroamericanos ECA* (San Salvador: UCA), N° 377/378, marzo-abril.
- PDC 1980 “Carta de renuncia de miembros de la dirigencia del Partido Demócrata Cristiano” en *Revista de Estudios Centroamericanos ECA* (San Salvador: UCA), N° 377/378, marzo-abril.
- Pirker, Kristina 2008 *La redefinición de lo posible: militancia política y movilización social en El Salvador (1970-2004)* (México DF: Tesis de Doctorado en Estudios Latinoamericanos, UNAM).
- Revista de Estudios Centroamericanos ECA* 1976 (San Salvador: UCA), N° 335/336, septiembre-octubre.
- Rey Prendes, Julio Adolfo 2008 *De la Dictadura Militar a la Democracia* (San Salvador: s/e).
- Ribera, Ricardo 1994 “Transición democrática y proceso electoral” en *Revista de Estudios Centroamericanos ECA* (San Salvador: UCA), N° 543-544, enero-febrero.
- Ribera, Ricardo 1996 *Los partidos políticos en El Salvador entre 1979 y 1992. Evolución y cambios* (San Salvador: FLACSO El Salvador).
- Ribera, Ricardo 2009 “El momento actual visto en perspectiva histórica” en *Notas informativas UCA*, 20 de febrero (San Salvador) en <<http://www.uca.edu.sv/noticias/nota.php?texto=90089>> acceso 8 de marzo de 2015.
- Samayoa, Salvador 2002 *El Salvador. La reforma pactada* (San Salvador: UCA Editores).
- Samour, Héctor 2006 [2002] *Voluntad de liberación. El pensamiento filosófico de Ignacio Ellacuría* (San Salvador: UCA Editores).
- Sánchez, Peter 2015 “La iglesia popular salvadoreña en los años 70” en *El Faro Académico*, 22 de junio (San Salvador) en <<http://www.elfaro.net/es/201506/academico/17111/La-iglesia-popular-salvadore%C3%B1a-en-los-a%C3%B1os-70.htm>> acceso 22 de junio de 2015.
- Torres Rivas, Edelberto 1991 “Centroamérica: la transición autoritaria a la democracia” en *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época) (Madrid), N° 74, octubre-diciembre, en <<file:///C:/Users/Carmenelena/Downloads/Dialnet-Centroamerica-27125.pdf>> acceso 17 de enero de 2015.
- Turcios, Roberto 2012 *Guillermo Manuel Ungo. Una vida por la democracia y la paz* (San Salvador: Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo, FUNDAUNGO).
- Turcios, Roberto 2003 *Autoritarismo y modernización* (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos).

- Villacorta Zuluaga, Carmen Elena 2010 *Democracia electoral y neoliberalismo en El Salvador. La transición política salvadoreña entre 1979 y 2009* (México DF: Tesis de Maestría en Estudios Latinoamericanos, UNAM).
- Webre, Stephen 1985 [1979] *José Napoleón Duarte y el Partido Demócrata Cristiano en la política salvadoreña 1960-1972* (San Salvador: UCA Editores).
- Zamora, Rubén 1976 “¿Seguro de vida o despojo? Análisis político de la Transformación Agraria” en *Revista de Estudios Centroamericanos ECA* (San Salvador: UCA), N° 335/336, septiembre-octubre.

CyE
Año VIII
Nº 15
Primer
Semestre
2016

Democracia, procesos electorales y movimientos sociales en Honduras

De la transición política al golpe de Estado

Eugenio Sosa

Resumen

El presente informe de investigación aborda la relación entre democracia, procesos electorales y movimientos sociales, durante el proceso de transición política de Honduras, de 1980 a 2013. Se inicia con una breve discusión acerca de la relación entre la democracia y los movimientos sociales, destacando el papel central que desempeñan éstos en los procesos de democratización de las sociedades. Se trata de una perspectiva que busca ver la democracia “desde abajo”, desde las clases y los sectores subalternos, contrario a los análisis hegemónicos, especialmente de la ciencia política, que explica la democracia casi exclusivamente a partir del comportamiento de las élites políticas y del desempeño de la institucionalidad, sobre todo estatal.

Abstract

This investigative report deals with the relationship between democracy, electoral processes, and social movements during Honduras' transitional process from 1980 to 2013. It begins with a brief discussion of the relationship between democracy and the social movements, highlighting the central role carried out by the social movements in the process of democratizing society. This is a perspective that looks at democracy “from below”, from the classes and the alternative sectors, different from the hegemonic analyses, especially of political science, which explain democracy almost exclusively from the behavior of the political elite and the institutional role, especially the state.

CvE

Año VIII
Nº 15
Primer
Semestre
2016

Eugenio Sosa

Es hondureño y se desempeña como investigador en la Dirección de Investigación Científica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (DICU/UNAH).

He is honduran and works as a researcher in the Directorate of Scientific Research of the National Autonomous University of Honduras (DICU / UNAH).

Palabras clave

1| Democracia 2| movimientos sociales 3| procesos electorales 4| ciudadanía y golpe de Estado

Keywords

1| Democracy 2| Electoral Processes 3| Social Movements 4| citizenship and Coup d'Etat

Cómo citar este artículo [Norma ISO 690]

SOSA, Eugenio Democracia, procesos electorales y movimientos sociales en Honduras: de la transición política al golpe de Estado. *Crítica y Emancipación*. (15): 245-314, primer semestre de 2016.

Democracia, procesos electorales y movimientos sociales en Honduras

CyE
Año VIII
Nº 15
Primer
Semestre
2016

De la transición política al golpe de Estado*

I. Breve discusión teórica acerca de los movimientos sociales y la democracia

La relación entre movimientos sociales y democracia es parte de un marco de discusión teórica más amplio. Se trata de la relación entre movimientos sociales y política, incluyendo el Estado y los partidos políticos, entre otros. Las ciencias sociales, sobre todo en su versión positivista dominante, relegan los movimientos a las luchas sociales, como su espacio natural (naturalizado). De esta manera se reduce a los movimientos sociales a actores marginales de la política y se destina el ejercicio del poder al monopolio del Estado y de los partidos. No se reconoce que lo social es político y que lo político sin lo social pierde contenido y sentido, quedando limitado a los aspectos descriptivos, normativos y procedimentales. Sin embargo, los movimientos sociales latinoamericanos en diferentes momentos históricos, como el de finales del siglo XX y principios del siglo XXI, han demostrado su participación en la lucha política. Como lo señala Lucio Oliver: “Lo novedoso de la situación reciente, particularmente de la primera década de este siglo, es que los movimientos sociales están haciendo parte de la lucha política y de los programas políticos, coincidiendo con las luchas de las fuerzas propiamente políticas. En una perspectiva de lucha contrahegemónica hay que destacar la importancia de que los movimientos sociales actuales estén asumiendo que la lucha política es multidimensional y que su horizonte no es servir de apoyo a las fuerzas políticas sino convertirse ellos mismos en fuerza política y aún más, incorporar a toda la sociedad a la política. Esto conlleva una

EUGENIO SOSA

* Este trabajo fue seleccionado entre los ganadores del concurso “Democracia, participación ciudadana y procesos electorales en Centroamérica”, organizado por CLACSO en 2014.

ruptura epistemológica con toda la ideología institucionalista predominante en Occidente que separa en planos e instituciones diversas la lucha política de la lucha social” (Oliver, 2012: 3).

La politización de los movimientos sociales, en el sentido que asumen el problema del poder como parte de sus luchas populares de manera visible y abierta, asusta a las oligarquías latinoamericanas. Declaran situación de alto riesgo que las organizaciones y movimientos sociales asuman la lucha política por el poder. El caso hondureño así lo evidencia durante el movimiento de resistencia contra el golpe de Estado del 28 de junio de 2009. Los grandes medios de comunicación y voceros del poder alertaron sobre los peligros de la democracia por la politización de las luchas de resistencia al golpe de Estado.

Entendido el poder en sentido amplio y multidimensional como lo asume Aníbal Quijano, los movimientos sociales no pueden ubicarse fuera del poder y de la política. Para Quijano “El poder es un espacio y una malla de relaciones sociales de explotación/dominación/conflicto articuladas, básicamente, en función y en torno de la disputa por el control de los siguientes ámbitos de existencia social: 1) el trabajo y sus productos; 2) en dependencia del anterior, la “naturaleza” y sus recursos de producción; 3) el sexo, sus productos y la reproducción de la especie; 4) la subjetividad y sus productos materiales e intersubjetivos, incluido el conocimiento; 5) la autoridad y sus instrumentos, de coerción en particular, para asegurar la reproducción de ese patrón de relaciones sociales y regular sus cambios” (Quijano, 2014: 289).

Desde el ejercicio de este poder colonial el capitalismo no sólo explota y domina a los pueblos, sino que destruye toda forma de vida. “Hoy esa lógica de dominio [...] se sigue extendiendo con los mega-proyectos mineros, agrícolas, energéticos hasta las últimas fronteras de la apropiación; son éstas las fronteras con la exterioridad de la modernidad, son las fronteras donde las formas de vida relacionales y las últimas tierras comunales están siendo avasalladas” (Vásquez, 2015: 16). Son los movimientos sociales los que están planteando nuevas formas de relacionarse con todos los seres del planeta, lo cual implica nuevas formas de ejercicio del poder.

A pesar de que se suele reconocer una perspectiva del poder amplia y multidimensional, existe una tendencia a reducir los movimientos sociales a una mirada estadocéntrica. Estas perspectivas explican los conflictos sociales a partir de la relación de los sectores subalternos, en realidad subalternizados, a partir de su relación con el Estado, como la teoría de las oportunidades políticas. Charles Tilly sostiene que “un movimiento social, en su forma particular, consiste en un reto público ininterrumpido contra los que detentan el poder estatal

establecido, a nombre de una población desfavorecida que vive la jurisdicción de aquellas personas que detentan el poder [...]” (Tilly, 1995: 5).

La perspectiva anterior ha influido para que los movimientos sociales dirijan su mirada casi siempre hacia el Estado. Sin embargo, los estados, aún los dirigidos por gobiernos que se autodefinen como “progresistas” o de “izquierda”, siempre buscan controlar, instrumentalizar, cooptar, debilitar y hasta destruir a los movimientos sociales, las organizaciones populares y las comunidades. Esta es la experiencia de América Latina del cuarto de siglo más reciente. La historia ha demostrado, una y otra vez, que cuando los movimientos sociales destinan toda su energía y actividad hacia el Estado, posteriormente terminan debilitados. El Estado, por muy “progresista” que sea el gobierno que lo habita, termina actuando de manera funcional al capital. Según Brand, la función principal del Estado “es la de consolidar las relaciones sociales dominantes y darles cierta continuidad, pero también de contribuir, de manera controlada, a que transiten hacia nuevas constelaciones convenientes. De esta manera, la reproducción socioeconómica, cultural y política funciona aprovechando los conflictos y las crisis, transformándolas en oportunidades. Además, el Estado tiene como función intervenir en las crisis, por lo general, a favor de las fuerzas dominantes. De esta manera, los aparatos del Estado desarrollan sus propias formas de actuar, no independientemente de la sociedad, pero tampoco como mero instrumento de las fuerzas dominantes. La burocracia tiene sus propios modos, motivaciones y lógicas; y tiene un fuerte interés propio en dar continuidad a su propia existencia” (Brand, 2011: 148-149).

Esto implica que los movimientos sociales no deben centrar sus procesos pedagógicos y estrategias únicamente en el Estado. No es desde el Estado desde donde se van a potenciar los procesos y experiencia de liberación sino en la sociedad y sobre todo en las comunidades. No se trata de olvidarse o darle la espalda al Estado. Siendo el Estado un instrumento clave de la reproducción del capital y de la matriz colonial del poder, sería una ingenuidad actuar como si el Estado no existiera. De lo que se trata es de actuar en los márgenes. “Al margen no quiere decir afuera, sino en los bordes. De ahí la necesidad urgente del desprendimiento en sus múltiples manifestaciones arraigadas en historias locales y la inevitable urgencia del habitar y pensar en las fronteras” (Mignolo, 2014: 10).

Los movimientos sociales en América Latina han sido actores clave en las luchas anti-neoliberales. Han evitado que se impongan modelos neoliberales más radicales e incluso han derrocado gobiernos pro-neoliberales y contribuido de manera significativa a instaurar gobiernos progresistas. Sin embargo, se producen distanciamientos y

tensiones entre los movimientos sociales y estos gobiernos. En algunos casos, se produce lo que Zibechi llama la paradoja de las luchas sociales, que “consiste en que los movimientos sociales se convierten en prisiones de sus propios éxitos. Gracias a la intensa movilización que despliegan, consiguen modificar la relación de fuerzas en el sistema político, pero ese nuevo escenario a menudo se vuelve contra ellos, los debilita y hasta provoca divisiones, con lo que los movimientos sociales entran en un periodo de repliegue y desmovilización” (Zibechi, 2005: 1). Lo anterior sugiere que los movimientos sociales deberían diferenciar sus estrategias dependiendo si están frente a gobiernos neoliberales, frente a gobiernos progresistas o en alianza con partidos y fuerzas políticas progresistas.

En este tema algunos movimientos sociales han aprendido la lección histórica y plantean autonomía frente a los estados, los partidos políticos e incluso las ONGs. Autonomía no quiere decir ausencia de relaciones y alianzas, sino precisamente una forma de establecer ese tipo de relaciones. En esta línea Zibechi expone la experiencia del Movimiento de los Sin Tierra (MST) de Brasil, que “son un poderoso movimiento social-político que construye su accionar de forma autónoma y no depende de ningún partido político, aunque mantiene fluidas relaciones con el Estado que, a su vez, apoya con subvenciones diversos emprendimientos del movimiento” (*Ibid.*: 6).

Siguiendo a Melucci, los movimientos sociales producen efectos políticos en los procesos de cambio en tres dimensiones: primero, provocan la *modernización y el cambio institucional*, mediante la reforma política o la redefinición de culturas y prácticas organizativas. Segundo, *la selección de nuevas elites*. Tercero, *la innovación cultural*, esto es, la producción de comportamiento y relaciones sociales que ingresan en la vida cotidiana y en el mercado, modificando el funcionamiento del orden social mediante los cambios en el lenguaje, los hábitos sexuales, las relaciones afectivas y los hábitos alimentarios y de vestimenta (Melucci, 1999: 164, cursivas del autor).

Pero, ¿de qué manera los movimientos sociales contribuyen a la democratización de las sociedades? La posición hegemónica liberal y neoliberal de la democracia ubica como sujetos de ésta a las elites, los partidos políticos y a la ciudadanía asumida como sujeto individual, sobre todo por su participación en los procesos electorales. Estas perspectivas asumen la lógica “de arriba hacia abajo” y se centran en los pactos de elites, en la cultura política, en las instituciones y en las acciones de corto plazo. Como sostiene Tilly: “Los modelos de arriba hacia abajo especifican lo que los líderes y gobernantes tienen que hacer para promover la democracia; las ideas instrumentales hacen que la democratización parezca una cuestión de ingeniería social (cualquiera

sea el ingeniero); las perspectivas constructivistas aseguran que la democracia depende de ciertos tipos de creencias sociales y los análisis de corto plazo explican cómo los sistemas políticos se mueven hacia la democracia hoy, este mes o este año, en lugar de en una escala de siglos” (Tilly, 1995: 1). Lo que hay que enfatizar es que la emergencia y sostenibilidad de la democracia está relacionada con la contienda política entre los diferentes actores de la sociedad. Por ello las democracias nunca están totalmente acabadas, sino en permanente construcción.

La ciudadanía a través de la gestación de acciones colectivas y movimientos sociales potencia la democracia desde diferentes

La politización de los movimientos sociales, en el sentido que asumen el problema del poder como parte de sus luchas populares de manera visible y abierta, asusta a las oligarquías latinoamericanas [...] El caso hondureño así lo evidencia durante el movimiento de resistencia contra el golpe de Estado del 28 de junio de 2009.

modalidades, entre las que se pueden identificar: la defensa de los derechos impidiendo que se produzcan retrocesos en los mismos, la ampliación de la ciudadanía a través de la conquista de nuevos derechos y las movilizaciones para derrocar regímenes autoritarios o defender regímenes democráticos (Tilly, 2010: 246).

Los movimientos constituyen sujetos de la democratización, en tanto que desbordan los lugares y marcos estables de la política “tanto en el seno de la sociedad civil como en el del Estado, y se mueve a través de la sociedad buscando solidaridades y aliados en torno a un cuestionamiento sobre los criterios y formas de distribución de la riqueza social o de los propios principios de organización de la sociedad, del Estado y del gobierno” (Tapia, 2008: 55). Los movimientos sociales con sus prácticas, discursos, demandas y críticas politizan los espacios y lugares sociales. Tapia profundiza en el tema afirmando que “los movimientos sociales suelen hablar de algo que no tiene lugar en la sociedad, sobre la ausencia de algo deseable, cuya consecución se busca y conquista en el movimiento y en la reforma de los espacios políticos existentes [...son] un modo de politización de los lugares sociales o conjunto de estructuras y relaciones sociales que habían sido despolitizadas y neutralizadas y, por tanto, legitimadas en su forma de organización de algunas desigualdades” (*Ibid.*: 56).

En el contexto latinoamericano es evidente que durante el periodo de gobiernos neoliberales se despolitizó a la sociedad civil y la sociedad en general. Por ello, uno de los aportes más significativos de los movimientos sociales antineoliberales ha sido la repolitización y polarización de las sociedades.

Los movimientos sociales también generan procesos de negociación e instauran acuerdos políticos que son una de las condiciones para la realización de la democracia. Además los movimientos sociales contribuyen a volver visibles algunos poderes oscuros u ocultos, obligando a las elites a producir cambios e incluir temas que se han mantenido fuera de la arena política. “Los movimientos sociales rompen las reglas del juego y al mismo tiempo revelan que las mismas no son simples condiciones funcionales de la integración social, sino que son también instrumentos por medio de los cuales se mantienen los intereses dominantes”. Es más, los movimientos sociales no sólo rompen las reglas políticas existentes, sino que inciden en la producción de nuevas reglas (Melucci, 1999: 165-174).

Los movimientos sociales tienden a emerger con fuerza cuando la institucionalidad política estatal se vacía o se encoge volviéndose incapaz de contener, procesar e integrar las demandas de amplios sectores sociales excluidos; entonces, emerge la política bajo otras formas, como la forma de movimiento social, desbordando la institucionalidad política. Sucede que cuando las formas institucionales estatales ya no pueden seguir procesando el conflicto, ya no pueden desempeñar su papel de mediación y no logran construir consensos en torno al orden, los movimientos sociales encuentran la coyuntura para constituirse en actores protagonistas de la política. Tapia también sostiene que “los movimientos sociales son la forma de la política excedente en un país, casi siempre generada a partir de la experiencia y politización de algún tipo de escasez o pauperización causadas por los principios de distribución existentes. Los movimientos sociales suelen constituirse en torno a cuestionamientos y demandas sobre el orden distributivo vigente o, menos frecuentemente, como proyectos políticos de cuestionamiento y reforma del orden político en su conjunto. Cuando los partidos no pueden contener la política del conflicto redistributivo o el de la reforma de la política y el Estado, tiende a aparecer la política de los movimientos sociales” (Tapia, 2008: 58).

Los movimientos sociales transgreden las dinámicas rutinarias de la sociedad civil, la desbordan y expresan el agotamiento o los límites de la política institucionalizada. Un movimiento social, de alguna manera, siempre va a significar un cuestionamiento al poder tanto del Estado como de la sociedad, y a las expresiones de desigualdad

y exclusión. Sin embargo, los movimientos sociales no aspiran a estar en movilización permanente o en situaciones de ingobernabilidad y desorden, lo que buscan es provocar cambios, reformas, renovaciones, superar exclusiones y desigualdades; en otra palabras reconstituir el orden estatal y social.

En cuanto a la contribución de los movimientos sociales a la democracia, Tapia es contundente al expresar que “buena parte de los avances en materia de ciudadanía, así como las democratizaciones del Estado, son resultado del margen de reconocimiento de las reformas propuestas por movimientos sociales [...] Muchos movimientos sociales contemporáneos se constituyen como reacción a estos procesos regresivos, para volver a conquistar bajo nuevas condiciones lo que alguna vez ya fue derecho democrático reconocido. Los movimientos sociales han sido una de las principales formas de plantear la democratización de las sociedades y estados” (*Ibid.*: 62).

En conclusión, los movimientos sociales son actores fundamentales en la construcción de la democracia en América Latina. Aportan a la construcción y ejercicio de la ciudadanía, amplían el horizonte de los derechos humanos, fortalecen las identidades. Además contestan, influyen y negocian el poder.

II. Democracia y movimientos sociales en Honduras: de la transición política al golpe de Estado

Desde la transición política en 1980, que se pasó de gobiernos militares a gobiernos civiles, hasta el golpe de Estado del 28 de junio de 2009, se identifican tres fases en el proceso de democratización de la sociedad hondureña. La fase primera de 1980 a 1989, caracterizada por la persistencia del control político en manos de los militares en el contexto de la “Guerra Fría” y el proceso revolucionario centroamericano. La segunda de 1990 a 1998, signada por las políticas neoliberales. La tercera de 1999 a 2009, caracterizada por la continuidad de las políticas neoliberales y el agotamiento del proceso democrático. En todas estas fases la contribución de los movimientos sociales a la democratización de la sociedad hondureña ha sido relevante.

Primera fase: el proceso de transición democrática y la persistencia del poder militar, 1980-1989

La transición política de los regímenes militares a regímenes civiles, en el caso hondureño, no fue producto de la negociación de las elites con fuerzas insurgentes. Fue resultado de la negociación de los militares y

elites políticas locales con los Estados Unidos. Más específicamente, fue el producto de la política de contrainsurgencia de Estados Unidos de América (EUA) para la región centroamericana. En este sentido, la transición democrática hondureña resultó ser una implantación desde el exterior y “desde arriba”. Con las elecciones de abril de 1980 para la Asamblea Nacional Constituyente y noviembre de 1981 para la elección del presidente y demás cargos de elección popular, Honduras fue el primer país de Centroamérica donde los militares entregaron el gobierno a los civiles, pero no el poder. El rasgo esencial de la democracia hondureña lo constituían las elecciones competitivas entre el histórico bipartidismo, conformado por los partidos Liberal y Nacional, que aceptaron alternarse en el gobierno reservando el poder real a los militares y a la Embajada estadounidense.

Como lo reseña Torres-Rivas, refiriéndose a la democracia hondureña: “La legalización del poder por medio de elecciones libres y sin fraude revivió el bipartidismo y se creó [...] una paradójica *situación predemocrática*, prefiguración de lo que vendría luego. La legitimidad del régimen en transición era incompleta o, mejor dicho, insuficiente, porque el Poder Ejecutivo estaba bajo la tutela del poder militar, cuyo poderoso protagonismo justificaba su papel de aliado local de la estrategia norteamericana antisandinista. Los militares dirigieron el Estado, como dueños, con políticas de orden autoritario y al servicio contrainsurgente; los civiles administraban el gobierno como simples mayordomos” (Torres-Rivas, 2007: 507; énfasis del autor).

La semidemocracia hondureña se desarrollaba en una nación que había perdido la soberanía territorial. Durante los años ochenta, Honduras fue un territorio ocupado o era constantemente incursionado por tres ejércitos extranjeros: el estadounidense, la “contra” nicaragüense y el Ejército salvadoreño. El Ejército estadounidense instaló la base militar de Palmerola en Comayagua y realizaba constantes ejercicios o maniobras militares; la “contra” nicaragüense hizo de Honduras su base de operaciones para hostigar militarmente al Ejército Popular Sandinista, y el Ejército salvadoreño incursionaba en territorio hondureño en persecución de los guerrilleros del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), o para utilizarlo como retaguardia cuando se encontraban a la defensiva.

Las Fuerzas Armadas de Honduras, durante los años ochenta, fueron más corruptas que represivas. Aceptaban la subordinación a los Estados Unidos a cambio de la cuantiosa ayuda militar que recibían. Entre 1980 y 1987 Honduras recibió US\$ 1.288 millones en ayuda de EUA, de los cuales 358.7 millones, el 27.8%, fue ayuda estrictamente militar. La disputa por los recursos económicos entre los

militares dio lugar a contradicciones y defenestraciones de jefes castrenses. Entre 1980 y 1987, cuatro jefes supremos se sucedieron en el mando de las Fuerzas Armadas; curiosamente, el mismo número de embajadores que se sucedieron en la diplomacia estadounidense en el país (Meza, 1988: 3-4).

Pero, para cumplir su papel de base contrainsurgente en la región centroamericana, Honduras debía garantizar la estabilidad y el orden interno; para ello desarrolló la represión selectiva, evitando así el surgimiento y desarrollo de grupos insurgentes en el país. Lo anterior llevó a la práctica de ejecuciones y desapariciones forzadas de dirigen-

Las Fuerzas Armadas de Honduras, durante los años ochenta, fueron más corruptas que represivas. Aceptaban la subordinación a los Estados Unidos a cambio de la cuantiosa ayuda militar que recibían.

tes populares y personas consideradas “opositoras políticas peligrosas”. En 1982, la organización internacional de derechos humanos *Americas Watch* expresaba respecto de Honduras: “La práctica de detener a individuos por razones políticas y después negarse a dar a conocer su paradero y condición, parece haberse establecido en Honduras. En cada uno de los casos investigados el modelo es el mismo: personas que son políticamente activas son detenidas, ante la vista de testigos, por hombres fuertemente armados, vestidos de civil y conduciendo carros sin placas. Aunque generalmente no están uniformados, y no se identifican a sí mismos, es sintomático que estos hombres puedan perseguir a sus víctimas en lugares concurridos y entrar a casas y a negocios sin jamás ser interceptados por las fuerzas policiales normales. Después de la detención inicial las autoridades niegan rotundamente la presencia del prisionero en los centros de reclusión. Los parientes presentan *habeas corpus* y hacen interpelaciones judiciales y administrativas, generalmente sin éxito. El preso se ha convertido ya en un desaparecido” (CEDOH, 1983).

Las personas desaparecidas en Honduras durante los años ochenta, reportadas oficialmente, son 179. De estas, 102 son de nacionalidad hondureña y las restantes 77 pertenecen a otras nacionalidades. Entre estas últimas destaca que 28 son de nacionalidad salvadoreña y

37 de nacionalidad nicaragüense. Esto confirma el papel de Honduras como base contrarrevolucionaria en la región, y lo peligroso que se había convertido el territorio nacional no solo para los opositores hondureños, sino para los de los países vecinos (Sosa, 2013).

Cuando se restablece la democracia en los años ochenta, las elites no ejercieron violencia desmesurada, sino que esta fue temprana y efectiva. La existencia de un bipartidismo bien enraizado, la cooptación del movimiento obrero y campesino, la cultura tradicionalista de los hondureños, el papel marginal de la Iglesia católica en la lucha revolucionaria, y el papel de EUA en la estabilidad política, constituyen un conjunto de factores que evitó que en Honduras se desarrollaran procesos revolucionarios similares a los de los países vecinos (*Ibid.*).

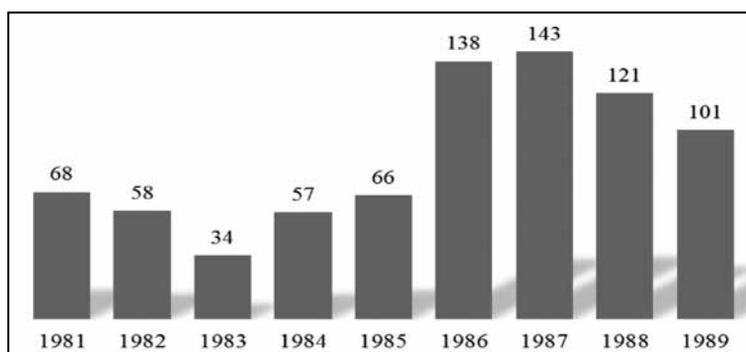
¿Cómo se encontraban los movimientos sociales al momento de la transición política? Sobre este tema, el sociólogo Mario Posas sostiene: “Al momento en que se produjeron las elecciones para la elección de la Asamblea Nacional Constituyente del 20 de abril de 1980, las organizaciones sindicales, campesinas y magisteriales se encontraban sometidas a la tensión que generó al interior de las mismas, el triunfo de la Revolución Sandinista en julio de 1979 y el ascenso de la lucha revolucionaria en El Salvador y Guatemala. Estos hechos regionales son claves para entender algunos de los cambios que van a experimentar el movimiento sindical, el movimiento campesino y el movimiento magisterial, tres de los baluartes del movimiento popular hondureño” (Posas, s/f: 9).

El movimiento popular hondureño fue duramente reprimido en los primeros años de la década del ochenta, sobre todo entre 1981 y 1985. En este periodo de cinco años la cantidad de protestas y movilizaciones se redujeron de manera significativa. La represión puede incentivar o desincentivar las protestas sociales, dependiendo del ciclo en que ésta se encuentra. Si la represión se ejerce en un momento en que el ciclo de protesta se encuentra en ascenso o en el momento álgido, ésta lejos de reducirla o eliminarla, la puede impulsar (Brockett, 2002: 132-134). Después de la caída de Gustavo Álvarez Martínez (Jefe de las Fuerzas Armadas), en 1984, se produjeron procesos de articulación y unidad en las organizaciones campesinas y magisteriales. Así, las organizaciones campesinas constituyeron el Frente de Unidad Nacional Campesina (FUNACAM) y las organizaciones magisteriales el Frente de Unidad Magisterial (FUM). “En los últimos días de mayo de 1984, unos treinta mil afiliados de las tres centrales obreras se fueron a las calles, junto con líderes políticos de oposición, para protestar por el incremento de los impuestos y las nuevas políticas fiscales decretadas”

(Barahona, 2005: 270). Estos fueron los primeros intentos de instauración de políticas neoliberales, pero en un contexto limitado por el papel contrainsurgente que desempeñaba el Gobierno hondureño.

A partir de 1986 empieza un periodo de recuperación de la movilización popular (ver abajo Gráfico 1). Durante los años ochenta, los sectores más movilizados fueron los obreros del sector público y privado, los estudiantes tanto de secundaria como de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), los maestros y los campesinos (ver adelante Gráfico 2). Las demandas tuvieron un carácter predominantemente social y económico, pero fueron significativas las demandas políticas y en especial las de derechos humanos (ver adelante Gráfico 3). Entre los repertorios de acción predominó la huelga, las manifestaciones callejeras y la tomas de edificios y vías públicas (ver adelante Gráfico 4).

Gráfico 1. Protestas por año durante el período 1981-1989 N=786

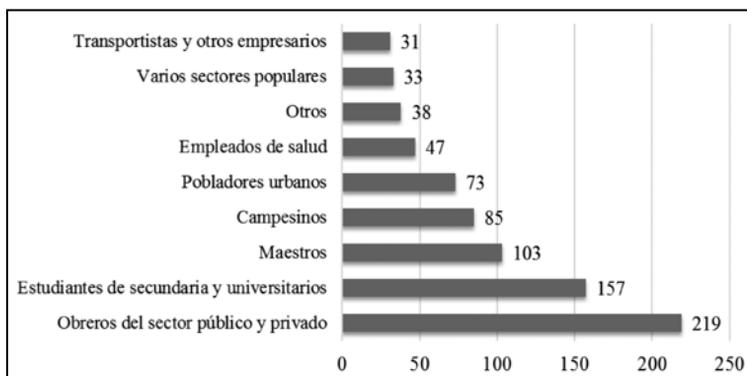


Fuente: Elaboración propia en base a los periódicos nacionales *La Prensa*, *Tiempo*, *La Tribuna* y *El Heraldo* de 1981 a 1989.

En los años ochenta desempeñaron un papel fundamental las organizaciones de derechos humanos, que en un ambiente represivo y contrainsurgente lucharon por el respeto a la vida, especialmente de los activistas y líderes populares. Dos organizaciones pioneras condujeron estas luchas, el Comité para la Defensa de los Derechos Humanos (CODEH) y el Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Honduras (COFADEH). La primera fundada el 11 de mayo de 1981 y la segunda el 30 de noviembre de 1982. Además de la permanente defensa de la vida, el COFADEH encabezó una de las luchas políticas más importantes en la década del ochenta. Se trata de la lucha por la amnistía de los presos políticos que se libró en los primeros meses del año 1986. Esta lucha combinó tres acciones estratégicas: huelga de hambre de

los presos políticos, un plantón permanente en los bajos del Congreso Nacional y movilizaciones recurrentes de diferentes sectores populares. En la Penitenciaría central, el 6 de marzo se declararon en huelga de hambre 26 presos políticos¹, el 10 de marzo se instaló bajo el Palacio Legislativo una vigilia permanente en solidaridad con los presos políticos, demandando una amnistía amplia e incondicional². Finalmente, el 20 de marzo se logró que el Congreso Nacional decretara la amnistía para los presos políticos³. Estas luchas por los derechos humanos en regímenes políticos autoritarios y contrainsurgentes son una muestra clara de cómo las organizaciones populares y los movimientos sociales se convierten en actores determinantes de defensa de la vida y de denuncia permanente para limitar el poder autoritario.

Gráfico 2. Sector social participante en las protestas durante el período 1981-1989. N=786



Fuente: Elaboración propia en base a los periódicos nacionales *La Prensa*, *Tiempo*, *La Tribuna* y *El Heraldo* de 1981 a 1989.

En 1985 la democracia hondureña enfrentó una de sus primeras crisis políticas. En sus afanes continuistas el presidente Roberto Suazo Córdova (1981-1985) intervino en los partidos (Liberal y Nacional) y en el Poder Ejecutivo y Judicial. Se trató de una “crisis del sistema político hondureño por la pretensión de reformar el marco constitucional para posibilitar la opción de reelección presidencial, lo que se zanjó anulando una maniobra legislativa y

1 Diario *Tiempo*, 6 de marzo de 1986.

2 Diario *Tiempo*, 11 de marzo de 1986.

3 Diario *Tiempo*, 21 de marzo de 1986.

abriendo, por única vez, el sistema político a la denominada «opción b», basada en la experiencia electoral de Uruguay [...]». La solución se encontró producto del diálogo y acuerdo entre las Fuerzas Armadas, partidos políticos y centrales obreras. Evidentemente, en esa década no había un acuerdo político de tal naturaleza sino era la aprobación de la Embajada de los Estados Unidos (Torres Calderón, 2012: 20). En este caso vemos a las organizaciones populares, sobre todo a los sindicatos, participando de los acuerdos y pactos con las elites, que también es una forma de contribuir a la democratización de la sociedad.

El movimiento popular hondureño fue duramente reprimido en los primeros años de la década del ochenta, sobre todo entre 1981 y 1985. En este periodo de cinco años la cantidad de protestas y movilizaciones se redujeron de manera significativa.

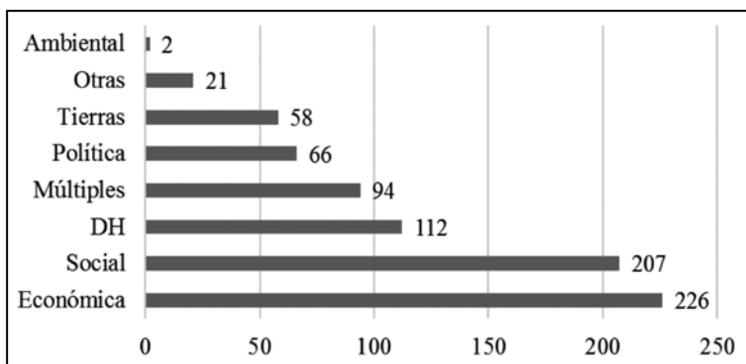
La reivindicación de la soberanía nacional y del retiro de las tropas extranjeras del territorio nacional fue otra de las exigencias de las organizaciones populares en la década del ochenta. Además de las reivindicaciones sectoriales particulares, casi todas las organizaciones incluían consignas patrióticas en sus movilizaciones y protestas. Sin embargo, algunas organizaciones asumieron estas reivindicaciones patrióticas y antiimperialistas de manera directa, como el Comité Coordinador de Organizaciones Populares (CCOP), Comité de Mujeres Por la Paz “Visitación Padilla” y Comité Patriótico Francisco Morazán. Cuando las elites no son capaces de asumir la soberanía, como de las tareas estratégicas para la construcción y continuidad de la nación, esta tarea es asumida por los sectores populares y los movimientos sociales.

En el contexto de la pérdida de la soberanía nacional y de una actitud entreguista de las elites nacionales, en abril de 1988 se produjo una protesta, con brotes insurgentes, antiimperialista, tras la captura del supuesto narcotraficante Ramón Mata Ballesteros, por agentes de la DEA⁴ en Tegucigalpa y su extradi-

4 Departamento Antinarcóticos de los Estados Unidos, por sus siglas en inglés.

ción hacia los Estados Unidos. “La marcha inició en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y llegó al Congreso Nacional, dirigiéndose poco después a las oficinas de la Embajada y el Consulado de los Estados Unidos. El resultado fue el incendio de las oficinas del Consulado y de un regular número de vehículos de sus funcionarios” (Barahona, 2005: 273).

Gráfico 3. Demandas durante el período 1981-1989. N=786



Fuente: Elaboración propia en base a los periódicos nacionales *La Prensa*, *Tiempo*, *La Tribuna* y *El Heraldo* de 1981 a 1989.

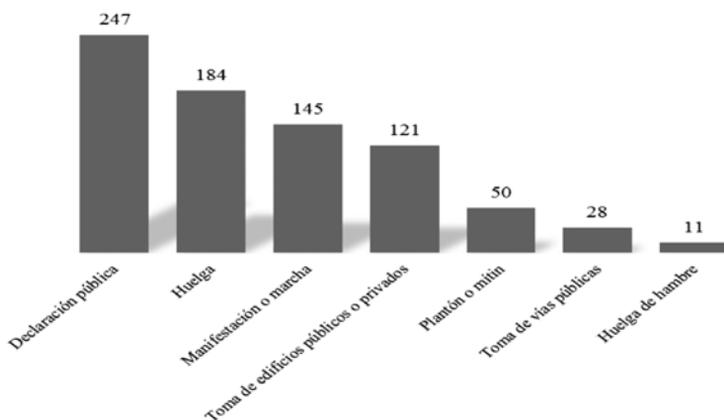
También a finales de la década del ochenta se realizó el esfuerzo unitario más incluyente de los sectores populares. Se trata de la Plataforma de Lucha para la Democratización de Honduras. Esta iniciativa logró elaborar un programa para la democratización del país, cuyas propuestas abarcaban aspectos políticos, económicos y sociales. Los aspectos medulares de dicha propuesta continúan teniendo una extraordinaria vigencia en el contexto de la Honduras del siglo XXI. La Plataforma de Lucha del movimiento obrero, campesino, cooperativo y profesional para democratizar Honduras se constituyó en octubre de 1989 como un espacio plural y unitario. En su constitución se aglutinaron organizaciones como la Confederación de Trabajadores de Honduras (CTH), Federación Unitaria de Trabajadores de Honduras (FUTH), Consejo Coordinador de Organizaciones Campesinas de Honduras (COCOHO), Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Honduras (FECOPRUH), Confederación Hondureña de Cooperativas (CHC), Central General de Trabajadores (CGT), y la Federación Independiente de Trabajadores de Honduras (FITH). “La Plataforma de Lucha para la Democratización de Honduras, como instancia articuladora del movimiento popular hondureño, sufrió desde los primeros días de su constitución los efectos de las políticas antipopulares del gobierno de Callejas y de sus propias debilidades

internas. Los despidos masivos y la cooptación de dirigentes populares por parte del gobierno la debilitaron. Pero también fue debilitada por el sectarismo y la división interna que históricamente han enfrentado las iniciativas unitarias del movimiento popular hondureño” (Sosa, 2010: 38).

De la experiencia de la Plataforma de Lucha para la Democratización de Honduras y de su propuesta, es factible llegar a las conclusiones siguientes: 1) La Plataforma de Lucha para la Democratización de Honduras constituye el esfuerzo unitario plural más importante del siglo XX; 2) La propuesta de la Plataforma de Lucha para la Democratización de Honduras constituía un planteamiento inscrito en la lógica de un desarrollo nacional, democrático, incluyente y progresista (*Ibid.*: 37-38).

El sociólogo Mario Posas sintetiza la contribución del movimiento obrero a la democracia hondureña en los términos siguientes: “Las centrales sindicales [...] han jugado un papel activo en el desarrollo de la democracia hondureña. Desde 1969 se lanzaron en una lucha abierta en busca de romper el bipartidismo: exigieron modificaciones en las leyes electorales para permitir la inscripción de nuevos partidos políticos y la presentación de candidaturas independientes. En 1985 intervienen activamente en la resolución del conflicto institucional que, durante varios meses, puso en entredicho la alternancia democrática en el ejercicio del gobierno. Hacia finales de 1989 crearon una ambiciosa iniciativa unificadora: la Plataforma de Lucha para la Democratización de Honduras. Con esta propuesta esperaban oponerse a las políticas neoliberales incipientes” (Posas, 2006: 317).

Gráfico 4. Tipo de protesta durante el período 1981-1989. N=786



Fuente: Elaboración propia en base a los periódicos nacionales *La Prensa*, *Tiempo*, *La Tribuna* y *El Heraldo* de 1981 a 1989.

Más allá de la contribución a la democracia del movimiento obrero durante los años ochenta, otros actores también fueron sujetos activos en la democratización de la sociedad hondureña. El movimiento campesino con su lucha por la tierra aportó a la inclusión social, los estudiantes y maestros ampliaron el acceso a la educación, y las organizaciones de derechos humanos se convirtieron en los principales protectores y defensores de la vida y de los derechos en un sentido amplio. Todas las organizaciones y movimientos populares enarbolaron las demandas por la soberanía y la lucha antiimperialista contra la ocupación militar norteamericana.

Segunda fase: la democracia en contexto neoliberal, de 1990 a 1998

En los primeros días de marzo de 1990, a menos de dos meses de haber asumido la Presidencia de la República, Rafael Leonardo Callejas (1990-1994), del Partido Nacional, emitió el Decreto 18-90 o Ley de Ordenamiento Estructural de la Economía, conocida popularmente como “el paquetazo”. Estas medidas significaron un impulso a un nuevo modelo económico, siendo las más relevantes: devaluación del lempira, desgravación arancelaria, anulación de franquicias, aumento del impuesto sobre ventas —que pasó del 5% al 7%—, incremento de impuestos (derivados del petróleo, producción de azúcar, cerveza, fósforos, matrícula de vehículos), se creó el impuesto temporal a la ganancia extraordinaria de exportación, y se liberaron las tasas de interés bancario (Irias, 1992: 69-70).

Todo lo anterior llevó a la reducción de los impuestos de importación, a la eliminación del proteccionismo local, la apertura de la economía a la competencia internacional, aumento al precio de los combustibles y el transporte, lo que ejerció un efecto multiplicador en toda la economía, que significó incremento de las tarifas de los servicios públicos, de la energía eléctrica, del agua, del servicio telefónico nacional e internacional, e incremento de los techos a las tasas de interés sobre los préstamos bancarios comerciales con destino a la exportación y al consumo, exceptuándose los préstamos a las viviendas y a las otras actividades productivas (Sosa, 2013).

Un aspecto esencial del proyecto neoliberal en el gobierno de Callejas lo constituyó la Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola (LMDSA), aprobada por el Congreso Nacional en abril de 1992 (Decreto 31-92). Con esta ley se dio por finalizado el proceso de reforma agraria y significó el programa de ajuste en el campo vía modernización capitalista. La LMDSA cercenó los principales artículos de la Ley de Reforma Agraria de 1975, redefinió

el concepto de función social de la tierra, con lo que se redujeron las causas de expropiación. Esta ley también abrió el camino para la titulación de tierras nacionales y ejidales que los terratenientes habían usurpado y poseían ilegalmente. Con la drástica modificación al concepto de función social de la tierra y con las amplias facilidades para legalizar las tierras del municipio y del Estado usurpadas por los terratenientes, desapareció el fondo de tierras para hacer reforma agraria. Pero el aldabonazo más fuerte que esta ley infligió a las cooperativas agrarias y comunidades campesinas es que abrió las puertas a los beneficiarios de la reforma agraria para la venta de las propie-

El neoliberalismo no se instaló en el país sin la resistencia y lucha del pueblo hondureño . Por el contrario, los sectores populares, especialmente los obreros y los campesinos, realizaron constantes movilizaciones contra las políticas de ajuste que impuso el presidente Callejas

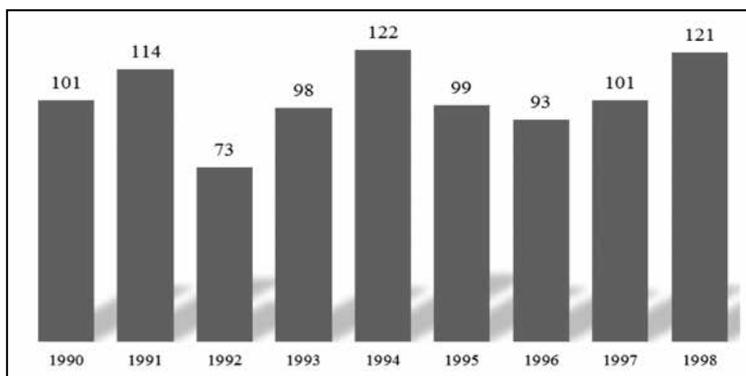
dades adjudicadas, con lo cual se profundizó el acaparamiento y la concentración de tierras en manos de terratenientes y empresarios agrícolas (*Ibid.*).

El objetivo central de la LMDSA fue reactivar la agricultura hondureña ofreciendo grandes incentivos y un clima favorable a la inversión extranjera y privada en general, para incrementar el monto de las exportaciones. Fue una ley diseñada en función de los intereses de las transnacionales y del capital agroexportador, sin considerar los intereses de la mayoría de la población concentrada en las zonas rurales en condiciones de pobreza y extrema pobreza (Irias, 1992: 67). Apenas un año después de emitida la Ley de Modernización Agrícola, las cooperativas agrícolas del norte del país realizaron una venta masiva de tierras, lo que significó un duro golpe al sector reformado y a la organización campesina en general.

El neoliberalismo no se instaló en el país sin la resistencia y lucha del pueblo hondureño (ver abajo Gráfico 5). Por el contrario, los sectores populares, especialmente los obreros y los campesinos, realizaron constantes movilizaciones contra las políticas de ajuste que impuso el presidente Callejas. La protesta y la conflictividad social durante este gobierno se desarrollaron sobre todo en 1990 y 1991. En 1990 tuvieron lugar huelgas relevantes como la del Sindicato de Trabajadores

de la Medicina de Honduras y Similares (SITRAMEDHYS); la de los trabajadores bananeros dirigida por el Sindicato de Trabajadores de la Tela Railroad Company (SITRATERCO); y la huelga de los trabajadores de la energía eléctrica dirigida por el Sindicato de Trabajadores de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (STENEE). Pero en 1992 y 1993 la política antipopular del presidente Callejas había logrado desarticular al movimiento popular, por lo menos al movimiento obrero y campesino (Sosa, 2013).

Gráfico 5. Protestas por año durante el período 1990-1998. N=922



Fuente: Elaboración propia en base a los periódicos nacionales *La Prensa*, *Tiempo*, *La Tribuna* y *El Heraldo* de los años 1990 a 1998.

Aunque la presencia de los campesinos en las movilizaciones no había sido tan activa, en los primeros años de la década de 1990 se desarrolló un alto grado de conflictividad en el campo. A lo largo de 1990 y hasta junio de 1991 se produjeron 22 desalojos, 217 campesinos fueron capturados, enjuiciados o encarcelados, 3 enfrentamientos con terratenientes o policías, 8 tomas de tierras y 17 campesinos perdieron la vida. Los principales repertorios de acción de los campesinos fueron tomas de tierras, destrucción de cultivos y marchas (movilizaciones). El 17 de diciembre de 1990, la Central Nacional de Trabajadores del Campo (CNTC) realiza una toma de más de mil manzanas de tierra en Comayagua, que pertenecían a la Corporación Nacional de Inversiones (CONADI); los campesinos ocuparon otras cien manzanas en la aldea Las Flores, municipio de Comayagua (*Ibid.*).

El 28 de diciembre el Consejo Coordinador de Organizaciones Campesinas (COCOCH) realiza una asamblea general en Tegucigalpa, en la que decide impulsar una recuperación masiva

de tierras a escala nacional, para satisfacer las demandas de aproximadamente 150.000 familias campesinas. El COCOCH anunció, en septiembre de 1991, que recuperaría las tierras ociosas usurpadas por los diputados [...] El operativo dio algún resultado, pues el 14 de mayo de 1992 se firmó un acuerdo a través del cual se garantizaba la inmediata adjudicación de las 25.000 hectáreas recuperadas ese mes. Aunque inicialmente el acuerdo parecía una victoria importante del movimiento campesino, al final quedó sin ningún efecto práctico. La cooptación y división interna del movimiento campesino lo debilitó y le restó fuerzas para oponerse a la cuestionada ley. El COCOCH se fraccionó, y algunas organizaciones campesinas se incorporaron al Consejo Nacional Campesino (CNC), que apoyó la aprobación y puesta en vigencia de la LMDSA. Como consecuencia de esta situación, el 7 de octubre de 1992 la ANACH protesta por la división de su organización. El 25 de noviembre de 1992 protestan los campesinos de Juticalpa, Olancho, por la falta de mercados locales para comercializar sus productos, y exigen la reforma o derogación de la LMDSA (*Ibid.*).

Las luchas campesinas durante los años noventa no lograron sus objetivos y demandas, pero fueron muy importantes para evitar en el campo políticas neoliberales más profundas, que produjeran mayor destrucción del tejido social de las comunidades.

A finales de 1992, la movilización popular contra las medidas de ajuste estaba agotada. Se impuso la Ley de Modernización Agrícola y, a partir de ese momento, las organizaciones campesinas casi desaparecieron del escenario de las luchas populares. Las medidas económicas neoliberales impactaron en la capacidad organizativa y de movilización de los obreros y campesinos. La caída de la tasa de afiliación sindical es dramática. Aunque no existe una fuente de información altamente confiable, es posible hacer alguna reconstrucción de la misma. Los trabajadores sindicalizados en 1983 se estimaban en 172.086. Para 1996, Mario Posas, en el marco de un proyecto de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), encontró que los trabajadores sindicalizados llegaban a 179.576; representaban apenas el 9.83% de la Población Económicamente Activa (PEA) que, en 1996, era de 1.825.438 personas (Posas, 2000: 21). En la industria de la maquila se han desarrollado decenas de intentos de organización sindical, pero la mayoría ha fracasado. Son muy pocos los esfuerzos de organización sindical que han sido exitosos. Entre 1993 y 2009 se registran 94 intentos fallidos de organización sindical en la industria de la maquila. Según el nivel al que llegaron, encontramos que 71 se quedaron en el mero esfuerzo; 4 llegaron a notificarse en la Secretaría del Trabajo; y 19

lograron obtener la personería jurídica. Una situación similar siguió el movimiento campesino (*Ibid.*).

Otro de los actores que perdió beligerancia en los años noventa fue el estudiantil. El analista hondureño Gustavo Irías, en junio de 1992 hacía el balance siguiente: “Se puede afirmar que al presente el movimiento estudiantil hondureño prácticamente ha desaparecido, debido a la represión de la década pasada y a la “cultura del sectarismo”. A pesar de ello aún continúan existiendo, de manera formal, varias organizaciones estudiantiles en el sector medio y universitario convertidas en pequeñas sectas sin arraigo de masas y sin ninguna incidencia política y social en el país [...] Las organizaciones progresistas formalmente existentes en las universidades estatales ni siquiera se han hecho presentes en la coyuntura a nivel de pronunciamientos públicos. El Programa de Ajuste Estructural y el proyecto global de dominación de la Nueva Derecha pareciera que no ha entrado en el mundo del movimiento estudiantil universitario hondureño desgastado por el sectarismo, y confundido y desmoralizado por los drásticos cambios políticos a nivel mundial y regional” (Irías, 1992: 106).

En realidad, no es que durante la década del noventa no se realizaron protestas estudiantiles, sino que fueron más limitadas, dispersas, espontáneas y sin organizaciones articuladoras con presencia en todo el país, como en los años sesenta y ochenta (ver abajo Gráfico 6). Algunos esfuerzos de reactivación se han presentado en los últimos 15 años del siglo XXI, sin alcanzar organización y movilización a nivel nacional.

Uno de los sectores que coincidía en las reivindicaciones y movilizaciones populares era el sector magisterial. Los gremios magisteriales lograron sobrevivir a la represión y la división promovida desde el Estado. En los años noventa impulsaron la lucha por la aprobación del Estatuto del Docente, reivindicación que lograron en septiembre de 1997 y después continuaron la lucha por la defensa y cumplimiento del mismo.

Las movilizaciones populares de obreros, campesinos, pobladores y maestros en la década del noventa contra las medidas neoliberales del Programa de Ajuste Estructural de la Economía, fue fundamental para que tales medidas no alcanzaran niveles más radicales e impactaran de manera más profunda en la precarización de la ciudadanía social. La resistencia al deterioro de las condiciones de vida, es también un aporte de las organizaciones y movimientos populares para evitar mayores reducciones de los límites de la democracia.

Gráfico 6. Sector social participante durante el período 1990-1998.
N=922



Fuente: Elaboración propia en base a los periódicos nacionales *La Prensa*, *Tiempo*, *La Tribuna* y *El Heraldo* de los años 1990 a 1998.

El Gobierno de Rafael Leonardo Callejas (1990-1994), aunque pueda parecer paradójico, además de las medidas de ajuste estructural de la economía, impulsó medidas de apertura política. Por ejemplo, aprobó un decreto de amnistía, estableció acuerdos con las organizaciones de izquierda, promovió procesos de concertación social, ordenó la investigación oficial sobre las desapariciones forzadas y cierre de la Dirección Nacional de Investigación (DNI).

El 9 de enero de 1991 retornó al país un pequeño grupo de exiliados políticos, miembros de las organizaciones revolucionarias que habían permanecido en la clandestinidad. Unas semanas después retornó un grupo mayor de 200 exiliados. Para oficializar el regreso de los exiliados, se realizó un acto público con la participación del presidente Callejas y los retornados. Meses después, el 10 de julio, el Congreso Nacional aprobó una Ley de Amnistía, que fue sancionada por el presidente Callejas el 23 de julio y entró en vigor el 24 de julio. Dicha ley concedió una “amplia e incondicional amnistía” a todas las personas que, antes de la entrada en vigor de la ley, hubieran sido “sentenciadas, procesadas o sujetas a ser procesadas” como consecuencia de determinados delitos políticos o delitos comunes conexos. La ley benefició a los militantes de las organizaciones revolucionarias clandestinas, pero también a los policías y militares. Otro de los acuerdos entre el presidente Callejas y los exiliados políticos fue la creación de un partido político para que las fuerzas de izquierda se incorporaran a la vida política nacional y participaran en la lucha electoral. Es bajo estos acuerdos que se creó, en 1994, mediante Decreto Legislativo, el Partido Unificación Democrática (UD). UD participó por primera vez en las elecciones generales de noviembre de 1997 y obtuvo un diputado al

Congreso Nacional. Posteriormente, en 2001, obtuvo dos diputados y, en 2005, obtuvo 5 diputados (Sosa, 2013). Unificación Democrática se opuso al golpe de Estado del 28 de junio de 2009, tanto en el Congreso Nacional como en las calles. Sin embargo, participó y avaló las elecciones generales de noviembre de 2009, realizadas en contexto de golpe de Estado, obteniendo 4 diputaciones. Pero este partido sufrió su más grande derrota en las elecciones de noviembre de 2013, en las que igual que en su primer proceso electoral, sólo obtuvo una diputación.

El presidente Rafael Leonardo Callejas Romero también impulsó un Programa de Modernización del Estado. Así, en este gobierno se creó el Ministerio Público y se le anexó la Dirección de Investigación Criminal (DIC), antigua Dirección Nacional de Investigación, que dependía de la Fuerza de Seguridad Pública, que a su vez dependía de las Fuerzas Armadas. Además, se creó el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) con rango constitucional.

Durante el gobierno de Callejas también se inició el proceso de desmilitarización que se prolongó hasta el año 2001. Este proceso implicó los hitos siguientes: en 1993 se sustrae la policía de investigación del ámbito castrense, y se subordina al Ministerio Público, que fue creado en el mismo año. La nueva policía de investigación inició operaciones en 1994. En ese mismo año se inició el proceso de restitución del control civil sobre instituciones clave que fueron acaparadas por los militares aduciendo razones de seguridad. Se nombraron profesionales civiles al frente de las instituciones siguientes: Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), Marina Mercante, Dirección General de Política Migratoria y el Instituto Geográfico Nacional. Entre 1994 y 1995 se produjo la aprobación y ratificación de la enmienda constitucional que eliminó el Servicio Militar Obligatorio. En 1998 se aprobó la Ley Orgánica de la Policía (quedando totalmente separada de los militares) y se creó el Ministerio de Seguridad. En 1998 se eliminó la figura del Jefe de las Fuerzas Armadas. El Jefe del Estado Mayor Conjunto pasó a ser la máxima figura operativa de las Fuerzas Armadas. Se eliminó la figura del Consejo Superior de las Fuerzas Armadas y se creó una pequeña Junta de Comandantes (Jefe y Subjefe del Estado Mayor, comandantes de las tres ramas de las FF.AA. (Ejército, Aérea y Naval), y el Inspector General. El 27 de enero de 1999 se nombró por primera vez un civil al frente del Ministerio de Defensa, y en 2001 se aprobó y ratificó la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas.

A pesar de las diferentes acciones de desmilitarización, el proceso quedó inconcluso, ya que las Fuerzas Armadas conservaron las funciones constitucionales de carácter político, como mantener el

imperio de la Constitución, los principios de libre sufragio y la alternabilidad en la presidencia de la República⁵.

Los avances en el proceso de desmilitarización no fueron únicamente una iniciativa desde arriba de las elites políticas producto de la nueva correlación de fuerzas a nivel internacional, sino también el producto de las demandas y luchas sociales. En esta línea, durante los años noventa se desarrollaron dos jornadas de movilizaciones intensas por la desmilitarización de la sociedad hondureña. Una de estas jornadas de lucha civil contra los militares fue exigiendo se hiciera justicia en el caso de la violación y asesinato de la estudiante normalista

La represión, el sectarismo de los años ochenta, el neoliberalismo de principios de la década del noventa y el derrumbe del socialismo real lograron debilitar y desmovilizar a los obreros, campesinos y estudiantes. Pero nuevos actores emergieron en el escenario político nacional: pueblos indígenas y negros, organizaciones de mujeres y feministas, ambientalistas y movimientos territoriales regionales.

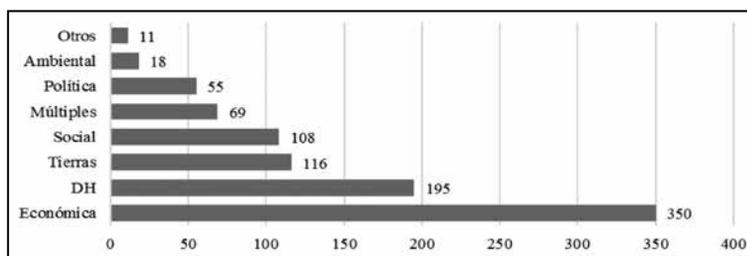
Riccy Mabel Martínez en julio de 1991. Después de dos años de movilización de los organismos defensores de los derechos humanos, de las organizaciones de mujeres, de los estudiantes normalistas y otras organizaciones demandando justicia y fin a la impunidad de los militares, se logró la sentencia condenatoria al Coronel Ángel Castillo Maradiaga y al Sargento Santos Eusebio Ilovares, a 16 y 10 años de prisión respectivamente.

La segunda jornada de lucha por la desmilitarización desarrollada por los sectores populares entre 1993 y 1995 fue por la derogación del servicio militar obligatorio. Un encuentro nacional sobre militarismo y sociedad, realizado entre el 31 de marzo y el 1º de

5 “Las Fuerzas Armadas son una institución nacional de carácter permanente, esencialmente profesional, obediente y no deliberante. Se instituyen para defender la integridad territorial y la soberanía de la República, mantener la Paz, el orden público y el imperio de la Constitución, los principios de libre sufragio y la alternabilidad en la presidencia de la República. Cooperarán con la Policía Nacional en la Conservación del Orden Público. A efectos de garantizar el libre ejercicio del sufragio, la custodia, transporte y vigilancia de los materiales electorales y demás aspectos de la seguridad del proceso, el presidente de la República pondrá a las Fuerzas Armadas a disposición del Tribunal Supremo Electoral, desde un mes antes de las elecciones hasta la declaratoria de las mismas” (Artículo 272 de la Constitución de la República de Honduras).

abril de 1993, desencadenó focos de interés para incidir en la desmilitarización desde la sociedad civil. Un nuevo encuentro denominado “Reflexiones y Acciones de la Sociedad Civil sobre el Servicio Militar” se realizó el 28 de mayo de 1993, en el que participaron 139 personas de 39 organizaciones. En este contexto, los representantes de las organizaciones acordaron conformar el Movimiento Cívico Cristiano y Popular, que logró comprometer a los candidatos presidenciales con la derogación del servicio militar obligatorio. En las elecciones de noviembre de 1993 triunfó Carlos Roberto Reina (1994-1998) del Partido Liberal, quien al tomar posesión postergó el envío al Congreso del proyecto de derogación. Ante esta situación, el MCCC decidió realizar ayunos y huelga de hambre en la Plaza La Merced de Tegucigalpa, para que se atendiera la demanda. Simultáneamente se impulsó un proceso de recolección de firmas ciudadanas a favor de la derogación. En respuesta, el 27 de abril, al noveno día de la huelga de hambre, en cadena de radio y televisión el presidente anunció que enviaría el proyecto para reformar el Artículo 276 de la Constitución. Finalmente, el 6 de abril de 1995, fue aprobada definitivamente la derogación del servicio militar obligatorio (Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, 1997).

Gráfico 7. Tipo de demanda durante el período 1990-1998. N=922



Fuente: Elaboración propia en base a los periódicos nacionales *La Prensa*, *Tiempo*, *La Tribuna* y *El Heraldo* de los años 1990 a 1998.

La emergencia de nuevos actores sociales

Como se ha podido leer en párrafos anteriores, la represión, el sectarismo de los años ochenta, el neoliberalismo de principios de la década del noventa y el derrumbe del socialismo real lograron debilitar y desmovilizar a los obreros, campesinos y estudiantes. Pero nuevos actores emergieron en el escenario político nacional: pueblos indígenas y negros, organizaciones de mujeres y feministas, ambientalistas y movimientos territoriales regionales.

Movimiento indígena y negro

En 1994, durante el gobierno de Carlos Roberto Reina (1994-1998), irrumpe en la escena política nacional el movimiento indígena. Las protestas de los indígenas adquirieron la forma de las “peregrinaciones”⁶. En la primera peregrinación, realizada en marzo en 1994, se movilizaron unos 3.000 indígenas. El gobierno se comprometió con unas 70 demandas, pero luego incumplió gran parte de las responsabilidades asumidas. La segunda movilización indígena, denominada “Peregrinación por la Paz, el Desarrollo y la Desmilitarización de la Sociedad” se realizó el 1 de octubre de 1994. En esta ocasión la protesta congregó unas 20.000 personas provenientes de los diferentes territorios de mayor población indígena. La tercera peregrinación se realizó el 4 de abril de 1995 y en la misma se movilizaron unas 1.500 personas. El gobierno de Carlos Roberto Reina asumió nuevos compromisos que cumplió parcialmente. La cuarta peregrinación se produjo el 16 de abril de 1996, con el objetivo de demandar al gobierno un plan operativo para concretar los compromisos. La quinta peregrinación denominada “Jornada de Resistencia Activa Permanente de los Pueblos Indígenas y Negros”, se realizó del 18 de julio al 19 de agosto de 1997. Una nueva movilización se realizó el 12 de octubre de 1998, Día de la Hispanidad, que concluyó con violentos enfrentamientos entre la policía y los manifestantes, dejando un saldo de más de veinte indígenas heridos (Barahona, 2009: 246-258). En este periodo la relación entre las organizaciones de los pueblos indígenas y el Estado se caracterizó por la movilización, confrontación y negociación de compromisos por parte del Estado hacia los pueblos originarios.

Además de las peregrinaciones ya mencionadas, otras acciones relevantes se desarrollaron a nivel nacional y regional. En 1995 el COPINH y las comunidades indígenas del departamento de Intibucá se opusieron al establecimiento por parte de los estados de Honduras y El Salvador de una represa hidroeléctrica en el río Lempa, “sosteniendo que los despojaría de territorios ancestrales y atentaría contra su hábitat, sin dejar beneficios tangibles para las comunidades”. Un caso similar se presentó en La Mosquitia, “para defender los recursos de la región ante las amenazas externas; entre 1996 y 1997 fue creada la Plataforma Patuca II, una organización que agrupó a las agrupaciones políticas y sociales de La Mosquitia, cuya firme oposición a los

6 Las peregrinaciones son viajes o caminatas con sentido religioso, según la tradición católica.

proyectos transnacionales disuadió de sus propósitos al Estado y a las empresas interesadas” (*Ibid.*: 242-243).

Los territorios y recursos naturales de los pueblos indígenas y afrohondureños siempre han estado en el interés de las empresas transnacionales, que han buscado apropiarse de los mismos con el apoyo o complicidad del Estado hondureño. Los garífunas han estado sometidos a permanentes intentos de despojo de sus tierras, por parte de grupos económicos transnacionales y nacionales. Estos grupos “promovieron en el Congreso Nacional una reforma al artículo constitucional 107, que prohíbe la venta de tierras a los extranjeros en un perímetro definido por la ley según su cercanía a los mares y áreas fronterizas. En 1999, la movilización de las organizaciones y comunidades garífunas, acompañadas por otros actores sociales, impidió que el Congreso Nacional ratificara la reforma a dicho artículo” (*Ibid.*: 243).

Ante la presión de las movilizaciones, el Estado se vio obligado a atender las demandas de los pueblos originarios mediante programas y proyectos. Pero estas políticas públicas también han constituido el mecanismo principal para la desmovilización, cooptación y fragmentación de organizaciones y las luchas de los pueblos originarios. Estos programas y proyectos han sido impulsados por el Estado con el financiamiento de organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM). Situaciones como estas son las que obligan a los movimientos sociales a actuar con estrategias claras para evitar la paradoja de que sus éxitos y triunfos terminen debilitándolos y desmovilizándolos. La profundización de la democracia requiere de movimientos sociales activos, con capacidad de movilización y organización.

El momento cumbre de la institucionalización de las demandas de los pueblos originarios tiene lugar con la creación en 2010 de la Secretaría de Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños (SEDINAFROH). En el decreto de creación se parte del hecho de que Honduras es un Estado multiétnico y pluricultural en el que cohabitan pueblos indígenas y afrohondureños. Se establece el Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas y Afrohondureños que es el organismo de representación y consulta de los pueblos autóctonos. Sin embargo, esta institución fue disuelta como Secretaría de Estado y se convirtió en una dirección o dependencia de la Secretaría de Desarrollo Social en el gobierno de Juan Orlando Hernández (2014-2018). La dirigencia indígena y afrohondureña consideró esta decisión como un retroceso en las relaciones entre Estado y pueblos originarios.

Los movimientos y luchas ambientalistas

En los primeros años de la década del noventa emergieron las primeras organizaciones y luchas ambientalistas en el país. Una de estas luchas fue en rechazo de la contrata del Estado con la compañía estadounidense Stone Container por la defensa del bosque. Este movimiento generó una amplia y diversa oposición integrada por organizaciones como la Asociación Nacional de Industriales (ANDI), el Colegio de Profesionales Forestales de Honduras (COLPROFOR), de los comités ambientalistas, del programa radial “Café y Naranja” y de otras organizaciones sociales. Estas organizaciones constituyeron el Frente

En general, en el periodo de 1990 a 1998 se produjeron más protestas que en la década del ochenta. Las demandas continuaron siendo predominantemente sociales y económicas, pero también fueron significativas las demandas por el respeto a los derechos humanos, por tierras y empezaron a emerger las demandas ambientales.

Ecológico de Honduras para luchar contra la Stone Container, logrando en marzo de 1992 que el gobierno suspendiera las negociaciones con la compañía extranjera, que pretendía apoderarse de gran parte de los bosques de Honduras (Iriás, 1992: 107). Durante los años noventa se libraron luchas ambientalistas de carácter local en varios puntos geográficos del país.

El departamento de Olancho, el más extenso y el que cuenta con una de las mayores riquezas forestales del país, entró en crisis por el manejo inapropiado de los bosques, lo que causó una marcada reducción de las fuentes de agua. Es en este departamento donde surge el movimiento ambientalista por la defensa del bosque más importante en la primera década del siglo XXI. A partir de 1999 se empieza a articular un tejido organizativo que da forma al Movimiento Ambientalista de Olancho (MAO) y protagonizan movilizaciones con alcance nacional por la defensa del bosque y las fuentes de agua, que culmina con una nueva Ley Forestal (Sosa y Hernández, 2007: 39-44).

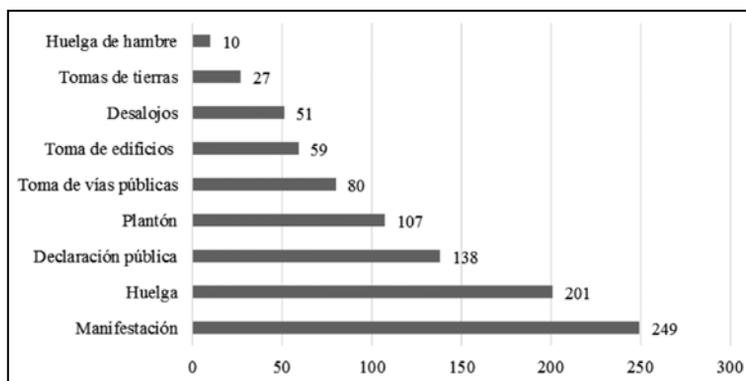
El movimiento de mujeres y feminista

En los años ochenta destacó el Comité de Mujeres por la Paz “Visitación Padilla” por su papel en la denuncia y protesta contra la ocupación militar norteamericana en Honduras y Centroamérica. También surgió

en esa década la Coordinadora de Mujeres de Honduras (CODEMUH) y el Centro de Estudios de la Mujer (CEMH). En los noventa emergieron otras organizaciones feministas como el Centro de Derechos de las Mujeres (CDM), entre las más destacadas. En los años noventa las organizaciones de mujeres y feministas reivindicaron demandas contra la violencia y en general por los derechos de las mujeres. Sin embargo, sus principales logros son obtenidos hasta en los primeros años del siglo XXI, tales como creación del Instituto Nacional de la Mujer (INAM) con rango constitucional, reformas al Código Penal, Código de la Familia, Ley de igualdad de oportunidades y reformas a la Ley electoral y de las organizaciones políticas relacionadas con la igualdad en la participación política. Las organizaciones de mujeres y feministas desarrollan una lucha permanente para que estas leyes se apliquen y no queden como norma legal muerta, como es la tendencia.

En general, en el periodo de 1990 a 1998 se produjeron más protestas que en la década del ochenta. Las demandas continuaron siendo predominantemente sociales y económicas, pero también fueron significativas las demandas por el respeto a los derechos humanos, por tierras y empezaron a emerger las demandas ambientales. Debido al ciclo de lucha contra las medidas neoliberales, los obreros y campesinos continuaron siendo de los sectores más movilizadas. También fueron significativas las movilizaciones magisteriales por la aprobación del Estatuto del Docente. Los estudiantes de secundaria y universitarios redujeron sus acciones de protesta de manera sustancial. Los sectores urbanos populares fueron de los sectores más movilizadas, debido al impacto en el deterioro de las condiciones de vida del Programa de Ajuste Estructura de la Economía, de corte neoliberal.

Gráfico 8. Tipo de protesta en el período 1990-1998. N=922



Fuente: Elaboración propia en base a los periódicos nacionales *La Prensa*, *Tiempo*, *La Tribuna* y *El Heraldo* de los años 1990 a 1998.

La emergencia de nuevos actores en los movimientos sociales como los pueblos indígenas, los pueblos afrohondureños, las comunidades en defensa de sus territorios y la naturaleza, las organizaciones de mujeres y las organizaciones feministas, han posibilitado la ampliación del marco legal de los derechos y de la ciudadanía en la sociedad hondureña.

Tercera fase: el agotamiento del proceso de democratización, 1999-2009

Del 25 de octubre al 1º de noviembre de 1998 Honduras fue abatida por la tormenta tropical y huracán Mitch. El balance de las consecuencias de la tragedia fue considerada en 5.657 muertos y 8.052 desaparecidos; el monto financiero de las pérdidas del país fue estimado en 81,6% del Producto Interno Bruto (PIB), equivalente a 3.793,6 millones de dólares. Antes de Mitch el déficit habitacional se calculaba en 700.000 viviendas y después de Mitch se agravó con la destrucción de 35.000 casas y la degradación de 50.000 viviendas. Según la Comisión para América Latina (CEPAL) las pérdidas en viviendas ascendieron a 344 millones de dólares (D'Ans, 2008: 99-100). En una sociedad con profundas desigualdades como la hondureña, los más afectados siempre son los más pobres. “Las pérdidas sufridas en términos de cosechas, se elevaron hasta el 40% del 20% de los más pobres, pero no sobrepasaron del 25 al 30% en las demás categorías” (D'Ans, 2008: 105; énfasis del autor).

El huracán y tormenta tropical Mitch puso al descubierto los graves problemas de la democracia hondureña y la vulnerabilidad no sólo ambiental del país, sino también la vulnerabilidad de la institucionalidad estatal. Además, el gobierno de turno —Carlos Roberto Flores Facussé (1998-2001)— manejó la tragedia con un estilo político autoritario, intolerante y opaco en la gestión pública. Esto llevó a que el Foro Ciudadano, instancia de sociedad civil fundada en septiembre de 1997 e integrada por un grupo de intelectuales hondureños, advirtiera una serie de peligros para la democracia hondureña (Foro Ciudadano, 1999).

Un hecho positivo después de la tragedia del huracán y tormenta tropical Mitch, es que la energía social hondureña fue reactivada. Después de Mitch surgieron varias plataformas y redes de la sociedad civil, como el Foro Social Caritas, Interforos y otros. Estas instancias de sociedad civil promovieron un amplio debate público acerca de la necesidad de la transformación democrática de la sociedad hondureña y elaboraron diversas propuestas en esa dirección. La reactivación de la ciudadanía y la sociedad civil fue tan relevante, que algunos analistas llegaron a considerar que “la capacidad ciudadana mostrada

[...] fue incluso mayor que la institucional” (Torres Calderón, 2004: 3). Mientras la institucionalidad estatal lucía corrupta e ineficiente, la sociedad civil se presentaba con capacidad de convocatoria y de promover la participación ciudadana.

El analista Álvaro Cáliz sostiene que es “a partir del impacto del huracán que se da un punto de inflexión que acelera la modificación de las relaciones Estado-sociedad civil, y es cuando la sociedad civil adquiere protagonismo nacional e internacional para la discusión y desarrollo del proceso de superación de la crisis. Ahora, en materia de participación ciudadana, la nueva condicionalidad externa apunta a que la sociedad civil debe ser informada y consultada sobre las principales decisiones que adopte el Estado acerca de la reconstrucción y la transformación. De ahí que, a pesar de las resistencias de ciertos grupos al interior del Estado y de la clase política, en estos últimos años se han abierto una serie de espacios institucionales para la consulta y el diálogo entre las autoridades y las organizaciones sociales, las cuales representan un marco mínimo para la participación institucionalizada de la sociedad civil” (Cáliz Rodríguez, 2003: 12).

Sin embargo, la sociedad civil seguía exhibiendo una serie de problemas y debilidades. Como las que identifica el investigador Judy Meltzer, “a pesar de la creciente actividad y del apoyo internacional para el “fortalecimiento de la sociedad civil” [...] la sociedad civil en Honduras continúa estando totalmente fragmentada no sólo [...] entre distintas agendas y prioridades sino también por competencia de recursos y espacios de participación. Se cuenta con relativas limitaciones en cuanto a canales intra-institucionales para participación política y muchas veces la influencia es alcanzada a través de relaciones particulares e influencias con ministros y políticos específicos [...]” (Meltzer, 2001; citado por Torres Calderón, 2004: 79).

Más allá de las diferencias en el enfoque de análisis entre Cáliz y Meltzer, lo real es que se produjo una reactivación relevante de la sociedad civil. A nivel organizativo no sólo surgieron redes y plataformas nacionales, sino una serie de organizaciones locales como las Comisiones Ciudadanas de Transparencia, que desarrollaron experiencias de auditoría social, monitoreo y control de la gestión pública y presupuestos participativos en el ámbito local.

La oportunidad perdida

La tragedia de Mitch generó al país oportunidades para impulsar reformas y procesos de cambio. Honduras en el contexto pos-Mitch recibió en carácter de cooperación una cantidad importante de

recursos financieros, logró la condonación de la deuda externa, y se reactivó la energía participativa de la ciudadanía y de la sociedad civil. Sin embargo, las elites políticas desperdiciaron estas oportunidades. Así las cosas, la democracia hondureña estaba lejos de renovarse y allanar el camino de la solución de los problemas fundamentales, el proceso de democratización se había agotado y los problemas nacionales se habían agravado. En democracia no se habían logrado resolver los problemas estructurales viejos de la sociedad hondureña como la pobreza, desigualdad y el bajo crecimiento económico. Más del 60% de la población hondureña se encuentra en

El decrecimiento de la participación electoral y el crecimiento del abstencionismo, son parte de los indicadores de insatisfacción de la ciudadanía con la democracia. En un país con altos grados de pobreza, desigualdad, corrupción, inseguridad e impunidad, la respuesta a la pregunta “¿para qué sirve la democracia?” no tiende a ser esperanzadora.

situación de pobreza y el 40% en situación de pobreza extrema. La desigualdad medida por el Coeficiente de Gini, continúa ubicándose arriba de los cinco puntos, lo cual está indicando un alto grado de concentración de la riqueza. Mientras el 20% más rico de la población acapara el 60% del ingreso nacional, el 20% más pobre apenas percibe el 3% (Irías, 2012). A lo largo de la historia hondureña, la economía se ha caracterizado por su crecimiento lento, combinado con periodos de estancamiento y de decrecimiento. En promedio un crecimiento de 3% anual en las últimas dos décadas. Al comparar el crecimiento económico con el crecimiento poblacional, se encuentra que en crecimiento per cápita es muy bajo, casi nulo. En 20 años, de 1990 a 2010, el ingreso per cápita apenas creció al 0.75% (CESPAD, 2012). La economía está centrada en un modelo que genera poco empleo y precario, lanzando a la mayoría de los trabajadores al sector de la economía informal.

Pero en el contexto de la democracia, no sólo no se han logrado enfrentar los viejos problemas estructurales, sino que han surgido nuevos problemas de igual o peor impacto social, como la inseguridad y criminalidad, la migración y la corrupción. Honduras llegó a ser calificado en los últimos años como uno de los países más violentos del mundo.

Cuadro 1. Homicidios por año de 2004 a 2014.

Año	Homicidios totales	Tasa de Homicidios
2004	2.155	30.7
2005	2.417	37.0
2006	3.018	46.2
2007	3.262	49.9
2008	4.473	57.9
2009	5.265	66.8
2010	8.944	77.5
2011	9.799	86.5
2012	10.411	85.5
2013	6.757	79.0
2014	5.936	68.0

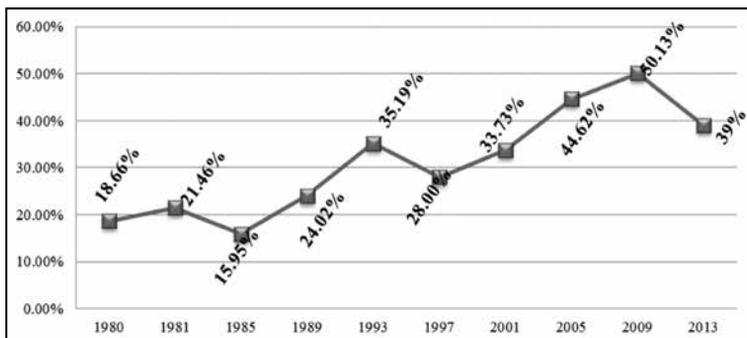
Fuente: Observatorio de la violencia del Instituto Universitario en Democracia Paz y Seguridad. Boletín Nacional de enero a diciembre de 2014.

Estos problemas estructurales viejos y nuevos, son expresión del agotamiento de la democracia como régimen político para promover los cambios de la sociedad hondureña. De manera más directa el agotamiento de la democracia se expresaba con el abstencionismo y desafección política, el malestar con la democracia, la pérdida de confianza y legitimidad institucional, y en general la crisis del Estado.

En las elecciones para la Asamblea Nacional Constituyente la participación electoral llegó a 82%. Luego la tendencia general fue al decrecimiento de la participación política electoral; y por tanto el crecimiento del abstencionismo, con altibajos en algunos periodos electorales. Para las elecciones de 2005 el abstencionismo llegó a 44.62% y en las cuestionadas elecciones de 2009, año del golpe de Estado, el abstencionismo según la versión oficial llegó al 50.13% (ver abajo Gráfico 9).

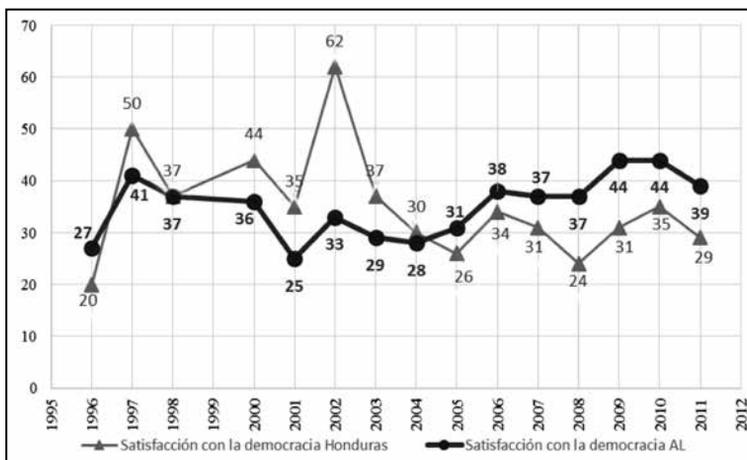
El decrecimiento de la participación electoral y el crecimiento del abstencionismo, son parte de los indicadores de insatisfacción de la ciudadanía con la democracia. En un país con altos grados de pobreza, desigualdad, corrupción, inseguridad e impunidad, la respuesta a la pregunta “¿para qué sirve la democracia?” no tiende a ser esperanzadora. Así la satisfacción de los hondureños y hondureñas con su democracia es baja. Esta tendencia no está alejada de la tendencia latinoamericana, pero en los últimos años la satisfacción de los hondureños con la democracia está por debajo del promedio de América Latina (ver abajo Gráfico 10).

Gráfico 9. Abstencionismo en las elecciones generales de 1980 a 2013



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del Tribunal Supremo Electoral.

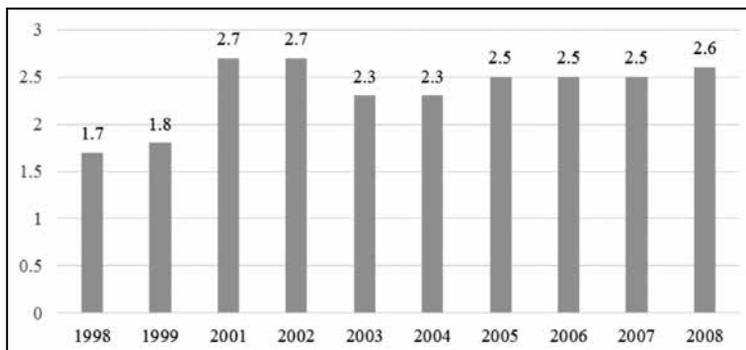
Gráfico 10. Satisfacción con la democracia en Honduras y América Latina



Fuente: Informes de Latinobarómetro de 1996 a 2012.

Según el Informe Nacional de Transparencia del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) del año 2007, “Honduras es un país que puede caracterizarse por una expansión acelerada de la corrupción, en concurrencia con la profundización de la captura del Estado por parte de los grupos políticos y económicos. La captura del Estado puede verse como causa y efecto de la corrupción. Mientras no se inactiven las condiciones que provocan esta captura —especialmente las que tienen que ver con el financiamiento de la política y la intromisión de los grupos fácticos en la orientación legislativa y en el sistema de justicia— difícilmente se podrá revertir el fenómeno de la corrupción” (CNA, 2007: 10).

Gráfico 11. Índice de la Percepción de la Corrupción. 1998-2008



Fuente: Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), 2009, p. 28, en base a Transparencia Internacional 1998-2008.

El Informe también señala que “la relación entre Estado y corrupción en Honduras es un hecho que ha estado presente a lo largo de la historia nacional, y puede constatar que diversos grupos han accedido a su control más en función de sus intereses corporativos que en función del interés nacional” (CNA, 2007: 10). La raíz de la captura del Estado hondureño se ubica directamente en el financiamiento de los partidos políticos y de los candidatos, debido a las debilidades y vacíos del régimen de financiación de la política que, entre otros efectos, provoca un alto costo de las campañas. Esto ha creado una brecha inequitativa en la competencia política y a su vez, mediante el financiamiento, los grupos empresariales controlan para su beneficio importantes áreas y procesos de la gestión gubernamental (CNA, 2007: 10-11).

Entre los últimos años de la década del ochenta y durante la del noventa, varios militares de alto rango se vieron involucrados en casos de narcotráfico. Como sostienen Caldera y Landaverde: “Para mediados de los años noventa se había generado en el ámbito nacional e internacional la preocupación de que Honduras, junto a otros países del área, terminara por convertirse en narco-Estado” (Caldera y Landaverde, 2006: 351). Lo que más ha preocupado a la sociedad hondureña es la penetración del crimen organizado en la política, tanto la que realizan los partidos como el Estado. “En los primeros años de 2000, tres diputados hondureños fueron capturados transportando droga: Ricardo Peña, del Partido Nacional, fue detenido en Panamá por transportar heroína; Cesar Díaz del Partido Liberal, fue arrestado en Nicaragua mientras acarreaba heroína; y Armando Ávila Panchamé, del Partido Nacional, fue detenido en San Esteban, departamento de Olancho, después de haber participado en la recepción

de un embarque de cocaína procedente de Colombia por vía aérea” (Caldera y Landaverde, 2006: 351-352).

El crimen organizado ha logrado controlar territorios como el litoral Atlántico y otros, que les permite actuar con libertad y en complicidad con algunas autoridades. Según Caldera y Landaverde: “En esa área hay tráfico de cocaína y crack, lavado de activos en residencias lujosas, fincas ganaderas, comercios y botes pesqueros. Los jefes del narcotráfico llevan una vida lujosa y, para escapar de la justicia, sobornan, amenazan a muerte y realizan atentados sangrientos. Un caso ilustrativo es el de Adán Montes Bobadilla, quien fue rescatado de

Lo electoral no es un tema menor para la democracia. La democracia no se agota en las elecciones, pero pasa por ellas. Un régimen político democrático es fundamental para la construcción de un Estado de Derecho y para construir una sociedad democrática.

la prisión el 10 de enero de 2004, en Puerto Trujillo, departamento de Colón” (*Ibíd.*: 352).

Lo más complicado es que para que estos negocios funcionen, se requiere que el crimen organizado esté asociado de forma directa o indirecta a las diferentes cámaras empresariales, con lo cual los negocios ilícitos logran pasar como lícitos (Caldera y Landaverde, 2006: 352). Según la Organización Contra el Tráfico de Drogas de las Naciones Unidas: “Varios grupos territoriales están trabajando en Honduras para organizaciones de tráfico de drogas colombianas (en Atlántida) y mexicanas (en Olancho, La Ceiba y Copán). En el país también se ha informado de algunos grupos de estilo *tumbadores*, conocidos como “los grillos”, en particular en el área de La Ceiba. Como en Guatemala, propietarios de tierra y “rancheros” están involucrados en actividades de tráfico, en particular en las áreas fronterizas que tienen bajo su control” (UNDOC, 2012: 14).

La búsqueda de salidas a la crisis

Dos esfuerzos pueden considerarse como los más relevantes para enfrentar los problemas de Honduras en el contexto posMitch. Uno de estos esfuerzos fueron las reformas políticas y el otro la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP).

Las reformas políticas

Lo electoral no es un tema menor para la democracia. La democracia no se agota en las elecciones, pero pasa por ellas. Un régimen político democrático es fundamental para la construcción de un Estado de Derecho y para construir una sociedad democrática. Las elecciones democráticas son la esencia de un régimen político democrático⁷. Las elecciones son democráticas cuando son competitivas, libres, igualitarias, decisivas e inclusivas. Además de que sean institucionales, lo cual significa que prácticamente todos los actores, políticos o no, deben dar por sentado que se seguirán realizando durante un futuro indeterminado, ya sea en fechas preestablecidas o en circunstancias preestablecidas. Hay que agregar también que, para que los ciudadanos/as puedan participar de manera libre en las elecciones, se requiere que gocen de libertades civiles y políticas, como libertad de expresión, libertad de asociación y acceso a información significativa o relevante.

Durante el proceso de retorno a los gobiernos civiles, han regido las elecciones tres leyes electorales. En el año 2004 un conjunto de reformas dieron lugar a una nueva Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas. Esta ley ha normado los procesos electorales de los años 2005, 2009 y 2013 (Romero, 2012: 174-175). A la ley de 2004 se le han realizado reformas, algunas de ellas consideradas contrarreformas porque han revertido parte de las reformas y han ido en contra de las demandas políticas de la ciudadanía y de la democratización de los procesos electorales.

En este inacabable proceso de reformas y contrarreformas hay cambios positivos, entre los que se puede mencionar el voto domiciliario⁸ que se practicó por vez primera en las elecciones de 1993; el paso del voto en “plancha” al voto separado para elegir al alcalde(sa) y sus corporaciones municipales, a los diputados(as) y al presidente de



7 Un régimen político democrático existe “cuando los ciudadanos/as tienen derecho sancionado y respaldado legalmente de participar en elecciones limpias que deciden, por medio de competencia entre partidos políticos u organizaciones equivalentes, quienes ocuparán los cargos gubernamentales más altos en (al menos) el nivel nacional, e intentar, si así lo desearan, ser electos/as para esos cargos, y disfrutan, durante y entre dichas elecciones, de libertades políticas concomitantes, también sancionadas y respaldadas legalmente (Guillermo O’Donnell, *Democracia, agencia y estado. Teoría con intención comparativa*, Buenos Aires, Editorial Prometeo, 2010: 43).

8 Los ciudadanos y ciudadanas pasaron a ejercer el sufragio en su localidad de residencia, barrio, colonia o aldea. Esto tuvo dos impactos positivos, en primer lugar permitió acercar la urna al elector y, segundo, los partidos políticos se evitaron la inversión de cuantiosos recursos para movilizar electores, lo cual también era una de las ventajas en la competencia política para los partidos políticos con menos recursos.

la República y sus designados presidenciales⁹; y el paso del sistema de cuotas a la paridad en la participación política de las mujeres.

Hasta las elecciones de 1997 la Ley electoral y de las organizaciones políticas no contemplaba ningún porcentaje obligatorio de participación de las mujeres. En el año 2000, después de una larga lucha de las organizaciones de mujeres y feministas, se aprueba la Ley de igualdad de oportunidades, en la que se contempló el 30% de mujeres en la integración de las planillas en todos los cargos de elección popular. En la Ley electoral y de las organizaciones políticas de 2004, se toma lo establecido en la Ley de igualdad de oportunidades. En el año 2012 se realizaron nuevas reformas a la Ley electoral en este tema. Se aprobó el 40% para las elecciones primarias de noviembre de 2012 y las generales de 2013 y el 50% a partir de las elecciones primarias de 2016. Estas reformas además de establecer la paridad, mandan a que se busque un mecanismo de alternabilidad de mujeres y hombres en la integración de las fórmulas y nóminas a presentar. Además obliga a los partidos políticos a utilizar el 10% de la deuda política cada año para la capacitación y promoción política de las mujeres. Lo anterior nos lleva a concluir que hay avances formales en términos de equidad de género en la participación política, ya que se ha llegado hasta el establecimiento de la paridad. Sin embargo, en la práctica todavía se presentan brechas significativas debido a que las mujeres participan en política en condiciones de desigualdad frente a los hombres. La cuota del 30% de participación de las mujeres en los cargos de elección popular fue sistemáticamente incumplida por los partidos políticos sin recibir ningún tipo de sanción.

Durante este proceso de reformas electorales la ciudadanía ha propuesto cambios que han sido perversamente desnaturalizados. Uno de estos casos es la aspiración de contar con un organismo electoral autónomo e independiente. Hasta las elecciones generales de 2001 fueron organizadas por el Tribunal Nacional de Elecciones (TNE), que estaba integrado por un representante de cada uno de los partidos



9 Hasta las elecciones de 1993, bajo la fotografía del candidato presidencial se elegía a todos los cargos de elección popular. Para las elecciones de 1997, se puso en práctica por vez primera el voto separado en papeleta única. En una misma papeleta la ciudadanía ejercía el voto para la presidencia de la República, para el candidato o candidata a alcalde o alcaldesa y en la bandera del partido para las diputaciones (manteniéndose voto en plancha para las diputaciones). Para las elecciones de 2001 las papeletas fueron separadas y se pasó a votar en tres papeletas. Así se tenía la papeleta para el voto presidencial, la papeleta para el voto para el alcalde/sa y la Corporación Municipal y el voto para las diputaciones en plancha. En la Ley de 2004, de cara al proceso electoral de 2005, se pasó al voto con marca individual para las diputaciones.

legalmente inscritos y por un representante de la Corte Suprema de Justicia. A partir de 2004 el organismo electoral se denomina Tribunal Supremo Electoral (TSE) y pasó a integrarse por tres magistrados propietarios y un suplente electos por el Congreso Nacional mediante mayoría calificada. El espíritu de la reforma apuntaba a que el organismo electoral fuera totalmente autónomo e independiente y no estuviera supeditado a los intereses de los partidos políticos. Sin embargo, los partidos políticos a través del Congreso Nacional continuaron manipulando el organismo electoral y siguió siendo una institución electoral tan partidarizada como antes, con el agravante que algunos partidos políticos quedaron excluidos de la representación política. El TSE, al igual que el viejo TNE, continuó siendo controlado por el bipartidismo tradicional, Liberal y Nacional.

Una suerte similar le tocó al Registro Nacional de las Personas (RNP). Hasta las elecciones de 2001 estuvo adscrito o dependía del Tribunal Nacional de Elecciones. A partir de las reformas del año 2004 se separaron con la finalidad de que se constituyera en una institución moderna y profesional. La reforma fue un fracaso total, porque el RNP sigue controlado por los partidos políticos y con reiteradas denuncias de ineficiencia y corrupción.

Una de las demandas de la sociedad civil más importantes es que el presidente del Congreso Nacional no pueda aspirar a la presidencia de la República, salvo que renuncie para tal fin. En las reformas electorales de 2004 se prohibió que el presidente del Congreso Nacional fuera candidato a la presidencia de la República. El espíritu de esta reforma se basaba en que el presidente del Congreso al ser candidato utiliza los recursos y sus influencias para promover su candidatura. Además de que se acomoda la agenda legislativa a los intereses del candidato. Esta disposición electoral nunca fue puesta en práctica. El primero que la desconoció fue Porfirio Lobo Sosa, cuando fue candidato a la presidencia de la República siendo presidente del Congreso Nacional en el año 2005, argumentando que la ley no era retroactiva y, posteriormente, a solicitud de Roberto Micheletti Baín, la Corte Suprema de Justicia la declaró inconstitucional. Esta declaratoria de inconstitucionalidad de esta reforma política significó una verdadera contrarreforma y frustró una de las principales demandas de la sociedad hondureña. Esta disposición tiene mucho menos posibilidades en la actualidad, cuando el 23 de abril de 2015 la Sala de lo Constitucional falló y abrió la posibilidad de la reelección presidencial en el país.

La sociedad hondureña ha reclamado en los últimos años reformas electorales referidas al origen y la transparencia del financiamiento de los partidos políticos y sus campañas. Los partidos políticos

siempre han estado obligados a rendir cuentas ante los organismos electorales. Están obligados a llevar registros contables de sus ingresos y egresos y presentarlos al Tribunal Supremo Electoral. En la Ley electoral y de las organizaciones políticas de 2004 no se realizaron cambios sustantivos en este tema. Se incorporó como nuevo que las aportaciones privadas mayores de 120 salarios mínimos debían ser notificadas y de no hacerlo se estableció una multa que iba del doble hasta el triple de lo no registrado. Tanto antes como ahora, la normativa sobre la transparencia y rendición de cuentas del financiamiento de los partidos y sus campañas políticas ha sido incumplida. Además, instituciones como

La sociedad hondureña ha reclamado en los últimos años reformas electorales referidas al origen y la transparencia del financiamiento de los partidos políticos y sus campañas.

el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), el Instituto de Información y Acceso a Información Pública (IAIP) y el mismo Tribunal Supremo Electoral (TSE), se han declarado incapaces de garantizar el control del financiamiento de los partidos y sus campañas políticas.

Hay un tipo de reformas que se han planteado por sectores de la sociedad civil y partidos políticos en diferentes momentos, pero no se han debatido abiertamente y no han tenido posibilidades de aprobación, como la elección de los diputados mediante distritos uninominales, la realización de elecciones separadas en el tiempo para presidencia, diputaciones y corporaciones municipales, la incorporación de cuotas para personas con discapacidad, pueblos indígenas y jóvenes.

Ante la desconfianza y denuncias sistemáticas de fraude electoral, sobre todo después de las elecciones de 2013, los partidos políticos con capacidad de competencia política real que emergieron después del golpe de Estado del 28 de junio de 2009 —Partido Libertad y Refundación (LIBRE) y el Partido Anticorrupción (PAC)— han insistido en que se apruebe el voto electrónico, ya que consideran que este modelo ofrece mejores mecanismos de seguridad para evitar o reducir las posibilidades de fraude electoral. Esta posición corre el riesgo de asumir que la tecnología es la que garantiza la transparencia de los resultados electorales.

De manera paradójica, a partir de las elecciones generales de 2005, que fueron reguladas con las reformas de 2004 a la Ley electoral y de las organizaciones políticas, los resultados electorales han sido cuestionados y los partidos y candidatos con posibilidades de triunfo electoral se han negado a aceptarlos. El caso más crítico se presentó en las elecciones generales de noviembre de 2013, en las cuales los partidos LIBRE y PAC se negaron a reconocer los resultados. En este proceso electoral, los puntos críticos se identifican en los informes de observadores electorales nacionales e internacionales, y son los siguientes:

- Ausencia de independencia y autonomía de los organismos electorales. El Tribunal Supremo Electoral (TSE) funcionó de forma parcializada y controlada por los dos partidos políticos tradicionales, Partido Liberal y Partido Nacional. Esto dejó a los partidos Libertad y Refundación (LIBRE), al Partido Anticorrupción (PAC) y a las otras fuerzas políticas excluidas del TSE en una situación de competencia política desventajosa.
- Competencia política inequitativa y desigual. La campaña política fue totalmente inequitativa y desigual. Se utilizaron los medios estatales y los recursos públicos para favorecer al partido de gobierno. Se observó el pago del llamado Bono 10.000 para familias en situación económica precaria, por parte de funcionarios del Estado en actos en los que se pidió de manera más o menos directa el voto para el Partido Nacional. En otros casos se observó el reparto de bienes de consumo, como materiales de construcción y alimentos, e incluso servicios médicos¹⁰. A lo anterior hay que agregar que la ciudadanía y partidos políticos de la oposición denunciaron de manera sistemática la compra del voto a los ciudadanos por parte del partido de gobierno. Según una encuesta realizada en diciembre de 2013, después de las elecciones, el 10.22% de la ciudadanía confiesa haber participado de manera directa en la compra de votos en las elecciones generales de noviembre de 2013, y el 49.01% confiesa haber observado la compra de votos (CEDOH, 2014).

10 Misión de Observación Electoral Unión Europea, Honduras 2013. Informe Final sobre las Elecciones Generales.

- Acceso desigual a los medios de comunicación. La distribución de los espacios en los medios de comunicación obedeció a la afiliación política e intereses económicos de los dueños de los medios y la amplia mayoría de los medios de comunicación aplicaron a la propaganda electoral tarifas distintas de las de la propaganda comercial, favoreciendo a los partidos afines a sus intereses. Se detectaron numerosos anuncios electorales denigratorios contra el Partido Libertad y Refundación desprovistos de la identificación del autor responsable de la cuña electoral y en ninguno de los casos observados se registró una intervención por parte del TSE¹¹.
- Ausencia de transparencia y rendición de cuentas. Ninguno de los partidos políticos que participaron en las elecciones del 24 de noviembre de 2013 cumplió con su obligación de proporcionar información sobre la financiación de su campaña¹².
- Ausencia de procedimientos de resolución de conflictos y de investigación de delitos electorales. La Ley Electoral no contiene procedimientos claros y bien definidos para la resolución de conflictos electorales. El TSE y el Ministerio Público acordaron mediante convenio la creación de la Fiscalía de Delitos Electorales. Sin embargo, se desconocen los resultados sobre la investigación de al menos 33 denuncias que se presentaron a lo largo del proceso, que se referían a amenazas de muerte, falsificación de documentos públicos y cambios domiciliarios irregulares (CESPAD, 2013).
- Debilidades del censo electoral limitan el libre ejercicio del sufragio. El censo electoral tiene problemas significativos que constituyen una debilidad del marco electoral. Un 30% de las entradas son de fallecidos o emigrantes. Además, durante el proceso electoral proliferaron denuncias creíbles de cambios fraudulentos de residencia, en las que siempre estaban implicados el Partido Nacional y el Partido Liberal¹³.

11 *Ibid.*

12 *Ibid.*

13 *Ibid.*

- Violación al principio de cada ciudadano un voto. La actual cédula de identificación ciudadana posibilita que un votante pueda hacerlo varias veces, si dispone de las ocasiones. Esto se debe, entre otras cosas, a que la fotografía no está actualizada y los registros electorales no captan la huella dactilar, como en los modernos sistemas de voto electrónico (CESPAD, 2013).

La Ley electoral y de las organizaciones políticas necesita tantas reformas, que en realidad se debe construir una nueva Ley electoral, considerando las transformaciones que ha tenido el sistema de partidos y las demandas de la ciudadanía en este tema. En la medida que las reformas electorales entren en la agenda de las organizaciones populares, movimientos sociales y en las organizaciones de la sociedad civil, tendrán mayores posibilidades de aprobarse que si queda en la voluntad exclusiva de los partidos políticos y otros actores del poder.

La estrategia para la Reducción de la Pobreza

A partir del Mitch Honduras logró ingresar a la Iniciativa de los Países Altamente Endeudados (HIPC) y se estructuró la política social de mayor importancia del país en los últimos 15 años, la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP), como uno de los requisitos para la condonación de un considerable monto de dólares de la deuda pública externa. El alto costo del pago del servicio de la deuda pública externa, siempre se ha considerado un obstáculo fuerte para la inversión social. Por ello, la condonación de la misma se consideró una oportunidad para el país. Honduras ingresa a la iniciativa HIPC en el año 1999. A inicios de 2006, cuando José Manuel Zelaya Rosales asume la presidencia de la República y el proceso de negociación había sido concluido, el saldo de la deuda pública externa pasó de US\$ 5.028 a US\$ 535 millones (García, 2010: 17-20). La Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP), fue elaborada en los últimos dos años del gobierno de Carlos Roberto Flores (1998-2002) y se institucionalizó durante el gobierno de Ricardo Maduro Joest (2002-2006).

La construcción de la ERP intentó ser un proceso de amplia participación y consulta, según los datos oficiales el proceso se desarrolló en 13 de los 18 departamentos del país y fueron consultadas de manera directa alrededor de unas 2.500 personas. Aunque siempre fue criticado que el modelo de consulta y participación era de “arriba abajo”; en otras palabras, se consultaba con una agenda predeterminada. Sin embargo, en torno a la ERP se lograron niveles importantes de consenso en la sociedad hondureña. De hecho,

en un Informe de País 2003, de la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional (SIDA), se reconocía que “el principal valor agregado de todo el proceso de la ERP transcurrido hasta la fecha en Honduras es posiblemente la *consolidación de una práctica habitual, no traumática, de diálogo nacional*, difícilmente reversible” (SIDA, 2003, énfasis del autor).

La propuesta de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza estableció metas globales para un horizonte de tiempo de 15 años, de 2001 a 2015. Las metas estaban relacionadas con la reducción de la pobreza, cobertura educativa, educación de la fuerza laboral,

En la medida que las reformas electorales entren en la agenda de las organizaciones populares, movimientos sociales y en las organizaciones de la sociedad civil, tendrán mayores posibilidades de aprobarse que si queda en la voluntad exclusiva de los partidos políticos y otros actores del poder.

mortalidad infantil, desnutrición, mortalidad materna, agua y saneamiento, desarrollo humano y desarrollo sostenible.

Uno de los elementos a rescatar de la ERP es que constituye uno de los esfuerzos por abordar la pobreza de una manera integral. Así, tanto en las características de la ERP como en sus determinantes y efectos fue abordada de forma multidimensional. Sin embargo, algunos temas sensitivos determinantes de la pobreza no fueron abordados debido a la falta de consenso entre los actores consultados. Este es el caso de los temas referidos a la reforma agraria y el pacto fiscal. La ERP fue aprobada oficialmente por el Ejecutivo en abril de 2001.

En la ejecución práctica de la ERP se fueron encontrando una serie de obstáculos y dificultades, sobre todo relacionados con la voluntad política en la asignación y descentralización de los recursos financieros, y las constantes modificaciones a que fue sometida. La ERP se llegó a convertir en algún momento más en la excusa para la condonación de la deuda externa y la movilización de recursos externos que en una real y efectiva política de Estado para enfrentar el desafío de la reducción de la pobreza.

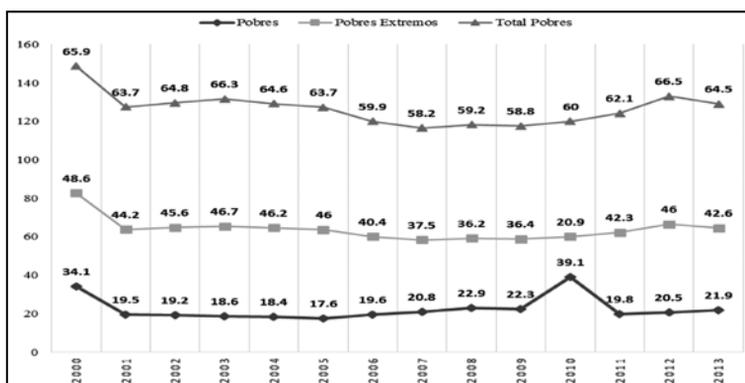
En cuanto a las inversiones ERP, gran parte de los recursos se destinaron a salarios y aspectos administrativos. “El hecho de que el gasto social público haya crecido a un ritmo más rápido que el gasto

ERP indica que mucho del gasto social en Honduras está orientado a salarios, gastos administrativos y/o programas con poca relación directa con la reducción de la pobreza” (SIDA, 2007: 53).

Según el propio Comisionado de la ERP, las dificultades para la ejecución descentralizada de la ERP eran: “i) La restricción de fondos de su propia oficina; ii) las limitaciones empresariales en los ámbitos locales; iii) la gran dispersión geográfica de las municipalidades, aldeas y caseríos; iv) las capacidades técnicas limitadas de los municipios pobres; v) el deficiente sistema de comunicación en y con los municipios más pobres; vi) la tradicional y débil coordinación institucional; vii) el sesgo urbano de la legislación; y viii) la débil educación y formación ciudadana [...]” (García, 2007; citado por SIDA, 2008: 42).

Finalmente, después de vencido el plazo de los objetivos y metas de la ERP, la población hondureña en términos porcentuales sigue siendo tan pobre como antes de esta política social, y en términos absolutos el país tiene muchos más hogares y población en la pobreza (ver abajo Gráfico 12).

Gráfico 12. Evolución de la pobreza. 2000-2013



Fuente: Elaboración propia en bases a datos del Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras. Análisis de la pobreza en Honduras. Caracterización y análisis de determinantes, 2013-2014, Tegucigalpa, Honduras.

De esta manera, la democracia hondureña —después de tres décadas de la transición— se encontraba estancada o en franco retroceso. Según un estudio del PNUD de escenarios posibles 2006-2009, Honduras se encontraba en una “zona de riesgo”, entendida como situaciones que facilitan la explosión política de las tensiones acumuladas, aunque no las determinan “automáticamente” (Achard y Gonzáles, 2006: 46). Pero, ¿por qué Honduras no había caído en la crisis política? Según este

informe, por factores de largo, mediano y corto plazo que habían garantizado la estabilidad del país hasta el momento. Estos factores son:

- Factor de largo plazo. La fortaleza político-institucional. Una de estas fortalezas residen en que en Honduras el interés y la participación políticas están más extendidas que la participación económica (acceso a bienes de consumo) o sociocultural (educación).
- Factor de mediano plazo. Las reformas. Principalmente la reforma agraria (1962-1975), que contribuyó a mantener la estabilidad política.
- Factor de corto plazo. Las remesas. Que representan un ingreso creciente para la economía de Honduras. En 2004 más de mil millones entraron al país con esta modalidad. En el año 2005 esta cantidad trepó a más de mil setecientos millones. Su destino es principalmente el consumo interno (Achard y Gonzáles, 2006: 46).

Según diferentes sectores tanto de las elites como de los sectores subalternos, Honduras para 2006 estaba en una situación de pre-crisis que todavía no se expresaba, en una crisis política. Los factores de estabilidad tanto de largo como de mediano y corto plazo estaban debilitándose o erosionándose ante una ciudadanía y una sociedad civil cada vez más crítica y desconfiada. Ante esta situación, el historiador Darío Euraque no descartaba una nueva intervención de las Fuerzas Armadas. Euraque sostenía: “[...] Ante la situación de crisis económica que sufre el país desde hace ya muchos años, acumulada en la falta de confianza en los partidos políticos tradicionales (que registra la mayoría de hondureños actualmente), semejante a la década de 1960, quizás genere una coyuntura en que las Fuerzas Armadas intervengan de nuevo en el sistema político, tal como lo hicieron a partir de 1972. Sin embargo, no creemos que esto conlleve a un reformismo militar, o incluso a un populismo militar, sino más bien a un autoritarismo que acabe con la democracia civil que generó a partir de 1980. Es más, se corre el riesgo que sectores militares que se enriquecieron posteriormente al reformismo militar a fines de la década de 1970, incluso con acumulación proveniente de alianzas con el narcotráfico, sean los que monopolicen el poder después de un golpe. Parece ser que la elite árabe-hondureña tampoco ha encontrado o buscado espacios en la institución castrense” (Euraque, 2006: 285).

La crisis política y el golpe de Estado finalmente irrumpieron el 28 de junio de 2009, cuando la oligarquía hondureña y sus

sectores aliados defenestraron al presidente constitucional José Manuel Zelaya Rosales.

III. Democracia y movimientos sociales: del golpe de Estado a las elecciones de 2013

En este contexto de agotamiento del proceso de transición política y de crisis del Estado, asume la presidencia de la República, el 27 de enero de 2006, José Manuel Zelaya Rosales del Partido Liberal. Zelaya Rosales triunfa con un porcentaje bajo de votos válidos y a base de negociaciones con diferentes sectores de su propio partido, en su mayoría conservadores. Esto hace que el de Zelaya Rosales sea un gobierno débil en términos de correlación de fuerzas en el Estado y al interior de la sociedad hondureña. Aun así, Zelaya Rosales impuso en su gobierno algunas medidas favorables para los sectores populares y practicó un estilo de acercamiento a los mismos. Entre las medidas que más destacan en el gobierno de Zelaya Rosales son:

- 1| Las Asambleas del Poder Ciudadano, como un mecanismo de comunicación permanente entre el gobierno y sectores de la ciudadanía, sobre todo excluidos.
- 2| Creación de un periódico y de un canal de televisión para informar y comunicar desde una perspectiva gubernamental.
- 3| Matrícula gratis en el sector educativo.
- 4| Creación de la “Red Solidaria” para atender a las familias más pobres.
- 5| Convenios con otros países para la compra de medicinas a precios más bajos.
- 6| Decreto “Hoy no circula”, para el ahorro de combustible.
- 7| Decisión de trasladar el aeropuerto Toncontín a la Base Militar de Palmerola.
- 8| Adhesión de Honduras a la Alianza Bolivariana de las Américas (ALBA).
- 9| Aumento del salario mínimo en un 60%.
- 10| Decreto para la realización de la consulta popular, conocida como “Cuarta Urna” encaminada a la instalación de una Asamblea Nacional Constituyente.

A lo anterior hay que sumar un discurso que cada vez más se identificaba con la izquierda del siglo XXI y cierto contenido anti-oligárquico y antiimperialista. Este tipo de discurso y las medidas anteriores fueron creando malestar en varios grupos de poder, especialmente en los vinculados a la comercialización de combustibles, de medicamentos y a los grandes medios de comunicación.

Las medidas de Zelaya Rosales no significaban ninguna amenaza real al *statu quo* ni a los grupos de poder; pero la elite hondureña, conservadora y antidemocrática, no toleró los más tímidos indicios de cambio. Los sectores dominantes que propiciaron el derro-

Honduras se convirtió, en el marco de la crisis, en el epicentro de la disputa política entre izquierdas y derechas en el contexto latinoamericano de las dos primeras décadas del siglo XXI.

camiento del presidente Zelaya Rosales, a través de los grandes medios de comunicación buscaron hacer creer al pueblo hondureño y la comunidad internacional que se trataba de una “sucesión constitucional”. Algo claro es que no se trató de un golpe de Estado de corte clásico como los que se dieron en América Latina a lo largo del siglo XX. Por ello, identificar la esencia del golpe de Estado en Honduras tiene implicaciones no sólo teóricas, sino también políticas, de allí la importancia de desentrañar la naturaleza del mismo.

Siguiendo a Bobbio, encontramos que el concepto de golpe de Estado, como toda categoría histórica, ha evolucionado en el tiempo. Hay dos elementos que son los que presentan cambios sustanciales, uno es el de los actores (quién lo hace) y dos, la forma misma del acto (cómo se hace). Hay un elemento que se mantiene más inalterable, y es que “es un acto llevado a cabo por parte de órganos del mismo Estado”. En las democracias constitucionalistas, el golpe de Estado constituye siempre una violación a la Constitución. En los golpes de Estado que recorrió la historia política de América Latina en el siglo XX, los actores clave eran los militares. Los golpes de Estado se convirtieron en la forma más usual de la sucesión gubernamental, más que las mismas elecciones, aunque muchas veces estos se buscaban legitimar a través de procesos electorales fraudulentos. Entonces, un elemento para

caracterizar un golpe de Estado es responder a la interrogante, ¿quién lo hace? En los Estados modernos no es posible un golpe de Estado sin la participación de los militares. Como lo señala Bobbio, “hoy no existe g. [golpe] de e. [Estado] sin la participación activa de por lo menos un grupo militar o la neutralidad-complicidad de todas las Fuerzas Armadas”. Es más, podría afirmarse que la participación activa o no de los militares es condición del éxito o fracaso de los golpes de Estado (Bobbio, 1984: 745-749).

Las características del golpe de Estado del 28 de junio de 2009 se sintetizan en lo siguiente: la justificación ideológica fue el comunismo-chavismo, desde la apuesta por un nacionalismo-conservador. Se trataba, desde su perspectiva, de detener la amenaza chavista. Fue un golpe demofóbico con la máscara de la oposición al continuismo. Los sectores dominantes para perpetuar el golpe de Estado argumentaron que el presidente Zelaya pretendía perpetuarse en el gobierno. Pero ¿a qué le temieron realmente los grupos de poder? Todo parece indicar que fue a que se desencadenara un proceso de movilización y participación popular. Los actores del golpe de Estado: la alianza político-económica-mediática. En la conspiración contra el presidente Zelaya se confabularon actores políticos como los poderes Judicial y Legislativo, elites de los partidos políticos, Ministerio Público, empresarios (Consejo Hondureño de la Empresa Privada y Asociación Nacional de Industriales), y los dueños de los grandes medios de comunicación (Telecentro, *La Tribuna*, *El Heraldo* y *La Prensa*). Pero estos intereses políticos, económicos y mediáticos no son independientes entre sí, sino que se encuentran profundamente imbricados, conformando la oligarquía. A lo anterior hay que agregar el apoyo ideológico de las cúpulas de las grandes iglesias, Católica y Evangélicas (Sosa, 2012).

En el caso de los militares en un primer momento se mantuvieron con cierta prudencia y distancia respecto a la polarización política que vivía el país, expresando que eran obedientes de la Constitución, de la jerarquía, y del presidente de la República como su Comandante General. Posteriormente, ante la negativa de las Fuerzas Armadas de apoyar el proceso de consulta popular, el presidente Zelaya destituyó al Jefe del Estado Mayor Conjunto, Romeo Vásquez Velásquez. Sin embargo, de manera inmediata fue restituido en su cargo por la Corte Suprema de Justicia y el Congreso Nacional de la República. Una vez restituido, Romeo Vásquez Velásquez tomó partido por la alianza político-económica-mediática y participó en movilizaciones contra el presidente Zelaya. La alianza político-económica-mediática logró finalmente el apoyo de las Fuerzas Armadas. Un factor

clave para lograr este apoyo fue la participación activa de militares retirados de alto rango.

Honduras se convirtió, en el marco de la crisis, en el epicentro de la disputa política entre izquierdas y derechas en el contexto latinoamericano de las dos primeras décadas del siglo XXI. En la disputa por la consulta popular, visitaron el país representantes de la derecha ecuatoriana y venezolana, para dar conferencias y comparecer en los medios de comunicación sobre los peligros del modelo político del presidente Rafael Correa y Hugo Chávez. Una vez consumado el golpe de Estado, visitaron Honduras representantes del Partido Republicano de los Estados Unidos para defender la idea de que se había producido una “sucesión constitucional” y en respaldo al presidente de facto (*Ibíd.*).

En cuanto a la forma que se perpetuo el golpe de Estado, algunos lo llaman “golpe de Gobierno”, porque los poderes Legislativo y Judicial quedaron intactos. Lo que hay que aclarar es que no fue que quedaron intactos, así de simple, sino que fueron parte esencial de la conspiración a favor de los intereses económicos de la oligarquía. En esencia, el golpe de Estado en Honduras del 28 de junio de 2009 fue un golpe oligárquico, mediático y demofóbico.

Lo más novedoso, y lo menos previsto por los sectores dominantes, fue la capacidad de movilización del pueblo hondureño en contra del golpe de Estado. Un movimiento de masas de tal magnitud, como el desarrollado contra el golpe de Estado, no tenía precedentes en la historia de Honduras. Tras la irrupción de la movilización popular o la “explosión de ciudadanía”, como le han llamado algunos analistas, surge el interrogante: ¿qué hizo posible un movimiento de masas tan diverso y con capacidad de protesta social de larga duración? La respuesta a este interrogante es que fue una coyuntura política crítica en la que confluyeron varios factores.

Interesa destacar uno de esos factores: al momento del golpe de Estado la protesta social en Honduras se encontraba en un periodo de reactivación. Después de un periodo de declive, a partir de 2001, se empieza a incrementar la protesta de los movimientos sociales: luchas de los maestros en defensa del Estatuto del Docente, movimientos territoriales en defensa de los recursos naturales, las luchas populares en contra de la privatización del agua y el Tratado de Libre Comercio (TLC), y las movilizaciones anticorrupción que encabezaron los fiscales en el año 2008 (*Ibíd.*).

Analíticamente, el movimiento de resistencia contra el golpe de Estado puede verse en tres etapas o fases. Fase primera, del 28 de junio a noviembre de 2009, la movilización contra el golpe de Estado.

Los meses de julio, agosto y septiembre, tras el golpe de Estado, fueron meses de intensa movilización popular. Los momentos cumbres de movilización del pueblo hondureño fueron el 5 y 24 de julio, y el 21 y 22 de septiembre. El 5 de julio, unas 400.000 personas se movilizaron de la Universidad Pedagógica Nacional hacia el Aeropuerto Internacional, a la espera de que aterrizara el presidente Zelaya Rosales. Las fuerzas militares colocaron tanques y camiones en medio de la autopista y el presidente Zelaya sólo logró sobrevolar la pista aérea. En esta movilización fue asesinado el joven de 17 años Isis Obed.

El 24 de julio el presidente Zelaya intentó entrar al país por la frontera de Las Manos, entre Honduras y Nicaragua. Miles de hondureños y hondureñas se movilizaron a recibir al presidente Zelaya, que el régimen de facto sólo pudo detener mediante la declaratoria de Estado de Sitio y la ubicación de varios retenes militares en la carretera entre Tegucigalpa y El Paraíso para evitar el paso de los centenares de movilizados que desafiaban el Estado de Sitio y al régimen de facto. El presidente Zelaya permaneció en El Ocotal, Nicaragua, zona fronteriza entre Nicaragua y Honduras por casi una semana. Finalmente, Zelaya entró de manera sorpresiva a Tegucigalpa el 21 de septiembre y se asiló en la Embajada de Brasil, en donde permaneció hasta el 27 de enero de 2010, cuando salió hacia el exilio a República Dominicana. Tras conocer la noticia, miles de personas se movilizaron hacia la Embajada de Brasil donde permanecieron hasta el siguiente día, 22 de septiembre, cuando fueron brutalmente reprimidos y desalojados. Bajo un nuevo Estado de Sitio del régimen de facto, la resistencia se trasladó a los barrios, en donde se produjeron enfrentamientos de los manifestantes con los policías y fuerzas militares. Estos momentos cumbre de movilización popular no deben llevar a desconocer que por cinco meses, unos 150 días, el pueblo hondureño salió a las calles de manera masiva en Tegucigalpa, San Pedro Sula y muchas otras ciudades en todo el territorio nacional. Una de esas movilizaciones espectaculares es la que tuvo lugar el 15 de septiembre, aniversario de la independencia de Honduras. Se estima que un millón de personas se movilizaron en las diferentes ciudades del país (*Ibid.*).

A finales de septiembre, pero sobre todo en los meses de octubre y noviembre, la movilización popular empezó a decaer, como consecuencia del agotamiento y cansancio que todo movimiento social sufre. Además, el presidente Zelaya aceptó entrar en un proceso de negociación con el régimen de facto, y cada día la posibilidad del retorno de Zelaya a la presidencia se hacía menos probable. Las expectativas de éxito también inciden en la energía movilizadora. A lo anterior hay que agregar que las elecciones se acercaban cada vez más, y detenerlas

o boicotearlas no parecía ser una meta realista. En verdad, el presidente Zelaya finalmente ingresó al país de manera tardía, cuando la energía de movilización del pueblo hondureño empezaba a agotarse y las elecciones bajo el régimen de facto estaban “a la vuelta de la esquina”. Lo anterior explica en parte la premura de Zelaya por aceptar firmar un acuerdo que le era totalmente desfavorable para su retorno y para el Frente Nacional de Resistencia Contra el Golpe de Estado.

Fase segunda, del 29 de noviembre de 2009 al 27 de enero de 2010, la movilización en el marco de las elecciones y la sucesión de un nuevo gobierno. El presidente José Manuel Zelaya Rosales inició

El 26 de junio de 2011, en una asamblea extraordinaria, con la participación del expresidente Zelaya Rosales, el Frente Nacional de Resistencia Popular decidió crear un instrumento político, un Frente Amplio de Resistencia Popular, para participar en el proceso electoral de noviembre de 2013.

negociaciones con el régimen de facto en octubre, dándole seguimiento a los intentos de negociación que dirigió el presidente de Costa Rica, Oscar Arias, en San José. El Frente Nacional de Resistencia Contra el Golpe de Estado, bajo muchas dudas, aceptó ser parte del equipo de negociación del presidente derrocado. El resultado fue “un acuerdo envenenado”, el Diálogo Guaymuras. El Acuerdo Tegucigalpa/San José para la reconciliación nacional y el fortalecimiento de la democracia en Honduras, en resumen contenía los puntos siguientes:

- 1] Conformar un gabinete de Unidad y Reconciliación Nacional.
- 2] Renuncia a convocar a una Asamblea Nacional Constituyente.
- 3] Realizar un llamado al pueblo hondureño para que participe pacíficamente en las próximas elecciones generales.
- 4] Acatar en todos sus extremos el Artículo 272 de la Constitución de la República de Honduras, conforme con el cual las Fuerzas Armadas quedan a disposición del Tribunal Supremo Electoral desde antes de un mes de las elecciones generales.

- 5] Que el Congreso Nacional, como una expresión institucional de la soberanía popular, en uso de sus facultades, en consulta con las instancias que considere pertinentes, resuelva en lo procedente respecto a “retrotraer la titularidad del Poder Ejecutivo a su estado previo del 28 de junio hasta la conclusión del actual periodo gubernamental, el 27 de enero de 2010”.
- 6] Crear una Comisión de Verificación de los acuerdos y una Comisión de la Verdad para esclarecer los hechos ocurridos antes y después del 28 de junio de 2009.
- 7] Solicitar la reinserción y participación plena de la República de Honduras en la comunidad internacional.

Estos acuerdos fueron firmados el 30 de octubre de 2009 por los representantes del presidente derrocado y del régimen de facto. Estos acuerdos sellaron la irreversibilidad del golpe de Estado y allanaron el camino a las elecciones generales como la salida conservadora al golpe de Estado por parte del bloque dominante. Este acuerdo se firma cuando faltan apenas 28 días para las elecciones generales, las movilizaciones están agotadas y el presidente Zelaya sigue recluido en la Embajada de Brasil, aislado y hostigado por el régimen de facto. Finalmente, el Frente Nacional de Resistencia Contra el Golpe de Estado desconoció el proceso electoral de 2009 el día 9 de noviembre, a 20 días de las elecciones generales. A pesar de que el régimen de facto logró un acuerdo altamente favorable a sus intereses, este fue inmediatamente incumplido en su forma, contenido y calendario. Lo anterior llevó al presidente Zelaya a declararlo fracasado y llamó a no participar en el proceso electoral por considerarlo ilegítimo y espurio. El Frente de Resistencia también llamó a que las organizaciones y candidaturas políticas se retiraran de la farsa electoral. Producto del llamado de La Resistencia y del presidente Zelaya, se retiraron un poco más de cien candidaturas a alcaldes y diputados propietarios y suplentes. No se produjo la renuncia masiva como se esperaba, e incluso partidos como Unificación Democrática, que participaba en pleno en La Resistencia, decidió participar en el proceso electoral.

Así las cosas, las elecciones se consumaron el 29 de noviembre en la más completa irregularidad: militarización de los centros de votación, allanamiento a sedes de organizaciones populares, con el presidente derrocado encerrado en la Embajada de Brasil, y la represión militar y policial a las protestas sociales contra el golpe de Estado. Las elecciones realizadas bajo el régimen de facto no contaron

con la observación y reconocimiento de la Organización de Estados Americanos (OEA) ni la mayoría de países del mundo, con la excepción de los Estados Unidos, Canadá, Panamá y Colombia. Los resultados electorales fueron cuestionados por amplios sectores de la ciudadanía hondureña, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) presentó varias versiones de resultados, contradictorios y ambiguos, y los observadores de organismos nacionales e internacionales de derechos humanos dieron testimonio de la ausencia de votantes en las urnas. Las elecciones constituyeron la salida conservadora al golpe de Estado de los sectores dominantes. Una vez desarrolladas las elecciones, el Congreso Nacional de la República ratificó de manera aplastante el derrocamiento del presidente Zelaya el 2 de diciembre de 2010. Ese día se acabó, de una vez por todas, la ilusión de que el presidente Zelaya sería restituido.

Fase tercera, de la asunción de un nuevo gobierno a la constitución del Partido Libertad y Refundación. El 27 de enero de 2010 tomó posesión en el Estadio Nacional de Tegucigalpa, Porfirio Lobo Sosa (Partido Nacional) como presidente de la República, en el completo aislamiento internacional y el cuestionamiento a su legitimidad por amplios sectores de la ciudadanía hondureña. De manera simultánea, al menos medio millón de hondureños y hondureñas se movilizaban hacia el Aeropuerto Internacional para despedir al expresidente José Manuel Zelaya Rosales hacia el exilio. En relación al golpe de Estado del 28 de junio de 2009, un hecho relevante en el gobierno de Porfirio Lobo fue la firma, entre el expresidente Manuel Zelaya y el presidente Porfirio Lobo, del “Acuerdo para la reconciliación nacional y la consolidación del sistema democrático en la República de Honduras”, conocido como el “Acuerdo de Cartagena de Indias”¹⁴.

El contenido medular del Acuerdo Cartagena es el siguiente: enmarcar todas las acciones y decisiones del gobierno de Honduras en el estricto cumplimiento de la Constitución y la ley; garantizar al expresidente Manuel Zelaya su regreso a Honduras; profundizar en las garantías otorgadas para el regreso en condiciones de seguridad y libertad a los exfuncionarios del gobierno y demás personas afectadas por la crisis; velar de manera especial por el cumplimiento de la Constitución de la República en lo referente a las garantías de respeto y protección de los derechos humanos; velar por el cumplimiento de todas las garantías que la ley concede para que el



14 El acuerdo fue firmado el 22 de mayo de 2011, teniendo como mediadores y avales al presidente de Venezuela, Hugo Chávez Frías, y al presidente de Colombia, José Manuel Santos.

Frente Nacional de Resistencia Popular solicite su inscripción ante el Tribunal Supremo Electoral y participe democráticamente en los procesos políticos electorales de Honduras y para que pueda integrar los organismos oficiales de carácter político electoral en igualdad de condiciones; reiterar que la reforma al Artículo 5 de la Constitución hondureña¹⁵ regula la convocatoria de plebiscitos con procedimientos claramente establecidos, lo cual permite la posibilidad para que el pueblo pueda ser consultado. Por lo tanto, la solicitud que el expresidente Zelaya ha manifestado de convocar una Asamblea Nacional Constituyente se enmarcará en estos mecanismos de consulta; reconocer la creación de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Hacer seguimiento a las recomendaciones hechas a Honduras como resultado de haberse sometido al Examen Periódico Universal sobre Derechos Humanos.

El “Acuerdo de Cartagena de Indias” allanó el camino para el retorno del expresidente Manuel Zelaya el 28 de mayo de 2011. Pero también posibilitó el retorno de Honduras a la Organización de Estados Americanos (OEA) y elevar los niveles de reconocimiento, tanto internacional como nacional, del gobierno de Porfirio Lobo. En verdad, este hecho abrió una nueva etapa para la lucha política en el país, y sobre todo para el Frente Nacional de Resistencia Popular.

El Frente Nacional de Resistencia Popular inició un debate interno acerca de las formas de participación política para buscar la toma del poder, o por lo menos de parte del poder. En un extremo se ubicaron los que proponían una auto-convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente, una especie de “tomar el poder sin tomarse el gobierno y el Estado”. En el otro extremo, se ubicaron los que consideraban que la actual época de las transformaciones políticas y sociales pasa, como lo están demostrando los procesos políticos latinoamericanos, por aceptar las reglas del juego de la democracia burguesa y derrocar a la oligarquía y las fuerzas conservadoras en su “propia cancha”, en la “arena electoral”.

El 26 de junio de 2011, en una asamblea extraordinaria, con la participación del expresidente Zelaya Rosales, el Frente Nacional de Resistencia Popular decidió crear un instrumento político, un Frente Amplio de Resistencia Popular, para participar en el proceso electoral de noviembre de 2013. Después de sortear varias diferencias

15 En el gobierno de Porfirio Lobo se reformó el Artículo 5 de la Constitución de la República, que abre las posibilidades de realizar consultas populares (plebiscito y referéndum) sobre la convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente.

internas, las fuerzas en resistencia acordaron crear el Partido Libertad y Refundación (LIBRE).

La nueva configuración de fuerzas políticas

Uno de los impactos políticos más relevantes del golpe de Estado y, en especial, del movimiento de resistencia, fue la reconfiguración del sistema de partidos políticos. Esta reconfiguración política quedó evidenciada en los resultados electorales de las elecciones generales de noviembre de 2013. El domingo 24 de noviembre de 2013 se celebró el décimo proceso electoral (el de la Asamblea Nacional Constituyente de 1980 y nueve para los cargos de elección popular —nivel presidencial, nivel legislativo y nivel municipal—), después de más de tres décadas de la llamada “transición a la democracia”. Estas elecciones hondureñas se distinguen de las anteriores porque reúnen una serie de características diferentes, que se gestaron o profundizaron con la coyuntura de largo aliento que se abrió con el golpe de Estado del 28 de junio de 2009. Entre estas nuevas características de las elecciones generales se pueden identificar: 1) La competencia política partidaria tuvo un carácter más amplio y plural, expresión de un sistema de partidos políticos que está en proceso de reconfiguración; 2) En la ciudadanía despertó de nuevo el encanto por la política. Lo anterior explica que se haya renovado el entusiasmo por la participación político-electoral; 3) El proceso electoral en general y las elecciones en particular fueron altamente vigilados, tanto por actores nacionales como internacionales.

Cuadro 2. Cantidad de votos y porcentaje de votos por candidato presidencial

Candidato y partido político	Votos obtenidos	Porcentaje
Juan Orlando Hernández del Partido Nacional	1.149.302	36.89%
Xiomara Castro del Partido Libertad y Refundación	896.498	28.78%
Mauricio Villeda del Partido Liberal	632.320	20.3%
Salvador Nasralla del Partido Anticorrupción	418.443	13.43%
Romero Vásquez Velásquez de Alianza Patriótica Hondureña	6.105	0.2%
Jorge Aguilar del Partido de Innovación Nacional y Unidad Social Demócrata	4.468	0.14%
Orle Solís del Partido Demócrata Cristiano de Honduras	5.194	0.17%
Andrés Pavón de la alianza electoral del Frente Amplio Popular en Resistencia y del Partido Unificación Democrática	3.118	0.1%
Total	3.115.448	100%

Fuente: Tribunal Supremo Electoral de Honduras.

El viejo bipartidismo tradicional salió muy erosionado, pero con vida, de las elecciones del 24 de noviembre de 2013. El Partido Nacional y Liberal juntos en más de tres décadas de procesos electorales continuos siempre habían retenido más del 95% de los electores a su favor. En las elecciones de 2013, el Partido Nacional y el Partido Liberal juntos lograron retener el 57.19%. Es decir, su caudal electoral se redujo en un 42.21%, una reducción significativa si se toma en cuenta la cultura política bipartidista de la sociedad hondureña. Esta erosión del bipartidismo se expresa con mayor claridad en el Congreso Nacional. Sin embargo, el viejo bipartidismo tradicional continúa exhibiendo mucha fuerza en lo local municipal. Los partidos políticos Nacional (184 alcaldías) y Liberal (83 alcaldías) en conjunto obtuvieron 266 corporaciones municipales, contra 31 corporaciones de Libre y cero corporaciones municipales del PAC.

Cuadro 3. Diputaciones y alcaldías por cada partido político

Partido político	Diputaciones	Alcaldías
Partido Nacional	48	183
Libertad y Refundación	37	31
Partido Liberal	27	83
Partido Anticorrupción	13	0
Partido Demócrata Cristiano de Honduras	1	1
Partido de Innovación Nacional y Unidad Social Demócrata	1	0
Unificación Democrática	1	0
Alianza Patriótica de Honduras	0	0
Frente Amplio Popular Electoral en Resistencia	0	0
Total	128	298

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la declaratoria del Tribunal Supremo Electoral.

Los resultados electorales no fueron aceptados por los partidos Libertad y Refundación y el Partido Anticorrupción, quienes presentaron evidencias de alteraciones de actas y otras irregularidades. Sin embargo, el fraude hay que analizarlo en sentido amplio, más allá de las alteraciones de las cantidades de votos en las actas. El fraude en sentido amplio implica caracterizarlo a partir de prácticas como el tráfico de credenciales entre los partidos pequeños y el partido en el gobierno, el uso indiscriminado de los recursos del Estado, el clientelismo desarrollado con la focalización de la política social, y la “compra de votos”, entre otras. Estas prácticas deberían estar consideradas como delitos electorales graves. En lo esencial, el sistema político hondureño se ha

caracterizado por ser corrupto y excluyente. Es un sistema perverso, que todavía conserva, quizás mucho, del modelo político electoral, “elecciones estilo Honduras”.

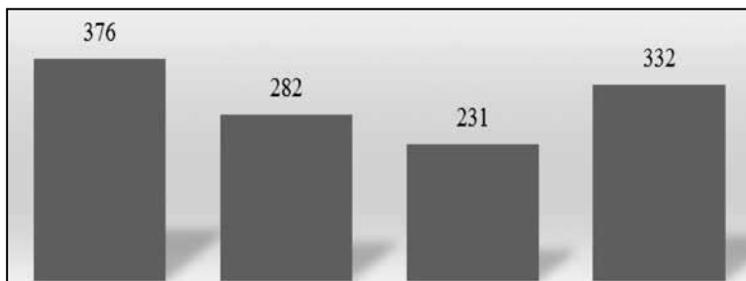
Según el Tribunal Supremo Electoral la participación electoral fue del 61% (3.275.346 - tres millones doscientos setenta y cinco mil trescientos cuarenta y seis personas que ejercieron el sufragio), sobre la base de 5.355.112 (cinco millones trescientos cincuenta y cinco mil ciento doce) que constituyó el censo electoral. Lo anterior significó un quiebre en la tendencia ascendente que traía el abstencionismo. Sin embargo, el dato del Tribunal Supremo

En el periodo posgolpe, siguieron predominando las demandas de tipo económico, lo cual es comprensible por los problemas de pobreza, exclusión, desempleo y desigualdad que son crónicos en la sociedad hondureña. Sin embargo, las demandas de tipo político continuaron siendo altas, ocupando un segundo lugar después de las demandas de tipo económico.

Electoral sobre la participación electoral no refleja la realidad, ya que el censo electoral no es real porque presenta una serie de problemas relacionados con su depuración. La mayor deformación del censo está relacionada con que contempla el más de un millón de hondureños y hondureñas que residen en el exterior, especialmente en los Estados Unidos. Considerando la reflexión anterior, es plausible asumir que el censo electoral real no está más allá de los 4 millones. Por tanto, sobre esta base, la participación electoral de los hondureños y hondureñas que residen en el territorio nacional, estaría estimándose en un 82%. Este porcentaje de participación electoral es un buen signo para la democracia hondureña. Uno de los efectos positivos del golpe de Estado es que revitalizó el interés por la política en la ciudadanía hondureña.

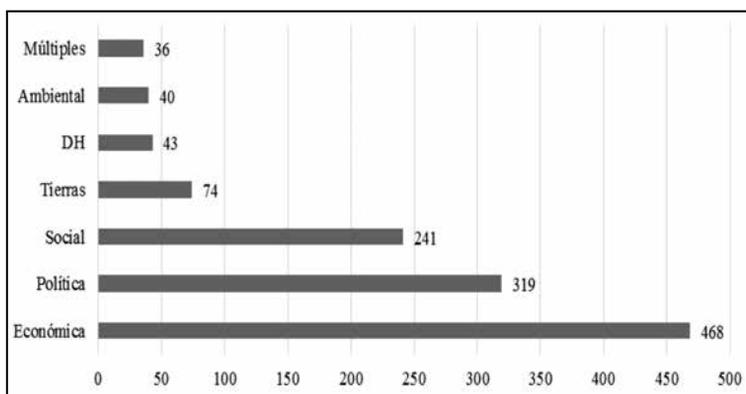
Protestas, actores, demandas y repertorios de acción

Tras las intensas y permanentes movilizaciones del movimiento de resistencia contra el golpe de Estado, los sectores populares continuaron movilizándose de manera significativa durante los subsiguientes años. La cantidad de protestas siguió siendo alta durante los años 2010, 2011 y 2012 (ver abajo Gráfico 13).

Gráfico 13. Protestas por año durante el período 2009-2012. N=1221

Fuente: Elaboración propia en base a los periódicos nacionales *La Prensa*, *Tiempo*, *La Tribuna* y *El Heraldo* de los años 2009 a 2012.

En el periodo posgolpe, siguieron predominando las demandas de tipo económico, lo cual es comprensible por los problemas de pobreza, exclusión, desempleo y desigualdad que son crónicos en la sociedad hondureña. Sin embargo, las demandas de tipo político continuaron siendo altas, ocupando un segundo lugar después de las demandas de tipo económico. Estas demandas de tipo político están relacionadas con que los sectores populares continuaron demandando la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente, y a que el gobierno de Porfirio Lobo Sosa surgido de las elecciones de 2009 no era aceptado como legítimo ante el Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP). Otra demanda que adquirió importancia es la relacionada con la tierra, lo cual tiene que ver con la reactivación de la lucha campesina en la región del Aguán, ubicada en el departamento de Colón, en la zona atlántica del país (ver abajo Gráfico 14).

Gráfico 14. Tipo de demandas durante el período 2009-2012. N=1221

Fuente: Elaboración propia en base a los periódicos nacionales *La Prensa*, *Tiempo*, *La Tribuna* y *El Heraldo* de los años 2009 a 2012.

En el movimiento de resistencia contra el golpe de Estado se movilizaron todos los sectores populares de la sociedad hondureña. En este movimiento convergieron obreros, campesinos, maestros, estudiantes, pobladores, pueblos indígenas y negros, empleados del sector público, organizaciones territoriales y comunitarias y la ciudadanía en general, que sin pertenecer a una organización determinada se incorporó a las movilizaciones contra el golpe. Los gremios magisteriales desempeñaron un papel trascendental, a tal grado que se les llegó a considerar como la columna vertebral del movimiento de resistencia popular (ver Gráfico 15). Aunque en la actualidad las organizaciones magisteriales se encuentran a la defensiva y muy debilitadas producto de la criminalización y persecución de los gobiernos que asumieron después del golpe de Estado.

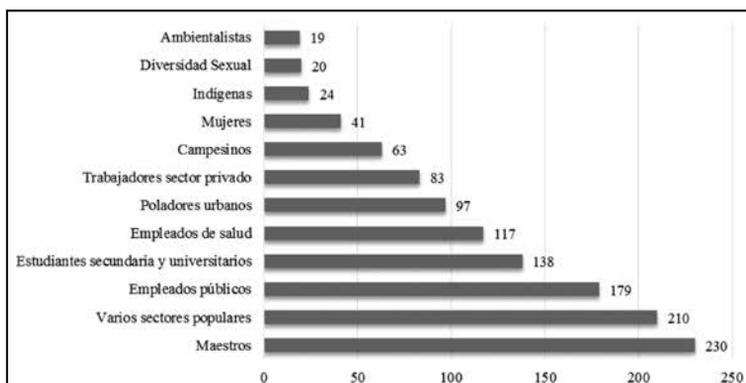
En los primeros años de gobierno, Porfirio Lobo Sosa (2010-2014) insistió en el discurso de la reconciliación nacional y el diálogo entre los diferentes sectores del país, aunque siempre estuvo dispuesto a combinar ese discurso reconciliador con la represión y la militarización de las luchas populares. En los primeros meses de 2011, el régimen y gobierno post-golpe abandonaron el discurso de la reconciliación y mostraron la cara de la represión, criminalización y violaciones de los derechos humanos para poder garantizar la gobernabilidad y el orden. Mientras el gobierno garantizaba el orden de forma represiva, algunos sectores aprovecharon para impulsar toda una legislación nacional encaminada a profundizar la orientación neoliberal del modelo económico imperante en el país.

En el mes de marzo de 2011, durante cuatro semanas, los maestros —apoyados por sectores de la resistencia, estudiantes y padres de familia— se movilizaron, tomaron alcaldías, calles, avenidas y carreteras, en Tegucigalpa y las ciudades principales del país. El régimen respondió con desalojos brutales y con medidas autoritarias. Casi todas las tomas y movilizaciones fueron desalojadas y dispersadas con gran cantidad de bombas lacrimógenas y golpes de los policías y militares hacia los manifestantes. Como producto de las jornadas de lucha y enfrentamiento entre los manifestantes y las fuerzas policiales y militares del régimen, decenas de manifestantes fueron heridos (muchos de ellas/ellas hospitalizados), capturados y 18 docentes fueron encarcelados y llevados por la Fiscalía ante los tribunales de justicia. Además de la fuerza militar y policial brutal, el régimen recurrió a otras medidas de coerción legal como la declaratoria de ilegalidad de la huelga, la suspensión de las cotizaciones de los agremiados a los colegios magisteriales, la suspensión del fuero sindical, medidas de deducciones salariales y suspensión por un

periodo de dos a seis meses de los docentes que participaron en las acciones de protesta social.

Un sector que adquirió visibilidad como sujeto político durante la coyuntura de la lucha contra el golpe de Estado y posteriormente, fue el movimiento de la diversidad sexual. Pero en una sociedad conservadora y patriarcal como la hondureña, han sido víctimas de altos niveles de violencia. De 2009 a 2015 han sido asesinadas 192 personas de la comunidad lésbico gay, según la Fiscalía Especial de Derechos Humanos del Ministerio Público¹⁶.

**Gráfico 15. Sector social participantes durante el período 2009-2012.
N=1221**



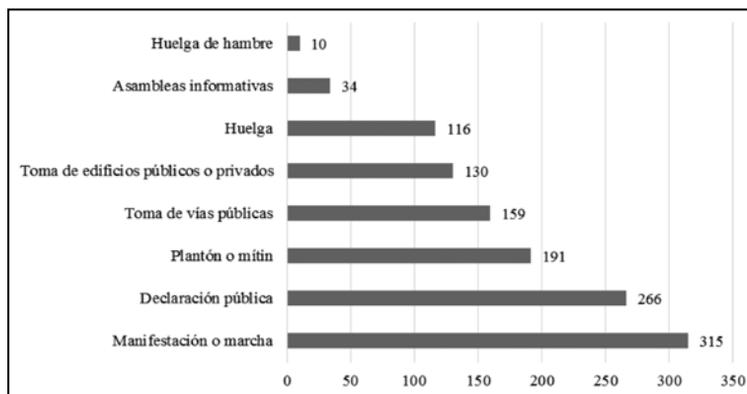
Fuente: Elaboración propia en base a los periódicos nacionales *La Prensa*, *Tiempo*, *La Tribuna* y *El Heraldo* de los años 2009 a 2012.

Los campesinos también reactivaron durante el golpe de Estado su lucha por la tierra. El conflicto más significativo es el que tiene lugar en la región del Aguán y que al año 2015 el conflicto todavía sigue activo. Este movimiento también ha sido duramente reprimido. Desde diciembre de 2009 hasta la fecha los campesinos y campesinas del Aguán han sostenido una lucha abierta por el derecho a la tierra. En esta lucha han enfrentado la represión, hostigamiento y acciones armadas provenientes de la policía, Ejército y empresas de seguridad privada. Según un estudio de Oxfam Internacional, sólo entre los años 2010-2012, 3.051 (tres mil cincuenta y uno) campesinos y campesinas fueron sometidos a procesos judiciales por el Estado, empresas agroindustriales,

empresarios y terratenientes particulares¹⁷. A lo anterior hay que agregar que según reportes de los organismos de derechos humanos, más de cien campesinos han perdido la vida durante el conflicto por la tierra en el Aguán y una cantidad similar han sido heridos¹⁸.

Debido a que no son los sindicatos los sectores más movi-
 lizados, la huelga como repertorio de acción ha perdido relevancia. Lo
 que sobresale son las manifestaciones callejeras y acciones disruptivas
 como la toma de vías públicas y edificios públicos y privados (ver abajo
 Gráfico 16).

Gráfico 16. Tipo de protesta durante el período 2009-2012. N=1221



Fuente: Elaboración propia en base a los periódicos nacionales *La Prensa, Tiempo, La Tribuna y El Heraldo* de los años 2009 a 2012.

Las consecuencias económicas, sociales y políticas del golpe de Estado del 28 de junio de 2009 todavía siguen expresándose y desarrollándose. En lo económico, los grupos de poder han aprovechado la coyuntura para profundizar las políticas económicas neoliberales. En lo político los movimientos sociales se mantienen activos, está abierto un proceso de reconfiguración del sistema de partidos políticos. Mientras que en



17 Cruz, Marlen. Estudio legal: cantidad y situación legal de los y las campesinos y campesinas procesados(as) por acciones judiciales en los juzgados y tribunales de la república como respuesta a los procesos de recuperación de tierras en 15 departamentos de Honduras durante los años 2010, 2011 y 2012, OXFAM y Movimiento Unificado Campesino del Aguán (MUCA), octubre de 2012.

18 Un informe del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos establece que alrededor de 99 personas ha muerto violentamente en el Bajo Aguán desde 2009 a junio de 2013. El documento establece que el saldo son 99 muertos y al menos 80 heridos, entre campesinos, guardias de seguridad, policías, miembros del Ejército, empleados de empresas que se dedican a la producción de palma africana, asesores legales y particulares.

lo social, Honduras tiene más población en situación de pobreza y se amplían las diferentes formas de exclusión. A lo anterior hay que agregar la profundización de la criminalidad e inseguridad ciudadana, y la sociedad se ha remilitarizado. Pero en general, está abierto un proceso de disputa política entre las fuerzas que buscan mantener el orden actual y las que pugnan por la transformación de la sociedad hondureña.

IV. Conclusiones

Los movimientos sociales son actores que impulsan los procesos de democratización de diferentes formas. Con sus luchas resisten y deslegitiman los regímenes autoritarios y dictatoriales, evitan mayores retrocesos en las conquistas sociales, amplían los derechos humanos y las fronteras de la ciudadanía, reinventan el ejercicio de la democracia y en general cuestionan y negocian con el poder. La experiencia de la contienda política de América Latina evidencia que los movimientos sociales fueron protagonistas de primera línea en el derrocamiento de gobiernos neoliberales que se implantaron en la década del noventa y contribuyeron a allanar el camino para la instauración de los llamados gobiernos progresistas.

En Honduras los movimientos sociales han desempeñado un papel relevante en el proceso de democratización del Estado y la sociedad. Esta contribución a la democratización ha tenido características diferentes dependiendo de los aspectos estructurales y de la coyuntura política que han signado cada momento histórico. Así, en el contexto de la década del ochenta, marcada por los procesos de lucha revolucionaria en Centroamérica y la política de contrainsurgencia de los Estados Unidos en la región, las organizaciones populares y los movimientos sociales fueron los actores principales en la denuncia de las violaciones y defensa de los derechos humanos, incluyendo el derecho a la vida de los opositores políticos y sociales. También denunciaron y se movilizaron contra la ocupación militar estadounidense y de los mercenarios de la contra nicaragüense, que usaban el territorio para hostigar e intentar derrocar a la Revolución Sandinista.

En la década del noventa, ante la implantación de las medidas de Ajuste Estructural de la Economía, las organizaciones y movimientos obreros y campesinos resistieron a la implantación de las políticas neoliberales. En los primeros años de la década se realizaron huelgas prolongadas en las compañías bananeras, en las compañías mineras, en el sector de la energía eléctrica, en el sector de la salud y tomas de tierras en diferentes puntos geográficos del país. Estas movilizaciones obreras y campesinas no lograron detener las políticas neoliberales, pero evitaron, de alguna manera, que el neoliberalismo

fuera más devastador. En esta década reemerge como actor sociopolítico relevante el movimiento indígena y negro, planteando una serie de reivindicaciones políticas, económicas, sociales y culturales, como el derecho a la tierra, a la educación, a la salud, a su autonomía organizativa y política, y el derecho a su cultura e identidad propia. Desde los años noventa los pueblos indígenas y negros libran una lucha permanente por la defensa y ampliación de sus derechos. En los noventa también se constituyen plataformas autodenominadas de sociedad civil, que se movilizan por la desmilitarización de la sociedad. Estas acciones de la sociedad civil fueron importantes para la eliminación del

En Honduras los movimientos sociales han desempeñado un papel relevante en el proceso de democratización del Estado y la sociedad. Esta contribución a la democratización ha tenido características diferentes dependiendo de los aspectos estructurales y de la coyuntura política que han signado cada momento histórico.

Servicio Militar Obligatorio y para la promoción de reformas políticas de desmilitarización.

Las políticas neoliberales impactaron negativamente en las bases materiales de la organización de los obreros y campesinos. También se debilitó la organización estudiantil producto del impacto ideológico del derrumbe del socialismo real. Esta situación provocó que la movilización y protesta social declinara de manera significativa, pero a partir del año 2001 se produce un nuevo ciclo de movilizaciones y protestas sociales. En este nuevo ciclo de movilización, los protagonistas son los empleados del sector público (maestros y empleados del sector de la salud), las organizaciones ambientalistas y pobladores rurales organizados en sus comunidades y territorios. Las demandas principales giraron en torno al rechazo de la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC), el respeto a conquistas y derechos laborales, y la defensa de la naturaleza (bosque y agua). También fueron significativas las acciones colectivas de las organizaciones de mujeres y feministas, demandando reformas para su inclusión social y política.

Después de treinta años de transición política, de 1980 a 2009, el proceso de democratización de la sociedad hondureña se encontraba en crisis. El abstencionismo electoral había iniciado un

crecimiento sistemático y la institucionalidad alcanzaba niveles altos de desconfianza ciudadana. Los viejos problemas estructurales como la pobreza, la desigualdad, el desempleo y la exclusión no se habían enfrentado y nuevos problemas estructurales emergían, como la corrupción, crimen organizado e impunidad. Mientras que la ciudadanía simultáneamente al crecimiento de su desencanto político, se diversificaba y sus demandas se hacían más amplias y crecientes. En este contexto el presidente José Manuel Zelaya Rosales intenta un cambio a favor de los sectores populares, pero se enfrenta a una oligarquía conservadora que no tolera ni cambios mínimos, y lo derrocan mediante un golpe de Estado el 28 de junio de 2009, a siete meses de que finalizara su mandato presidencial.

Después del golpe de Estado irrumpió un amplio y masivo movimiento social contra el régimen de facto, demandando la restitución del presidente derrocado y la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente. Sin embargo, la oligarquía hondureña logró imponer una salida conservadora a la crisis política, con las elecciones de noviembre de 2009. Las elecciones se celebraron sin las garantías democráticas básicas, en un contexto de militarización, persecución de líderes de la resistencia y allanamiento a sedes de organizaciones populares. Los resultados electorales fueron impugnados por el movimiento de resistencia y amplios sectores de la ciudadanía hondureña. Los resultados electorales también fueron desconocidos por la mayoría de países de la comunidad internacional.

El impacto político más profundo del movimiento de resistencia contra el golpe de Estado es que erosionó el sistema de partidos —bipartidista, conservador y oligárquico— y creó las condiciones para la emergencia de nuevas fuerzas políticas con capacidad de competencia política efectiva. En los resultados electorales de noviembre de 2013 quedó evidenciado este proceso de reconfiguración del sistema de partidos políticos. El Partido Libertad y Refundación, surgido del movimiento contra el golpe, se ubicó como la segunda fuerza política y el Partido Anticorrupción surgió en la coyuntura posgolpe de Estado obtuvo un porcentaje de votos significativo.

La coyuntura política surgida del golpe de Estado del 28 de junio de 2009 está teniendo efectos de larga duración. La contienda política entre la oligarquía que no acepta ni los cambios mínimos para democratizar la sociedad y las fuerzas políticas y sociales que demandan profundización de la democracia e inclusión social, sigue abierta. Los movimientos sociales seguirán siendo actores clave para el proceso de cambio de la sociedad hondureña.

Bibliografía

- Achard, Diego y Luis Eduardo Gonzáles 2006 *Política y Desarrollo en Honduras, 2006-2009. Los escenarios posibles* (Tegucigalpa: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD).
- Agencia Sueca de Desarrollo Internacional, SIDA 2008 *Informe País - Honduras 2007. Cooperación Internacional y Ejecución Nacional: ¿Importa la Calidad?* (Tegucigalpa).
- , 2007 *El Proceso ERP y la eficacia de la ayuda* (Tegucigalpa).
- , 2003 *Informe de país 2003* (Tegucigalpa).
- Barahona, Marvin 2009 *Pueblos indígenas, Estado y memoria colectiva en Honduras* (Tegucigalpa: Editorial Guaymuras).
- , 2005 *Honduras en el siglo XX. Una síntesis histórica* (Tegucigalpa: Editorial Guaymuras).
- Bobbio, Norberto y Nicola Mateteucci 1984 *Diccionario de Política, Tomo I* (México: Siglo XXI).
- Brand, Ulrich 2011 “El papel del Estado y de las políticas públicas en los procesos de transformación”, en Lang, Miriam; Mokrani, Dunia (Eds.) *Más allá del desarrollo* (Quito, Ecuador).
- Brockett, Charles 2002 “Una solución a la paradoja represión-protesta popular mediante la noción de ciclo de protesta”, en Mark Traugott *Protesta social* (Barcelona: Editorial Hacer).
- Caldera, Hilda y Alfredo Landaverde 2006 “Narcotráfico en Honduras” en Diego Achard y Luis Eduardo Gonzáles *Política y Desarrollo en Honduras, 2006-2009. Los escenarios posibles* (Tegucigalpa: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD).
- Cálix Rodríguez, José Álvaro 2003 *La emergencia de la sociedad civil en Honduras: la dinámica de la esfera pública no estatal* (Tegucigalpa: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD).
- Centro de Documentación de Honduras, CEDOH 2014 *Honduras Elecciones 2013: Compra de votos y democracia* (Tegucigalpa).
- Centro de Estudios para la Democracia, CESPAD 2013 *Informe final de monitoreo y observación electoral. Proceso electoral 2013: con los mismos vicios que impiden el ideal de elecciones auténticamente democráticas* (Tegucigalpa).
- , 2012 *Bases para una agenda de transformación democrática de Honduras* (Tegucigalpa).
- CIPRODEH-Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos 2010 *Informe sobre el cumplimiento de los derechos humanos de pueblos indígenas y negros de Honduras* (Tegucigalpa).
- Consejo Nacional Anticorrupción, CNA 2009 *Informe Nacional de Transparencia. Hacia una política integral anticorrupción* (Tegucigalpa).
- , 2007 *Informe Nacional de Transparencia. Hacia un sistema nacional de integridad* (Tegucigalpa).
- D’Ans, André-Marcel 2008 *Honduras después del Mitch. Ecología política de un desastre* (Tegucigalpa: Centro de Documentación de Honduras, CEDOH).

- Euraque, Darío 2006 “Estructura social, historia política y la nueva democracia en Honduras” en Achard, Diego y Luis Eduardo Gonzáles (Comps.) *Política y Desarrollo en Honduras. Luchas contrahegemónicas y cambios políticos recientes de América Latina* (Buenos Aires: CLACSO).
- Foro Ciudadano 1999 *La ciudadanía pide la palabra* (Tegucigalpa: Centro de Documentación de Honduras, CEDOH).
- Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras 2014 *Análisis de la pobreza en Honduras. Caracterización y análisis de determinantes, 2013-2014* (Tegucigalpa).
- Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano 1997 *Derogación del servicio militar obligatorio. Un caso de incidencia en Honduras* (San José).
- García, Fernando 2010 *Sistematización de logros y resultados de la Oficina del Comisionado Presidencial para la Reducción de la Pobreza*, 1º de marzo de 2006 al 28 de junio de 2009 (Tegucigalpa).
- Gobierno de la República de Honduras, Unidad de Apoyo Técnico, UNAT 2005 *Documento de trabajo. ¿Quiénes se benefician del Gasto Público y Social en Honduras?* (Tegucigalpa).
- Gobierno 2006-2009. *Los escenarios posibles* (Tegucigalpa, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD).
- Figueroa Ibarra, Carlos 2008 “Protesta popular y procesos políticos” en López Maya, de la República de Honduras 2001 *Estrategia para la Reducción de la Pobreza* (Tegucigalpa).
- Irías, Gustavo 2012 *Las consecuencias de la violencia en el ejercicio de los derechos ciudadanos de la juventud hondureña* (Tegucigalpa: Centro de Estudios para la Democracia, CESPAD).
- _____, 1992 *De los años ochenta a la situación actual* (San Pedro Sula: Instituto de Educación Popular de Honduras, IDEPH).
- Melucci, Alberto 1999 *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia* (México: Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos).
- Meza, Víctor 1988 “Los militares hondureños en la hora de Washington” en Víctor Meza, Philip Shepherd y Medea Benjamín *Honduras-Estados Unidos: Subordinación y crisis* (Tegucigalpa: CEDOH).
- Mignolo, Walter 2014 “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina” en Palermo, Zulma y Pablo Quintero *Aníbal Quijano. Textos de Fundación* (Buenos Aires: Ediciones del Signo).
- Organización Contra el Tráfico de Drogas de las Naciones Unidas, UNDOC 2012 *Informe del año 2012* (Organización de las Naciones Unidas).
- O’Donnell, Guillermo 2010 *Democracia, agencia y Estado. Teoría con intención comparativa* (Buenos Aires).
- Oliver, Lucio 2012 “Movimientos sociales y lucha contrahegemónica”, intervención en el XIII Congreso Centroamericano de Sociología, *Sociedad y Cambio social en Centroamérica*. Del 27 al 31 de agosto de 2012 (Tegucigalpa, Honduras).
- Posas, Mario 2006 “Una mirada a la conflictividad social en Honduras” en Diego Achard y Luis Eduardo Gonzáles *Política y Desarrollo en Honduras, 2006-2009. Los escenarios posibles* (Tegucigalpa: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD).
- _____, 2000 “Gobernabilidad democrática y sociedad civil en Honduras” en Alcides Hernández, Mario Posas y Julieta Castellanos *Gobernabilidad*

- democrática y seguridad ciudadana en Centroamérica: El caso de Honduras* (Tegucigalpa: CRIES-CEDOH).
- _____, *s/f Movimientos sociales en Honduras (1980-2012)*. Inédito.
- Quijano, Aníbal 2014 “Colonialidad del poder y clasificación social” en Aníbal Quijano, *Cuestiones y Horizontos. De la Dependencia Histórico-Estructural a la Colonialidad/Descolonialidad del Poder* (Buenos Aires: CLACSO).
- Romero, Ramón 2012 “Legislación electoral” en Antonio Murga Frassinetti y Julieta Castellanos (Coords.) *Tres décadas de transición política en Honduras* (Tegucigalpa: Editorial Universitaria de la UNAH).
- Sosa, Eugenio 2013 *Dinámica de la protesta social en Honduras* (Tegucigalpa: Editorial Guaymurás).
- _____, 2012 “La contienda política tras el golpe de Estado. De la resistencia en las calles hacia la disputa político/electoral” en *Bajo el volcán*, Año 11, N° 17, septiembre 2011-febrero 2012, Revista semestral de ciencias sociales, Posgrado de Sociología, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-BUAP).
- _____, 2010 *La protesta social en Honduras. Del ajuste al golpe de Estado* (Tegucigalpa: Federación Luterana Mundial).
- Sosa, Eugenio y Marco Tinoco Hernández 2007 *Optaron por la vida. El Movimiento Ambientalista de Olancho* (Tegucigalpa: Editorial Guaymurás).
- Tapia, Luis 2008 *Política salvaje* (La Paz: CLACSO/Muela del Diablo/Comuna).
- Torres-Calderón 2012 “El Estado, ese oscuro y malogrado objeto del deseo” en Antonio Murga Frassinetti y Julieta Castellanos (Coords.) *Tres décadas de transición política en Honduras* (Tegucigalpa: Editorial Universitaria de la UNAH).
- _____, 2004 *El Huracán Mitch, 1998-2003. Retrato social de una tragedia natural* (Tegucigalpa: Centro de Documentación de Honduras, CEDOH).
- Torres-Rivas, Edelberto 2007 “¿Qué democracias emergen de una guerra civil?” en Waldo Ansaldi (Director) *La democracia en América Latina. Un barco a la deriva* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica).
- Tilly, Charles 2010 *Los movimientos sociales, 1768-2008. Desde sus orígenes a Facebook* (Barcelona: Editorial Crítica).
- _____, 1995 *La democracia es un lago* (New School for Social Research: Center for Studies of Social Change).
- Vásquez, Rolando 2015 “Colonialidad y racionalidad” en María Eugenia Borsani y Pablo Quintero (Comps.) *Los desafíos decoloniales de nuestros días: pensar en colectivo* (Neuquén: EDUCO, Universidad Nacional del Comahue).
- Zibechi, Raúl 2005 “La difícil relación entre los movimientos sociales y los gobiernos progresistas” en *Revista Futuros*, N° 9, Vol. III.

Impacto de las redes sociales sobre la participación ciudadana en procesos electorales y la democracia

El caso de Costa Rica

Rodrigo Esteban Corrales Mejía

Resumen

La participación ciudadana no puede ser tomada ni como un hecho aislado cuyo alcance se limite a períodos electorales, ni tampoco debe ser relacionada únicamente con el quehacer político. El comprender el concepto desde una esfera mucho más amplia que abarque las acciones sociales, colectivas y políticas, potencia el accionar ciudadano para la incidencia sobre el bienestar colectivo. El rol activo y creciente de las redes sociales dentro de las relaciones sociales, puede ser aprovechado como promotor de una mayor participación ciudadana que trascienda más allá de la relación elector-votante y pueda colocar al ciudadano como actor protagónico para la ejecución, fiscalización y evaluación de las políticas públicas que velen por los intereses de la colectividad.

Abstract

Citizen participation cannot be taken either as an isolated event that is limited to election periods, nor should it be related only to the political agenda. To comprehend the concept from a wider view covering social, collective and political actions, may influence the citizen action to affect the collective welfare. The active role of social networks in the establishment of social relations, can be fostered for promoting greater citizen participation that transcends beyond the elector-voter relationship, placing the citizen as lead actor for the implementation, monitoring and evaluation of public policies to ensure the interests of the society.

CvE

Año VIII
Nº 15
Primer
Semestre
2016

Rodrigo Esteban Corrales Mejía

Costarricense, estudiante de la Maestría en Política Económica para Centroamérica y el Caribe, Centro Internacional de Política Económica, Universidad Nacional de Costa Rica.

Costa Rican. Student of the Master's Degree in Economic Policy for Central America and the Caribbean, International Center for Economic Policy, National University of Costa Rica.

Palabras clave

1| Participación política 2| participación social 3| participación comunitaria
4| innovación democrática 5| modelo bietápico

Keywords

1| *Political participation* 2| *social participation* 3| *community participation*
4| *democratic innovation* 5| *two-stages model*

Cómo citar este artículo [Norma ISO 690]

CORRALES MEJÍA, Rodrigo Esteban Impacto de las redes sociales sobre la participación ciudadana en procesos electorales y la democracia: el caso de Costa Rica. *Crítica y Emancipación*, (15): 315-378, primer semestre de 2016.

Impacto de las redes sociales sobre la participación ciudadana en procesos electorales y la democracia

El caso de Costa Rica*

CyE
Año VIII
Nº 15
Primer
Semestre
2016

Introducción

Tradicionalmente, existe la idea de que los procesos de participación ciudadana son aquellos que se relacionan de manera casi exclusiva con el aparato electoral. Con ello se limita a que la participación de la sociedad como un conjunto se centre únicamente en la elección de sus gobernantes, a través de lo cual podrán elegir las políticas e ideales que consideren más acordes a lo que según sus necesidades se demanda. Incluso, cuando la participación de la ciudadanía logra traspasar el ámbito electoral e intenta involucrarse en aspectos políticos, estos parecen estar circunscritos a una especie de élite social con conocimiento e información privilegiada de la esfera política (Przeworski, 1998; Pasquino, 1994), pues siguiendo la línea de lo propuesto por Schumpeter (1976), un elector común carece de capacidades y aptitudes para poder discernir de forma autónoma y racional sobre los temas públicos y las posibles soluciones para los problemas que achacan a la sociedad, delegando la responsabilidad únicamente sobre un grupo selecto de personas, ocasionando cierta oligarquización y burocratización de partidos políticos y gobernantes (Michels, 2008).

Esto ha ocasionado que la participación ciudadana, en ocasiones, responda únicamente a la reacción electoral como mecanismo de evaluación de los gobernantes y no necesariamente como una anticipación a la definición de políticas públicas (Aguirre, 2012), en lugar de ubicar a la ciudadanía en un papel más protagónico y no simplemente en el de delegar acciones y decisiones sobre quienes gobiernen.

* Este trabajo fue seleccionado entre los ganadores del concurso “Democracia, participación ciudadana y procesos electorales en Centroamérica”, organizado por CLACSO en 2014.

La evidente discrepancia que suele suscitarse entre los resultados legislativos y los deseos de los votantes (Sustein, 1999: 351) ha llevado a que en modelos de democracias participativas sigan existiendo problemas de comunicación, organización y legitimidad de la representatividad de los gobernantes sobre los gobernados (Pitkin, 1967; Manin, 1997), justificando de cierta forma que la participación de los ciudadanos no deba limitarse a los procesos electorales *per se*.

Y es que precisamente el involucramiento de la ciudadanía en el accionar mismo de la atención de problemas colectivos puede desencadenar procesos de cambio, reconstrucción y construcción de relaciones sociales y de poder (Rendón, 2006) coadyuvando no solo a que las decisiones de gobierno gocen de mayor legitimidad (a través de una mayor participación propositiva y fiscalizadora), sino que además mitiga elementos de exclusión social al convertir a los actores afectados en propulsores de soluciones a los problemas que los aquejan. Mientras este tipo de participación no suceda, los problemas seguirán agravándose, en tanto la oposición social a las decisiones de gobierno siga incrementándose (Regalado, 2006).

La relación tradicional entre elector-gobernante ha contado con los medios de comunicación masivos (periódicos, radio, televisión) como intermediadores para la difusión de información, lo que ha llevado a limitar la participación del ciudadano a la de un mero receptor pasivo de la información, colonizando de cierta forma la esfera pública dentro de lo privado (Aguirre, 2012), ocasionando que la rendición de cuentas y la inclusión misma del elector en la toma de decisiones quede sujeta a esa interlocución de lo que los medios quieran informar. De esta manera, se tornan escasos los espacios para que más allá de los procesos electorales o el involucramiento directo en un partido político como militante o simpatizante, los ciudadanos puedan no solo tener acceso a la información política, sino que además puedan discutir ideas y propuestas, decidir acciones de política pública y externalizar necesidades.

Un primer salto al menos en materia de acceso a la información fue la aparición a finales del siglo XX de las aclamadas tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Estas han servido como canales para la comunicación, deliberación y participación de los ciudadanos en múltiples aspectos (entre ellos el político), permitiendo minimizar las limitaciones de tiempo y distancia e incluso los costos de organización, facilitando y aumentando espacios y oportunidades para la discusión y el intercambio entre actores (Colombo, 2006). De hecho, hay quienes consideran que las TIC poseen un gran potencial democrático por medio de la renovación de las interacciones políticas entre los ciudadanos y los miembros de la esfera política (Colombo, 2006; Blood, 2002; Kedzie, 1997); del aporte de nuevas formas para compartir la información (Gil

de Zúñiga *et al.*, 2012) y mediante el fomento de la sociabilidad local y limitada, como una nueva forma de interacción ritualizada (Ling, 2008).

La lógica y dinámica mismas que han impuesto la inserción de las TIC en los aspectos políticos, ha influenciado procesos de reestructuración de los sistemas políticos y democráticos propiamente, apuntando a que incluso se piense en mejoras de la democracia participativa o nuevas formas de ésta (Colombo, 2006). El lograr incorporar de manera más directa a la ciudadanía en la gestión pública a través de las TIC brinda la posibilidad de reformular el elitismo democrático a través de una mayor inclusión social en procesos de participación ciudadana (Subirats, 2002). Si bien las TIC por sí mismas no promueven la participación ciudadana, pueden facilitarla ya que el crecimiento en los espacios de participación proporcionarían a la democracia su condición esencial de deliberación para tomar decisiones colegislativas (Aguirre, 2012).

Por otro lado, existe el interrogante de si ese potencial democratizador en las TIC enmarcada como la descentralización y la fuerza de empoderamiento por el usuario, ha podido realmente superar las desigualdades en la participación por clase, raza, género o edad o si por el contrario se han creado otro tipo de exclusiones en términos de habilidades, confianza y la motivación de los usuarios en la utilización de las TIC (Golding, 2007). La academia incluso se pregunta si los medios digitales no cumplieron su promesa de reformar los patrones sociales, con el argumento de que si por un lado las tecnologías digitales ofrecen nuevos espacios para la participación, por otro lado se ha agravado la brecha socioeconómica de los medios y el acceso a este espacio participativo (Zadja *et al.*, 2008), lo que refuerza la desintegración social y las desigualdades sociales existentes (Norris, 2001 y 2004; León *et al.*, 2001), ya que de algún modo se puede caer en el error de que la participación ahora vaya a ser un acto exclusivo de quienes tengan acceso a las TIC, encerrándose en la paradoja de “conectar a los conectados e informar a los informados” (Alfaro, 2014: 6).

No obstante, una derivación de las TIC que ha intentado mermar con las condiciones asimétricas que surgen de las deficiencias mismas del sistema democrático y que además intenta involucrar de una manera más sencilla a la ciudadanía con los problemas políticos, sociales, económicos y culturales que les agobian, han sido las redes sociales, al actuar como nuevos medios informativos de comunicación y organización (Aguirre, 2012).

Movimientos como la Primavera Árabe en 2010 sobre las revoluciones en territorio árabe; el 15-M (o también conocido como movimiento Indignados) durante 2011 en España, que en un inicio promovía una democracia más participativa y romper con el bipartidismo;

el YoSoy132 en 2012 sobre la libertad de expresión, o el más reciente Ayotzinapa 43 en 2014, sobre la desaparición de 43 normalistas en México, son tan solo algunos ejemplos de organizaciones que se han valido de las facilidades de las TIC y específicamente de las redes sociales, para estructurar procesos de participación ciudadana autónoma que han calado hondo sobre asuntos nacionales, forzando e incidiendo sobre cambios políticos importantes, o al menos en algunos de los casos, a exigir y presionar sobre las demandas no satisfechas de la sociedad. De esta manera, y a través de las redes sociales, una participación ciudadana no institucionalizada formalmente (autónoma), ha podido incidir sobre la participación política, precisamente porque ha podido gestarse, organizarse y legitimarse desde la sociedad (Ziccardi, 1998 y 2004; Aguirre, 2012).

Figura 1. Línea Temporal: Principales movimientos sociales organizados a través de las redes sociales



Fuente: Elaboración propia con base en información documental de Internet.

Esta nueva variable que se inserta en el paradigma de la democracia participativa, ha incidido no solo en lo relativo a los electores, sino que es creciente el interés y la importancia que ha dado la esfera política a su participación e interacción en redes sociales. Diferentes objetivos como la difusión y obtención de información, la demanda y exhortación de hechos y acciones concretas, valoraciones y opiniones sobre los procesos y las personas en cargos políticos, han caracterizado la interacción entre los ciudadanos y los agentes políticos a través de las redes sociales, facilitando de cierta forma un acercamiento relativo entre ambos que en otras circunstancias se podría dar únicamente a través de plenarios, plazas públicas u otros mecanismos más tradicionales y directos.

Sin embargo, actualmente se carece de una gama amplia de herramientas de análisis que permitan vislumbrar con claridad cuál ha sido el rol específico de las redes sociales en los procesos de participación ciudadana en términos tanto de cantidad de personas involucradas, como en la calidad de esa participación. Más allá de observar y adaptarse a la dinámica que han impuesto las redes sociales,

es importante poder comprender la lógica de su funcionamiento con respecto a la participación ciudadana en cuestiones políticas, para así lograr convertir el medio en una herramienta concreta y estratégica para lograr incidir sobre las decisiones de política pública.

Debido al incremento que ha presentado la presencia de ciudadanos, empresas y demás agentes en redes sociales, junto con la facilidad que el medio mismo propicia para la interacción, se torna necesario analizar en profundidad la incidencia de esa participación para poder determinar no sólo si el patrón de involucramiento de la sociedad en los procesos electorales se ve afectado —para bien o para mal—

De forma simple y concreta, la participación ciudadana puede ser entendida como toda aquella intervención de carácter personal, consciente, voluntaria y directa en asuntos que conciernan al interés público, o bien a una colectividad social sin ser requerimiento estricto el involucramiento político.

sino que también se necesita ver de qué forma puede estar afectando al sistema democrático en su totalidad.

Es en este sentido que surge la necesidad de evaluar la existencia de un impacto que puedan producir las redes sociales, sobre la participación ciudadana en los procesos electorales y la democracia; logrando no solo estimar si gracias a ellas la participación ciudadana ha aumentado en términos de cantidad en los procesos electorales, sino también poder determinar si una mayor interacción y acceso a la información, podría tener efectos sobre la calidad de la participación ciudadana. Es de esta forma, que se determina la pregunta que da origen a la problemática de investigación:

¿Impactan las redes sociales la participación ciudadana en los procesos electorales y democráticos?

Para dar una adecuada respuesta al problema de investigación observado, se propone evaluar a través de metodologías cualitativas y cuantitativas, el eventual impacto que puedan tener las redes sociales sobre la participación ciudadana en los procesos electorales y la democracia.

Por un lado, se realiza una medición de impacto a través de un modelo estadístico en dos etapas (también conocido como modelo Heckman), cuyas variables explicativas serán construidas con

información primaria obtenida a través de un cuestionario estructurado a una muestra de 385 electores, según el tamaño de la población del padrón electoral costarricense al 2014. Por otra parte, se realizan indicadores que permitan medir y evaluar la calidad y la cantidad de la participación ciudadana a través de redes sociales, utilizando de igual manera la aplicación del cuestionario estructurado².

Bajo esta lógica, se procede a determinar que el objetivo general de la investigación sea evaluar el impacto que tiene el involucramiento en redes sociales sobre la participación ciudadana en procesos electorales y democráticos en Costa Rica. Para su debida ejecución, la investigación se plantea el alcance de los siguientes objetivos específicos:

- Exponer los aspectos teórico-conceptuales de los principales abordajes de participación ciudadana.
- Describir el contexto de participación ciudadana en procesos electorales y en redes sociales de los costarricenses.
- Explicar las principales características de participación ciudadana a través de redes sociales, en términos de cantidad y calidad.
- Analizar las principales variables que explican la participación ciudadana en procesos electorales, con relación al involucramiento en redes sociales.

La estructura general del proyecto se detalla a continuación. Una sección introductoria donde se plantea la problemática de investigación y los objetivos propuestos, con un abordaje descriptivo general sobre la participación ciudadana y su reciente involucramiento en redes sociales. Una segunda sección se dedicará a discutir y explicar el fundamento teórico que sostendrá la conceptualización y los abordajes en los que se basará la investigación, acompañada de los principales elementos metodológicos que explican la obtención y procesamiento de la información a analizar. Una tercera sección se dedicará a la presentación descriptiva de las variables en consideración, que permita tener un panorama amplio sobre las principales características de la población costarricense en materia de redes sociales y participación ciudadana en procesos electorales y democráticos. La cuarta sección contendrá los principales indicadores que se construirán con base en

|||||

los datos obtenidos de la aplicación de los cuestionarios, así como elementos cualitativos de análisis que merezcan una mención particular. La sección quinta se dedicará a la medición del impacto, donde se incluirá la especificación de un modelo bietápico, la explicación de las variables que lo compondrán y el resumen con los principales resultados del mismo. Por último, una sexta sección se dedicará al resumen de las principales conclusiones de la investigación.

¿Cómo entender la participación ciudadana?: aspectos teórico-conceptuales

La participación ciudadana y sus concepciones

La participación ciudadana conceptualmente puede ser abordada desde distintas aristas. Tradicionalmente, la participación ciudadana se ha tendido a encasillar únicamente a acciones que respondan al aparato electoral, pues se ha entendido desde una percepción más procedimentalista como la posibilidad que tenga una persona de ejercer el sufragio para intervenir así, de forma más deliberativa, sobre los procesos democráticos (Bermúdez *et al.*, 2004). Es por eso que constitucionalmente, se considera meramente la expresión de un derecho humano de naturaleza política y un proceso sociopolítico de planificación y descentralización (Castro *et al.*, 2010). No obstante, el abordar el término desde esta perspectiva tiende a generar controversia en los procesos democráticos, al generarse cierto tipo de exclusiones (por ejemplo desde la jerga jurídica ciudadano es solo aquel que tenga derecho a emitir el voto, lo que excluye a personas menores de edad y en otros contextos históricos, excluye por raza o sexo), pero además es un abordaje que se queda corto en cuanto a las múltiples formas de participación ciudadana que la misma historia se ha encargado de mostrar.

De forma simple y concreta, la participación ciudadana puede ser entendida como toda aquella intervención de carácter personal, consciente, voluntaria y directa en asuntos que conciernan al interés público, o bien a una colectividad social (Rendón, 2006), sin ser requerimiento estricto el involucramiento político. En este sentido, la participación ciudadana puede ser concebida también como un proceso de empoderamiento, que lleve a los individuos a la defensa de sus derechos humanos por medio de la integración de alianzas, discusiones e intervenciones estratégicas entre la sociedad civil y el ente gubernamental (Irvin y Stansbury, 2004).

De esta manera y siguiendo la línea de lo planteado por Irvin y Stansbury (2004), la participación ciudadana como intervención entre los asuntos gubernamentales y sociales, aporta a la formación de

ciudadanos para la toma de decisiones de la colectividad, la forma en la que se persuade a las autoridades gubernamentales, a la adopción de un rol activo y protagónico como ciudadanos, a un eficiente proceso de control y fiscalización de las acciones políticas y a la puesta en marcha de políticas públicas. Es decir, la participación ciudadana según lo que se plantea, puede representar un proceso de transformación de la sociedad hacia una democracia efectiva por medio de la actuación del individuo o grupo de individuos, como protagonistas de la toma de decisiones y promotores de una mayor transparencia en la gestión pública. Es por esto que también la participación ciudadana puede ser concebida como una herramienta de desarrollo para una cultura democrática, en tanto contribuye a la consolidación de la democracia a través de canales de comunicación y mecanismos para controlar y limitar de cierta forma el poder de los gobiernos según las demandas sociales (González, 2002).

Tomando en consideración estos planteamientos se amplía la conceptualización de la participación ciudadana hacia una esfera más activa y protagónica, donde la organización de la sociedad a través de una planeación programática, puede tener incidencia directa sobre acciones y propuestas de políticas públicas, sus métodos de ejecución, supervisión, evaluación y la rendición de cuentas misma (Cunnill, 1991); más allá de la visión tradicional que la circunscribe estrictamente al sufragio. Al lograr concebir a la participación ciudadana desde una perspectiva amplia y holística, se vuelve necesario también distinguir entre otro tipo de participaciones que pueden incluso conformar y ayudar a explicar y entender la participación ciudadana.

La participación ciudadana puede tener diferentes campos de acción, los cuales —cada uno desde su abordaje— puede ser una manifestación de ésta en áreas específicas de ejecución. Desde un enfoque más institucionalista, un primer campo de acción refiere a la participación privada, la cual es entendida como el cumplimiento de deberes y obligaciones de la ciudadanía como lo es el pago de impuestos y el respeto por las leyes por ejemplo (Castro *et al.*, 2010). Esta participación responde más a cuestiones éticas y morales sobre lo que “se debe hacer” en relación a las reglas y normas que como ciudadano y miembro de una sociedad actuando desde la esfera individual, aporta a lo social y colectivo.

La participación social, por su parte, es aquella que funciona en aras de mejorar las condiciones de vida de una determinada colectividad a través de la participación en asociaciones u organizaciones para la promoción de sus intereses, sin que exista necesariamente una interacción directa con el gobierno, verbigracia la participación en

juntas de vecinos, sindicatos, grupos ecologistas, sociedades de padres, entre otros (Castro *et al.*, 2010; Cunill, 1997). La participación social también es considerada por otros abordajes teóricos como participación comunitaria, pues ambos términos persiguen el mismo objetivo de satisfacer de manera colectiva las necesidades de los miembros de un grupo o sociedad, donde la intervención estatal no es una condicionante necesaria, pero que eventualmente puede actuar como instrumento de apoyo (Cunill, 1997).

Es precisamente cuando las formas de interacción social comienzan a interactuar con el aparato estatal, que se tiende a ha-

Las instancias formales de la participación ciudadana no serían auténticas mientras no haya actores sociales reales que las usen constructivamente.

blar de participación política, en tanto esta busca canales de comunicación, interacción e integración con las instituciones estatales para lograr decisiones gubernamentales (Cunill, 1991), e incidencia sobre las políticas públicas. Siguiendo la idea de Cunill (1991), la participación política responde a la participación con acciones efectuadas por los ciudadanos dentro de las instituciones formales y los mecanismos legales del sistema político, pudiendo ser regulada directamente por el Estado. Es una forma incluso de convergencia de la participación social y la participación privada, pues se incorporan tanto elementos procedimentalistas de cumplimiento de deberes (como el voto), pero además busca la incorporación colectiva en partidos políticos, comisiones u otras formas de participación que puedan actuar sobre las decisiones de política pública. En este sentido, la participación política tiene un carácter de politización que se produce para conservar el orden público, o bien para impugnarlo a través de la intervención de agentes especializados y de sectores sociales con sus propias formas de comprender las categorías del juicio político; por lo que a su vez funciona como un mecanismo para mensurar la capacidad de la sociedad para participar en asuntos políticos (Rendón, 2006).

Es así que se puede vislumbrar que la visión tradicionalista de la participación tiende a hacer referencia únicamente al elemento

político, por lo que se justifica la importancia de trabajar sobre una dimensión más amplia del concepto. En términos generales y en aras de distinguir ambos conceptos, se puede afirmar que la participación política ejerce la democracia como tal, mientras que la participación ciudadana la amplía; entendiéndose que ésta sea la responsable de generar los espacios para que se dé la participación política, es decir, la participación ciudadana se puede ver como la lucha para alcanzar objetivos determinados mientras que la política representa el resultado de esas luchas (Aguirre, 2012), en tanto pueda actuar de forma directa con el ente estatal.

Las instancias formales de la participación ciudadana no serán auténticas mientras no haya actores sociales reales que las usen constructivamente. Es un error conceptual pensar que desde el gobierno se pueden crear a voluntad nuevos actores sociales, ya que las instituciones solo pueden promover y facilitar nuevos procesos de aprendizaje colectivo, pero no garantizan por sí mismas la autenticidad de los participantes. Por esta razón, se debe poner énfasis en el aspecto social antes que en el diseño institucional (de ahí la importancia de separar el aspecto político de la participación ciudadana), considerando que los procesos socioculturales pueden facilitar tanto la formación de actores sociales como el aprendizaje colectivo de la participación (Olvera, 2003).

De ahí que la participación ciudadana que se busca alcanzar es aquella que incremente las posibilidades de ampliar la democracia, en lugar de que únicamente la controle o la dirija. En otras palabras, es buscar que los ciudadanos como una colectividad organizada, puedan deliberar entre ellos mismos e incluso en conjunto con el gobierno de manera corresponsable, sobre la forma en que consideren más idónea sean resueltos los problemas que les afectan (Regalado, 2006).

Consecuentemente, los objetivos que busca alcanzar una participación ciudadana en términos de lo expuesto en párrafos anteriores, van de la mano con el planteo de Regalado (2006), tal y como se detalla a continuación:

- Participación de los ciudadanos en la política pública.
- Intervención directa de los ciudadanos en todos los asuntos de la vida pública sin que se requiera de forma estricta la mediación de partidos políticos.
- Satisfacción de necesidades colectivas en corresponsabilidad con el gobierno.
- Promoción de la transformación social.

- Promoción de procesos de creación de autonomía social y política.

El rol de la participación ciudadana en la democracia y procesos electorales

Los sistemas democráticos, por sí mismos, pueden ser representaciones de participaciones ciudadanas. El problema yace justamente cuando la participación, desde la visión más tradicionalista, queda sujeta únicamente a los procesos electorales y que como ya se ha discutido anteriormente, genera exclusiones por ser una forma de participación en una sola vía: elección de los representantes que toman decisiones por toda la ciudadanía. En este sentido, una participación ciudadana que cuente con el gobierno como un tipo de modelo corporativo, terminan estando sumamente sujeta y controlada por este y, por ende, limitada (Regalado, 2006).

Por el contrario, la participación ciudadana debe ser un mecanismo de auditoría social, un medio hacia la democratización y su fortalecimiento (Navarro, 2004), y no quedar representada únicamente en el aparato electoral³. Justamente cuando la sociedad a través de los procesos electorales comienza a vislumbrar una falta, o inclusive inexistencia de una representatividad adecuada a sus necesidades, es que se puede generar una participación ciudadana protagonista de las acciones público-políticas, en lugar de yacer como un ente estático y pasivo.

Según Manin (1997), existen cuatro problemas básicos de la representatividad de la participación ciudadana en procesos electorales:

- 1| Forma de elección: muchas veces los criterios para la preferibilidad y elección de los representantes se basan en aspectos como las características personales de los candidatos, quedando en segundo plano aspectos de mayor relevancia como planes de gobierno, corrientes ideológicas de su partido o historial político. Cuando la elección por mayoría es basada entonces en criterios banales que conlleven a una deficiente representatividad para la solución de problemas sociales, la participación ciudadana autónoma puede intervenir para intentar mermar las decisiones de

3 Cuando se limita la participación ciudadana únicamente a procesos electorales, se tiende a concebir que sus únicos instrumentos de acción son el sufragio universal, referéndums, plebiscitos, planificación de abogados, revocación del mandato, presupuesto participativo, candidaturas independientes (Hernández, 2007).

política pública que a su criterio no convengan, y redirigir las acciones del gobierno.

- 2| Grado de autonomía otorgado a los representantes: dependiendo de la calidad del sistema democrático y de la estrategia organizativa misma de la participación ciudadana, se puede limitar el accionar de la colectividad, dependiendo de cuánto poder de ejecución se le conceda a los representantes, pudiendo ocasionar que estos actúen en función de sus propios intereses.
La asimetría del poder, el manejo de información privilegiada o discrecional, pueden ser detonantes de incompatibilidad entre la soberanía individual de cada ciudadano y la obediencia de las normas (Aguirre, 2012), provocando que la misma organización política de la sociedad según la institucionalidad impuesta por sus representantes ejerza coerción sobre los votantes y su poder de acción ante problemas de representatividad de sus intereses.
- 3| El rol de la opinión pública: cuando se intenta deslegitimar la participación ciudadana por criterios elitistas y excluyentes, se tiende a ceder demasiado poder al representante, lo que puede conllevar a que sus acciones no reflejen a ciencia cierta las necesidades e intereses de toda la sociedad. La creencia de que el ciudadano o elector común carece de criterios para discernir y actuar sobre temas políticos de manera autónoma (Schumpeter, 1976; Pasquino, 1994; Przeworski, 1998) han causado lo que Michels (2008) llama una oligarquización y burocratización de los partidos políticos y gobernantes, aislando de cierta manera a un grupo social importante de los escenarios de especialización y complejidad política (Hernández, 2006).
- 4| Existencia de espacios para la deliberación política: los procesos de participación ciudadana más tradicionales limitaban la inserción de la ciudadanía en discusiones políticas únicamente para aquellos que se vincularan directamente a los partidos, o bien que participaran en plazas públicas donde su rol se limitaba al de mero receptor de discursos y no se veía como un actor que pudiese proponer o debatir ideas. Precisamente como parte del objetivo de esta investigación, el poder evaluar la significación de otros espacios que la era de la información dejó para su apropiación puede

devolver representatividad a la ciudadanía en general para la deliberación en aspectos políticos.

El poder superar justamente las limitantes de la representatividad tradicional, es uno de los pilares que debe perseguir la participación ciudadana, pues su intervención y cooperación activa con el Estado puede incidir en dar legitimidad a las decisiones políticas, renovando confianza sobre quienes se mantienen al margen de la participación de cualquier índole y da cierta responsabilidad compartida entre la ciudadanía y sus representantes. Esto a su vez permite diversificar el conocimiento sobre el cual se toman las decisiones, pues la participación

Incentivar entonces la participación y preocupación por el acontecer político de la realidad nacional de un país, resulta fundamental y justifica la importancia de la participación ciudadana puesto que el interés y compromiso político induce al compromiso social

ciudadana supone la intervención de expertos, políticos, ciudadanos comunes, representantes de distintos grupos de poder y por supuesto los afectados por las problemáticas sociales (Aguirre, 2012).

En este sentido, la conformación de una participación ciudadana con peso dentro de las decisiones público-políticas y, por ende, sobre las eventuales implicaciones que ellas tengan sobre la sociedad, puede instar a un mayor deseo de involucramiento e incluso a una conciencia de la ciudadanía sobre el quehacer político del país (Aguirre, 2012). Esto puede incidir en estimular la democracia permitiendo que se fortalezca y constituya con mayor fuerza la deliberación pública que vaya más allá del ejercicio del voto. Asimismo, la labor fiscalizadora que pueda generar la participación ciudadana es otro pilar de importancia que justifica su accionar y protagonismo dentro de la esfera de decisiones públicas.

Siguiendo esta línea y según la conceptualización que se ha trabajado a lo largo de este documento, la participación ciudadana busca inclusive superar en principio la democracia participativa. Según Rendón (2006), la democracia participativa consiste en tomar más en consideración a los seguidores de los partidos, en tener mayor interlocución con diversos actores y hacer que los ciudadanos acudan a actividades políticas, sin embargo, no logra superar las limitantes que

conlleva ser un simple receptor de información o un participante pasivo cuya intervención no pueda verse reflejada realmente en el accionar político. No obstante, las democracias participativas pueden servir como mecanismos que abran puertas a procesos de autoorganización y transformación social (Villasante, 1995).

No obstante, a pesar de que la participación ciudadana autónoma y decisiva busque ampliar la democracia y la deliberación política, no deja de ser sujetas que su misma naturaleza puede generar, pues incluso una de las principales hipótesis que se suele manejar en materia de participación ciudadana es que solo una minoría participa (Rendón, 2006). La misma exclusión política y socioeconómica que los ciudadanos puedan haber sufrido, puede ser razón suficiente para provocar sentimientos de impotencia, indiferencia y comportamientos irreflexivos que les alejen de querer participar activamente. Los grupos socialmente dominados tienen dificultad para concebir y reproducir las reglas y el lenguaje político, por lo que tienden a basar sus opiniones en evaluaciones vagas de carácter moral y en estereotipos (Rendón, 2006).

Asimismo, la tendencia a monopolizar lo político a través de élites de participación, tiende a excluir a gran parte de la ciudadanía haciéndolos pensar incluso que carecen de las capacidades y competencias para tener una participación relevante en la esfera política (Michels, 2008). Tal exclusión se refuerza por la falta de participación de actores marginados (clase obrera, trabajadores precarios, jóvenes y mujeres), polarizando la participación casi de manera exclusiva hacia aquellas personas de clase media o alta, edad madura y alto nivel de escolarización (Rendón, 2006).

Incentivar entonces la participación y preocupación por el acontecer político de la realidad nacional de un país, resulta fundamental y justifica la importancia de la participación ciudadana puesto que el interés y compromiso político induce al compromiso social (o también a la inversa); provocando que si los canales de participación política se cierran o disminuyen, la inquietud se canaliza hacia la participación social, o bien si se incrementa la confianza de la ciudadanía, esto puede inducir a una mayor participación política (Rendón, 2006).

El rol fundamental que juega la participación ciudadana y todas sus ramificaciones dentro de los procesos democráticos no debe quedar circunscrita de manera estricta al ámbito electoral, sino que debe considerarse como un puente para la toma de decisiones, fiscalización y representatividad de los intereses que se persigan en la esfera política. Su protagonismo debe apuntar más allá de la elección, a la acción conjunta de la colectividad.

La participación ciudadana a través de Internet y redes sociales

Parte de los obstáculos que presenta la participación ciudadana para constituirse y posicionarse como un medio activo y eficiente para la toma de decisiones a nivel público-político es la ausencia de espacios para su conformación. Con el auge de las tecnologías de la información y telecomunicación, los espacios físicos han sido sustituidos por espacios virtuales que han facilitado de cierta forma las organizaciones ciudadanas y los espacios de discusión de ámbitos diversos, donde en la mayoría de los casos estos espacios han sido situados en las afamadas redes sociales.

Las condiciones asimétricas generadas por las deficiencias de los sistemas democráticos y las fallas comunicativas de la representatividad para la interacción adecuada entre gobernados y electores han propiciado la constitución de espacios alternativos no solo para la organización de movimientos sociales, sino también para funcionar como nuevos medios informativos y comunicativos donde el receptor también puede ser emisor de información (factor que se contraponen al papel jugado históricamente por los *mass media*), siendo estos espacios precisamente las redes sociales (Aguirre, 2012).

La red social desde su concepción más técnica y amplia desde las TIC, puede ser entendida como una estructura digital de interconexión inestable, compuesta por elementos de interacción y cuya variabilidad obedece a alguna regla de funcionamiento (Musso, 2004: 31). No obstante, según Aguirre (2012), pueden ser concebidas como estructuras modales interconectadas por aristas donde los actores que participan en ellas intercambian todo tipo de información a través de tecnologías de información y comunicación digitales, a través de la Web 2.0⁴, donde los usuarios pueden ser a la vez receptores y emisores.

El papel que han jugado las redes sociales en el último lustro en materia de movilizaciones sociales e incidencia social sobre aspectos gubernamentales (el caso de la Primavera Árabe o el de *Occupy Wall Street* por mencionar algunos), ha sido evidente y ha puesto en discusión su consideración como variable determinante de la participación ciudadana en la actualidad. Ziccardi (1998),

|||||

4 El término Web 2.0 hace referencia a aquellos sitios cibernéticos que facilitan el compartir información y la interoperabilidad de los usuarios que tradicionalmente eran meros receptores de la información, permitiendo a los usuarios interactuar y colaborar entre sí como creadores de contenido generado, en lugar de ser usuarios limitados a la observación pasiva de los contenidos que se han creado para ellos (Ribes, 2007).

menciona que la participación ciudadana debe gestarse, organizarse y legitimarse desde la sociedad, por lo que las redes sociales pueden constituir el punto nodal para que se geste la participación ciudadana (Aguirre, 2012). De hecho, siguiendo la línea de Aguirre (2012: 76), “las redes sociales pueden ser entendidas como mecanismos que ayudan a que las culturas periféricas y excluidas emerjan hacia los centros de atención de la información, procurando además el reconocimiento de derechos fundamentales y humanos por una lado y a la deliberación de derechos inéditos por otro”. Muchas de las luchas que se gestan a través de redes sociales en términos de participación ciudadana, apuntan en la dirección de cambios en los paradigmas de gobernación y en la exigencia de derechos fundamentales que la representatividad no está logrando cumplir.

La participación ciudadana a través de redes sociales logra superar varias de las limitantes que otros espacios interponen. Una de esas principales limitantes superadas y quizás la más evidente sea el mermar la asimetría de la información. Como se ha mencionado anteriormente, el efecto doble vía donde los receptores también pueden ser emisores de información, reduce la tecnocracia y el acceso privilegiado a cierta información. Asimismo, al ser un espacio donde no se requieran mecanismos legales para ejercer la participación autónoma cuando se trate de evaluar y sancionar las políticas públicas y a los responsables de las mismas (referéndums, revocación al mandato, rendición de cuentas, plebiscitos), teniendo en consideración que tal participación no actúa únicamente por la vía de la fiscalización y evaluación de las políticas públicas, sino que también en una vía propositiva para una amplia deliberación y una toma de decisiones más incluyente (Aguirre, 2012).

No obstante, existen algunos obstáculos que se reproducen en cualquier espacio, tradicional o no, que continúan limitando el accionar de la participación ciudadana incluso con las bondades que ofrece la web y las redes sociales como espacios facilitadores. La proclividad y vinculación a cuestiones políticas, sociales y de interés común, sigue siendo quizás una de las principales barreras a las que se enfrenta la participación ciudadana. La ausencia de una propensión a involucrarse en asuntos políticos, aunado a una débil educación cívica (y por tanto cultura política), son aspectos que los espacios proporcionados por las redes y la web no han podido aminorar. Además, véase como una causa de la proclividad o un obstáculo aparte la desesperanza y desconfianza de los ciudadanos para con los resultados que se alcanzan con la participación, son factores que alejan a las personas de participar en iniciativas que busquen menguar sus disconformidades. Y si a ello

se le agrega el tema de la accesibilidad a estos espacios alternativos, se puede hablar de un obstáculo igualmente excluyente, como cualquier otro criterio que aleje a las personas de su involucramiento político, social o comunitario (Aguirre, 2012).

A pesar de las fronteras que el espacio interpone, Internet posee potencial democrático, pues se cree que su extensión a la vida pública actuará como una fuerza democratizadora que activará la participación (Hall, 1999; Menéndez, 2012). Las TIC pueden ayudar técnicamente a la mejora de los canales de información, comunicación, deliberación y participación de los ciudadanos en la toma de

La participación ciudadana a través de redes sociales logra superar varias de las limitantes que otros espacios interponen. Una de esas principales limitantes superadas y quizás la más evidente sea el mermar la asimetría de la información.

decisiones públicas, haciéndolos “más inmediatos, sencillos y efectivos” (Colombo, 2006: 28), propiciando lo que en la literatura se ha venido discutiendo como innovación democrática (Colombo, 2006; Gurza, 2010; Gurza *et al.*, 2014). El término hace referencia a aquellos procesos dentro de un sistema democrático en los que la ciudadanía participa más directamente en la gestión pública a través de mecanismos consumistas, provocando cambios en el elitismo democrático tradicional y excluyente (Colombo, 2006; Gurza *et al.*, 2014), es decir, es una forma de legitimar la participación ciudadana en resultados concretos y tangibles. Internet y las redes sociales han contribuido entonces a impulsar esta innovación democrática en tanto se afirma que han tenido incidencia en una mayor participación ciudadana, hipótesis que se debe probar y que constituye precisamente el objetivo final del presente estudio.

Abordaje metodológico de la investigación

La naturaleza de esta investigación sigue un carácter explicativo al pretender encontrar relaciones entre las variables en estudio y explicar una posible causalidad o vínculo existente entre ellas. Asimismo, basándose en la revisión bibliográfica realizada, se puede afirmar que la investigación tiene además un carácter exploratorio, en tanto a la fecha

de su realización no fueron hallados estudios similares para el caso costarricense, donde se intentara explicar la posible relación entre las redes sociales y la participación ciudadana. Evaluaciones de la participación ciudadana existen y se han realizado estudios varios con diferentes metodologías y alcances, en los cuales siempre ha prevalecido el interrogante de si la participación ciudadana deba o no calificarse, ya que habría que aplicar una metodología indicada para lograr captar la complejidad de la sociedad actual (Regalado, 2006).

Para poder determinar la relación entre las variables en estudio y el posible impacto que pueda generar una sobre otra, se procede a emplear elementos de análisis tanto cuantitativos como cualitativos, los cuales son utilizados en dos fases del estudio. En primer lugar, se planea la aplicación de un cuestionario estructurado del cual se extraerá información clave para la construcción de indicadores que sirvan para explicar el comportamiento de los costarricenses en torno a la participación ciudadana desde todas sus posibles aristas (social, política y comunitaria), así como la forma en que vinculan su presencia en redes sociales con posibles formas de participación ciudadana. El cuestionario se encuentra dividido en tres secciones: i) una primer sección dedicada a la obtención de información general del encuestado, que a su vez es considerada clave en la explicación de la participación ciudadana; ii) una segunda sección sobre su involucramiento en aspectos políticos y sociales del país; y iii) por último una tercer sección dedicada a la información sobre su participación en redes sociales.

Los indicadores extraídos de la información recopilada por los cuestionarios son acompañados además con estadísticas oficiales sobre variables que competen a la participación ciudadana y que son suministradas por el Barómetro de las Américas en su página oficial. El cuestionario estructurado se basó en una muestra aleatoria de 385⁵ observaciones, cuyos criterios de selección fueron ser costarricenses (de nacimiento o nacionalizados), mayores de edad y que usaran al menos una red social. Estos indicadores responden tanto a criterios cuantitativos como cualitativos, en aras de poder determinar otros factores

5 La muestra seleccionada de 385 observaciones fue calculada con base en la fórmula

$$n^* = \frac{n'}{1 + \frac{(n'-1)}{N}}$$

debido a que se está trabajando con poblaciones finitas y la razón n'/N es mayor al 5%, haciendo necesario hacer una corrección por finitud en el tamaño de muestra. En la fórmula anterior n^* representa el tamaño ajustado de la muestra según el tamaño de la población, mientras que N es el tamaño de la población, la cual para este estudio comprende los 3.078.321 electores a 2014 en Costa Rica. El margen de error estimado es del 5%.

vinculados directamente con la calidad de la participación ciudadana en redes sociales. Según Rendón (2006), la medición de participación por medio de encuestas puede tener una ausencia fáctica, pues lo que permite saber es por qué se participa o por qué no en términos meramente de motivaciones; es por eso que se utilizan diversos mecanismos para poder acercarse lo máximo posible a una medición certera de participación.

Por otra parte, la información tanto cuantitativa como cualitativa que se obtendrá de los cuestionarios servirá como insumo para la construcción de variables a incluir en un modelo estadístico bietápico que permita comprobar si existe algún impacto por parte de las variables elegidas sobre la participación ciudadana. La información de las observaciones corresponde únicamente a personas que utilicen redes sociales, por lo que intentar explicar el impacto de éstas sobre la participación ciudadana genera un sesgo de selección si se quisiese utilizar un modelo de regresión por mínimos cuadrados ordinarios como herramienta de análisis. Es por ello que se utiliza un modelo Heckman (1979), en tanto este coadyuva a aislar los factores que afectan el proceso de selección de la muestra y reducir así el sesgo de selección de los determinantes de la variable dependiente (Wooldridge, 2006).

Siguiendo esta línea metodológica, la investigación utilizará como fundamento fuentes de información tanto primarias como secundarias. Las fuentes primarias serán extraídas directamente de los actores seleccionados aleatoriamente en la muestra para la aplicación del cuestionario, mientras que las fuentes secundarias constituyen la revisión bibliográfica para la construcción de la discusión teórica abordada en este estudio, para la presentación histórica de la evolución política de Costa Rica y, para la presentación de estadísticas nacionales sobre datos de interés que sirvan de respaldo a las afirmaciones que aquí se realizan.

Contextualización de la participación de los costarricenses en procesos electorales y redes sociales

¿Qué ha sido del régimen democrático costarricense de los últimos 20 años?

Costa Rica se ha caracterizado por ser no solo una de las democracias más antiguas de Latinoamérica, sino que también es considerada la más estable de la región (Booth, 1998; Mesa-Lago, 2000; Lehoucq, 2005; Alfaro-Redondo y Seligson, 2013), pues el pasado 2014 se celebró el décimo sexto proceso electoral consecutivo desde 1953. El sistema

democrático costarricense puede concebirse como el resultado de un prolongado proceso de desarrollo de instituciones políticas (Molina, 2005), las cuales mayoritariamente habían sido establecidas para mediados de la década del '50, junto con las libertades que se asocian a un régimen democrático (Booth y Seligson, 2009). Este régimen se constituye bajo un sistema presidencialista cuyas decisiones se concentran en las entidades del gobierno central, regido por la Constitución Política de 1949 y tres poderes —Ejecutivo, Legislativo y Judicial—, con grados de soberanía e independencia con controles recíprocos.

Parte del desarrollo democrático que ha experimentado Costa Rica después de la segunda mitad del siglo XX se le asigna a una convergencia de procesos económicos, sociales y políticos, debido a rápidos procesos de crecimiento económico y demográfico. De hecho, la estabilidad que pueda experimentar un régimen democrático va de la mano con un buen desempeño en el ámbito económico (Muller y Seligson, 1987; Przerworski *et al.*, 1996; Bermeo, 2003; Alfaro-Redondo y Seligson, 2013), por lo que se argumenta que parte de la estabilidad democrática de Costa Rica se debió a una combinación de importantes logros en equidad social (sobre todo entre 1959 y 1980), que a su vez contribuyeron a una estabilidad social y política, aún cuando el contexto regional de la época no fuese favorable (Programa Estado de la Nación, 2002).

Si bien los efectos resultantes de la crisis económica entre 1980 y 1982 impulsaron importantes cambios económicos, políticos e institucionales en el país, se puede afirmar que los años siguientes a la superación de la crisis y la adopción de un modelo de desarrollo más liberal enfocado hacia la apertura comercial y la promoción de inversión extranjera directa (Nowalski, 2002), el régimen democrático costarricense pudo mantener su carácter estable. Incluso la adopción de una nueva estrategia de desarrollo implicó la adopción de cambios constitucionales que alteraron de cierta forma la estructura y funcionamiento general del aparato estatal, aunque fuese sumamente difícil retornar al desempeño económico característico antes de la crisis de la década del ochenta.

El desempeño económico con la implementación del modelo de promoción de exportaciones mostró niveles de crecimiento relativamente aceptables comparados con el resto de la región, coadyuvando a que el Estado costarricense se haya visto envuelto en procesos de modernización importantes a nivel económico y social. Sin embargo, a pesar de que la evolución económica y social apuntaba a alcanzar cierta estabilidad, el sistema político comenzó a enfrentar diversos desafíos, que a la fecha siguen siendo tema de discusión.

Luego de que las décadas de 1980 y 1990 fueran protagonistas de cierta estabilidad democrática, los inicios del siglo XXI han mostrado, por el contrario, un fuerte desalineamiento político (Sánchez, 2003), consecuencia de un incremento en la desconfianza ciudadana hacia la política, un alza en los niveles de abstencionismo y el derrumbe del sistema bipartidista (Vargas-Cullel y Seligson, 2006). La revelación de actos corruptos en los que se vieron envueltos tres expresidentes de la República y altos funcionarios de instituciones estatales de prestigio como el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), Instituto Nacional de Seguros (INS) y la Caja

Los cambios sobre la estructura política, democrática y electoral costarricense pueden sugerir la necesidad de transformaciones de las estrategias y abordajes de la política nacional, que desequilibren el régimen democrático actual, sin que ello signifique la abolición del mismo.

Costarricense de Seguro Social (CCSS), constituyeron un punto de inflexión en la confianza de los electores y por tanto se considera un factor de peso en la estabilidad democrática costarricense (Vargas-Cullel y Seligson, 2006).

Asimismo, las elecciones del año 2006 marcaron un hito importante en la historia electoral y democrática de Costa Rica. En primer lugar, se dio la ruptura de un bipartidismo de décadas, del cual habían sido protagonistas el Partido Liberación Nacional (PLN) y el Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), teniendo como consecuencia que el primero se disputara las elecciones presidenciales con el Partido Acción Ciudadana (PAC), el cual en 2006 era considerado apenas un partido emergente. A pesar de que el PLN ganó las elecciones tanto en 2006 como en 2010, la ruptura del bipartidismo fue contundente y se ha mantenido hasta la actualidad, dando como resultado que en las pasadas elecciones de 2014, de las trece opciones electorales, cinco de ellas se perfilaron como las fuerzas principales de la contienda, obteniendo incluso diferencias no muy marcadas de porcentajes de votación en la primera ronda, al menos para los partidos PAC, PLN y Frente Amplio (FA). En segundo lugar, en las elecciones de 2006 se dieron fuertes cuestionamientos sobre la limpieza del sufragio, generando contiendas entre los votantes simpatizantes de los dos partidos

en disputa e incluso al contagio público de duda sobre el accionar del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE).

Estos eventos pusieron sobre la mesa de discusión una novedosa configuración de la situación política costarricense, hecho ausente desde la segunda mitad del siglo XX en la política nacional, volviéndola cambiante e imprevisible (Vargas-Cullel y Seligson, 2006). Un punto de quiebre característico de los procesos electorales de la última década ha sido la volatilidad electoral causada por cambios importantes en las lealtades partidarias (Alfaro, 2006) y los altos niveles de abstencionismo que se han presentado en las últimas tres elecciones presidenciales, pues según datos oficiales del TSE, los porcentajes en estos periodos han superado el 30% a nivel nacional, alcanzando niveles superiores al 40% en provincias como Puntarenas y Limón. Evidentemente, estos resultados muestran un descontento general de la población con la democracia, apuntando a que no se están viendo satisfechas las necesidades o problemas inmediatos que afectan a la sociedad; siendo este comportamiento mucho más notorio en personas con perfiles socioeconómicos bajos, pues son quienes están más cerca de esos problemas aún sin resolver.

Los cambios sobre la estructura política, democrática y electoral costarricense pueden sugerir la necesidad de transformaciones de las estrategias y abordajes de la política nacional, que desequilibren el régimen democrático actual, sin que ello signifique la abolición del mismo. Es importante aclarar que no se posee evidencia o información suficiente para poder aseverar que la modificación en la estabilidad actual de la democracia responda a indicios de su desaparición, sino que a lo que hace referencia es a la necesidad de renovar su concepción, según las condiciones que el contexto vigente imponga. En este sentido, se puede hablar inclusive de replantear la conceptualización de la innovación democrática, eliminándole el carácter exclusivo de su actuación a través de TIC y ampliándolo a la necesidad de ajustarse a las formas de participación ciudadana en la nueva sociedad del siglo XXI.

Comportamiento reciente de los procesos electorales y la participación ciudadana en Costa Rica

Con base en las estadísticas del Barómetro de las Américas, el presente apartado pretende mostrar la evolución del comportamiento de los costarricenses en los procesos electorales recientes, así como algunas variables *proxy* que denoten elementos de participación ciudadana a través de sus principales ramificaciones (participación social, comunitaria y política).

Tal como se menciona en el apartado anterior, el régimen democrático costarricense de los últimos 20 años ha atravesado por ciertos eventos que han incitado a repensar los planteamientos de su estructura y funcionamiento, sobre todo por la percepción de los electores hacia los políticos y el sistema electoral propiamente. La apreciación que tienen los votantes para con los actores de la esfera política, ha sido vulnerable a casos de corrupción y rumores de fraude en procesos electorales (ya sea por desconfianza en el TSE como aparato electoral, o bien por manipulación de electores a favor de un partido o causa específica⁶), por lo que dependiendo de la coyuntura política del momento, así va a ser la respuesta de la ciudadanía. En el Cuadro 1⁷ se muestra el respeto que manifiestan los votantes hacia las instituciones políticas costarricenses, siendo mucho mayor el porcentaje de personas que sienten respeto por estas, pero que a su vez no resulta un comportamiento sostenido a lo largo del tiempo, sino que sufre de cierta volatilidad producto precisamente de hechos concretos en la coyuntura política, como se mencionó anteriormente. Según estos datos, la percepción de mucho respeto hacia las instituciones desciende a partir del año 2010, periodo electoral que siguió luego de los escándalos públicos de altos jerarcas y expresidentes envueltos en casos de corrupción, que se revelaron durante el gobierno de Arias Sánchez (2006-2010).

Cuadro 1. Costa Rica: Sentimiento de Respeto de los Votantes hacia las Instituciones Políticas, 2004-2014 (en porcentaje)

Variable	2004	2006	2008	2010	2012	2014 ^a
Nada de Respeto	5,1	6,8	3,5	7,9	6,5	4,5
Mucho Respeto	40,9	41,1	42,0	37,1	28,2	31,7

Fuente: Elaboración propia con base en estadísticas del Barómetro de las Américas.

Notas: a. La muestra utilizada por el Barómetro es de 1.500 observaciones para los años 2004-2012 y de 1.541 para 2014.



6 Algunos de los casos más emblemáticos en la historia electoral reciente de Costa Rica son, por ejemplo, el “Memorándum del Miedo” para el referéndum de 2007 para la aprobación del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos; la aparición de un número importante de papeletas marcadas en las elecciones de 2006 a favor del partido opositor; revelación de correos electrónicos que empresas privadas enviaban a sus empleados para que se inclinaran a favor de un partido en específico durante el periodo electoral de 2014.

7 Es importante aclarar que para las variables utilizadas en los Cuadros 1, 2 y 3 se tomaron únicamente los valores extremos de “mucho” y “nada” en aras de simplificar el análisis, por lo que la suma de los porcentajes no necesariamente será cien.

Para ampliar esta percepción, el Cuadro 2 muestra otro juego de variables que expresan el sentir de los votantes hacia aspectos clave de la esfera política nacional. Resulta interesante observar el sentir de los costarricenses sobre el sistema político dependiendo del periodo electoral en que se sitúe. Por ejemplo, los de 2004 a 2008 muestran cómo el porcentaje de personas que apoyan el sistema político, que sienten orgullo por él, o que consideran que este protege sus derechos fundamentales, tienden a decrecer en concordancia con el descontento general de la población ante los eventos políticos recientes. El año 2012 muestra la caída más marcada en todos los indicadores, coincidiendo justamente con un periodo donde el descontento y la insatisfacción por las políticas del gobierno Chinchilla Miranda resultaban sentimientos generales de los votantes. Asimismo, fue un periodo donde abundó la destitución de ministros por casos de corrupción y escándalos de altos jefes de gobierno por causas similares, lo que señala que no es casual que el sentir de los votantes refleje el desempeño del gobierno en ejercicio.

Los crecimientos que se muestran en los años 2010 y 2014 pueden responder a cierto optimismo esperanzador que caracteriza cada año electoral, en tanto se crea que el cambio de gobierno implicará cambios y mejoras en todos los aspectos que afecten la sociedad en su momento.

Cuadro 2. Costa Rica: Percepción de los Votantes hacia el Sistema Político, 2004-2014 (en porcentaje)

Variable	2004		2006		2008		2010		2012		2014 ^a	
	<i>Mucho</i>	<i>Nada</i>	<i>Mucho</i>	<i>Nada</i>								
Creencia de que el sistema político protege los derechos básicos	36,0	4,5	29,9	6,8	32,4	6,8	37,8	7,3	18,5	7,1	28,4	3,5
Orgullo por el sistema político	38,9	4,2	33,9	5,5	29,8	6,7	32,5	9,4	18,7	7,5	23,0	3,3
Apoyo hacia el sistema político	28,1	5,1	28,4	8,8	24,5	10,1	26,3	13,2	18,5	10,3	--	--

Fuente: Elaboración propia con base en estadísticas del Barómetro de las Américas.

Notas: a. La muestra utilizada por el Barómetro es de 1.500 observaciones para los años 2004-2012 y de 1.541 para 2014.

De igual manera, los comportamientos anteriores tienen correlación con la confianza que los votantes depositan sobre los diferentes actores del aparato político tal y como se muestra en el Cuadro 3. Para estos casos específicos, es interesante observar cómo la confianza en el proceso electoral y en el TSE como órgano ejecutor y fiscalizador de ese proceso

son los únicos indicadores en los que existe un mayor porcentaje de ciudadanos con confianza en ellos, que el porcentaje que desconfía. Es decir, a grandes rasgos y con la información disponible, se puede afirmar que posiblemente el descontento —y por tanto la desconfianza— es más sobre los actores políticos que sobre el sistema, tal como se muestra en el comportamiento de los indicadores del Cuadro 2.

Cuando se trata con los actores de la política propiamente, resulta mayor el porcentaje de personas que desconfían de ellos. Los casos más notorios son el de la Asamblea Legislativa y el de los partidos políticos, donde los porcentajes entre mucha confianza y nada de confianza presentan amplias brechas entre sí, sobresaliendo el número de personas que afirma sentir desconfianza por dichos actores. El caso particular de la confianza por el o la presidente, presentan la mayor diferencia en los años 2012 y 2014 —en detrimento de la mayor confianza—, lo que puede estar sugiriendo que las bajas calificaciones que obtuvo la administración Chinchilla Miranda en el periodo 2010-2014 en relación con su desempeño gubernamental, repercute directamente sobre la imagen de los costarricenses hacia el mandatario. Este indicador en comparación con la confianza hacia otros actores, puede dar indicios de que los costarricenses concentran la mayor responsabilidad sobre los aspectos políticos en la imagen del presidente como actor en mando, por lo que cualquier resultado positivo o negativo de su administración repercute directamente en su imagen individual, más que en la imagen del gobierno como un equipo o una totalidad (para muestra el comportamiento de la confianza en el gobierno), sin embargo no se cuenta con información adicional para poder confirmar esta hipótesis.

Cuadro 3. Costa Rica: Confianza de los Votantes hacia Actores Gubernamentales, 2004-2014 (en porcentaje)

Confianza en	2004		2006		2008		2010		2012		2014*	
	Mucha	Nada										
Asamblea Legislativa	9,8	11,9	7,6	14,3	10,3	18,9	15,3	19,0	5,7	24,1	3,8	17,1
Gobierno	12,6	10,7	12,6	12,8	17,4	13,7	18,1	16,6	--	--	--	--
Partidos Políticos	--	--	3,7	27,3	4,1	34,1	11,0	27,9	3,2	31,1	3,5	22,0
Presidente	--	--	--	--	23,7	14,7	21,3	18,6	7,8	20,2	5,6	24,2
Proceso Electoral	23,8	8,2	18,8	11,7	24,8	10,7	25,9	11,7	17,2	10,7	16,6	7,4
Tribunal Supremo de Elecciones (TSE)	28,1	5,1	28,4	8,8	24,5	10,1	26,3	13,2	18,5	10,3	--	--

Fuente: Elaboración propia con base en estadísticas del Barómetro de las Américas.

Notas: a. La muestra utilizada por el Barómetro es de 1.500 observaciones para los años 2004-2012 y de 1.541 para 2014.

Las percepciones que tengan los votantes sobre las instituciones políticas, el sistema político y sus actores, podría eventualmente incidir sobre la percepción que las personas tengan sobre el régimen democrático, por lo que se procede a presentar en el Gráfico 1 la forma en que la ciudadanía ha estado percibiendo la democracia costarricense. Si bien una proporción mayor de votantes opina que el país es democrático (según los indicadores para “muy democrático” y “algo democrático”), es importante observar los aumentos que muestra el rubro de “poco democrático”, sobre todo para el año 2012, cuyo porcentaje ronda el 20% de la muestra encuestada, siendo coherente a su vez con los acontecimientos descritos anteriormente y que suscitaron ese año.

Por otra parte, en el Gráfico 2 se muestran los porcentajes de votantes y su nivel de satisfacción con respecto a la democracia del país. Según los datos, se puede decir que el porcentaje de ciudadanos que se encuentran satisfechos con el sistema democrático es mayor de los que están insatisfechos con él, pero lo que llama la atención además es que en los periodos como en 2008, donde el porcentaje de insatisfacción tiende a decrecer considerablemente, coincide además con un periodo en el que Costa Rica se encontraba en una especie de bonanza económica (incluso presentan un superávit fiscal para esa época), lo que podría respaldar la hipótesis de que la estabilidad democrática —y por ende la percepción de los ciudadanos sobre ella— esté relacionada con el desempeño económico del momento.

Gráfico 1. Costa Rica: Opinión de los votantes sobre qué tan democrático consideran al país, 2004-2012

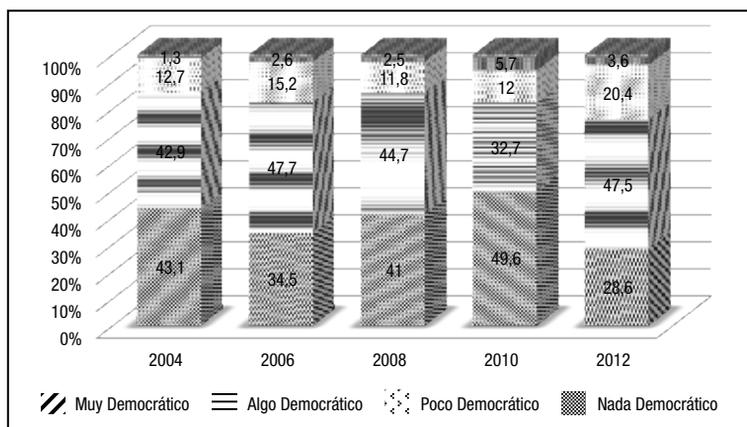
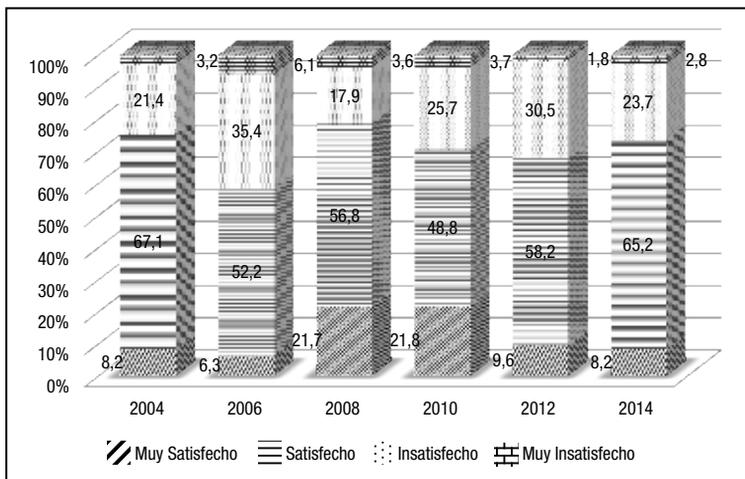


Gráfico 2. Costa Rica: Niveles de satisfacción de los votantes con el sistema democrático, 2004-2014



Fuente: Elaboración propia con base en estadísticas del Barómetro de las Américas.

Una forma de dictaminar los efectos tangibles de estas percepciones de los votantes es a través de los resultados electorales. Según las estadísticas del Barómetro de las Américas, el porcentaje promedio de personas encuestadas que afirmaron haber votado en las elecciones previas al momento de la encuesta fue del 67%, resultando que el año con menor porcentaje fue 2010 con un 57,4% contra el año 2004 que resultó con el mayor número de personas que afirmaron haber votado (74,3%). Estas cifras coinciden a su vez con los resultados oficiales del TSE a nivel nacional con respecto a los niveles de abstencionismo, que en los últimos 10 años ha rondado cifras superiores al 30% del padrón electoral.

Cuando se le pregunta a las personas que niegan haber votado en las pasadas elecciones, las razones que sobresalen en sus respuestas son “falta de interés”, “no le gustó alguno de los candidatos” y “forma de demostrar descontento con la situación política actual”. Es decir, la percepción de descontento hacia la esfera política se ha estado trasladando al sistema electoral y que, eventualmente, esto se podría traducir en repercusiones directas sobre la estabilidad del régimen democrático. Si un porcentaje importante de los ciudadanos han dejado de participar en su derecho al sufragio como forma de protesta y descontento por la falta de soluciones y mejoras a las situaciones que les corroen, resulta importante conocer si otros tipos de participación se han visto afectados también por este comportamiento.

Según lo planteado en el abordaje teórico de este documento, la participación ciudadana se puede medir a través de la participación política, social y comunitaria, las cuales a su vez pueden ser medidas por diversas actividades de involucramiento de los ciudadanos, en aras de buscar soluciones a los problemas que enfrenten, ya sea en conjunto o no con algún ente gubernamental.

El Cuadro 4 muestra una serie de variables que tienen que ver con formas de involucramiento de la ciudadanía para la búsqueda de soluciones a problemas colectivos. Como se observa, los porcentajes más bajos de participación son la asistencia a cabildos o sesiones municipales y la asistencia a reuniones de un partido político, justamente dos variables que pueden ser clasificadas dentro del término de participación política. Los datos indican que por cada 100 personas, solo 7 personas en promedio asisten a este tipo de iniciativas. Al igual que en el caso de la serie de indicadores presentados anteriormente, la participación para ambos rubros decae de manera notoria durante el año 2012, sobre todo la asistencia a reuniones de partidos políticos, lo que es posible que se explique por el descontento y desilusión de los ciudadanos en los aspectos políticos, dado el contexto de lo suscitado ese año.

Cuadro 4. Costa Rica: Involucramiento de los ciudadanos en la búsqueda de soluciones, 2004-2014 (en porcentaje)

Variable	2004	2006	2008	2010	2012	2014 ^a	Promedio
Asistencia a un cabildo abierto o sesión municipal	6,8	8,3	6,6	6,9	5,1	6,8	6,8
Contribución a solucionar un problema comunal	33,9	37,3	31,3	27,8	20,9	27,3	29,8
Asistencia a reuniones para mejoras comunales	19,0	18,2	23,8	18,4	13,9	18,1	18,6
Asistencia a reuniones de un partido político	5,9	6,9	10,3	7,7	2,3	8,3	6,9

Fuente: Elaboración propia con base en estadísticas del Barómetro de las Américas.

Notas: a. La muestra utilizada por el Barómetro es de 1.500 observaciones para los años 2004-2012 y de 1.541 para 2014.

Al preguntar si la persona encuestada ha colaborado de alguna forma a solucionar algún problema comunal o bien si asiste a reuniones de grupos, organizaciones o asociaciones comunales, los resultados muestran que, en promedio, por cada 100 personas el rango de ciudadanos involucrados en estas actividades es entre 20 y 30 personas

aproximadamente. El patrón para el año 2012, al igual que en las otras variables, se vuelve a repetir en este caso.

El descontento generalizado por parte las personas se esperaría que en parte se refleje en una mayor participación desde grupos organizados para intentar mermar las situaciones problemáticas que les achaquen, no obstante la tendencia de los datos muestra que las repercusiones sobre la participación ciudadana son a la inversa, ya que a mayor disconformidad con los resultados del sistema político, menor es el nivel de participación de las personas en aspectos políticos, comunales y sociales; esto bajo la salvedad de que se trata

[...] la participación ciudadana se puede medir a través de la participación política, social y comunitaria, las cuales a su vez pueden ser medidas por diversas actividades de involucramiento de los ciudadanos, en aras de buscar soluciones a los problemas que enfrenten, ya sea en conjunto o no con algún ente gubernamental.

de una generalización analítica utilizando como base únicamente las variables que se disponen.

Otra forma de determinar el nivel de descontento de la ciudadanía es a través de la participación social en manifestaciones, por lo que en el Cuadro 5 se muestran los datos sobre el porcentaje de electores que tiende a participar en marchas pacíficas, huelgas y otros tipos de manifestaciones. El indicador muestra que existe una tendencia creciente hacia el número de personas que participan en manifestaciones, aún cuando los datos arrojen cifras modestas al respecto. Hay que tener en cuenta que este, además, es un indicador que puede ser afectado por eventos coyunturales, pues por ejemplo previo al 2008 —donde se denota un crecimiento en el porcentaje de personas que participan de una manifestación— ocurrieron hechos como la discusiones previas a la firma del CAFTA-DR, que generaron diversas manifestaciones por parte de grupos varios de la sociedad, así como en 2013 (año de referencia para el dato de 2014), fue un periodo cargado de manifestaciones por causas como derechos humanos, matrimonio igualitario y en general grupos opositores a distintos proyectos de ley que se discutían en la Asamblea Legislativa en esa época.

Cuadro 5. Costa Rica: Participación en Manifestaciones, 2004-2014 (en porcentaje)

Variable	2004	2006	2008	2010 ^a	2012 ^a	2014 ^{a,b}
Ha participado alguna vez	15,0	17,2	19,7	5,4	4,9	7,2
Nunca ha participado	85,0	82,8	80,3	94,6	95,1	92,8

Fuente: Elaboración propia con base en estadísticas del Barómetro de las Américas.

Notas: a. Para los años señalados, el indicador hace referencia a la participación en alguna manifestación durante los últimos doce meses, volviéndolo no comparable con años anteriores a 2010.

b. La muestra utilizada por el Barómetro es de 1.500 observaciones para los años 2004-2012 y de 1.541 para 2014.

Cuadro 6. Involucramiento de ciudadanos en aspectos políticos, 2004-2014 (en porcentaje)

Variable	2004	2006	2008	2010	2012	2014 ^a
Ha intentado convencer a alguien para votar por un partido político	29,9	33,8	44,2	25,1	28,5	--
Ha trabajado para algún candidato o partido en elecciones pasadas	16,1	11,2	13,7	12,2	10,8	--
Considera que existe participación política ^b	42,4	--	--	--	--	--
Tiene interés en la política	--	--	53,3	64,9	57,0	78,5
Simpatiza con algún partido político	--	--	29,7	50,1	26,2	67,4
Aspiración a tener algún papel en la política nacional	--	--	--	38,6	--	--

Fuente: Elaboración propia con base en estadísticas del Barómetro de las Américas.

Notas: a. La muestra utilizada por el Barómetro es de 1.500 observaciones para los años 2004-2012 y de 1.541 para 2014.

b. Este indicador solo estuvo disponible para el año 2004. El porcentaje muestra el dato para las personas que consideran que existe suficiente participación, el cual se contrasta con el 38,9% que considera que existe muy poca y el 18,7% que considera que existe demasiada participación.

Por último, el Cuadro 6 resume algunos indicadores que muestran la tendencia del costarricense por involucrarse en aspectos políticos. Algunos puntos interesantes a rescatar son el interés por la política y la simpatía por un partido político. Además de ser los indicadores con porcentajes más altos, en el caso de la simpatía y a pesar de conocer únicamente los datos para cuatro periodos, es notorio como los porcentajes mayores de simpatía se dan en años de elecciones, haciendo que sea interesante realizar un análisis más profundo sobre la vinculación de los partidos y los ciudadanos en años donde no hayan elecciones y observar cómo es la dinámica. En el caso del interés por la

política pasa lo mismo, pero de manera menos marcada, ya que las diferencias porcentuales entre los años no son tan amplias como en el caso de la variable de simpatía. Asimismo, sería importante realizar estudios que ahonden en las razones de por qué un mayor interés en los asuntos políticos no se traduce necesariamente en una mayor participación política y, por ende, ciudadana.

Con respecto a los indicadores para saber si se trabajó para un partido político o candidato y para saber si se intentó convencer a una persona a inclinarse por un partido específico, sus tendencias no muestran un patrón claramente definido para los años en cuestión, sin embargo los datos sugieren que existe un mayor número de personas que optan por buscar votos para un partido específico, desde afuera de éste (por simple ideología o creencia propia de que es el mejor candidato), que el número que deciden trabajar directamente con un partido político. Lastimosamente para los datos sobre la aspiración a cargos políticos y la percepción sobre la existencia de participación política solo se poseen indicadores para un periodo, ya que fueron preguntas no incluidas en otros años por la encuesta del Barómetro. A pesar del descontento hacia la política y los bajos porcentajes de participación ciudadana en diversos aspectos, el 40% de los encuestados afirmaron tener aspiraciones a puestos políticos, mientras que el 42% de ellos opina que la participación política en Costa Rica por parte de los ciudadanos es suficiente.

Los indicadores anteriores permiten mostrar un panorama general de la situación costarricense en torno al comportamiento de los procesos electorales de la última década y a la participación ciudadana existente. Es importante aclarar que no se cuenta con otros parámetros que permitan determinar cuáles son los niveles deseados para cada indicador y, por ende, poder compararlo con otras realidades (contextos, sociedades) puede llevar a conclusiones erróneas, en tanto son datos que dependen mucho de las condiciones propias de un grupo social. Estos datos sirven de punto de partida para el análisis de dos de los apartados que se presentan más adelante, dónde además se introducirá la variable de redes sociales para dictaminar si esta ha tenido algún efecto en el volumen de participación ciudadana y, en cierto modo, en la calidad de la misma.

El panorama de las redes sociales en Costa Rica

El auge y crecimiento de las redes sociales a lo largo de los últimos años es un hecho indiscutible. Las diferentes opciones que se ofrecen en la actualidad poseen una mayor capacidad para atrapar usuarios y mantenerlos en sus esferas digitales. Sólo en Costa Rica, según un estudio

realizado por la empresa Unimer (2012), para 2010 el número de usuarios que afirmaban contar con al menos una red social era de 771.380, mientras que para 2012 el dato ascendía a 1.694.000 usuarios. Según estimaciones, el cálculo apunta que para 2014 el número de usuarios costarricenses en redes sociales fue de 3.513.000, de los cuales un 49% (1.721.370) representaban usuarios mayores de 18 años. Esto arroja que aproximadamente un 72% de la población total se encuentra presente en redes sociales.

En lo que respecta a las redes sociales más utilizadas, las estadísticas muestran que Facebook, Twitter, Google+ e Instagram son las preferidas por los costarricenses, siendo la primera la más concurrida, representando el 74% del total de usuarios de redes sociales o, en otras palabras, que Facebook contaba con alrededor de 2.600.000 usuarios en 2014, de los cuales aproximadamente un 51,5% eran hombres y un 48,5% mujeres (Social Bakers, 2015; Statista, 2015).

Las actividades principales que se realizan en estos medios, según el estudio de Unimer (2012), es el chateo y envío de mensajes con amigos y conocidos, teniendo además que más del 20% de los usuarios ingresan al menos una vez al día a una red social, especialmente en horario vespertino, dedicando en promedio 80 minutos al día en estos espacios.

Tal ha sido el *boom* en el uso de las redes sociales que según iLifeBelt (2014), el acceso a redes sociales se encuentra como la actividad principal que realizan los centroamericanos al navegar en Internet, encontrándose a la misma altura que la revisión de correos electrónicos. Al indagar cuál es entonces el tipo de contenido que se suele compartir en redes sociales, siguiendo el estudio de iLifeBelt (2014) para Centroamérica, un 56% de los usuarios afirma que suben contenido textual (comentarios y opiniones), contra un 20% que afirma postear fotografías únicamente.

Los números sobre la cantidad de usuarios en redes sociales y el tiempo que dedican a ellas no es para nada despreciable en términos de un potencial alcance para la interacción con agentes como el mercado por ejemplo (actor que de por sí ya ha sacado provecho de eso con el incremento de la publicidad en redes sociales), pero además por el acercamiento que los usuarios podrían tener a la esfera política, espacio que ha sido acusado de cierta exclusividad y dificultad para su entrada (Michels, 2008). Y es que en las pasadas elecciones presidenciales de Costa Rica en 2014, fueron particularmente diferentes al comportamiento percibido en periodos anteriores: las redes sociales se convirtieron en el espacio para el intercambio de opiniones políticas, apoyo a candidatos y hasta cuestionamientos directos entre votantes y candidatos, reemplazando en

cierta medida la interacción en otros espacios tradicionales como las plazas públicas por ejemplo. Si bien existieron movilizaciones partidarias en las calles y balcones políticos, todo parecía indicar que la verdadera euforia se encontraba en las redes sociales, donde la inundación de fotografías personales luciendo los colores del partido de su elección tal cual insignia, los foros de discusión para el intercambio de ideas y opiniones, los *hashtags* de los principales acontecimientos de los debates presidenciales y hasta la burla a ciertos candidatos (Fernández, 2014).

Los electores supieron aprovechar una bondad que a la fecha los *mass media* no habían podido ofrecer de una forma aparente-

Las percepciones que tengan los votantes sobre las instituciones políticas, el sistema político y sus actores, podría eventualmente incidir sobre la percepción que las personas tengan sobre el régimen democrático.

mente tan fácil y sencilla como las redes sociales: la interacción cuasi-directa con los candidatos políticos. Ciertas características de la Web 2.0 facilitaron que los electores pudiesen comunicarse de una mejor manera con los candidatos presidenciales o aspirantes a curules de la Asamblea Legislativa, lo que incluso llevó a señalar que el mensaje tradicional no sería suficiente para alcanzar el apoyo y simpatía de los electores. Incluso, dentro de las estadísticas nacionales para proyectar los posibles resultados de la elección, comenzó a figurar como una variable de peso la cantidad de seguidores que cada candidato tenía en redes como Facebook o Twitter.

Sin lugar a dudas, el fenómeno de redes sociales y sus implicaciones en la política se puede decir que se encuentra aún en etapa de maduración, pues no ha habido suficientes experiencias a la fecha que definan un patrón de análisis concreto. No obstante, dado el veloz crecimiento de usuarios en las redes y los hechos acaecidos en las dos últimas elecciones presidenciales en Costa Rica, y hasta la actual interacción para mostrar apoyo o disconformidad con instituciones políticas y hasta la misma figura presidencial, arrojan pistas que no deben ser ignoradas y sobre las cuales se debe centrar la atención para poder determinar *a priori* las posibles implicaciones que ello pueda tener en la política nacional y, consecuentemente, sobre el régimen democrático.

En los apartados siguientes se procede a realizar una evaluación cualitativa y cuantitativa sobre el posible impacto que las redes sociales esté teniendo sobre el sistema político costarricense, los procesos electorales y la democracia. A partir de ello, se pretende poder realizar inferencia que permita conocer no solo el estado de situación, que ya de por sí esta sección dedicó en parte a mostrar, sino que además permita aprovechar los puntos nodales entre las redes sociales y la participación ciudadana en favor de un mayor involucramiento de las personas en los asuntos nacionales, buscando alternativas para que la resolución de problemas sociales, políticos y económicos sea un acto colectivo y no únicamente de quienes estén en la silla del poder.

Indicadores sobre participación ciudadana en Costa Rica durante 2014

Tal y como se detalla en el segmento metodológico de este documento, se procedió a realizar una encuesta a una muestra de 385 personas pertenecientes al padrón electoral costarricense que además fueran usuarios de al menos una red social. El objetivo de esta herramienta metodológica de investigación consistió en la recolección de datos para la elaboración de indicadores cualitativos y cuantitativos sobre la participación ciudadana de los costarricenses y su vinculación con redes sociales. A partir de ello, las variables extraídas del cuestionario responden a diferentes formas de participación (política, social y comunitaria), según la conceptualización abordada por este estudio, apuntando además a indagar si estas participaciones han sido influenciadas de alguna forma a través del uso de redes sociales.

Cuadro 7. Características Demográficas de las Personas Encuestadas

Variable	Resultado
Edad Promedio	35 años
<i>Edad Promedio Hombres</i>	35 años
<i>Edad Promedio Mujeres</i>	34 años
Distribución porcentual por sexo	
<i>Mujeres</i>	55,1
<i>Hombres</i>	44,9
Distribución porcentual por provincia	
<i>San José</i>	30,9
<i>Alajuela</i>	11,9
<i>Cartago</i>	6,8
<i>Heredia</i>	30,9
<i>Guanacaste</i>	9,6
<i>Puntarenas</i>	4,9
<i>Limón</i>	4,9

Variable	Resultado
Distribución porcentual por nivel de escolaridad	
<i>Primaria Incompleta</i>	0,5
<i>Primaria Completa</i>	0,5
<i>Secundaria Incompleta</i>	6,0
<i>Secundaria Completa</i>	13,5
<i>Técnico</i>	9,1
<i>Diplomado</i>	2,1
<i>Bachillerato Universitario</i>	23,6
<i>Licenciatura</i>	24,4
<i>Maestría</i>	17,9
<i>Doctorado</i>	1,6
<i>Post-Doctorado</i>	0,8

Fuente: Elaboración propia. Valores con respecto a las 385 personas encuestadas.

El Cuadro 7 resume las principales características demográficas de la muestra encuestada. Alrededor del 55% de las personas encuestadas fueron mujeres que en promedio rondaban los 34 años de edad, esto contra un 45% de hombres con una edad promedio de 35 años. En cuanto a la edad, los valores mínimos y máximos resultaron de 18 y 70 años respectivamente, siendo el primer dato la edad mínima según el sistema legal costarricense para formar parte del padrón electoral.

En cuanto a la distribución provincial, se muestra que hay una alta concentración de la muestra que afirma haber residido en el último año en el gran área metropolitana (GAM), siendo los porcentajes de concentración más altos San José, Heredia y Alajuela. Alrededor del 15% de los encuestados residen en las provincias de Puntarenas, Limón y Guanacaste, siendo esta última la que presenta el porcentaje más alto de las tres (cerca del 10%).

La distribución porcentual según nivel de escolaridad muestra resultados relativamente diversos. En lo que respecta a personas con educación básica,⁸ los resultados arrojan que un 7% de los encuestados se encuentran en esta categoría, mientras que un 13,5% se clasifican dentro del rango de educación media. En cuanto a las personas con nivel técnico y diplomado, los resultados son 9,1% y 2,1% respectivamente. Luego, con respecto a los datos de educación



8 Según el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica (MEP), la Educación General Básica se completa al concluir los primeros nueve años de educación (seis en primaria y los tres primeros de secundaria). La EGB se divide entonces en tres ciclos: I ciclo 1º, 2º y 3º año de escolarización, II ciclo 4º, 5º y 6º año de escolarización, y el III ciclo 7º, 8º y 9º año de escolarización. La Educación Media corresponde entonces a la culminación de la secundaria (bachillerato de secundaria obtenido en 11º año), mientras que la Educación Superior refiere a los grados universitarios y posteriores.

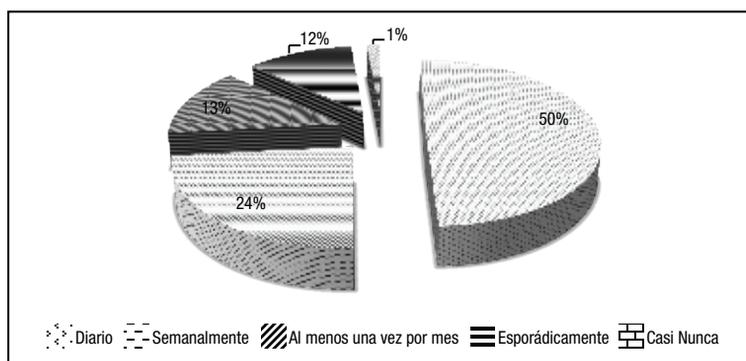
superior, las personas que afirman contar con un bachillerato universitario, una licenciatura o un posgrado fueron quienes sobresalieron en la muestra encuestada con los porcentajes más altos, resultando un 23,6%, 24,4 % y un 17,9% para cada categoría respectivamente. En contraste, solo un 1,6% afirmó contar con un doctorado y un 0,8% con un post-doctorado. Una mayor concentración de la muestra en la GAM podría estar incidiendo que la mayor parte de los encuestados cuenten con educación superior, siendo esta la zona con mayores niveles de escolaridad a nivel nacional.

Posteriormente, el cuestionario va guiando a las personas sobre la línea de diferentes elementos que pueden ser categorizados dentro de las sub-ramas de la participación ciudadana. Una de las variables que se quiso rescatar como indicador de la anuencia de las personas a involucrarse en asuntos políticos, fue precisamente el grado de anuencia que pudiesen tener las personas por informarse sobre la realidad política nacional. Según los resultados obtenidos, un 84,7% de los encuestados afirma informarse sobre asuntos políticos, contra un 15,3% que negó hacerlo. Este dato no resulta ser sorpresivamente alto si se compara con el dato mostrado por el Barómetro de las Américas en el apartado anterior, donde se muestra que un 78,5% de los encuestados afirman tener interés por los asuntos políticos en 2014. A mayor interés sobre cuestiones políticas, se puede esperar mayor anuencia a la búsqueda de información al respecto. Asimismo, según se muestra en el Gráfico 3, el 50% de los que respondieron que sí se informan de los aspectos políticos del país, afirman hacerlo de manera frecuente, lo que eventualmente podría incidir en que no sea un interés espurio hacia la política. Al examinar las respuestas de por qué deciden o no informarse sobre la política nacional, la respuesta más frecuente para quienes sí se informan resultó el deseo de conocimiento, observación y fiscalización de los actos políticos como mecanismos de evaluación y revisión de las políticas; mientras que la respuesta más común entre quienes dijeron no informarse se encuentra la pérdida de interés por desconfianza a lo político y decepción de actos pasados.

Ahora bien, conociendo el interés que se muestra hacia los asuntos políticos, se puede hacer un contraste entre indicadores que muestren en efecto algunas formas de participación política y, por ende, de participación ciudadana, pues a grandes rasgos se podría partir de la hipótesis de que un alto nivel de interés e información sobre asuntos políticos devenga en una mayor participación.

En primer lugar, una de las variables que tradicionalmente explican la participación política es la vinculación con partidos políticos ya sea como militante, como inscripto o ambas formas. El 23,6% de los encuestados respondió ser militante de un partido político, mientras que un 28,1% afirmó estar inscripto a uno. Si se analiza este resultado con las respuestas encontradas sobre por qué las personas se informan o no de las cuestiones políticas, genera indicios de que el interés en la política va más por el lado de la fiscalización y conocimiento de lo que acontece, y si se añade además que solo el 3,5% de las personas sienten mucha confianza en los partidos políticos según los datos del Barómetro, en conjunto se puede inferir que los datos de militancia e inscripción no son ajenos a la realidad costarricense. Es decir, el interés por parte de la ciudadanía en las cuestiones políticas posiblemente ha creado mayor conciencia sobre el acontecer actual, llevándolos a actuar con más cautela sobre su acercamiento y participación directa con partidos políticos.

Gráfico 3. Frecuencia de la información sobre asuntos políticos por parte de los encuestados

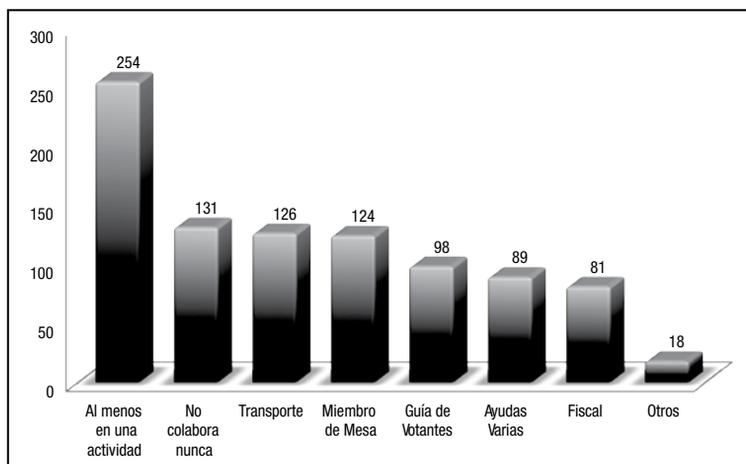


Fuente: Elaboración propia. Valores con respecto a los 326 encuestados que afirmaron informarse sobre asuntos políticos.

En cuestiones propiamente del proceso electoral, el 66% de los encuestados afirma haber participado en al menos una de las actividades que detalla el Gráfico 4 durante las elecciones nacionales. De estas actividades, los porcentajes más altos resultan para quienes colaboran como miembros de mesa en los recintos electorales, o bien brindando transporte a los votantes hacia los centros de votación. Los resultados dan indicios de que en períodos electorales puede incrementarse el número de personas que se involucran en aspectos políticos, pues si se compara con los datos del Barómetro, la participación en otros espacios como

reuniones de partidos políticos son porcentualmente más bajos. De hecho, la categoría que encierra otro tipo de actividades que representa únicamente el 4,7% de los encuestados, se refiere a actividades formales propiamente dentro de los partidos políticos con puestos y funciones definidas por la fracción, esto según la respuesta brindada en la pregunta abierta de esta variable.

Gráfico 4. Número de personas que participan en diferentes actividades durante procesos electorales



Fuente: Elaboración propia. Valores con respecto a las 385 personas encuestadas.

En lo que respecta a la participación social y a la participación comunitaria, se procedió a indagar sobre la participación de las personas en manifestaciones y en reuniones de grupos comunales, asociaciones de desarrollo local, entre otros tipos de formas de organización colectiva para problemas locales. Para la variable de manifestación, además de contemplar su resultado global, se decide realizar un cruce de variables para conocer si existe un patrón definido entre las personas que participan de estos eventos. Los principales resultados se resumen en el Cuadro 8.

Cuadro 8a. Personas que han participado alguna vez de una manifestación (en porcentaje)

Variable	Total	Mujeres	Hombres
Participación en una Manifestación	59,7	59,9	59,5

Cuadro 8b. Personas que han participado alguna vez de una manifestación, según nivel de educación (en porcentaje)

Variable	Resultado
Primaria Incompleta	100,0
Primaria Completa	0,0
Secundaria Incompleta	60,9
Secundaria Completa	42,3
Nivel Técnico	42,9
Diplomado	37,5
Bachillerato Universitario	72,5
Licenciatura	55,3
Maestría	68,1
Doctorado	100,0
Postdoctorado	100,0

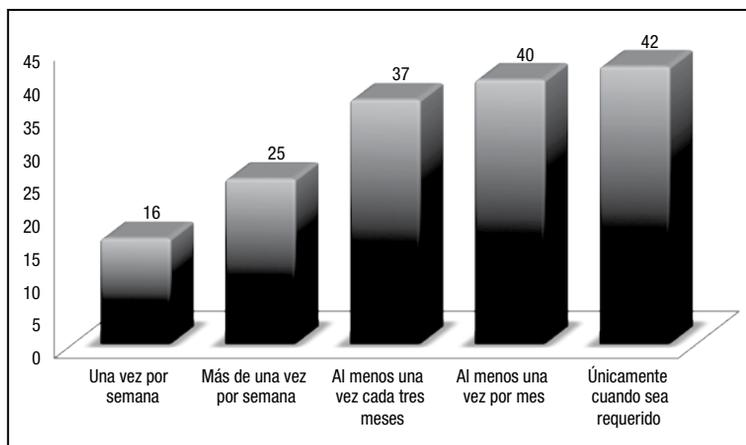
Fuente: Elaboración propia. Valores con respecto a las 230 (59,7%) personas que dijeron haber participado en una manifestación.

Los datos del Cuadro 8a muestran que el porcentaje de personas que han participado en alguna manifestación es más de la mitad de los encuestados (59,7%), siendo un porcentaje prácticamente igual si se divide según sexo, pues alrededor del 60% de hombres y de mujeres afirma haber participado alguna vez de una manifestación. Al mostrarse el resultado según nivel de instrucción (Cuadro 8b), se encuentra la particularidad de que al parecer la participación en manifestaciones presenta porcentajes mayores en personas en los niveles de educación superior. El caso específico de 100% en personas con primaria incompleta, representa un porcentaje para el total de 2 personas dentro de la muestra con esta característica, por lo que el resultado no es lo suficientemente representativo para realizar una generalización analítica con respecto a personas que compartan esta condición. Es importante destacar que estos porcentajes son muy diferentes a los mostrados por el Barómetro, sin embargo es necesario recordar que son datos no comparables debido a la diferencia de periodo consultado (para el caso de 2004, 2006 y 2008) y por diferencias en el planteamiento de la pregunta (2010, 2012 y 2014).

En cuanto a la participación en reuniones y/o grupos comunales para la búsqueda conjunta de soluciones a problemas que afectan a la colectividad, el resultado fue que el 41,6% de los encuestados participa de este tipo de iniciativas, porcentaje mucho mayor al obtenido por el Barómetro, que en promedio ha resultado un 18% para los últimos 10 años. El Gráfico 5 muestra además la frecuencia

de participación de las personas en este tipo de grupos, obteniendo como resultado que la mayoría de ellas (un 26,3% de los casos) acude únicamente cuando es requerido debido a problemas que se presentan en la comunidad y en los que se vean afectados directamente, seguido por quienes acuden al menos una vez por mes (25%). Como datos adicionales a este resultado, se obtuvo que la edad promedio de los participantes en estas iniciativas es de 41 años, siendo las mujeres quienes más participan (54,4%). Asimismo, si se separa por nivel de instrucción, nuevamente resulta que quienes cuentan con educación superior son quienes pueden mostrarse más anuentes a participar de este tipo de grupos (un 67,5% de los encuestados que afirmaron participar cuentan con niveles de instrucción universitaria o superior).

Gráfico 5. Número de personas que participan en reuniones de grupos comunales, según frecuencia



Fuente: Elaboración propia. Valores con respecto a las 160 personas que participaron de estos grupos.

Ahora bien, en aras de vincular los diferentes tipos de participación con el uso de redes sociales, el cuestionario estuvo diseñado para obtener información clave con respecto a estos aspectos. En lo que respecta al uso de las diferentes redes sociales, el Cuadro 9 resume los principales resultados obtenidos.

Cuadro 9. Principales resultados sobre el uso de Redes Sociales (en porcentaje)

CyE
Año VIII
Nº 15
Primer
Semestre
2016

Variable	Resultado
Utiliza más de una red social	92,2
<i>Facebook</i>	88,8
<i>YouTube^a</i>	46,2
<i>Twitter</i>	27,0
<i>Google+</i>	24,9
<i>LinkedIn</i>	20,5
<i>Instagram</i>	16,1
<i>Wordpress</i>	5,7
<i>Blogger</i>	6,0
<i>Tumblr</i>	4,7
<i>Otra^b</i>	3,6
Participa en debates o discusiones sobre el acontecer nacional en redes sociales	55,1
Considera que a través de redes sociales existen espacios para involucrarse en aspectos de participación ciudadana	80,8
Considera que su participación ciudadana con respecto a otros espacios ha:	
<i>Aumentado</i>	50,4
<i>Disminuido</i>	7,3
<i>No ha variado</i>	42,3
Considera que la participación ciudadana en redes sociales puede incidir en la política	83,1
Considera que en Costa Rica la política se ha afectado por la participación de votantes en redes sociales	76,5
Ha participado en la conformación de una organización, grupo, asociación o manifestación a través de redes sociales	45,0

Fuente: Elaboración propia. Valores con respecto a las 385 personas encuestadas.

Notas: a. La opción de YouTube se incluyó como red social, debido a que comparte características propias de estos espacios y es igualmente utilizada para formas de participación ciudadana. b. De los encuestados que marcaron la opción "Otra", el porcentaje mayor corresponde a la red social 9gag.

Según lo que muestran los resultados, la red social más utilizada por los encuestados es Facebook, la cual fue elegida por el 88,8% de las personas, concordando así con los datos a nivel nacional que la postulan de igual forma como la red donde más presencia tienen los costarricenses.

En aras de valorar cuantitativamente la participación ciudadana a través de redes sociales, varias preguntas del cuestionario iban orientadas en esa dirección. Verbigracia, se preguntó si las personas participaban o no de debates, discusiones, brindando su opinión sobre temas de acontecer nacional, tanto políticos como sociales, económicos y culturales, a lo que el 55,1% de los encuestados respondió positivamente. Es decir, se podría hablar de una posible anuencia de las personas a exteriorizar sus puntos de vista a través de estos medios y, por tanto, involucrarse de forma más activa en el intercambio de ideas.

Este dato se complementa con el 80,8% de los encuestados que considera que a través de las redes sociales se pueden propiciar más espacios para la participación ciudadana. Recordando que el término utilizado en este estudio pretende abordar la participación ciudadana desde una esfera de alcance más amplio, resulta importante hacer hincapié en este tipo de resultados con el fin de realizar a futuro estudios concretos de cómo las personas están involucrándose en diferentes ámbitos a través de las redes sociales.

Un 50,4% de los encuestados opina que han aumentado su participación ciudadana a través de redes sociales, en relación con otro tipo de espacios. Las redes sociales se han caracterizado (al igual que la mayoría de las TIC) por ser mecanismos para acortar distancias, facilitar la comunicación entre personas o grupos de ellas y ahorrar tiempo, aspectos que podrían estar incidiendo en que aproximadamente la mitad de los encuestados consideren que estos espacios han propiciado una mayor participación ciudadana.

Tal y como se mencionó en apartados anteriores, el último proceso electoral costarricense y la constitución de grupos organizados a favor o en contra de un determinado tema (conformación del Foro de Occidente como oposición a las irregularidades de la carretera a San Ramón, la constitución de grupos que apoyan el matrimonio igualitario y la adquisición de derechos a parejas de un mismo sexo, grupos organizados para la legalización de la fecundación *in vitro*, grupos religiosos que se oponen a todo lo anterior), han sido hechos en los cuales se han sabido aprovechar las bondades de las redes sociales para plasmar ideas, discusiones y conformación de grupos de presión en defensa de sus objetivos, creencias o derechos. En el caso del proceso electoral de 2014, si bien es muy pronto para concebir a las redes sociales como el principal espacio para realizar campaña y por ende captar votantes, fue evidente que las redes constituyeron un espacio importante para el intercambio de ideas e interactuar de manera cuasi-directa con los candidatos; mientras que en lo que respecta a la conformación de grupos con intereses en común, ha sido uno de los espacios que según se exterioriza más se han utilizado al menos para la organización y contacto inicial entre los interesados.

Es por ello que además de considerar aspectos cuantitativos de análisis, el cuestionario apuntaba también a rescatar elementos cualitativos, donde el encuestado pudiese evaluar en cierta medida y según su percepción la calidad de los argumentos que utilizan las personas para participar como ciudadanos sobre diferentes temas en las redes sociales. Con esto en particular, es importante señalar como

limitante la existencia de un elemento de subjetividad sobre cada encuestado que es sumamente difícil poder anular a la hora de brindar su respuesta, aún cuando el cuestionario solicita a la persona responder según criterios objetivos. En este sentido, se decide incluir una pregunta abierta en el cuestionario, donde se pregunta al encuestado su opinión sobre dos hechos polémicos de realidad nacional, donde incluso cada uno representa situaciones acaecidas en dos polos opuestos de la política nacional, uno en un partido de derecha y otro en un partido de izquierda. La finalidad detrás de esto fue poder extraer aquellas observaciones cuya respuesta fuera considerada de calidad por parte del

Un 50,4% de los encuestados opina que han aumentado su participación ciudadana a través de redes sociales, en relación con otro tipo de espacios. Las redes sociales se han caracterizado (al igual que la mayoría de las TIC) por ser mecanismos para acortar distancias, facilitar la comunicación entre personas o grupos de ellas y ahorrar tiempo

investigador⁹, tomando como criterio de selección que el comentario reflejara argumentos sólidos y concretos para respaldar su postura, evitando que estuviesen más o menos contaminados con los juicios de valor del encuestado.

En este sentido, los resultados siguientes se encuentran divididos en dos grupos: un primer grupo que representa las respuestas generales, y un segundo grupo con las respuestas de la submuestra seleccionada según el criterio de calidad en sus argumentos (compuesta por 158 observaciones). Como dato preliminar, se esperaba que a mayor nivel de educación mayor fuera la calidad de los argumentos, lo que se confirmó con los resultados de la submuestra al comprobar que un 95,5% de quienes entraban en esta categoría fueron personas con niveles de educación superior. No obstante, se obtuvo que un 2,5% y un 1,9% pertenecían a la categorías de educación media y educación técnica, respectivamente.

9 Además del criterio del investigador, se contó con la colaboración de una persona experta en filología para la selección de las respuestas de mayor calidad.

Cuadro 10. Criterios de evaluación de la participación ciudadana en redes sociales (en porcentaje)

Variable	Resultados generales	Resultados para las 158 observaciones
Escala de autocalificación de la participación ciudadana en redes sociales ^a :		
<i>Muy Mala</i>	8,0	7,6
<i>Mala</i>	14,6	17,7
<i>Regular</i>	34,4	34,2
<i>Buena</i>	32,5	31,0
<i>Muy Buena</i>	10,4	9,5
Escala de calificación a discusiones y debates sobre el acontecer nacional en redes sociales		
<i>Mayoritariamente es muy buena la calidad de los argumentos</i>	7,3	7,6
<i>La calidad de los argumentos es buena ocasionalmente</i>	15,6	13,9
<i>Son pocas las discusiones que cuentan con argumentos bien fundamentados o de calidad</i>	36,6	44,3
<i>Mayoritariamente las discusiones se quedan a un nivel muy superficial</i>	16,4	13,3
<i>Mayoritariamente es muy mala la calidad de los argumentos</i>	10,6	13,3
<i>Existen buenos y malos argumentos de igual cuantía</i>	13,5	7,6
Considera que la participación ciudadana con respecto a otros espacios en general a través de redes sociales es:		
<i>De mayor calidad</i>	22,6	24,7
<i>De menos calidad</i>	19,2	20,3
<i>Más excluyentes</i>	11,2	10,1
<i>Más inclusivas</i>	43,6	57,6
<i>Exactamente iguales que en otros espacios</i>	17,4	14,6

Fuente: Elaboración propia. Valores con respecto a las 385 y 158 personas encuestadas según corresponda.

Nota: a. Los valores de esta categoría son con respecto a los 212 encuestados que afirmaron participar de debates o discusiones del acontecer nacional en redes sociales para la categoría de resultados generales.

El primer acontecimiento interesante de mencionar es que a pesar de la separación de los resultados según el criterio explicado con anterioridad, los porcentajes no resultan muy diferentes de una categoría a otra, por lo que la representatividad de la muestra en su totalidad no estaría relativamente tan distante de lo que en términos generales se puede inferir sobre los datos.

Con respecto a la autocalificación que los encuestados brindaron sobre la calidad de su propia participación ciudadana en redes sociales a través de debates, discusiones y comentarios de opinión sobre sus posiciones, los datos muestran que mayoritariamente son considerados por ellos mismos como de regular o buena calidad. Si bien la categoría de regular no da indicios suficientes, tomando como base el resultado para la categoría de buena calidad, se muestra cierta

satisfacción por parte de los encuestados sobre su participación ciudadana en este tipo de espacios. El 31% de los encuestados de la submuestra califican la calidad de su participación como buena, mientras que el 32,5% de quienes afirmaron participar en discusiones en redes sociales la califica igualmente como buena. Los resultados más bajos para ambas categorías se presentan para la calificación de muy mala, apuntando que en ambos casos menos de 20 personas califican de muy mala su participación a través de redes sociales.

En lo que respecta a la escala de calificación de los encuestados hacia la participación de terceros en las redes sociales, el resultado mayor fue para quienes piensan que son pocas las discusiones en redes sociales que cuentan con argumentos bien fundamentados o de calidad. Tomando el dato de la submuestra, el 44,3% de los encuestados opina de esta forma sobre la participación de terceros. Si se contrasta el resultado con la autocalificación de las personas, se denota cierta concordancia, pues las personas mayoritariamente consideran que su participación no es del todo buena, pero tampoco del todo mala; y a la hora de consultar por su percepción hacia otros, el porcentaje se concentra en una categoría que refleja un comportamiento similar: en términos generales existe cierta mediocridad en la calidad de la participación ciudadana a través de redes sociales, que puede ser calificada como buena, pero que tampoco puede ser del todo calificada de mala.

Al contrastar ambas categorías, se encuentra que el grupo de la submuestra considera que en segundo lugar de importancia la calidad de los argumentos utilizados en las discusiones es buena ocasionalmente, mientras que para el primer grupo de resultados, el resultado en segundo lugar concuerda en que las discusiones se quedan a un nivel muy superficial. Esto refuerza en cierta medida el hecho de que la calidad general de la participación se encuentre en un punto medio entre buena y mala calidad. Aún cuando dentro de las opciones de respuesta se encontrara una opción que intentaba acoger aquellos que se inclinaran por un punto medio en su calificación (existen buenos y malos argumentos en igual cuantía), fue una de las opciones menos escogidas por los encuestados, detonando una preferencia a dar una calificación concreta sobre lo que observan en las redes.

A su vez, a la hora de calificar la red social como un espacio para propiciar la participación ciudadana, los datos que más sobresalen dentro de los resultados son de quienes califican el espacio como más inclusivo y de mayor calidad. Es decir, existe una concepción general de que las redes sociales pueden ser un espacio apto para incorporar a más personas a la participación ciudadana. Existe una percepción de concebir a las redes sociales como un punto

de encuentro para el intercambio de ideas, búsqueda de soluciones conjuntas y evaluación de la política pública, sobre todo al contrastar estos datos con los resultados anteriores que mostraban que más del 80% de los encuestados consideraban que las redes sociales pueden incidir en cuestiones políticas.

A manera de conclusión preliminar, los datos que se presentan en este apartado permiten tener una visión general de las diferentes formas de participación ciudadana (sobre todo si se contrastan con los resultados presentados por el Barómetro de las Américas), y sus puntos de convergencia con las redes sociales. Si bien los resultados muestran que aún existen limitantes y que la percepción de las personas con respecto a lo que se comparte, se dice y se discute en redes sociales no sea del todo lo más apropiado, es un fenómeno del que no se debe obviar su escrutinio, pues el incremento del uso de redes, aunado a los datos nada despreciables que arroja este estudio preliminar, dan indicios sobre los impactos que las redes han estado teniendo sobre la participación ciudadana en los últimos años y que, además, no parecen ser ajenos a sus usuarios como principales observadores y protagonistas a la vez, de la evolución hacia una participación ciudadana con una presencia virtual importante.

Un modelo Heckman para explicar la participación ciudadana

Para esta investigación, tal y como se mencionó en apartados anteriores, se utiliza una muestra de 385 personas que forman parte del padrón electoral costarricense, para la aplicación de un cuestionario del cual se extrajo información clave no solo para la construcción de los indicadores y variables que permitan explicar el comportamiento de la participación ciudadana. Sin embargo, la información de las observaciones se limitó a personas que utilizaran al menos una red social, por lo que explicar la participación ciudadana utilizando una muestra que no represente a la totalidad de la ciudadanía genera un sesgo de selección a la hora de usar un modelo de regresión por mínimos cuadrados ordinarios como herramienta de análisis. Por este motivo, se utiliza un modelo Heckman (1979), en tanto este coadyuva a aislar los factores que afectan el proceso de selección de la muestra y reducir el sesgo de selección de los determinantes de la variable dependiente (Wooldridge, 2006).

Variable dependiente: Participación Ciudadana

La variable dependiente seleccionada para el estudio está constituida por aquellas personas que afirmaron involucrarse en algún tipo de participación ciudadana (PC), la cual es una variable categórica construida

a partir de la respuesta positiva de los encuestados en al menos una de las diferentes formas de participación plasmadas en el cuestionario. La variable PC es explicada por un vector z acompañado de los coeficientes a estimar y el término de error estocástico. El vector z contiene las variables explicativas que se detallarán en el apartado siguiente. Por lo tanto, la variable dicotómica de PC tiene la siguiente forma:

$$PC_i = \begin{cases} 0, & \text{si } z_i\beta_n + \varepsilon_i = 0 \\ 1, & \text{si } z_i\beta_n + \varepsilon_i > 0 \end{cases}$$

El interés por parte de la ciudadanía en las cuestiones políticas posiblemente ha creado mayor conciencia sobre el acontecer actual, llevándolos a actuar con más cautela sobre su acercamiento y participación directa con partidos políticos.

Los modelos con variable dependiente de respuesta cualitativa pueden ser explicados con modelos Logit, Probit o Tobit, pero para este caso particular no resultan apropiados, ya que la variable dependiente se encuentra limitada o censurada, en tanto que solo es observada plenamente en una parte de su rango o de su población, al considerarse únicamente ciudadanos del padrón electoral que utilicen redes sociales, ocasionando así un sesgo de selección. Es por esto que al utilizar un modelo Heckman se puede descomponer el modelo en dos procesos que generen un modelo bivariante con dos ecuaciones estimadas básicamente por el método de Mínimos Cuadrados en dos Etapas (González, 2010).

La especificación del modelo se hace por medio de dos ecuaciones: una ecuación de interés o principal, que corresponde a la ecuación que se busca estimar para la extracción de conclusiones y la explicación de la variable dependiente, y una ecuación de selección (regresión auxiliar), que corresponde a un modelo de elección discreta (Probit o Logit) que mide la probabilidad de estar en la muestra (Wooldridge, 2006).

Variables explicativas

La regresión de interés incluye las variables explicativas de la participación ciudadana, las cuales se derivan de diversas formas de participación

política, comunal y social, además de otras dos variables tradicionales como la edad y el nivel educativo de las personas, en tanto comúnmente han sido consideradas por la teoría como determinantes de la participación. Las variables seleccionadas son la edad (*Edad*), el nivel educativo (*Educ1*, *Educ2*, *Educ3* y *Educ4*)¹⁰, la participación en manifestaciones (*Manifest*), la participación en reuniones comunales (*Reun*), la colaboración en espacios políticos (*ColabPol*), la militancia en algún partido político (*Milit*), y el estar inscripto en algún partido político (*Insc*).

La variable edad es la única expresada como variable cuantitativa ordinaria en el modelo, pues se toma la edad del encuestado tal cual; datos que según se mostró en el apartado anterior rondan entre los 18 y 70 años.

Por otra parte, la variable manifestación (*Manifest*) corresponde a las personas que afirmaron haber participado alguna vez en una manifestación. En tanto la organización de diferentes grupos de personas para apelar sus derechos y exteriorizar disconformidad con respecto al accionar del gobierno, las manifestaciones calzan dentro de lo que Castro *et al.* (2010) define como participación social y que por ende podría eventualmente incidir más activamente en la participación ciudadana. Bajo esta lógica, se espera que la variable tenga una relación positiva con la variable dependiente.

Como parte de la participación comunitaria, se incluye una variable (*Reun*) construida a partir de la participación por parte de los encuestados —en reuniones comunales, asociaciones de desarrollo, entre otros—, para buscar mejoras conjuntas a los problemas que enfrenten. Esta variable conforma a aquellos encuestados que participen en alguna de estas formas de organización comunitaria.

Por último, se incluyen tres variables que hacen referencia a la participación propiamente política. La primera de ellas es la colaboración en eventos políticos (*ColabPol*), propiamente de los periodos electorales, tales como la participación como miembros de mesas, fiscales de urnas, guía de votantes, entre otros. Las siguientes variables

10 El primer grupo (*Educ1*) correspondería a los encuestados que afirmaran tener un nivel educativo entre primaria completa, incompleta y secundaria incompleta; el segundo grupo (*Educ2*) recoge las categorías de secundaria completa; un tercer grupo (*Educ3*) referente a los que seleccionaron las opciones nivel técnico y diplomado; y finalmente un cuarto (*Educ4*) que refiere a los que marcaron los niveles bachillerato universitario, licenciatura, posgrado, doctorado o postdoctorado. Se procedió a realizar pruebas de diferencias de medias, lo que arrojó que las variables creadas no eran significativamente distintas, lo que aunó a la decisión de excluir este método. En su defecto, se procede a utilizar únicamente la variable *Educ4* en concordancia con lo señalado por la teoría, de que a mayor nivel educativo, mayor participación.

corresponden a la militancia política (*Milit*) y el estar inscrito en un partido político (*Insc*).

En lo que respecta a la ecuación de selección, se incluyen las variables explicativas que permitan evaluar los efectos plausibles de las redes sociales sobre la participación ciudadana. La inclusión de estas variables en esta ecuación permite identificar si en efecto existe la probabilidad de que las variables seleccionadas puedan explicar la participación ciudadana.

La primera variable explicativa es la participación que tengan los encuestados en discusiones, debates u otro tipo de intervenciones sobre aspectos de la realidad nacional, a través de redes sociales (*PartRS*). Asimismo, se incorporan variables sobre percepción de la participación en redes, como son considerar la existencia de espacios para la participación ciudadana en redes sociales (*Espac*), así como la percepción sobre si la participación ciudadana del encuestado ha aumentado (*Aum*) gracias a las redes sociales. Por último, se incorpora una variable que mide si el encuestado ha sido parte de la conformación de alguna iniciativa para la participación ciudadana a través de las redes sociales (*Conf*).

Es importante recalcar que como se trabaja con variables de corte cualitativo y conformación dicotómica, puede ocasionar que el modelo se vea afectado por la trampa de la variable dicotómica (Gujarati, 2010), por lo que se aclara que tanto en la ecuación de interés como en la ecuación de selección, se omitirá la constante en aras de evitar problemas de multicolinealidad.

Especificación del modelo Heckman

Las características de las variables utilizadas pueden llevar a la conclusión precipitada de utilizar un modelo de regresión lineal por el método de mínimos cuadrados ordinarios (MCO), o bien —por tratarse de una variable dependiente de respuesta binaria— utilizar entonces un modelo Probit o Logit. No obstante, por las características de la muestra, se sospecha la presencia de un sesgo de selección, por lo que si se estima un modelo mediante el método de MCO, existiría la posibilidad de obtener unos estimadores sesgados, llevando a conclusiones erróneas. Para comprobar la presencia contundente de este problema, resultó necesario realizar primero una prueba con la inversa del ratio de Mills, que comúnmente se representa con la variable Lambda (λ). Este parámetro se utiliza para probar la hipótesis¹¹

|||||

11 Para este caso se trabaja con las siguientes hipótesis : indicando que si el ratio de Mills es igual a cero, no existe un sesgo de selección. El resultado de la modelística

que indica la presencia o no de sesgo de selección, el cual al realizar el test de significancia mediante la prueba del valor p , se concluye que es significativo al 95% de confianza. Esto en efecto indica que la estimación del modelo por MCO estaría sesgado, lo que demanda la utilización de un modelo en dos etapas que permita corregir el problema de sesgo de selección.

Un modelo Heckman en dos etapas estima el modelo por mínimos cuadrados en dos etapas. En la primera etapa se estima, mediante el método de máxima verosimilitud, un modelo Logit o Probit que permita determinar la probabilidad de que las variables incluidas en la ecuación de selección (auxiliar) influyan sobre la variable dependiente. Posteriormente, en la segunda etapa se estima la ecuación de interés donde se incorporan, ahora sí, las variables explicativas principales del modelo. Una vez realizadas ambas regresiones, se debe evaluar nuevamente el parámetro λ , que de resultar significativo en esta nueva regresión, se puede afirmar que se ha corregido el sesgo de selección mediante el modelo Heckman (Wooldridge, 2006). En efecto, para el caso en estudio, el valor de λ resultó de 0,000 por lo que se puede concluir que mediante el Heckman en dos etapas se corrige el sesgo de selección y se puede trabajar con los mejores estimadores lineales insesgados (MELI)¹².

Las ecuaciones de interés y selección, respectivamente, para las variables definidas son las siguientes¹³:

$$PC_i = \beta_1 \text{Edad}_i + \beta_2 \text{Educ}_i + \beta_3 \text{Manifest}_i + \beta_4 \text{Reu}_i + \beta_5 \text{Milit}_i + \beta_6 \text{Insc}_i + \beta_7 \text{ColabPol}_i + \varepsilon_i$$

$$\rho_i = \phi[\alpha_1 \text{Espac}_i + \alpha_2 \text{PartRS}_i + \alpha_3 \text{Aum}_i + \alpha_4 \text{Conf}_i] + \mu_i$$

La variable dependiente hace referencia a la probabilidad de que las variables explicativas de la ecuación de selección tengan algún efecto sobre la innovación como variable dependiente en la ecuación de interés; mientras que ϕ denota la función de densidad normal estándar.

arroja que el valor de λ es de 0,007 por lo que se rechaza la hipótesis nula a un nivel de significancia del 1%, concluyendo la presencia de un sesgo de selección.

12 Es importante aclarar que se utilizó en la regresión la opción de errores estándar robustos, en aras de reducir problemas de heteroscedasticidad (Wooldridge, 2006).

13 Se recuerda que la variable *Educ* se subdivide cada una en las categorías explicadas, sin embargo por razones de simplicidad en las ecuaciones se presenta solo la variable explicativa en forma general, denotando además que el signo esperado para todas las variables es positivo por la relación directa explicada previamente en este documento.

Principales resultados

Para determinar la relación de las variables explicativas con la innovación, se realizan dos regresiones con variaciones en el modelo. El primer modelo, tal y como se presenta en el Cuadro 11, consiste en un modelo de regresión bietápico donde se incluyen todas las variables seleccionadas para el estudio. En esta primera regresión algunas variables no resultaron significativas, indicando su poca o nula relación estadística con la participación ciudadana. La significancia resultante de las variables explicativas se puede complementar con lo que muestra la estadística descriptiva, pues variables como la participación de los trabajadores en

Según los indicadores derivados, existe la tendencia a que entre mayor nivel de educación exista un interés mayor por parte de los encuestados en involucrarse en actividades de participación ciudadana.

la militancia política (*Milit*) y la inscripción a partidos políticos (*Insc*), no fueron determinantes para que las personas se involucren en la participación ciudadana. Esto de paso señala que la relación directa con partidos políticos de esta forma puede que no tenga relación con la forma en que los costarricenses se encuentran participando en diferentes espacios.

A partir de esos resultados, se ejecuta un segundo modelo donde se excluyen las variables que no resultaron significativas (a manera de pasos sucesivos para evitar errores de especificación), que según la evidencia mostraban poca relación con la participación ciudadana. Los resultados del modelo 2 señalan que, en su gran mayoría, todas las variables incluidas muestran una relación positiva significativa con las empresas que realizaron algún tipo de innovación.

Los resultados muestran una relación significativa entre la edad de la persona y su nivel de educación con respecto a su participación ciudadana. Según los indicadores derivados, existe la tendencia a que entre mayor nivel de educación exista un interés mayor por parte de los encuestados en involucrarse en actividades de participación ciudadana. Si bien con el caso de la edad no existe una tendencia tan clara, se puede deducir que la relación se explica de igual forma, sobre la misma lógica del nivel educativo, pues a mayor experiencia puede haber mayor incidencia sobre la anuencia de las personas a realizar participación ciudadana.

Aspectos de la participación social y política tales como la participación en manifestaciones (*Manifest*) y la colaboración en diferentes actividades políticas (*ColabPol*) en períodos electorales, resultaron significativos para explicar la participación ciudadana. En el caso de la variable de manifestación, se ha evidenciado a lo largo de este estudio que es un mecanismo de participación utilizado por los ciudadanos como parte de su inconformidad, pero también como parte de su búsqueda de incidencia sobre aspectos políticos concretos (manifestarse a favor o en contra de la aprobación de un proyecto de ley por ejemplo); mientras que en el caso de la colaboración en actividades de campaña política en períodos electorales, refleja el deseo de las personas de ayudar en que quienes representen mejor sus ideas y acciones para solucionar los problemas que les afecten, lleguen al poder para así lograr que sus intereses sean traducidos en acciones de política concreta. Por tanto, se puede concluir que la explicación de la significancia de ambos mecanismos de participación viene dada por la búsqueda de incidencia política.

La variable que medía la participación en reuniones comunitarias, asociaciones de desarrollo y otro tipo de grupos de colaboración colectiva, resultó no significativa dentro de los resultados del análisis. La estadística descriptiva mostró que el 41,6% de los encuestados afirmó participar de estos espacios, sin embargo la mayoría señaló que acuden a éstos solo cuando es necesario. No hay evidencia suficiente para achacarle a la frecuencia de la participación el eventual impacto que esta pueda tener, no obstante considerando que para este mecanismo en específico la participación puede ser más un resultado circunstancial y no un efecto de conciencia y búsqueda de mayor incidencia en los intereses de la colectividad.

En cuanto a las variables de la ecuación de selección, la significancia resultante en la mayoría de ellas brindó indicios necesarios para poder responder el objetivo principal de esta investigación. Como se puede observar en el Cuadro 11, las variables sobre participación sobre aspectos de realidad nacional (*PartRS*), la existencia de espacios para la participación ciudadana (*Espac*) y la conformación de iniciativas para este tipo de participación (*Conf*) —todos a través de redes sociales— resultaron significativos para explicar la participación ciudadana. Utilizando como respaldo adicional los resultados de los indicadores presentados previamente, se comprueba que en términos estadísticos actualmente existe cierto impacto de la participación en redes sociales sobre la participación ciudadana. Los coeficientes que acompañan cada variable muestran que existe una probabilidad relativamente alta de que quienes se involucren en redes sociales en asuntos políticos, sociales, comunitarios, tienen mayor propensión a involucrarse en diferentes formas de participación ciudadana.

Con esto se recalca la importancia de comenzar a incorporar, dentro del análisis de la participación ciudadana, la participación que se da a través de las redes sociales, ya sea considerada como una nueva categoría dentro de la misma, o bien como parte una manifestación diversa de la participación política, social o comunitaria según sea el caso y, por ende, una forma de participación ciudadana a fin de cuentas. El impacto de las redes sociales sobre las relaciones entre diferentes actores con sus entornos está adquiriendo un acento importante, por lo que el saber aprovechar su uso en beneficio de un mayor involucramiento de la ciudadanía como protagonistas de acciones políticas y sociales, además de difusión y producción de información, puede ubicarlos en su rol protagónico correspondiente, en lugar de continuar como actores pasivos y receptores de los actos de terceros. En este sentido, tener conciencia sobre las implicaciones de las redes sociales sobre diferentes fenómenos sociales puede ser aprovechado para lineamientos de política pública más inclusivos y más acorde a las condiciones de la sociedad actual.

Cuadro 11. Resumen del análisis de regresión

Variables <i>PC Variable Dependiente</i>	Modelo 1				Modelo 2			
	Coef.	S.E.	z	P> z	Coef.	S.E.	z	P> z
Edad	0,019	0,001	15,62	0,000 ***	0,017	0,001	16,42	0,000 ***
Educ	0,224	0,029	7,65	0,000 ***	0,229	0,030	7,52	0,000 ***
Manifest	0,148	0,031	4,78	0,000 ***	0,155	0,031	4,97	0,000 ***
Reu	-0,867	0,033	-2,58	0,010 **				
Milit	-0,043	0,034	-1,29	0,197				
Insc	-0,044	0,035	-1,30	0,194				
ColabPol	0,109	0,028	3,91	0,000 ***	0,068	0,026	2,66	0,008 ***
<i>Ecuación de Selección</i>								
PartRS	6,463	0,245	26,33	0,006 ***	5,374	0,882	6,09	0,000 ***
Espac	0,449	0,161	2,78	0,000 ***	0,385	0,134	2,86	0,004 ***
Aum	-0,368	0,278	-1,32	0,186				
Conf	6,042	0,102	59,02	0,000 ***	5,504	0,741	7,43	0,000 ***
(Mills) Lambda	0,155	0,057	2,72	0,007 ***	0,208	0,039	5,33	0,000 ***
N		385				385		
Wald Chi ² (5)		3434,33				3456,55		
Prob>Chi ²		0,000				0,000		
rho		0,563				0,726		
sigma		0,276				0,286		

* Significante al nivel de 10%.

** Significante al nivel de 5%.

*** Significante al nivel de 1%.

Conclusiones

La participación ciudadana no puede ser tomada ni como un hecho aislado cuyo alcance se limite a períodos electorales, ni tampoco debe ser relacionada únicamente con el quehacer político. A lo largo de esta investigación enfatizamos en señalar las múltiples aristas que pueden indicar hechos de participación ciudadana, incluso cuando no exista algún tipo de interacción con el aparato estatal. La participación social y comunitaria, por ejemplo, son formas de participación ciudadana en las que las personas pueden buscar formas conjuntas para velar por sus intereses colectivos, buscar soluciones a problemas que les afecten como grupo y hasta pueden actuar, ahora sí de manera más directa con el Estado, como agentes evaluadores y fiscalizadores de las acciones de política pública. Aún cuando sea la participación política la que visualiza más ese involucramiento de las personas con entes gubernamentales y acciones más directas de la política nacional, no la hace un método exclusivo para incidir sobre las decisiones públicas de una sociedad.

Es así como la participación ciudadana debe verse de forma más amplia y con potencial de generar incidencia en cuestiones estatales a una escala macro. Al abordarla de manera más extensa y consciente de sus implicaciones, permitiría impulsar el sistema democrático como se supone debería funcionar: con un mayor protagonismo de toda la ciudadanía en el quehacer político nacional y no únicamente como meros electores de representantes quienes decidan de un forma un tanto imparcial el rumbo de acciones que afectaran a la colectividad.

Las TIC como mecanismos para la difusión de la información y promoción de interacciones deben ser aprovechadas además como instrumentos para ampliar la participación ciudadana. En este sentido, por tanto, el término de innovación democrática debe trascender a lo meramente tecnológico-informativo, y verse más bien como un proceso de mayor inclusión ciudadana en la toma de decisiones, en roles fiscalizadores y evaluadores de políticas, en actores propulsores y ejecutores de soluciones, renovando la democracia para que se ajuste al contexto actual. Las condiciones que las TIC interpongan deben ser ajustadas y aprovechadas para promover la participación ciudadana, pues por sí solas no son garantía de que ésta se dé. Teniendo conciencia de su importancia y uso en la sociedad de hoy, pueden ser usadas a favor de cambios y mejoras en el sistema democrático.

La estabilidad del sistema democrático costarricense ha sido puesta sobre la palestra de la discusión de los últimos años, en

tanto se ha detectado una pérdida de confianza generalizada de los ciudadanos para con los actores del sistema gubernamental. Los indicadores muestran cómo cada vez es menos el porcentaje de personas que tienen una buena percepción de los hacedores de política pública e incluso del sistema electoral *per se*. Sin embargo, también se detecta un aumento en la cantidad de personas involucrándose en actividades concretas de participación ciudadana, lo que señala un aspecto importante a concluir en esta investigación: el relativo debilitamiento que pueda estar sufriendo el sistema democrático costarricense a raíz de la coyuntura reciente puede deberse además a un

Según los indicadores derivados, existe la tendencia a que entre mayor nivel de educación exista un interés mayor por parte de los encuestados en involucrarse en actividades de participación ciudadana.

exceso de delego sobre el aparato gubernamental como único agente capaz y responsable de velar por el bienestar colectivo; acto que al parecer está siendo paulatinamente corregido por una mayor participación ciudadana que trasciende más allá de los procesos electorales y que por tanto puede implicar que los deterioros del sistema democrático estén a su vez generando anticuerpos en la ciudadanía para fortalecerlo desde sus cimientos, es decir, desde la sociedad misma como un todo.

Según lo que los indicadores arrojan sobre el panorama nacional, las TIC y en concreto las redes sociales, pueden representar espacios y herramientas apropiadas para un involucramiento inclusivo de más actores sociales a la búsqueda de bienestar. Acciones concretas como la conformación y participación en grupos comunales que velen por los intereses locales, grupos organizados dirigidos a garantizar los derechos de la sociedad o un sector específico de ella, ciudadanos conscientes del quehacer político y de las formas en cómo se puede incidir en las decisiones que le afecten a través de la interacción, evaluación y fiscalización, son elementos que pueden ser aprovechados y potenciados a través de las redes sociales. Los indicadores muestran que existe un porcentaje importante de personas que no solo participan en discusiones, debates y otro tipo de

interacciones sociales a través de redes sociales sobre el acontecer nacional, sino que, además, perciben estos espacios como apropiados para la participación ciudadana e incluso perciben que la política costarricense de los últimos años ha sido influenciada por el auge de las redes sociales.

Si bien aún existe una percepción generalizada de que la calidad de las discusiones, los argumentos utilizados y el contenido general de los debates en redes sociales no son de alta calidad, incluso desde la autopercepción de los usuarios, no se debería subestimar el espacio para impulsar participación ciudadana. El hecho de que las redes hayan sido consideradas por las personas como espacios más inclusivos, no implica que ello sea considerado un aporte de calidad argumentativa, no obstante valdría la pena estudiar a futuro si esa inclusión logra derivarse en que la participación en estos medios sea de mayor calidad producto de las interacciones y la carga informativa de los usuarios.

Asimismo, la evidencia estadística demostró la relevancia que tienen algunos aspectos clave sobre la participación ciudadana. Aspectos como la edad y el nivel educativo fueron elementos de importancia y que inciden sobre una mayor participación, particularmente encontrando que a mayor nivel educativo, mayor evidencia de participación ciudadana. Esto, sin embargo, no debe ser considerado como una exclusividad o un parámetro que determine la participación, pues a pesar de que la evidencia muestre que quienes más participen sean quienes cuenten con niveles educacionales mayores, no significa que sean los únicos que se involucren en estas actividades.

Las variables relacionadas a la participación ciudadana a través de redes sociales resultaron contundentes en mostrar que para la coyuntura actual, representan medios significativos para que se dé algún tipo de participación ciudadana. No sólo se detectó que un 50% de las personas afirma que su participación ciudadana aumentó a través de las redes, sino que se encuentra una percepción general colectiva acerca de la importancia de las redes sociales sobre una mayor participación. Estos espacios están sirviendo no solo para una mayor interacción elector-votantes, sino que a su vez están constituyéndose como espacios utilizados para la conformación de grupos sociales, comunitarios y políticos, como medios de debate, fiscalización y exhortación de las políticas públicas, como propulsores de manifestaciones colectivas e inclusión de diversos actores que tradicionalmente se habían quedado fuera de la esfera participativa.

Bibliografía

- Aguirre Sala, Jorge 2012 “La participación ciudadana y las redes sociales” en *Décimo Tercer Certamen de Ensayo Político* (México: Universidad de Monterrey).
- Alfaro, Amaranta 2014 “Citizen Participation and Inclusion through Social Network Sites in Chile: a Frame to Explore its Potential to Foster Social Cohesion” (Alemania: University of Hamburg, Depto. Communication & Cultural Studies).
- Alfaro, R. 2006 *Las elecciones nacionales del 2006 en Costa Rica y la recomposición del sistema de partidos políticos* (San José: Programa Estado de la Nación).
- Alfaro-Redondo, Ronald y Seligson, Mitchell 2013 *Cultura Política de la Democracia en Costa Rica 2012: La Erosión de los Pilares de la Estabilidad Política* (Costa Rica: Programa Estado de la Nación).
- Latin American Public Opinion Project 2004-2014 *Barómetro de las Américas: Bases Estadísticas para Latinoamérica* en <<http://datasets.americasbarometer.org/database-login/usersearch.php>> acceso 13 de diciembre de 2014.
- Bermúdez, N.; Savino L. D. y Zenklussen, L. 2004 “Representaciones sobre democracia y participación en la juventud de la ciudad de Córdoba” en *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*, (22), pp. 129-150.
- Blood, R. 2002 “How weblogs are changing our culture” en *Editors of Perseus Publishing* (Cambridge: Perseus Publishing).
- Booth, J. 1998 *Costa Rica: Quest for Democracy* (Boulder: Westview Press).
- Castro Ana Banda, González Adria, Valenzuela Guadalupe, Morales Miguel, Enciso Alipia 2010 “Participación ciudadana: Perspectiva cuantitativa de estudio” en *Enseñanza e Investigación en psicología* (México), Vol. 15, N° 15, pp. 377-392.
- Colombo, Clelia 2006 “Innovación democrática y TIC: ¿hacia una democracia participativa?” en *Revista de Internet, Derecho y Política* (Catalunya), Vol. 3, pp. 28-40.
- Cossío D., José 2010 *Problemas para la exigibilidad de los derechos sociales en México* (México: UNAM).
- Cunill, Nuria 1991 *Participación ciudadana: dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados Latinoamericanos* (Venezuela: CLAD-Nueva Sociedad).
- Cunill, Nuria 1997 *Repensando lo público a través de la sociedad. Nuevas formas de gestión pública y representación social* (Venezuela: Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo y la Nueva Sociedad).
- Fernández, Juan Manuel 2014 “Euforia en la Red” en *Estudio de Redes Sociales en Centroamérica 2014* (México: iLifebelt AC).
- Gil de Zúñiga, H.; Jung, N. and Valenzuela, S. 2012 “Social Media Use for News and Individual’s Social Capital, Civic Engagement and Political Participation” en *Journal of Computer Mediated Communication*, N° 17, pp. 319-336.
- Golding, P. 2007 “Eurocrats, Technocrats and Democrats” en *European Societies*, Vol. 9, N° 5, pp. 719-734.
- González, R. 2002 “El estado moderno y la participación ciudadana” en *Memorias del VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública* (Chile), 8 (11), pp. 1-8.
- Gujarati, Damodar 2010 *Econometría* (México: McGraw Hill).

- Gurza Lavalle, Adrián y Ernesto Isunza (Coords.) 2010 *La innovación democrática en América Latina. Tramas y nudos de la representación, la participación y el control social* (México: Ciesas/Universidad Veracruzana).
- Gurza Lavalle, Adrián; de Melo Romão, Wagner y Zaremborg, Gisela 2014 “Partidos políticos e innovación democrática: más allá de purezas y perversiones” en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* (México: UNAM), Nueva Época Año LIX, N° 220, enero-abril, pp. 21-54.
- Hall, M. 1999 “Virtual colonization” en *Journal of Material Culture* (Canadá), N° 4, pp. 39-55.
- Heckman, J. J. 1979 “Sample selection bias as a specification error” en *Econometrica*, 47 (1), pp. 153-161.
- Hernández, Andrés 2006 “Modelos de democracia liberal representativa: limitaciones y promesas incumplidas” en *Coherencia* (Colombia), Vol. 3, N° 4, pp. 37-75.
- Hernández, Yaneth 2007 “Nuevas formas de participación ciudadana” en *Pluralidad y Consenso* (México).
- iLifeBelt AC 2014 *Estudio de Redes Sociales en Centroamérica 2014* (Centroamérica) en <<http://boletines.prisadigital.com/Estudio-RSCA2014.pdf>> acceso 7 de diciembre de 2014.
- Irvin, R. A. y Stansbury, J. 2004 “Citizen participation in decision making: is it worth the effort?” en *Public Administration Review*, 64 (1), pp. 55-65.
- Kedzie, C. R. 1997 *Communication and Democracy: Coincident Revolutions and Emergent Dictator's Dilemma* (Santa Monica: C. A. Rand).
- Lehoucq, F. 2005 *Policymaking, Parties and Institutions in Democratic Costa Rica* (México D. F.).
- León, O.; Burch, S. y Tamayo, E. 2001 “Movimientos sociales en la Red” (Quito: Agencia Latinoamericana de Información) en <[URL:http://www.alainet.org/publica/msred/msr_web.pdf](http://www.alainet.org/publica/msred/msr_web.pdf)> acceso 27 de diciembre de 2014.
- Ling, R. 2008 *New Tech, New Ties: How mobile Communication Is Reshaping Social Cohesion* (Cambridge: MA MIT Press).
- Manin, Bernard 1997 *Principles of Representative Government* (Cambridge: Cambridge University).
- Menéndez, María 2011 “Las redes sociales y su efecto político” en *Telos, Cuadernos de Comunicación e Innovación* (México), octubre-diciembre.
- Mesa-Lago, C. 2000 *Market, Socialist, and Mixed Economies: Comparative Policy and Performance: Chile, Cuba, and Costa Rica* (Baltimore: The Johns Hopkins University Press).
- Michels, Robert 2008 *Los partidos políticos: un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*, Vols. 1 y 2 (Buenos Aires: Amorrortu).
- Molina, I. 2005 *Demoperfectocracia. La democracia pre-reformada en Costa Rica (1885-1948)* (Heredia: Editorial de la Universidad Nacional).
- Muller, E. N. y Seligson, M. A. 1987 “Insurgency and inequality” en *American Political Science Review* (Washington, D.C.), Vol. 81, Asociación Americana de Ciencias Políticas.
- Musso, Pierre 2004 “A filosofia da rede” en Parente, A. (Comp.) *Tramas da rede: novas dimensões filosóficas, estéticas e políticas da comunicação* (Porto Alegre: Sulina).
- Navarro, J. E. 2004 “Participación ciudadana en la gestión parlamentaria: el concepto de auditoría social” en *Memorias del IX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública* (Chile) 2 (5), pp. 1-13.

- Norris, P. 2001 *Digital Divide: civic engagement, information poverty, and the Internet worldwide* (Cambridge: Cambridge University Press).
- Norris, P. 2004 "Building knowledge societies: the renewal of democratic practices in knowledge societies" (UNESCO World Report).
- Nowalski, Jorge (Ed.) 2003 *Asimetrías Económicas, Sociales y Políticas en Costa Rica: Hacia una Calidad de Vida Digna* (San José, Costa Rica: Lara Segura y Asoc. Editores).
- Olvera, A. 2003 "Sociedad civil, espera pública y democratización en América Latina" en *Fondo de Cultura Económica, México* (Veracruz), pp. 22-25.
- Pasquino, Gian Franco 1994 *Shaping a Better Republic? The Italian Case in a Comparative Perspective* (Madrid: Instituto Juan March).
- Pitkin, H. 1967 *The Concept of Representation* (Berkeley: University of California Press).
- Programa Estado de la Nación 2002 *VIII Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible* (San José: Editorama).
- Przeworski, Adam 1998 "Democracia y representación" en *Reforma y Democracia* (Caracas), Nº 10, pp. 7-32.
- Regalado, Jorge 2006 "Evaluar la participación ciudadana, sí pero..." en *Mecanismos para evaluar la participación ciudadana* (México).
- Rendón, Armando 2006 "Notas Metodológicas para el análisis de la participación ciudadana" en *Mecanismos para Evaluar la Participación Ciudadana* (México: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública Cámara de Diputados/LIX Legislatura).
- Ribes, Xavier 2007 "La Web 2.0. El valor de los metadatos y de la inteligencia colectiva" en *Telos. Cuadernos de Comunicación e Innovación*, Nº 73 (Fundación Telefónica).
- Sánchez, F. 2003 "Dealignment in Costa Rica: A Case Study of Electoral Change", Department of Politics and International Relations (Oxford: University of Oxford).
- Schumpeter, Joseph 1976 *Capitalism, Socialism and Democracy* (Londres: Allen and Unwin).
- Social Bakers 2015 *Costa Rica: Social Marketing Report January 2015* en <<http://www.socialbakers.com/resources/reports/regional/costa-rica/>> acceso 13 de febrero de 2015.
- Subirats, J. 2002 "Los dilemas de una relación inevitable. Innovación democrática y tecnologías de la información y de la comunicación", en Cairo Carou, H. (Comp.) *Democracia digital. Límites y oportunidades* (Barcelona: Trotta).
- Sustein, Cass 1999 "Constituciones y democracias: Epílogo" en Elster, Jon y Slagstad Rune (Eds.) *Constitucionalismo y Democracia* (México: Fondo de Cultura Económica), pp. 344-371.
- Statista 2015 *Costa Rican Infographies about Social Media Use* en <<http://www.statista.com/chartoftheday/media/>> acceso 6 de enero de 2015.
- UNIMER 2012 *Encuesta Red 506* (San José: UNIMER Costa Rica).
- Vargas-Cullel, Jorge y Seligson, Mitchell 2006 *Cultura Política de la Democracia en Costa Rica* (San José: Centro Centroamericano de Población de la Universidad de Costa Rica).
- Villasante, T. 1995 *Las democracias participativas: de la participación ciudadana a las alternativas de la sociedad* (Madrid: Ediciones ROAC).

Wooldridge, Joseph 2006 *Introducción a la Econometría: Un enfoque moderno* (México: Ed. Thompson Learning).

Zajda, J.; Biraimah, K. and Gaudelli, W. (Eds.) 2008 *Education and Social Inequality in the Global Culture* (New York: Springer).

Ziccardi, Alicia 1998 *Gobernabilidad y participación ciudadana en la ciudad capital* (México: UNAM/Miguel Ángel Porrúa).

Ziccardi, A. 2004 *Participación ciudadana y políticas sociales en el ámbito local*. (México: UNAM/Consejo Mexicano de Ciencias Sociales/Instituto Nacional de Desarrollo Social).

Anexos

Anexo 1. Instrumento de aplicación

 CLACSO	Cuestionario N° <input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/>
A. Información General	
A01) Edad de la persona encuestada: _____	
A02) Sexo de la persona encuestada: 1. <input type="checkbox"/> Masculino 2. <input type="checkbox"/> Femenino.	
A03) Ciudad de residencia durante el último año: _____	
A04) ¿Cuál es su máximo nivel de escolaridad alcanzado a la fecha?	
1. <input type="checkbox"/> Primaria Incompleta.	8. <input type="checkbox"/> Licenciatura.
2. <input type="checkbox"/> Primaria Completa.	9. <input type="checkbox"/> Maestría.
3. <input type="checkbox"/> Secundaria Incompleta.	10. <input type="checkbox"/> Doctorado.
4. <input type="checkbox"/> Secundaria Completa.	11. <input type="checkbox"/> Post-Doctorado.
5. <input type="checkbox"/> Nivel Técnico.	12. <input type="checkbox"/> Otro: _____
6. <input type="checkbox"/> Diplomado.	
7. <input type="checkbox"/> Bachillerato Universitario.	
B. Interés en la Política Nacional	
B01) ¿Suele informarse usted sobre asuntos (políticos, sociales, económicos) de la realidad costarricense?	
1. <input type="checkbox"/> Sí. 2. <input type="checkbox"/> No (Pase a la pregunta B03).	
B02) ¿Con qué frecuencia suele informarse sobre asuntos (políticos, sociales, económicos) de la realidad costarricense?	
1. <input type="checkbox"/> A Diario. 2. <input type="checkbox"/> Semanalmente. 3. <input type="checkbox"/> Al menos una vez por mes. 4. <input type="checkbox"/> Esporádicamente. 5. <input type="checkbox"/> Casi nunca.	
B03) ¿Cuál es la razón principal que le insta a informarse o no sobre este tipo de asuntos?	

B04) ¿Ha participado alguna vez de una manifestación?	
1. <input type="checkbox"/> Sí. 2. <input type="checkbox"/> No	
B05) ¿Participa de reuniones de grupos comunales, asociaciones de desarrollo u otro tipo de organización comunal?	
1. <input type="checkbox"/> Sí. 2. <input type="checkbox"/> No (Pase a la pregunta B08).	
B06) ¿Con qué frecuencia participa en alguno de esos grupos?	
1. <input type="checkbox"/> Más de una vez por semana. 2. <input type="checkbox"/> Una vez por semana. 3. <input type="checkbox"/> Al menos una vez por mes. 4. <input type="checkbox"/> Al menos una vez cada tres meses. 5. <input type="checkbox"/> Únicamente cuando sea requerido debido a una situación comunal o individual	
B07) ¿Cuál es la razón principal por la que participa en este tipo de iniciativas?	

B08) ¿Ha colaborado en procesos electorales en algunas de las siguientes funciones? (Respuesta Múltiple).	
1. <input type="checkbox"/> Miembro de mesa.	5. <input type="checkbox"/> Guía de votantes.
2. <input type="checkbox"/> Fiscal.	6. <input type="checkbox"/> Nunca ha participado.
3. <input type="checkbox"/> Brindando transporte a votantes.	7. <input type="checkbox"/> Otro: _____
4. <input type="checkbox"/> Ayudando en funciones varias a un partido político.	
B09) ¿Es usted militante de algún partido político?	B10) ¿Está usted inscrito en algún partido político?
1. <input type="checkbox"/> Sí. 2. <input type="checkbox"/> No.	1. <input type="checkbox"/> Sí. 2. <input type="checkbox"/> No.
C. Participación en Redes Sociales	
C01) Seleccione de la siguiente lista, las redes sociales que son más utilizadas por usted:	
1. <input type="checkbox"/> Facebook.	8. <input type="checkbox"/> Orkut.
2. <input type="checkbox"/> Twitter.	9. <input type="checkbox"/> Wordpress.
3. <input type="checkbox"/> Ning.	10. <input type="checkbox"/> Blogger.
4. <input type="checkbox"/> Google+.	11. <input type="checkbox"/> Youtube.
5. <input type="checkbox"/> Instagram.	12. <input type="checkbox"/> Tumblr.
6. <input type="checkbox"/> LinkedIn.	13. <input type="checkbox"/> Otro: _____
7. <input type="checkbox"/> Bebo.	
C02) ¿Cuál de las redes que seleccionó es la que usa con mayor frecuencia? _____	

C03) ¿Cuál es la razón principal por la que la utiliza?

C04) ¿Participa usted de debates o discusiones sobre temas de política, sociedad o economía nacional a través de las redes sociales?

1. Sí. 2. No (Pasar a la pregunta C06).

C05) En una escala del 1 al 5, ¿cómo autocallificaría su participación en estos temas a través de redes sociales?

1. Muy Mala. 2. Mala. 3. Regular. 4. Buena. 5. Muy Buena.

C06) ¿Cuáles son las principales razones que le motivan a participar o no en discusiones sobre estos temas en redes sociales?

C07) A continuación se presentan dos textos extraídos de noticias correspondientes a dos hechos políticos recientes. Elija uno de ellos textos y realice un comentario breve sobre su opinión al respecto.

1. "José María Figueres Olsen fue elegido este sábado como presidente del Partido Liberación Nacional para el periodo 2015-2019, con un total de 89 votos tras un dominio del control político en la Asamblea de ese partido y regresa así a la arena política del país tras su larga estancia en Suiza. Figueres fue uno de los implicados en el caso de corrupción de la firma de telecomunicaciones ALCATEL. Se le señaló de presuntamente haber recibido 900 mil dólares por una consultoría para que la firma francesa pudiera optar por una licitación pública. Durante el juicio nunca se presentó a declarar en los tribunales del país, pese a las repetidas peticiones para que compareciera". Tomado de ElPeriodicoCR, Febrero 2015.

2. "El Frente Amplio le ha pedido a la administración Solís Rivera retomar el proceso de incorporar de Costa Rica a PetroCaribe. Se trata de una organización por medio de la cual el Gobierno de Venezuela presta dinero a las naciones miembro, lo que eventualmente le da una palanca de influencia sobre su política económica y un canal para inmiscuirse en el desarrollo nacional. El petróleo no será más barato, sino que se lo estaremos cargando como deuda a nuestro país". Tomado de El Financiero, Julio 2014.

C08) ¿Cómo calificaría la calidad de las discusiones sobre asuntos de política nacional en redes sociales?

1. Mayoritariamente es muy buena la calidad de los argumentos.
2. La calidad de los argumentos es buena ocasionalmente.
3. Son pocas las discusiones que cuentan con argumentos bien fundamentados o de calidad.
4. Mayoritariamente las discusiones se quedan a un nivel muy superficial.
5. Mayoritariamente es muy mala la calidad de los argumentos.
6. Existen buenos y malos argumentos en igual cuantía.

C09) ¿Considera usted que a través de redes sociales existen más espacios para involucrarse en cuestiones políticas, sociales, comunales?

1. Sí. 2. No.

C10) ¿Cómo considera que ha sido su participación en asuntos políticos, sociales, comunales en redes sociales, con respecto a otros espacios?

1. Ha aumentado. 2. Ha disminuido. 3. No ha variado.

C11) ¿Considera usted que la participación a través de redes sociales podría tener eventualmente incidencia en la política?

1. Sí. 2. No.

C12) ¿Considera usted que en Costa Rica se ha visto afectada la política nacional por una mayor participación de los votantes en redes sociales?

1. Sí. 2. No (Pase a la pregunta C12).

C13) ¿Cómo consideraría que ha afectado la participación en redes sociales a la política nacional?

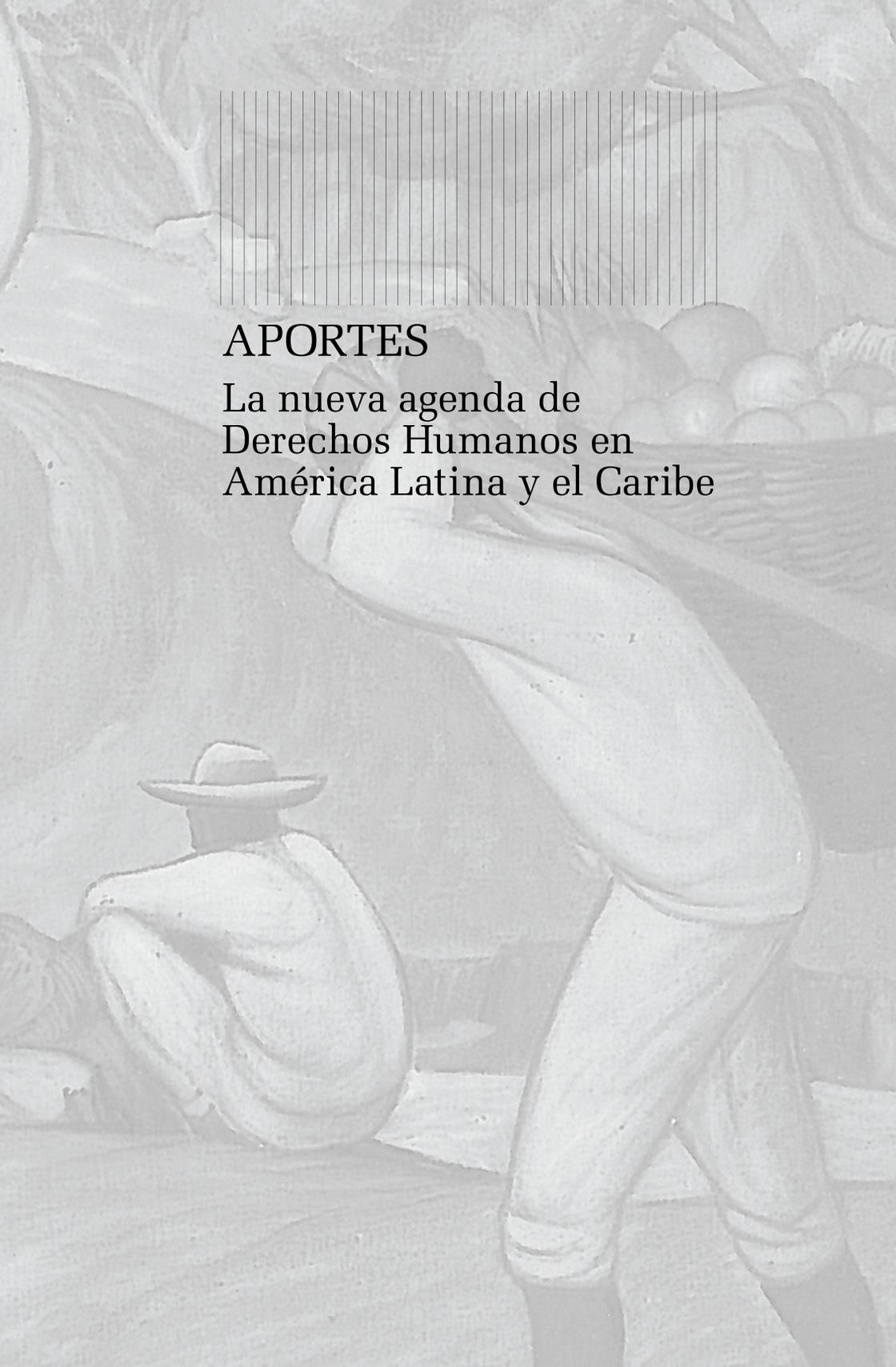
C14) ¿Cómo considera usted que son las discusiones sobre política en redes sociales con respecto a otros espacios? (R.M.)

1. Son de mejor calidad. 4. Son más inclusivas.
2. Son de peor calidad. 5. Son exactamente iguales que en otros espacios.
3. Son más excluyentes. 6. Otro: _____

C15) ¿Ha participado usted en la conformación de alguna organización, asociación, manifestación o grupo a través de redes sociales, cuya finalidad sea alcanzar un mayor bienestar de la sociedad?

1. Sí. 2. No.

¹ Para determinar la calidad de un argumento o discusión, por favor utilice como referencia los fundamentos de las ideas planteadas, la solidez y dominio del tema que tengan los participantes; indistintamente si comparten o no, su posición al respecto de lo discutido.



APORTES

La nueva agenda de
Derechos Humanos en
América Latina y el Caribe

Aprender com/a partir do Sul

Redefinindo conceitos, contextos, vozes e narrativas para uma nova política de direitos humanos na América Latina

Élida Lauris

Resumen

A importância e atualidade dos direitos humanos decorrem de um sentido de urgência e autoevidência. É urgente e autoevidente falar de direitos humanos porque, quando a justiça e o direito fazem falta, quando os regimes de verdade nos quais a justiça e o direito assentam cometem faltas, a defesa de uma agenda de direitos humanos passa a integrar a ordem do dia. A escassez de um bem ou de um instrumento, a exclusividade ou a unicidade de um valor expõem a necessidade da sua apropriação, utilização e/ou resignificação por aquelas e aqueles que deles mais precisam. Neste contexto, faz-se necessário evidenciar o carácter contraditório da relação direito-direitos e do valor justiça que lhe é inerente.

Abstract

The importance and timeliness of human rights stem from a sense of urgency and self-evidentness. It is urgent and self-evident to speak of human rights because, when justice and law are lacking, when the truth regimes in which justice and law are based commit faults, the defense of a human rights agenda becomes part of the agenda. The scarcity of a good or an instrument, the exclusivity or the uniqueness of a value exposes the need for its appropriation, use and / or re-framing for those and those who need them most. In this context, it is necessary to highlight the contradictory nature of the right-rights relationship and the inherent value of justice.

CvE

Año VIII
Nº 15
Primer
Semestre
2016

Élida Lauris

Doutora em Pós-colonialismos e
Cidadania Global pelo Centro de
Estudos Sociais e Faculdade de
Economia da Universidade de Coimbra.
Foi investigadora do Observatório
Permanente da Justiça Portuguesa
do Centro de Estudos Sociais da
Universidade de Coimbra.

*PhD in Postcolonialism and Global
Citizenship by the Social Studies and
Economics, University of Coimbra.
Researcher at the Observatory Permanent
Court of Portuguese Justice Center for Social
Studies Coimbra University*

Palabras clave

1| Participación política 2| participación social 3| participación comunitaria
4| innovación democrática 5| modelo bietápico

Keywords

1| *Political participation* 2| *social participation* 3| *community participation*
4| *democratic innovation* 5| *two-stages model*

Cómo citar este artículo [Norma ISO 690]

LAURIS, Élida Impacto de las redes sociales sobre la participación ciudadana en procesos electorales y la democracia: el caso de Costa Rica. *Crítica y Emancipación*, (15): 381-468, primer semestre de 2016.

Aprender com/a partir do Sul¹

Redefinindo conceitos, contextos, vozes e narrativas para uma nova política de direitos humanos na América Latina²

CyE
Año VIII
Nº 15
Primer
Semestre
2016

Introdução

A importância e atualidade dos direitos humanos decorrem de um sentido de urgência e autoevidência. É urgente e autoevidente falar de direitos humanos porque, quando a justiça e o direito fazem falta, quando os regimes de verdade³ nos quais a justiça e o direito assentam cometem faltas, a defesa de uma agenda de direitos humanos passa a integrar a ordem do dia. A escassez de um bem ou de um instrumento, a exclusividade ou a unicidade de um valor expõem a necessidade da sua apropriação, utilização e/ou resignificação por aquelas e aqueles que deles mais precisam. Neste contexto, faz-se necessário evidenciar o carácter contraditório da relação direito-direitos e do valor justiça que lhe é inerente.

Persiste no ideal de progresso/desenvolvimento através do direito tanto um papel de emancipação, pelo reconhecimento e garantia dos direitos, quanto uma função repressiva, de controlo e estabilização das relações sociais. O direito e a justiça como promessas e os direitos humanos como resposta não estão confrontados num registo de tensão criativa dos modos de distribuição dos direitos nos estados democráticos contemporâneos. A relação entre direito e direitos tem-se integrado numa modesta fórmula acumulacionista em que a previsão

ELIDA LAURIS

|||||
* Este trabajo fue seleccionado entre los ganadores del concurso CLACSO-FIBGAR "La nueva agenda de los derechos humanos en América Latina y el Caribe" realizado por CLACSO en junio de 2015.

1 O título deste ensaio inspira-se na proposta de Boaventura de Sousa Santos (2002a: 342): aprender que existe um Sul, aprender a ir para o Sul, aprender a partir do Sul e com o Sul.

2 Este ensaio foi desenvolvido no âmbito das discussões e resultados do projeto de investigação "ALICE, espelhos estranhos, lições imprevistas", coordenado por Boaventura de Sousa Santos (alice.ces.uc.pt) no Centro de Estudos Sociais da Universidade de Coimbra - Portugal. O projeto recebe fundos do Conselho Europeu de Investigação, 7º Programa Quadro da União Europeia (FP/2007-2013)/ERC Grant Agreement n. [269807].

3 Foucault, 1999.

de mais direitos equivale a mais justiça. A estratégia de acumulação entre direito(s) e justiça pode ser assim expressada: se os direitos fazem falta devem ser correspondidos, preferencialmente em abundância, pelo direito. A previsão formal de direitos, por sua vez, funciona como indicador da realização do valor justiça nas sociedades.

A estratégia de acumulação é integracionista na medida em que direito e a justiça se submetem a uma única fonte de legitimidade, o Estado. Nesse sentido, enquanto o cumprimento da justiça é reduzido à justiça oficial do Estado, a promessa do direito é expandida através da previsão de direitos. Este é um quadro em que os obstáculos à realização da justiça são assumidos como uma questão de acesso. As oportunidades de acesso ao(s) direito(s), em seus diferentes desdobramentos, passam a ser consideradas como indicadores centrais da democratização das comunidades políticas, atestando o comprometimento do Estado com a igualdade e com o bem-estar dos cidadãos. Para o estudo do direito, o campo de trabalho aparece claramente delimitado nas deficiências e nas fragilidades dos sistemas de justiça, no âmbito da discussão sobre aplicação e efetividade dos direitos humanos. A este propósito, a estratégia de acumulação contribui para um estreitamento discursivo no campo de direitos humanos. A crítica do direito e do funcionamento da ordem jurídica fica delimitada no âmbito de uma engenharia social de construção e reconstrução de sistemas de proteção de direitos eficazes.

Num eterno retorno da falta de acesso aos direitos, o discurso sobre a aplicação dos direitos humanos afunila-se num reformismo social orientado. De um lado, a exposição das fraquezas e dos obstáculos dos sistemas de justiça; de outro, a discussão de respostas para o seu fortalecimento. Enquanto as soluções e as políticas de direitos estão permanentemente submetidas ao escrutínio de um sistema que se reproduz como sistema de poder e opressão, a crítica ao direito é disciplinada através das reformas e das soluções para a construção de uma justiça efetiva. A experiência de acesso aos direitos é, assim, descontextualizada e deslocada do presente. A atualidade dos discursos convencionais acerca da aplicação dos direitos humanos é a de uma proposta que fracassou no passado, a bordo da pretensão de construção de um Estado-providência —à semelhança dos modelos dos estados europeus— e de um objetivo a alcançar no futuro, em consonância com o progresso civilizacional do direito. Os propósitos de emancipação social vêem-se assim subsumidos ao reformismo jurídico.

Entre a transgressão das denúncias da(s) falta(s) do(s) direito(s) e a promessa do progresso do direito e pelo direito como emancipação, o debate sobre direitos humanos acaba por encerra-se nos limites de uma hegemonia discursiva, a inefetividade/inaplicabilidade

dos direitos. Com efeito, em sociedades radicalmente desiguais, a desigualdade de acesso ao(s) direito(s) como promoção é inversamente proporcional à desigualdade de acesso ao direito e à justiça como repressão. Consequentemente, quem mais sofre o impacto da repressão do direito é quem menos aproveita da promoção do direito como bem-estar. Falar de direitos humanos é assim afirmar os termos da uma negação. Em sociedades em que o reforço de utilização do direito como repressão não é equivalente ao esforço de promoção do direito como bem-estar social, não se fala de direitos, mas sim da falta de direitos. Contraditoriamente, quanto maior o impacto transgressivo da denúncia da falta de direito, maiores as expectativas quanto às promessas de emancipação social do direito e pelo uso do direito.

O sentido realista e atual dos direitos humanos como negação exige uma necessária escolha entre a transgressão e a promessa. As denúncias presentes da falta de direitos vêm-se deglutidas e distendidas num horizonte de aperfeiçoamento infinito do direito e da democratização dos estados, perdendo urgência e atualidade. Se a estratégia de acumulação entre Estado, direito e justiça é futura, o discurso da falta de direitos é presente e separa os termos da acumulação: a reivindicação de mais justiça ressalta da evidência de menos direitos. A separação entre oportunidades oferecidas pelo sistema jurídico e judiciário e os resultados alcançados compromete, por sua vez, a legitimidade do Estado: se os direitos não são efetivos, a justiça não é justa.

É consabido que a carência e inefetividade dos direitos apelam para sua importância. Contudo, a polarização argumentativa entre a defesa do(s) direitos e a denúncia da sua falta não se resolve com a escolha de um dos dois lados. A defesa dos direitos humanos enquanto progresso da justiça e do direito do Estado extenua a crítica na medida em que ela é integrada no movimento de aperfeiçoamento e de ampliação do reconhecimento pelo direito estatal. A denúncia da falta de direitos enquanto componente de um sistema jurídico estatal excludente e repressivo, por sua vez, retira o significado das reformas e das políticas de direitos humanos ao demonstrar a sua ineficácia.

A meu ver o impacto da promessa e o potencial da denúncia e da transgressão no campo dos direitos humanos têm que ser investigadas a partir do que foi invalidado como experiência histórica, seja a trajetória da luta social por direitos dos países periféricos, sejam as experiências e saberes daqueles e daquelas para as quais a ideia de acesso aos direitos é experienciada como denegação.

Ao centrar-se na discussão sobre uma nova agenda de direitos humanos para a América Latina e Caribe, este ensaio assenta na viragem teórica que traz à tona a importância de uma aprendizagem a

partir do Sul e com o Sul. O Sul é concebido metaforicamente a partir dos desafios epistémicos que a condição estrutural de subalternidade lança à necessidade de reparação dos danos e impactos sistematicamente causados pelas relações imperiais de poder, nomeadamente pelo capitalismo, pelo colonialismo e pelo patriarcado (Santos, 2002a; Santos e Meneses, 2010). As condições políticas e culturais de produção deste texto, numa primeira dimensão, reivindicam aliar as noções de aprendizagem e reciprocidade. O Sul global, relegado a uma posição de atraso face à linha evolutiva da história universal, emerge inversamente, isto é, na condição pioneira de fornecer pistas e lições que colo-

A estratégia de acumulação é integracionista na medida em que direito e a justiça se submetem a uma única fonte de legitimidade, o Estado.

cam sob outras luzes a discussão sobre possibilidades e alternativas aos desafios e limites enfrentados no Norte global. Comaroff e Comaroff (2010) argumentam a vantagem histórica das sociedades do Sul Global, as primeiras a sentirem os efeitos negativos das forças mundiais do capitalismo e do imperialismo. A vantagem decorre de uma posição charneira de onde, a partir do imperativo da exclusão radical, criam-se possibilidades de experimentação e de desenvolvimento de alternativas decorrentes da emergência subalterna em face dos domínios de expansão do capital e da violência do Estado. Numa segunda dimensão, especificamente no que toca aos direitos humanos, defronta-se um outro Sul, este em condições de ocupar a dianteira no intercâmbio das lições de antagonismo à tendência neoliberalizante de restrição dos direitos (especialmente dos direitos territoriais, à autodeterminação e direitos sociais e económicos), as/os denegadas/os no acesso aos direitos.

O historicismo dos direitos humanos: corpos ocultos e silenciados na expansão da cidadania

É importante atentar para o que se pode denominar evolucionismo dos direitos humanos. A ideia de aprofundamento gradual da cidadania, de ampliação paulatina dos campos de proteção dos direitos tem sido responsável por uma gestão positiva das expectativas acerca da

intensidade de democratização dos estados. Trata-se de uma estratégia historicista de acordo a qual, para conhecer a dinâmica de acesso aos direitos com a qual estamos familiarizadas/os —leia-se o direito do Estado e os sistemas de proteção jurídica nacionais e regionais— bastaria conhecer as etapas de evolução do pensamento jurídico e político ocidental. Esta narrativa histórica exporia o testemunho das mudanças sociopolíticas do Estado, as transformações no papel dos tribunais e o trânsito de definição/redefinição, retração/expansão do catálogo de direitos e sua eficácia. O testemunho destas etapas tem renovado indefinidamente a esperança num projeto político e social a ser realizado pelas sociedades políticas, cujas evidências empíricas, experimentadas nalguns estados europeus e em parte nos Estados Unidos, são defendidas como exemplo a seguir no âmbito de uma universalização do Estado de direito e dos direitos humanos.

A ideia das gerações/dimensões dos direitos humanos tem nesse sentido funcionado como alegoria universalizante de um percurso cuja concretização, de fato, pertence essencialmente a alguns países europeus. As potencialidades da promessa de igualdade e liberdade ficam retratadas e simultaneamente capturadas no curso declarado da evolução do Estado de matriz liberal ocidental, isto é:

- a) Na trajetória de afirmação do Estado liberal, no âmbito das lutas contra o absolutismo monárquico e pela afirmação da liberdade política individual e da igualdade formal.
- b) De acordo com os princípios de um Estado-providência, uma defesa de direitos com base na igualdade material e na justiça social.
- c) Na ampliação da titularidade e materialidade dos direitos, acolhendo direitos difusos, a qualidade de vida e do meio ambiente, etc.

Está acima de qualquer controvérsia o fato de este histórico deter uma poderosa mensagem de importância simbólica e progressista, não apenas por responsabilizar o Estado perante os direitos, mas especialmente por refletir os traços inacabados e idiossincráticos de uma luta gradual por redistribuição e reconhecimento empreendida por diferentes povos e grupos sociais. Não pretendo extrair desta história o seu valor político e simbólico, contudo, pretendo discutir os efeitos negativos do que, com base em Chakrabarty (2000) vou denominar abordagem historicista dos direitos humanos.

Chakrabarty (2000) argumenta que o historicismo apresenta o ideal de modernidade europeia aos povos não europeus como

um “ainda não”. Para ilustrar o argumento, recorre à defesa feita por Stuart Mill [sobre a liberdade e do governo representativo] de que o autogoverno, apesar de constituir uma forma de governo exemplar e mais elevada, não deveria ser concedido aos indianos ou aos africanos, uma vez que estes ainda não eram totalmente civilizados para se governarem a si mesmos. A consciência historicista contém em si uma recomendação, a de que os povos colonizados, subalternizados, devem esperar até alcançarem o espírito público, a consciência e a razão adequados para serem livres. Chakrabarty sugere, então, que esta perspectiva diacrónica representa um passaporte para o que denomina a sala de espera da história. O sentido desta posição de espectador reside na defesa da universalidade de um processo histórico singular que conduziu à modernidade na Europa⁴. Nesse sentido, aos não-europeus caberiam a expectativa e a disciplina de “bons selvagens” que, sob a tutela do colonizador, progrediriam com sucesso nas etapas necessárias para alcançar a civilização e os benefícios da vida moderna.

A crítica do historicismo exige, então, que se denunciem determinadas categorias como cidadania, Estado, sociedade civil, esfera pública, igualdade perante a lei, sujeito, soberania popular, justiça social como genealógicamente locais, isto é, refletem o pensamento e a história de uma realidade contextualmente demarcada, neste caso, na Europa. Tendo sido naturalizadas como pressupostos do que há de universal e secular no humano, estas categorias converteram-se em fundamentos universais dos modos de organização e gestão de conflitos das sociedades⁵.

4 Integro a modernidade no movimento radical de transformação dos modos de vida e de organização vivido inicialmente na Europa a partir do século XVI. As origens, as consequências e o impacto da modernidade na política, na razão, no direito e até no quotidiano têm sido analisados sob diferentes matizes por diversos autores. Para ficar entre os fundadores do pensamento sociológico, basta mencionar Marx, e a análise dos efeitos das desigualdades testemunhados na modernidade com o aparecimento e consolidação do modo de produção capitalista; Durkheim, e a complexidade da organização social na modernidade com a influência do industrialismo; e Max Weber, e os processos de racionalização, legitimação legal-racional e burocratização típicos da modernidade. A teoria pós-colonial, por sua vez, veio lançar novas luzes no debate sobre a modernidade, alertando para a íntima relação entre o projeto cultural moderno e o projeto colonial.

5 Chakrabarty argumenta que esta visão tem sido tão poderosa nos seus efeitos que acaba por fundamentar as críticas contra práticas sociais injustas tanto na Europa como fora dela. Neste último caso, dá o exemplo de utilização pela erudição pós-colonial de certos universais como a figura abstrata do humano e da razão, chamando ainda atenção para o facto de as correntes teóricas e analíticas europeias dominarem o circuito de discussão intelectual das ciências humanas fora da Europa.

A par da experiência do colonialismo, o projeto moderno de universalização do Estado de direito repercutiu na penetração violenta de uma racionalidade exógena na vida dos povos que pretendeu submeter. Na escala do Estado-nação estendeu o presente de expansão de uma ordem racional e disciplinar através da promessa futura de liberdade que adviria do reconhecimento jurídico de indivíduos iguais. No projeto imperial, invisibilizou a violência e a apropriação (Santos, 2007a) dos povos não europeus através do artifício salvacionista da criação de uma ordem que conduziria da barbárie à civilização. O fim do colonialismo como projeto político não encerrou o fim do colonialismo *enquanto relação social, enquanto mentalidade e enquanto forma de sociabilidade autoritária e discriminatória*, afirmou Boaventura de Sousa Santos (2006: 26). No mesmo sentido, *mutatis mutandi*, a conversão do direito do Estado, como razão jurídica e presença administrativa geral, e a expansão das dimensões dos direitos humanos não resultaram na realização efetiva e ampla da igualdade, formal ou material. De fato, conferiu-se eficácia disciplinar global a uma razão jurídica concebida para ser seletivamente acessível.

É certo que a violência do ato de impor o direito como uniformidade e gerar a exclusão de outros direitos, saberes e práticas não absorve a totalidade da experiência de violência e apropriação sofrida pelos povos colonizados. A utilização que faço do argumento de Chakrabarty pretende apenas ilustrar que o problema da falta de acesso aos direitos, acesso entendido como igualdade e direitos entendidos como emancipação e autodeterminação, tem reunido na sala de espera da história aqueles/as que “ainda não” reuniram condições para serem livres e iguais aos olhos de quem as/os domina.

Sigo a reflexão empreendida por Foucault ao afirmar que a seletividade no acesso aos direitos é uma questão moderna inerente a uma estratégia de disseminação do poder através da criação de uma ordem de verdade. Por outro lado, como demonstrou Max Weber, a exclusividade/inclusividade desta ordem sustenta-se num aparato de legitimidade decorrente da organização administrativa-racional exercida através do direito e para a sua aplicação. A discussão contemporânea dos direitos humanos, como progresso linear de um Estado de direito, tem sua origem num ato de imposição da autoridade política. A instrumentalização do direito como poder e mecanismo de dominação exclusiva do Estado tem-se exercido através da especialidade de uma ciência jurídica bifurcada em dois saberes, o saber jurídico científico e o saber jurídico profissional, titulares do poder de enunciar o regime de verdade (Foucault, 1999b) dos direitos. Quantos mais interesses em disputa em torno da titularidade do discurso deste regime de verdade e

maior a carga simbólica de princípios fundamentais (dignidade, igualdade, liberdade, justiça), maior a agitação em torno dos sentidos e expectativas atribuídos aos direitos humanos.

A história de afirmação do legalismo como promessa de liberdade do indivíduo e igualdade no âmbito de uma organização do poder racional significou a imposição de um sistema de eficácia limitada no que toca à arbitrariedade do poder e à desigualdade nas relações sociais. Ignorando a parcialidade dos seus resultados, a modernização do Estado trouxe consigo a totalidade da sua racionalidade jurídica⁶. Utilizando a expressão de Boaventura de Sousa Santos (2002b), a razão

***A par da experiência do
colonialismo, o projeto moderno de
universalização do Estado de direito
repercutiu na penetração violenta de
uma racionalidade exógena na vida
dos povos que pretendeu submeter.***

jurídica manifesta-se como razão metonímica, isto é, o todo (direito do Estado) impõe-se em detrimento das partes (outras tecnologias disciplinares). A totalidade da racionalidade do direito do Estado implica primeiramente o epistemicídio (Santos, 2007b: 47) dos outros saberes-poderes que não possam ser integrados de forma subordinada ao marco da regulação jurídica estatal.

Noutra dimensão, a totalidade da dominação pelo saber jurídico tem um poderoso efeito simbólico, cria as condições de igualização dos indivíduos como súditos, dando o suporte necessário para que o todo nação possa ser imaginado (Anderson, 1993). Por fim, a totalidade da razão jurídica cria a ambiguidade entre poder e resistência no âmbito do direito do Estado. Detentor do monopólio de dizer o direito e declarar os direitos, o regime de verdade da razão jurídica controla os termos enunciação do justo e do injusto estabelecendo ao mesmo tempo o nominalismo da dominação e da resistência. Assim, o debate em torno da justiça ou da injustiça ou, se quisermos, da legitimidade ou da ilegitimidade do que é legal apela igualmente aos termos

6 Um bom exemplo da razão uniformizadora que está na base de construção do Estado moderno pode ser lida em Scott, 1998.

e aos princípios integrantes da razão jurídica: a defesa da propriedade e a defesa da função social da propriedade, a defesa da segurança e a defesa dos direitos individuais, entre outras.

A consolidação da centralidade do Estado na produção de uma razão jurídica total não significou a garantia efetiva de igualdade e a correção das distorções através do sistema jurídico, tão pouco afastou, na prática, a existência de outras tecnologias disciplinares da vida social⁷. Nesse contexto, a expansão do poder e da regulação do Estado moderno não pode ser entendida como uma expansão dos direitos e das garantias sem o outro lado da moeda, ou seja, a expansão do controle e da disciplina social. Em face da baixa intensidade de realização do princípio da igualdade com que sempre lidou o Estado moderno e a justiça oficial, a imposição do direito moderno, antes de representar a passagem de um sistema de juridicidade difusa para um sistema técnico e racional de previsão e proteção dos direitos, como queriam os contratualistas⁸, representou a passagem de um sistema disciplinar difuso para um sistema punitivo técnico e racional, como bem demonstrou Foulcault (1999).

A igualdade jurídica é assim uma fantasia, como afirmou Luis Alberto Warat (1992). De acordo com este autor, representa a igualização, a uniformidade e a homogeneização dos indivíduos ante a uma instância que lhes é superior, servindo para facilitar o exercício do poder e não para impedi-lo. Com a ampliação do alcance e da eficácia da racionalidade jurídica moderna, na função de disciplina e controle social, o acesso ao direito do Estado e à justiça oficial passaram a ocupar o centro. No que toca à previsão e à garantia de direitos, o lugar do Estado e da justiça oficial reiteram uma imaginação do centro (Santos, 2005: 48).

Não pretendo afirmar que à sombra do direito do Estado (Galanter, 1993) não existem dinâmicas disciplinares que muitas vezes desfrutaram de maior eficácia do que a aplicação da legalidade estatal, ou ainda que o exercício da disciplina e da repressão pelo direito do

7 Como, aliás, os estudos de segunda geração sobre o pluralismo jurídico vieram demonstrar. Com Merry (1988), distingo como estudos de pluralismo jurídico de segunda geração aqueles dedicados a demonstrar a pluralidade de ordens jurídicas no interior de sociedades capitalistas pós-coloniais, que representaram uma mudança de orientação epistemológica em relação ao pluralismo jurídico clássico, centrado nas relações jurídicas e de resolução de conflitos nas antigas colónias.

8 Santos (2002a: 112-129) demonstra, no âmbito das teorias contratualistas em Locke, Hobbes e Rousseau, a tensão imanente entre emancipação e regulação que exigia que estes dois pilares fossem desenvolvidos de forma equilibrada pelo projeto cultural moderno.

Estado é plenamente eficaz. Não é igualmente minha intenção defender a inexistência de soluções favoráveis à garantia de direitos e de resolução dos conflitos no âmbito dos mecanismos estatais de acesso à justiça ou propugnar uma sociedade orwelliana em que todas as questões e conflitos devem ser apreciados pelo Estado. Estou igualmente de acordo com a evidência de que a ineficácia da repressão de alguns fenómenos criminosos retira a confiança na centralidade do Estado na condução do aparelho de repressão e controlo social, sendo os problemas de combate à corrupção o mais perfeito exemplo desta realidade.

Utilizo a noção de direito repressivo central e direito promocional como centro imaginado para destacar que a experiência de exercício dos direitos humanos para aqueles e aquelas estruturalmente excluídas do projeto político da modernidade é uma experiência de acesso real ao direito, enquanto instrumento racionalizador, disciplinador e hierarquizante, e uma expectativa de acesso imaginado à justiça, como igualdade e cidadania inclusiva⁹. A este respeito, é interessante notar que o entendimento das funções dos tribunais nas sociedades contemporâneas sempre foi pacífico em relação ao desempenho de funções instrumentais de controlo e pacificação social, isto é, repressão e disciplina dos conflitos, enquanto a assunção de funções políticas pelos tribunais, bem como a criação judicial do direito tendo em vista o garantismo de direitos, sempre foi objeto de controvérsia (Santos *et al.*, 1996: 51-56).

Neste ponto distingo as funções dos tribunais tal como apresentadas por Santos *et al.* (1996: 51-56). No âmbito das funções instrumentais de controlo social e disciplina dos conflitos, o Estado e os tribunais ocupam o centro. Nas funções políticas e simbólicas, exercidas com a atuação contramajoritária dos tribunais e com o garantismo de direitos, a centralidade do Estado é imaginada. É o esforço de concretização desta imaginação que conduz à defesa de ampliação da legitimidade do direito do Estado através do exercício de funções simbólicas e políticas pelos tribunais. No mesmo sentido, é a consciência da imaginação do centro que leva a que se advirta para a necessidade de a utilização contra-hegemónica do direito depender de uma atuação alargada que não se limite à mobilização nua e crua do campo jurídico.

9 Excluo desta noção à experiência bem-sucedida de universalização dos direitos económicos e sociais dos Estado-providências nalguns países centrais, em que o Estado assumiu o centro da distribuição da justiça. Contudo, devo advertir que a crise do Estado-providência e a crise económica e financeira global recolocam a ideia de imaginação do Estado como centro nos países centrais do sistema mundo, nalguns casos, convertendo a ideia para uma nostalgia de quando o Estado era o centro.

A utilização do direito no âmbito de uma mobilização política de largo espectro, como defende Boaventura de Sousa Santos (2003), permite tanto explorar o simbolismo quanto denunciar o realismo da imaginação do Estado como centro da distribuição igualitária dos direitos.

A disjunção entre a centralidade real e imaginada do aparato jurídico-estatal evidencia-se empiricamente quando se constata que as experiências de acesso ao direito e à justiça das populações pobres e dos grupos vulneráveis são maioritariamente experiências com a justiça criminal. Noutras palavras, a justiça a que se acede não corresponde à justiça à qual se precisa aceder. A evanescência da presença do Estado na proteção e garantia dos direitos é uma escolha política. Como argumenta Baxi (2008), nos estados democráticos contemporâneos, a previsão de um extenso catálogo de direitos humanos e fundamentais convive com a existência de regimes de emergência e de exceção¹⁰ impostos pelo próprio Estado e nem sempre oficialmente declarados¹¹.

A imposição do paradigma legalista apresenta diferentes faces, de acordo com Hespanha (1993: 17). Uma face autoritária, em que a afirmação da autoridade da lei corresponde à afirmação da autoridade do Estado, e uma face tecnocrática, em que o legalismo implica a racionalização das relações sociais. Noutra das faces, democrática e igualitária, a lei subordina a todas e todos, possibilitando a participação geral no universo oficial da vida política e jurídica e assegurando o acesso a um direito e a uma justiça iguais, sem particularismos ou favoritismos. Com exceção de um período específico de prosperidade dos Estado-providências nalguns países centrais europeus, a literatura acerca da aplicação dos direitos humanos tem debatido a incapacidade crónica dos estados em assegurar a efetividade, a universalidade e o igualitarismo dos direitos.

As previsões de direito à igualdade e acesso à justiça que comportam as constituições dos estados democráticos contemporâneos têm representado, assim, uma maneira de os estados dizerem às/aos cidadãs/ãos “ainda não”. No “ainda não” recebido pelos povos colonizados, a violência e a apropriação do projeto colonial foram



10 Os cortes orçamentais decididos pelos estados para atender a exigências de ajustamentos em face dos mercados financeiros são exemplos atuais de imposição não-oficial de regimes de exceção e de emergência que bloqueiam o acesso aos direitos humanos.

11 Daí a afirmação, em Santos (2003), segundo a qual ultrapassados os perigos do fascismo político, as sociedades contemporâneas vivem sob um regime de fascismo social, como desenvolvo mais abaixo.

mascaradas como tutela e confiança do colonizador na evolução da/ do colonizada/o numa trajetória de conquista meritória da igualdade e da liberdade. No “ainda não” que o Estado profere às/aos excluídas/os do acesso aos direitos humanos, a apropriação da igualdade pelos mecanismos de dominação política e de controlo social e a violência da inércia do Estado perante as violações de direitos disfarçam-se como processo evolutivo da capacitação e do merecimento das cidadãs e cidadãos e progresso do Estado de direito.

As questões relativas à efetividade dos direitos trazem consigo um potencial de denúncia e exposição das fragilidades e de-

As questões relativas à efetividade dos direitos trazem consigo um potencial de denúncia e exposição das fragilidades e deficiências do Estado. Contudo, esta crítica tende a perder a sua radicalidade quando canibalizada no universo referencial de uma utopia jurídica

ficiências do Estado. Contudo, esta crítica tende a perder a sua radicalidade quando canibalizada no universo referencial de uma utopia jurídica¹². Se é certo que o desafio de aplicar os direitos humanos exige do Estado um conjunto de transformações, a defesa de uma evolução natural da ordem jurídica transforma as alterações conquistadas em mudanças sancionadas por um Estado seletivo. A transformação social é deglutida no âmbito daquilo que se considera uma “mudança normal”. A “mudança normal” estende a ideia de que a mudança social é um processo contínuo de transformações fragmentárias e graduais, sancionadas pelo direito estatal que, por sua vez, também vai evoluindo contínua, gradual e legalmente (Santos, 2000: 162). Como argumenta Santos, o direito serve perfeitamente os propósitos de sustentação de uma mudança social normal, uma vez que tem a plasticidade necessária para integrar como unívocas soluções fragmentárias e mesmo ideologicamente divergentes. Todas as soluções são possíveis de serem integradas no progresso do direito e, convém lembrar, na manutenção

12 De acordo com Boaventura de Sousa Santos (2002a: 162), a utopia jurídica é apresentada como a capacidade e plasticidade do direito de oferecer incessantemente respostas aos problemas, integrando todas as soluções num mesmo futuro.

das relações de poder. Assim, a crítica é neutralizada, por um lado, convertendo o problema presente em solução futura. Por outro lado, a plasticidade das soluções assegura a aprovação de uma audiência de interesses diversificados.

No âmbito de uma mudança normal, se os estados são vistos como progressivamente mais democráticos invisibiliza-se que os estados, afinal, não são democráticos. No mesmo sentido, a ideia de que a ampliação do catálogo de direitos torna os estados cada vez mais democráticos oculta que a necessidade de ampliação do rol de direitos e sua efetividade é uma prova cabal da radical falta de democratização no interior dos estados. Por outro lado, a conceção de direitos como “apoio” ou “assistência” a quem precisa absorve o poder-saber monopolizado por um direito excludente e inacessível na moral de um Estado e de uma elite política e económica generosos. Noutros termos, domina-se o processo de legitimação da autoridade política através da criação controlada de mecanismos de proteção contra a arbitrariedade do poder e de garantia dos direitos. Dentro dos limites e condições de aplicação dos direitos estabelecidos de cima para baixo, o “ainda não” converte-se em “mais do que isso, não”.

O “ainda não” representa uma liberdade e igualdade concedidas que devem ser merecidas, quer pelo bom selvagem, quer pela/o excluída/o com méritos, transformando as linhas abissais (Santos, 2007a) produzidas pelo Estado numa linha evolucionar de progresso do direito para o colonizado tutelado e para a/o excluída(o)/necessitada(o). Entendo que questionar o historicismo dos direitos permite-nos apurar a invisibilidade de um linha de separação abissal entre: 1) um projeto político e social europeu, que é negado à partida aos povos colonizados; e 2) um projeto igualitário de racionalização da ordem e de distribuição de direitos cuja igualdade é denegada àquelas e àqueles que não estão em condições de acedê-la. Noutras palavras, quem está do lado em que o direito e a justiça como violência é a regra, não pode estar do outro lado: em que vige um direito e uma justiça como cidadania. Coincido com o que afirma Boaventura de Sousa Santos (2007a), é inerente ao pensamento social moderno tanto o estabelecimento de divisões visíveis quanto a invisibilidade de divisões abissais. Como denomina Santos, a linha abissal, que separa a racionalidade de dois modos de vida e reprodução das relações sociais, regulação/emancipação e violência/apropriação, distingue dois universos referenciais que não existem em simultâneo, isto é, a presença de um lado da linha torna o outro lado inexistente. Uma nova agenda de direitos humanos na América Latina revê-se nesse sentido a par de um pensamento

pós-abissal¹³, ou seja, demanda a inversão de uma realidade em que a experiência da justiça e do direito como violência tiram o sentido, a utilidade e a verdade da experiência da justiça como cidadania.

Com a imposição da razão jurídica, nas sociedades modernas, a centralidade do controlo e da disciplina social pelo Estado permitiu uma agregação das sociabilidades em que o sentido de pertença é replicado pela imaginação dos indivíduos como comunidade de iguais (Anderson, 1993), pela imaginação do Estado como soberano e pela imaginação do direito como razão e instrumento de progresso. Aquelas e aqueles a quem faltou os meios necessários para tomar parte da metáfora de gestão da inclusão e exclusão conhecida por contrato social têm reservada a sala de espera da história (Chakrabarty, 2000). A trajetória de imposição do direito moderno reflete, assim, a experiência de acesso aos direitos como uma experiência integral do passado, em que coexistiam sistemas jurídicos tradicionais próximos e acessíveis, e de plenitude futura, trazida pelo aperfeiçoamento progressivo do direito e do Estado. O reflexo contemporâneo dessa trajetória é a transformação da experiência dos excluídos e das excluídas de denegação de direitos, de acesso à repressão do direito e de acesso seletivo ao contrato social num “presente eterno” (Santos, 1998).

Direitos humanos, tribunais e emancipação social: utilidade ou centralidade?

Entendo que a formulação de universalismo dos direitos humanos é tão auspiciosa quanto tem exponenciado um monumento de fragmentos, fracassos e justificativas do falhanço de democratização dos estados, mantendo, contudo, um lugar reservado como promessa de futuro para as sociedades. A discussão desta promessa e sua falência tem sido desenvolvida a par de dados empíricos, propostas e agendas de reforma cujo sentido crítico se extenua no âmbito de uma mudança normal do direito e da reforma legal orientada. Num primeiro plano, a reflexão empírica e normativa sobressai pela sua utilidade na demonstração real das deficiências na aplicabilidade dos direitos e na construção de agendas reformistas. Num segundo plano, oscila entre a utilidade pragmática e a inutilidade realista, uma vez que a concretização dos direitos humanos está condicionada pela vontade dos governos. Trata-se de uma matriz dilemática que cativa um lugar de espera pela vontade

13 Santos (2007a) defende que uma concepção pós-abissal tem como condição a co-presença radical, isto é, a presença e visibilidade simultânea dos dois lados da linha abissal que separa violência/apropriação da regulação/emancipação.

política, uma espera oscilante que, ora afirma a necessidade de efetividade dos direitos, ora demonstra os seus fracassos e/ou propõe soluções para o seu êxito.

No entanto, a esperança de sair da posição de expectador/a da vontade política e tornar-se parte do processo de decisão dos sistemas de governo tem sido confiada à possibilidade de acesso aos direitos e à cidadania. Aposta-se na mobilização das agências governamentais e do judiciário para, colocando em pauta a efetivação de direitos, questionar os rumos do sistema jurídico e as escolhas da política pública. Neste caso, espera-se o acesso aos direitos para não ter que se esperar mais. Esta relação entre esperanças e expectativas no âmbito do debate acerca dos direitos humanos é complexa, a dupla esperança é também dupla dependência: a esperança a depender das oportunidades de acesso, as expectativas a dependerem da lógica operativa das instituições. A equação entre esperanças e expectativas por recusar o “ainda não” repetido pelos estados em matéria de direitos humanos não pode ser resolvida no domínio da administração rotinizada dos conflitos pelo sistema jurídico, requerendo uma mudança do foco de análise da institucionalidade cotidiana do Estado para o papel ativo das instituições na transformação social. Noutras palavras, implica o debate da justiça como instituição política.

Esta discussão tem, contudo, padecido de um afunilamento do seu alcance compreensivo. O debate acerca da função de transformação social pelo direito tem-se exaurido nos limites e possibilidades de realização da emancipação social pelos tribunais. A reivindicação de uma solução dos tribunais sobre a titularidade dos direitos, muito embora aparente ser uma solução meramente técnica, assume seguramente um forte conteúdo de mudança do *statu quo* social e político (Santos, 1986). Como afirma Santos, não se deve perder de conta que uma decisão sobre a partilha de direitos, em regra, contrapõe interesses sociais divergentes (empregadores *versus* trabalhadores, consumidores *versus* produtores, homens *versus* mulheres, cidadão *versus* Estado, etc.). Contudo, devido às suas potencialidades no âmbito da transformação e justiça social, a noção de acesso aos direitos deve desenvolver-se num quadro conceptual amplo de articulação entre agência e estrutura na distribuição dos direitos, o que inclui a mobilização de procedimentos e mecanismos judiciais (representação em juízo, consulta jurídica, defesa adequada, devido processo legal), instituições estatais não judiciais (administração pública) e instituições não estatais (partidos políticos, organizações não-governamentais) através da iniciativa de cidadãos, empresas e grupos sociais, circunscrevendo não só conflitos individuais, mas também questões coletivas e de direitos

difusos, com especial atenção aos conflitos estruturais e às clivagens socioeconómicas existentes (género, classe, etnicidade, etc.).

O acesso ao poder judiciário acaba por assumir a centralidade da discussão uma vez que, no campo da disputa pela distribuição dos recursos políticos, o papel dos tribunais enquanto órgão de soberania dedicado à aplicação e à garantia dos direitos sobressai-se como órgão de última instância. Neste domínio, emergem as contribuições da análise institucionalista do judiciário.

A abordagem institucionalista, ao propor levar as estruturas a sério, deixa de lado leituras behaviouristas do funcionamento dos

O acesso ao poder judiciário acaba por assumir a centralidade da discussão uma vez que, no campo da disputa pela distribuição dos recursos políticos, o papel dos tribunais enquanto órgão de soberania dedicado à aplicação e à garantia dos direitos sobressai-se como órgão de última instância.

tribunais, substituindo a atenção que se dá à atitude dos profissionais como ponto irradiador do posicionamento político dos tribunais pela atenção à instituição tribunal. O judiciário é, assim, contextualizado no interior do sistema político como mais uma das suas instituições¹⁴ (Shapiro, 1964). Esta contextualização traz consigo uma necessidade de reenquadramento do papel dos tribunais pelo menos em três aspetos, como argumentam Gisburg e Kagan (2005: 3).

Em primeiro lugar, demarca-se a relação de poder entre os diferentes órgãos do Estado. Reconhece-se que o judiciário exerce poder. As decisões judiciais não se limitam a ditar o destino de litigantes individuais, elas fazem política e afetam o comportamento de agentes governamentais, empresas e grupos de cidadãos. Como decorrência lógica, também os tribunais se submetem a um contexto de legitimação

14 A discussão do judiciário como instituição política ganhou popularidade com a ideia de expansão global do poder judiciário e judicialização da política, pioneiramente formuladas por Tate e Valinder (1995). Em linhas gerais, Tate e Valinder delimitam a ideia de judicialização como um processo de generalização da forma do processo judicial, o que pode implicar tanto o deslocamento do processo de decisão acerca de direitos do legislativo e das agências do executivo para os tribunais, quanto o extravasamento do modo de adjudicação para fora do lugar que lhe é próprio, o judiciário.

constante, procurando mais consenso e apoio do que oposição e resistência. Trata-se de uma conjuntura em que a questão acerca da legitimidade de ação circunscreve as possibilidades de intervenção dos tribunais tal e qual ocorre com os poderes executivo e legislativo.

Em segundo lugar, os tribunais interagem num processo dinâmico com outros órgãos do governo submetendo-se igualmente à pressão externa de ideias, ideologias e políticas, o que significa dizer que não basta compreender a ideologia que compromete a ação individual de juizes sem entender o fluxo de interação ideológica entre tribunais e academia, media, grupos sociais organizados e outras instituições políticas. Neste contexto, é evidente que as decisões judiciais são tão influenciadas por princípios quanto pelos limites do que é politicamente possível. Os limites da política possível requerem atenção a prováveis retaliações ou estratégias dos órgãos e agentes políticos que podem contornar a eficácia das sentenças judiciais ou recusar a sua aplicação.

Em terceiro lugar, os tribunais exercem influência nos rumos do sistema político e têm autoridade no debate público. Daí que a forma como os tribunais são organizados e geridos, o controlo hierárquico e disciplinar do campo comunicativo, as imposições deontológicas e a defesa da neutralidade do juiz influenciam o impacto discursivo dos tribunais na política. Do ponto de vista da relação entre direito e emancipação social, a abordagem institucionalista aponta mais limitações do que vantagens¹⁵ para o exercício de uma função transformadora pelos tribunais.

O campo de debate acerca do potencial de transformação dos tribunais tem sido, assim, clivado pelo confronto entre confiança institucional e ceticismo acerca da real eficácia e papel social dos tribunais. A adoção de um dos dois polos é variável de acordo com a possibilidade de a ação do poder judiciário conseguir extravasar a camisa de força da sua posição como órgão do Estado.

A maior vantagem da abordagem institucionalista é o facto de afirmar o judiciário como poder político a par da contextualização dos seus limites. Nesse sentido, descortina o facto de que muitas das tentativas de utilizar a judicialização como concretização da imagem do Estado como centro da promoção de direitos tem servido para construir o que a literatura sociojurídica denomina o mito dos

15 Como afirmou Santos (2011: 14): *Ante os desafios e dilemas do acesso ao direito, do garantismo de direitos, do controlo da legalidade, da luta contra a corrupção e das tensões entre a justiça e a política, os tribunais foram mais vezes parte do problema do que parte da solução.*

direitos. O mito dos direitos reforça a centralidade do Estado e do seu direito, apostando no papel a ser desempenhado pelos tribunais como instância última da proteção dos indivíduos e da probidade da política. Trata-se de um raciocínio especialmente sedutor pela linearidade que estabelece entre o papel de ativistas, profissionais do direito, tribunais e mudança social.

Conforme formulado por Scheingold (2007), o mito dos direitos sucumbe primeiramente ao não reconhecer a distância entre a enunciação de um direito no ordenamento jurídico e a sua efetiva garantia. Acreditando, muitas vezes ingenuamente, que essa distância pode ser percorrida nos tribunais, profissionais do direito tendem a investir na litigação como se a mudança social fosse decorrer de uma estratégia de tentativa e erro junto dos tribunais, ignorando, assim, o possível efeito despolitizador da tramitação de uma demanda social e política quando convertida em conflito jurídico entre duas partes e, conseqüentemente, investindo em estratégias de litigação que consomem os recursos do que poderia integrar uma estratégia coordenada de manobras políticas de maior impacto. A realização dos direitos a partir da garantia judicial torna-se, assim, um concurso de vontades e de recursos entre as partes envolvidas.

Com base nesses argumentos, Scheingold (2007) sugere a substituição da centralidade da litigação pela utilidade da litigação, e do mito de direitos por uma política de direitos. Esses dois polos —centralidade/utilidade dos tribunais, mito/política de direitos— têm dividido a reflexão acadêmica acerca da relação entre ativismo social, direitos e papel dos tribunais. Este estranhamento tem sido ultrapassado aos poucos através da análise de categorias híbridas às duas reflexões disciplinares, como mobilização do direito¹⁶ ou advogados populares¹⁷, que circulam na fronteira entre estrutura e ação jurídicas. Neste ponto, a abordagem institucionalista e positivista ganha novos contornos com a introdução de uma análise do papel constitutivo do direito.

A abordagem constitutiva do direito interessa-se pelos meios através dos quais os processos jurídicos constituem a realidade social e são constituídos por ela. Trata-se de uma visão ampla do campo jurídico e do seu significado cultural, das formas como o papel do direito é culturalmente produzido e como produz significados culturais, identidades e resultados materiais. Recusando a imagem do

16 Para um conceito de mobilização do direito interdisciplinar, ver Mccan (2006). Para uma abordagem unidisciplinar da mobilização do direito, ver Black (1973).

17 Ver Sarat e Scheingold, 1998, 2001 e 2005.

Estado como centro do/s direito/s, a principal contribuição dessa abordagem é de-centrar o direito. Mais do que falar do Estado ou falar para o Estado, vê-se o fenómeno do poder e do direito espriar-se em domínios que extrapolam a esfera do Estado, questionando a univocidade do seu contraponto, a sociedade civil. É neste âmbito que Boaventura de Sousa Santos (2002a: 243-303), por exemplo, defende a necessidade de uma conceção pós-moderna de direito que deve compreender a interlegalidade inerente à manifestação do poder jurídico e disciplinar em distintas unidades de práticas sociais como o sexismo, o racismo, o produtivismo, o consumismo.

A abordagem constitutiva do direito ajuda a reescrever a relação entre tribunais e emancipação social. Como argumentei mais acima, a abordagem positivista e institucionalista reforça a imagem do Estado como centro, afirma a essencialidade dos tribunais na redistribuição dos recursos políticos em conflito e traz à tona a questão sobre o que os tribunais podem fazer pela emancipação social. Esta pergunta, por sua vez, tem uma resposta manifesta, em face dos seus limites institucionais, os tribunais, por si, pouco ou nada podem fazer. A abordagem constitutiva reforça não a imagem, mas a imaginação do Estado como centro. Assim, sem abrir mão da análise do Estado como esfera da cidadania, o vasto espaço de não-concretização da centralidade do Estado é um espaço de investigação das formas que podem ser assumidas pela produção e reprodução do poder, do direito e da resistência. O recurso aos tribunais é apenas uma das formas de reprodução possível do direito. É importante enfatizar que este local de análise inverte os termos da pergunta sobre o potencial emancipatório dos tribunais. Uma abordagem interpretativa indaga o que as narrativas de resistência e produção do direito fora do centro podem fazer pelos/com os tribunais, bem como com outras agências do Estado, uma vez que ampliam o campo de visão sobre as formas de poder e os modos do direito, questionando a sua unidade discursiva através da resistência.

A abordagem constitutiva do direito e a sociologia interpretativa adequam-se às possibilidades de discussão da política e do direito num mundo pós-moderno. Trata-se de um mundo fracionado pelos nacionalismos, racismos, machismos, destruição ambiental, etc. Neste mundo, que não comporta a solução de uma subjetividade unívoca (o indivíduo) ou de macrossubjetividades de síntese ou antítese dialética (o Estado, o partido, o proletariado), a análise do direito é mais desconstrutiva, do que construtiva, não sendo claro qual o caminho a ser seguido pela teoria social do direito para manter o seu compromisso com a emancipação e a justiça social. As questões, as reivindicações e as demandas levantadas pela ação social não referem a uma

macro-conceptualização tampouco a uma visão consensual unificada. Por sua vez, as pontes de diálogo com racionalidades de transformação social totalizantes, como o marxismo ou liberalismo, são estreitas, o que significa defender a transformação social sem uma teoria geral para sustentá-la¹⁸.

Movemo-nos de um terreno seguro, a defesa de um movimento universal de direitos humanos que tem como protagonista o Estado e como principais favorecidos, os cidadãos e cidadãs —beneficiárias/os diretas/os da construção de uma sociedade justa e igualitária— para um domínio de desconstrução do direito como narrativa

A luta por direitos afirma-se como um processo dinâmico de tradução entre a afirmação dominante dos direitos, a afirmação da opressão, das várias manifestações do poder e da denegação dos direitos, a repetição e a contra-afirmação dos direitos pelas/os dominadas/os.

emancipatória. Este mundo pós-foucaultiano deixa a descoberto teorias universalistas da igualdade, desestabilizando a autoridade do direito e do raciocínio jurídico com contra-narrativas de opressão e disciplina, levadas a cabo por uma microsociologia do poder. Este é o mesmo lugar em que as dinâmicas de falta de reconhecimento e de injustiça distributiva aproximam desigualdade e exclusão (Santos, 1999).

Como argumenta Boaventura de Sousa Santos, cada vez mais a subordinação de classe cria interditos culturais que negam o reconhecimento a quem não está integrada/o no setor produtivo (desempregados, trabalhadoras domésticas, moradoras e moradores de rua), bem como os critérios de interdição do reconhecimento multiplicam a diferenciação na distribuição de recursos às/aos desiguais (aumento na diferenciação no trabalho entre homens e mulheres, brancos e negros, etc.). As micronarrativas de opressão, nesse sentido, não podem abrir mão da crítica e da luta macroestrutural por igualdade e reconhecimento de direitos. Esse contexto parece forçar a

18 Ao propor uma sociologia das ausências e das emergências, Boaventura de Sousa Santos (2002b) propugna a necessidade de se construir um pensamento alternativo de alternativa face à impossibilidade pós-moderna de uma teoria geral da emancipação social.

discussão sobre os direitos humanos a optar entre a desconstrução da autoridade e do poder do direito e a construção de uma política macroestrutural de redistribuição e reconhecimento de direitos. Em uma proposição direta, a reivindicação no âmbito dos direitos humanos ou avança o presente pelo que nele há de pós-moderno ou avança o que há de moderno no presente.

Proponho neste ensaio uma agenda política de crítica pós-moderna e pós-colonial aos direitos humanos que assenta em três momentos: uma autoavaliação epistemológica, uma autoavaliação política e uma autoavaliação pragmática.

A autoavaliação epistemológica desconstrói a autonomia e autoridade do conhecimento jurídico científico evidenciando o juricídio (Santos, 2007b: 29-81) que comporta e o seu papel ideológico na naturalização do discurso da dominação política. No âmbito da combinação entre desigualdade e exclusão, reconhece ainda o papel da autoridade do discurso jurídico na interdição do reconhecimento através de um universalismo anti-diferencialista e da integração subordinada das/os desiguais na dinâmica de gestão da exclusão e da inclusão feita pelo contrato social moderno (Santos, 1999).

A autoavaliação política descentra o poder e o direito do Estado, esse descentramento está ao serviço tanto da democratização do poder, evidenciando esferas de opressão que foram afastadas da esfera pública de liberdades e de direitos, quanto do reconhecimento da resistência, que aceita o nominalismo dos direitos e das liberdades instituídos pelo Estado mas recusa a exclusividade do seu regime de verdade. Aposta-se, neste âmbito, numa construção do direito através do diálogo entre as diferentes experiências de poder, opressão e conquista de direitos.

A autoavaliação pragmática assenta-se na evidência de duas impossibilidades, a impossibilidade de se construir uma teoria geral de emancipação social através do direito e a impossibilidade de abjurar a política de direitos do Estado. Como tenho argumentado, o discurso liberal e social de direitos integra um regime epistemológico de interdição e um regime político de dominação e gestão da exclusão e inclusão. Neste contexto, a perda de fé nos direitos, na visão radicalizada dos *Critical Legal Studies*, só gera consequências danosas para os interditos do direito. É preciso estimar que a, a partir da exclusão e das margens do direito, a aposta na linguagem dos direitos pode atuar como motor para a refundação do seu valor nas sociedades.

A luta por direitos afirma-se como um processo dinâmico de tradução entre a afirmação dominante dos direitos, a afirmação da opressão, das várias manifestações do poder e da denegação dos

direitos, a repetição e a contra-afirmação dos direitos pelas/os dominadas/os. Formulada nestes termos a teoria crítica dos direitos densifica-se ao repensarmos, antes de mais, a relação Estado-Sociedade Civil.

Sociedade Civil: divisões visíveis, invisíveis e abissais

O enquadramento da sociedade civil no âmbito da discussão dos direitos humanos tem igualmente uma história linear que acompanha a evolução do seu contraponto, o Estado. Pode-se dizer que à sociedade civil se tem reservado à sociedade civil um quadro de atuação secundário, aprisionando-a à função passiva de utente da evolução do Estado. Este sim, protagonista da reforma social dedicada à evolução dos direitos humanos. Assim, no conteúdo de estados sociais e desenvolvimentistas, espera-se que uma sociedade civil, entendida como beneficiária da política pública, corresponda aos modos de funcionamento da providência do Estado especialmente em face da burocratização de direitos económicos e sociais. Face à expansão do neoliberalismo esta relação foi alterada, emergindo uma sociedade civil panaceia dos males do acesso aos direitos e da fraqueza do Estado. A sociedade civil panaceia pode assumir três sentidos de acordo com Comaroff e Comaroff (2006):

- a| A sociedade civil contra o Estado, onde as questões relativas ao acesso aos direitos são resolvidas pela autorregulação das partes.
- b| A sociedade civil de soluções privadas, celebrada como alternativa económica e eficaz de oferta de serviços jurídicos.
- c| A sociedade civil comunidade, enquanto organização, agente ou ação coletiva que partilha os custos e as responsabilidades da governação.

É curioso notar esta recuperação da dicotomia Estado-sociedade civil em face do reconhecido malogro da categoria sociedade civil na realização da promessa moderna de igualdade.

Na teoria política ocidental moderna, a dimensão política da liberdade e da igualdade manifesta-se como uma experiência da esfera pública. A limitação do poder do Estado, ao circunscrever um espaço de relações privadas —a esfera da sociedade civil, interrompeu, neste domínio, a fluidez do exercício da cidadania e da titularidade de direitos. Neste sentido, a teoria crítica feminista, racial e os estudos pós-coloniais vieram desvelar a igualdade enquanto experiência particular erigida com base num poder marital e branco, em que, mesmo a integração subordinada dos oprimidos e das oprimidas como força de trabalho, foi submetida a processos de diferenciação e exclusão. Nesse

sentido, Gordon e Fraser (1995) argumentam que a negação da mulher como indivíduo livre e titular de direitos e sua exclusão do contrato social atuou como condição de democratização da igualdade entre os homens proprietários. O poder patriarcal, senhorial, foi ao mesmo tempo travestido em poder democrático/igualitário, na governação liberal do Estado moderno, e transferido, sem limites, para o espaço da família. Neste mesmo espaço privado, a dominação proprietária foi estendida a tudo o que se considerasse natureza, nomeadamente os escravos.

Esta dominação política subjaz a uma afirmação de superioridade racional-racial que influenciou igualmente as relações de dominação política no sistema-mundo¹⁹. Neste sentido, a coincidência entre o projeto de Estado de direito moderno e os interesses mercantis da burguesia europeia, que via no formalismo jurídico a solução para a garantia e a segurança das transações comerciais²⁰, não se traduziu, no eixo de dominação colonial, na incorporação dos povos colonizados como força de trabalho de um sistema capitalista mundial. Como lembra Quijano (2005), a imposição de regimes de servidão e escravidão ao mundo colonizado não acompanhou a lógica de expansão do capitalismo como modo de produção e de transformação da liberdade individual em força assalariada, tal como ocorreu na Europa. À razão fundada no racismo coube qualificar o colonizador como sujeito-ração, livre, e o colonizado e a colonizada como objeto-natureza, escravo/servo. Os grandes movimentos de inspiração da luta por liberdade política no seio do Estado moderno, que separaram um domínio de poder — o Estado — de um domínio de liberdade — a sociedade civil — estabeleceram-se à custa da invisibilidade da desigualdade e da exclusão vivenciadas pelos/pelas que não foram consideradas/os termos desta equação.



19 Aplico o conceito de sistema-mundo de acordo com a crítica às diferentes posições ocupadas pelos estados-nação no contexto da economia capitalista mundial. Neste sentido, sigo os autores das teorias do sistema mundo e da dependência na distinção que fazem entre sociedades centrais, semiperiféricas e periféricas (Ver Braudel, 1977 e Wallerstein, 1974 e 1984). No que toca ao processo de previsão e eficácia do(s) direito(s) pela ordens jurídicas nacionais, acompanho a aplicação daquele conceito feita por Boaventura de Sousa Santos. Santos distingue o processo sociopolítico de afirmação dos tribunais nas sociedades contemporâneas. Assim, se nos países centrais é possível identificar claramente três períodos na trajetória histórica dos tribunais (Estado liberal, Estado-Providência e crise do Estado-Providência); nos países periféricos e semiperiféricos, processos como a colonização e a vigência de estados autoritários e desenvolvimentistas marcaram uma trajetória de afirmação sociojurídica demarcada por chocantes desigualdades sociais e com deficientíssima aplicação dos direitos sociais, económicos e culturais (Santos *et al.*, 1996: 35).

20 Ver Tigar, 2000 e Weber, 2004.

Como demonstra Roberto Mangabeira Unger (1979), no âmbito do princípio ocidental moderno de igualdade perante a lei, é preciso pressupor um afunilamento da concepção de poder do Estado de direito. Só é possível afirmar que o Estado de direito assegura a igualdade na distribuição do poder se o poder se resumir ao político (do Estado), em sentido contrário, se a esfera do Estado concentrar por si todas as modalidades de poder, estaríamos diante de um Estado totalitário. Por outro lado, escapam à esfera do Estado a maior parte das relações do poder, por exemplo, as que se dão nos domínios da família, do trabalho, da escola, do comércio, entre outros²¹. A afirmação

A teorização crítica do acesso aos direitos fica a padecer diante deste facto: face à evidente insuficiência da dicotomia Estado-sociedade civil, o uso da categoria sociedade civil não foi acompanhado da uma correlata problematização do seu papel como esfera de realização dos direitos e das liberdades.

da igualdade perante a lei não resolve essas distorções que tão pouco são solucionadas a curto prazo por outros meios na democracia liberal.

A teorização crítica do acesso aos direitos fica a padecer diante deste facto: face à evidente insuficiência da dicotomia Estado-sociedade civil, o uso da categoria sociedade civil não foi acompanhado da uma correlata problematização do seu papel como esfera de realização dos direitos e das liberdades. Assim, a sociedade civil é reiteradamente recuperada como parte da solução para o problema de denegação dos direitos, num contexto em que a construção da própria categoria sociedade civil é um exemplo inegável de injustiça histórica na distribuição dos recursos políticos do Estado moderno.

Enquanto categoria clivada de tensões, a dicotomia Estado-sociedade civil tem resistido como os polos opostos de uma equação de liberdade e igualdade quando: a) livres e iguais nunca foram atributos estendidos a todos e a todas; e b) a própria ideia de liberdade das transações individuais sempre esteve dependente de alguma

21 É neste sentido que Santos argumenta a existência de uma fragmentação e hibridação jurídica entre diferentes espaços tempo do poder e da dominação política nas sociedades capitalistas. Ver Santos, 2002a, capítulo 5.

regulação económica e social por parte do Estado. Contudo, como discute Boaventura de Sousa Santos, a definição de uma oposição em que o Estado é a outra face da sociedade civil tem sido utilizada para asseverar que o fortalecimento da sociedade civil não se pode realizar noutro caminho que não o do enfraquecimento do Estado, e vice-versa. Esta relação, contudo, não atenta para o facto de que a produção de uma sociedade civil forte depende da força do Estado para legalizar e deslegalizar a sua fraqueza (Santos, 2007b: 454-508).

Segundo esta lógica que representa a partilha e a transferência de responsabilidades do Estado na relação com a sociedade civil, ainda de acordo com Santos (1990), a força da sociedade civil tem ocultado a expansão do Estado em forma de sociedade civil, com a criação de governos indiretos, paraestatais e, ainda, com a reprodução deliberada pelo Estado de sociedades civis, sociedades civis secundárias²². Esta estatização da sociedade civil ou liberalização da esfera do Estado, por sua vez, é feita sem o espartilho da defesa da igualdade e da proteção contra a arbitrariedade do poder que orienta a dicotomia liberal clássica Estado-sociedade civil. Defendo que a sociedade civil como panaceia da falta de acesso aos direitos tem reproduzido sobre aquela dicotomia uma dupla invisibilidade: 1) a invisibilidade da manutenção da burocracia e da violência²³ nos domínios de reprodução da justiça através da ou com a participação da sociedade civil; 2) a invisibilidade da participação social nos domínios profissionais exclusivos do sistema político e de justiça.

A meu ver, o carácter problemático da sociedade civil como solução no âmbito do acesso aos direitos emerge da dinâmica entre divisões visíveis, divisões invisíveis e divisões abissais (Santos, 2007a) que a categoria binária estado-sociedade civil provoca. A divisão visível é a própria dicotomia entre sociedade civil e Estado, esta distinção sobressai-se pela maleabilidade com que se adequa às dinâmicas de expansão e retração de cada um daqueles dois polos, assegurando que as metamorfoses do Estado sejam sempre consideradas democráticas desde que compreendam a separação entre uma esfera pública de poder e uma esfera privada de direitos. A clareza desta distinção tem a

22 Ao conceituar a sociedade civil secundária, Santos dá o exemplo da utilização da capacidade reguladora do Estado para criar, no âmbito da privatização do Serviço Nacional de Saúde, espaços de atividade económica e empresarial privada, promovendo o associativismo corporativo, associando o capital privado ao sector público e incorporando áreas altamente lucrativas (Santos, 1990).

23 Em Santos 2007b, a burocracia, a violência e a retórica são apresentadas como elementos estruturais do direito.

vantagem de estabelecer com nitidez o lado da política e do direito e o lado da cidadania, uma límpida separação em que esta última decorre da vocação anti-diferencialista e de justiça social dos dois primeiros, relação cujos traços evolutivos foram tão bem retratados por Marshall (1964). O Estado populista, o Estado interventor, o Estado-providência, a sociedade civil individualista, a sociedade civil comunitária, a sociedade de classes, apesar das diferenças entre e elas e na inter-relação com Estado, estiveram sempre incorporadas numa síntese dicotômica (estado *versus* sociedade civil).

A hipervisibilidade da dicotomia Estado e sociedade civil ofuscou a discussão em torno de outras distinções dentro de cada um destes extremos. A invisibilidade das distinções na sociedade civil foi definitivamente colocada em causa com a emergência das subjetividades pós-modernas. A sociedade civil fragmentada, por sua vez, fraciona a cidadania, afirmando que a justiça para ser social tem que ser, ao mesmo tempo, igualitária e diferencialista. Este movimento anti-totalizante de visibilização das distinções deixou, contudo, esquecida a permanência de divisões totais invisíveis no interior da sociedade civil, divisões abissais, nos termos de Boaventura de Sousa Santos (2007a). Nas divisões visíveis, invisíveis e abissais, que sustentam o jogo relacional entre sociedade civil e Estado, residem as pistas de reformulação da agenda atual de direitos humanos.

Na discussão feita até aqui, pode-se dizer que a defesa do universalismo e das diferentes dimensões dos direitos humanos, se não esteve totalmente atenta à emergência das subjetividades, soube reconhecer a existência de uma sociedade civil estratificada, que seria atacada gradualmente por oportunidades de acesso aos direitos progressivamente mais abrangentes. Mesmo não recorrendo aos mesmos termos, há o reconhecimento da existência de uma sociedade civil íntima (com indivíduos e grupos super-incluídos), de uma sociedade civil estranha (com indivíduos e grupos moderadamente incluídos e excluídos) e de uma sociedade civil incivil (indivíduos super-excluídos)²⁴ (Santos, 2003). Contra essa estratificação, atua uma defesa da ampliação do rol de direitos. É seguro afirmar que, no período de prosperidade do acesso à justiça nos países centrais, as oportunidades criadas atingiram transversalmente todos os estratos da sociedade civil, sendo esse o ideal que alimenta a associação do cumprimento dos direitos

24 Neste ponto acompanho a definição tripartite de sociedade civil apresentada por Santos, 2003: sociedade civil estranha, incivil e íntima, como desenvolvimento logo a seguir.

humanos como indicador da qualidade da democracia nas sociedades contemporâneas.

Contudo, o que a realidade de incumprimento ou cumprimento fragmentado da realização dos direitos humanos com a qual vivemos indica é uma tentativa de promoção da igualdade que, quando bem-sucedida, alcança no máximo a sociedade civil estranha. Trata-se da administração, em regra, de uma justiça anti-diferencialista e sobre-carregada, estancada na solução rotinizada de demandas individuais. Como defendi acima, a realidade do acesso aos direitos aponta para uma dinâmica de não acesso que reproduz uma divisão abissal entre a experiência da justiça e a experiência da opressão.

A experiência de acesso enquanto oportunidade de apreciação rotineira de demandas individuais, de um lado, é apresentada retoricamente como um momento de cidadania, de encontro entre o Estado e a sociedade civil, de outro lado, reproduz divisões já visíveis, não atendendo à necessidade simultânea da igualdade e da diferença na administração da justiça e da política pública, tampouco às demandas de democracia participativa nos processos de decisão. As dificuldades de adequação e organização do judiciário e da administração pública à legislação de violência doméstica ou à legislação anti-racista é um bom exemplo desta realidade. O sistemático não acesso aos direitos, por sua vez, resulta de uma divisão total entre a repressão e a promoção do direito. Esta distinção é comumente apagada na discussão uma vez que a defesa de um movimento progressivo de alargamento da proteção do Estado negaria a sua própria formulação se reconhecesse que a dinâmica de acesso é responsável pela reprodução de uma linha abissal de violência e exclusão. É por essa razão que defendo a reformulação da agenda política dos direitos humanos a partir de dois momentos de compreensão acerca da categoria sociedade civil.

O primeiro passo de compreensão deve dirigir-se às divisões invisíveis e abissais produzidas pelo direito e pelo funcionamento dos mecanismos de acesso aos direitos. É a partir desse reconhecimento que se deve projetar o alargamento da política pública e, não o contrário, promover o alargamento da política pública sem o respeito reconhecimento das dinâmicas de desigualdade e exclusão que lhe são inerentes. Num segundo passo, o reconhecimento das divisões é intensivo, implica conhecer as dinâmicas de exclusão social extrema que, no âmbito da sociedade civil incivil e do lado da linha da justiça como violência, são os obstáculos ao acesso aos direitos. Essa mudança de perspectiva não só assumirá o direcionamento da política de direitos humanos ao domínio da sociedade civil incivil como imporá o acesso à

justiça como uma dinâmica de “copresença radical”²⁵ (Santos, 2007a): às manifestações de violência e apropriação ilegítimas, perpetradas por ação ou omissão do Estado, devem corresponder uma presença da defesa contra a arbitrariedade e da promoção de direitos.

Estado e Estatismo

O enquadramento da relação entre Estado e direitos expõe parte de suas limitações quando enquadrada numa abordagem estruturalista. A experiência de realização dos direitos humanos enquanto conformada aos padrões de funcionamento das estruturas jurídicas implica uma

***A experiência de realização
dos direitos humanos enquanto
conformada aos padrões de
funcionamento das estruturas
jurídicas implica uma forma peculiar
de contar o acesso aos direitos.***

forma peculiar de contar o acesso aos direitos. A história do acesso à justiça é a história de quem pensa e influencia as mudanças na estrutura, isto é, de quem tem poder perante o Estado. De um lado, é uma história contada dos dominantes para os dominados e dominadas. De outro lado, é uma história que os países centrais desenvolvidos contam para os países da periferia do sistema mundo.

As dinâmicas oficiais de acesso aos direitos estão profundamente influenciadas pelo que Ranajit Guha (2002) denominou estatismo. De acordo com Guha (2002) o estatismo aparece como uma ideologia que retira o poder de escolha dos sujeitos da história. Nesse sentido, os acontecimentos considerados historicamente dignos não procuram fazer correspondência com o valor dignidade daqueles e daquelas que pensam e fazem a história. O estatismo implica a defesa e a aceitação da ordem estabelecida, na medida em que transforma toda a reflexão sobre o curso da história numa genealogia do sistema político, social e dos valores dominantes. Esta visão contamina igualmente os

25 Santos 2007a defende que uma concepção pós-abissal tem como condição a co-presença radical, isto é, a presença e visibilidade simultânea dos dois lados da linha abissal que separa violência/apropriação da regulação/emancipação.

opponentes da ordem vigente, uma vez que a oposição procura substituir uma totalidade por outra, o poder vigente *versus* outro sonho de poder. Se os direitos humanos podem funcionar como um importante indicador do carácter democrático dos estados, como se costuma dizer, o valor de democracia e o valor igualdade considerados dignos de integrarem a história das mudanças através do direito corresponde à influência e ao poder daqueles que tiveram poder para transformar determinadas propostas de reforma em acontecimentos históricos.

Em poucas ocasiões esses acontecimentos correspondem aos valores e às expectativas daqueles e daquelas a quem as reformas legais têm-se dirigido. Assinalo duas observações importantes. A primeira é o fato de os acontecimentos históricos neste âmbito terem como centro as mudanças do Estado, ignorando que em grande parte do mundo a história do acesso aos direitos tem as suas portas abertas pelo pluralismo jurídico, convivendo com e evoluindo a partir de formas de resistência que se podem considerar manifestações anárquicas de justiça informal. A segunda observação é a influência que o estatismo exerce nas visões competitivas sobre os direitos humanos na atualidade. Sendo certo que a realidade é de incumprimento da promessa de igualdade e de perda do poder das profissões e elites nacionais em face das pressões globais sobre a política econômica, o espaço remanescente de debate acerca dos conceitos e dos modelos de aplicação dos direitos é geralmente um espaço hegemónico de competição entre visões de diferentes profissões e elites jurídicas, na tentativa de influenciar as decisões do Estado. Uma competição entre diferentes sonhos político-profissionais de poder.

Noutra dimensão, a história das conquistas no âmbito do acesso aos direitos é em regra canibalizada pela história das vitórias obtidas dentro dos tribunais. Para além do reforço do mito dos direitos e da imagem do Estado como centro, a equação emancipação social e tribunais não envolve a discussão do acesso aos direitos, pressupõe-na. A luta judicial pelos direitos é um privilégio daqueles e daquelas cultural e economicamente equipados para a batalha judicial, como refere Epp (1998), é necessário uma estrutura de apoio para a mobilização do direito nos tribunais:

“But cases do not arrive in supreme courts as if by magic [...] the process by which individuals make claims about their legal rights and pursue lawsuits to defend or develop those right is not in any simple way a direct response to opportunities provided by constitutional promises or judicial decisions, or to expect arising from popular culture. Legal mobilization also depends on resources,

and resources for litigation depend on a support structure of rights-advocacy lawyers, rights advocacy organizations, and sources of financing.”

A ampliação do espaço discursivo através da utilização dos tribunais na luta pelos direitos só é um argumento a favor da legitimidade democrática dos tribunais se estiver baseada na evidência de que é ampla a possibilidade de aceder aos tribunais, o que é uma falácia.

Por outro lado, o campo de enunciação do direito pelos tribunais é um clube privativo, a emancipação social pedida nos tribunais e/ou concedida por eles, ainda que seja em nome de todos e todas é enunciada apenas por aqueles e aquelas profissionalmente competentes e investidos de autoridade para fazê-lo. Esse poder de enunciação separa o regime de verdade do campo jurídico dos regimes de verdade da ação social. Ainda que estejamos diante de advogados populares, o facto é que a atuação profissional que promove a mudança social o faz num papel que reforça a autoridade do campo jurídico. De acordo com Bourdieu:

“A concorrência pelo monopólio do acesso aos meios jurídicos herdados do passado contribui para fundamentar a cisão social entre profanos e profissionais favorecendo o trabalho contínuo de racionalização próprio para aumentar cada vez mais o desvio entre os veredictos armados do direito e as instituições ingênuas da equidade e para fazer com que o sistema das normas jurídicas apareça aos que o impõem e mesmo, em maior ou menos medidas, ao que ele estão sujeitos, como totalmente independente das relações de força que ele sanciona e consagra.”
(Bourdieu, 1989: 212)

Como defendi mais acima, a história de emancipação social pelos tribunais padece do afunilamento da posição institucional do judiciário. O outro lado da sobrevalorização da centralidade dos tribunais é a opacidade de uma discussão sobre o papel constitutivo do direito. A discussão do papel constitutivo do direito adequa-se uma realidade pós-moderna de reivindicações de direitos, à medida que descentra o direito e o poder do Estado. Estou de acordo com Merry (1994: 14-15) quando argumenta que uma das mais interessantes maneiras de pensar a contribuição cultural do direito para os projetos emancipatórios está na análise da resistência. Muito embora a análise da resistência assente numa microssociologia que se mostra pessimista em relação a grandes teorias de emancipação social, especialmente com o colapso das pretensões de justiça social em favor do capitalismo e de um

consenso hegemônico neoliberal acerca de um determinado conteúdo da democracia, dos direitos humanos e do estado de direito, a esperança de mudança social pode assumir uma outra escala, de onde emergem micronarrativas de resistência.

Esta mudança implica uma conversão da noção de resistência, antes associada à consciência e levantes coletivos, para formas mais subtis, o que corresponde a um mundo pós-foucaultiano em que o poder é capilar e não visível. É a característica sub-reptícia do poder que confere maior importância aos atos de resistência. Esta leitura da resistência não se pode exaurir numa abordagem contenciosa do conflito enquanto disputa contra o Estado. Trata-se de uma malha complexa de poder e contra-poder em que a relação com o Estado é ambígua. Espera-se contrapor a violência do Estado da mesma maneira que se espera que o Estado se contraponha às formas de violência difusas. Nesse sentido, salienta Merry (1994), fala-se de resistência contra o direito, resistência através do direito, resistência que redefine o significado do direito, exercidas por movimentos sociais em momentos de confronto ou de negociação política ou, ainda, por pessoas comuns na condução do seu dia-a-dia.

A luta pelo acesso aos direitos realiza assim uma tarefa arqueológica e geológica (Santos, 2007b). A dimensão arqueológica identifica as resistências, as manifestações do poder, a repressão do Estado, os momentos de confronto e de negociação como parte da construção política de acesso aos direitos, recusando o valor histórico de uma narrativa exclusiva dos momentos de expansão do Estado e do papel das elites jurídicas protagonistas desta expansão. A dimensão geológica faz a prospeção da estrutura de apoio das causas sociais e a gestão dos recursos disponíveis, nesta avaliação, o direito do Estado é um artefacto cultural à disposição da luta social. A mudança legal, do Estado e a partir dele, não tem por objetivo substituir o poder estatal por um sonho de poder equivalente com outros titulares. Por essa razão, a escala de ação da luta social por direitos humanos dá tanto valor aos direitos como política, dimensão macroestrutural, como à infrapolítica (Scott, 2000) dos direitos, procurando estabelecer o diálogo entre os diversos atores e as diferentes escalas de resistência.

A necropolítica dos direitos humanos

É importante analisar sob que condições os direitos humanos podem funcionar como um indicador da intensidade da democratização dos estados. Em regra, o aprofundamento do debate acerca dos direitos humanos, quando democrático (independente, pró-ativo, dedicado às causas de exclusão social) demonstra a involução do Estado em matéria

de igualdade. Defendo que um sistema de aplicação de direitos humanos só é um indicador político se funcionar como um indicador social. Isto é, o facto de os estados contemporâneos assentarem-se em princípios e instituições democráticos ganha relevância apenas e na medida em que esta normatividade esteja a serviço do desvelamento de um fascismo que, como argumenta Boaventura de Sousa Santos, não sendo mais político, espraia-se na sociedade (Santos, 2003).

De facto, o papel dos direitos humanos na atualidade coloca-se perante uma encruzilhada entre a vulnerabilização ou o aprofundamento da democracia. A defesa material da democracia dirige-se a

A ampliação do espaço discursivo através da utilização dos tribunais na luta pelos direitos só é um argumento a favor da legitimidade democrática dos tribunais se estiver baseada na evidência de que é ampla a possibilidade de aceder aos tribunais, o que é uma falácia.

uma ação estratégica de desvelamento das condições de privação de direitos invisibilizadas pela normalização difundida pela ordem jurídica. Como já argumentei, a lógica de auto-preservação do direito como instrumento de dominação política constrói-se por meio de linhas de divisão abissal (Santos, 2007a).

A defesa da justiça como democracia, reconhecimento de direitos e acesso a instâncias de resolução de conflitos oculta a existência de uma justiça que corrobora a violação sistemática de direitos em franjas de exceção jurídica. Se o espaço de violência, apropriação e dano sistemático vividos pelas populações descartáveis do sistema é separado da reprodução da justiça como igualdade, o acesso aos direitos daqueles e daquelas radicalmente excluídas/os não se dá no interior de um estado de direito democrático. As mulheres e homens marginalizadas/os pelo sistema jurídico, quando o acedem a direitos, fazem-no a partir dos estados de exceção a que estão relegados. A reprodução de estados de exceção, por sua vez, resulta do próprio exercício da soberania do Estado enquanto técnica de sujeição política.

A experiência de acesso aos direitos apenas exceciona circunstancialmente o estado de não acesso ao(s) direito(s) a que estão subjugados as/os destinatárias/os da exclusão por parte do Estado. Cabe perguntar, então, qual o papel dos direitos humanos no contexto

de uma reprodução abissal do direito? Como defendi mais acima, enquanto medida de normalização das divisões abissais mantidas pelo sistema, para que o direito promova os direitos, atendendo ao compromisso com a defesa da igualdade, é necessário discutir a necessidade de uma conceção de direitos humanos pós-abissal (Santos, 2007a).

O meu principal argumento é que a ação soberana do Estado que cinde o desenvolvimento civilizacional em zonas democráticas e estados de exceção é necropolítica (Mbembe, 2003), isto é, na medida em que distribui de forma excludente e desigual os recursos políticos e económicos exerce um direito de veto sobre as condições de vida e, conseqüentemente tem um poder de decisão sobre a exposição à morte, dos grupos marginalizados e vulneráveis. Um exercício de veto que uma estrutura de defesa dos direitos humanos pode interromper circunstancialmente, mas não pode derrubar.

Nesse sentido, o papel da política de direitos não manifesta a garantia de livre desenvolvimento democrático do indivíduo dentro do Estado, mas a abertura de redes de ação e luta social empreendidas em diferentes escalas de realização do direito. Entendo que, neste âmbito, uma conceção pós-abissal implica substituir a afirmação única da democratização promovida pelo direito estatal através dos direitos humanos pela repetição dupla e recíproca dos regimes epistémicos da democracia e sua exceção. A criação pós-abissal do acesso aos direitos está, por isso, assente em três premissas: a) o reconhecimento da dinâmica de acesso aos direitos como indicadora dos estados de exceção que se reproduzem no interior de estados democráticos; b) a aceitação dos limites dos direitos humanos no contexto de um Estado cujo exercício da soberania assenta na reprodução de regimes de exceção; c) a afirmação do carácter democrático dos direitos humanos enquanto “copresença radical” (Santos, 2007a) entre os modos de normalização de uma institucionalidade democrática débil e os regimes ocultos de exclusão e violência.

As lógicas de alimentação recíproca entre a sustentação do acesso aos direitos como garantia de direitos contra o Estado, os regimes epistémicos de exclusão e as técnicas de organização e dominação política do corpo social foram desenvolvidas por Foucault (1979 e 2005). De acordo com este autor, a expansão do controlo social nas sociedades modernas esteve baseada na combinação de diferentes manifestações de reconhecimento jurídico e exercício do poder no âmbito da relação entre soberania política, regime disciplinar e governamentalidade.

Primeiramente, a relação entre poder soberano e poder de sujeição individual destaca a diferença entre uma análise do poder de acordo com a sua funcionalidade económica e outra em que o poder se

manifesta como repressão. O economismo do poder funda a soberania política ao estabelecer entre súditos e soberanos uma relação contratual²⁶. Neste caso, o poder iguala-se a um bem que se pode transferir ou alienar total ou parcialmente. O ato de alienação ou transferência do poder para os governantes, a soberania, e o resguardo de um contrapoder por parte dos súditos, os direitos individuais fundamentais, permitiu criar as sociedades políticas como sociedade unitária, a nação imaginada como formulou Benedict Anderson (1993). Contudo, como argumenta Foucault (2005), a manifestação do poder nas sociedades não é a de um bem de que se dispõe livremente. O poder existe em ato, é exercido. Trata-se de uma relação de força fundamentalmente exercida como repressão.

Desponta-se, assim, a relação entre um poder jurídico e um poder disciplinar. Cumpre ao poder político, fundado na soberania (poder jurídico), reinserir nas instituições, nas desigualdades económicas, na linguagem e, em última instância, nos próprios corpos uma relação de força (poder disciplinar) que desemboca numa constituição bifurcada dos sujeitos políticos. O interior das sociedades políticas é assim cindido em sujeitos, indivíduos instituídos de contrapoder soberano em face do poder jurídico, e sujeit(ad)os, corpos subjugados por uma relação de força incessante colocada em prática substancialmente através das instituições disciplinares modernas (a família, a escola, o hospital, as prisões, os asilos psiquiátricos, os quartéis militares). Este quadro rascunha dois esquemas de subordinação: o esquema contrato-opressão e o esquema dominação-repressão.

No esquema jurídico, contrato-opressão, o poder é um direito original do qual se abdica no ato de constituição da comunidade política. Neste caso, à opressão, que resulta do abuso do poder soberano, contrapõem-se os direitos subjetivos resguardados com a separação de um domínio civil, a sociedade. No esquema disciplinar, dominação-repressão, não estão demarcados limites a partir dos quais se configura o abuso de poder, perpetuando-se uma relação de domínio imanente. Daí que Foucault (2005) inverta a formulação de Clausewitz de acordo com a qual a guerra é a política continuada por outros meios. A política é a guerra continuada por outros meios, isto é, a uma pseudopaz declarada na existência de limites à opressão política subjaz uma situação de guerra contínua. A continuidade da guerra integra uma

26 Outro exemplo de economismo do poder, jurídico, está na teoria marxista, em que o poder integra a superestrutura que cria as condições ideológicas de subjugação em favor do desenvolvimento das relações capitalistas de produção.

mecânica disciplinar sub-reptícia que repete um confronto perene entre luta e submissão.

De um lado, regras de direito, que delimitam formalmente o poder; de outro, os efeitos de verdade que o poder político legalmente legitimado chancela e que reconduz ao exercício do poder enquanto repressão. O aparelho de sujeição política é bastante refinado. A redução do político às fronteiras legais-rationais da soberania, ao circunscrever a obediência à relação liberdade-submissão entre soberano e indivíduo, não limitou os direitos soberanos sem estreitar igualmente a noção de domínio exercido sobre o corpo social. Enquanto a teoria do poder e dos direitos subjetivos se concentraram numa relação de poder global de um sobre todos, as múltiplas formas de dominação que se podem exercer sobre a sociedade não foram incorporadas na discussão sobre a defesa dos direitos subjetivos e das liberdades. A própria noção de indivíduo enquanto átomo isolado da liberdade política remete para um exercício de dominação que investe um sujeito atomizado de obediência para libertá-lo como corpo periférico em que transitam diferentes formas de sujeição.

Alegoricamente, o estudo do poder é movido do Leviatã unitário para a multiplicidade de corpos isolados constituídos como súditos (Foucault, 2005). Esta mudança implica em primeiro lugar analisar como as relações de dominação são constituídas a partir das extremidades. Para além das regras de direito que organizam e delimitam o poder, o exercício das relações de força manifesta-se no conjunto de instituições mais regionais e locais investidas em técnicas e instrumentos de dominação, muitas vezes, violentos. Noutro sentido, afasta-se da análise da vontade, das razões de dominação, para o estudo efetivo da constituição material dos corpos dominados. Consequentemente desconsidera-se a representação maciça e homogénea do poder para dar a conhecer um poder funcional, em trânsito, que circula por átomos primitivos (corpos, gestos e discursos individualizados) assim constituídos pelos próprios efeitos do poder.

Não é, portanto, despiendo que a análise feita por Foucault sobre a mecânica moderna do controlo social tenha sido uma análise de baixo para cima, isto é, a partir de mecanismos infinitesimais (e.g., de exclusão da loucura, de controlo do delinquente e da sexualidade infantil), cuja tecnologia e solidez foram incorporadas em formas de dominação global. Este é o quadro em que se enuncia o poder disciplinar, que extrai dos corpos tempo e trabalho (mais do que bens e riqueza), que se exerce por vigilância (e não por sistemas gerais de sanções jurídicas) e que se traduz numa nova economia de crescimento, tanto das forças sujeitadas quanto da eficácia da força que as

sujeitam. O código desse poder não se assenta na vontade do soberano em forma de lei, remetendo-se antes a um edifício teórico e a um saber das regras naturais, que produz, através das ciências humanas e de um saber clínico, a normalização.

Na minha opinião, o engenho da distinção entre poder jurídico e poder disciplinar reside no estabelecimento da sujeição política como condição resultante da mútua fertilização entre soberania e disciplina dos corpos. Apesar da previsão feita por Foucault de que os mecanismos disciplinares tenderiam a um aperfeiçoamento que suplantaria o próprio poder jurídico²⁷, soberania política e mecânica

***A defesa material da democracia
dirige-se a uma ação estratégica
de desvelamento das condições de
privação de direitos invisibilizadas
pela normalização difundida pela
ordem jurídica.***

disciplinar sustentam-se reciprocamente. O controlo social através das múltiplas formas de sujeição adapta-se a, e depende de, um funcionamento da sociedade política assente no princípio de poder como contenção de abusos da soberania. Tal consonância ajusta-se a uma lógica de exercício da dominação que é seletiva e determina o poder visível e as relações de dominação ocultas.

“De facto, soberania e disciplina, legislação, direito da soberania e mecanismos disciplinares são duas peças absolutamente constitutivas dos mecanismos gerais de poder em nossa sociedade.”
(Foucault, 2005: 47)

“De um lado, a teoria da soberania foi, no século XVIII e ainda no século XIX, um instrumento crítico permanente contra a

27 “Que, atualmente, o poder se exerça ao mesmo tempo através desse direito e dessas técnicas, que essas técnicas da disciplina, que esses discursos nascidos da disciplina invadam o direito, que os procedimentos de normalização colonizem cada vez mais os procedimentos da lei, é isso, acho eu, que pode explicar o funcionamento global daquilo que eu chamaria uma “sociedade de normalização”.”
(Foucault, 2005: 46)

monarquia e contra todos os obstáculos que podiam opor-se ao desenvolvimento da sociedade disciplinar. [...] De outro, essa teoria e a organização de um código jurídico, centrado nela, permitiram sobrepor aos mecanismos da disciplina um sistema de direito que mascarava os procedimentos dela, que apagava o que podia haver de dominação e de técnicas de dominação na disciplina e, enfim, que garantia a cada qual que ele exercia, através da soberania do Estado, seus próprios direitos soberanos. Em outras palavras, os sistemas jurídicos, sejam as teorias, sejam os códigos, permitiram uma democratização da soberania, a implantação de um direito público articulado a partir da soberania coletiva, no mesmo momento, na medida em que e porque essa democratização da soberania se encontrava lastrada em profundidade pelos mecanismos da coerção disciplinar. De uma forma mais ou menos densa, poderíamos dizer o seguinte: uma vez que as coerções disciplinares deviam ao mesmo tempo exercer-se como mecanismos de dominação e ser escondidas como exercício efetivo do poder, era preciso que fosse apresentada no aparelho jurídico e reativada, concluída, pelos códigos judiciais, a teoria da soberania.” (Foucault, 2005: 44)

Com a manutenção de uma teoria da soberania democrática, em que o poder político é controlado pelo direito através da organização e separação de poderes e previsão de direitos fundamentais, a produção de um regime de verdade através dos códigos jurídicos coaduna-se com o regime de normalização difundido na mecânica disciplinar. O outro lado desta dinâmica de controlo político desenvolve-se através das técnicas de governo. Interessa aqui a noção de governamentalidade desenvolvida por Foucault (1979). A governamentalidade refere-se a um avanço dos modelos de Estado de justiça e Estado administrativo através da produção de um conjunto de técnicas e saber especializado para o controlo da população. As técnicas de governo acabam por se sobrepor à soberania e à disciplina como mecânica de poder. Na história dos estados modernos, a noção de governo altera-se progressivamente, abandonando a administração das coisas ou a proteção do território e encarregando-se da administração das pessoas. Essa alteração é acompanhada do ponto de vista técnico com a adoção de conhecimento e tecnologias dedicadas à elaboração de informação numérica e contabilística sobre o corpo social, de que é exemplo a crescente utilização da estatística como medida de observação e planeamento na gestão das populações.

A discussão da dinâmica entre código jurídico, norma disciplinar e governo das pessoas enquanto arquétipo da dominação política moderna não pode ser feita sem considerar uma outra dimensão. Refiro-me ao controlo e subjugação investidos, a partir dos estados modernos ocidentais, na constituição de relações imperiais, retratado tanto no binómio colónias-metrópoles, como na sua extensão neocolonial —dependência, subdesenvolvimento e separação entre centro e periferia do sistema mundo. Como bem salientou Santos (2007a), o relato de ascensão e crise das instituições modernas é adequado ao assinalar a existência de uma tensão entre regulação e emancipação e o sobredimensionamento da primeira em prejuízo da última, a jaula de ferro do controlo social de Foucault. Contudo, esta é uma abordagem que oculta o facto de a expansão dos modos de organização política dos estados soberanos europeus ter assentado no estabelecimento de uma linha de divisão abissal que invisibilizou os regimes de violência e apropriação a que foram submetidos os povos periféricos. Para lá da linha abissal, a imposição política não corresponde aos esquemas contrato-opressão ou dominação-repressão.

O exercício do poder imperial atém-se a uma formulação inteiramente diferente, enunciada no trinómio apropriação-violência-exclusão radicais. Por um lado, constitui uma relação de força contínua e multiforme que se utiliza instrumentalmente do direito, da normalização disciplinar e do emprego de técnicas de controlo das populações nativas. Por outro lado, é mantida sem a cobertura democratizadora dos limites contratuais do poder soberano. O poder imperial é aplicado de maneira radical, daí que resulte num processo de exclusão igualmente extremo, que repulsa a ideia de subjugação como constituição de sociedades ou indivíduos autodeterminados. Basta ter em conta que a forma de controlo sobre a população própria do imperialismo foi o extermínio dos povos indígenas.

Com base em Santos (2007a), faço uso da referência a um tipo de poder abissal, específico das relações imperiais, para enfatizar que a dominação política pode ser ainda mais constrangedora e desigual do que aquela conceptualizada por Foucault. A retroalimentação entre poder jurídico e disciplinar não dá conta de explicar as situações demarcadas por relações de colonialidade em que o controlo e a diferenciação do outro não apenas normalizam, rejeitam ou interditam, mas principalmente o reproduzem dentro de uma outra norma, a de invisibilidade total. O desvelamento de um exercício abissal do poder indica a insuficiência do esquema jurídico-disciplinar de dominação em dois aspetos; na identificação da reprodução de fascismos sociais (Santos, 2003) no interior de estados democráticos; e no

reconhecimento de uma forma ainda mais excessiva de domínio, a neropolítica (Mbembe, 2003).

Ao contrário do que prognosticava Foucault —a perpetuação das relações de força no interior do edifício da soberania política— nas sociedades contemporâneas, o entrecruzamento das lógicas de desigualdade e exclusão comprometem a funcionalidade económica do contrato social. Como argumenta Boaventura de Sousa Santos, atualmente está claro que, tanto a desigualdade socioeconómica se consagra como um regime civilizacional em que a pobreza interdita culturalmente o envolvimento nas sociedades políticas, como as dinâmicas de interdição e rejeição da a-normatividade aplicam-se como critérios de integração subordinada no acesso aos recursos (Santos, 1999). A hierarquização dos processos de desigualdade e exclusão determinam a entrada na esfera de cobertura do contrato social. A racionalidade de dominação política global, que igualiza os indivíduos, na verdade, fragmenta o exercício de soberania classificando hierarquicamente a extensão oficial do estatuto de cidadã/ão.

Nesse sentido, Santos (2003) questiona a inaplicabilidade do conceito unitário de sociedade civil, reivindicando a sua tripartição em círculos concêntricos cuja abrangência da proteção dos direitos é progressivamente adelgada. No âmbito da relação soberano-súdito, fundam-se pelo menos três sociedades civis: a sociedade civil íntima, a sociedade civil estranha e a sociedade civil incivil. Enquanto, a sociedade civil íntima é hiper-incluída, com acesso a um leque completo de direitos (civis, políticos, económicos, sociais e culturais); a sociedade civil incivil é relegada a um estado de natureza cuja rigidez da mecânica de subordinação e exclusão invisibiliza os sujeitos, transformando-os em fantasmas da comunidade política. A sociedade civil estranha, por sua vez, ocupa um círculo intermediário em que o acesso aos direitos é seletivo, situando-se fundamentalmente nos direitos civis e políticos.

A dinâmica irregular de distribuição de direitos no interior das sociedades evidencia a flexibilidade arquitetónica do aparelho de soberania política. O Estado de direito enquanto preservação de direitos e liberdades individuais estende-se timidamente alcançando, no máximo, e de forma parcelar, uma sociedade civil que lhe é estranha. Politicamente, as lógicas de contenção da presença do Estado de direito determinam o fascismo social (Santos, 2003). Em conformidade com o que desenvolve Boaventura de Sousa Santos, o fascismo social caracteriza-se pela agudização dos processos de subordinação económica e diferenciação social como condições de desproteção político-jurídica, determinada quer pelo absentismo do Estado, quer pela atuação predatória de agentes não-estatais. A flexibilização e a gestão de prioridades

da política pública submetem os critérios de proteção jurídica e regulação do acesso aos recursos aos interesses de atores políticos e económicos, nacionais e transnacionais, influentes. O fascismo social manifesta-se por conseguinte na forma de um *apartheid*²⁸, em que a ação estatal e não-estatal se cindem num duplo padrão de atuação, um destinado a zonas civilizadas e outro dirigido a zonas selvagens.

As zonas selvagens estão expostas aos efeitos perversos da flexibilização das relações sociais e económicas, da política de segurança e da especulação financeira. Como o espaço selvagem está arredado do guarda-chuva da soberania política, o desequilíbrio das

***O controlo social através das
 múltiplas formas de sujeição
 adapta-se a, e depende de, um
 funcionamento da sociedade política
 assente no princípio de poder como
 contenção de abusos da soberania.***

relações de poder é chancelado pelo próprio direito. É sensivelmente nas zonas selvagens em que pesa o desnível de posição das partes nas relações contratuais e se constituem consumidoras/es, trabalhadoras/es, familiares, tomadoras/es e prestadoras/es de serviços e moradoras/es cuja integração desigual na sociedade é feita às custas de um constante incumprimento dos direitos. No mesmo sentido, enquanto as zonas civilizadas se encastelam em enclaves protecionistas, as zonas selvagens estão vulneráveis à falta de segurança da posse e condicionadas pela permanente ameaça de despejos e deslocamentos forçados. O Estado oscila entre uma intervenção protetora dos direitos (ainda que muitas vezes ineficaz ou pouco fiável) e outra aniquiladora, de acordo com a sua presença nos espaços civilizados ou selvagens. No caso das zonas selvagens, a insegurança é acrescida por episódios de violência protagonizada pelo próprio Estado,

28 Santos (2003) distingue cinco formas de fascismo social: a) do *apartheid* social; b) fascismo para-estatal (que inclui o fascismo contratual e o fascismo territorial); c) fascismo da insegurança; e d) fascismo financeiro. Para os fins deste capítulo, proponho-me a analisar o fascismo do *apartheid* social, defendendo que a atuação ambígua da proteção jurídica do Estado na distinção entre zonas civilizadas e zonas selvagens expõe estas últimas aos efeitos das outras formas de fascismo social.

delimitando um estado de exceção em que a força pública é demonstrada pela falta de limites.

No que respeita à soberania política como forma de exercício de poder, as dinâmicas de fascismo social colocam em jogo a tensão entre pré-contratualismo e pós-contratualismo. Desenvolvo a seguir, com base em Santos (1998a), o que o autor denominou crise do contratualismo moderno. A arquitetura do esquema contrato-opressão teve por base três pressupostos: um regime geral de valores, um sistema comum de medidas e um espaço-tempo privilegiado. Do ponto de vista do regime geral de valores, a vontade de todos e a definição do bem comum como vontade geral criaram a agregação que tornou possível, simultaneamente, a unidade da comunidade política como sociedade civil singular e sua atomização num universo de indivíduos livres e iguais. O sistema comum de medidas, por sua vez, normalizou como característica coletiva e universal o menor denominador comum do contratualismo moderno (homem, branco, europeu/americano, proprietário).

A partir do regime geral de valores e dos denominadores comuns, a representação do contrato social é difundida com base em critérios de interdição e rejeição entre quem compõe a comunidade política e quem não compõe, quem pode ser governante e quem será governado, quem é autónomo, livre e titular de direitos e quem é tutelado. Estabelecendo uma lógica linear, que assume como escala os estados nacionais, o sistema comum de medidas apresenta os estados nação europeus como denominador comum para a distinção entre civilização e barbárie, entre caos e ordem. O espaço-tempo privilegiado do contratualismo moderno é, por sua vez, o espaço nacional, de racionalização do governo através do direito e da constituição e de construção das instituições da identidade nacional (o parlamento, o judiciário, o executivo, as forças armadas e de segurança). O edifício jurídico identifica-se desse modo com a construção do Estado-Nação e com o seu sistema de medidas: uma língua, uma moeda, um direito, uma nação sem diferenças culturais, uma força coercitiva global etc.

A turbulência de valores, medidas e escalas a que estão submetidos os fundamentos do contratualismo moderno conduziu o exercício da soberania política a uma administração de défices e excessos. Esta administração é feita tendo em consideração dois momentos de bloqueio às promessas do esquema contrato-opressão: pré-contratual e pós-contratual. Diante da fragmentação do espaço nacional, quer pela imposição da globalização hegemónica sobre o sistema comum de medidas do Estado —impondo lógicas de segurança nacional ameaçadoras das liberdades individuais e lógicas de privação de direitos

ameaçadoras da estabilidade da ordem social—, quer pelo questionamento dos denominadores comuns do contrato social —impondo lógicas de pertença e reconhecimento comprometedoras da homogeneidade do Estado-Nação—, o contratualismo esvanece-se.

De um ponto de vista pré-contratual, as expectativas de inclusão são sistematicamente defraudadas, tanto por uma prática de exercício e de distribuição de direitos que reproduz estados de natureza e estados de exceção, quanto pela inadequação da própria proposta contratualista. A agregação das sociabilidades em fórmulas genéricas e mitificadoras da fundação da soberania não atendem ao vocabulário de direitos reivindicados e às expectativas de inclusão da sociedade civil estranha e incivil. Do ponto de vista pós-contratual, aquelas pessoas antes incluídas pelo contrato social vêm-se empurradas para zonas de desproteção e fascismo social, o conteúdo dos direitos sofre uma forte sobrecarga simbólica tendo que ser reescrito e reinterpretado pelos próprios grupos sociais em confronto com o Estado e com entes privados cuja atuação nas zonas descontratualizadas é viciosa.

As dinâmicas de contenção pré-contratual e expulsão pós-contratual são realidades palpáveis do nutrimento recíproco da desigualdade e da exclusão nas sociedades contemporâneas. A pergunta subjacente a este entendimento perscruta qual o impacto que a crise da contratualidade social moderna impõe à promessa de aplicação dos direitos humanos. Uma resposta ligeira defenderia uma relação proporcional direta entre a ampliação dos mecanismos de acesso aos direitos e a eliminação das barreiras impostas pelos regimes pré e pós-contratualistas. Contudo, como tentei demonstrar, as dinâmicas de dominação política envolvem processos de exclusão cuja radicalidade não se compraz com a simples hipótese de maximização do direito como promoção da democratização.

A meu ver, num contexto de proliferação de relações abissais de poder, os direitos humanos como promessa democrática dirige-se a condenar o caráter democrático dos estados. Noutros termos, a missão dos sistemas de direitos humanos consiste em desvelar os estados de exceção que se reproduzem maciçamente no interior de soberanias cujo fundamento democrático é cada vez mais frágil. Esta reformulação implica defender não apenas uma maximização formal do direito, mas o seu desdobramento e interpenetração em redes de atuação estratégicas e instrumentais apoiando a insurgência de uma (a) -(i)-legalidade contenciosa ou de resistência nos espaços de intersecção entre zonas selvagens e zonas civilizadas. Esta reorientação de entendimento torna-se imprescindível na medida em que a realidade de aplicação dos direitos, num contexto de imposição hegemônica neoliberal,

crise financeira e dismantelamento dos fragmentos de proteção social do Estado, é necropolítica.

De acordo com Achille Mbembe (2003), a necropolítica define a soberania como o poder de ditar quem pode viver e quem deve morrer. O controlo sobre a mortalidade e a definição das condições de vida são atos soberanos que determinam, em última instância, o desenvolvimento e a manifestação do poder nas sociedades. Trata-se de um modo de dominação que ultrapassa as fronteiras foucaultianas do biopoder uma vez que nele se estabelecem as circunstâncias práticas do direito de matar, da permissão para viver e da exposição à morte. Por outro lado, o exercício do necropoder transcende o isolamento ou a periferização do corpo sujeit(ad)o, desenhando um traço de animosidade que determina o controlo sobre a morte. Assim, a mecânica disciplinar, às vezes violenta, dos corpos periféricos isolados, na necropolítica, diferencia e organiza a violência perante linhas que são definidas como inimigas. Como exercício do necropoder, a soberania política encarna a conceção de Carl Schmitt, isto é, o exercício soberano define-se pelo poder de declarar a exceção (suspensão/extinção dos direitos e garantias subjetivas, inclusivamente o direito à vida).

A necropolítica evidencia que a resposta aos bloqueios impostos pela crise do contratualismo moderno é a construção de uma prática política seletiva que define as condições de vida (inclusão no contrato social) ou à exposição à morte (espaços pré e pós-contratuais). Enquanto política de acesso aos direitos, o necropoder constitui-se num fascismo de *apartheid* social, remetendo tanto à preservação de campos civilizados, onde impera o Estado de direito; quanto à delimitação de zonas, onde a violência do estado de exceção opera ao serviço da civilização (Mbembe, 2003). A promessa dos direitos humanos desenvolve-se assim no âmbito de uma relação imperial fundada num Estado em que está definido, à partida, pela distribuição dos recursos de poder, quem é descartável ou não. É por essa razão que a afirmação emancipatória de uma agenda de direitos humanos depende da capacidade de se substituir a retórica acerca das tendências de democratização progressiva do Estado pelo compromisso com o desvelamento das inclinações socialmente fascistas como parte do exercício cotidiano da soberania política. Por outro lado, é no trinómio luta por direito(s)-fascismo social-necropolítica que os direitos humanos encontram os seus limites, convocando a necessidade de uma conceção pós-abissal de estado de direito(s).

A disjunção de efeitos entre o âmbito de aplicação do Estado de direito e a declaração de estados de exceção pode ser explicada de acordo com a criação do fenómeno do direito em

diferentes escalas (Santos, 2002a: 190-203). Se numa escala maior o Estado de direito é representado enquanto racionalidade total de eficácia ampla, a análise micropolítica dos âmbitos menores de aplicação jurídica efetiva manifesta a perpetuidade das relações de repressão. Nestes casos, a efetividade dos direitos humanos como medidas de resistência relaciona-se com a abrangência das esferas de acesso aos direitos e à justiça. A dinâmica de acesso aos direitos é também recriada à medida da escala de análise multiplicando-se em diferentes campos de proteção social, de limitação legal do poder e franjas de exceção. Nessa miríade, a experiência de acesso ao direito

O Estado de direito enquanto preservação de direitos e liberdades individuais estende-se timidamente alcançando, no máximo, e de forma parcelar, uma sociedade civil que lhe é estranha.

das populações pobres e grupos marginalizados é uma experiência de fronteira.

Os momentos de acesso ao direito marcam a existência de zonas de contato (Santos, 2003) entre os modos de funcionamento do estado de direito e dos estados de exceção. Nas zonas de contato²⁹, o acesso ao(s) direito(s) ou à justiça oficial pode primeiramente representar o acirramento da violência por meio da repressão penal, da criminalização e do abuso da força pelo Estado. Enquanto experiência de exceção, a violência do acesso ao direito manifesta-se sem delimitação externa oficial, transformando o uso legítimo da força pelo Estado em necropolítica.

Numa segunda dimensão a experiência de acesso ao direito apela à coexistência na zona de contato. Neste caso, vigora uma relação de instrumentalidade em que a informalidade e ilegalidade são consentidas e uma justiça, pacificadora, funciona como meio de inclusão e resolução formal dos problemas e necessidades da população

29 Santos (2003) enumera quatro modos de interação nas zonas de contato: 1) violência; 2) coexistência; 3) reparação; e 4) convivialidade. Para os fins da análise do acesso ao direito num contexto de fascismo do *apartheid* social, utilizo como categorias centrais a violência e a coexistência.

pobre. Ao tolerar a ilegalidade, a soberania política não admite o papel que desempenha na reprodução de zonas de exceção. O ilegal é então assumido com um modo de autorreprodução das relações sociais inteiramente alheio ao exercício político global da dominação. Consequentemente, o Estado de direito mantém reservado o poder de normalização da ilegalidade, convertendo a relação de coexistência em violência. Trata-se de um poder de interferência e declaração da verdade sobre o legal e o ilegal, sobre o reconhecido e o desprotegido, que caracteriza o poder do Estado de direito como necropoder de declarar as condições de vida das populações marginalizadas.

No exercício da violência e da coexistência, os mecanismos de acesso à justiça oficial funcionam ao serviço da governamentalidade e da manutenção ideológica das contradições que sustentam a desigualdade no corpo social. Numa terceira dimensão, a zona de contato configura-se como campo de luta e insurgência de uma (a)-(i)-legalidade contenciosa ou de resistência, neste caso, as contradições entre os princípios do Estado de direito e a prática dos estados de exceção são utilizadas como mecanismo de formulação de um campo de re-existência e defesa a partir de baixo. É nesta esfera que os mecanismos de acesso ao direito podem resgatar o compromisso com o aprofundamento da democracia enquanto mecanismos de denúncia do fascismo social.

A seguir, exploro as dinâmicas de violência, coexistência e legalidade contenciosa nas zonas de contato do acesso ao(s) direito(s). Para tanto, detenho-me em uma área privilegiada da análise entre a proteção dos valores e da liberdade pelo Estado de direito e a expulsão, discriminação e abuso da força nos estados de exceção: a (des-)igualdade racial.

Estado de direito e *apartheid* social na luta contra o racismo

Nesta secção e na secção a seguir, a partir dos testemunhos de acesso à justiça de representantes e defensores/as das organizações e dos movimentos sociais da região metropolitana de São Paulo, pretendo discutir o papel de aprofundamento democrático da construção de uma agenda política para os direitos humanos.

A pesquisa de campo em que se baseiam as entrevistas apresentadas neste ensaio foi conduzida por mim em duas fases para a elaboração da tese de doutorado: uma fase exploratória e uma fase de pesquisa intensiva junto da Defensoria Pública do Estado de São Paulo e dos movimentos e organizações sociais investidos nas lutas sociais por resignificação, releitura, re-criação e aplicação dos direitos

humanos. A fase de pesquisa exploratória em São Paulo decorreu no período de Setembro a Novembro de 2010 e dirigiu-se à realização de entrevistas exploratórias. Esta fase foi especialmente dedicada ao levantamento das organizações de direitos humanos com atuação na cidade de São Paulo. O levantamento das organizações foi feito através do método de bola de neve. Foram visitadas/os e entrevistadas/os durante o período 30 representantes de organizações da região metropolitana de São Paulo com intervenção relevante no campo de aplicação dos direitos humanos.

A segunda fase empírica, dedicada à pesquisa intensiva, decorreu entre Agosto e Outubro de 2011. Apesar da consciência crítica pós-estruturalista acerca dos processos de apropriação pelas ciências sociais do uso da voz nas técnicas de pesquisa qualitativa, esta pesquisa investiu na utilização das técnicas de entrevista e *focus group* como meio privilegiado de acesso aos significados culturais e às experiências de vida que subjazem ao exercício cotidiano da luta social por direitos. Este apuramento dirigiu-se tanto à prática profissional, quanto à práxis de mobilização do direito pelas organizações sociais.

Neste tópico, a discussão incidirá ainda mais diretamente sobre os efeitos dos regimes de violência nos corpos físicos e na identidade cultural. A demarcação do fenótipo, da diferença étnico-cultural e da composição biológica materializam-se como biopoder através de uma mecânica de exclusão e subordinação hierárquica racistas. Enquanto técnica de governamentalidade, a discriminação racial não só exclui, rejeita culturalmente e subordina economicamente, como também segrega espacialmente. O corpo racialmente discriminado é triplamente vitimizado pelas técnicas de controlo do governo, pela repressão penal do Estado de direito e pela violência incontrolada dos estados de exceção. Um regime de força com múltipla ocorrência vigente sob os auspícios de soberanias políticas que consagram tanto o princípio da igualdade quanto o da não discriminação negativa.

Parto do arquétipo protetivo dos estados de direito democráticos, idealizado como convivialidade e partilha de autoridade entre as diferentes raças, para explorar os circuitos de mobilização do direito no interior de uma estrutura de dominação política que edifica barreiras ao desvelamento da discriminação racial negativa. Nesse sentido, a luta jurídica, indicia, através dos tribunais, a repetição da decisão soberana de invisibilidade do racismo. O outro lado da coexistência com uma legalidade frouxa de condenação dos atos discriminatórios é a reprodução de uma dinâmica de ilegalidade encoberta em que atores e instituições oficiais coparticipam tanto nos excessos da repressão sobre o corpo negro quanto na consequência extrema da sua vitimização. A

zona de contato de luta pelo direito assume, nestes casos, as características de uma relação diacrónica e reparatória, dirigindo-se à responsabilização do Estado pelo seu envolvimento direto, por ação ou omissão, na promoção da violência dos regimes de exceção.

Os documentos políticos fundamentais dos estados reconhecem a multiculturalidade como um aspeto fundante da sua composição, não sendo raro que as constituições não só advertam sobre a igualdade entre todas/os como princípio criador das sociedades políticas, mas especialmente condenem a prática do racismo como atentatória das raízes da soberania. Nesse sentido, a constituição brasileira enumera dentre os objetivos fundamentais da república federativa promover o bem de todos, sem preconceitos de origem, raça, sexo, cor, idade e quaisquer outras formas de discriminação. Na mesma direção, o texto constitucional ainda salienta que o país, nas suas relações internacionais, rege-se pelo princípio de repúdio ao racismo. Na ordem interna, esse princípio é densificado pela previsão de que a prática do racismo constitui crime inafiançável e imprescritível.

Do ponto de vista da justiça criminal brasileira, lei específica (Lei Nº 7716/89, de 5 de Janeiro) regulamentou a previsão constitucional, tipificando como crime imprescritível e inafiançável diferentes atos de discriminação racial. A abrangência da lei estende-se desde o impedimento a oportunidades de empregos, ascensão profissional e tratamento igualitário no meio ambiente de trabalho, público e privado, até atividades de propaganda que induza recrutamento de trabalhadoras/es a partir de critérios raciais injustificados. Consideram-se igualmente criminosos os atos que impeçam a convivialidade com base na discriminação racial em diferentes estabelecimentos, restaurantes, hotéis, escolas, eventos desportivos, bares, clubes sociais, entre outros. A lei ainda criminaliza a incitação ao racismo e o impedimento do casamento ou qualquer meio de convivência familiar por motivos de discriminação racial. O código penal, por sua vez, tipificou como crime de injúria qualificada a ofensa à dignidade ou decoro de outrem através da utilização de elementos referentes à raça, cor, etnia, religião, origem ou a condição de pessoa idosa ou portadora de deficiência (Art. 140, § 3º).

Em 2010, o estatuto da igualdade racial foi aprovado no Brasil prevendo um conjunto de medidas e ações especiais de garantia dos direitos da população afro-brasileira, entre elas: a) o acesso universal e igualitário ao Sistema Único de Saúde; b) proteção e recuperação da saúde dessa parcela da população; c) respeito às atividades educacionais, culturais, esportivas e de lazer, adequadas aos interesses e condições das/os afro-brasileiras/os; d) reconhecimento dos direitos

fundamentais das mulheres negras; e) direito à liberdade de consciência e de crença dos afrobrasileiros e da dignidade dos cultos e religiões de matriz africana; f) sistema de cotas; g) direito à propriedade definitiva das terras ocupadas pelas comunidades remanescentes de quilombos; h) direito à herança cultural e participação na história do país; i) obrigatoriedade da integração da disciplina “História Geral da África e do Negro no Brasil” no currículo do ensino fundamental e médio, público e privado; j) direito de as vítimas de discriminação racial participarem os atos a ouvidorias; l) implementação de políticas de inclusão de afro-brasileiros no mercado de trabalho; e m) criação do

A partir do regime geral de valores e dos denominadores comuns, a representação do contrato social é difundida com base em critérios de interdição e rejeição entre quem compõe a comunidade política e quem não compõe, quem pode ser governante e quem será governado, quem é autónomo, livre e titular de direitos e quem é tutelado.

Fundo Nacional de Promoção da Igualdade Racial destinado à concessão de bolsas de estudo para a educação fundamental, média, técnica e superior (Exposição de motivos da Lei 12288/2010, de 20 de Julho).

Na esfera estadual, o estado de São Paulo promulgou lei própria que estabelece penalidades administrativas aos atos de discriminação racial. A Lei 14187/2010, de 19 de Julho, estabelece pena de advertência, multa, suspensão ou cassação de licença estadual nos casos de discriminação fundada na raça ou cor, entre eles: a) praticar qualquer tipo de ação violenta, constrangedora, intimidatória ou vexatória; b) proibir ou impor constrangimento ao ingresso ou permanência em ambiente ou estabelecimento aberto ao público; c) criar embaraços ou constrangimentos ao acesso e à utilização das dependências comuns e áreas não privativas de edifícios; d) recusar, retardar, impedir ou onerar a utilização de serviços, meios de transporte ou de comunicação, inclusive no sítio de rede mundial de computadores, consumo de bens, hospedagem em hotéis, motéis, pensões e estabelecimentos congêneres ou o acesso a espetáculos artísticos ou culturais, ou estabelecimentos comerciais ou bancários; e) recusar, retardar, impedir ou onerar a locação, compra, aquisição, arrendamento ou empréstimo de bens móveis ou imóveis; f) praticar o empregador, ou seu preposto, atos de coação direta ou indireta sobre o empregado; g) negar emprego, demitir,

impedir ou dificultar a ascensão em empresa pública ou privada, assim como impedir ou obstar o acesso a cargo ou função pública ou certame licitatório; h) praticar, induzir ou incitar, por qualquer mecanismo ou pelos meios de comunicação, inclusive eletrônicos, o preconceito ou a prática de qualquer conduta discriminatória; i) criar, comercializar, distribuir ou veicular símbolos, emblemas, ornamentos, distintivos ou propagandas que incitem ou induzam à discriminação; e j) recusar, retardar, impedir ou onerar a prestação de serviço de saúde, público ou privado. A lei tem sido aplicada através de convênios, nomeadamente com a defensoria pública do estado, para processamento e encaminhamento das denúncias de discriminação racial.

No que toca à implementação da luta contra a discriminação racial enquanto luta jurídica interna, levada a cabo nos tribunais, a eficácia de aplicação das leis de criminalização do racismo é ténue, comparada à sua existência enquanto conflito real. No caso brasileiro, por exemplo, a aplicação da lei aos casos de denúncia do racismo tem como pressuposto a comprovação da discriminação direta. Exige-se da pessoa o cumprimento de um padrão elevado de produção de prova para a caracterização da prática racista, nomeadamente: o ato discriminatório, a comprovação do preconceito imputado em relação à pessoa denunciante, a demonstração da relação de causalidade entre o preconceito racial existente e o ato denunciado. Não basta a existência da ofensa racial mas a comprovação da intenção de discriminar por parte da pessoa acusada (CEJA, 2004). Persiste uma tensão entre a previsão constitucional, em que o racismo é um crime imprescritível e inafiançável, e o abrandamento das hipóteses de criminalização pela lei ordinária, em que vigora o tipo penal de injúria qualificada pela raça. Um tipo penal específico que, ao contrário do crime de racismo, tem um regime mais flexível, admitindo prescrição e estabelecimento de fiança.

Eu já tive audiências com um promotor que chegou no final da audiência e ele falava: “O que é essa diferença de racismo para injúria? Para mim não fica claro”. Tem uma demanda aí, que é do movimento negro, que sempre foi mais voltada para a criminalização do racismo, que tem dentro da constituição. O que aconteceu na constituição é que se elevou a um patamar que acho que nem o movimento negro esperava essa vitória. Estilo Brasil mesmo, porque você teve essa vitória e, ao mesmo tempo, uma derrota porque os juizes acabem não implementando isso (Entrevista advogado, Centro de Estudos das Relações de Trabalho e Desigualdade).

O estudo realizado pelo Centro de Estudos Judiciais da América Latina aponta diferentes exemplos em que as decisões dos tribunais brasileiros exculpam ou desclassificam criminalmente a ofensa racista, como, por exemplo, a aceitação de argumentos por parte do acusado de que não é racista no domínio das suas relações privadas ou não é de raça branca. Chama-se atenção para o facto de que a existência de sentenças absolutórias do crime de racismo não é um problema em si, apenas torna-se problemática quando as razões de absolvição sustentam argumentos que invisibilizam a discriminação racial como um problema social (CEJA, 2004)³⁰. Do ponto de vista da mobilização das estruturas de oportunidades jurídicas, uma primeira consequência do que se poderia chamar impedimentos da cultura jurídica ao reconhecimento do conflito social racismo remete a um processo de transferência do ônus de constituição do conjunto probatório. A efetividade do processamento da denúncia reside primeiramente no convencimento das estruturas de investigação e acusação sobre a materialidade do crime como prática de racismo.

[...] A gente faz aqui uma peça, faz um trabalho, praticamente faz uma peça que é a representação pedindo a instauração do inquérito policial para a delegacia. Porque o inquérito vai ser remetido, depois, para o promotor. E o promotor, a gente tem um problema grave aí, é um problema de legislação, que ele normalmente desqualifica o crime de racismo para injúria qualificada por raça. E aí, a gente tem um problema porque, se é injúria qualificada às vezes até prescreveu. Então acabou. Às vezes a gente fica nessa situação. Então, a gente prefere fazer uma coisa elaborada para quando chegar no promotor, ele conseguir ter alguma coisa (Entrevista advogado, Centro de Estudos da Relações de Trabalho e Desigualdade).

Nós acompanhamos poucos casos porque a maioria dos casos, ou são considerados contra-ordenação e, por isso, vão para a comissão para a igualdade e tem uma tramitação própria, ou as queixas que nos chegam para ir para tribunal, a maior parte delas não chegamos a formalizar porque existem problemas de prova por isso nós tentamos só seguir com aqueles que temos

30 No campo dos estudos acerca do tratamento da discriminação racial pelas instituições da justiça penal, no Brasil, são seminais os trabalhos de Adorno, 1996 e 1994 (sobre a racialidade da criminalização nos tribunais do júris e nos processos criminais de roubo qualificado) e Guimarães, 2004 (que tipifica as tendências de atuação da delegacia de crimes raciais de São Paulo).

um mínimo de segurança em que, pelo menos, não haverá um indeferimento liminar. O que não quer dizer que nós só apresentemos queixas quando achamos que vamos ganhar porque, na verdade, nós achamos sempre é que vamos perder e é o que tem acontecido. As nossas perspectivas confirmam-se em relação a isso. Mas todos aqueles que nós achamos que podem ter um percurso qualquer, mesmo que sejam para ser arquivadas depois em inquérito, nós apresentamos as queixas. Todas as outras, re-unimos com as pessoas, tentamos averiguar qual é a viabilidade. Normalmente são coisas quotidianas, alguns casos de violência em que o nosso principal objetivo é conseguir uma acusação por ofensa à integridade física, mas é difícil conseguir um agravamento em função da questão racial. Nós tentamos e vamos com a questão mas, normalmente, quando, depois, finalmente temos uma acusação, é de ofensa à integridade física e caiu toda a componente discriminatória ou racista. Mas nós vamos tentando, vamos persistindo nisso e achamos que um dia qualquer uma há-de passar (Entrevista, SOS Racismo).

Uma segunda consequência insere-se na diversificação da atuação por parte das organizações não-governamentais de modo a extrapolar as limitações da justiça penal. No Brasil, uma estratégia corresponde à responsabilização civil dos atos discriminatórios.

Uma segunda estratégia que emerge deste contexto é a utilização dos mecanismos de queixa disponibilizados pela administração pública. A mobilização das instâncias de queixa da administração pública está, contudo, dependente da capacidade de interpenetração e combinação entre acessibilidade dos órgãos e inclinação política para o envolvimento com organizações e grupos sociais e com as questões de discriminação racial. O perfil institucional dos órgãos públicos pode variar significativamente de acordo com os ciclos político-eleitorais.

Em São Paulo, a mobilização das estruturas da administração pública nas queixas contra práticas racistas tem recebido a assistência do Núcleo contra a Discriminação da Defensoria Pública, aplicando-se a lei estadual contra a discriminação racial. Esta atuação tem seguido movimento similar ao desenvolvido na luta contra a homofobia³¹ cuja ação local tem incidido na pressão sobre o legislativo do

|||||

31 A lei estadual contra a homofobia existe desde de 2001, Lei Nº 10948/2001, de 5 de Novembro, e tem alcançado uma aplicação bem-sucedida através dos convênios firmados entre a Secretária de Justiça do Estado, Procuradoria-Geral do Estado e Defensoria Pública.

estado com aprovação de lei específica para o processamento de denúncias no âmbito da secretaria de justiça. As queixas são representadas pela defensoria mediante protocolo firmado com aquela secretaria.

Em relação à não aplicação da lei de crimes raciais, a gente não tem a titularidade da ação penal. O que eu faço nesses casos é representar para o MP e acompanhar a devida representação porque os crimes de racismo e a injúria racial são ações penais públicas, depende de denúncia do MP. Só que por conta dessa não utilização da lei, desse descaso das instituições em relação à lei de crimes raciais, e por conta dum movimento que estava

A constituição brasileira enumera dentre os objetivos fundamentais da república federativa promover o bem de todos, sem preconceitos de origem, raça, sexo, cor, idade e quaisquer outras formas de discriminação.

dando certo a lei estadual anti-homofobia, o movimento negro exigiu uma lei igual para a discriminação racial. Isso surgiu na conferência da igualdade racial em 2009. Começou a vir essa demanda e a lei estadual foi aprovada em Março de 2010. Temos agora um convênio com a Secretaria de Justiça para a implementação da lei (Entrevista a defensora pública, Núcleo contra a Discriminação).

Num contexto de realização fragmentária do princípio da não discriminação, o desgaste da luta jurídica encontra reforço na amplificação do impacto político dos casos visibilizados através da mobilização do direito. Um exemplo de mobilização jurídica inovadora empreendida pelas organizações do movimento negro em São Paulo tem sido o entrecruzamento entre a reivindicação de liberdade religiosa e o movimento antirracista.

A defesa dos cultos afro-brasileiros aproximou as religiões de matriz africana do movimento negro demonstrando que uma face da intolerância religiosa em relação aos cultos afro-brasileiros tem relação com a questão racial. [...] A sacada foi demonstrar como o ataque que estas religiões sofrem é também fruto do racismo. [...] A gente tem casos de invasão de templos, a gente tem

um caso de prisão de sacerdote por conta da iniciação de uma criança, que alguém denunciou como cárcere privado. A criança estava sendo iniciada com a autorização dos pais e o promotor entrou com a ação contra o religioso, contra a mãe inclusive. Tivemos um caso no Rio Grande do Sul de reconhecimento, pela primeira vez no Brasil, de um casamento feito no Candomblé. Era o caso de uma senhora que precisava do direito à pensão, por conta do casamento. Ela casou legalmente, seguindo os preceitos legais, mas dentro do Candomblé. Então, ela tinha todas as certidões, ela tinha tudo. Só que não estava sendo considerada e uma pessoa que tinha uma relação não estável, inclusive, com o falecido, estava sendo privilegiada. Então, a gente teve que lutar para que isso fosse reconhecido oficialmente para que ela pudesse ter direito. Mas que, na verdade, nem era a questão do direito à pensão, nós assumimos por conta do potencial que o Estado tinha por criar um precedente por um direito que é fundamental, um direito que a pessoa tem de liberdade religiosa. Foi o primeiro caso e foi bem-sucedido. Nessa época, a gente teve vários casos. Um outro foi o do registo de uma criança em São Paulo, que os pais, praticantes do Candomblé também, queriam registrar com um nome de origem africana [...]. O oficial do cartório usou de um expediente legal, dizendo que o nome era ridículo e por isso não podia registrar. A família não aceitou isso, nos procurou e, a partir disso, teve a ação. Também foi bem-sucedida e houve o registo do nome (Entrevista a advogado Centro de Estudos das Relações de Trabalho e Desigualdade).

O Caso 1 demonstra como, face a um atuação institucional débil de combate ao racismo, enquanto a resposta do direito e das instituições oficiais do Estado é diacrónica, o tempo sincrónico de exercício dos direitos é a luta política.

Caso 1. Caso das merendeiras

O caso remete ao ano 2000 e envolve três mulheres negras, merendeiras, que denunciaram a prática de racismo dentro de uma escola pública. O diretor da escola, que mantinha uma relação amistosa com as três mulheres antes de ser promovido, na condição de chefe, passou a discriminá-las repetidamente.

Na distribuição de tarefas, encarregava a vice-diretora da escola das merendeiras negras e ficava responsável pelas brancas. Assim, as merendeira brancas assumiam tarefas como ir para a coordenadoria de ensino, ir ao banco. As funcionárias negras ficavam encarregadas do trabalho mais pesado e de limpeza da escola. Na distribuição das vantagens, mantinha-se a diferenciação. Nem sempre as funcionárias negras tinham suas faltas abonadas, o que

dependia do critério do diretor. O horário de chegada e de saída era mais estrito para as mulheres negras do que para as brancas. O caso foi levado ao Centro de Relações de Trabalho e Igualdade que encaminhou juridicamente à questão através da formulação de queixa-crime, assegurando o acompanhamento psicológico das merendeiras.

Fonte: <http://www.crpsp.org.br/portal/comunicacao/cadernos_tematicos/1/frames/fr_saude_edna.aspx>.

De acordo com a coordenadora da área de saúde do Centro de Relações de Trabalho e Igualdade:

Eu sempre gosto de comentar sobre o que elas falavam, porque, conforme fomos construindo essa história com as três, por meio de entrevistas individuais e grupos de atendimento, elas foram percebendo como o diretor foi mudando, por isso, elas tinham dúvidas se, de fato, tratava-se de discriminação. Suas frases, durante as entrevistas, foram marcantes. Uma delas relatou: “Eu fiquei muito feliz o dia que falaram para mim: a senhora é auxiliar de serviço e será designada para a cozinha da escola. Fiquei feliz porque eu gosto muito, adoro cozinhar, então juntou uma coisa com a outra. Eu gosto de criança e gosto muito de cozinhar. Fiquei feliz”. No início, uma delas contou: “Só que, depois, ele me xingou. Me chamou de vagabunda, falou que, se eu não quisesse trabalhar, ele iria me mandar para o Tucuruvi e me colocar à disposição, e proferiu palavras de baixo calão”. Outra, evangélica, fazia o controle da merenda, e, durante esta atividade, ele dizia: “Faltam coisas e você está roubando em nome de Jesus”. Estas situações humilhantes sempre aconteciam publicamente.

Hoje, elas têm um outro jeito de lidar com a questão da discriminação. O diretor foi punido, a Secretaria da Educação o afastou da direção da escola e ele está respondendo a um processo criminal. Além disso, elas, individualmente, tiveram momentos mais privilegiados na escola, que, inclusive, optou por ter um diretor negro, além de vários professores negros, e ainda se propôs a discutir um pouco mais a questão da discriminação racial. Isso durou um período, porque, atualmente, essas mulheres voltaram a ser discriminadas. O diretor negro, na verdade, ausenta-se da escola e é uma vice-diretora branca que coordena todas as ações escolares. Ela, de certa forma, também tem atitudes discriminatórias em relação às três. Uma delas, inclusive, decidiu sair da escola, pediu transferência, porque achou que não aguentaria reviver a situação.

Apesar disso, sob o ponto de vista individual, elas hoje se sentem mais fortalecidas para enfrentar determinadas situações, e participam mais das discussões sobre as questões raciais. Assim, tornaram-se lideranças, na medida em que servem de exemplo de coragem para outros(as) trabalhadoras denunciarem situações de discriminação. Em vários momentos, elas contam sua história com propriedade e conseguem atrair outras pessoas que vivenciam histórias semelhantes para essa luta³².

Sem mudança do quadro estrutural de reprodução do racismo, o recurso ao direito integra um processo de capacitação política, cujos efeitos de transformação social não são produzidos pelo campo jurídico isoladamente. Diante das suas limitações, o direito na mesma medida em que é debilitado pela reprodução disciplinar e soberana da discriminação racial, pode ser fortalecido como artefacto da capacitação individual e da articulação com objetivos políticos e sociais mais amplos.

Grande parte dos casos que temos na esfera criminal está se arrastando até hoje. Por exemplo, um caso que a gente tem, bastante importante, o caso das merendeiras. Foi-se juntando uma documentação, a gente entrou com esse caso na justiça criminal. O caso vem se arrastando primeiro porque as pessoas responsáveis, tanto testemunhas quanto o próprio agressor, o próprio agente, são funcionários públicos. E a situação de funcionário público, ela é mais complicada. Começa por aí. A gente tinha uma simples audiência num dia mas não foi citada uma pessoa, confusão do oficial de justiça. A própria morosidade que a gente enfrenta. Depois, sempre vinha a questão de se fazer uma transação penal. Esse caso ainda está se arrastando, não houve uma conclusão dele, mas é um dos mais importantes que a gente teve na instituição. O que nos consola é o impacto político que esses casos têm (Entrevista a advogado Centro de Estudos das Relações de Trabalho e Desigualdade).

Por outro lado, a luta contra o racismo enquanto regime de exceção não se limita ao quadro de uma batalha cultural por inclusão. Fora do contrato social, a mobilização do direito não se caracteriza só pela prevalência de limites rígidos de cultura jurídica e performance institucional

32 Edna Muniz de Souza em:
<http://www.crpsp.org.br/portal/comunicacao/cadernos_tematicos/1/frames/fr_saude_edna.aspx>, acessado em 6 de Maio de 2013.

que atrasam as expectativas pré e pós contratuais. Na verdade, quando a cumplicidade entre um regime de igualdade ténue e a ineficácia da proteção legal antirracista se soma à violência crua, o papel diacrónico do direito limita-se à busca pela punição dos responsáveis pelos danos da discriminação racial sem limites, como demonstra o Caso 2.

Caso 2. Morte do dentista Fábio

Flávio Ferreira de Sant'Ana, de 28 anos, que tinha acabado de se formar em odontologia, voltava do Aeroporto de Guarulhos, no dia 3 de fevereiro de 2004. Mais ou menos na mesma hora e região o comerciante Antonio dos Anjos, 29 anos, havia dado queixa a policiais, que se encontravam em uma viatura, de que fora assaltado. Flávio guiava seu carro, um Gol, em Santana (zona norte de São Paulo), e foi interpelado por cinco policiais militares, uma vez que se tratava de um homem negro a conduzir um automóvel. Em seguida, foi morto com dois tiros. Ao ver o dentista morto no chão o comerciante declarou que não se tratava do assaltante que denunciara.

Os policiais envolvidos no crime forjaram a versão de que o assassinato tinha sido cometido devido à reação da vítima, que portava uma arma de fogo. Colocaram no bolso da vítima a carteira do comerciante e um revólver 357, com o registro raspado. O comerciante voltou a declarar que o morto não era o assaltante e que tinha sido ameaçado pelos policiais para alterar sua versão do crime. O laudo do exame residuográfico realizado nas mãos de Flávio deu negativo.

Constava o envolvimento de três dos acusados em crimes semelhantes. Processos paralisados por falta de provas relativos a: assassinato de um serralheiro, supostamente assaltante de um Bingo; morte de um motoboy, que teria resistido à prisão e trocado tiros com a polícia; e dois casos de resistência seguida de morte.

Num desfecho bem-sucedido do processo criminal os policiais foram condenados por homicídio, fraude processual e porte ilegal de armas.

Fonte: Observatório das Violências Policiais

Para uma nova agenda de direitos humanos: a contra-justiça dos corpos subalternos

A discussão dos casos de mobilização do direito revela um processo próprio de constituição da comunidade política e formatação do indivíduo titular de direitos nas sociedades contemporâneas. Procurei demonstrar a vigência de um *apartheid* em que enunciação do sujeito é feita a par da virulência seletiva da sujeição. Argumentei que a diferenciação entre quem é ou não descartável no sistema político-jurídico corresponde a uma lógica de distribuição dos recursos em que a promoção de mecanismos de acesso aos direitos ou atendem a objetivos de governamentalidade, disciplina e controlo de uma população consumidora de justiça ou demarcam as fronteiras entre os princípios de um

Estado de direito e a submissão a estados de exceção. A primeira nota é, portanto, a de existência de uma ambivalência subjacente ao campo jurídico. A promessa emancipatória do direito e o seu exercício concreto oscilam entre a afirmação simbólica dos direitos e a delimitação da ordem, a previsão de garantias pessoais e a violência da exceção, noutros termos, entre a justiça como resolução neutra de conflitos e a justiça enquanto mecanismo político de reconhecimento do abuso e dos danos da privação sistemática dos direitos.

A segunda acentua que as dinâmicas de acesso aos direitos enquanto governamentalidade obscurecem o facto de que a ordem jurídica democrática diferencia, discrimina e aparta para incluir sob divisões liberais neutras, criando tanto as condições de impunidade dos excessos da ordem, disciplina e necropoder, quanto os termos a serem re-enunciados pelos processos de resistência. A imaginação de uma soberania legítima, o controle da população e a aplicação impune da exceção cria nos corpos subalternos regimes híbridos de manifestação do direito que enunciam a subordinação, a desistência total, a redenção e/ou a resistência. Partidos como o leviatã, os corpos subalternos amalgamam, através das diversas classificações jurídicas visíveis, da força dos regimes disciplinares sem limites e da violência limite da necropolítica, uma multitude de fragmentos de enunciação do direito.

O potencial de densificação democrática de uma (a)-(i)-legalidade contenciosa ou de resistência manifesta-se nas dinâmicas de repetição/resignificação e deslocalização do direito exprimidas nas fronteiras entre o Estado de direito e os estados de exceção. Interessa perscrutar como as dinâmicas de resistência e contraposição à dominação político-jurídica amplificam a hibridização do direito nos corpos periféricos revigorando o sentido e o alcance da previsão de direitos; visibilizando as/os principais interessadas/os no controlo do poder do Estado e confundindo as funções ideológicas da justiça.

A meu ver, o potencial emancipatório de uma agenda de direitos humanos direito não reside no campo legal em si mas no que denomino corpo jurídico subalterno híbrido. Se é certo que os corpos periféricos são conformados pelo poder, como afirmou Foucault, não é menos verdade que, nas franjas contraditórias do exercício da soberania política podem ser ensaiadas práticas de transformação do uso do direito. Neste contexto, é possível aos sistemas de justiça ampliar o espaço de controvérsia acerca da aplicação hegemônica do aparato jurídico-institucional. O sistema de justiça, de acordo com as características e orientação política dos seus serviços, pode ampliar a visibilidade das relações viciosas de coexistência e violência entre poder jurídico

e necropoder, demarcando nos corpos subalternos linhas de ação em resposta à violência e ao dano sistemático.

Trago para esta seção experiências de hibridação entre os regimes de verdade do direito como regra e da violência arbitrária como exceção. Exemplifico, através de testemunhos e exemplos de intervenção de sistemas de defesa dos direitos humanos, o que denomino exercício da contra-justiça pelos corpos jurídicos híbridos subalternos. Como pretendo demonstrar, o exercício da contrajustiça incide especialmente no processo de enunciação do direito (quem enuncia e o que deve ser enunciado). A contrajustiça é exercida em contexto de hibrida-

A discussão dos casos de mobilização do direito revela um processo próprio de constituição da comunidade política e formatação do indivíduo titular de direitos nas sociedades contemporâneas.

ção na medida em que potencia caminhos cruzados de transformação, isto é, que têm impacto tanto nos modos de atuação institucional e profissional, quanto nos métodos e nas alternativas de ação social.

Os exemplos aqui apresentados centram nos testemunhos de acesso à justiça obtidos junto de profissionais e integrantes de movimentos sociais de São Paulo. Nesta cidade, a cisão no modelo tradicional de prestação de serviços provocada com o advento da Defensoria Pública, bem como os modos de organização desta instituição —através de núcleos dedicados ao tratamento de conflitos estruturais³³— tem contribuído para aprofundar o processo de hibridização a que estão submetidos os sujeit(ad)os políticos.

Recaindo primeiramente sobre as formas de interpretação e produção do direito, a primeira ampliação da hibridação jurídica reside no rompimento das fronteiras entre quem conhece, traduz e fala

33 A organização da Defensoria Pública do Estado de São Paulo comporta 9 núcleos especializados: Núcleo de Cidadania e Direitos Humanos, Núcleo da Infância e Juventude, Núcleo de Habitação e Urbanismo, Núcleo de Segunda Instância e Tribunais Superiores, Núcleo de Situação Carcerária, Núcleo de Combate à Discriminação, Racismo e Preconceito, Núcleo de Proteção e Defesa dos Direitos da Mulher, Núcleo de Direitos do Idoso e Núcleo de Defesa do Consumidor.

do direito com autoridade e quem dele precisa. É clara a distinção entre uma autoridade que detém o direito e apoia quem dele necessita e aquelas/es que não detêm as condições culturais e econômicas necessárias para acedê-lo diretamente. A identificação da diferença nos modos de funcionamento do Estado de direito no que concerne à replicação de estados de exceção implica uma outra consciência subjetiva. Este elemento subjetivo é de derivação lógica: se a necessidade de conhecimento do direito é maior em face das situações de dano e violência sistemática; se, de facto, a experiência de exceção é de *apartheid* social, então, a autoridade de enunciação do direito enquanto experiência de sofrimento decorrente da constante falta de acesso aos direitos pertence aos corpos periféricos.

O reconhecimento desta distinção fenomenológica salienta que a correspondência entre a erudição do direito e do seu papel de contraposição ao abuso de poder depende de uma transversalidade de conhecimento entre a autoridade porta-voz do campo jurídico e o corpo recetáculo da violência. Se deter o direito como poder pode afastar a experiência da sua manifestação como exclusão social violenta, a autoridade de ditar os termos de entendimento do direito deve ser realocizada como espaço de enunciação daquelas/es que dominam os termos de incidência do sofrimento e da exceção.

Quando eu me envolvi com essa questão, por conta de um filho meu, caçula, que se envolveu com drogas e com atos infracionais. Eu tentei de todas as formas, no atendimento do tratamento da dependência, do abuso de drogas, e eu não achei. Como não tinha nenhuma proposta, nenhuma política de tratamento para essa causa, eu fui pagando traficantes, pagando polícia e as coisas foram-se complicando muito e aí chegou o momento em que não dava mais para encher aquele saco sem fundo que é a droga. É uma desgraça. Ele terminou roubando e indo preso. Foi quando ele foi para a Febem que eu me deparei com outra realidade. De alguma forma eu tive esperança que, contido, e numa soberania do Estado, como era a fundação, grande e com muitos recursos. Na minha cabeça, eu achava que teria ótimos profissionais na área da saúde, da psicologia, da assistência social, da pedagogia, da psiquiatria, enfim, tudo o que você possa imaginar. E que poderia encontrar uma solução que era a dependência, o uso de drogas que levou ele a infracionar. Quando eu me deparo com aquela realidade, eu percebo que aquilo não recuperava ninguém. Que era opressão, tortura, sujeira e era tudo muito ruim, muito muito ruim para ser uma fundação estadual com o nome de bem-estar

do menor. Eu comecei a questionar aquela situação e a querer mudar. Fomos organizando e começamos a juntar grupos e estudar o Estatuto da Criança e do Adolescente, estudar políticas públicas, a questão da dependência química, que era uma coisa que se repetia muito. Eu comecei a participar de tudo quanto era debate, seminário, palestra, tudo o que existia. Eu comecei a participar de tudo. O Estatuto da Criança e do Adolescente (ECA), eu li tudo. Na altura se alguém perguntava de determinado assunto, eu falava: “No estatuto, o artigo tal fala sobre isso”. Eu passei a conhecer a lei, mesmo sem ser doutora, sem ser advogada, eu conhecia tudo da legislação juvenil. Era um instrumento de luta para mim. Eu fui estudar também sobre dependência química, sobre droga, tudo sobre escola, qualidade de ensino, políticas públicas direcionadas para família, para a juventude. Eu precisava daquilo para sobreviver, para poder aguentar aquela barra. O meu filho então sofreu um acidente na Febem, caiu da muralha, quebrou o calcanhar e ficou internado por três dias. Ninguém me avisou. Uma evangélica que estava evangelizando no hospital me avisou que o meu filho estava lá agonizante e pediu pelo amor de Deus para ela me ligar. Foi assim que eu tomei conhecimento que o meu filho estava no hospital. Eu passei por todo o tipo de humilhação, de exclusão, porque o meu filho era infrator. Foi uma humilhação. Eu não podia ver o meu filho. Tem que ter autorização da FEBEM para poder entrar para ver. Na hora que eu fui para a visita também não podia ver, porque o meu filho era criminoso, tinha cometido ato infracional, estava com escolta da FEBEM e eu não podia. Eu, então, corri no fórum, no procurador judiciário para poder garantir a minha visita, com toda uma humilhação. Uma carta que me autorizava a visitar, que eu tinha que apresentar, desde o vigilante e da faxineira, em baixo, até o diretor do hospital. Todos os dias eu fazia isso. Depois, passada essa crise, eu ganhei um ECA, eu não tinha, eu lia o dos outros. Então, estava folheando o ECA e aí me deu uma ideia de olhar o artigo 12 e lá dizia que se garantia a presença dos pais ou responsáveis dentro dos ambientes hospitalares quando tivessem crianças e adolescentes internados. Eu percebi aí o quanto todos os meus direitos tinham sido violados. Tinha uma outra família que estava passando pela mesma situação que eu. Eu peguei aquele artigo 12 e mandei ela no fórum pedir para o advogado garantir, que ela queria ficar com o filho no hospital e o advogado, fundamentou dentro do artigo 12 e o juiz deu. Assinou a fundamentação. As mães começaram a me procurar, quando

tinham problemas. Começaram a me procurar para encontrar uma solução. E eu comecei cada dia a estudar mais, encontrando as soluções que a gente poderia ir ao juiz garantir dentro do ECA. Aí é quando a gente se fortalece realmente, grupo de mães, tornando-se uma organização, uma associação. Nós estruturamos as famílias, mas não dentro de índices de estrutura, nós estruturamos dentro do poder jurídico. O conhecimento jurídico do que ela tem direito. Porque a lei é nossa, não é do advogado, do promotor, nem do juiz não. Se eu soffro as consequências da lei, sou eu que tenho que conhecer ela (Entrevista, dirigente, Associação de Mães e Amigos dos Adolescentes em Risco).

A transgressão da fronteira entre autoridade que aplica o direito e corpo sobre o qual recai a força da lei traduz-se na multiplicação da comunidade de intérpretes e criadores/as do direito. O sentido e o alcance das normas legais têm o valor e a utilidade resinificados na medida em que a manifestação do corpo subalternizado transcende a aplicação cotidiana dos institutos e conceitos jurídicos. Por exemplo, muito embora o direito de ir e vir esteja solidamente consagrado na jurisprudência das liberdades civis e como técnica de defesa criminal com a garantia do *habeas corpus*, a repetição desse direito pela população em situação de rua da cidade de São Paulo é feita para desobedecer a autoridade oficial de ordenamento e reordenamento do espaço, revigorando o próprio campo de aplicação do *habeas corpus*.

Então a rua é isso. A rua é dolorosa para quem está na rua. E a gente tem pessoas que não saem mais da rua. É porque ela já criou um vínculo na rua —a rua é a casa, é tudo dela. Você não faz mais trabalho nenhum com aquela pessoa. Aí, qual é o trabalho enquanto movimento? É ir buscar o direito de justiça para aquela pessoa. Quer viver na rua... vamos ver qual é qual é o direito dela de viver na rua. Ela tem 40 anos de rua. Em 40 anos, você não tira mais uma pessoa da rua. Agora é o que a gente quer, porque a constituição errou. Os constituintes erraram. Tinha que estar mencionado na constituição: todo brasileiro tem direito de ir, de vir e de ficar. Porque aí você não tinha o cidadão ou cidadã da rua. Eu não posso falar porque na época de 1988 eu era uma criança ainda. Claro que eu vi pela televisão, vi a luta mas eu não podia, tinha 12 anos, não podia nem participar. Mas hoje eu falo isso, não tiro. A constituição é importante. Mas tinha que estar isso no artigo 5º porque, aí, você pode ficar onde você quiser, se você quiser ficar no seu estado você pode ficar. O direito de ir e vir é-te assistido mais ou menos na justiça, mas o de ficar não.

Hoje pode-se falar para o indivíduo “você pode ir para onde você quiser”, mas “você não pode ficar aqui” e aí te tiram dali e te jogam para um lugar mais ruim ainda. Então nós, o movimento da população em situação de rua, tem essa preocupação. Tem dois olhares. O primeiro olhar é de querer que ninguém fique na rua, a rua não foi feita para ser dos humanos, para morar. A rua é um espaço muito ruim. E o segundo, aquele que quiser ficar a gente tem que respeitar e tem que defender o direito dele de ficar. Se ele quiser sair a gente tem que ajudar ele a sair. Mas, se ele quiser permanecer, a gente tem que respeitar e lutar para que ele per-

[...] a mobilização jurídica, apesar do alcance limitado e posterioridade em relação à violação de direitos, baralha a função ideológica de diferenciação entre a classe trabalhadora e os outros (marginais, bandidos, vadios), tradicionalmente mantida pela justiça.

maneira. Continua sendo direito dele. “Mas não é direito digno de um cidadão”, não é, mas ele quer ficar. É que nem a gente fala hoje, ele criou vínculo ali. Vínculo familiar, vínculo de amigos, ele faz daquele espaço a casa dele. É público não é privado. Se é público, é de quem? É de todos. Mas aí a gente tem que conciliar com o companheiro ou companheira. Hoje eu estava ouvindo e me veio na cabeça... Muita gente fala que temos direitos e deveres. Mas quais são os nossos deveres? É cobrar, aquele que você colocou no poder, a dar banheiros públicos, espaços melhores. Esse é o seu dever. O seu direito, como cidadão, é ter acesso à justiça, a ter acesso à rua. É direito meu. Se eu quiser ficar sentado a vida inteira eu fico. E agora o dever (Entrevista a liderança, Movimento Nacional da População de Rua).

Ganhou repercussão no Brasil a liminar em pedido de *habeas corpus* conseguida pela Defensoria Pública do Estado de São Paulo em favor de um morador de rua. Com base no pedido feito pela defensoria, um dos desembargadores do tribunal de justiça estadual concedeu ao morador de rua Carlos Eduardo Magalhães, de 41 anos, o direito de ir, vir e permanecer em via pública sem ser abordado pela Polícia Militar, “salvo por ordem judicial ou em caso flagrante

delito”. De acordo com o pedido de *habeas corpus* preventivo formulado pela defensoria:

[...] desde o início do corrente mês [Janeiro de 2012], a Polícia Militar do Estado deflagrou operação no bairro da Luz e adjacências, região popularmente denominada de “Cracolândia”, com o objetivo declarado de coibir o tráfico de substâncias entorpecentes e resgatar as pessoas em estado de vulnerabilidade. A operação foi intitulada de “Sufoco”, substantivo que, nos dicionários do vernáculo, tem como significado “ato ou efeito de oprimir, impedir, impressionar, comover, causar profundo abalo no ânimo, aflição”. Por certo, nenhum conflito com o ordenamento jurídico resultaria da Operação se a opressão fosse exclusivamente dirigida ao tráfico de entorpecentes. No entanto, o “sufoco” anunciado está sendo explicitamente dirigido a uma parcela ampla de pessoas, dentre elas, aquelas não flagradas em cometimento de delitos, tendo autoridade pública declarado explicitamente que o objetivo da operação é impingir “dor e sofrimento”.

O paciente do presente *habeas corpus*, atendido pela Defensoria Pública do Estado de São Paulo, relatou, nesta semana, ter sofrido as seguintes ameaças em sua liberdade de locomoção: “3 abordagens em 7 dias, repetindo a averiguação do nome e nos colocando para esperar em posição desconfortável, com xingamentos como ‘cu de burro’, ‘lixo’ etc.” Relatou que, na Praça Coração de Jesus, um agente policial identificado como Soldado Velasco “xingou-me e ameaçou de ‘dar uma porrada na cara’ do rapaz que estava sendo abordado junto a mim”. Relatou, ainda, que os policiais envolvidos na “operação sufoco” têm utilizado spray de pimenta sobre a face dos moradores da região que se recusam a circular. Em vídeo gravado pela Defensoria Pública no ato de seu atendimento, o paciente complementa que: “quer dizer é, tratando como alguém que não tem direito nenhum, ou que cometeu um crime, que no caso meu nome não consta, em nenhum [...] e não tem processo” e “tô pedindo meu Direito Constitucional de ir e vir, eu não posso ficar num lugar, outro dia eu não pude passar numa rua, que todos os pedestres passavam”. E, de fato, o paciente sequer possui inquérito policial contra si, muito menos processo ou condenação criminal,

No que concerne às pessoas em situação de rua, inexistente qualquer disposição em nosso ordenamento que determine a remoção compulsória dessas pessoas dos locais onde estão, especialmente por meio de expedientes violentos, vexatórios ou intimidadores.

Neste contexto, a mobilização jurídica, apesar do alcance limitado e posterioridade em relação à violação de direitos, baralha a função ideológica de diferenciação entre a classe trabalhadora e os outros (marginais, bandidos, vadios), tradicionalmente mantida pela justiça. A defensoria ainda tem impetrado ações no estado de São Paulo para impedir a detenção de moradores de rua com base na contravenção penal de vadiagem. É ainda exemplificativa a liminar obtida junto do tribunal de justiça do estado determinando que o Comando do Batalhão da Polícia Militar de Franca deve abordar as pessoas apenas em situações autorizadas pela lei, *e não somente porque mendigo e morador de rua, devendo ser observado que a busca pessoal somente será procedida quando fundadas razões a autorizarem [...], de modo a não se consumir abordagens arbitrárias pelo simples trânsito em via pública ou mesmo que nela estejam dormindo*³⁴.

A hibridação dos corpos subalternos reflete-se no direito vincando as divisões sociais ocultas ou menosprezadas que devem estar visíveis nos modos de aplicação e estruturação da justiça oficial. Um exemplo notório remete à reivindicação do movimento feminista no que toca às oportunidades de acesso à justiça das mulheres. Trata-se não apenas de uma reivindicação de diferenciação estrutural (juizados, delegacias da mulheres, serviços sociais) mas a consagração de espaço pluriversalistas de cidadania em que as diferenças de gênero e o papel do direito em perpetuá-las ganham voz.

Nós estamos batalhando pelo acesso à justiça num mundo neoliberal. O Estado é o maior violador dos direitos. Na verdade, nós vamos buscar do estado a resolução do nosso conflito com o próprio Estado, na maioria das vezes porque até os conflitos interpessoais (o caso da violência doméstica e familiar) você não pode analisar só interpessoalmente. Você tem que analisar socialmente, na relação inclusive com as instituições e com as próprias políticas públicas, porque a mulher está separada, desempregada. Se ela tivesse um emprego, uma casa, outras coisas que não é necessariamente só a violência doméstica que ela revelou, não é só isso.

Nesse trabalho que a gente faz com essas mulheres, ele é voltado para o acesso à justiça e para organizar as mulheres para

34 <<http://dp-sp.jusbrasil.com.br/noticias/3142635/a-pedido-da-defensoria-publica-de-sp-tj-sp-concede-liminar-contra-detencoes-de-moradores-de-rua-por-vadiagem-em-franca-interior-de-sp>>, acedido em 23 de Março de 2013.

reivindicar, para pressionar o Estado porque há uma resistência muito grande do estado em permitir que as mulheres exerçam o seu direito de recorrer à justiça. O acesso à justiça, a gente entende de uma forma mais ampla, que é a justiça fora do teor judiciário. É você ter direitos, saber que têm direitos e que pode usar esses direitos e exercê-los independente de pedir autorização para o estado. Não precisa pedir autorização ao Estado para ter direitos e ser uma cidadã. Isso é o principal do nosso trabalho porque o estado tem que garantir as políticas públicas para você ter condições melhores de sobrevivência. Uma coisa que não podemos perder de vista é que o próprio acesso à justiça requer políticas públicas, essa bandeira, se não for acompanhada com políticas públicas, é vazia. E nós vivemos há alguns anos um neoliberalismo, que é a redução das políticas públicas. Então vivemos essa contradição e é difícil motivar as mulheres e ter motivação constante. O grande mérito que temos com essa bandeira mais politizada, e talvez por acreditarmos muito nas transformações sociais, conseguimos transmitir isso às mulheres —vamos mobilizar, vamos brigar etc. Fazemos pequenas ações, mas que têm muito sentido para a capacitação e fortalecimento das mulheres. Pequenas ações como um abaixo-assinado; uma carta ou um protesto para reclamar do funcionamento de uma instituição, de uma propaganda institucional discriminatória em relação a mulher. São pequenas coisas, mas que têm muito sentido. Para as mulheres, o fato de terem protestado contra isso, terem sabido protestar, terem elaborado uma carta e discutido coletivamente é importante. (Amelinha Teles, União de Mulheres de São Paulo)

No meu ponto de vista, a contrajustiça expõe o papel de corroboração ideológica hegemônica da justiça oficial, confrontando o regime geral de valores e o sistema comum de medidas do contrato social. Impõe-se a presença dos grupos invisíveis no campo de reconhecimento admitido pelo sistema jurídico, abrindo espaços para a utilização direito por estes grupos. A contrajustiça explora, assim, a ambivalência do Estado de direito para escancarar a presença dos estados de exceção como a outra face da comunidade política ordenada. Como parte da ordem jurídica, os corpos de exceção reivindicam não só proteção nos termos consagrados pelo direito hegemônico, mas convocam especialmente um espaço próprio de recriação e interpretação do direito. Enquanto medida de readequação da ordem social, a utilização contra-hegemônica do direito contesta os princípios de funcionamento da soberania política. Nesse sentido, o recurso a este instrumento hegemônico, o

campo legal, é em si provisório, guarda um carácter intrinsecamente limitado e assume uma dimensão instrumental. Consequentemente, a apropriação subalterna não é da racionalidade jurídica total mas das brechas e contradições que a luta contra-hegemónica impõe como elementos a serem integrados pelo direito. Uma apropriação que exige resistência, utopia e criatividade permanentes.

A judicialização com todos os problemas e limitações que ela tem, tem uma coisa positiva. Acho que não podemos ser derrotistas e dizer que foi tudo em vão, que a lei é ótima, mas na realidade não dá. Eu acho que tem mudado sim e alguns casos são

A defesa dos direitos humanos guarda em si um ideal revolucionário ou subversivo que se extrai de uma afirmação tão escorreta quanto “Todas/os têm direitos iguais”. O potencial revolucionário ou subversivo desta expressão repercute-se por permitir descortinar o carácter inerentemente contraditório e exclusivo do próprio direito.

muito emblemáticos. Eu acho que a gente tem que se apropriar deles e divulgar em todos os meios possíveis para dar mais força. As vitórias, os pareceres, as decisões, a gente tem que os usar para fortalecer a luta. Porque é que eu acho que, apesar da judicialização, talvez a gente não consiga vencer esse sistema podre. Esse sistema se reinventa e se reinventa se apropriando de coisas que são muito graciosas para a nossa luta. Vê o exemplo da participação, todas as instituições de financiamento incorporam a participação agora. Não na concepção do Paulo Freire que é aquela transformação de participação ativa, de que as pessoas afetadas possam realmente ser parte do processo. Mas incorpora como formalidade, faço uma audiência pública, legítimo, apresento e acabou. Pronto, participação. Por isso que o sistema não cai, ele vai-se apropriando. A judicialização também vai-se reinventar e incorporar outras coisas. Vê, por exemplo, o fato de hoje as remoções em São Paulo, pelo que a gente tem visto, estarem muito mais baseadas em laudos geológicos, laudos técnicos de risco. Que advogado vai contestar o laudo técnico dizendo que tem risco? O sistema vai-se apropriando desses outros argumentos. Com a judicialização de direitos, discussão de direitos, o estamento da cidade, a gente teve ganhos e eles vêm falando que é um

risco. E a gente não tem conseguido vencer nesses casos. A gente também tem que se reinventar na luta para dar conta porque senão eles se reinventam, se apropriam daquilo que a gente lutou muito para construir, deturpam e se mantêm aí apesar de toda a exclusão. Então, a gente tem que se reinventar no centro das nossas vitórias porque elas são muitas e são muito importantes (Advogada, Centro Gaspar Garcia de Direitos Humanos, participação em *focus group*).

[...] Os processos de poder se adaptam muito rápido aos processos de resistência. Então, se você não fizer diferente, você não perde simplesmente a luta mas você perde a esperança na luta. Porque muitas vezes a gente luta, sai derrotado, mas a gente se sente vitorioso moralmente. O problema é quando você perde e você se sente derrotado moralmente porque você utilizou de todos os esforços possíveis de tentar fazer alguma coisa diferente. A utilização da justiça é um instrumento só. Eu acho que utilizar o sistema de justiça é uma das coisas. Eu acho que pode utilizar a imprensa, pode utilizar manifestações na avenida paulista, podem-se utilizar um milhão de coisas diferentes. O importante é pensar, pensar em coisas diferentes, estabelecer processos de resistência que confundam porque quanto mais confundir pior vai ser para os sistemas de poder atacar os processos de resistência. Os movimentos sociais têm que ser dinâmistas. Eu, pessoalmente, acho que essa criatividade que os movimentos sociais devem ter passa também por uma postura diferente em relação aos enfrentamentos. Eu acho que, e eu posso estar enganado, é importante você ir na frente da secretaria da habitação, é importante você ir na frente do tribunal de justiça, é importante. Mas também é importante motivar outras formas de resistência menos agressivas e mais, digamos assim, de animação, de beleza, de estética, de mística porque isso alimenta, não só o sonho daqueles que participam, como também contradizem a ideologia dos movimentos sociais serem violentos que é, inclusive, o que justifica a criminalização. Então eu acho que é preciso perceber que talvez fosse necessário uma variação dos processos de luta para construir processos de resistência não menos indignados mas mais criativos no sentido de se estabelecer uma certa estética, uma certa mística, alguma coisa que impulse positivamente (Defensor Público, participação em *focus group*).

Neste contexto, o principal desafio colocado a um sistema oficial de acesso aos direitos é ultrapassar o cativo do papel assistencial de

inclusão vigiada das/dos pobres como consumidoras/es de sistemas de resolução de conflitos e criminosos carentes de justiça. Entendo que a transcendência dos limites da aplicação dos direitos tem como pré-requisito a presença simultânea deste mecanismo como promessa —manifestação da democratização do Estado de direito— e como transgressão —meio de desvelamento dos estados de exceção. Esta “copresença radical” (Santos, 2007a) representa, em primeiro lugar, a criação de soluções de serviços jurídicos que amplifiquem os pontos de contato da hibridação dos corpos subalternos. Em segundo lugar, remete à atualização, perante o Estado de direito, dos diferentes modos de criação do sujeito no exercício da contrajustiça e, vice-versa, à atualização, perante os corpos subalternos, dos diferentes processos de enunciação da sujeição pela soberania política. Em face da necropolítica, a copresença, não imprimindo a simultaneidade entre a ação violenta e a afirmação dos direitos, visa, pelo menos, reduzir o espaço diacrônico de uma para outra.

No caso da Defensoria Pública do Estado de São Paulo, é um exemplo de co-presença a atuação das/dos defensoras/es e do Núcleo de Direitos Humanos na operação da Política Militar na região conhecida como Cracolândia, no centro da cidade de São Paulo. A Operação Centro Legal, encabeçada pela polícia militar e dirigida ao combate do tráfico de drogas na região da Nova Luz, em janeiro de 2012, foi acompanhada pela unidade móvel da defensoria pública. O objetivo da presença da defensoria no local era o de avaliar ocorrências de violação de direitos da população em situação de rua resultantes de possíveis excessos da abordagem policial. A ação registou as denúncias e divulgou informação sobre os direitos das/os cidadãs/ãos, nalguns casos, avançando com soluções jurídicas de garantia pessoal das/os moradores de rua, como, por exemplo, pedidos de *habeas corpus* preventivo.

Na verdade a defensoria se propõe a ser uma instituição mais arrojada no sentido de não ficar encastelada nos seus gabinetes arrumando um ofício. É claro que tem essa parte, mas a defensoria de São Paulo e outras defensorias, elas pretendem, elas se propõem a ter um arrojo maior, a não reproduzir talvez alguns equívocos que outras instituições, ao longo dos anos, foram produzindo, se encastelando. Na verdade, a defensoria tem uma unidade móvel que é uma van com ar condicionado, computador, cadeira, um escritório móvel que faz deslocamentos em cidades onde a defensoria não existe, onde vai ser implementada ou quando há um atendimento emergencial. Isso já existe. Por outro lado, a defensoria, através do núcleo [de direitos humanos),

já vinha acompanhando a questão dos moradores de rua. Nós temos um atendimento todas as terças e quintas pela manhã no Serviço Franciscano de Solidariedade. Nós já vínhamos fazendo um trabalho para essa população de rua e nós vínhamos também visitando a Cracolândia, conversando com o tribunal de justiça, com outros organismos, com ONG, a respeito do que fazer com aquela situação. Até que a 3 de Janeiro vem a mega operação e, na verdade, nós nos sentimos no dever, que é o mínimo, de observar.

[...] a defensora chegou lá e a polícia não está acostumada a agir sendo observada. O que eu acho é que essa antipatia que alguns policiais têm firmado com a defensoria é porque eles estão acostumados a abordar, e eu já vi isso como cidadã “n” vezes, abordar um cidadão e ninguém nem sequer olha para o que a polícia faz, seja porque não é da minha conta, seja porque eu tenho medo, seja porque se a polícia aborda deve ser bandido. Então, o que eu percebo, a polícia está muito costumada a agir na terra de ninguém, sem ser observada [...] que é sobretudo a parte repressiva, da PM (Polícia Militar), que acontece normalmente, na verdade é meio que sinónimo da PM, a polícia que seria de inteligência seria a PJ. Mas o treinamento da PM é sobretudo um treinamento de guerra, de combate ao inimigo. Essa parte preventiva permeia alguns organismos, tipo polícia comunitária, que ainda é muito incipiente em termos numéricos. O que você percebe na Cracolândia era a força tática, a cavalaria como se fosse a faixa de gaza. Foi basicamente isso. Então, a primeira coisa que os defensores que foram nos primeiros dias perceberam era a PM obrigando a retirada do grupo que não fazia nada de ilícito. Havia relatos que a polícia de moto fazia esse trabalho e foi presenciado por defensores. Chegou a obrigar a retirada de pessoas que nada faziam de ilícito, de ameaçar fisicamente com a moto passando perto do pé ou por cima do pé das pessoas. A primeira ação foi de madrugada e isso a defensoria não acompanhou porque também foi pega de surpresa. Às 5 da manhã, o que eles denominavam de buraco, que é um casarão que provavelmente foi demolido na ação de ontem ou anteontem, onde viviam cerca de 400/500 pessoas. Eles retiraram as pessoas que ali viviam por anos algumas, sem ordem judicial.

Nós estávamos lá enquanto braço do Estado inclusive. [...] Causou muita antipatia um simples folheto, que inclusive está disponível no site do núcleo. O folheto dizia: numa abordagem policial é direito de toda a pessoa sempre ser tratada com educação e respeito, só ser presa com ordem judicial ou em flagrante delito, não ter que

abaixar a cabeça ou fazer qualquer conduta vexatória numa abordagem policial humilhante, ter o direito de ir e vir, permanecer e se reunir pacificamente. Claro que se algum ilícito a pessoa comete, autoriza-se a intervenção da polícia [...] Então, era um folheto sóbrio que causou um reboliço e que era sóbrio. Eu até chamei de educação de educação em direitos no olho do furacão, porque uma missão da defensoria é a educação e direitos, é dever da defensoria pública. O que fizemos ali não era uma educação em direitos na escolinha. Nós fizemos algo muito importante e continuamos fazendo, que é educação e direitos no plano real da pessoa com aquele

Atualmente defrontamo-nos com uma realidade de aplicação do direito que em muito difere do ideal de universalização dos direitos e de expansão linear e abrangente das reformas democráticas do Estado.

problema em concreto. E na verdade sugeriu-se que os defensores estariam estimulando aquela população a resistir à polícia ou a resistir ao exotamento. Porque, na verdade, o que acontece é uma expulsão da população pobre daquela região. (Daniela Skromov, Defensora Pública, Núcleo de Direitos Humanos, *Programa Justiça e Democracia da Associação Juizes para a Democracia*)

Multitularidade e polifonia do(s) direito(s)

Entendo a “copresença radical” dos modos de funcionamento do direito e da violência dos estados de exceção como uma medida de transparência. As escolhas morais dos agentes políticos e dos operadores do direito são colocadas às claras, de modo que a retórica e a racionalidade jurídica possam servir também às lutas subalternas. A defesa da razão política ou jurídica só está a serviço da legitimação social do Estado na medida em que está a serviço da defesa da democracia por uma legalidade subalterna contenciosa. Descortinar o carácter político e de livre escolha do processo de interpretação e criação do direito abre espaço para que este possa ser apropriado pelas partes que permanecem invariavelmente excluídas do contrato social.

A meu ver, a credibilidade dos direitos humanos como alternativa emancipatória decorre da sua utilidade enquanto ponto de

hibridação das experiências de submissão, opressão, resistência, legalidade e ilegalidade marcadas nos corpos subalternos. A insurgência do corpo subalterno como um corpo jurídico híbrido titular de direitos e da ação social tem o condão de assinalar a diferenciação dos próprios direitos humanos e sua utilidade social. A utilização de ações civis públicas pela defensoria pública de São Paulo, mesmo que num contexto de deficiência estrutural e de recursos humanos, demonstra a possibilidade de multiplicação dos termos de enunciação e titulação dos direitos. A seguir, apresento algumas ações emblemáticas iniciadas pela Defensoria Pública do Estado de São Paulo.

Quadro 1. Ações individuais e coletiva iniciadas pela Defensoria Pública do Estado de São Paulo

Tipo de Ação	Resumo do caso
Ação Civil Pública	Pedido de fornecimento de lanches ou marmitas aos presos que aguardarem a realização de audiências judiciais no fórum de Suzano (34 km da Capital).
Ação Civil Pública	Pedido de cadastramento integral de todas as famílias que foram retiradas da Favela da Família pela Prefeitura de Ribeirão preto.
Ação Civil Pública	Pedido de disponibilização de equipes de saúde para a Penitenciária I – unidade “Dr. Paulo Luciano de Campos” – em Avaré, na região de Bauru. A ação também solicita o fornecimento de medicamentos.
Ação Civil Pública	Pedido para implementação e manutenção de iluminação pública no bairro Jardim Maria Luiza III, na periferia da cidade. O serviço não estava sendo prestado, apesar dos moradores do bairro pagarem mensalmente a contribuição de iluminação pública.
Ação Civil Pública	Pedido para a manutenção de comerciantes de rua regularizados que trabalham na Capital em face de ação da prefeitura que revogou todos os termos de permissão de uso dos espaços.
Ação Civil Pública	Pedido de garantia imediata da presença de profissional habilitado em linguagem brasileira de sinais (libras) em todas as séries em que haja alunos com deficiência auditiva nas escolas estaduais.
Ação Civil Pública	Pedido, em face da Prefeitura da Capital e o Departamento de Águas e Energia Elétrica, para realização dos serviços necessários para garantia da vida e saúde dos moradores dos bairros que sofrem com alagamentos na região da Várzea do Tietê.
Ação Civil Pública	Pedido de disponibilização de mais leitos hospitalares e vagas em UTI na região do Vale do Paraíba, que engloba 39 municípios, conforme orientações técnicas estabelecidas pelo Ministério da Saúde (de 2,5 a 3 vagas a cada mil habitantes).
Ação Individual	Reconhecimento como união estável homoafetiva o relacionamento entre duas mulheres que vivem na Capital.
Ação Civil Pública	Pedido de garantia de fraldas à crianças e adolescentes carentes com deficiência, desde que o uso desse insumo decorra de prescrição médica. (Bauru)
Ação Individual	Pedido para a inserção de Patrícia, transexual em programa médico de preparação e realização cirúrgica de redesignação sexual.

Fonte: Coordenadoria de Comunicação Social da Defensoria Pública de São Paulo.

Este exercício de visibilidade, que denomino multititularidade de direitos, tem como consequência situar a defesa dos direitos humanos como lugar de experimentação de alternativas. A experimentação decorre da própria elasticidade estrutural dos sistemas de defesa dos direitos humanos, refletindo a consolidação incipiente de alguns órgãos e organizações e especialmente a necessidade de tratamento especializado das situações de violação sistemática. O lado positivo desta realidade é a janela de oportunidades que cria para o surgimento de inovações quer no tipo de atendimento jurídico, quer na prática profissional de mobilização do direito e defesa dos direitos.

Noutra dimensão a previsão de mecanismos externos de participação e controlo social das políticas públicas permite revisar as características da luta social por direito. Tenho defendido a reconfiguração hodierna da luta por direitos enquanto luta por oportunidades de acesso aos direitos. No que toca a oportunidades de acesso, a introdução da oportunidade de participação popular no sistema de justiça e nos conselhos de formulação de políticas públicas (como se vê na defensoria de São Paulo e no conselhos de política pública no Brasil) cria, adicionalmente, um novo elemento de reivindicação, o direito à voz no processo de construção das expectativas acerca da aplicação e efetividade dos direitos. Uma das maiores vantagens dos mecanismos de participação é a replicação da polifonia no interior das instituições.

Por outro lado, o trabalho de organizações e movimento sociais bem como de instituições públicas no âmbito da educação para os direitos humanos representa uma oportunidade de reflexão crítica acerca das esferas de proteção monopolistas do conhecimento jurídico. Neste âmbito, a mudança mais significativa que pode ser introduzida diz respeito à posicionalidade da/o profissional do direito. O reconhecimento do valor epistemológico dos códigos interpretativos populares acerca do direito tem o potencial de converter a relação de poder profissional-assistida/o numa relação de “autoridade partilhada” (Santos, 2006). Noutras palavras, o conhecimento profissional passa a incluir o reconhecimento da “leitura de vida” (Freire, 1987) sobre a (i-)legalidade e sobre as condições do exercício e da produção do direito para a/o subalternizada/o. Por sua vez, o (re-)conhecimento do assistido integra o reposicionamento da/o profissional como parte dialógica.

Conclusões: Quatro teses para revisar a política de direitos humanos na América Latina

A defesa dos direitos humanos guarda em si um ideal revolucionário ou subversivo que se extrai de uma afirmação tão escorreita quanto “Todas/os têm direitos iguais”. O potencial revolucionário ou subversivo desta expressão repercute-se por permitir descortinar o carácter inerentemente contraditório e exclusivo do próprio direito. Poder-se-ia perguntar: porque é preciso afirmar que todas/os têm direitos iguais quando todas/os são iguais perante a lei? Contudo, é fato que a aplicação das leis está marcada por desigualdades; é manifesto, nas sociedades contemporâneas, um processo de diferenciação e hierarquização no acesso aos direitos. Por essa razão, os estados democráticos afirmam os direitos humanos como medida de equidade, isto é, todas/os são iguais perante a lei e os processos de diferenciação e desigualdade não excluem o acesso aos direitos para quem necessita. Contudo, a promessa de igualdade através do acesso aos direitos é à partida estreita na medida em que carrega consigo as contradições e as dinâmicas de exercício do poder inerentes à aplicação do direito nas sociedades.

O ponto de partida da promessa de igualdade e direitos emana de uma triangulação: desigualdade, diferenciação e direitos. Procurei demonstrar que esta é uma triangulação que manifesta e tem sido abordada, sob alguns afunilamentos. Trata-se de um estreitamente analítico que simultaneamente sobredimensiona e limita o espaço da inclusão social através do direito. Atendo-me à relação entre transformação social, direito e justiça, na elaboração deste ensaio, defrontei-me quer com as questões relativas às condições de desigualdade de aplicação do direito nas sociedades, quer com aquelas relacionadas com a responsabilidade e responsabilização do Estado e das suas instituições perante a exclusão social. No movimento pendular entre a exclusão radical e a inclusão do direito estatal, o primeiro elemento que se sobressai é o papel do edifício político e discursivo dos direitos humanos.

Procurei associar a crítica da denegação de direitos, da insuficiência dos meios de acesso à justiça, do funcionamento limitado das políticas públicas, com pistas acerca da produção do poder e das práticas culturais e institucionais de reprodução do direito. Ao assumir este ponto de partida, investi na elaboração de uma teoria crítica da agenda de direitos humanos na América Latina. Neste particular, a principal crítica que teço é a predominância de uma abordagem funcionalista-estruturalista que acaba por velar a análise dos

limites e potencialidades da experimentação social e institucional neste campo.

Interessou-me enfatizar a tensão entre a aposta/expectativa na promessa de efetivação dos direitos e acesso à justiça e a crítica do grau extremo de exclusão e negação de direitos resultantes da falta de acesso. Uma denegação de direitos que, nalguns casos, tem implicado a negação das condições de vida e a exposição à morte das populações violadas, o que denominei, com base em Achille Mbembe (2003), ne-cropolítica dos direitos humanos.

A dualidade experienciada no campo de estudo exigiu

O reconhecimento de uma divisão abissal fundacional entre um Estado promotor e um Estado violador de direitos requer um exercício de imaginação e criatividade acerca do uso do direito como artefacto por parte dos grupos subalternos.

uma posição analítica diferenciada para a elaboração deste ensaio; isto é, falar do Estado, trazendo para o campo de análise da política pública, tanto a denúncia quanto a transgressão do direito. Esta opção permitiu apontar as dualidades e contradições vivenciadas no âmbito da própria ordem jurídica estatal, integrando a teoria na realidade que emana das relações sociais. As experimentações, as transgressões e as denúncias desvelam, nas práticas subalternas, as contradições e ambiguidades dos modos de funcionamento, legitimação e manutenção das relações de poder pelo Estado.

Faço assim uma reivindicação de posicionalidade no que toca aos estudos sobre a reforma do Estado. A análise social carece de um descentramento no que toca ao estudo do Estado. Proponho por isso subverter a tendência de estudos acerca da melhoria de um Estado-máquina, cujos muitos dos remendos tem requerido permanentemente a superação da “crise” da justiça, e aprender junto do campo de ação social, cujas práticas culturais e institucionais subversivas inovam um campo de defesa dos direitos no qual um Estado-pessoa³⁵ integra-se como mais um dos elementos em disputa.

Isso implica discutir os direitos humanos na sua realidade. O consequencialismo: a lei é igual para todos, os mecanismos de acesso à justiça estão previstos e, com suas eficiências e ineficiências, podem gerar maior ou menor inclusão social através dos direitos é radicalmente contestado pelas experiências cotidianas de encontro com a lei das pessoas por ela marginalizadas e excluídas. A forma como a previsão dos direitos tem-se realizado ao longo dos anos nos estados democráticos vem padecendo de diferentes afunilamentos. Para estas reflexões finais, deter-me-ei em quatro pontos principais, desenvolvo-os a seguir na forma do que vou denominar quatro teses sobre o estreitamento do potencial emancipatório dos direitos humanos, cuja desconstrução trazem novos elementos para a discussão da agenda de direitos humanos na América Latina.

Primeira tese. A aquisição de direitos é progressiva e dá-se através de um processo de mudança social normal

É consabida, no campo jurídico, a explicação acerca da evolução gradativa das diferentes dimensões dos direitos humanos. Trata-se de uma evolução cuja expressão inicial, numa versão mais liberal e civil, assume a seguir um cariz materialista, o dos direitos económicos, culturais e sociais, e estende-se, numa terceira fase, para direitos imateriais de titularidade mais difusa. Neste ensaio, reconheço o valor histórico e de construção simbólica das diferentes dimensões dos direitos bem como dos distintos momentos em que modelos de Estado divergentes consagraram versões materiais, pós-materiais ou liberais de direitos humanos. Contudo, a forma como acesso aos direitos é circunscrito no âmbito das reformas legais deixa por revelar o carácter etnocêntrico do ideário de expansão das diferentes dimensões dos direitos.

Com base em Dipesh Chakrabarty (2000), interpreto as etapas evolucionistas de consagração dos direitos humanos como delimitação de um “ainda não” por parte do Estado para as populações pobres e grupos vulneráveis. Noutras palavras, toda vez que o Estado ou os estudos sociojurídicos apostam na progressão dos mecanismos de acesso aos direitos como forma de alcançar ambos, o progresso do direito e o progresso por meio do direito, difundem uma mensagem subjacente: as pessoas necessitadas/carentes de justiça devem aguardar (e merecer) o cumprimento das etapas necessárias que, num

|||||

terreno da vontade, da subjetividade do Estado-pessoa, em suma, do terreno da política. Ver Santos (2002a).

futuro próximo, conduzir-lhes-ão à igualdade. Este é o “presente eterno” (Santos, 1988a) da falta de acesso à justiça experienciado cotidianamente pelas populações marginalizadas, radical e estruturalmente excluídas na América Latina.

A construção histórica evolucionista dos direitos humanos tem balizado as populações marginalizadas de acordo com os parâmetros de uma divisão abissal (Santos, 2007a). De um lado, a retórica e a imaginação da promoção dos direitos e, de outro, a experiência concreta e cotidiana de repetidas violações e da denegação sistemática. Uma divisão abissal que, por sua vez, encoberta a violência do presente na promessa de um acesso aos direitos futuro. Defendo a afirmação da utilidade social dos direitos humanos enfatizando tanto as condições e consequências materiais da privação sistemática dos direitos, quanto a violência simbólica e material decorrente e impulsionadora da violação cotidiana da promessa de igualdade e acesso ao(s) direito(s). Noutras palavras, entendo que uma nova agenda de direitos humanos deve operar a partir do reconhecimento de que é fundante das dinâmicas de distribuição dos recursos políticos e jurídicos nas sociedades a existência de uma divisão radical que, em simultâneo, separa e mantém atadas a imaginação do Estado promotor de direitos e a exclusão intransponível do Estado violador.

Isso implica uma revisão da forma de propor as reformas legais, em regra discutidas e propostas num circuito fechado composto por grupos sociais específicos, legisladores e profissionais do direito. Desponta o que, com base em Ranajit Guha (2002), denomino o historicismo das reformas legais. O historicismo reflete uma história de aplicação dos direitos humanos contada a partir dos detentores do poder, isto é, aqueles que tiveram condições, em determinados momentos, de propor e assegurar as reformas nesta área, assumem a prerrogativa de delimitar o campo de disputa pelos sonhos de poder relativos aos arranjos profissionais e políticos necessários para garantir os direitos.

Por outro lado, em escala supranacional, persiste uma lógica de consolidação das posições de poder na medida em que se delimita as experiências exitosas de aplicação dos direitos humanos àquelas desenvolvidas em países do Norte global. Nalguns casos extremos, alguns autores justificam o não recurso à experiência de países latino-americanos ou africanos por eles ainda ocuparem uma espécie de pré-história do reconhecimento e efetividade dos direitos. Nesta lógica, é preciso que os estados estejam mais desenvolvidos, que as dimensões dos direitos estejam mais desenvolvidas de modo a, finalmente, tornarem-se credíveis como experiência.

Estabelece-se uma linha hierárquica entre experiências avançadas, que servem de modelo para a reforma jurídica, e experiências menos desenvolvidas, invalidadas para aprendizagem por ainda serem aprendizes. Basta verificar que as experiências populares de acesso à justiça da América Latina, desde a década de 70 destacadas por Rojas Hurtado (1988 e 1989) como exemplos de novos serviços jurídicos, não integraram a agenda dos principais estudos comparados sobre acesso à justiça deste período.

A crítica sociológica desenhada neste texto procura formular uma discussão política dos direitos humanos descentrada. Esta opção analítica ganha forças com a proposta de aprender com o Sul (Santos, 2002a). Conforme elaboro neste ensaio, são vários os Suis, os Suis globais, os Suis no interior de cada um dos estados e/ou os Suis da (in-)efetividade dos direitos humanos.

Atualmente defrontamo-nos com uma realidade de aplicação do direito que em muito difere do ideal de universalização dos direitos e de expansão linear e abrangente das reformas democráticas do Estado. A realidade das condições de aplicação dos direitos é a de um mercado de serviços jurídicos fragmentado, fracionado entre a elasticidade de incorporação de variadas soluções de acesso e a fluidez ideológica resultante do relativismo da diversidade de propostas e soluções apresentadas. Estudar os direitos humanos dentro de uma era pós-universalista, como denomina Richard Moorhead (2003), chama por isso a atenção para as possibilidades de aprendizagem recíproca entre os encontros e desencontros da concretização da promessa de igualdade perante a lei dos Estados modernos.

Segunda tese. A superação da pobreza e o acesso aos direitos alcançam-se no âmbito da expansão e do desenvolvimento do paradigma de produção capitalista

Esta tese evidencia a íntima relação entre dois receituários hegemônicos de inclusão social: a promoção do acesso aos direitos e a superação da condição de pobreza. Uma análise comparada dos processos de reforma judicial em diferentes países aponta para, em diferentes carizes reformistas sejam eles neo-liberais, desenvolvimentistas ou neo-institucionalistas, uma base de sustentação comum: a fertilização cruzada entre os conceitos de crescimento económico, superação da pobreza e inclusão pelo acesso ao Estado de direito.

A aposta ideológica maximizadora do progresso enquanto evolução do direito estatal manifesta-se, numa dimensão,

através dos pressupostos de modernização e racionalização do Estado. Estes, por sua vez assentados numa aposta weberiana, investem no acirramento dos processos de modernização e racionalização como meios exponenciais da produção e da reprodução do direito como bem-estar para toda a população. Numa segunda dimensão, de superação da pobreza através do crescimento económico, a promoção da justiça associa-se a uma fórmula neoinstitucionalista. A aposta neoinstitucionalista dirige-se ao investimento na melhoria contínua das grandes instituições nacionais, com destaque para a reforma do judiciário.

Uma agenda de direitos humanos que se ergue como aprendizagem com/a partir do Sul exige que se situe a luta por justiça social neste campo.

As reformas destinadas a aperfeiçoar a máquina judiciária, quer tecnocráticas quer informalizantes, utilizando os termos de Boaventura de Sousa Santos (1986), se concorrem para adequar e acelerar a resposta de um sistema de soluções dos conflitos privados, não atingem a questão de fundo do acesso aos direitos. Resta evidente que responder à crise da justiça e corresponder à necessidade de aperfeiçoamento das suas instituições não implica necessariamente uma solução para aquelas e aqueles sistemática e estruturalmente excluídas/os do acesso ao direito do Estado. A discussão acerca da igualdade de aplicação dos direitos indaga assim sobre necessidade de oportunidades de baixo para cima.

No âmbito de uma agenda contra-hegemónica de aplicação dos direitos humanos, a credibilidade das alternativas de acesso à igualdade para populações pobres e grupos vulneráveis por meio de soluções de baixo para cima requer que se analise a correspondência entre estas propostas/projetos/promessas e as diferentes dimensões daquilo que é categorizado como necessidade. Soluções de inclusão jurídica subalterna reduzidas em conceitos como o de *legal empowerment*, em última instância, corroboram o processo de inclusão social ao sistema de produção hegemónico. Num universo de solução de conflitos privados, de formalização dos negócios e das

relações sociais, os mecanismos oficiais de acesso ao direito capacitam as/os pobres na condição de consumidoras/es da justiça, *homo economicus* ou *homo juridicus*, contribuindo para aquilo que denomino inclusão social vigiada.

O recurso legal de definir as fronteiras de exclusão do acesso aos direitos através de categorias como pobre ou pobreza consagra um conceito que, simultaneamente vazio e auto-suficiente, permite que os direitos humanos prometam igualdade sem transformar as condições radicais de exclusão. Por essa razão, tenho assinalado a necessidade de introduzir uma mudança paradigmática na compreensão dos direitos humanos redefinindo a fronteira oficial da exclusão extrema através da metáfora sociológica do Sul. Com base em Boaventura de Sousa Santos (2002a), a metáfora do Sul evidencia as relações de troca de desigual fundantes dos sistemas de dominação. Remetendo tanto à ideia de subordinação económica quanto à ideia de subordinação cultural, a metáfora do Sul permite entrecruzar a experiência de diferentes formas de dominação (colonialismo, capitalismo e patriarcado) e exclusão radicais (expropriação, supressão, silenciamento, diferenciação desigual, entre outras).

Pensar no direito como forma de transformação social implica repercutir condições para uma reconceptualização do uso dos direitos humanos que, resistindo e interagindo com o paradigma dominante de produção capitalista, forneça pistas de inclusão e de luta diferenciadas no que toca à conquista de direitos. Interessa, assim, na discussão aqui empreendida, a construção sociopolítica de mecanismos de acesso aos direitos que, na interação com movimentos e lutas sociais, reivindicam o direito e utilizam o acesso ao direito para construir formas de enunciação contra-hegemónicas do poder.

Terceira tese. A previsão de um rol de direitos humanos funciona como indicadores da qualidade democrática dos estados

O adensamento da discussão deste texto aponta para o cenário de violação maciça dos direitos fundamentais. Procurei chamar atenção para a evidência de que as condições desiguais de aplicação do direito nas sociedades são determinantes não só da qualidade de vida mas especialmente da exposição à morte das populações no interior de cada Estado. Como argumentar o potencial democrático da previsão de direitos humanos perante a evidência da sua função ideológica enquanto medida de repressão, acomodação do poder e amenização dos conflitos?

Impõe-se subverter a noção de que a previsão de direitos humanos está a serviço da democratização dos Estados. Entendo que a previsão de direitos humanos só funciona como indicador da qualidade democrática do Estado quando permite evidenciar as contradições da aplicação do direito estatal e, conseqüentemente, os bolsões de incumprimento e dominação da necropolítica. Procurei descortinar, a partir de Foucault, as dualidades inerentes ao exercício da dominação política nos Estados. Os mecanismos oficiais de acesso aos direitos são desenredados na medida em que se consolidam como meios de produção e reprodução das relações de poder.

O reconhecimento de uma divisão abissal fundacional entre um Estado promotor e um Estado violador de direitos requer um exercício de imaginação e criatividade acerca do uso do direito como artefacto por parte dos grupos subalternos. Neste sentido, a aposta numa agenda de direitos humanos impõe-se menos tanto como exigência/expectativa do cumprimento da promessa de igualdade pelo Estado quanto como desconstrução ideológica do papel do direito e dos mecanismos oficiais de acesso à justiça. Trata-se de um uso estratégico das ferramentas jurídicas orientado para a experimentação de alternativas e transgressão do próprio direito enquanto parte da estrutura de dominação política.

Superar a insuficiência da triangulação “desigualdade, diferenciação e direitos” exige confrontar o estreitamento das concepções formais de direitos com práticas de experimentação social, institucional e contra-institucional que têm em conta as contradições, a pluralidade e a multidimensionalidade da exclusão social.

Quarta tese. A garantia de direitos assegura-se através da representação profissional

Num contexto pós-universalista de implementação dos direitos humanos, de fragmentação e relativismo ideológico, de cisões abissais e exclusão radical sistemática, é possível formular ou reformular uma mensagem da esperança para os direitos humanos? Em face do fracasso da promessa de igualdade para todas/os, há esperanças para as/os desiguais? Esta pergunta tem recebido uma resposta pouco convincente dos processos de reforma legal: a ênfase nos esforços de autorregulação das partes, nas experiências comunitárias de justiça alternativa e/ou na resolução alternativa de litígios. Uma tendência de soluções que John Comaroff e Jean Comaroff (2010) explicaram em três manifestações: a sociedade civil contra o Estado, a sociedade civil de soluções privadas e a sociedade civil comunidade. Reelaborando a questão de partida: é possível fortalecer

a mensagem de transformação inerente à promessa da igualdade de direitos?

O carácter inovador na agenda de direitos humanos proposta neste ensaio reside numa atitude de despojo. Num primeiro momento, pondo de lado a meta-narrativa do progresso do direito e questionando, com o historicismo, as relações de poder que criaram as condições para que determinados grupos determinassem os rumos da aplicação dos direitos humanos. Num segundo momento, exercendo suspeição sobre o ideal de universalismo dos direitos, expondo o carácter imanente da falta de acesso aos direitos e os propósitos de legitimação da dominação política ocultados na promessa dos direitos humanos. Ao assumir esse duplo ponto de partida a principal consequência reside na revisão da relação entre oportunidades e resultados na luta subalterna por acesso à justiça.

Desde o estudo seminal de Mauro Cappelletti e Brian Garth (1988), o acesso à justiça tem sido abordado em duas perspectivas acerca do seu impacto social: a igualdade de oportunidades (um sistema de justiça igualmente acessível a todas/os) e a igualdade de resultados (respostas individual e socialmente justas por parte do sistema de justiça). A impossibilidade de uma política universalista de acesso à justiça e o fosso existente entre o acesso enquanto princípio e o acesso enquanto prática enjaularam a discussão acerca da promoção da justiça social pelo direito no âmbito da necessidade de ampliação e garantia de oportunidades de acesso. Dessa forma, o debate acerca da possibilidade de obtenção de igualdade de resultados através do direito constituir-se num privilégio exclusivo dos indivíduos e grupos já incluídos pelas instituições e estruturas jurídicas, o que, para as/os não incluídas/os, converte a justiça social num campo de disputa não por resultados mas por oportunidades de acesso.

Uma agenda de direitos humanos que se ergue como aprendizagem com/a partir do Sul exige que se situe a luta por justiça social neste campo. Esta é menos uma expectativa de obtenção de resultados por parte do sistema jurídico e mais uma abertura do campo de reivindicação das lutas sociais por oportunidades de defesa dos direitos.

Persiste igualmente uma mudança de compreensão epistemológica acerca da aplicação dos direitos humanos. Pressupõe-se que o conhecimento do direito é de todas/os mas só pode ser exercido é quem é o profissional habilitado, com competência legalmente prevista. Uma compreensão de acesso aos direitos que expõe as divisões abissais do Estado integra num mesmo patamar o conhecimento do direito pela

autoridade investida pelo Estado e o conhecimento da violação sistemática dos direitos pelos corpos subalternos. A dimensão daquilo que, com base em Boaventura de Sousa Santos (2007a) conceptualizo como “copresença radical” da proteção e da exceção jurídica requer que se atente às condições de tradução e de reconhecimento da multivocalidade e multitularidade dos direitos, para além do exercício isolado do conhecimento profissional.

Nesse sentido, exemplos de hibridação e de participação leiga dentro do sistema de justiça bem como dinâmicas sociais de enunciação do direito para além dos limites da aplicação profissional atuam em favor do que denomino contra-justiça. São exemplos que colocam outra tónica ao potencial emancipatório dos direitos humanos. Em consonância com a ambiguidade inerente ao processo de (re-)produção do direito, a ordem jurídica comporta em si os espaços da violência, da resistência, da promessa, do controlo, da repressão e da transgressão. Os espaços de resistência e transgressão, por sua vez, podem cindir-se em novos códigos de enunciação do(s) direito(s). Sendo certo que os elementos ideológicos de controlo, disciplina e repressão são predominantes no *ethos* jurídico, denomino contra-justiça a transcendência da luta subalterna por direitos, procurando com esta denominação enfatizar o seu valor como prática de oposição. A contra-justiça ergue-se nas zonas de contato (Santos, 2003) entre as zonas democráticas e as zonas de exceção do acesso universal aos direitos. Os sujeitos dessas lutas subalternas não são unívocos constituindo-se em identidades pós-modernas cujos corpos interpenetram-se e contaminam-se com a dupla face do direito/violência; da promessa/transgressão.

Os corpos jurídicos híbridos subalternos, a partir das zonas de exceção, enunciam outros sujeitos de direito, outros usos e práticas jurídicas contra-hegemónicas. Os corpos interatuam num contexto em que a autoridade de enunciação do regime de verdade do direito é multivocal e fragmenta-se entre as distintas práticas profissionais, institucionais, contra-institucionais bem como entre a diversidade de experiências dos corpos subalternos. As práticas de contra-justiça sinalizam emergências (Santos, 2002b), do ponto de vista dos processos de aprendizagem recíproca, permitindo identificar pistas que apontam possibilidades de reinvenção do uso dos direitos humanos.

Bibliografia

Anderson, Benedict 1993 *Comunidades imaginadas* (México: Fundo de Cultura Económica).

- Baxi, Upendra 2008 "Preliminary notes on transformative constitutionalism" en *BISA Conference: courting justice*, Delhi, April 27-29.
- Black, Donald 1973 "The mobilization of law" en *The Journal of Legal Studies*, 2, 1, pp. 125-149.
- Bourdieu, Pierre 1989 *O poder simbólico* (Rio de Janeiro: Bertrand).
- Braudel, Fernand 1977 *Afterthoughts on Material Civilization and Capitalism* (Baltimore, MD: Johns Hopkins University Press).
- Cappelletti, Mauro; Garth, Bryant 1988 *O acesso à justiça* (Porto Alegre: Sergio Antonio Fabris).
- Centro de Estudios de Justicia de las Américas - CEJA 2004 *Sistema judicial y racismo contra afrodescendientes. Brasil, Colombia, Perú y República Dominicana* (Santiago: CEJA).
- Chakrabarty, D. 2000 *Provincializing Europe: Postcolonial Thought and Historical Difference* (Princeton: Princeton University Press).
- Comaroff, Jean; Comaroff, John L. 2011 *Theory from the South: Or, How Euro-America is Evolving Toward Africa (The Radical Imagination)* (Paradigm Publishers).
- Epp, Charles R. 1998 *The rights revolution: lawyers, activists and supreme court in comparative perspective* (Chicago: University of Chicago Press).
- Foucault, Michel 2005 *Em defesa da sociedade* (São Paulo: Martins Fontes).
- Foucault, Michel 1999 *Vigiar e Punir. O nascimento da prisão* (Petrópolis: Editora Vozes).
- Foucault, Michel 1999b *A verdade e as formas jurídicas* (Rio de Janeiro: Nau Editora).
- Foucault, Michel 1979 *Microfísica do Poder* (Rio de Janeiro: Graal).
- Freire, Paulo 1987 *Pedagogia do oprimido* (Rio de Janeiro: Paz e Terra).
- Galanter, Marc 1993 "A justiça não se encontra apenas nas decisões dos tribunais" en Hespanha, António (Org.) *Justiça e Litigiosidade: história e prospectiva* (Lisboa: Gulbenkian).
- Gisnburg, Tom; Kagan, Robert 2005 *Institutions and public law. Comparative Approachs* (New York: Peter Lang).
- Gordon, Linda; Fraser, Nancy 1995 "Contrato versus caridade. Porque não existe cidadania social nos Estados Unidos?" en *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 42, pp. 27-52.
- Guah, Ranahit 2002 *Las voces de la historia y otros estudios subalternos* (Barcelona: Crítica).
- Hespanha, António 1988 "Sábios e rústicos. A violência doce da razão jurídica" en *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 25/26, pp. 31-57.
- Marshall, T. H. 1964 "Citizenship and social class", en Seymour, Martin Lipset (Org.) *Class, Citizenship and Social development: Essays* (Chicago: Chicago University Press).
- Mbembe, Achille 2003 "Necropolitics" en *Public Culture*, 15(1), pp. 11-40.
- Mccan, Michael 2006 "Legal mobilization and social reform movements. Notes on theory and Its application", en Mccan, Michael (Org.) *Law and Social Movements* (London: Ashgate).
- Merry, Sally 1988 "Legal Pluralism" en *Law and Society Review*, 22, pp. 869-896.
- Merry, Sally 1994 "Resistance and the cultural power of law" en *Law and Society Review*, 29, 1, pp. 11-26.

- Moorhead, Richard; Pleasence, Pascoe 2003 *After Universalism: Reengineering Access to Justice* (Oxford: Blackwell Publishing).
- Quijano, Anibal 2005 "Colonialidade do poder, eurocentrismo e América Latina. A colonialidade do saber: eurocentrismo e ciências sociais. Perspectivas latino-americanas" en Edgardo Lander (Org) *Colección Sur Sur* (Buenos Aires: CLACSO), pp. 227-278.
- Rojas Hurtado, Fernando 1988 "Comparación entre las tendencias de los servicios legales en Norteamérica, Europa y América Latina - Primera Parte" en *El otro derecho*, 1, pp. 7-17.
- Rojas Hurtado, Fernando 1989 "Comparación entre las tendencias de los servicios legales en Norteamérica, Europa y América Latina - Segunda Parte" en *El otro derecho*, 2, pp. 5-57.
- Santos, Boaventura de Sousa 2011 *Para uma revolução democrática da Justiça* (São Paulo: Cortez).
- Santos, Boaventura de Sousa 2007a "Para além do pensamento abissal: das linhas globais à ecologia de saberes" en *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 78, pp. 3-46.
- Santos, Boaventura de Sousa 2007b *Sociología jurídica crítica* (Madrid: Trotta).
- Santos, Boaventura de Sousa 2006 *A gramática do tempo* (São Paulo: Cortez).
- Santos, Boaventura de Sousa 2003 "Poderá o direito ser emancipatório?" en *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 65, pp. 3-76.
- Santos, Boaventura de Sousa 2002a *A crítica da razão indolente. Contra o desperdício da experiência* (Porto: Afrontamento).
- Santos, Boaventura de Sousa 2002b "Para uma sociologia das ausências e das emergências" en *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 63, pp. 237-280.
- Santos, Boaventura de Sousa 1998 "Tempo, códigos barrocos e canonização" en *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 51, pp. 3-20.
- Santos, Boaventura de Sousa 1999 "A construção multicultural da igualdade e da diferença" en *Oficina do CES*, 135 (Coimbra: Centro de Estudos Sociais).
- Santos, Boaventura de Sousa 1991 "Subjectividade, Cidadania e Emancipação" en *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 32.
- Santos, Boaventura de Sousa 1990 "O Estado e o direito na transição pós-moderna" en *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 30, pp. 13-31.
- Santos, Boaventura de Sousa 1986 "Uma introdução à sociologia da administração da justiça" en *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 21, pp. 11-44.
- Santos, Boaventura de Sousa; Meneses, Maria Paula 2010 "Introdução" en Santos, Boaventura de Sousa; Meneses, Maria Paula (Orgs.) 2010 *Epistemologia do Sul* (Coimbra: Almedina).
- Santos, Boaventura de Sousa; Trindade, João Carlos (Orgs.) 2003 *Conflito e Transformação Social: Uma Paisagem das Justiças em Moçambique*, Vol. I (Porto: Afrontamento).
- Santos, Boaventura de Sousa et al. 1996 *Os tribunais nas sociedades contemporâneas: o caso português* (Coimbra: Almedina).
- Sarat, Austin; Scheingold, Stuart 1998 *Cause lawyering: political commitments and professional responsibilities* (New York: Oxford University Press).
- Sarat, Austin; Scheingold, Stuart 2001 *Cause lawyering and the state in a global era* (New York: Oxford University Press).

- Sarat, Austin; Scheingold, Stuart 2005 *The worlds cause lawyers make: structure and agency in legal practice* (Stanford, CA: Stanford University Press).
- Scheingold, Stuart A. 2007a *The politics of rights. Lawyers, public policy and social change* (Michigan: University of Michigan Press).
- Scott, James 2000 *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos* (Cidade do México: Era).
- Scott, James 1998 *Seeing like a State* (Yale University).
- Shapiro, Martin 1964 *Law and politics in the Supreme Court: New approaches to political jurisprudence* (New York: Free Press of Glencoe).
- Tigar, Michael 2000 *Law and the rise of capitalism* (New York: Monthly Review Press).
- Unger, Roberto Mangabeira 1979 *O direito na sociedade Moderna* (Rio de Janeiro: Civilização Brasileira).
- Wallerstein, Immanuel 1974 *The Modern World System*, Volumes 1 e 2 (Nova Iorque: Academic Press).
- Wallerstein, Immanuel 1984 *The Politics of the World Economy* (Cambridge: Cambridge University Press).
- Warat, Luis Alberto 1992 "A fantasia jurídica da igualdade: democracia e direitos humanos numa pragmática da singularidade" em *Buscalegis*, 24.
- Weber, Max 2004 *Economia e Sociedade* (São Paulo: Editora UNB).

Desafíos de la justicia indígena en Venezuela

El caso Sabino Romero

Erick L. Gutiérrez García

Resumen

El artículo busca identificar los desafíos para la justicia indígena en Venezuela, mediante un abordaje que analiza las relaciones de poder en su estructuración étnica, como generadoras de un contexto que permite anular en la práctica el reconocimiento por parte del Estado de su carácter pluricultural.

Para ello se analizarán las actuaciones de la justicia indígena *Yukpa* y de la justicia estatal, en relación con la resolución de un conflicto local, que fue conocido nacionalmente como el “caso Sabino Romero” (2009-2011), haciendo énfasis en la actuación de la justicia venezolana, a fin de identificar los tipos de presiones que —en relación con dicho caso— se ejercieron sobre la justicia indígena.

Abstract

The article seeks to identify the challenges for indigenous justice in Venezuela, through an approach that analyzes the relationships of power in its ethnic structuring, as generating a context that allows you to cancel in practice the recognition by the State of its pluricultural character.

To do the activities of the Yukpa indigenous justice and state justice will be analyzed in relation to the resolution of a local conflict, which was nationally known as the “case Sabino Romero” (2009-2011), focusing on acting the Venezuelan justice, in order to identify the types of pressures that —in relation to that case— were exercised on indigenous justice.

CvE
Año VIII
Nº 15
Primer
Semestre
2016

Erick L. Gutiérrez García

Defensor especial en materia de pueblos indígenas (Defensoría del Pueblo). Investigador y docente de la fundación “Juan Vives Suriá” (Defensoría del Pueblo). Secretario ejecutivo de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (2003). *Magíster Scientiarum* en evaluación de impactos en salud y ambiente (2003) y Especialista (2001), ambos del Centro de Estudios del Desarrollo de la Universidad Central de Venezuela. Abogado egresado de la Universidad Central de Venezuela (1992).

Special Advocate on Peoples Indigenous peoples (Defensoría del Pueblo). Researcher and teacher of the foundation “Juan Vives Suriá”). Executive Secretary of the Platform Inter-American Commission on Human Rights, Democracy and Development (2003). master Scientiarum in impact assessment In Health and Environment (2003) and Specialist (2001), both of the Center for Studies Of the Development of the Central University from Venezuela. Attorney graduated from Central University of Venezuela (1992

Palabras clave

1| Asimetría de poder 2| Conflictos de interlegalidad 3| Diferencia colonial
4| Subalternidad 5| Justicia intercultural

Keywords

1| *Asymmetry of power* 2| *Interlegality conflicts* 3| *Colonial difference* 4| *Subalternity*
5| *Intercultural justice*

Cómo citar este artículo [Norma ISO 690]

GUTIÉRREZ GARCÍA, Erick L. Desafíos de la justicia indígena en Venezuela: el caso Sabino Romero. *Crítica y Emancipación*, (15): 469-502, primer semestre de 2016.

Desafíos de la justicia indígena en Venezuela

El caso Sabino Romero*

CyE
Año VIII
Nº 15
Primer
Semestre
2016

La estructuración étnica del poder

El estudio de la *estructura de poder* entre el Estado venezolano y sus diferentes pueblos constitutivos se inscribe en la naturaleza de sus relaciones históricas, las cuales han sido frecuentemente conflictivas en razón de la negación por parte del Estado de la pluralidad cultural de la sociedad venezolana, sobre la base de una búsqueda “esencialista” de la nacionalidad, lo cual ha derivado en múltiples procesos de exclusión, discriminación y racismo.

En virtud de este marco ideológico-político, se estableció entonces un concepto de nación bajo un solo ordenamiento estatal y jurídico, edificado sobre la base de una diferenciación étnico-racial, que aseguró históricamente el protagonismo político-social de una etnia dominante (“la elite mestiza”). El resultado es la Constitución política de un *Estado monoétnico*, cuya elite dominante silencia la diferenciación, encubriéndola en virtud de su hegemonía sociopolítica.

Por ello, a partir de una *relación asimétrica de poder*, se generó una situación de “colonialismo interno” (o *endocolonialismo*) para con los pueblos indígenas, que se reprodujo en el periodo post-independentista al interior de la *estructura* de la república venezolana, que ha justificado e impuesto *condiciones de subordinación* a los pueblos y comunidades indígenas (Grupo de Barbados, 1971).

A pesar de que en los últimos quince años Venezuela reconoció en su *Carta Magna* su carácter pluricultural y multiétnico —como expresión del llamado “nuevo constitucionalismo latinoamericano”—, las causas de la persistencia de dicho endocolonialismo se pueden identificar con la *estructuración étnica del poder* existente a lo interno de los Estados y originada históricamente. Convendrá



* Este trabajo fue seleccionado entre los ganadores del concurso CLACSO-FIBGAR “La nueva agenda de los derechos humanos en América Latina y el Caribe” realizado por CLACSO en junio de 2015.

describir el surgimiento de dicha *estructuración* para el contexto venezolano, en los ámbitos políticos, jurídicos y socio-territoriales.

Ámbito político

Desde el inicio de la relación de los pueblos indígenas con el Estado republicano venezolano, éste promovió el aumento progresivo de su hegemonía espacial *por encima de* los territorios previamente reconocidos por la Corona española a los indígenas. En función de ello —a través de sucesivas legislaciones—, el Estado redujo la base territorial de los pueblos indígenas, e impuso una perspectiva *liberal* e individualista sobre la territorialidad propia indígena.

Como ejemplo de ello, en la Constitución de los Estados Unidos de Venezuela de 1864 se sanciona una norma (Artículo 43) en la que se mencionan por vez primera los “territorios” indígenas, en el que ordena:

“Establecer con la denominación de territorios el régimen especial con que deben existir temporalmente regiones despobladas o habitadas por indígenas no civilizados: tales territorios dependerán inmediatamente del Ejecutivo de la Unión.”

En general, durante todo el siglo XX la relación del Estado con los pueblos indígenas tuvo carácter *etnocida*, al desconocer su derecho a una existencia diferente, en regiones que consideró necesario “conquistar”. La orientación de la política indigenista mantuvo los derechos territoriales indígenas implícitamente equiparables a los derechos de los “inmigrantes”, y a través de la *dominación cultural* y utilizando su sistema jurídico (leyes, tribunales y cuerpos armados), hizo pasar a manos del Estado las tierras indígenas, generando mayores pérdidas para los pueblos indígenas, en ocasiones acompañadas de conflictos territoriales, basados en el ejercicio —por parte de los pueblos indígenas— de sus concepciones y prácticas de justicia indígena (Grupo de Barbados, 1977).

Producto de los cambios en las políticas indigenistas del continente en la década del cuarenta, las constituciones venezolanas (de 1945 y de 1961) incluirán disposiciones que —bajo un *espíritu integracionista*— pretenderán “incorporar al indígena a la vida nacional”, equiparando a la población indígena con la población campesina, posición predominante durante casi cuatro décadas.

Durante todo el periodo republicano, los prejuicios étnicos generados en la sociedad colonial, la discriminación, la segregación y el racismo (implícito o explícito), el menosprecio hacia sus derechos y hacia las formas de justicia indígena se mantuvieron vigentes, condicionando y distorsionando la aplicación de aquellas leyes que pudieran favorecer a los indígenas, y garantizando su incumplimiento. Sólo en la Constitución de la República

Bolivariana de Venezuela de 1999, el Estado venezolano reconoce —por primera vez en su historia republicana— los derechos territoriales, colectivos y originarios (preexistentes) de los pueblos y comunidades indígenas.

Por otro lado, observando el ámbito indígena en Venezuela, es un hecho vigente que los diferentes pueblos coexisten en un contexto cultural hegemónico ajeno al propio. Las diferentes formas y resultados de su resistencia a la conquista y colonización en los siglos XVI y XVII, han configurado una gran heterogeneidad dentro del marco territorial del Estado venezolano.

La ubicación geográfica, geopolítica y el grado de *aculturación* de cada uno condiciona las relaciones de los pueblos indígenas con el resto de la comunidad venezolana. Éstos han mantenido durante quinientos años su *resistencia cultural*, en su mayoría ubicados geopolíticamente en las zonas fronterizas, y utilizando sus propios sistemas jurídicos y sus formas propias de justicia indígena, aún cuando no hayan sido —sino hasta ahora— reconocidas constitucionalmente por el Estado.

En las tres últimas décadas, los indígenas venezolanos empiezan a incorporarse en organizaciones promovidas exógenamente (sea por el mismo Estado nacional, por los partidos políticos o por misiones religiosas). A partir de entonces, se pueden identificar diferentes formas de práctica política indígena. En primer lugar, están sus propias formas ancestrales de organización, de carácter comúnmente asambleario, que responden a los parámetros culturales propios del pueblo indígena, y que forman parte de múltiples expresiones de *demo-diversidad*.

Asimismo, éstas formas de práctica política son inseparables de sus propias formas de (administración de) justicia indígena. La denominamos *política propia*. Suelen encontrarse éstas prácticas en la “periferia” política y geográfica del país, en asentamientos fronterizos sumamente inaccesibles o con un relativo grado de aislamiento cultural.

En segundo lugar, existen las formas adoptadas (o impuestas) de organización, promovidas exógenamente, donde los indígenas se capacitan para las luchas reivindicativas en los contextos políticos *no indígenas*, adiestrándose en la persuasión, la negociación, el establecimiento de alianzas y estrategias efectivas en entornos políticos *no indígenas*. Su práctica normalmente se encuentra circunscrita a los centros urbanos (nacionales o regionales), y los indígenas a ella adscritos han ido perdiendo gran parte de su arraigo (político y cultural) con sus comunidades —y culturas— de origen. La denominamos *política impuesta*¹.



1 De hecho, la habilidad política de los indígenas adscritos a las organizaciones indígenas de carácter nacional, permitió aprovechar la coyuntura del proceso

Las consecuencias directas más importantes de éstas dos formas de práctica política indígena son las siguientes: en la política propia, al desconocer los indígenas que la practican los mecanismos de comunicación y de acceso a las instancias de poder establecidas en el mundo *no indígena*, son políticamente *invisibles*, no son percibidos como actores políticos activos, y por lo tanto son permanentemente excluidos de la toma de decisiones de los asuntos que los afectan más directamente; en tanto que en la “política impuesta”, los indígenas organizados exógenamente, son reconocidos por el Estado venezolano como interlocutores válidos de los pueblos indígenas a quienes “representan”.

En Venezuela, actualmente coexisten éstas dos formas de ejercer la política, que generan procesos alternativos de visibilidad/invisibilidad política y social respecto a los actores políticos y formas organizativas provenientes del mundo indígena venezolano. En los contextos políticos (estatales e indígenas) anteriormente descritos es que se inserta la situación del pueblo indígena *Yukpa* y de su líder, el cacique Sabino Romero.

Para comprender dicha situación es pertinente hacer una breve descripción de las formas políticas de dicho pueblo. En su *política propia* reconocen las instancias del *cacique* (o *cacica*) como “autoridad legítima” indígena, así como del concejo general de ancianos y al concejo general de caciques, los cuales administran la justicia *Yukpa* cuando las circunstancias lo ameritan. Como formas de *política impuesta*, están las figuras de los “caciques” de los denominados “centros pilotos”, creadas gubernamentalmente hace pocas décadas (para la administración de políticas paternalistas en materia educativa y sanitaria), los cuales pretenden ejecutar la distribución clientelar de las dádivas que esporádicamente emanan de la burocracia estatal.

Ambas formas de práctica política fueron impactadas por el proceso constituyente de 1999, en el cual los pueblos y organizaciones indígenas se movilizaron de manera significativa en función de concretar sus aspiraciones históricas colectivas. Como resultado positivo de dicho proceso, al inicio se dio el reconocimiento fáctico —en el ámbito político— de la “autonomía interna” de los Pueblos Indígenas, cuando se reconoce la facultad que los mismos tenían de escoger a sus propios diputados indígenas a la *Asamblea Nacional Constituyente*.

electoral de 1998 para lograr participar en la *Asamblea Nacional Constituyente*, donde estableciendo alianzas políticas, logran que en la Constitución nacional de 1999 se reconozcan sus derechos históricos.

Entre otras conquistas indígenas está el reconocimiento legal —en el ámbito jurídico— de la autonomía, cuando se reconoce la vigencia de la justicia indígena, con rango constitucional. Para reconocer las limitaciones de dicho reconocimiento político, será importante identificar la estructuración de poder desde lo jurídico.

Ámbito jurídico

El Estado venezolano reconoce la existencia de la justicia indígena, mediante la incorporación de una norma constitucional que otorga implícitamente vigencia al pluralismo jurídico, el cual se ha de desarrollar

Desde el inicio de la relación de los pueblos indígenas con el Estado republicano venezolano, éste promovió el aumento progresivo de su hegemonía espacial por encima de los territorios previamente reconocidos por la Corona española a los indígenas.

administrativamente mediante una jurisdicción especial para el ámbito indígena, dentro del sistema judicial hegemónico. Así, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su Artículo 260 señala que:

“Las autoridades legítimas de los pueblos indígenas podrán aplicar en su hábitat instancias de justicia con base en sus tradiciones ancestrales y que sólo afecten a sus integrantes, según sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a esta Constitución, a la ley y al orden público. La ley determinará la forma de coordinación de esta jurisdicción especial con el sistema judicial nacional.”

Las implicaciones prácticas de dicho reconocimiento serán detalladas más adelante, pero es conveniente adelantar su análisis vinculándolo con otras dos normas constitucionales que orientan políticamente la limitación que el Artículo 260 ya posee, referida a los “alcances” de su operatividad. Así, en relación epistemológica con los sistemas jurídicos indígenas, el Artículo 119 señala que:

“El Estado reconocerá la existencia de los pueblos y comunidades indígenas, su organización social, política y económica, sus culturas, usos y costumbres, idiomas y religiones [...]”

Y vinculado con el alcance de la “autonomía interna” de los pueblos indígenas, el Artículo 126 señala que:

“Los pueblos indígenas, como culturas de raíces ancestrales, forman parte de la Nación, del Estado y del pueblo venezolano como único, soberano e indivisible. De conformidad con esta Constitución tienen el deber de salvaguardar la integridad y la soberanía nacional. El término pueblo no podrá interpretarse en esta Constitución en el sentido que se le da en el Derecho internacional.”

Analizando éstas disposiciones desde el *lugar* —político y epistémico— *de enunciación*, se debe tomar en consideración la forma en que el Estado —en tanto poder— configura sus relaciones jurídicas con la justicia indígena.

En primer lugar, conviene recordar que las diferentes formas de justicia indígena de los distintos pueblos indígenas son socio-jurídicamente preexistentes, por lo tanto, el Estado no las constituye, tan sólo las reconoce.

En segundo lugar, las relaciones entre el sistema jurídico dominante (expresado a través del “derecho positivo” y la “justicia ordinaria”) y los sistemas jurídicos indígenas no ocurren en el vacío: están estructuradas históricamente sobre relaciones verticales, sobre una hegemonía fáctica del Estado, de naturaleza eminentemente *endocolonial*.

En tercer lugar, la concepción que de la justicia indígena —y del “derecho indígena”— se tenga, se encuentra fundamentada en la concepción que sobre “lo indígena” tenga el Estado.

En cuarto lugar, cada sistema jurídico está adscrito epistemológicamente a la cultura que lo genera, pero en contextos de hegemonía jurídica monoétnica, se impone la *monocultura del saber* dominante.

En quinto lugar, los *conflictos de interlegalidad*² que se pueden suscitar ocurren entre sistemas jurídicos en posiciones de poder *asimétricas*.

|||||

² *Conflicto de Interlegalidad*: “Consiste en la coexistencia, dentro de un mismo territorio geopolítico, de un ordenamiento jurídico estatal moderno, occidentalizado, oficial, con una pluralidad de ordenamientos jurídicos locales, tradicionales o recientemente desarrollados, no oficiales, de raigambre comunitaria —en otras palabras, la situación convencional de la pluralidad jurídica” (Santos, 1999).

De este modo, observamos que en los artículos señalados el Estado venezolano reconoce los *usos y costumbres*³, o bien *las tradiciones ancestrales*. Desde una visión monista y etnocéntrica del derecho, el *derecho indígena* es constitucionalmente minusvalorado como “usos”, “costumbres” y “tradiciones”, reflejando formas de *racismo epistémico*.

En efecto, desde la ideología jurídica dominante (el “positivismo jurídico”) éstos sistemas normativos se encuentran en desventaja al no estar sujetos a las “formas” dominantes de conocimiento: registro escrito, abstracción lógico-formal, separación de otros ámbitos meta-jurídicos (lo moral, lo religioso), etcétera.

Así, las relaciones asimétricas de poder se reproducen a través de un discurso jurídico que impone una valoración desigual del conocimiento jurídico, generando una forma de *integración subalterna* o de *inclusión excluyente*⁴: se considera que el sistema normativo del “Otro” *carece de elementos* que lo permitan identificar como sistema jurídico completo, entonces le queda negado dicho carácter.

En consecuencia, esa diferencia entre el sistema jurídico dominante y los sistemas normativos indígenas conlleva una jerarquización que se traduce como *efecto de poder* en una inferioridad social, política y epistémica: un sistema jurídico subordina a todos los demás que sean diferentes y que coexistan en un mismo contexto territorial. De la misma manera, el orden jurídico dominante *universaliza a priori* de tal modo su propia visión que no sólo invisibiliza la desigualdad subyacente, sino que la posición hegemónica privilegiada de dicho orden impide que se visibilicen las formas de *injusticia cognitiva* que reproduce.

También el Estado venezolano señala que los pueblos y comunidades indígenas: “podrán aplicar en su hábitat instancias de justicia [...] según sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a esta Constitución, a la ley y al orden público”. Analizando detenidamente cada uno de los términos de la norma constitucional señalada, destaca en primer término la mención acerca de la aplicabilidad de la justicia indígena a partir de “sus propias normas y procedimientos”, lo cual permite identificar a los sistemas



3 Aunque el Estado reconoce la existencia del “derecho indígena” (o sistema jurídico indígena) en la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas y a través de la suscripción de la Declaración Universal sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, basamos nuestro análisis en la norma constitucional, por ser la de mayor rango legal, y por representar el sentido político-filosófico que el Estado le otorgó a la justicia indígena.

4 Margaret Davies en Inksater (2006: 8).

normativos indígenas como *derecho*, desde una perspectiva de pluralismo jurídico.

Se observa que la mención “siempre que no sean contrarios a”, en sí misma es un ejercicio de un *poder instrumental*, que homogeniza la diversidad jurídico-cultural, promoviendo —según criterios *a priori* de conformidad/no conformidad— una pretendida conmensurabilidad de las realidades jurídicas, y produciendo *inexistencias* respecto a los saberes y prácticas jurídicas indígenas “periféricas”. Al no coincidir con el proceso de *cientifización* jurídica, en tanto *patrón oro* de medida dentro de la lógica instrumental dominante, el acervo jurídico indígena “no conforme” es expulsado desde el *centro* a los *márgenes*⁵, con el consiguiente desperdicio de experiencia.

Además, el sentido de la mención “siempre que no sean contrarios a esta Constitución, a la ley y al orden público”, puede interpretarse como de efectos negativos para los pueblos indígenas. Aunque la Constitución bolivariana reconoce la *interculturalidad*, y otorga primacía a la legislación indígena por sobre otras leyes (lo cual es favorable para los pueblos indígenas), resulta contradictorio que en materia de aplicación de la justicia indígena su límite sea precisamente el cumplimiento de sus propias premisas culturales, reconocidas constitucional y legalmente.

Por lo tanto, el sentido real del límite se revela cuando se entiende a “la ley” como equivalente a “derecho positivo” (sistema jurídico dominante). En la práctica, esto significa que se permitirá que se considere como “derecho” a los *usos, costumbres y tradiciones*, siempre y cuando no sean incompatibles con la Constitución. De este modo, establecer estas normas —de impronta cultural occidental dominante hegemónica— como límite unívoco para la expresión de la diferencia cultural, es un fundamento ideológico para justificar y legitimar la dominación sobre los pueblos indígenas. Así, se “esencializaría” la cultura dominante, disolviendo la diferencia (lo particular, lo contingente, lo periférico).

Igualmente, si bien en el enunciado constitucional se presenta a “la ley” como una entidad abstracta, neutral y aséptica (política y culturalmente), dicho *discurso* oculta su carácter etnocéntrico y su finalidad colonialista. En efecto, la subordinación a “la ley” (entendida como sistema jurídico dominante) vaciaría de contenido, significado y operatividad el reconocimiento constitucional del pluralismo jurídico. En consecuencia, se otorga reconocimiento a la *justicia indígena*

5 Como ocurrió efectivamente, en términos físico-territoriales, con los mismos pueblos indígenas de Venezuela: de los espacios centrales del país fueron “expulsados” hacia las actuales fronteras —o “márgenes” geográficos— del Estado venezolano.

siempre y cuando respete la jerarquía política y epistemológica dominante: es una forma de subalternizar la diferencia y de imponer subrepticamente el sistema jurídico hegemónico.

En todo este contexto debe quedar claro que las diferentes formas de “derecho indígena” (sistemas jurídicos autóctonos) tienen importancia en tanto son los modos de regulación de sociedades diversas que se sirven de ellos, y no por el valor (o comparación) que le otorguen otras culturas “desde afuera”.

En todo caso, en contextos *endocoloniales*, en la oportunidad de existencia de una indefinición o contradicción entre el sistema

A principios del siglo XX, el Estado venezolano le entrega cuatro mil quinientas hectáreas de superficie en el piedemonte de la Sierra de Perijá (área fronteriza con la República de Colombia) a diferentes colonos, con indígenas, bosques y ríos incluidos, para proceder posteriormente a sucesivas entregas a otros grupos privilegiados.

jurídico dominante y cualquier sistema jurídico indígena, se verificará la imposición del dominante, reforzando así su posición hegemónica y aumentando la vulnerabilidad y exclusión del sistema subalterno, minándose también incluso las condiciones de existencia y continuidad del sistema jurídico indígena (y en ocasiones, hasta del pueblo indígena mismo): dicho *conflicto de interlegalidad* hará evidente las relaciones asimétricas de poder.

En el límite del conflicto, la denominada *costumbre* no podrá ser nunca contraria a la *ley escrita* (“positiva”), porque generará la activación de los dispositivos políticos para la represión o criminalización de las prácticas “contrarias a la ley” o *contra legem*.

Por otra parte, también “la ley” sólo permitirá la diferencia en cuanto “no sea contraria al orden público”. Así, el Estado sólo respetará la diferencia indígena que sea inocua, insustancial, aséptica, que manteniéndose dentro de los *límites de tolerancia* dominantes, no indigna la conciencia de la cultura *mestiza* dominante: es decir, la diferencia cultural “enmarketable” en los rígidos recuadros del folklore, el exotismo étnico y el localismo provincial.

Por último, la mención del Artículo 126 antes referido hace referencia a las cuestiones de “soberanía” como límites constitucionales a la justicia indígena. A partir de éstos límites la

administración de justicia indígena —y los sistemas jurídicos indígenas— eventualmente colisionarán con la *ideología dominante de la Soberanía*. Desde este *espectro de soberanía* los cursos de acción serán definidos por el sistema hegemónico, donde se le negará a los sistemas normativos indígenas el carácter jurídico por razones —no jurídicas sino— netamente políticas.

No obstante, atendiendo a los postulados de la misma Constitución bolivariana sobre “pluriculturalidad”, “multiétnicidad”, “soberanía” e “interculturalidad”, existen criterios filosófico-políticos constitucionales que hacen necesario el cuestionamiento político-conceptual de dicha ideología dominante. En efecto, en el *Preámbulo* de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela se señala que:

“El pueblo de Venezuela, con el fin supremo de refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia, federal y descentralizado, que consolide los valores de la justicia social y a la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna [...]”

Y en el Artículo 5 constitucional señala que: “la soberanía reside intransferiblemente en el Pueblo [...]”, pero cuando dicho “Pueblo” está constituido por un universo de varios *Pueblos* diferentes, cuyas culturas *son iguales entre sí* —como lo reconoce el Artículo 100 *ejusdem*⁶— entonces la composición heterogénea de la sociedad venezolana es pluricultural; por lo tanto, el depositario de la soberanía reside en una noción de “pueblo” pluricultural, por su diversa composición socio-cultural, y entonces el titular de la soberanía del Estado es culturalmente heterogéneo.

Éste carácter aparentemente contradictorio del sistema jurídico dominante, que admite la existencia del sistema jurídico indígena, pero simultáneamente niega la *alteridad* de su diferencia jurídico-cultural mediante una eventual subordinación tutelar, además de visibilizar la *diferencia colonial*, permite describir al modelo de interlegalidad venezolano como un *multiculturalismo liberal de tendencia progresista*, que se expresa a través de una forma de pluralismo (jurídico) *céntrico estatal* del Estado.

6 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (Artículo 100): “Las culturas populares constitutivas de la venezolanidad gozan de atención especial, reconociéndose y respetándose la interculturalidad bajo el principio de igualdad de las culturas”.

Ámbito socio-territorial

A principios del siglo XX, el Estado venezolano le entrega cuatro mil quinientas hectáreas de superficie en el piedemonte de la Sierra de Perijá (área fronteriza con la República de Colombia) a diferentes colonos, con indígenas, bosques y ríos incluidos, para proceder posteriormente a sucesivas entregas a otros grupos privilegiados. Durante dicho siglo el sector ganadero, con la connivencia de los gobiernos de turno, se encargó de despojar “a sangre y fuego” a los pueblos originarios bajo la excusa del desarrollo agropecuario, rompiendo de múltiples formas la resistencia indígena; fueron violentamente invadidos y despojados, y progresivamente expulsados a las inhóspitas zonas altas de la Sierra.

En general, durante todo éste siglo, el Estado mantuvo una relación asimétrica con los pueblos indígenas basada en la *dominación física*, y mediante la cual el pueblo *yukpa* —al igual que otros pueblos indígenas de la región: *barí* y *japreria*— fue despojado de casi la totalidad de su territorio, y su población diezmada por la violencia, el hambre, las enfermedades y el abandono (Grupo de Barbados, 1977).

Llegado el siglo XXI, con las expectativas generadas por la participación de los pueblos indígenas en el *proceso constituyente* de 1999, así como las esperanzas generadas por el nuevo articulado constitucional⁷, generó la percepción en los pueblos y comunidades indígenas de que sus históricas reivindicaciones territoriales serían plenamente satisfechas, y que sus derechos colectivos de propiedad originaria estarían garantizados.

Sin embargo, luego de quince años la inseguridad territorial de los pueblos y comunidades indígenas venezolanos persiste, ya que ninguno —de los más de cuarenta pueblos autóctonos existentes en el país— ha recibido títulos territoriales (en tanto *pueblos*), y menos de cincuenta comunidades indígenas lo han recibido (de casi tres mil existentes), originando distintos conflictos políticos y culturales —por situaciones de invasión y despojo territorial— con el mismo Estado venezolano y/o con terceros (empresas, terratenientes, colonos). Además, mediante actos estatales el Estado venezolano ha ejercido —en nombre del “interés nacional”— una relación de dominación sobre los pueblos indígenas, mediante el control y la subordinación territorial de los pueblos indígenas, ya que el Estado conserva sus prerrogativas de “soberanía” sobre las “riquezas” del suelo y el subsuelo venezolano⁸.

7 La disposición transitoria duodécima de la Constitución señaló como lapso para realizar la demarcación territorial indígena el de dos años contados a partir de la fecha de entrada en vigencia de la misma, en el año 2000.

8 Artículos 11, 12, 13 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Ante tal circunstancia, y considerando criterios de *justicia indígena* en el ámbito territorial, una autoridad legítima del pueblo *yukpa*, el cacique Sabino Romero, se propone continuar la lucha de recuperación territorial protagonizada —décadas atrás— por los líderes ancestrales del pueblo *yukpa* (denominados *atancha*), y decide promover dentro de su pueblo una estrategia de fortalecimiento cultural⁹, expresada *espacialmente* mediante el “despojo al invasor”, expulsándolo de las tierras de sus ancestros. En un lapso perentorio lidera junto a otros líderes (como el cacique Olegario Romero) el proceso de descenso desde las partes altas de la Sierra de Perijá donde subsistían, hacia las tierras bajas —invasadas por los *watía* (o “criollos”)— originarias del pueblo *yukpa* según el *derecho yukpa*, para retomar sus *modos de vida* ancestrales, para beneficio colectivo.

Éste derecho originario de los pueblos indígenas de Venezuela obtuvo reconocimiento en la Constitución bolivariana, en su Artículo 119, el cual expresa que:

“El Estado reconocerá la existencia de los pueblos y comunidades indígenas, [...] así como su hábitat y derechos originarios sobre las tierras que ancestral y tradicionalmente ocupan y que son necesarias para desarrollar y garantizar sus formas de vida.”

Desde la perspectiva cultural *yukpa*, éste reconocimiento de los derechos originarios de los pueblos indígenas sobre sus territorios ancestrales fue interpretado como un mensaje desde el mundo *watía* acerca de la legitimidad de las reivindicaciones territoriales largamente luchadas por los ancestros *yukpa* durante décadas, como expresión de su *resistencia cultural* milenaria.

Sin embargo, la confianza originalmente depositada en el Estado venezolano, a raíz del apoyo público del gobierno del presidente Hugo Chávez Frías a los derechos históricos de los pueblos autóctonos, se fue minando progresivamente por la persistencia de *conflictos territoriales* locales con los *factores de poder* de la región (sector ganadero, militar, y burocracia gubernamental regional y local), junto a la falta de una adecuada y oportuna respuesta a dichos conflictos por los entes estatales responsables, y la desidia de la clase política nacional en la expedición de las normativas que garantizaran la seguridad territorial indígena.

9 Al respecto, Kimberly Inksater señala: “La necesidad de usar la violencia o la fuerza legal es también indicativa de la fuerte resistencia de las naciones indígenas. En Bolivia y Colombia la recuperación de territorio ha sido crucial para el proceso de descolonización y reconstitución de la identidad indígena, incluyendo el derecho indígena” (Inksater, 2006).

Sin dejar de exigir el compromiso legal y político del Estado en materia territorial indígena, en medio de dichos conflictos surgió la iniciativa de las comunidades *yukpa* de realizar la inmediata “ocupación fáctica” de varias haciendas (o “fundos”) existentes en su territorio ancestral —de conformidad con el proyecto de *autodemarkación territorial* que dicho pueblo venía impulsando (como forma de protagonismo colectivo indígena y de delimitación territorial autónoma *desde abajo*)— acciones lideradas por el cacique Sabino Romero, y acompañadas por otros caciques indígenas (entre ellos, Olegario Romero).

[...] una autoridad legítima del pueblo yukpa , el cacique Sabino Romero, se propone continuar la lucha de recuperación territorial protagonizada —décadas atrás— por los líderes ancestrales del pueblo yukpa (denominados atancha), y decide promover dentro de su pueblo una estrategia de fortalecimiento cultural , expresada espacialmente mediante el “despojo al invasor”, expulsándolo de las tierras de sus ancestros.

Dichas “recuperaciones” fueron progresivamente respaldadas por sectores sociales diversos (académicos universitarios, organizaciones ambientalistas, colectivos populares y de derechos humanos, agrupaciones artísticas, medios de comunicación comunitarios, etc.), que durante décadas se han percibido a sí mismos como aliados de las legítimas luchas indígenas, tanto a nivel regional como nacional.

Simultáneamente, el gobierno nacional decide promover el proceso de demarcación territorial del pueblo *yukpa*¹⁰, planificado unilateralmente *desde arriba* —repetiendo “arraigados” estilos de proceder—, bajo criterios de ordenación territorial que respetasen los derechos de los “terceros” (hacendados, parceleros, concesionarios), y trasladando físicamente a los *yukpas* de las partes altas de la Sierra para “liberar” dichos espacios, en función de planes estratégicos del Estado en las áreas militar, energética, minera y agroindustrial. Para la

10 Según la normativa constitucional (artículo 119), corresponde al gobierno prerrogativas en materia de demarcación territorial indígena: “[...] Corresponderá al Ejecutivo Nacional, con la participación de los pueblos indígenas, demarcar y garantizar el derecho a la propiedad colectiva de sus tierras, las cuales serán inalienables, imprescriptibles, inembargables e intransferibles de acuerdo con lo establecido en esta Constitución y la ley”.

ejecución local de dicha planificación, el gobierno buscó incorporar a los caciques *yukpa* que designó como coordinadores de los denominados “centros piloto”, así como a los indígenas *yukpa* pertenecientes a la burocracia gubernamental.

Desde la perspectiva oficial, la ocupación de haciendas por parte del cacique Sabino Romero y sus aliados indígenas, así como el apoyo otorgado a éstas acciones por sectores aliados externos, fueron consideradas como acciones violatorias de los derechos de los “terceros” (entre ellos, la “propiedad privada”), y por lo tanto, lesivos de la ordenación territorial previamente proyectada.

Como respuesta del gobierno a los conflictos territoriales generados, se implementaron acciones que buscaron el debilitamiento de la resistencia cultural del pueblo *yukpa*, tales como cooptación del liderazgo local a través de la política de las prebendas y su incorporación en la “nómina” burocrática estatal, campañas a través de los medios para resaltar las bondades de los planes gubernamentales para la región (que a la vez, invisibilizaban a los actores conflictivos, sus argumentos y demandas), militarización de las áreas indígenas bajo conflicto, y criminalización de las luchas de los principales líderes *yukpa* impulsores de la recuperación territorial. Éste es el contexto en el cual se origina el conflicto que da origen al denominado “caso Sabino Romero”.

Podemos afirmar entonces que dicho “caso” se enmarca en una asimétrica *estructuración étnica del poder*, en la cual una exigencia de “justicia territorial” indígena derivó en un *conflicto de interlegalidad* entre dos sistemas jurídicos —por un lado, la justicia indígena *yukpa* (subalterna) y por el otro, la justicia estatal (hegemónica)—, en el cual se manifestaron distintos *tipos de presiones*, que responden por un lado a *colonialidades profundas* presentes en los planes de desarrollo para la zona; y por otro lado, a formas de *resistencia* a la edificación de una “nueva estatalidad pluricultural”, cuestiones que más adelante serán analizadas.

El Caso Sabino Romero

Para realizar el análisis del *conflicto de interlegalidad* en el “caso Sabino Romero” es importante hacer una breve crónica de los hechos y procesos ocurridos que originan y desarrollan dicho conflicto. Dentro de las luchas contemporáneas recientes del pueblo *yukpa* por la recuperación territorial, los caciques *yukpas* Sabino Romero y Olegario Romero representaron en determinado momento los rostros “visibles” del liderazgo local que enfrentó los planes impuestos exógenamente para la región de Perijá, y dentro de ellos, al proceso

de demarcación territorial impulsado burocráticamente. Igualmente lideraban el proceso de impugnación de los *derechos e intereses* de los “terceros” en dicha región. Asimismo, en sus discursos públicos denotaban explícitamente su motivación por la recuperación de la cultura ancestral *yukpa*, sus *modos de vida*, de relación, de sus valores y prácticas sociales, económicas y ambientales.

En el contexto de una reiterada criminalización del líder Sabino Romero —nuevamente acusado infundadamente de abigeato por miembros del sector ganadero¹¹ que afectase su liderazgo colectivo dentro del pueblo *yukpa*, y agotados los intentos por parte de un sector de la burocracia estatal de *cooptarlo* mediante su política de prebendas, el cacique señala su intención de seguir aplicando la “justicia *yukpa*” mediante la recuperación de tierras, ilegítimamente ocupadas por hacendados, si sectores del gobierno nacional¹² siguen sin reconocer la autodemarcación *yukpa*, en la fecha en que éstos pretenden otorgar los “títulos de demarcación” para algunas comunidades *yukpa*: el 12 de octubre de 2009 (oficializado por el gobierno venezolano como “día de la resistencia indígena”).

Los *factores de poder* en la zona, aprovechando la coyuntura de la criminalización realizada por ganaderos de la región, a partir de un antiguo conflicto interpersonal entre miembros de las familias de los caciques Sabino Romero y Olegario Romero, promovieron un hecho de sangre, que generó el *conflicto de interlegalidad* entre los sistemas jurídicos indígena y estatal.

El cacique Sabino Romero, como parte del procedimiento de *resolución de conflictos* fundamentado en el *derecho yukpa*, se dirigió —el 13 de octubre de 2009— junto con su familia (siguiendo sus reglas culturales) a la comunidad del cacique Olegario Romero, a indagar las razones por la cuales —siendo ambos amigos y parientes políticos— éste se había hecho eco de las previas acusaciones ganaderas sobre abigeato, a fin de resolver pacíficamente dicha desavenencia. En



11 Ya en otras oportunidades el cacique Sabino fue acusado de abigeato sin demostrarse nunca tales hechos, y también fue reiteradamente objeto de amenazas de muerte, y sufrió heridas por atentados armados en más de una ocasión. De hecho, el anciano padre de Sabino (José Manuel Romero, de más de cien años de edad) fue asesinado por una golpiza que recibió, en una refriega de ganaderos de la región con la comunidad del cacique, caso en actual estado de impunidad, bajo conocimiento de los mismos fiscales que posteriormente ejercerían la acusación en contra de Sabino.

12 Sectores dentro del mismo gobierno que no han internalizado los valores de justicia histórica y social para los pueblos indígenas reiteradamente planteados por el presidente Hugo Chávez, contenidos en los mandatos constitucionales y desarrollados legalmente.

un confuso incidente, ocurrieron disparos¹³ entre miembros de ambas familias, dejando un saldo de dos indígenas *muertos* (Mireya Romero, esposa embarazada de Alexander Fernández, y hermana de Olegario Romero; y Ever Romero, yerno de Sabino Romero), y varios *heridos* (el propio cacique Sabino Romero; y la niña Amarilly y el niño Edixon, hija y sobrino de Sabino, respectivamente). A partir de este grave incidente, se desarrollan las dinámicas respectivas entre los sistemas jurídicos indígena y estatal, y sus respectivos actores.

Sin entrar a detallar las numerosas, graves y reiteradas violaciones a los derechos humanos (incluso desde la perspectiva hegemónica) de este caso, debe señalarse que la primera presión de los *factores de poder* de la región fue “cerrar” el lugar de los hechos para impedir el rescate médico de los *heridos*, lo que según confesión de los funcionarios de la policía científica impidió llegar al lugar de los hechos, por lo que las comunidades *yukpa* y sus aliados, ante el grave riesgo existente para la vida del cacique Sabino Romero, decidieron generar una presión regional y nacional, cuya consecuencia fue su traslado urgente al hospital militar, bajo fuerte custodia policial y militar, donde es detenido arbitraria e ilegalmente, e incomunicado.

Al día siguiente de los hechos, la policía científica hace un levantamiento pericial en la zona de los hechos, y representantes del gobierno nacional celebran una reunión con los representantes *yukpa* de los “centros piloto”, en donde éstos aceptan que la “justicia estatal” resuelva el conflicto presentado, posición confrontada a la de los otros caciques *yukpas*, que demandan la aplicación autónoma de la “justicia *yukpa*”, generando una primera división política y social entre el pueblo *yukpa*.

Mientras al cacique Sabino Romero se le va abriendo un expediente judicial, el cacique Olegario Romero acude con representantes gubernamentales a la televisión nacional, para responsabilizar al cacique Sabino Romero y a sus aliados de los hechos (enmarcándolos en la comisión de varios hechos delictivos). Sin embargo, posteriormente el cacique Olegario Romero también es detenido por orden judicial, y junto con Sabino Romero y el indígena wayuu Alexander Fernández¹⁴, enfrentan una acusación de carácter penal

13 Los indígenas *yukpas* por lo general portan armas de fuego (generalmente escopetas), porque en su cultura se mantiene la caza de animales silvestres, y para protección personal frente a posibles ataques imprevistos de agentes armados “irregulares” (venezolanos o no) que transitan por la zona fronteriza colombo-venezolana.

14 El indígena wayuu Alexander Fernández denunció durante el juicio que se le

por parte de la fiscalía pública y los funcionarios policiales, quienes evidencian en sus actuaciones un marcado interés en condenar a los indígenas acusados¹⁵.

Se presenta una discrepancia en la defensa legal, pues existen *presiones desde el Estado* para que los indígenas acepten una defensa pública, pero el cacique Sabino Romero y el indígena Alexander Fernández optan por una defensa privada (realizada por los abogados Ricardo Colmenares y Leonel Galindo), la cual inmediatamente solicita como cuestión previa la declinación de la “justicia estatal” (jurisdicción penal ordinaria) en favor de la “justicia indígena” (jurisdic-

La existencia de una voluntad política estatal —expresada en el proceso constituyente— de reconocimiento de los derechos históricos de los pueblos autóctonos, se confrontó con la realidad fáctica de una estructuración étnica del poder y la presencia hegemónica de una monocultura del saber (“mestiza”)

ción especial indígena), contemplada en la Constitución bolivariana, al cumplirse sus supuestos fácticos.

Es importante destacar que aunque los caciques Sabino Romero y Olegario Romero se encontraron —en virtud de los hechos de violencia acaecidos— en posiciones frontalmente antagónicas, y estando *totalmente incomunicados* entre sí, coincidieron espontáneamente al inicio del juicio en exigir la aplicación de la *justicia yukpa* basada en el *derecho yukpa* y en las *autoridades propias yukpa*, para dilucidar el conflicto entre ellos y sus familias.

Al continuar con el proceso penal ordinario, y en fase de sentencia, los abogados defensores de Sabino Romero reiteran a la primera instancia penal la declinatoria de su jurisdicción por la *justicia indígena*, solicitud que fue negada, siendo condenados los indígenas

siguió en la “justicia ordinaria” el haber sido torturado por agentes de la policía científica para confesar su culpabilidad en las muertes, e involucrar como promotor de las mismas al cacique Sabino Romero.

15 La fiscalía destinó siete fiscales para realizar la acusación penal, la cual hicieron en un escrito de noventa y nueve folios, coordinados por el fiscal que archivó el caso del homicidio cometido contra el padre de Sabino, José Manuel Romero. Uno de los funcionarios que actuó en las labores periciales sobre los hechos durante el juicio ordinario, afirmó: “Es que Sabino sin lugar a dudas es culpable”.

yukpa por delitos de agavillamiento y homicidio, con las calificaciones penales más agravantes, en una suerte de *linchamiento jurídico*.

Posteriormente los abogados de la defensa apelan dicha sentencia, la cual es ratificada por el tribunal de alzada (segunda instancia de revisión), quedando la decisión condenatoria como cosa juzgada, sin posibilidad de revisión (por casación) ante el Tribunal Supremo de Justicia (máxima instancia de justicia nacional).

Es importante destacar que ambas instancias judiciales (primera y segunda instancia de la “justicia ordinaria” penal) negaron la aplicación de la “justicia indígena” bajo los argumentos de que la misma “no opera para delitos de homicidio”, o “a favor de narcotraficantes”, o de que los hechos “no ocurrieron en un territorio declarado como indígena”¹⁶.

Cabe destacar también que, ante la imposibilidad de la defensa privada del cacique Sabino Romero de poder tener plena comunicación con su defendido, éste asumió su propia defensa en el juicio penal en éstos términos:

“Todo viene a echar culpa a Sabino es porque está peleando por tener la tierra y no se ha vendido con los ganaderos, siempre *yukpa* tiene que comer malanga con sal y no tiene escuela para los niños, o cuando picada de culebra o mujer embarazada no hay quien curara, siempre ganadero tiene arrechera con Sabino, ellos quieren cortar cabeza y pagar mucho cobre para matar a mí”.

Es importante señalar que *otras presiones* en contra de la aplicación de la “justicia indígena” la constituyeron las formas de censura permanente, a través de los medios de comunicación (públicos y privados), desplegadas en contra de la campaña nacional que comunidades indígenas *yukpa* —y sus aliados— desarrollaron (con numerosas manifestaciones pacíficas de calle), para *presionar* públicamente por la implementación de la justicia indígena.

Ante la ausencia de otros recursos jurídicos a los cuales acudir, los abogados de la defensa de Sabino Romero y Alexander Fernández introdujeron un recurso de amparo constitucional (basado en el Artículo 260 de la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela) ante la *sala constitucional* del Tribunal Supremo de Justicia,

16 Argumento posteriormente apropiado por uno de los magistrados de la *sala constitucional* en su voto salvado sobre el dictamen del amparo constitucional: “[...] el lugar del suceso no está perfecta y legalmente determinado o delimitado como un hábitat o territorio indígena... pues se trata de tierras en litigio entre particulares que no pertenecen a la etnia *yukpa*” (Tribunal Supremo de Justicia, 2010).

que sólo tras *las presiones* de las comunidades indígenas, de las familias indígenas y de sus aliados fue “decidido”.

Es importante destacar que durante el proceso de lucha por la aplicación de la justicia indígena se generaron procesos de “acercamiento y apoyo mutuo” entre las familias de los indígenas Sabino Romero y Olegario Romero, que constantemente fueron deteriorados mediante diferentes tipos de interferencias ejecutadas por los representantes *yukpa* de los “centros pilotos” (subordinados a las instrucciones de los operadores de la burocracia indígena gubernamental). Ello llevó inclusive a la esposa del cacique Olegario Romero a reiterar públicamente ante los medios de comunicación que “su esposo se tenía que quedar en la cárcel, pero con los otros dos indígenas también”.

La sentencia sobre el amparo constitucional finalmente dictaminó la improcedencia de dicho recurso, ordenando la remisión del juicio a otro tribunal penal, así como el traslado de los acusados a otro recinto penitenciario alejado geográficamente de la Sierra de Perijá, dificultando las labores de *presión indígena* sobre la “justicia ordinaria”, así como el apoyo prestado por los abogados, aliados y familiares a sus defendidos indígenas.

Debe destacarse que la jueza que originalmente conocía del caso en el estado Zulia, previamente había suspendido el juicio a la espera del dictamen de la sala constitucional, dejando entrever públicamente y por escrito, la posibilidad de aplicación de la jurisdicción especial indígena al caso por ella ventilado.

Posteriormente, la defensa del cacique *yukpa* Olegario Romero la asume el representante legal del sector ganadero, a cambio de la promesa —por parte de aquél— de “devolver” la hacienda “invadida” por su comunidad indígena a los anteriores ocupantes ganaderos, por lo que logra que se pague a favor de él su libertad bajo fianza. A los indígenas Sabino Romero y Alexander Fernández la justicia ordinaria también les plantea la posibilidad de la libertad bajo fianza, pero ésta debía ser garantizada con dos fiadores *no indígenas* (“criollos”), y por montos millonarios, bajo el argumento de que los indígenas *yukpa*: “por su naturaleza vengativa se pueden fugar” o “matar entre sí”.

Una vez pagada dicha fianza en las condiciones planteadas, Sabino Romero y Alexander Fernández obtuvieron su libertad provisional condicionada. Simultáneamente, hacia el entorno social nacional empieza una importante *presión colectiva* desde las comunidades *yukpa* para que el juicio penal sea trasladado a la “justicia indígena”.

En este contexto, un reconocido aliado histórico de los pueblos indígenas de Venezuela (el anciano jesuita Jesús María Korta) junto con otras dos personas, se declaran en “huelga de hambre” frente a la

Asamblea Nacional, solicitando explícitamente un pronunciamiento del Estado, a través del Presidente de la República, a favor de las demandas indígenas de inmediata liberación de los caciques, y de urgente implementación de la demarcación territorial indígena a nivel nacional, con lo que obtienen gran solidaridad de amplios sectores sociales aliados —nacionales e internacionales— a favor de dichas exigencias. En una carta pública al presidente venezolano Hugo Chávez, el padre Korta señala que:

“En este caso, que se encamina ya a la sentencia, queda claro también que lo menos importante es quiénes dispararon contra quiénes en un ambiente de conflicto promovido por los ganaderos y funcionarios. El objetivo verdaderamente importante es que el cacique Sabino resulte encarcelado por largos años para que queden bien protegidos los intereses que se defienden”.

Finalmente, luego de un juicio plagado de irregularidades procesales, exabruptos jurídicos y manifestaciones de abierto racismo por parte de los operadores de la justicia ordinaria, los indígenas acusados son declarados “inculpables”, por lo que se decreta su *libertad plena*.

Una vez ocurrida ésta, y transcurridos pocos días, se instala en la comunidad *yukpa* de Tokuko (de la Sierra de Perijá), la “instancia” de *justicia indígena yukpa*, constituida por una *asamblea* de autoridades legítimas *yukpa* (ancianos y ancianas, sabios y sabias, y caciques mayores) la cual —luego de escuchar a cada uno de los involucrados, a sus testigos y los demás indígenas *yukpa* interesados, y después de deliberar por dieciocho horas— sentencia la inocencia del cacique Sabino Romero y la de Alexander Fernández, así como la culpabilidad de Olegario Romero y de otro indígena —hijo de Sabino Romero— que nunca fue mencionado durante el proceso celebrado ante la *justicia watía* (que duró dieciocho meses).

Las presiones sobre la justicia indígena

La existencia de una voluntad política estatal —expresada en el proceso constituyente— de reconocimiento de los derechos históricos de los pueblos autóctonos, se confrontó con la realidad fáctica de una *estructuración étnica del poder* y la presencia hegemónica de una *monocultura del saber* (“mestiza”) en la cultura política y jurídica dominante, la cual presionó a la justicia indígena de diferentes formas.

Realizando un análisis desde una *visión crítica-constructiva* del caso reseñado¹⁷, en el contexto de las diferentes *asimetrías de*

|||||

¹⁷ “Desarrollar el pensamiento crítico exige entender la crítica en su sentido afirmativo como acción constructiva útil para el reimpulso y el cambio” (Herrera Flores, 2000).

poder, observamos que la omisión del Estado en garantizar la seguridad territorial al pueblo *yukpa* generó para este sector *popular*¹⁸ una situación de mayor vulnerabilidad política y exclusión social.

De este modo, la primera presión que podemos identificar es la que ejerció (y continúa ejerciendo) la cultura hegemónica —a través del sistema jurídico dominante— sobre la territorialidad originaria indígena, que —en tanto matriz cultural— ha sido *ontológicamente*¹⁹ convertida en “periférica”. La *resistencia cultural* surge como respuesta, mediante la afirmación autónoma de la vigencia del *derecho indígena*, manifestada a través de la “justicia territorial”. Su expresión dentro

[...] cada actor social acude al sistema jurídico al que culturalmente se considera arraigado, cuya puesta en funcionamiento en este caso refleja —a un nivel profundo— diversos conflictos²⁰, cuyo escenario se encuentra previamente configurado por las relaciones de dominio estructural.

del pueblo *yukpa* la constituyen las acciones colectivas lideradas por el cacique Sabino Romero —cuando independientemente de lo que el Estado resuelva realizar en materia territorial— decide recuperar las tierras de sus ancestros, enfrentando las presiones políticas y económicas en contrario, provenientes de los *factores de poder* y de la burocracia gubernamental.

Lo que se evidencia en ésta situación es, por un lado, la persistencia implícita de las relaciones de poder y de los conflictos interculturales subyacentes y, por otro, el carácter de “sujetos de derecho” que se atribuyen los propios indígenas, al identificar con cuál sistema jurídico (*derecho*) tienen relaciones de pertenencia, y cuál es la administración de justicia que desean que se aplique para resolver situaciones conflictivas.

Como ésto es percibido como una afrenta para sectores del “estamento” político dominante, ello ayuda a entender la razón por la cual, a pesar de existir derechos y garantías constitucionales para la aplicación de la “justicia indígena”, el sistema jurídico hegemónico

18 En el sentido que al término *popular* le otorga Helio Gallardo (Gallardo, 2006).

19 En el sentido que al término *ontología* le otorga Echeverría (Echeverría, 2003).

continúa juzgando penalmente a los indígenas por “atreverse” a aplicar su propio derecho en detrimento de la *estructuración étnica de poder* vigente. Como reacción en contrario, los *factores de poder* deciden buscar la activación del poder punitivo del Estado, para lo cual inventan constantemente situaciones que justifiquen la aplicación del sistema jurídico dominante sobre las autoridades indígenas de las comunidades.

Así, el escenario de pluralismo jurídico en el que operan los diferentes sistemas jurídicos no es un plano vacío del espacio: cada uno de ellos se encuentra particularmente posicionado, en base a una estructura jerárquica de poder y a una clasificación epistemológica dominante, que han construido históricamente las relaciones y percepciones mutuas entre dichos sistemas, que operan encuadradas en los *contextos* políticos, jurídicos y socioterritoriales arriba descritos, y que van a determinar las condiciones sociales y culturales *asimétricas* en las cuales las reglas de cada sistema jurídico serán aplicadas e interpretadas.

Por dichas razones cada actor social acude al sistema jurídico al que culturalmente se considera arraigado, cuya puesta en funcionamiento en este caso refleja —a un nivel profundo— diversos conflictos²⁰, cuyo escenario se encuentra previamente configurado por las relaciones de dominio estructural.

Un resultado de dicha relación, y que puede identificarse como una segunda presión identificable, es sobre las *identidades subalternas*, cuya heterogeneidad se busca disolver, o que deriva incluso en el surgimiento de subjetividades indígenas que le son consustanciales —el denominado *sujeto colonial* de Spivak (Spivak, 1999)— que para el caso concreto es representado por los indígenas responsables de los “centros pilotos” y la burocracia indígena gubernamental.

Debe tenerse presente que los indígenas (individual o colectivamente) están sometidos a una *confluencia de opresiones* de distinta naturaleza (opresión política, étnica, sexista, clasista, epistemológica, religiosa, mediática, etc.) que determina su *condición indígena* subalterna, y que simultáneamente refuerza la hegemonía de cultura dominante (y de sus parámetros identitarios).

De este modo, a la subordinación impuesta sobre la identidad indígena, le es correlativa la inferiorización de las formas de pensamiento y de acción jurídica autóctonas, como expresión de

20 Contradicciones históricas de variable profundidad salen periódicamente a la superficie de la coyuntura social en forma de conflictos jurídicos, políticos y culturales.

discriminación epistémica emanada desde la sociedad (o desde el Estado). Se identifican aquí otras dos presiones que son simétricas entre sí: una presión sobre el sistema jurídico indígena, destinada a desconocer su *existencia*, y otra presión de los *factores de poder* de la zona perijanera sobre el Estado, cuyo objetivo es que éste imponga su poder punitivo sobre los indígenas.

Cuando el cacique Sabino Romero y su familia acuden a la comunidad del cacique Olegario Romero a resolver un conflicto interfamiliar (e intercomunitario), lo hacen en función de observar las normas que su *sistema jurídico yukpa* establece para estos casos. Como en algún momento aclaró en el juicio ordinario el cacique Sabino: “Yo me fui con todos, con la familia, para resolver la cosa como yukpas”.

La negativa de la justicia estatal en admitir la realización del “informe sociocultural” —establecido en la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas— impidió *visibilizar* éste rasgo cultural de “conducta colectiva” como algo propio de la sociedad *yukpa*, promoviendo una forma de *inexistencia*.

En contraposición, la presión del sector ganadero sobre el Estado —cuyo objetivo era culpabilizar *individualmente* a los caciques *yukpas* por su accionar *colectivo*—, derivó en que los fiscales públicos *la interpretaran etnocéntricamente*, impulsando contra el cacique Sabino una acusación por “agavillamiento”, criminalizando así uno de los procedimientos indígenas para la resolución pacífica de conflictos.

De este modo, desde una *razón indolente* instrumental, a éstas prácticas colectivas *contingentes* —que son acciones concretas, registradas oralmente, codificadas en sus costumbres ancestrales— se les aplicó jurídicamente un *discurso de verdad* hegemónico, cuyo *efecto de poder* es el ocultamiento de la *diferencia indígena*, con el consiguiente desperdicio de experiencia; y su penalización, conforme a las normas del sistema jurídico dominante.

De esta manera, una racionalidad y praxis dominante se impone sobre las formas de reflexión y de acción *colectiva* propias de un pueblo indígena, a través de una acción estatal que responde a la estructuración étnica del poder ya descrita.

En este sentido, resulta aparentemente contradictorio que posteriormente al conflicto entre las comunidades de los caciques Sabino y Olegario, los representantes indígenas de los “centros piloto” admitiesen declinar su capacidad autónoma de conocer del mismo, pero se pudiera interpretar dicho comportamiento no como una “abdicación” de la justicia *yukpa* a favor de la “justicia *watía*”, sino como una forma de utilizar tácticamente al sistema jurídico dominante, en

función de los intereses político- estratégicos del pueblo *yukpa*, dentro de un contexto de interlegalidad.

Otra presión identificable, que podríamos denominar *epistemológica*, es aquella que surge cuando la *diferencia indígena* es utilizada para justificar una situación de subordinación de la “justicia indígena” respecto de la “justicia estatal”, lo cual queda evidenciado cuando ésta última —en las dos primeras instancias judiciales que conocieron de los hechos violentos ocurridos en la Sierra— argumentaron que la justicia *yukpa* “no operaba para delitos de homicidio” o que los hechos “no ocurrieron en un territorio declarado como indígena”.

Dicha pretensión de *verificación* —acerca del valor o nivel de competencia material (es decir, de los asuntos que puede conocer) o espacial (sobre qué ámbitos territoriales se puede aplicar) que puede atribuirse la justicia indígena— por parte del sistema jurídico dominante, atenta en sí misma contra cualquier propósito político —o jurídico-constitucional— de reconocimiento de la diferencia cultural.

Rastreando el origen de tal pretensión, la ubicamos en la ideología jurídica dominante —el “positivismo jurídico”— cuyos cánones epistemológicos establecen que los “usos y costumbres”, milenariamente practicados por los pueblos y comunidades indígenas (con demostrada eficacia sociocultural), no tienen ninguna garantía de validez jurídica ni permiten acceder a la verdad de los “hechos” por ser equiparadas a opiniones no profesionales, o incluso inferiorizadas al nivel de conjeturas indemostrables, generando relaciones de *injusticia cognitiva*.

Así, desde una posición etnocéntrica, se expropia al pueblo indígena de su capacidad de determinar por sí mismo qué es “derecho”, que en tanto *sujetos de derecho* determinan autónomamente la “arquitectura” de su propio sistema jurídico (autonomía jurídica), siendo “reducidos” a la condición jurídica de *objetos* de derecho. El sistema jurídico dominante se convierte entonces en el dispositivo que permite disolver la *diferencia indígena*, asegurando su hegemonía jurídico-cultural. De este modo, como señala Hamel: “En las leyes se cristalizan y se expresan las relaciones de poder existentes en una sociedad” (Hamel, 1990).

Las presiones mencionadas eventualmente pueden derivar hacia la *estigmatización* misma de la *diferencia indígena*, bajo la cual son clasificados axiológicamente en una escala inferior, utilizada para estatuir una subordinación social sobre ellos. Cuando los operadores judiciales en el caso mencionado señalan que la justicia indígena no opera “a favor de narcotraficantes”, el etnocentrismo cultural deviene en *racismo* no sólo epistémico sino también social.

Un correlato de ésta presión *racial* sobre la justicia indígena se presenta cuando la justicia estatal pretende imponer una suerte de tutelaje patriarcal (o *patriarcado blanco*) sobre las condiciones de ejercicio de la autonomía jurídica indígena, lo cual se manifiesta cuando las instancias de justicia *watía*, en ocasión del otorgamiento de la fianza personal garantizada por *gente no indígena* —bajo montos exorbitantes— como condición para otorgar la libertad condicional de los indígenas *yukpa*, señalan el argumento de que: “por su naturaleza vengativa se pueden fumar” o “matar entre sí”.

Las tensiones generadas por el conflicto de interlegalidad suscitado entre la justicia estatal y la justicia indígena, muestran el carácter céntrico estatal de pluralismo jurídico existente en Venezuela

Ésta actualización de regímenes regulatorios para asegurar una relación “tutelar” sobre los pueblos indígenas, en las cuales las prácticas culturales indígenas son rebajadas a condiciones de “minoridad”, son reflejo estructural de herencias coloniales, que reproducen relaciones subjetivas colonizadoras de matriz eurocéntrica.

Sin embargo, ésta *diferenciación epistemológico-racial* debe ser enmarcada también en el terreno político, ya que las diferencias entre los sistemas de justicia indígena y estatal son producto del posicionamiento asimétrico de los pueblos indígenas como *clases subalternas*, a través de una jerarquización impuesta por las élites mestizas —mediante las diferentes formas de *colonialidad*—, dentro de la estructura étnica de poder vigente.

En tal sentido, no deben tampoco obviarse —como elementos causales de dicha estructuración— los nexos existentes entre la dominación política y *la dominación económica*. La denuncia hecha por el padre Korta —y otros aliados de la lucha *yukpa*— en el transcurso del juicio contra los indígenas *yukpa*, nos permite identificar una determinante presión *económica* sobre la justicia indígena que impide su existencia, ya que la “ceguera epistemológica” ejercida sobre la justicia *yukpa* fue causada también por los poderosos intereses económicos exógenos existentes sobre el territorio indígena —en el cual dicha

justicia se ha ejercido milenariamente— vinculados con los *globalismos localizados* (Stavenhagen, 1987; Santos, 1999; Dávalos, 2010).

Por último, que después de determinada la ineficacia del sistema de justicia estatal para deslindar las responsabilidades por los hechos punibles ocurridos —dado que después de dieciocho meses declaró la “inculpabilidad” de sus supuestos autores— haya sido la justicia indígena *yukpa* la que resolviera en dieciocho horas satisfactoriamente —dentro de lo que sus parámetros culturales establecieron— el conflicto presentado; significó una afirmación para éste pueblo indígena de la importancia de preservar, aplicar y desarrollar autónomamente su justicia indígena como forma de resistencia autóctona y fortalecimiento de su cultura ancestral, que representa una forma de construcción *desde abajo* del Estado pluricultural y multiétnico en Venezuela.

Reflexiones finales y propuestas

El estudio del caso del cacique *yukpa* Sabino Romero permitió realizar un análisis de los *conflictos de interlegalidad* que el pluralismo jurídico venezolano presenta, a partir de un contexto configurado por relaciones asimétricas de poder, producto de una histórica estructuración étnica del mismo. En este sentido, pudo develarse el rol que los *factores de poder* jugaron en el sostenimiento de la estructura de poder asimétrica, vinculada a las dinámicas capitalistas del Estado en un contexto de *globalización hegemónica*.

Como resultado del análisis fue posible identificar al menos seis distintas presiones —cultural, identitaria, jurídica, epistemológica, racial, económica— sobre la justicia indígena, que demostraron su *subalternización e invisibilización*, más no su anulación como mecanismo autónomo de resolución eficaz de conflictos entre miembros del pueblo indígena.

Las tensiones generadas por el *conflicto de interlegalidad* suscitado entre la justicia estatal y la justicia indígena, muestran el carácter *céntrico estatal* de pluralismo jurídico existente en Venezuela, y que lejos de reflejar la diversidad cultural existente y una pluriculturalidad intercultural en el Estado, manifiestan una forma de *multiculturalismo liberal de tendencia progresista*.

Mediante el análisis de la *estructuración étnica del poder*, se puede verificar que en el ámbito político, las presiones de la estructura estatal sobre la autonomía jurídica indígena se manifestaron a través de operadores indígenas que —en tanto *sujetos coloniales*— desempeñaron un rol en la transferencia del “caso Sabino” de la justicia indígena a la estatal. No obstante, la justicia indígena aunque temporalmente

desplazada, no perdió su capacidad para conocer y juzgar finalmente dicho caso.

En el ámbito jurídico, identificando el lugar político y epistémico de enunciación, se impuso —desde una *monocultura del saber*— el discurso jurídico dominante, que reflejando formas de *racismo epistémico*, realizó una “inclusión excluyente” del sistema jurídico indígena, y que se expresó en el “caso Sabino” en una *subordinación tutelar*, que hizo visible la existencia de una “diferencia colonial” dentro del pluralismo jurídico venezolano.

En el ámbito socio-territorial, se evidenció cómo el intento de aplicación de la justicia indígena en el ámbito territorial (o “*justicia territorial indígena*”) —como forma de resistencia cultural de éste *sector subalterno*— generó como respuesta la activación de la justicia estatal punitiva, como forma de garantizar la hegemonía sociocultural de los *factores de poder*, dentro de una configuración monoétnica del Estado refractaria al cambio constitucional planteado desde 1999.

Un elemento que sería recomendable visibilizar en posteriores aproximaciones a casos semejantes son las “presiones de género” que se ejercen sobre la justicia indígena, desde la justicia estatal patriarcal, que pudieran eventualmente afectar la situación social entre mujeres-hombres (o entre adultez-adolescencia-niñez), fomentando o aumentando desigualdades u discriminaciones de género (dentro o fuera del mundo indígena), o *endureciendo* la posible “división sexual del trabajo” previamente existente.

Todas éstas reflexiones permiten visibilizar las dificultades de intentar *descolonizar* al Estado —al Derecho y la institucionalidad— desde el mismo Estado, en función de la construcción de relaciones interculturales entre el Estado y los pueblos indígenas. A fin de promover un nuevo modelo, sustentado en nuevos conceptos y nuevos modos de relación, que contribuyan a hacer realidad la *interculturalidad*, se plantean las siguientes *propuestas*:

Primera. Un *derecho pluricultural para una justicia intercultural*: una justicia adecuada y apropiada para un Estado pluricultural, pasa necesariamente por una reconstrucción plural del campo jurídico, que supone una nueva noción del “derecho” construida colectivamente *desde abajo* y desde la diversidad cultural.

Esto supone respetar como imperativos los principios de *afirmación cultural y complementariedad recíproca*, de *tolerancia intercultural*, bajo los cuales se garantice el derecho a la igualdad jurídica entre culturas distintas y, por ende, a la equiparación cultural entre sistemas jurídicos.

Como consecuencia de ello, debe abolirse toda subordinación cognitiva entre tales sistemas, reconociéndose la existencia dentro del pluralismo jurídico nacional de formas igualitarias de *derecho escrito* y *derecho no escrito*. En tal sentido, una *epistemología de la visión* permitirá la edificación al interior del mundo jurídico de una *democracia epistémica*, que promueva la transformación de las *estructuras-relaciones-instituciones* en función de una democracia cultural amplia y abierta.

Se promovería una “convergencia intercultural jurídica”, la cual surgiría a partir de *diálogos simétricos* entre sistemas jurídicos, respetando el *principio de igual autoridad cognitiva* de cada sistema, en función de la construcción de un *nuevo tejido epistemológico* en el campo jurídico, y para garantizar en todos los contextos la justicia cognitiva.

La *ecología de los saberes* puede contribuir en ésta tarea de cimentación de una “nueva hermenéutica pluralista”, asumiendo la *precariedad epistémica* de los distintos saberes jurídicos-culturales. Antes, se deberá asumir a cada “derecho” como inscrito dentro de su contexto socio-cultural en su “radical pertenencia”.

Ello supone darle visibilidad y valor *a lo contingente* y respetar la condición de *sujetos de derecho* de las actoras y actores sociales a partir de *sus propias* premisas culturales. En consecuencia, cada sistema jurídico tiene el derecho propio de sancionar los actos punibles cometidos por sus miembros, de conformidad con la plena autonomía de su propio sistema jurídico, respetándose el *principio de no interferencia* en la jurisdicción de cada pueblo indígena. Es lo que André Hoekema denomina *pluralismo jurídico formal igualitario* (Hoekema, 2006).

Sin embargo, para asegurar *la simetría* de los respectivos diálogos interculturales —en función de un *pluralismo jurídico profundo o radical*— en contextos político-sociales de asimetría de poder, deben ser garantizadas ciertas *condiciones*:

- a) Asumir la interpelación cultural mutua, a partir de la contextualización de los saberes y desde un *pensamiento divergente*, y una *autolimitación y evaluación crítica* de la propia cultura, para definir principios jurídicos (sustantivos y adjetivos) compartidos;

Igualmente, se realizaría la *resignificación reflexiva* de cada sistema jurídico, que genere formas de pluralismo jurídico transdisciplinario, que epistemológicamente contemplen la multilínealidad, la complejidad, la incertidumbre y la *incompletud* de cada mundo jurídico;

- b) Admitir que las identidades, además de ser fluidas, deben ir unidas a proyectos culturales *emancipadores*. Esto implica un marco de pluralismo jurídico (y de construcción subjetiva de conocimiento jurídico) que privilegie la autonomía jurídica indígena, su derecho de autodeterminación y que reivindique la justicia histórica propia de los pueblos;
- c) Generar espacios de intercambio en situaciones de equilibrio, igualdad y humildad. Para ello es necesaria la transformación *intralegal* del derecho estatal, para disolver la *asimetría epistémica* y suprimir su *hegemonía cultural* respecto a los derechos (sistemas jurídicos) indígenas;
- d) Construir espacios y relaciones de coordinación intercultural, lo que significa la transformación de los escenarios donde coexisten político-territorialmente las diferentes culturas jurídicas; así como la construcción intercultural de *mutua confianza jurídica*, a través de mecanismos igualitarios y equilibrantes para los diálogos jurídico-culturales, en forma —como lo plantea Kimberly Inksater— de *configuración intercultural circunferencial* (Inksater, 2006);
- e) Luchar por la consecución de un orden social y económicamente justo —a nivel nacional e internacional—, lo que implica un compromiso a favor de una ética de la responsabilidad.

Segunda. Para trascender los “nudos críticos” que la pretendida “universalidad de los derechos humanos” podría eventualmente suscitar, un *principio de universalismo crítico-constructivista* garantizaría el derecho a la diferencia cultural dentro de los sistemas jurídicos, a partir de lo que Herrera Flores denominó un *universalismo de llegada* que asuma el “vértigo de la pluralidad y la incerteza de la realidad”. A partir del principio de *unidad en la diversidad*, correspondería la reconstrucción intercultural de los discursos sobre los “derechos humanos”.

Tercera. Frente a las tradicionales objeciones político-epistemológicas de los Estados monoétnicos frente a la vigencia de la justicia indígena, edificar bajo el imperativo de solidaridad intercultural el principio de *soberanía jurídica compartida interculturalmente*, lo cual implica el apoyo colectivo a la construcción de contrahegemonías *transmodernas*, es decir a favor de nuevas hegemonías *populares*, mediante una transferencia y *redistribución equilibrante* de poder entre sistemas jurídicos históricamente desiguales.

Bibliografía

- Agrawal, Arun 2002 “El conocimiento indígena y la dimensión política de la clasificación” en *Revista internacional de ciencias sociales* (UNESCO), N° 173, septiembre.
- Aguiló Bonet, Antoni 2009 “La universidad y la globalización alternativa: justicia cognitiva, diversidad epistémica y democracia de saberes” en *Nómadas* (Colombia: Universidad Central), N° 22.
- Barié, Cletus Gregor 2003 *Pueblos Indígenas y derechos constitucionales en América Latina: un panorama* (Bolivia: Editorial Abya Yala).
- Cano Cabrera, Arturo 2008 “Adquisiciones cognitivas del sistema jurídico mexicano para el reconocimiento de los derechos indígenas” en *Veredas del Derecho* (Belo Horizonte), Vol. 5, N° 9-10, junio-diciembre.
- Carmona Caldera, Cristóbal 2009 “Pueblos indígenas y la tolerancia occidental: los derechos humanos como forma sublimada de asimilación” en *Polis* (Santiago de Chile), Vol. 8, N° 23.
- Dávalos, Pablo 2010 “Miradas alternativas a la integración latinoamericana”. Transcripción de su intervención (Caracas: Universidad Bolivariana de Venezuela), 13 de julio de 2010.
- Echeverría, Rafael 2003 *Ontología del Lenguaje* (Chile: J. C. Sáez Editor).
- Gallardo, Helio 2006 *Derechos Humanos como Movimiento Social* (Colombia: Ediciones Desde abajo).
- Grupo de Barbados 1971 *Primera Declaración de Barbados: Por la Liberación del Indígena*, en http://servindi.org/pdf/Dec_Barbados_1.pdf acceso 3 de mayo de 2015.
- 1977 *Segunda Declaración de Barbados: Indianidad y Descolonización en América Latina*, en http://servindi.org/pdf/Dec_Barbados_2.pdf acceso 3 de mayo de 2015.
- Guillén, Maryluz 2010 “Desafiando la noción hegemónica de los derechos humanos: retos para la revolución bolivariana” en *Día-Crítica* (Caracas), N° 7.
- Gutiérrez, Erick 1993 “Pluralismo Cultural y Derechos Humanos”. Ponencia en el XIX Congreso Asociación Latinoamericana de Sociología (Caracas).
- 2010a *La Interculturalidad en el Estado venezolano: los Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas* (Caracas: Defensoría del Pueblo).
- 2010b “Aportes desde una crítica intercultural a una noción contrahegemónica de los derechos humanos” en Maryluz Guillen, (Coord.) *Los Derechos Humanos desde el enfoque crítico: reflexiones para el abordaje de la realidad venezolana y latinoamericana* (Caracas: Defensoría del Pueblo).
- Hamel, Enrique 1990 “Lenguaje y conflicto interétnico en el derecho consuetudinario y positivo” en Stavenghagen, Rodolfo e Iturralde, Diego (Comps.) *Entre la ley y la costumbre. El derecho consuetudinario indígena en América Latina* (México: Instituto Indigenista Latinoamericano).
- Herrera Flores, Joaquín (Ed.) 2000 *El Vuelo de Anteo: Derechos humanos y crítica de la razón liberal* (España: Desclée de Brouwer).
- 2002 “Derechos humanos, interculturalidad y racionalidad de Resistencia” en *Actas del I Congreso Hispanoamericano de Educación y Cultura de Paz*

- (España, Granada), en <http://www.aulaintercultural.org/IMG/pdf/J._Herrera.pdf> acceso 3 de mayo de 2015.
- Hoekema, André 2006 “Hacia un pluralismo jurídico formal de tipo igualitario” en *El Otro Derecho* (Colombia: ILSA), N° 63.
- Houtart, François 2009 *El Camino a la Utopía desde un mundo de incertidumbre* (Buenos Aires: CLACSO).
- Inksater, Kimberly 2006 “Resolviendo tensiones entre Derecho Indígena y Normas de Derechos Humanos a través del Pluralismo Juri-Cultural Transformativo”. Tesina. Ottawa, en <<http://www.cebem.org/cmsfiles/archivos/KimberlyInksaterTesinaPluralismoJuridico.pdf>> acceso 3 de mayo de 2015.
- República Bolivariana de Venezuela 2013 *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* (Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República).
- Santos, Boaventura 1997 “Una concepción multicultural de los Derechos Humanos” en *Memoriacemos* (México), N° 101.
- 1999 *La globalización del derecho. Los nuevos caminos de la regulación y la emancipación* (Colombia: ILSA).
- 2010 *La Refundación del Estado en América Latina. Perspectivas desde una epistemología del Sur* (Perú: Instituto Internacional de Derecho y Sociedad).
- Spivak, Gayatri C. 1999 “A Critique of Postcolonial Reason. Toward a History of the Vanishing Present” (Harvard University Press) en <www.ucm.es/info/instifem/cuadernos/cuaderno%206.doc> acceso 3 de mayo de 2015.
- Stavenhagen, Rodolfo 1987 “Etnocidio o etnodesarrollo: el nuevo desafío” en *Desarrollo* (Madrid), N° 12.
- Torres-Rivas, Edelberto 1996 “Consideraciones sobre la condición indígena en América Latina y los Derechos Humanos” en *Estudios Básicos de Derechos Humanos* (Costa Rica: IIDH), Vol. 5.
- Tribunal Supremo de Justicia 2010 “Sentencia de la Sala Constitucional”, Caracas, 30 de julio, N° 810.
- Walsh, Catherine 2002 “Interculturalidad, reformas constitucionales y pluralismo jurídico” en *Aportes Andinos* (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar), N° 2, abril.
- 2007 “¿Son posibles unas ciencias sociales/culturales otras?” en *Nómadas* (Colombia: Universidad Central), N° 26.

La “Suiza de América”

Bases y traducciones discursivas en la implementación de los llamados “nuevos derechos” en Uruguay

Belén Villegas Plá

Resumen

Este trabajo analiza el cambio cultural que deviene de la reciente aprobación en la última década de un conjunto de derechos, denominados como derechos de tercera generación, orientados a garantizar la ciudadanía plena de grupos tradicionalmente excluidos de ciertas dimensiones ciudadanas en Uruguay. Este cambio de paradigma en el que se inserta temporal y políticamente la discusión uruguaya de agenda de nuevos derechos despierta —como suele suceder en todo cambio paradigmático— un conjunto de interrogantes acerca de las connotaciones y consecuencias devenidas de estos procesos, relativas a cuándo, de qué maneras, con respecto a qué dimensiones y sobre qué fundamentos

Abstract

This paper analyzes the cultural change that comes from the recent approval in the last decade of a set of rights, known as third generation rights, aimed at ensuring full citizenship for certain citizens traditionally excluded groups dimensions in Uruguay. This paradigm shift that is inserted in the Uruguayan political agenda discussion of new rights, as often happens with a paradigmatic change, bring a set of questions about the implications and consequences of these processes concerning: when, in what ways, about what dimensions and on what grounds citizenship is built, and more specifically what the discursive dimensions underlying

CyE

Año VIII
Nº 15
Primer
Semestre
2016

se construye ciudadanía, y más específicamente cuáles son las dimensiones discursivas que subyacen a estos procesos de formulación política.

these processes are formulating policies.

Belén Villegas Plá

Investigadora del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Licenciada en Ciencia Política con posgrado de especialización en Género y Políticas Públicas.

Researcher at the Institute of Science Politics, Faculty of Social Sciences, University of the Republic, Uruguay. Degree in Political Science with Postgraduate specialization in Gender and Public politics.

Palabras clave

1| Cambio cultural 2| derechos de tercera generación 3| ciudadanía plena 4| grupos tradicionalmente excluidos 5| cambio de paradigma

Keywords

1| *Cultural change* 2| *third generation rights* 3| *full citizenship* 4| *traditionally excluded groups* 5| *paradigmatic change*

Cómo citar este artículo [Norma ISO 690]

VILLEGAS PLÁ, Belén La “Suiza de América”: bases y traducciones discursivas en la implementación de los llamados “nuevos derechos” en Uruguay. *Crítica y Emancipación*, (15): 503-562, primer semestre de 2016.

La “Suiza de América”

Bases y traducciones discursivas en la implementación de los llamados “nuevos derechos” en Uruguay

CyE
Año VIII
Nº 15
Primer
Semestre
2016

Introducción

Fundado por hombres, el Estado moderno y el dominio público de la ciudadanía presentó como valores y normas universales aquellas que habían derivado de la experiencia específicamente masculina heterosexual. Este ciudadano “homogéneo” presente en la base de la ciudadanía moderna alude a una neutralidad que no es tal en la medida de que se corresponde con un ideal no solo heteronormativo sino también étnico-racial. En este sentido, Ciriza señala que el individuo portador de derechos, tal como lo señala Marx (Marx y Engels, 1986; citado en Ciriza, 2007) lo es en cuanto es desmarcado de las singularidades de su origen social. Este ciudadano se construye sobre la base de una operación de despojamiento de los rasgos singulares y las determinaciones que ligán al sujeto a su clase y de las características que lo singularizan —como varón o mujer, blanco o afrodescendiente, parte de una cultura determinada, portador de una orientación sexual específica, etc. Es así que la operación de sustitución del cuerpo real por el cuerpo abstracto del ciudadano ha sido posible únicamente bajo una operación de sustitución del cuerpo real de los sujetos por un cuerpo despojado de las identidades de clase, raza y sexo (Ciriza, 2007: 295).

En el contexto de la posmodernidad, debido a la creciente capacidad de demanda de los recientes movimientos sociales emancipatorios y de gobiernos de izquierda y centroizquierda, quienes se han moviliado en torno a la identidad grupal y no tanto en función exclusivamente de los intereses económicos o de clase (Young, 1994: 3) los términos que definen la ciudadanía han tendido a modificarse, buscando romper con esta idea de “ciudadanía neutra”.¹ En este sentido, se ha dado lugar a la

|||||

* Este trabajo fue seleccionado entre los ganadores del concurso CLACSO-FIBGAR “La nueva agenda de los derechos humanos en América Latina y el Caribe” realizado por CLACSO en junio de 2015.

1 No obstante los cambios al modelo clásico de ciudadanía (Marshall) provenientes de teorías y movimientos posmodernos, este es aún un campo en disputa donde

llamada “nueva agenda de derechos” o derechos de tercera generación, los cuales buscan romper el esquema neutro de ciudadanía y contemplar las múltiples diferencias —y asimetrías— que hacen a las relaciones entre los individuos y de los individuos con el Estado, en función de su adscripción de clase, étnica-cultural, de género, opción sexual, etaria, entre otras.

Para hablar de esta tercera generación es necesario recordar la evolución histórica de los derechos humanos. Los derechos civiles y políticos de primera generación son aquellos que inciden sobre la expresión de libertad de los individuos, proceden de la tradición constitucionalista liberal, y están recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y los Pactos Internacionales de 1966, a saber, el de los Derechos Civiles y Políticos, y el de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Entre estos se encuentran el derecho a la dignidad de la persona y a su autonomía y libertad frente al Estado, su integridad física, las garantías procesales nacen de la Ilustración y el contractualismo social (Bustamante, 2007: 4-5). Por su parte, los derechos de segunda generación nacen de una tradición de pensamiento humanista y socialista; son de naturaleza económica y social, y afectan a la igualdad de los individuos. Entre estos podemos citar la obligación del Estado de garantizar el acceso a la educación, el trabajo, la salud, la protección social, etc., creando las condiciones sociales que posibiliten un ejercicio real de las libertades en una sociedad donde no todos los hombres nacen iguales. La universalización del sufragio y el reformismo social permitieron que las constituciones liberales del siglo XIX pudieran encajar estos derechos (*Ibidem*).

Finalmente, los llamados derechos de tercera generación se harán presentes desde la segunda mitad del siglo XX, y parten de la acción de colectivos que reclaman derechos que los protejan de la discriminación por grupos de edad, minorías étnicas o religiosas, inmigrantes, género, orientación sexual, entre otras.

En las dos últimas décadas estos derechos han ido cobrando un papel cada vez más relevante, y han contribuido en gran medida a definir algunas de las prioridades actuales de los Estados —fundamentalmente occidentales— inusitadas anteriormente, tales como el respeto y la conservación de la diversidad cultural, la protección del medio ambiente, la conservación del patrimonio cultural del humanidad, desarrollo con sustentabilidad, etc. Estas son algunas de las expresiones de un nuevo contexto en el que surgen “nuevas necesidades”



se carece de acuerdos entre feministas liberales y radicales, teóricos queer, poscolonialistas, etc.

y “nuevos derechos” que garanticen el acceso universal a nuevos parámetros que definan la ciudadanía y civilidad, la libertad y la convivencia en la diversidad (Bustamante, 2007: 6; Borelli, 2008: 73).

Si rastreamos la emergencia de esta nueva agenda en Uruguay, podemos ubicar su génesis en los años ochenta, donde nacen nuevos colectivos —que a pesar de que estuvieron por varias décadas fuera de los partidos políticos— significaron el germen de una nueva forma de hacer política y una oportunidad de ampliar la agenda de la izquierda (Di Giorgi, 2014: 28; Sempol, 2013).

Si bien Uruguay en el contexto latinoamericano se presenta como un país pionero en la consagración de derechos, siendo comúnmente identificado entre los más liberales de América del Sur, no fue hasta el cambio en el sistema político, dado por la rotación de los partidos políticos en el poder, que llevó al partido de izquierda y centroizquierda a gobernar que dicha agenda se efectivizó.

La llamada “era progresista”, como denominaron algunos científicos políticos al momento histórico en que la izquierda uruguaya accedería y se mantendría en el gobierno (Garcé y Yaffé, 2005) implicó la construcción de una agenda política innovadora, que incluiría la atención hacia “viejas demandas” tradicionales de la izquierda política relacionadas al eje capital-trabajo, tales como la atención de la pobreza, la desigualdad y la equidad social (Villegas, 2015). No obstante, a estas “viejas” demandas se adhirieron algunas “nuevas” relacionadas con la obtención de un conjunto de derechos por parte de grupos subalternizados por otras desigualdades por fuera del eje capital-trabajo, tales como las desigualdades de género, étnico-raciales y de diversidad sexual.

Esta “nueva agenda”, nacida en los ’80, adquirirá en este contexto especial relevancia debido a la conjunción de tres procesos, que se mencionan a continuación y que se desarrollan con mayor profundidad posteriormente.

- 1] En primer lugar, se destaca la relevancia creciente de esta agenda a nivel mundial, y la catalización de esta en el Uruguay debido al crecimiento de los procesos de internacionalización de los valores y normas sociales, en el marco de la globalización. Es decir, al igual que el flujo de bienes económicos, el flujo de ideas, sistemas de creencias, valoraciones y normas sociales, discurre por procesos de interconexión creciente. En otras palabras, la definición de valores, normas y derechos, así como el campo de soluciones posibles, es producto de la compleja relación entre la investigación, los organismos internacionales, el

contexto político, el partido de gobierno y su oposición política, y las agencias, actores y organizaciones directamente involucradas. Todos ellos operan en un contexto, que demarca la constelación de actores involucrados, así como el peso relativo de los mismos no solo en la definición de las problemáticas sociales sino en la propia demarcación de aquello pasible de ser pensado.

- 2| En segundo lugar, el partido de gobierno de izquierda y centroizquierda (Frente Amplio-FA) y en especial algunos de sus sectores intrapartidarios, tienen importantes cercanías con los movimientos sociales reivindicativos de estos derechos, que en un primer momento incidieron en la agenda desde la iniciativa externa para luego a partir del segundo gobierno del FA pasar a intervenir desde el interior del sistema político, lo que se manifiesta en el hecho de que muchos de ellos pasarán a ocupar cargos gubernamentales en este período.
- 3| En tercer lugar, el Uruguay luego de una de las peores crisis socioeconómicas que vivió la región en los primeros años del nuevo milenio, ha asistido en los últimos años al mayor crecimiento económico del siglo XX, acompañado de una caída de los indicadores de pobreza y desigualdad y un cambio en la matriz de protección social y laboral. En este nuevo escenario, Uruguay tiende a reeditar sus sueños “de avanzada” en materia de derechos, buscando ocupar nuevamente la vanguardia regional que caracterizó al país en la primer mitad del siglo XX.
- 4| Finalmente, debe señalarse la relevancia adquirida por los derechos humanos en los últimos años, tanto en el plano internacional como en el plano local. El discurso sobre “derechos humanos” como narrativa política y social, ensanchó paulatinamente sus bases discursivas al mismo tiempo que se plegó paulatinamente a los procesos de democracia y democratización. En este sentido, el término a nivel local —y en gran parte de la región— estuvo en principio muy asociado a la reivindicación por justicia contra los crímenes ocurridos durante el proceso dictatorial (Uruguay, 1973-1985), y el reclamo de “Verdad y Justicia” por parte de organizaciones sociales, para luego integrar otras nociones de derechos. De esta

manera, se da un desplazamiento discursivo de la noción de “derechos humanos”, los cuales hará referencia esencialmente en una primera etapa a los procesos decisorios en el marco de la justicia transicional, para luego comprender en esta noción otros reclamos; integrando lo que hoy suele denominarse “nueva agenda de derechos”.

Más allá del significado e implicancias prácticas de la implementación por parte del Estado uruguayo de este conjunto de derechos, políticas y programas, parece factible afirmar que el sistema político y la sociedad en su conjunto asisten a un cambio de paradigma en los valores y

Fundado por hombres, el Estado moderno y el dominio público de la ciudadanía presentó como valores y normas universales aquellas que habían derivado de la experiencia específicamente masculina heterosexual.

prácticas aceptados y legitimados socialmente. En este sentido y contribuyendo a reeditar el imaginario batllista que a inicios del siglo XX impuso legislación “de avanzada” —como la ley de 8 horas o el divorcio por la sola voluntad de la mujer— se está procesando en varios frentes una “batalla cultural” que pone en el centro de la arena política y social y determina cuáles son los modelos deseables de integración social y jurídica de lo diverso (Sempol, 2013: 8).

Aquí se propone una reflexión crítica acerca de tales procesos. Sin desconocer el avance objetivo que supone la integración y el reconocimiento de grupos tradicionalmente excluidos y subalternizados, se propondrá interrogarnos acerca de las implicancias que estos cambios tienen con las relaciones de clase social. De esta manera, se sostendrá que este cambio cultural no supone necesariamente la eliminación del sujeto subalterno, sino su resignificación en un nuevo esquema de valores, prácticas y conductas socialmente aceptado y valorado.

En lo que sigue, se presentan algunas de las discusiones fundamentales en torno a las concepciones de ciudadanía y representación. Asimismo, se problematizan las bases discursivas que sustentan gran parte de las “nuevas demandas”, las cuales se estructuran en gran parte en términos de reconocimiento y en materia redistributiva, y la compleja relación entre ambos ejes.

2. Cambios en el modelo de ciudadanía

2.1. Discusiones en torno al concepto e implicancias de la ciudadanía: ¿Qué ciudadano/a? ¿Qué democracia?

La discusión en torno a la ciudadanía en el período de posguerra, ha estado en gran medida influenciada por la teoría de Marshall, teoría que tiende a ser denominada como ciudadanía “pasiva” o “privada”, debido al énfasis en los derechos puramente pasivos y en la ausencia de toda obligación de participar en la vida pública (Kymilicka y Norman, 1994: 3-4). Tal concepción ha estado fuertemente cuestionada, esencialmente en base a dos puntos nodales. En primer lugar, referido a la necesidad de complementar (o sustituir) la aceptación pasiva de los derechos de ciudadanía con el ejercicio activo de las responsabilidades. En segundo lugar, se señala la necesidad de revisar la definición de ciudadanía generalmente aceptada con el fin de incorporar el creciente pluralismo social y cultural de las sociedades modernas (*Ibidem*: 5).

Las feministas fueron pioneras en advertir los peligros de esta “ciudadanía homogénea”, criticando la noción de ciudadano como agente despojado de relaciones sociales. En esta línea, Borelli (2008: 72), señala que la mayoría de las mujeres no gozan de una ciudadanía plena, ya que a pesar de tener derechos formalmente garantizados, en lo cotidiano están impedidas de ejercer muchos de ellos —y por ende de gozar de una ciudadanía plena— debido a variables restrictivas tales como el trabajo no remunerado, el escaso tiempo libre y las tareas del mundo reproductivo o del cuidado. Carole Pateman, por su parte, destaca que en los regímenes democráticos de bienestar, la clave para la ciudadanía ha sido siempre la independencia y que ésta ha sido tradicionalmente interpretada bajo parámetros masculinos como independencia económica. De tal manera, la ciudadanía se ha construido como una categoría patriarcal, bajo la cual se define quién es “el ciudadano”, su deber ser y el terreno en el cual actúa; todas estas definidas a imagen del varón y por ende devaluando las tareas y cualidades de “las mujeres”. En razón de lo expuesto, Pateman señala que las feministas deben aspirar a la elaboración de una concepción sexualmente diferenciada de la individualidad y de la ciudadanía que incluya a “las mujeres” (Pateman en Mouffe, 1993: 9-10).² Pateman subraya que el *contrato social* presupone un *contrato sexual*, basado en un orden social patriarcal

2 Aquí Mouffe hace alusión a las elaboraciones teóricas de Carole Pateman en *The Sexual Contract* (Stanford University Press, Stanford, 1988), y *The Disorder of Women* (Polity Press, Cambridge, 1989).

donde la esfera privada reservada a las mujeres y la esfera pública, netamente masculina, aparecen como contrapuestas, aunque realmente necesitan una de la otra. Esta compleja interrelación fue señalada por primera vez por Mary Wollstonecraft en 1792 y ha sido denominada por Pateman como “el dilema Wollstonecraft”.

De la crítica en torno al “ciudadano homogéneo” y la noción de “igual trato ante la ley” se han originado nuevas concepciones de la idea de representación, tales como el concepto de ciudadanía *diferenciada* (Young, 1994: 3). Desde esta perspectiva, se ha sostenido que el Estado, en la medida que ha sido fundado por hombres (blancos, de clases medias y altas), presenta como valores y normas universales aquellas que habían derivado de esta experiencia. En otras palabras, las normas ciudadanas se asemejan al ideal heteronormativo y étnico-racial. Dada esta realidad, y la creciente presencia de grupos de carácter emancipatorio que reclaman sus derechos en diversas arenas, Young propone un principio básico para todo sistema de gobierno republicano y democrático, el cual consiste en proporcionar mecanismos para la representación y reconocimiento efectivos de las distintas voces y perspectivas de aquellos de sus grupos constituyentes que se encuentren en situación de desventaja u opresión; este modelo ha sido denominado como “modelo arcoíris” (Young, 1994: 8)³. La autora señalará que los grupos oprimidos serán tales cuando los beneficios derivados de su trabajo van a otras personas sin que éstas les recompensen recíprocamente por ello (léase explotación); están excluidos de la participación en las principales actividades sociales (léase marginación); viven y trabajan bajo la autoridad de otras personas; están en tanto grupo estereotipados y sufren marginación u otros tipos de violencia (Young, 1994: 8). Cabe señalar que este proceso conlleva importantes tensiones ya que dichos grupos deben, por un lado, continuar negando que existan diferencias esenciales entre “ellos” y los “otros”, y al mismo tiempo demandar que se reconozca su posición desigual y por ende se apliquen medidas tendientes a corregirla. El “modelo arcoíris” de Young ha sido criticado desde corrientes (autodenominadas) radicales, por considerar que contiene elementos de carácter esencialista. En este sentido, Mouffe considerará que en la medida que Young postula la existencia



3 Esta representación de grupo implica contar con mecanismos institucionales y recursos públicos entre los que se destacan la autoorganización de sus miembros de manera colectiva; canales institucionalizados que les permitan expresar dichas demandas en los cuales los decisores están obligados a mostrar que han tenido en cuenta dichas perspectivas; y finalmente la posibilidad de tener poder de veto respecto de políticas específicas que afecten directamente al grupo.

de algún tipo de esencia que corresponde a los grupos como tales, el problema de la ciudadanía radica en que la categoría “individuo” aparece como la forma universal de la individualidad (aunque esté basada en el modelo masculino) y como tal la política todavía es concebida como un proceso de enfrentamiento entre intereses e identidades ya constituidos. Mouffe sostendrá, por el contrario, que el objetivo de una ciudadanía democrática radical se sostiene solo bajo la premisa de transformar “las posiciones de sujeto existentes”, lo cual supone que el modelo “arcoíris” que plantea Young solo puede ser aceptado como la primera etapa hacia la implantación de una política democrática radical. Desde esta perspectiva, un individuo aislado puede ser el portador de esta multiplicidad en sí mismo, es decir ser dominante en una relación y al mismo tiempo estar subordinado en otra, en tanto su “identidad” es múltiple, contradictoria, y siempre contingente y precaria (Mouffe, 1993: 7).

Según describe Vargas (2002: 3), durante la década de los '80, el feminismo buscó revelar el carácter político de la subordinación de las mujeres en el mundo privado, y sus consecuencias en la visibilidad y participación en el mundo público. Es así que se generaron nuevas categorías de análisis, y se visibilizó lo que hasta ese momento no tenía nombre, fenómenos tales como violencia doméstica, asedio sexual, violación en el matrimonio, feminización de la pobreza, etc. fueron algunos de los nuevos significantes que el feminismo politizó y colocó en el centro de los debates democráticos (Fraser, 1994; Vargas, 2002). Scott, por su parte, señala que es en este período en el cual el concepto de género se vuelve central, esencialmente por dos factores. En primer lugar, la “búsqueda de legitimidad” académica por las “estudiosas feministas”, en el sentido de que sustituyó a la palabra “mujeres” por el concepto de género, aportándole “neutralidad”. Y a su vez, por la utilidad del concepto como categoría para develar la complejidad de la constitución discursiva de la sociedad a partir de la diferencia (Scott, 1986: 6).

A los debates surgidos desde el cuerpo feminista a las nociones clásicas de ciudadanía y modelos de integración y convivencia, continuaron las críticas desde otros grupos subalternos; grupos étnico-raciales, culturales y defensores de la diversidad, y al interior de los propios grupos poniendo sobre la mesa la manera en la que las diferencias en el campo de la identidad interaccionan con las diferencias de clase.

Así, al “Black Power” de los años sesenta y setenta, y su gran movilización política, social y académica —especialmente en EE.UU.— que enfatizaba el orgullo racial y la creación de

instituciones culturales y políticas para defender y promover los intereses colectivos de los ciudadanos negros y asegurar su autonomía, se adicionaron críticas al interior de los propios movimientos subalternos. Es así que se dará una disrupción fundamental; la crítica que le hicieron las mujeres negras a los supuestos racistas y etnocéntricos de las feministas blancas, lo cual tuvo como resultado o bien análisis de índole más microsocial —que prestaran mayor atención a la complejidad de las desigualdades— o bien teorizaciones que incluyeran la triple opresión de género-raza-clase. Según el feminismo, las feministas blancas habían ignorado la historia, la

Las feministas fueron pioneras en advertir los peligros de esta “ciudadanía homogénea”, criticando la noción de ciudadano como agente despojado de relaciones sociales.

cultura y las condiciones de vida de las mujeres negras en tanto sus reivindicaciones representaban demandas de género asociadas a la realidad de una mujer blanca y de clase media. Sus modelos analíticos habían enfocado exclusivamente la desigualdad de las mujeres y los efectos del sexismo y por lo tanto eran de escasa utilidad para aquellas mujeres sometidas a discriminaciones raciales, de clase y sexistas (Stolcke, 2004: 92).

Posteriormente, a partir de mediados de los años '90, la teoría queer, en sus distintas vertientes, implicará una ruptura en el sistema binarista sexo-género. Aquí citaremos a Judith Butler, en cuyo pensamiento no se distingue el sexo como naturaleza y el género como constructo social, sino que contrariamente lo que se presenta es la idea de que los propios cuerpos son construidos culturalmente. La autora señala que no es posible separar al “género” de las construcciones sociales, históricas y políticas en las que este se halla inmerso, y en las que a su vez se produce y se mantiene (1999). Así, se rechaza la distinción entre sexo/género, la cual sugiere una discontinuidad radical entre los cuerpos sexuados y los géneros construidos culturalmente. Es decir, que según esta autora son los actos de género los que crean el género, siendo éste una construcción que invisibiliza su génesis por medio de la repetición de discursos y prácticas. Al respecto

Butler señalará que el género es un acto porque *“al igual que en otros dramas sociales rituales, la acción de género exige una actuación reiterada, la cual radica en volver a efectuar y a experimentar una serie de significados ya determinados socialmente, y ésta es la forma mundana y ritualizada de su legitimación”* (Butler, 2007: 273).

Más allá de la perspectiva teórica de análisis, está claro que ninguna operación es casual, de allí que el modo en que se delimita qué es lo que del cuerpo real puede registrarse en el cuerpo político es objeto de intensas luchas políticas y sociales. Estas luchas han adquirido en los últimos años relevancia creciente en América Latina, aunque con variables grados en lo que se refiere a la constitución de derechos.

2.2. ¿Representación de qué...? Redistribución-reconocimiento: ¿una falsa dicotomía?

Tal como es mencionado por Fraser (2001), actualmente las reivindicaciones de justicia social se dividen, cada vez más, en dos tipos. El primero, más conocido y revitalizado en el marco del pensamiento de libre mercado, está constituido por las *reivindicaciones redistributivas*, que pretenden una distribución más justa de los recursos y de la riqueza. Por otra parte, el segundo tipo de demanda, con especial relevancia en el contexto actual, se refiere a la *política de reconocimiento* de la diferencia, respecto a la norma hegemónica. Esta última incluye un amplio espectro que va desde reivindicaciones del reconocimiento de las diferencias de género, hasta demandas provenientes de las minorías étnicas-raciales y de diferencias sexuales. Con frecuencia, ambos tipos de reivindicaciones de justicia aparecen disociados, tanto práctica como intelectualmente.

Fraser señala el hecho de que dentro de los movimientos sociales, como el feminismo, las tendencias activistas que consideran la redistribución como el medio de reparación de la dominación masculina están cada vez más disociadas de las tendencias que buscan el reconocimiento de la diferencia de género. Similar situación sucede en la esfera intelectual, donde quienes entienden el género como una relación social mantienen considerable distancia de aquellos que lo interpretan como una identidad o un código cultural. Esta situación ejemplifica un fenómeno más general: *“el distanciamiento generalizado de la política cultural respecto de la política social y el de la política de la diferencia respecto de la política de la igualdad”*. De aquí devienen las siguientes disyuntivas planeadas por la autora: *“¿Redistribución o reconocimiento? ¿Política de clase o política de identidad? ¿Multiculturalismo o social-democracia?”* (Fraser, 2001: 84).

La respuesta de Fraser será que estas preguntas remiten de hecho a una falsa antítesis y que, en la actualidad, la justicia exige tanto

la redistribución como el reconocimiento, es decir una concepción bi-dimensional de la justicia y una orientación política programática que pueda integrar lo mejor de la política de redistribución con lo mejor de la política del reconocimiento (Fraser, 2001: 93). En otras palabras, el racismo está enraizado en la estructura económica al igual que el género, la orientación sexual u otras. No es casual la pobreza en ciertos sectores étnicos o la mayor prevalencia de la pobreza en las mujeres en la región que en los varones (Anderson, 2004), como tampoco lo es el hecho de que los lugares de poder sean ocupados fundamentalmente por varones blancos de sectores socioeconómicamente favorecidos, debido a que las dimensiones distributiva y de reconocimiento interactúan y se condicionan mutuamente.

En lo que sigue, se explora la manera en la que las nociones de identidad y clase interactúan en la sociedad uruguaya en el marco de la normativa sobre “nuevos derechos humanos” y su relación con la construcción de imaginarios sociales y nuevos modelos de convivencia.

3. “Como el Uruguay no hay”

3.1. Sistema político y estructura social

Para entender la relevancia y significación de estos cambios, es necesario comprender algunas de las características sociales, políticas y económicas de larga data en Uruguay, que hacen a la cultura política y social de los uruguayos y sus instituciones. El cambio en materia de derechos y la disputa actual en cuanto a los modelos deseables de integración, convivencia y civilidad.

Uruguay es considerado, en la literatura sobre regímenes políticos en América Latina, como una de las democracias más estables y antiguas del continente. La democracia uruguaya data de 1904, y desde 1916 hasta el presente detenta la extensión universal del sufragio. Conoció dos interrupciones signadas por gobiernos militares (1933-1938 y 1973-1984), lo cual en el marco de la inestabilidad política de América Latina convierten al país en una excepción. Los períodos democráticos del Uruguay indican tres momentos, que se corresponden aproximadamente a las tres “olas de democracia” de (Huntington, 1991): el momento fundacional de principios de siglo hasta la dictadura de Terra (primera ola), la democracia ya consolidada de la década de 1940 hasta inicios de 1970 (segunda ola), y el último y más reciente que inicia con el fin de la dictadura militar en 1984 (tercera ola) (Moreira, 2007: 4).

En los pioneros trabajos de Mainwaring (Mainwaring and Scully, 1995; citado en Moreira, 2007) y en los más recientes (BID, 2006),

Uruguay aparece como el sistema de partidos más institucionalizado de América Latina. La estabilidad de la competencia partidaria, el arraigo de los mismos entre la sociedad, la legitimidad de las instituciones políticas y del proceso electoral, y el peso de las organizaciones partidarias son las variables que hacen a esta clasificación. Asimismo, el Uruguay es el único país de América Latina donde gran parte de la dinámica partidaria se explica por partidos que nacieron en el siglo XIX. Los llamados partidos “tradicionales” o “fundacionales” —Partido Colorado (PC) y Partidos Nacional (PN)— se forman durante el mismo origen del Uruguay como nación independiente (Moreira, 2007: 4-5). Estos han obtenido cerca del 90% de los votos hasta los años '70, siendo el restante 10% compartido por varios partidos (González, 1988: 76). Siendo lo religioso poco conflictivo en Uruguay, el mayor clivaje asociado de alguna manera a la oposición entre los partidos lo constituye la dicotomía campo-ciudad, siendo el Partido Colorado y más específicamente los sectores batllistas⁴ asociados a la ciudad, y los sectores nacionalistas, especialmente herreristas relacionados al campo.

Una de las características de este país, tal como habitualmente es presentado por la literatura nacional, es su capacidad de consolidar una de las pocas culturas democráticas del continente, la cual se caracteriza por un alto grado de involucramiento en la política, la adhesión a los partidos y sus convicciones democráticas. En conjunto, estos factores han tenido por



⁴ *Batllismo* es el nombre dado a una corriente del Partido Colorado inspirada en las ideas y en la doctrina política creada por José Batlle y Ordóñez. La llegada al gobierno de Batlle traerá consigo una serie de reformas políticas y económicas que tendrán gran impacto durante la mayor parte del siglo XX. En el área política, el batllismo consolidará el poder del Estado en el territorio y en materia económica continuará con un incipiente proceso industrializador que en gran medida había comenzado a finales del siglo XIX con la modernización rural —el alambrado junto con la consolidación de la propiedad privada, la modernización de las formas de producción rural y la primera aparición de legislación proteccionista, junto con el afianzamiento de la democracia política, a través del voto secreto y la representación proporcional establecidos en la Constitución de 1917. En lo social, el Uruguay vivió una época de legislación del trabajo, protectora de los obreros y otros sectores populares (la Ley de 8 horas fue aprobada en 1915) y de garantías para el retiro de los trabajadores establecidas por diferentes leyes que fundaron Cajas de Jubilaciones para casi todos los oficios en los años '20.

El *neobatllismo* o también llamado “segundo batllismo”, estará asociado a la figura de Luis Batlle Berres y su llegada al gobierno, en el cual comenzará un fomento a la industrialización mucho más explícito y comprometido del que se observaba antes de la Gran Depresión de 1929. Es en este periodo que generalmente se entiende que comienza el modelo conocido como Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI). Otra vez, el país de los años '50 parecía recordar al país de los años '20. El desarrollo cultural era muy importante y el analfabetismo tendía a desaparecer. Desde el gobierno se insistía en que el Uruguay era la Suiza de América, tanto por la continuidad de su democracia, como por la fuerza de su clase media y hasta por el Ejecutivo Colegiado que lo regía.

resultado la sobrevivencia y penetración de los partidos políticos y el fracaso de las diversas fórmulas corporativas y populistas que experimentaron sus vecinos del Cono Sur en la segunda ola democrática, y el formato de transición escogido para salir de la dictadura (Moreira, 2007: 6).

Por último, pero no menor, cabe realizar algunas puntualizaciones respecto a la distribución del Gasto Público Social (GPS) a lo largo del siglo XX. Se destaca aquí que el nivel de gasto con respecto al producto pasó de 12 a 38,1% entre 1903 y 2000 (Azar y Fleitas, 2011).

La prioridad fiscal, definida como la participación del GPS en el gasto público total, creció dinámicamente hasta los años treinta:

Una mirada comparada a la evolución seguida por los otros países aquí considerados desde mediados del siglo XX da cuenta del modesto dinamismo que caracterizó al Uruguay, el cual se encuentra entre las economías con menor inversión en educación y salud en ambas etapas.

pasó de 21 a 47%, aproximadamente, nivel que se mantuvo hasta el final de la Segunda Guerra Mundial. En la década de posguerra se volvió a asistir a un importante crecimiento, que ubicó el indicador por encima de 60% hacia fines de los años cincuenta, y cuyo valor no será superado sino hasta principios de los años noventa, como se muestra en la Tabla I a continuación. (Azar *et al.*, 2010: 7).

Tabla I. Prioridad Fiscal del Gasto Social presupuestal uruguayo (en porcentaje)

Décadas	Prioridad Fiscal
1910	24,4
1920	33,4
1935-1947*	28,2
1955-1968*	42,6
1950	40,2
1960	43,9
1970	51,0

Fuente: Azar y Fleitas (2009: 12).

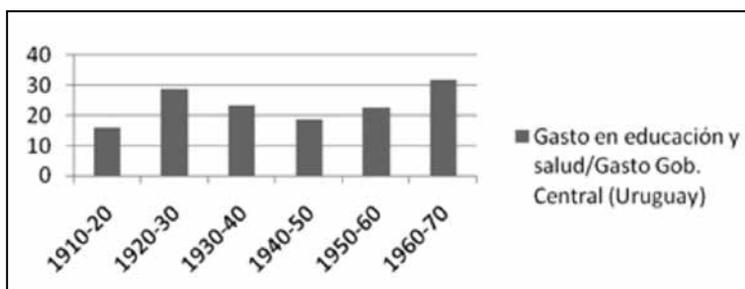
Nota: * Datos elaborados a partir de Berchesi, N. (1949); CGN; DGE; INE. No se cuenta con información completa para realizar el cálculo por década.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, desde mediados de siglo más de 40% del total del gasto del Gobierno Central se destinó a fines sociales, básicamente educación, salud y transferencias para sostener el sistema de seguridad social. Se verificó, en cambio, un retroceso durante los años posteriores a la crisis de 1929 e inicios de la Segunda Guerra Mundial y en la etapa de estancamiento y crisis económica de fines de los sesenta, que fue seguida de la instalación del proceso dictatorial en 1973.

Hasta la década del cincuenta, salud y educación por un lado y seguridad social por otro, tenían participaciones similares. Desde entonces, la ponderación de seguridad social fue cubriendo porciones crecientes de ese total, hasta constituir alrededor del 70% (Azar y Fleitas, 2011: 5-6). En otras palabras, en este período los cambios en la trayectoria del GPS se explicarán esencialmente por efecto de la seguridad social, concretamente de la cobertura de los seguros de retiro. A continuación se profundiza en cada una de estas áreas: educación, salud y seguridad social.

Durante las dos primeras décadas del siglo XX, el gasto en educación y salud se expandió hasta representar casi 30% del total. Los años posteriores a la crisis de 1929, el período de la Segunda Guerra Mundial y su inmediata posguerra implicaron un retroceso en esa ponderación. Ulteriormente, aunque con fluctuaciones, desde la década del sesenta se mantuvo en torno al 29%, incluso tras procesos como el estancamiento y crisis económica de fines de los sesenta. Como consecuencia, la participación de estas dos partidas de gasto social en términos del producto apenas creció en el período: representaba 2% hacia 1910, alcanzó 4% en los años veinte y mantuvo ese nivel hasta los años sesenta (Azar y Fleitas, 2009: 9). Esta tendencia puede ser apreciada en el siguiente gráfico (II).

Gráfico I. Participación del gasto público en educación y salud en el producto



Fuente: elaboración propia en base a datos obtenidos en Azar y Fleitas (2011: 9).

Una mirada comparada a la evolución seguida por los otros países aquí considerados desde mediados del siglo XX da cuenta del modesto dinamismo que caracterizó al Uruguay, el cual se encuentra entre las economías con menor inversión en educación y salud en ambas etapas. La siguiente tabla (III) presenta el gasto en educación y salud para países de América Latina, España y Nueva Zelanda, para el período 1950-1970.

Tabla II. Participación del gasto público en educación y salud en el producto (en porcentaje)

Países	Promedio (1950-1979)
Uruguay	5,3
Argentina	6,2
Brasil	4,8
Chile	5,8
España	8
Nueva Zelanda	10,7

Fuente: Azar y Fleitas (2011: 10).

Nota: Datos elaborados por las autoras en base a FMI (varios números); Flora y Heidenheimer (Eds., 1981); IBGE; Lindert (2004); MECON (2007); Naciones Unidas (varios números); OXLAD; RISALC, Wagner, Jofré y Lüders (2000) para el resto de los países.

En síntesis, se podría señalar que el Gasto Público en Uruguay —y más específicamente el Gasto Público Social— adquieren niveles inusitados en la región desde inicios del siglo XX. No obstante, tras un inicio favorable la evolución de largo plazo ha tendido a decaer: los recursos capturados por el sector público no crecieron significativamente y, en ese marco, el gasto en educación y salud no se amplió. De esta manera, por cada punto que creció su riqueza a lo largo del siglo, Uruguay habría sido el país que menos incrementó su gasto en educación y salud. Así, lejos de protagonizar un proceso de convergencia con los países actualmente denominados “desarrollados”, Uruguay fue relegando posiciones durante el período, incluso respecto a los países que realizan un mayor esfuerzo fiscal de la región (Azar y Fleitas, 2011: 11; Azar *et al.*, 2010: 1).

3.2. Estructura demográfica

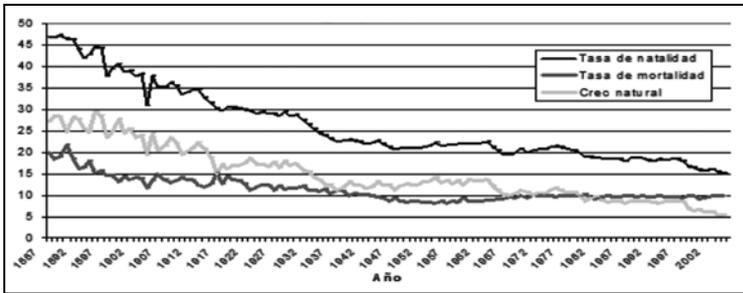
El Uruguay fue autodenominado en la década del cincuenta como la “Suiza de América”, no sólo por su sólido sistema financiero sino también por su estabilidad política y la amplitud de su democracia,

así como la temprana adopción de “valores y normas modernas” dada su conformación de país de inmigración europea (española fundamentalmente, e italiana). A fines del siglo XIX y hasta las primeras décadas del siglo XX, el país tenía una estructura demográfica joven y era destino de fuertes contingentes migratorios. Pasada la segunda mitad del siglo XX, Uruguay ya presentaba una estructura demográfica envejecida y se transformaba en un país de emigrantes. Entre ambos escenarios, este país experimentó dos grandes procesos demográficos, la primera y la segunda transición demográfica (Cabella y Pellegrino, 2010: 1-2).

En lo que refiere a la primera transición demográfica, Uruguay se anticipó al menos treinta años al resto de los países latinoamericanos, los que en su gran mayoría iniciaron este proceso en el transcurso de las décadas de 1950 y 1960 y una minoría en la década de 1930. Únicamente Argentina, más específicamente la provincia de Buenos Aires, tuvo una cronología similar a la uruguaya (Pellegrino *et al.*, 2008). Estos factores estuvieron asociados a otros fenómenos sociales y culturales que incorporaron a la sociedad uruguaya mentalidades y comportamientos “modernos”, reflejados a su vez en el cambio de la familia, la relación entre los sexos y las actitudes frente a la reproducción (Calvo, 1995; Muerte a Pellegrino *et al.*, 2008). En un contexto histórico en que los recursos tecnológicos de la medicina eran aún muy precarios, una mejoría tan significativa (nueve años) en la expectativa de vida solo podía reflejar los grandes esfuerzos del Estado uruguayo por mejorar las condiciones de higiene de la población. Es así que Montevideo fue la primera capital del continente sudamericano que contó con una red de alcantarillado, al mismo tiempo el Estado propició el financiamiento de grandes obras de infraestructura urbana como el tendido de redes cloacales y agua potable. Asimismo, cuando hubo disponibilidad de inmunizaciones (por ejemplo contra la viruela), el Estado organizó la vacunación colectiva de la población (Cabella y Pellegrino, 2010: 5).

El gráfico expuesto a continuación muestra la evolución de la tasa de natalidad, mortalidad y crecimiento natural, desde 1887 hasta el año 2004.

Gráfico II. Evolución de la tasa de natalidad, mortalidad y crecimiento natural. Uruguay, 1887-2004



Fuente: Datos construidos en base a información proveniente de Estadísticas Vitales, serie estimada por A. Pellegrino 1985-1990 y Proyecciones de Población INE

La migración ha sido un rasgo constitutivo de la población uruguaya a lo largo de su historia. Históricamente definido como un espacio de frontera entre dos grandes países, desde inicios del siglo XX recibió importantes contingentes inmigratorios europeos —quienes se radicaron fundamentalmente en Montevideo—, al mismo tiempo que también registraba una presencia importante de brasileños al norte del río Negro y de argentinos en el Sur y el litoral del río Uruguay (Peregrino *et al.*, 2008; Calvo, 1995). Asimismo, en las primeras décadas del siglo, además de italianos y españoles, también se intensificaron los ingresos de personas de Medio Oriente y de Europa Oriental (Peregrino *et al.*, 2008; Cabella y Pellegrino, 2010).

Hacia 1930, los ingresos de inmigrantes europeos se detuvieron ya que la crisis económica de 1929 tuvo —entre sus muchas consecuencias— un estancamiento de los movimientos migratorios en todas partes (Peregrino *et al.*, 2008). Posteriormente a la Segunda Guerra Mundial, se dio un nuevo impulso inmigratorio donde nuevos contingentes de emigrantes europeos se dirigieron a América, incluyendo Uruguay. A partir de 1960 tuvo lugar uno de los fenómenos más importantes en los movimientos poblacionales: la reversión de la emigración europea luego de más de un siglo. Al respecto, cabe señalar que sus causas trascienden la crisis que se inicia en el contexto nacional y son contemporáneas a cambios fundamentales en la orientación de los movimientos internacionales (Cabella y Pellegrino, 2010).

En cuanto a la emigración de la población uruguaya, desde el siglo XIX y primera décadas del XX los testimonios describen la tendencia a emigrar hacia los países vecinos, especialmente Argentina (Barrán y Nahúm, 1967), lo cual se corresponde con la información

registrada en los censos argentinos (Peregrino *et al.*, 2008). Es así que las salidas de uruguayos a los países fronterizos compensarían los ingresos desde otros continentes y también desde los mismos vecinos. Sin embargo, Uruguay podía considerarse un país de inmigración, con saldos positivos a lo largo de la primera mitad del siglo XX hasta inicios de la década de 1960 (Cabella y Pellegrino, 2010).

Finalmente, en lo relativo a la migración interna, la ausencia de censos entre 1908 y 1963 no permite estimar de manera adecuada la evolución de la distribución de la población en el territorio. Sin embargo, los escasos datos disponibles señalan que durante ese período se produjo una importante migración rural-urbana hacia la región metropolitana de Montevideo (Pellegrino *et al.*, 2008).

3.3. La crisis de un modelo

Es a partir de 1947 cuando se aprobaron nuevas restricciones al cambio de moneda extranjera que impidieron que el país participara de lleno en el auge mundial de la posguerra, que se inauguraba el progresivo aislamiento del país, apartado de la influencia beneficiosa de los flujos del comercio internacional. La inflación, fenómeno de larga data en el país, se asienta con fuerza a partir de este período (Nahúm, 1992).

Asimismo, durante las primeras décadas del siglo XX se fue conformando un sistema político clientelista, que daría forma a un Estado que se presentaría ante los ciudadanos como proveedor de bienes y servicios, y que progresivamente ampliará sus funciones sociales y su intervención en la economía y que ensanchará el empleo público de un modo constante. Los sectores sociales medios, cada vez más numerosos, encontrarían en este Estado gran parte de las bases para su ascenso social, especialmente a través de la educación pública y del empleo en el gobierno. Este sistema no pudo continuar expandiéndose debido al cambio en los parámetros internacionales, que modificaron el valor de las materias primas exportadas. Finalmente, luego del fin de la Guerra de Corea la caída de los indicadores económicos comienza a vislumbrarse y la economía uruguaya comienza a decaer. Se inicia así un período de aumento de los conflictos sociales. En este contexto, el Estado absorberá mano de obra de manera creciente, lo cual suscitará importantes críticas de los sectores empresariales, fundamentalmente ruralistas. El crecimiento de los roles estatales condujo a un crecimiento del aparato estatal y con ello del gasto público. Con la crisis del '29, la relación gasto público/PBI comenzó a crecer, incrementándose en un 71% en la década del '30. En el período 1945-1955, dicha relación volvió a aumentar en un 50%, debido

a un significativo aumento del gasto concentrado entre 1947 y 1950 (Sapelli, 1992). Importa destacar que la expansión del gasto público se vinculó fundamentalmente con un rápido aumento del número de empleados públicos y de jubilaciones y pensiones (Davies, 1987). Es así que en la década de 1960, el Estado ocupará el 25% de la fuerza laboral y el 30% de la población dependía de pensiones y jubilaciones. En dicho proceso, la política clientelista y de distribución de rentas cumplió un papel central (Rama, 1991).

Uruguay, después de varias décadas de bonanza, comenzó a padecer los males de un opulento sector público, que proveía

Los 12 años de la dictadura militar estuvieron signados por la represión de todas las fuerzas políticas, particularmente las de izquierda, por el encarcelamiento de todos los dirigentes sindicales y la prohibición de la actividad gremial a obreros y empleados, y por la expulsión de los funcionarios públicos, especialmente los docentes.

una gran parte de los empleos. Su economía se estancó, la inflación avanzó, los capitales dejaron de fluir al país hasta que, finalmente, el malestar social estalló bajo la forma de violentos conflictos políticos, impensables unas décadas atrás. Los diversos sectores sociales, los sindicatos obreros y de empleados públicos, y las gremiales empresariales, lucharon entre sí por la distribución de una riqueza decreciente (Nahúm, 1991 y 1996).

La tercera etapa de la historia del Uruguay en el siglo XX (1959-1985) estuvo caracterizada por la crisis y el estancamiento económico y, en sus años finales (1973-1985), por la caída de las instituciones democráticas y la instalación de una dictadura militar. El estancamiento de la ganadería y el fin del proceso de industrialización se tradujeron en una disminución permanente del ingreso.

Los partidos tradicionales se alternaron en el poder desde la consolidación de la democracia hasta el año 2005: gobiernos blancos de 1959 a 1967 y colorados de 1904 a y de 1967 a 1973, en estos años ambos partidos procesaron importantes niveles de fraccionalización interna. La izquierda se unificó y surgió así el Frente Amplio en 1971. Desde la reapertura democrática gobernaron nuevamente los partidos tradicionales: 1985-1990, Partido Colorado; 1990-1995, Partido Nacional; 1995-2005, Partido Colorado. La crisis socioeconómico que

golpeó al país y gran parte de la región en los años 2002-2003 fue la ventana de oportunidad que posibilitó la llegada al gobierno del partido de izquierda y centroizquierda Frente Amplio, que mantiene el gobierno desde el año 2005 a la fecha.

Los 12 años de la dictadura militar estuvieron signados por la represión de todas las fuerzas políticas, particularmente las de izquierda, por el encarcelamiento de todos los dirigentes sindicales y la prohibición de la actividad gremial a obreros y empleados, y por la expulsión de los funcionarios públicos, especialmente los docentes. La crisis financiera y económica de 1982 aceleró la inflación y sobre todo la desocupación, y la resistencia social, lo cual contribuyó a la reorganización del movimiento sindical. Los militares lograron que la Ley de Caducidad⁵ y el posterior referéndum popular que la consolidó (1989) impidiera su persecución judicial ante las violaciones de los derechos individuales acaecida bajo la dictadura.⁶

La tercera ola de la democracia en Uruguay se generó a partir de la salida de la dictadura. La transición democrática en Uruguay pareció estar signada por un clima de “restauración”, y los resultados de las elecciones de 1984 así parecían mostrarlo, los partidos que disputaron la elección eran los mismos, y los votantes se comportaron de manera muy similar a la elección de 1971.



5 La Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, conocida como Ley de Caducidad, impide juzgar las violaciones a los derechos humanos cometidas por militares y policías durante la dictadura (1973-1985). Está vigente desde el gobierno de Julio María Sanguinetti y representa una amnistía para los militares y las fuerzas de seguridad que violaron los derechos humanos a lo largo de los años de la dictadura.

6 En 1989, luego de una campaña de recolección de firmas y adhesiones a cargo de los movimientos sociales y políticos relacionados con la izquierda, se realizó un referéndum con el objetivo de revocar la ley. El resultado fue favorable al mantenimiento de la ley, que permaneció vigente.

A mediados de 2007 se realizó una campaña para plebiscitar una enmienda constitucional que anularía parcialmente la ley, lo que hubiese implicado efectos retroactivos. El 14 de junio de 2009 la Corte Electoral confirmó que se habían alcanzado las firmas para realizar este plebiscito. El mismo tuvo lugar junto a las elecciones nacionales uruguayas, el 25 de octubre de 2009, pero en la votación (simultánea con las elecciones de 2009) el plebiscito no aprobó la reforma. En 2010 el Frente Amplio presentó un proyecto de ley interpretativo de la Constitución que, en los hechos, anulaba los artículos 1º, 3º y 4º de la ley. La Cámara de Diputados aprobó el proyecto con el voto favorable de los 50 diputados oficialistas (Frente Amplio). En 2011 el proyecto fue aprobado con modificaciones por el Senado, por lo que tuvo que volver a la Cámara de Diputados, donde no obtuvo los votos para su aprobación definitiva. Finalmente, el 27 de octubre de 2011 el Parlamento aprobó la Ley N° 18.831 de “restablecimiento para los delitos cometidos en aplicación del terrorismo de Estado hasta el 1º de marzo de 1985”, que catalogó esos delitos como de lesa humanidad. La ley nunca fue anulada ni derogada, pero en el año 2013 la Suprema Corte de Justicia declaró inconstitucionales dos artículos de la ley.

Constanza Moreira (2007: 6) señala que a pesar de que la “tercera ola” en Uruguay pareció estar signada por un clima de “restauración”, la democracia se abriría sobre un escenario político con importantes cambios. De esta manera, la autora señala que la reflexión sobre la incapacidad de los partidos políticos de evitar el golpe de Estado trajo, al inicio de la transición democrática, un importante debate acerca de las estructuras políticas, lo que impulsó la reforma constitucional en el año 1996. Esta reforma alteró las bases de la competencia electoral a través de dos mecanismos: 1) la imposición de elecciones internas abiertas para consagrar candidaturas presidenciales únicas en los partidos; y 2) la imposición de la segunda vuelta o balotaje, si ningún partido obtenía la mayoría absoluta de los votos en la primera vuelta. Como consecuencia, se consolidó aún más el “bloque tradicional” (entre el Partido Colorado y el Partido Nacional). Los políticos tradicionales apostaron a la sobrevivencia de sus lealtades de base, mientras la izquierda hacía lo propio a través de la renovación generacional (Moreira, 2007: 6-7). El trabajo de Felipe Monestier (1999) muestra que la capacidad de reproducción generacional de las identidades frenteamplias es muy superior a las blancas y coloradas: mientras un 87% de los nacidos en hogares frentistas simpatizan con el partido de sus padres (en este caso el FA), sólo sucede esto en el 49% de los hogares colorados y de los hogares blancos. Las familias “mezcladas” también evidencian la fuerza de las identificaciones frentistas: un 64% de los hijos de estos hogares se identificaban con el Frente Amplio. En otras palabras, la izquierda y centroizquierda política paulatinamente aumentaron sus bases electorales de manera gradual desde la reapertura democrática, captando las nuevas generaciones y generando adhesiones partidarias más fuertes que se transmiten con mayor fuerza a la interna de las familias.

El Uruguay poscrisis se caracterizó por la fragmentación, contra la cualidad de integración y homogeneidad que prevaleció en la mayor parte del siglo XX, desde inicios de la década del '90 se registra una tendencia a la segmentación residencial (barrios separados por estrato social), educativa (la enseñanza pública cumple crecientemente una función marginal como proveedora de servicios a quienes no pueden acceder al servicio privado) y social (importantes continentes poblacionales sin acceso a educación formal, trabajo ni vivienda).

Así, hacia fines de los noventa y comienzo del siglo XXI el país asistió a graves procesos de desarticulación y exclusión social. Estos procesos fueron tramitados de peor manera por algunos grupos específicos de la sociedad, fundamentalmente los niños, las mujeres, los afrodescendientes y los grupos LGBT, ya que poseían

menores mecanismos de amortiguación, resguardo e inclusión que el resto de la sociedad. Esta circunstancia se explica, en algún punto, por el escaso vínculo que mantenían estos grupos con el mercado formal de empleo —principal factor de integración (Midaglia, 2013; Midaglia y Antía, 2007). En el Anexo se muestran algunos datos económicos relativos a la pobreza e indigencia en el período 2001-2014 (ver Tablas III y IV).

El “Uruguay batllista” se encontró resquebrajado culturalmente, tras el debilitamiento económico, social y político que culminó con la dictadura militar primero, como gran fractura social, y luego con los procesos neoliberalizadores y privatizadores de los años noventa y la crisis socioeconómica de 2002.

En este marco, la fragmentación social rompió cualquier autoconvencimiento de “sociedad integradora” o “sociedad amortiguadora”; término con que Carlos Real De Azúa caracteriza al Uruguay hasta mediados del siglo XX. Según el autor, desde la primera mitad del siglo XX en el Uruguay se diseña un sistema político y social caracterizado por un sistema de equilibrios complejos entre sectores con un alto grado de integración, que amortiguó la hegemonía de cualquiera de ellos (“constelación de poderes”). Es así que señala: “*Se concretó un tipo de sistema que hoy se tiende a denominar de «conciliación»; en el que «un Estado y un Gobierno se mostraron capaces de cumplir una tarea vasta y compleja de distribución y redistribución social de los recursos [...] mediante un repertorio de instrumentos». Esos instrumentos eran utilizados para que la sociedad conservara un «grado considerable de integración» y «nivel de consenso»*” (Real de Azúa, 1971: 181-182).

Solari (1991) describe las características tradicionales del sistema político uruguayo en el mismo sentido, como “*capacidad para absorber el cambio sin fracturas considerables*”. Esa “vía integrativa” de distintos sectores sociales al sistema político se da a través de diversos mecanismos de incorporación: los partidos políticos, la legislación social, el voto y la existencia de recursos económicos a distribuir debido a un contexto internacional favorable para el país, lo que ensanchó las bases sociales de apoyo del poder público que no tuvo desafíos frontales (Filgueira y Filgueira, 1989). De esta manera, comparada con sus pares regionales, Uruguay se constituyó a inicios del siglo XX como una “sociedad de cercanías”, culturalmente homogénea, con una temprana universalización en la cobertura de derechos sociales básicos, igualitaria en lo económico y movilizadora en lo político, tanto en el ejercicio democrático de sus partidos como en la acción sindical de sus asalariados. Esta característica integrativa es la que entrará en crisis en la década del sesenta.

La crisis económica que comienza a mediados de los años '50, el giro desarrollista de índole liberal que se empieza a gestar en los setenta y la destrucción definitiva del viejo modelo de desarrollo se plasma con la dictadura militar en los setenta. La consolidación del modelo liberal a inicios de los noventa bajo el predominio del Consenso de Washington, y luego la crisis económica de los años 2002 y 2003, modifican radicalmente la geografía urbana, la conformación de la estructura laboral y las formas de integración social (Katzman *et al.*, 2004: 5; Filgueira y Filgueira, 1989).

Los años posteriores a la crisis evidenciarán un aceleramiento de la economía, con mejora en los indicadores socioeconómi-

*El imaginario histórico del Uruguay
ha consistido por tanto en un país
étnica y culturalmente homogéneo,
sin “indios” y muy escasos “negros”:
un país “blanco” hijo de la
inmigración europea.*

cos. En este contexto, se transitan nuevos imaginarios de convivencia y ciudadanía, se da la rotación de los partidos en el poder y un cambio en la matriz de protección social, junto con la entrada en agenda de “nuevos derechos” y “nuevas desigualdades”.

4. Uruguay y la agenda de nuevos derechos

En paralelo a los recorridos mundiales, en las últimas dos décadas la “política de la identidad” ha adquirido cada vez más relevancia en Uruguay. En términos de Fraser (2003) se puede admitir que, a la demanda clásica de distribución en términos de clase, se ha sumado la demanda de reconocimiento de grupos tradicionalmente excluidos de la sociedad y el Estado debido a su raza, etnia u opción sexual (Carneiro, 2014). En este sentido, en Uruguay desde 2005 —con la llegada al gobierno del Frente Amplio— se procesó un cambio sustantivo en lo que refiere a la entrada de ciertos temas en la agenda política. Entre estos pueden mencionarse la autonomía económica y superación de la pobreza y la interseccionalidad de la misma con otros parámetros de subalternidad (género, orientación sexual, etnia-raza); el combate hacia la violencia de género; la salud sexual y reproductiva, entre otros.

A nivel internacional, la “caída del Muro”; la complejidad que actualmente caracteriza a las estructuras económicas capitalistas;

el abandono casi rotundo en algunos centros académicos y políticos del marxismo en los '90; la preocupación por la consolidación de la democracia son algunas de las razones que han tenido como correlato un significativo aumento de la preocupación social, académica y política por estos “nuevos” derechos y las “nuevas” desigualdades. Asimismo, debe señalarse que este fenómeno coincide con un “aparente” auge mundial de la democracia, como concepción filosófica y como sistema político, donde ocurre una identificación muy cercana entre la democracia y los derechos humanos. Concomitantemente, a partir de los años ochenta —fundamentalmente a partir de los procesos de democratización en América Latina— la doctrina de los derechos humanos ha ido independizándose del concepto de democracia y asociándose al de democratización en clave de nuevos derechos.

Un mínimo repaso por los principales temas que estuvieron presentes en la agenda pública del Uruguay en los últimos años muestra la relevancia que la temática ha adquirido. Una ley de 2004 aprobó la Lucha contra el Racismo, la Xenofobia y la Discriminación (17.817); un decreto de 2009 estableció el ingreso de homosexuales a las Fuerzas Armadas; la llamada “Ley de Concubinato” (18.246) de 2010 que concedió los mismos derechos a las uniones concubinarias homosexuales y heterosexuales; la aprobación de la ley de 2009 que establece cuotas para la participación de las mujeres en las listas de votación (18.476); la aprobación en 2006 de la ley que declara el 3 de diciembre como el Día Nacional del Candombe, la Cultura Afrouruguaya y la Equidad Racial (18.059); la Ley de Matrimonio Igualitario aprobada en 2013; la despenalización del aborto (Ley N° 18.987); la reserva de un porcentaje de empleos públicos para los afrodescendientes (Ley N° 19.122) y la regulación de la producción del consumo de marihuana son algunos ítems que ayudan a ejemplificar el avance legislativo del país en materia de nueva agenda de derechos (Villegas y Zeballos, 2015: 17).

A pesar de registrarse importantes avances en esta materia, existe una gran heterogeneidad en el tenor y profundidad de las reformas, debido a que las demandas de los grupos involucrados están fuertemente influenciadas por su trayectoria histórica como grupo subalterno. A continuación se mencionan estas trayectorias y su desarrollo en el actual contexto.

4.1. La población afrodescendiente en Uruguay

En Uruguay, y a diferencia de lo sucedido en Cuba, Haití o Brasil, la población afrodescendiente fue menor y su incorporación en las actividades productivas diferentes, lo que habilitó la concreción de un

proceso de aculturación más acelerado (Pujadas, 1993), lo cual no excluyó que se dieran evidentes déficits en materia de reconocimiento de derechos. De acuerdo a los primeros datos generados por el país, en 1990 la minoría afrodescendiente representaba cerca del 1% de la población y por tanto poseía escaso peso electoral para canalizar sus reclamo por esta vía. Así, esta cultura subalterna optó por la rendición de cuentas societal para gestionar sus demandas, mediante la creación de la Organización Mundo Afro (Carneiro, 2014).⁷ Tras las denuncias procesadas por este colectivo, a partir de la década del noventa, el país comenzó a revisar la problemática. Éstas iniciativas se tradujeron en informes y documentos presentados ante organismos internacionales, así como también en foros y conferencias nacionales.

Específicamente, en 1996 la Encuesta Nacional de Hogares incorporó el ítem raza, en 2008 lo hizo la Encuesta Nacional de Hogares Ampliada y en 2011 lo hizo en el Censo Nacional. Las encuestas mencionadas, como también el censo, permitieron obtener información sobre ascendencia racial de la población uruguaya y la situación de las minorías. La política de reconocimiento hacia los afrouruguayos incorporó, como será visto a continuación, los aportes a la cultura. Al respecto, el Estado uruguayo presentó una petición a las Naciones Unidas a favor de declarar el candombe como parte del patrimonio intangible de la humanidad, sumándose al Día Nacional del Candombe, la colectividad afrouruguaya y la equidad racial que se celebra cada 3 de diciembre, lo que supuso un reconocimiento a la identidad e historia del colectivo. La Ley N° 19.122 (Afrodescendientes: normas para favorecer su participación en las áreas educativa y laboral) reconoce, en primer lugar, que la población afrodescendiente que habita en Uruguay ha sido históricamente víctima del racismo, la discriminación y la estigmatización desde el tiempo de la trata y tráfico esclavista, acciones declaradas en la actualidad como crímenes contra la humanidad según lo establecido por el Derecho Internacional. La normativa presenta en un primer momento una declaración que asume a la trata esclavista del siglo XIX como crimen de lesa humanidad, en concordancia con lo establecido por los organismos internacionales de derechos humanos. A partir de allí, se estipulan una serie de propuestas afirmativas



7 Se trata de una organización con fuerte visibilidad en la opinión pública y que ha aglutinado, paulatinamente, a grandes personalidades de la cultura afrodescendiente del país. Vale mencionar que Mundo Afro no es la primera expresión en materia de organización, ya que en las elecciones de 1938 se presentó el Partido Autónomo Negro (PAN), en 1941 se fundó la Asociación Cultural y Social Uruguay (ACSU), hoy denominada Asociación Cultural y Social Uruguay Negro (ACSUN) (Carneiro, 2014).

que tendrán un plazo de 15 años y que serán evaluadas cada 5 años (Carneiro, 2014; Villegas y Zeballos, 2015).

Uruguay se imaginó tradicionalmente como una sociedad “blanca”, describiéndose a sí misma como una excepción entre las ex-colonias europeas en América Latina, debido a la homogeneidad racial de su población. El imaginario histórico del Uruguay ha consistido por tanto en un país étnica y culturalmente homogéneo, sin “indios” y muy escasos “negros”: un país “blanco” hijo de la inmigración europea. Tal condición constituía para muchos un rasgo de distinción envidiable de nuestro país frente al resto de América Latina, que se manifiesta por ejemplo en los libros de enseñanza primaria donde se señalaba con orgullo la carencia en el país del “problema indígena”.

Uruguay, por lo tanto, en su imaginario social se pensaba mucho más cercano a los pequeños países de Europa que a sus vecinos del sur, “más pobres, menos educados y menos blancos”. Sin embargo, este relato no parece ser tan cierto, ya que si bien la población de origen europeo y sus descendientes son un importante número de la población uruguaya, los afrodescendientes constituyen el 9.1% de la población total del país (INE, 2006). A su vez, estudios recientes en el campo de la antropología física indican que la población indígena nativa fue más trascendente en la conformación de la población nacional que lo admitido por las corrientes principales de la historiografía uruguaya.

El imaginario social del Uruguay se ha modificado en las últimas décadas. En este sentido, Porzecanski marca a los años '60 como la culminación de una versión de la identidad uruguaya construida a principios de siglo, bajo el proyecto modernizador del batllismo y su afán uniformizador. Según este autor, el final de la dictadura inicia en la sociedad uruguaya un período de reflexión respecto del pasado, donde se mueven algunos significados y se comienza a reflexionar acerca de la nueva versión de la identidad nacional. Es en este contexto cultural que la reconsideración de una imagen de la sociedad uruguaya racialmente homogénea e integrada casi exclusivamente por inmigrantes europeos se desplaza paulatinamente hacia la construcción de una identidad más mestiza, más cercana al estereotipo de la “latinoamericanidad” (Porzecanski, 2005).

La fractura de este imaginario se corresponde con otras fracturas en la sociedad uruguaya relativas a la progresiva caída de sus ingresos a partir de mediados de los años cincuenta y el deterioro de sus instituciones democráticas desde fines de los sesenta. Este nuevo escenario trae consigo la transformación no solo de los modelos de ciudadanía, sino que además supone el cuestionamiento de ciertos componentes que hacen a la “Suiza de América” y la reedición de otros. En

otras palabras, el Uruguay actual reedita hoy sus “sueños de avanzada” en un nuevo escenario de crecimiento económico, con importantes fracturas sociales, que sin embargo redefinen los lugares subalternizados en la sociedad.

4.2. La agenda de género en Uruguay

En lo que atañe a las políticas de género, América Latina ha asistido a grandes cambios en lo que respecta a la orientación de su matriz de protección social. Desde finales de la década del '80 se da inicio en la región a una nueva “gobernanza neoliberal” en América Latina, que

La crítica a los proyectos económicos basados en el predominio del mercado y el surgimiento de proyectos estatales con un discurso antineoliberal a partir de los primeros años del presente milenio, presentan un nuevo contexto político para la reconfiguración de los feminismos.

progresivamente minará el rol del Estado en la vida social y económica. En el plano social, el Estado neoliberal asumió la carátula de “Estado cuidador” con la implementación de políticas sociales focalizadas y de transferencias monetarias de combate a pobreza, adoptando como principales sujetos viabilizadores a las “mujeres madres” (Coba y Herrera, 2013). Los feminismos, en este contexto, buscaron en algunos casos ir contra la hegemonía de este Estado patriarcal y paternalista, defendiendo la igualdad entre los géneros. No obstante, el feminismo de la década de 1990 ha sido criticado por ser un feminismo con predominancia liberal, que mientras avanza en ciertos derechos por la igualdad de género para las mujeres y la no discriminación para las diversidades sexuales, no cuestiona sino que se adapta a la gobernanza neoliberal, postergando su intersección con las demandas redistributivas (Duarte, 2012; citado en Martínez y Voorend, 2008).

La crítica a los proyectos económicos basados en el predominio del mercado y el surgimiento de proyectos estatales con un discurso antineoliberal a partir de los primeros años del presente milenio, presentan un nuevo contexto político para la reconfiguración de los feminismos. Así, la llegada de partidos con orientación “progresista” en gran parte de los gobiernos latinoamericanos supuso un cambio en

la orientación política de gran parte de la región.⁸ Al inicio, este cambio representó una clara señal en el impulso a la construcción de matrices sociales que mejoren la situación de “las mujeres”. No obstante, el panorama sociopolítico no es tan simple en la medida de que las demandas de los movimientos de mujeres buscan trascender la inclusión y la redistribución hacia transformaciones más sustantivas en el propio Estado (Martínez y Voorend, 2009).

En este escenario regional, en Uruguay a partir del año 2005 la coalición de izquierda (EPFA) asume dos períodos de gobierno consecutivos (2005-2015) en los cuales implementa un conjunto de reformas sectoriales, muchas de ellas en el área social, que impactan favorablemente en el patrón redistributivo (Midaglia *et al.*, 2013) y en paralelo, se tramitan un conjunto de iniciativas referidas a la agenda de género.

En materia de institucionalidad estos cambios se traducen en la creación del “Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos”, la creación de INMUJERES y el Departamento de Mujeres Afrodescendientes, entre los más destacados.

Asimismo, podemos mencionar un conjunto de medidas implementadas en virtud de la equidad de género en la última década entre las que se destacan las políticas de salud sexual y reproductiva, las políticas de combate a la pobreza y obtención de empleo para mujeres vulnerables socioeconómicamente, las políticas destinadas a atenuar la división sexual del trabajo, políticas de discriminación positiva para la representación política (sistema de cuotas), entre otras. Tres quizás son los hitos más significativos en materia de agenda de género en los últimos años: la aprobación de la Ley de interrupción voluntaria del embarazo, la llamada Ley de licencias parentales y la Ley de cuotas a nivel de representación de las mujeres en el Parlamento.

En primer lugar, particularmente el aborto ha sido una de las reivindicaciones de más larga data en la agenda de género en Uruguay. En segundo lugar, las demandas en el plano de los cuidados y la equidad en el mercado de trabajo han adquirido especial relevancia en los últimos años por múltiples razones, entre ellas el ingreso masivo de las mujeres en el mercado de trabajo; la constitución, fortalecimiento y creciente relevancia social y política del movimiento feminista; la extensión de las jornadas laborales, etc. han revitalizado el

8 Ignacio “Lula” Da Silva en Brasil (2003-2010) y Dilma Rousseff (2011-2014) en Brasil, de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández en Argentina (2007-2014), de Tabaré Vázquez (2005) y José Mujica (2010) en Uruguay, de Michelle Bachelet (2006-2010).

debate acerca de las bases constitutivas del bienestar social, en el cual la modificación de los regímenes de licencias ha ocupado un lugar central. Uruguay fue excepcional en la transición demográfica, adelantándose en promedio 50 años con respecto a sus pares latinoamericanos, los que en su gran mayoría iniciaron este proceso en el curso de las décadas de 1950 y 1960 y una minoría en la década de 1930 (Pellegrino *et al.*, 2008). Al antiguo régimen demográfico con una alta natalidad y también alta mortalidad —sobre todo infantil— le sucede un descenso de los dos índices, iniciando la transición hacia una demografía moderna. Esta transición temprana fue posible gracias a un conjunto de factores culturales que incorporaron a la sociedad uruguaya comportamientos modernos entre los que se destaca el incentivo a los matrimonios tardíos, como había sucedido en Europa anteriormente, al *coitus interruptus*, y lo que muchos analistas históricos coinciden en señalar como uno de los principales factores reguladores de los nacimientos: la práctica extendida del aborto en el novecientos (Saprizza, 2011). Según Barrán (1995), la realización de abortos era evidente en el Uruguay a partir de 1890. Esta trayectoria explica que haya sido posible la implementación de la reforma al Código Penal en 1934, que despenalizó el aborto hasta 1938 (Saprizza, 2011). La reinsertión —luego de medio siglo— del aborto en la esfera social uruguaya se inicia con la redemocratización y está pautada por el hecho de que la despenalización del aborto estuvo presente en la agenda política, apareciendo en los programas de algunos partidos y en la agenda legislativa, presentándose tres proyectos de ley (1985, 1991 y 1993-1994)⁹ en torno a los que se generó algún tipo de discusión (Johnson, Rocha y Schenck, 2015). Finalmente, en 2009 la despenalización del aborto es incluida en el programa del partido de gobierno, al tiempo que la fórmula electoral del Frente Amplio declara que no vetaría la ley en caso de que fuera aprobada por el Parlamento (Johnson *et al.*, 2015: 82-84), y el 22 de octubre de 2012 se promulgó la Ley N° 18.987 de Interrupción Voluntaria del Embarazo.¹⁰

9 Solo el proyecto de 1994 fue tratado y aprobado por mayoría en la Comisión de Bioética de la Cámara de Representantes, pero no fue tratado por la Plenaria de la Cámara. Los otros dos proyectos no tuvieron trámite parlamentario.

10 Los requisitos para acceder al procedimiento incluyen la firma de un formulario de consentimiento informado y la realización de cuatro consultas: a) la primera con un/a médico/a general, ginecólogo/a o cualquier otro profesional de la salud, que deberá derivarla a un equipo interdisciplinario de asesoramiento en un plazo no mayor a 24 horas; b) la segunda con el equipo interdisciplinario, integrado por un/a ginecóbstrata, un/a profesional del área social y otro/a del área de la salud mental, luego de la cual comienzan a correr los cinco días del “periodo de reflexión”; c) transcurridos éstos, si la mujer mantiene su determinación de interrumpir el

En relación al segundo de los hitos mencionados, el surgimiento de las licencias parentales como instrumentos complementarios se sitúa en las décadas del '80 y '90. Sin embargo, la idea parece haber evolucionado del planteo inicial, y se han ido convirtiendo en parte central de las políticas de corresponsabilidad. Este proceso ha derivado en que muchos países cuenten hoy con licencias parentales. Las licencias parentales pueden estar diseñadas para ser asignadas en forma familiar (y dentro de ella asignarse al padre o a la madre) —como sucede por ejemplo en Bélgica, Canadá, Alemania y Francia— o bien pueden ser asignadas como un derecho individual e intransferible —como es el caso de Dinamarca, Holanda y Suecia. El tipo de arreglo institucional implementado en cada país supondrá un conjunto de creencias valorativas predominantes y un objetivo transformador en la misma sintonía. La Ley N° 19.161, también conocida como la Ley de licencia parental, marca una ruptura en materia de corresponsabilidad paterna y materna sobre el cuidado de dependientes en Uruguay, debido a que instaura una nueva regulación al subsidio por maternidad que otorga el Banco de Previsión Social y genera un subsidio por paternidad para trabajadores de la actividad privada así como también un subsidio para cuidados del recién nacido con reducción de la jornada laboral, basado en el concepto de licencia parental.

Finalmente, entre la normativa más destacada debe mencionarse también el sistema de cuotas. En América Latina en la época pos-dictadura la reducida presencia de mujeres en cargos electivos y designados en los diversos ámbitos públicos de toma de decisiones se convirtió en un tema central de la agenda de los movimientos feministas y una demanda de las propias mujeres políticas. A lo largo de la década del noventa estas actrices denunciaban la persistente subrepresentación de las mujeres en los ámbitos de poder y exigían la adopción de mecanismos de acción afirmativa, apoyándose en los acuerdos internacionales surgidos de las conferencias mundiales sobre la mujer de las Naciones Unidas (Johnson *et al.*, 2013: 5). Así, siguiendo el ejemplo de Argentina —que en 1991 se transformó en el primer país del

embarazo, deberá acudir a la tercera consulta con el/la ginecólogo/a que procederá a iniciar la interrupción; d) la cuarta consulta es post-aborto, busca realizar un monitoreo de la situación de la paciente y asesorarla acerca de métodos anticonceptivos. El decreto reconoce además la "objección de conciencia" en el caso de los/as profesionales de la salud que intervienen directamente en el procedimiento de interrupción de un embarazo. Este resultado fue producto de las negociaciones interpartidarias que emprendieron los/as legisladores/as del Frente Amplio con Iván Posada del Partido Independiente para conseguir el voto "50" que permitiría la aprobación del proyecto en la Cámara de Representantes. Ver <<http://www.medicosdelmundo.org.uy/novedades/article/comenzo-implementacion-de-ley-de->

mundo en aprobar una ley de cuotas— entre 1996 y 2001 otros diez países de América Latina aprobaron leyes similares. Los resultados de la aplicación de estas medidas de acción afirmativa fueron dispares, según la formulación específica que tenía la medida y las características del sistema electoral en el cual se aplicaba. Por lo tanto, se empezó a buscar una medida alternativa que tuviera un impacto más efectivo, y así se consagró en los acuerdos regionales la paridad como horizonte, siguiendo el ejemplo de Francia, que consagrara constitucionalmente la participación igualitaria de hombres y mujeres como principio de su democracia en el año 2000 (Johnson *et al.*, 2013).

La población LGBT ha sido históricamente excluida del imaginario social y de la materialidad concreta que involucran los procesos ciudadanos en Uruguay.

4.3. Agenda LGBT en Uruguay

La población LGBT ha sido históricamente excluida del imaginario social y de la materialidad concreta que involucran los procesos ciudadanos en Uruguay. Si bien su presencia en la agenda pública comienza sobre los años ochenta, la relevancia actual ubica gran parte de las demandas históricas del grupo en el primer plano de la agenda pública y logra permear en la agenda política desde hace menos de una década.

Se suceden una serie de cambios internos que colaboran con la entrada de estos temas en la agenda nacional, Sempol señala entre ellos el corrimiento del FA hacia el centro político, la consolidación del progresismo como forma de transformación gradualista y reformista y su corolario: la centralidad de los derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, identidad, discriminación por opción sexual y etnia en el centro de la agenda. Asimismo, a este conjunto se adiciona la conformación de agrupaciones LGBT de izquierda y el cambio en el marco de oportunidades para el establecimiento de alianzas entre la sociedad civil (Colectivo Ovejas Negras) y el partido de gobierno, que determinaron un aumento de la capacidad de movilización del colectivo LGBT junto con la apertura de una parte del sistema político a la promoción de dicha agenda (Sempol, 2014: 146).

Ravecca acuerda con el planteo de que para el caso de Uruguay, para el avance de estos derechos ha sido esencial la alianza entre la sociedad y el FA. No obstante, caracterizado por una conformación heterogénea, existen grupos más afines que otros, a la interna del partido de gobierno, a la promoción de esta “nueva agenda”. La preocupación planteada por Ravecca radica en que dicha agenda ha sido hegemonizada por los grupos más moderados ideológicamente en el FA y por ende articulándose poco con los grupos más preocupados por las problemáticas devenidas de la estructura capital-trabajo (Partido Comunista, por ejemplo). Esto suscita el problema de que de alguna manera “lo queer” es apropiado por un estrato social determinado —la clase media—, lo cual fomenta la invisibilización de las personas LGBT pertenecientes a los sectores socioeconómicamente más vulnerables (Ravecca, 2010). Sin embargo, esto no parecería ser cierto en la medida en que partidos como el comunista al mismo tiempo que mantienen en el centro de sus preocupaciones la relación capital-trabajo han incorporado no solo la reivindicación de esta nueva agenda sino que han incluido en sus propias filas a destacados representantes de la sociedad civil en los derechos LGBT y de género.

En esta nueva agenda o tercera agenda de derechos, existen a nivel internacional y local desarrollos dispares, debido a que son agendas con organización y acumulación disímiles debido a que se han desarrollado en momentos históricos diferentes.

Siendo la agenda de género la que ha entrado primeramente en el debate público y político a través de la demanda de políticas contra la violencia de género y los derechos sexuales y reproductivos, a la que siguieron las demandas en materia de división sexual del trabajo, cuidados de población dependiente, entre las más destacadas. En Uruguay, la agenda LGBT por su parte cobró relevancia a partir de fines del primer gobierno del Frente Amplio, cuya reivindicación más presente en la agenda pública fue el matrimonio igualitario. Por su parte, los grupos afrodescendientes procesaron sus demandas con poco “ruido” en el espacio público y político, y estuvieron esencialmente asociadas a la normativa contra la discriminación y leyes de discriminación positiva en el mercado de trabajo. En otras palabras, mientras la comunidad LGBT inició un proceso de visibilización orientado a la sanción de leyes de reconocimiento e inclusión, la comunidad afrodescendiente se movilizó —teniendo ya garantidos los reconocimientos ciudadanos básicos— por el camino de las normativas de la diferencia (generalmente abocadas al mercado laboral). Actualmente, una vez sancionadas las leyes mencionadas, la delegación de la Unión Trans del Uruguay solicitó al Parlamento impulsar un proyecto de Ley para que

el Estado les reserve una cuota de sus puestos de trabajo, apelando al “desigual tratamiento” en el tratamiento que debieran recibir en virtud de su condición “diferente” y por ende sujeta a procesos de discriminación y estigmatización (Villegas y Zeballos, 2015: 29).

5. La “Suiza de América” en el nuevo contexto globalizador

Una vez mencionadas las trayectorias y características actuales de los grupos involucrados en aquello que podríamos dar en llamar “nuevas demandas sociales” o “nuevos derechos”, interesa aquí particularmente hacer foco en los procesos discursivos involucrados en dos agendas en particular: la agenda de género y la agenda LGBT en el último decenio en Uruguay.

El análisis, en términos de relaciones discursivas, en la implementación de políticas y leyes con enfoque de género, presenta radical importancia en el actual contexto debido tanto a la trascendencia actual de esta agenda como a la consolidación de una larga trayectoria que se inicia desde el proceso de redemocratización a mediados de los años '80 y se consolida con importantes cambios en la matriz de protección social en los últimos años. En segundo lugar, referido al proceso que involucra a la población LGBT, la razón de esta focalización es sencilla: por una parte, es un movimiento que adquiere especial relevancia en el Uruguay actual, dada la juventud relativa del movimiento organizado como tal, en relación a otros grupos subalternizados y su relevancia creciente en la agenda política actual. Al mismo tiempo, el movimiento adquiere especial relevancia en el contexto político del mundo occidental. En otros términos, el respeto y garantía de acceso a derechos por parte de la comunidad LGBT actualmente es signo de modernidad, democracia y libertad. Siendo un signo tan poderoso, que incluso ha sido usado como baluarte por países como EE.UU. o Israel para oponer su posición “civilizada”, “moderna” y “democrática” frente al “atraso” y “violencia” de países como Palestina o Irak. En otras palabras, la “homonormatividad”¹¹ de la que nos alerta Jasbir Puar (2007), plantea cómo en el marco del Estado-nación se utiliza la agenda LGBT para “lavar la imagen” de países que perpetúan

|||||

11 El término heteronormatividad fue acuñado en 1991 por Michael Warner en el texto *Fear of a Queer Planet* para designar un sistema en el que la heterosexualidad es aceptada como la norma. Con algunos matices, distintos/as autores/as han referido a esta idea: Adrienne Rich (1980) denomina a este fenómeno como “heterosexualidad obligatoria”, Monique Wittig (1987) habla del “contrato heterosexual” y Butler (1990) refiere a la “matriz heteronormativa”.

políticas externas terroristas —como Israel o EE.UU.— a través del llamado “pinkwashing”. La incorporación de algunos valores sociales considerados modernos, como es el caso del “respeto por la diversidad” tiene límites: ¿Cuáles son los límites legítimos de “lo diverso”?; ¿Qué es diversidad?; ¿Quién es diversidad?; ¿Quiénes son los interlocutores válidos para definir los parámetros de lo diverso y las relaciones causales que estos discursos llevan implícitos? ¿Cómo impactan tales procesos en Latinoamérica y particularmente en un país como Uruguay?

En lo que respecta a dichas agendas, se propone analizar en conjunto el discurso sobre el grupo con ciertas referencias ineludibles, especialmente en el caso de aquellos procesos que han llamado mucho la atención a nivel regional e internacional, como es el caso del matrimonio igualitario o la discusión sobre el aborto. En lo que sigue, se profundiza en las implicancias políticas actuales de esta agenda, y su relevancia en la construcción del “nuevo Uruguay” y el “nuevo uruguayo”, como parte de un proceso complejo, que refleja muy bien la actual batalla cultural y simbólica que le da marco, y en la cual inciden trayectorias locales y procesos internacionales.

6. “Construyendo equidad”: construcción de discurso e interlocutores válidos en la agenda de género en Uruguay

Como fue señalado, en Uruguay desde 2005 —con la llegada al gobierno del Frente Amplio— se procesó un cambio sustantivo en lo que refiere a la entrada de ciertos temas en la agenda política. Entre estos pueden mencionarse la autonomía económica y superación de la pobreza y la interseccionalidad de la misma con otros parámetros de subalternidad (género, orientación sexual, etnia-raza); el combate hacia la violencia de género; la salud sexual y reproductiva, entre otros. Estos temas lograron en el último decenio, gracias a la lucha de las organizaciones de mujeres que desde la iniciativa “externa” incidieron fuertemente en los actores políticos, y gracias a la oportunidad brindada por algunos actores internos al sistema, entrar en agenda y traducirse en normativas. En otras palabras, estas demandas lograron constituirse como necesidades en la agenda pública y política (García Prince, 2008; Fraser, 1991) y por ende ser pasibles de intervención estatal.

Sin embargo, el proceso mediante el cual tales demandas se convierten efectivamente en sujeto de intervención política está lejos de ser lineal. De hecho, la existencia de la demanda y la capacidad de presión del grupo que la promueve no determina *per se* que la misma vaya a efectivizarse. La “respuesta” al “problema” no se presenta de

manera directa e inmediata, sino que muchas veces opera a través de complejos procesos de carácter acumulativo y gradual.

¿Quiénes construyen un “problema social” y su posible “solución”? ¿Cuáles son los “filtros” impuestos desde la estatalidad a las demandas gestadas de manera externa? Sobre estas interrogantes se propone indagar en el proceso de formulación de políticas públicas con enfoque de género durante el gobierno de la coalición de izquierda y centroizquierda en Uruguay, tomando como caso ilustrativo la Ley de interrupción voluntaria del embarazo (18.987). Se argumenta que dicha demanda logró convertirse en política a través de dos procesos

El proceso de generación y transmisión de ideas involucra poder en cada una de sus etapas, de manera que la incorporación de “nuevas ideas”, es decir la manera en que estas ideas —antes foráneas al sistema de creencias causales dominante— se incorporan al statu quo , involucran mecanismos de “filtro” y traducción.

complementarios. El primero de ellos supone la salida del “problema” de la esfera privada, como condición necesaria —pero no suficiente— para adquirir su estatus político. Seguidamente, dichos problemas no se traducen en políticas, sin antes redefinirse. En este complejo proceso, en el cual se modifican los aspectos más controversiales de la demanda externa a través de múltiples “filtros”, intervienen todas las elites involucradas en este núcleo de política: academia, actores partidarios, sectores afectados, elites de la sociedad civil, etc. En este espacio de contienda, donde los distintos grupos compiten por establecer como hegemónica sus interpretaciones sobre lo que es socialmente legítimo, se constituye la política. Como resultado, ciertas interpretaciones prevalecen por sobre otras, las cuales pueden coincidir o no con las interpretaciones de los grupos socialmente afectados e inicialmente movilizados por dicha causa. En el caso del aborto, este desplazamiento se traduce en mecanismos discursivos que van desde “libertad de las mujeres sobre su cuerpo” y “el aborto como derecho” a “salud sexual y reproductiva”, entre otros.

6.1. Epistemología y discurso

En respuesta a las deficiencias explicativas observadas en los procesos de formulación de políticas, se ha desarrollado —desde fines de

los '80— en el área de la sociología y la ciencia política un importante cuerpo de investigaciones que pondrán énfasis en el papel causal de la cultura, las ideas y el discurso en la formación y la transformación de la política social (Béland y Cox, 2011: 7; Padamsee, 2009: 418). Aunque este “giro cultural” vino más tarde a los estudios de política que a otras áreas sustantivas de las ciencias sociales (Steenland, 2008 en Padamsee, 2009), actualmente existe un importante acumulado teórico que ayuda a comprender la importancia de los significados culturales e ideacionales en estructura de la política social. Así, desde esta línea teórica, se sostiene que podemos separar analíticamente la cultura y sus elementos de significado y organizarlos según su relevancia para un determinado contexto histórico y una arena de la política, y luego investigar la forma en que estos principios influyen en las identidades y comportamientos de los actores políticos (élites, expertos, grupos de interés) y en su patrón de prácticas sociales (Padamsee, 2009: 418). Los estudios feministas han sido a menudo líderes en este esfuerzo, dando cuenta en primer lugar de un conjunto de factores ideacionales de género —sustentados en supuestos culturales, categorías, ideologías y discursos— condicionan las estructuras de la política social y el Estado y sus instituciones (Padamsee, 2009; Jenson, 1989). En este sentido Orloff y Palier (2009), sostienen la importancia del rol de las ideas feministas a la hora de reflexionar sobre la construcción de bienestar y la manera en que la corriente predominante incorpora estas ideas transformando el propio *mainstream* pero “traduciendo” al mismo tiempo dichas ideas. Dicho de otra manera, la incorporación de ideas y nuevas creencias causales se da en el marco de relaciones de poder que actúan como “filtros” —descartando ciertos aspectos más controversiales a las relaciones de poder dominantes— e integrando otros.

El proceso de generación y transmisión de ideas involucra poder en cada una de sus etapas, de manera que la incorporación de “nuevas ideas”, es decir la manera en que estas ideas —antes foráneas al sistema de creencias causales dominante— se incorporan al *statu quo*, involucran mecanismos de “filtro” y traducción. El concepto de discurso, tradicionalmente asociado al posestructuralismo y más específicamente a Michel Foucault (1992), será aquí central a la hora de entender la manera en que se construye bienestar con equidad, o en otras palabras: la manera en que las ideas feministas modifican el “sentido común político” pero también son transformadas, en el marco de los sistemas de poder que sustentan dichos sentidos. Según este autor, un discurso organiza la construcción de sentido y sus límites, delinea lo que es posible pensar, decir y hacer en un determinado contexto. No es simplemente nuestra manera de describir el mundo, los discursos son

ejemplificaciones de las operaciones sociales de poder, son relaciones sociales que se constituyen en discursos.

Según describen Johnson, Rocha y Schenck (2015), la inserción del aborto en la agenda política uruguaya es producto de una sucesión de etapas, caracterizada por frenos y contrafrenos, en la que se distinguen cuatro períodos. La etapa inicial (1984-1999), que se inicia con la redemocratización y está pautada por el hecho de que la despenalización del aborto estuvo presente en la agenda política, apareciendo en los programas de algunos partidos y en la agenda legislativa, presentándose tres proyectos de ley en torno a los que se generó algún tipo de discusión en el Parlamento. Posteriormente (2000-2009), el aborto pasa a tener una creciente visualización como problema y riesgo para las mujeres, al mismo tiempo que por primera vez las y los profesionales de la salud empiezan a generar un discurso colectivo sobre la práctica médica, que impacta directamente sobre la opinión pública y la esfera político-partidaria. Asimismo, esta etapa se caracterizará por una creciente aprobación por parte de la población y por un aumento de su presencia en el espacio público, lo cual redundará en que se dará por primera vez media sanción a un proyecto que despenaliza el aborto voluntario, y en la segunda mitad de la década aprueba un proyecto de ley que lo despenaliza, encontrándose luego con barreras que impiden la plena concreción del mismo. Por último, el proceso concluye en el período 2010-2013, donde la demanda por el aborto estará presente en la agenda gubernamental. Entre las razones más destacadas se señalan que el partido de gobierno incluyó la despenalización del aborto en su programa de gobierno de 2009; la declaración de la fórmula electoral de que no vetaría la ley en caso de que fuera aprobada por el Parlamento y, por último, la designación de las autoridades del Ministerio de Salud Pública, quienes expresaron públicamente su apoyo a la iniciativa (Johnson *et al.*, 2015: 82-84). Finalmente, el 22 de octubre de 2012 se promulgó la Ley N° 18.987 de Interrupción Voluntaria del Embarazo, aunque ésta no fue la deseable desde muchos puntos de vista, especialmente para las feministas.

Si bien la aprobación de esta ley se asocia políticamente al FA, el aborto y la izquierda política no siempre han ido de la mano. De hecho, desde 1985 a la fecha se plantearon 5 proyectos de ley. Algunos fueron propuestos por el Frente Amplio y otros por el Partido Colorado (en 1985), por el Partido por el Gobierno del Pueblo (en 1991), e incluso hubo uno que surgió por consenso de muchos partidos y se presentó en 1993. Finalmente, se llegó a la Ley N° 18.426, la cual fue aprobada y vetada parcialmente por el entonces presidente de la República, Tabaré Vázquez.

6.2. La “traducción” del discurso

Como fue señalado, el proceso que llevó a la sanción de la ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo involucró desde el nacimiento a su efectiva aprobación dos procesos interrelacionados: el desplazamiento de esta problemática de la esfera privada a la esfera pública y por ende su constitución como “necesidad” (Fraser, 1991); y la transformación de algunos de los significantes contenidos en dicha necesidad. Empecemos por el primero de los mencionados: el desplazamiento de la esfera privada a la esfera pública como condición necesaria (no suficiente) para considerar al tema como digno de ser atendido, esto es considerarlo como una “necesidad”. En este punto podemos citar a Nancy Fraser (1991: 7), quien critica las “teorías básicas” sobre las necesidades debido a que las mismas no interrogan las propias bases que las sustentan. En otras palabras, las necesidades aparecen como dadas, pasando por alto el hecho de que lo que debe estar en cuestión es quién logra establecer definiciones sustantivas y autorizadas sobre dichas necesidades.

Fraser define tres esferas propias de las sociedades del capitalismo tardío: la “económica”, la “política” y la “doméstica”. Si bien dichas esferas son definidas contextualmente en cada sociedad —y de hecho estos límites son en sí mismos objetos de conflicto— en las sociedades capitalistas, dominadas por lo masculino, normalmente se define lo que es “político” contrastándolo con lo que es “económico” (instituciones económicas oficiales del sistema capitalista) y lo que es “doméstico” (especialmente la familia nuclear moderna) o “personal”. Si bien las instituciones domésticas y las instituciones económicas difieren entre sí, la clave está en que ambas esferas “encierran” ciertos temas en territorios discursivos especializados, “protegiéndolos” del cuestionamiento generalizado y de conflictos de interpretación amplios y diseminados. Como resultado, se constituyen como los espacios “autorizados” de las interpretaciones específicas sobre las necesidades, al incrustarlas en ciertas cadenas específicas, pero incuestionadas, de relaciones causales. Cuando estas necesidades logran salir de dichos espacios, Fraser las llama necesidades “escurridizas” o “fugitivas”; debido a que se han “fugado” de los enclaves discursivos construidos en y alrededor de las instituciones doméstica y económica oficial (*Ibidem*: 16). Asimismo, al salir de dichos espacios, entran en un territorio que la mencionada autora denomina —siguiendo a Hannah Arendt— lo “social”, como lugar donde se confronta el discurso sobre las necesidades fugitivas entre competidores heterogéneos asociados con una amplia gama de diferentes públicos.

En suma, cuando en las sociedades capitalistas avanzadas las “necesidades fugitivas” que han huido de los enclaves doméstico y económico oficial entran en el espacio de lo “social”, son pasibles de convertirse en focos de la intervención estatal orientada a la administración de la crisis (Fraser, 1991: 17-19).

El aborto logra constituirse en Uruguay en una necesidad, en el momento en que el movimiento feminista logra convertir el tema en una necesidad claramente reconocible en el ámbito público. Si bien en el primer período de gobierno pos-dictadura (1985-1990), las feministas uruguayas no tenían una posición única ni consolidada sobre

[...] las necesidades aparecen como dadas, pasando por alto el hecho de que lo que debe estar en cuestión es quién logra establecer definiciones sustantivas y autorizadas sobre dichas necesidades.

el aborto, su creciente movilización y organización logró calar en los partidos políticos donde ya comienza a vislumbrarse el tema en algunos programas partidarios y posteriormente (2000-2009) logra entrar definitivamente en la agenda, lo que se hace manifiesto a través de su creciente presencia en medios periodísticos y de su tratamiento por diversos colectivos organizados (bancada bicameral femenina, cuerpo médico, Parlamento) (Johnson *et al.*, 2015). Es decir, a diferencia de lo sucedido con anterioridad, donde el tema seguía siendo en gran medida tabú para la sociedad uruguaya, aquí los actores combaten por imponer sus preferencias, pero el tema ya no puede ser esquivado o devuelto al terreno de lo privado. Sin embargo, luego de la constitución de la necesidad en sí misma, existe una segunda etapa de disputa, donde ya no se trata de politizar el tema, debido a que el estatus político está establecido; el punto pasa a ser la interpretación de las necesidades en cuestión y aquí surge una nueva batalla que involucra una nueva serie de actores. En este sentido, la constitución de la interrupción voluntaria del embarazo como “necesidad fugitiva” tuvo por resultado la aparición de interlocutores especializados (agencias estatales, expertos, científicos sociales, burócratas, el cuerpo médico, etc.) que buscaban la redefinición de esta “necesidad”. No obstante, una vez que el tema entró en el ámbito político, el eje discursivo en el cual se basaba la lucha

de las feministas, esto es aborto regulado y con garantías, la libertad de elección de las mujeres o más allá la lucha contra el patriarcado, fue —en parte— sustituido por otras nociones, entre las que se destaca la “justicia social” y “la salud sexual y reproductiva”. En otras palabras, una vez que las feministas lograron colocar el tema en agenda —esto es convertirlo en una necesidad politizada— dicha necesidad entra en un segundo campo de batalla, convirtiéndose en el objetivo de otro tipo de discursos, a través de los cuales es reinterpretada para luego ser pasible de intervención estatal.

Como destacan Johnson, Rocha y Schenck (2015), muchos de los argumentos esgrimidos a nivel parlamentario toman como punto de partida la deseabilidad de que el Estado promueva ciertos modelos de comportamiento a la sociedad (Johnson *et al.*, 2015; Bidegain, 2007). Es así que el discurso predominante sobre el aborto será “el aborto es un mal a combatir” y además “es un mal que afecta especialmente a las mujeres en condiciones socioeconómicamente más vulnerables”, en este sentido las soluciones planteadas se concentran en la regulación de la práctica y en la educación para su prevención. Las siguientes citas ejemplifican algunos de los ejes discursivos de aquellos actores que apoyaron la iniciativa.

Finalmente, existe un punto adicional a señalar en lo que hace a la reinterpretación de las necesidades ya politizadas (Fraser, 1991), esto es la incidencia de las organizaciones internacionales. El concepto de los derechos sexuales y reproductivos aparece en la Conferencia de Viena de 1993, en la Conferencia de El Cairo de 1994 y en la Cumbre de Beijing de 1995. Allí se dice que se pasa del abordaje de “la salud de la mujer como soporte materno-infantil” —es decir, la mujer como recipiente pasivo de la familia— al de la “reproducción como un derecho” y no como una imposición. Es así que los organismos internacionales son también agentes claves en la definición del aborto como necesidad, en este caso a través de dos procesos. En primer lugar, modificando el significante entre la mujer y la reproducción; desde “mujer-madre” a la concepción de la sexualidad asociada a los derechos y a la salud. Y en segundo lugar, redefinen las propias bases discursivas acerca del aborto en el marco del discurso feminista, nuevamente incorporando ciertos elementos del discurso y descartando otros. Así, las organizaciones internacionales promotoras de derechos —y especialmente de derechos de la mujer— utilizan y promueven ciertos términos que tienden a generar homogeneidad entre las organizaciones de base local que buscan financiamiento para promover sus demandas. De esta manera, suceden desplazamientos conceptuales que van desde “aborto” a “maternidades y paternidades responsables”, o desde “libertad de las

mujeres” hasta “respeto de sus derechos reproductivos”, mediadas por un conjunto de disposiciones estatales normativizadoras que en definitiva vehiculizan la dimensión patriarcal del Estado y estructuran un nuevo discurso. De hecho, desde principios del siglo XX varios países modernizaron sus códigos penales, permitiendo el aborto terapéutico para salvar la vida y el “aborto compasivo o ético” en caso de violación, lo cual claramente no supone un avance en la lucha contra el patriarcado. El correlato material de estas bases a nivel teórico se expresa en dispositivos de control específicos, como la importancia que se le dio al tema como parte de la educación sexual (y la generación de manuales de educación sexual). Esta transformación discursiva fue central a la hora de ampliar el conjunto de actores a favor de la iniciativa, sin los cuales probablemente no hubiese sido factible su aprobación. A su vez, otro de los componentes más interesantes de la ley es la mediación en cada una de las etapas de dispositivos de asesoramiento/control y el rol preponderante que se le da a los especialistas en este marco.

En este proceso, en el lugar y el momento en que se produce una verdad —y en consecuencia, se excluye y silencia otra— se ejerce poder en una determinada dirección (Foucault, 1992). Desde esta perspectiva, la aprobación de normativa no puede ser aislada de sus contenidos discursivos, que en definitiva no solo reflejan sino que son las relaciones de poder que la construyen.

7. “Diversidad”, “integración” y acceso a derechos: ¿quién es el subalterno?

Se sostiene que el Uruguay asiste actualmente a un cambio en la manera de percibir “la diversidad” y específicamente la diversidad sexual. Esto tiene por corolario tres desplazamientos. En primer lugar, se da una reinterpretación del ideal ciudadano donde se entremezclan nociones de clase con diversidad sexual. Este cambio implica el desplazamiento —lento y gradual— de una parte de la población LGBT al ideal normativo. En segundo lugar, hay un cambio en el modelo legítimamente aceptado de convivencia, en el cual se integran como legítimas normas y valores asociados a la “diversidad”. Finalmente, la incorporación de parte de un grupo tradicionalmente excluido supone una “nueva exclusión”; es decir el desplazamiento de las fronteras de “lo integrado”, y por ende la exclusión de un “otro”, que es ahora redefinido bajo estos nuevos parámetros de conducta y comportamiento socialmente aceptados.

Como correlato de estos procesos, Uruguay reedita de esta manera sus sueños de “país de avanzada” y de “Suiza de América”, devolviéndolo a su lugar pionero en materia de legislación

social en un contexto económico y social que en mucho se parece a una especie de “nuevo” neobatllismo, encarnado en la nueva figura partidaria del Frente Amplio (FA) (Ravecca, 2010a). Este cambio de paradigma en el que se inserta temporal y políticamente la discusión uruguaya de agenda de nuevos derechos despierta —como suele suceder en todo cambio paradigmático— un conjunto de interrogantes acerca de las connotaciones y consecuencias devenidas de estos procesos.

A continuación se describen uno a uno los corolarios de este cambio cultural y simbólico mediante el cual se da una reinterpretación del ideal ciudadano donde se entremezclan nociones de clase con diversidad sexual.

Este cambio implica tres desplazamientos de suma importancia en los modos de civilidad de la población nacional: *i)* el desplazamiento —lento y gradual— de una parte de la población LGBT al ideal normativo; *ii)* en segundo lugar, un cambio en el modelo legítimamente aceptado de convivencia, que tiene implicancias de clase, y finalmente; *iii)* la incorporación de parte de un grupo tradicionalmente excluido supone la exclusión de un “otro”, que es ahora redefinido bajo estos nuevos parámetros de conducta y comportamiento socialmente aceptados.

En lo que sigue, se desarrollan cada uno de estos cambios y sus implicancias en el contexto actual.

7.1. La agenda de la identidad y las relaciones de clase

“Gayness is not a state or condition. It’s a mode of perception, an attitude, an ethos: in short, it is a practice.” The great value of traditional gay male culture, he further posits, perhaps even more challengingly, “resides in some of its most despised and repudiated features: gay male femininity, diva worship, aestheticism, snobbery, drama, adoration of glamour, caricature of women and obsession with the figure of the mother.”¹²

A la hora de repensar los avances en las reivindicaciones LGBTQ como “vanguardia” de la agenda de derechos, introducir estos términos a su lectura es poner el foco en la materialidad (desigual) de la vida social en la cual las sexualidades están ubicadas. Y en la incorporación de esta perspectiva de clase surgen varias cuestiones,



¹² ‘How to Be Gay’, by David M. Halperin. Cita extraída de *The New York Times* on line: <<http://www.nytimes.com/2012/08/08/books/how-to-be-gay-by-david-m-halperin.html?pagewanted=all>>.

que aquí interesa problematizar y puntualizar para el desarrollo del tema a tratar.

Un primer punto es que los avances en la agenda de derechos del amplio paraguas de la “diversidad sexual” tiene impactos (y posibilidades de disfrute) bien diferenciados en función de las adscripciones de clase. Sin ser demasiado temerarios podemos cuestionar que el avance en este conjunto de derechos tengan los mismos efectos en términos de inclusión ciudadana para los varones gays universitarios de clase media que para las mujeres o para la población trans, o para los propios varones homosexuales pero afrodescendientes y “pobres”.

La orientación sexual y la identidad de género son en sí mismas causas de discriminación (al igual que sucede con la etnia-raza, el género y tantas otras categorías sociales), pero tales desigualdades se hallan a la vez arraizadas en la estructura económica de la sociedad.

Al mismo tiempo, se da una reinterpretación del ideal ciudadano donde se entremezclan nociones de clase con diversidad sexual. Este cambio implica el desplazamiento —lento y gradual— de una parte de la población LGBTQ al ideal normativo. Esto significa concretamente que un aparte este grupo, tradicionalmente excluido, comienza a ser integrado al ideal de ciudadanía, sobre todo por parte de las clases que representan mayormente los ideales dominantes.

En otras palabras, ¿cuando pensamos en la población LGBTQ pensamos en individuos con raza-etnia, sexo, clase social? ¿Quién es ese sujeto que la sociedad y el Estado uruguayo está dispuesto a integrar? ¿Cuáles son los otros rasgos de su identidad que definen a ese “otro no heteronormativo”?; ¿Es “menor”, es afrodescendiente, es mujer? ¿Es LGBTQ o es “gay”?

No es una novedad que la mera apariencia condiciona la posición ocupada por el actor en la escena social, y a su vez el conjunto de gestos, los modos del cuerpo, el tono de voz y la manera de hablar son símbolos que delimitan al actor en su rol y el lugar en la escena. La “construcción social del cuerpo” tiene un correlato en la percepción social del propio cuerpo (Butler, 1999). A los aspectos puramente físicos se suman los de tipo estético, materializados en cuestiones concretas como el peinado, la ropa, los códigos

gestuales, las posturas y las mímicas que el sujeto incorpora para sí. Las propiedades corporales son aprehendidas a través de categorías sociales de percepción (Butler, 1999 y 2007) y —agregaría— suelen estar ligadas a la distribución de características entre las clases sociales. Es en esta hexis corporal donde las desigualdades se hacen carne, y el género, el sexo, la edad y la clase social confluyen conformando un “yo”, claramente definido y delimitado por un “otros”, e identificado con un sistema de gustos y creencias (Bourdieu, 1988). En esta materialización corporal el cuerpo humano es leído como producto social, se halla atravesado en su decodificación por las relaciones de clase en las que se halla inmerso, siendo este el clivaje que vuelve claramente distinguibles a los individuos entre sí.

Como señala Ravecca (2013b) el discurso que encierra la construcción de la imagen “gay” trasciende su componente sexual, adquiriendo nociones de clase, etarias, étnicas (Ravecca y Upadhyay, 2013a) y hasta un cierto *dossier* de comportamientos y modos de actuar.

La orientación sexual y la identidad de género son en sí mismas causas de discriminación (al igual que sucede con la etnia-raza, el género y tantas otras categorías sociales), pero tales desigualdades se hallan a la vez enraizadas en la estructura económica de la sociedad. No es casual, en el Uruguay actual, la abrumadora prevalencia de la pobreza y de todas las situaciones de riesgo y vulneración social en personas afrodescendientes y personas trans. Tampoco lo es el hecho de que los lugares de poder sean ocupados fundamentalmente por varones, blancos, heterosexuales, de sectores socioeconómicamente favorecidos. Las dimensiones distributiva y de reconocimiento interactúan y se condicionan mutuamente. No se es “pobre” porque se es “afro” o mujer o trans, pero la condición de subalternidad en el plano simbólico cultural correlaciona indudablemente con las históricamente postuladas desigualdades capital-trabajo en el plano de la estructura económica de la sociedad.

De esta manera, se crea discurso no solo en torno a la imagen “gay” sino a otras “identidades” en las que se conjugan elementos simbólicos de clase, género y etnia-raza. ¿Qué quiero decir con esto? Por aquella idea de que las palabras producen realidad, “lo gay” crea imaginarios (que se materializan) en imágenes concretas, es estereotipos fácilmente identificables que no solo se definen a sí mismos sino que definen sus contrarios. Las injusticias materiales y simbólicas se pueden dividir analíticamente en un plano teórico, pero en la práctica toda estructura simbólica tiene raíces materiales y toda materialidad tiene su cara visible en el plano simbólico. De esta manera, las marcas simbólicas (“ser gay”, “ser trans”, “ser afro”)

retroalimentan a las marcas de clase: se “es” la multiplicidad de identidades que nos cruzan.

En este ejercicio, en la medida que las bases normativas de una sociedad mueven las fronteras de lo excluido, algunos grupos son incorporados. Pero en este proceso, no solo cambian los valores y conductas socialmente aceptados como legítimos, sino que existen también cambios sobre aquellos a incorporar. En otras palabras, se da lugar a un doble proceso en dos sentidos: *del ideal normativo* (valores y conductas legítimas) y *al ideal normativo*. En este último sentido, son generadas nuevas normatividades que son funcionales a otras relaciones de dominación. En este sentido, pero aplicado al plano internacional, Jasbir Puar señala como la producción histórica y contemporánea de una normatividad emergente, la homonormatividad, vincula el reconocimiento de los sujetos homosexuales, tanto legal como representativamente, a las agendas políticas nacionales y transnacionales del imperialismo, concretamente el estadounidense.¹³ Pero va más allá en el análisis, señalado como este ideal normativo homosexual junto con los privilegios de clase, raza y ciudadanía puede reforzar incluso la valorización biopolítica de la vida en la reproducción de las normas heteronormativas (Puar, 2007).

En otras palabras, “el mercado” nos integra y como señala Ravecca (2010b; 2013a) esto puede implicar el peligro de separar la lucha por la diversidad de la lucha por la justicia social, lo que implica la opresión de otros. No perdamos de vista que bien puede un mismo sujeto ser dominante en una relación y subordinado en otra, producto de sus marcas simbólicas múltiples, que se conjugan en esa identidad siempre contingente (Mouffe, 1993). Por ende, el compromiso con la complejidad expulsa cualquier versión romántica de estas “identidades” (Ravecca y Upadhyay, 2013: 377).

En definitiva, lo que aquí se planea es que al mismo tiempo que ocurren procesos de “inclusión” de colectivos —o al menos parte de los mismos— tradicionalmente excluidos en alguna dimensión (material, simbólica, ciudadana, etc.) se producen cambios en los parámetros de inclusión-exclusión social (valores y pautas socialmente aceptadas) que redefinen a los sujetos subalternos y su condición de subalternidad. Y en estos procesos la clase social juega un rol central.

Retomando a Butler (2007), insistir en precariedad y menos en identidad, tiene como corolario indagar en quién es aquel

|||||

13 Ver blog Política Crítica, en <<http://politicacritica.com/2014/03/03/no-hay-gays-en-palestina-el-colectivo-lgtb-como-instrumento-del-imperialismo-israeli/>>.

resignificado, incorporado e incluido en el ideal normativo: ¿por qué lo ha sido?, ¿en orden a qué?, ¿en oposición a qué y a quién...?

7.2. Cambio en las pautas y esquemas de comportamiento socialmente legítimos

Un segundo punto a mencionar refiere a la adopción de valores sociales o esquemas de comportamiento provenientes de otros contextos e internalizados como propios. En este sentido, el mundo —occidental y rico en general— asiste a un escenario de “posmodernidad”, cuestionador de pilares modernos como la racionalización, la ampliación de la racionalidad capitalista o administrativa, los proyectos iluministas, la fe —positivista o más sofisticada— en el progreso científico como garante del desarrollo y el avance de la sociedad, etc.

Lo que aquí interesa señalar es que este contexto general influye en el pensamiento y en las medidas de los decisores y por ende en el imaginario de los uruguayos, se renueva una autocomplacencia de ser una sociedad liberal y “de avanzada” en la cual es incluso posible “experimentar” soluciones novedosas, en clave liberal.

Asimismo, el respeto hacia “la comunidad LGBTQ” es un símbolo de modernidad, no siendo casual que el discurso público identifique comunidades enteras como homofóbicas (negros, inmigrantes, latinos, “pobres”) (Ravecca, 2013a). Es así que el parámetro de aceptación de la diversidad se vuelve norma de comportamiento en determinados sectores sociales, como valor social moderno, el cual funciona a su vez como eje de sanción en aquellos sectores que no han incorporado tales pautas. Es decir, aquellos sectores más alejados de este cambio de paradigma propio de la posmodernidad: varones o mujeres, de clases bajas o medias bajas, con bajos niveles de calificación formal, poco “internacionalizados”, poco (pos)modernizados.

7.3. La redefinición del “otro” no integrado: ¿quién es el subalterno?

Finalmente, la incorporación de parte de un grupo tradicionalmente excluido supone la exclusión de un “otro”, que es ahora redefinido bajo estos nuevos parámetros de conducta y comportamiento socialmente aceptados.

Esta reflexión final inicia haciendo alusión al texto de Gayatri Chakravorty Spivak “Puede hablar el subalterno” (1985), en el que la autora hace referencia al estatus del sujeto subalterno (oprimidos) quien, si bien físicamente puede hablar, no tiene la posibilidad de expresarse y ser escuchado debido a la falta de un lugar de enunciación. Si bien gran parte de su análisis está centrado en la subalternidad del

sujeto poscolonial —especialmente en el caso de la mujer en India— y la dependencia del “intelectual del Primer Mundo” lo que aquí interesa traer de ese análisis es la utilidad analítica —y política— de deconstruir al sujeto subalterno.

Según Spivak, para el “verdadero” grupo subalterno su identidad es la diferencia (1998: 18) en la medida de que carece de conciencia unitaria es necesario deconstruirlo como categoría monolítica. La representación y demarcación del sujeto subalterno es siempre política, y el propósito de representarlo tiene que ver con una postura también ideológica; cuestionar el orden establecido que lo ha excluido.

Las vidas están moldeadas, enmarcadas en la polis, y no fuera de ella. De esta manera, en este espacio, las condiciones de precariedad compartidas envuelven amenazas; cada cuerpo se encuentra amenazado por otros que son igualmente precarios y en este ejercicio se producen formas de dominación

Pero al igual que el subalterno, “el orden” no es estático ni monolítico, ni el poder que lo cimienta.

¿Quién es el “otro” del sujeto LGBTQ? ¿Cómo dialogan las condiciones de reconocibilidad entre el “gay universitario de clase media” y el “varón, heterosexual pobre con baja educación formal”? ¿Quién es el subalterno? ¿Dónde, cuándo, de qué manera... es subalterno?

Butler (1997) parte de la teorización de Foucault acerca del poder, en donde el poder subordina y a la vez produce al sujeto. Foucault señala que el poder no es algo que se posee, es una estrategia, son dispositivos, la ideología en este contexto es una forma de poder; una estrategia para “crear” o hacer creer cierta realidad (Foucault 2001). En palabras del autor, el poder es definido como: “*una relación de fuerzas, o más bien toda relación de fuerzas es una relación de poder [...] Toda fuerza ya es relación, es decir, poder: la fuerza no tiene otro objeto ni sujeto que la fuerza*” (Foucault, 1992: 144).

Butler retoma a Foucault y su relación con el psicoanálisis y argumenta que el sujeto se produce y produce este poder. Es decir, que en definitiva el sujeto no internaliza poder devenido de “la estructura” sino que el poder se rearticula en el propio sujeto y es renovado en este. El poder crea discurso, verdad y se constituye mediante aquello que

descarta, en el discurso y en la materialidad, por tanto está siempre sujeto a ser transformado por aquello que excluye. Asimismo, Butler retomará las elaboraciones teóricas de Foucault acerca de la genealogía del racismo y como el Estado “deja vivir” y “hace morir” a ciertos cuerpos considerados menores. Esta autora nos dirá que las vidas son “aprendidas” y “reconocidas” como distintas y esta aprensión depende del ideal normativo vigente (Butler, 2007), si este reconocimiento se da de manera relacional, entre dos sujetos, mediante una acción recíproca, entonces la reconocibilidad entre los sujetos define las bases de la normatividad. Así, la política y la percepción son dos modalidades del mismo proceso, por medio del cual el estatus ontológico de un determinado grupo poblacional se verá suspendido.

¿Cuál es el grupo cuya voz es suspendida? ¿A quién ha incorporado el ideal normativo vigente? ¿Qué tanto cimenta la clase social las bases de la reconocibilidad entre los sujetos?

Las vidas están moldeadas, enmarcadas en la polis, y no fuera de ella. De esta manera, en este espacio, las condiciones de precariedad compartidas envuelven amenazas; cada cuerpo se encuentra amenazado por otros que son igualmente precarios y en este ejercicio se producen formas de dominación (Butler, 2010: 51).

En el Uruguay, con los avances en la agenda de diversidad sexual, se ha abonado una especie de neoclasicismo, proveniente de ciertos sectores de la clase media y alta universitaria y progresista, abanderada de estas luchas (Casa y Villegas, 2015). En estos sectores medios y altos, la acusación de “ser homofóbico” es sinónimo de atraso e ignorancia. Y no casualmente suele identificarse como homofóbicos a los pobres, los trabajadores manuales, y los “menores” de las clases bajas. Este ejercicio proveniente desde los sectores “progresistas” medios y altos de “clasificación” de grupos sociales entre “tolerantes” y “homofóbicos” no parte de neutralidad u objetividad alguna, sino que presenta gruesas demarcaciones discriminatorias de clase social. Una articulación de asimetrías componen al “no gay” o “anti-gay”; quien vive, viste, se mueve y se comporta de una manera claramente antitética al gay. Esa antítesis sería algo así como el pobre “trabajador”, el “trabajador manual”, “trabajadores/as de los oficios”: alguien conservador, con poca cultura general, muy poca educación formal, poco o nada “internacionalizado” en sus gustos y adopción de valores modernos, “tosco” en los hábitos, “mal hablado” y ocasionalmente “viejo”.

Es decir, como señala Puar (2007) para el caso de EE.UU., el Estado-nación suele producir narrativas sobre su excepcionalidad a través de la guerra contra el terrorismo, suspendiendo temporalmente su comunidad imaginada heteronormativa para consolidar el

sentimiento nacional y por ende incluir —solo algunos— de los miembros de los grupos tradicionalmente excluidos. La misma lógica de excepcionalidad puede aplicarse al interior de los Estados. Esto es lo mismo que para los Estados y las regiones, *la retórica racista-clasista se aplica también a las personas*, al interior de los propios Estados. En este sentido, corremos el peligro de reforzar nuevas condiciones de subalternidad al tiempo que tratamos de eliminar otras.

En el plano político, esto implica poner a consideración estas complejidades a la hora de promover políticas orientadas a garantizar la plena ciudadanía, el goce de derechos y la justicia social, evitando romanticismos. La politización de diversos espacios sociales debe conducir a políticas afirmativas y políticas con orientaciones transformativas sobre las bases materiales y valorativas que sustentan estos procesos.

La importancia de la interseccionalidad radica en la necesidad de activismos contra todas las variables de opresión y no sólo contra una o algunas para evitar que lo que parece a simple vista un cambio cultural integrador, en realidad reproduzca dinámicas opresoras en otros aspectos.

8. Transformaciones en discusión

Como ha señalado Fraser (1991), afirmar que las necesidades se construyen culturalmente y se interpretan discursivamente no implica que todas las interpretaciones tengan el mismo valor. En este sentido, es necesario interrogarnos acerca de, por una parte, cuáles serían los resultados alternativos de interpretaciones rivales; y por otro, de qué manera la interpretación dominante cuestiona las relaciones sociales dadas. En otras palabras, es necesario ver más allá de la construcción de la política y analizar las bases discursivas que la sostienen, y en qué medida acuerdan o cuestionan las relaciones sociales de dominación.

Tradicionalmente, la izquierda política, y en especial en la región a partir del “giro a la izquierda” de América Latina, se ha asociado a dichos gobiernos con un carácter más proclive a la agenda de género. Si bien parece factible afirmar que el proceso de implementación de dicha agenda ha tenido un impulso especialmente relevante en la última década, también parece cierto afirmar que esta tendencia adquiere en este contexto un cariz especial. En este sentido, no solo el signo ideológico no es garantía de implementación de políticas con enfoque de género, étnico racial, etario u otros, sino que aún si entendiéramos que lo es, dicha implementación está permeada por otras relaciones y concepciones asociadas a la izquierda como la justicia social, la intervención del Estado en la sociedad y la ingeniería social como clave

en los procesos de cambio. Es decir, la complejidad de estos “nuevos” procesos está indisolublemente ligada a la manera en la que pueden articularse con las “viejas” demandas más ligadas al plano redistributivo en el campo capital-trabajo, que al plano del reconocimiento.

Dada esta tensión, cualquier orientación que busque fortalecer los procesos de integración social y equidad debería contemplar nociones identitarias con nociones referidas al plano redistributivo, sin perder la esencia de ambas. En otras palabras, las demandas en el plano identitario no se justifican por carencias redistributivas, a pesar de que ambos planos interactúen. La interrupción voluntaria del embarazo no debería justificarse (no solamente) por los efectos que la ilegalidad tiene en las mujeres de los sectores más excluidos. La libertad de las mujeres sobre su propio cuerpo como derecho humano es en sí misma la base de su justificación, a pesar de que el plano redistributivo actúe —como suele suceder— diferencialmente. El acceso a mayor cantidad de mujeres en el Parlamento —a través de la Ley de cuotas— o el matrimonio igualitario, interactúan claramente con el plano socioeconómico, y tienen posibilidad de disfrute claramente diferenciales para los individuos. Sin embargo, son derechos en la medida que igualan las condiciones de acceso a la ciudadanía, y por tanto se justifican en sí mismos más allá de su impacto diferencial sobre diferentes sectores sociales.

En el plano político, esto implica poner a consideración estas complejidades a la hora de promover políticas orientadas a garantizar la plena ciudadanía, el goce de derechos y la justicia social, evitando romanticismos. La politización de diversos espacios sociales debe conducir a políticas afirmativas y políticas con orientaciones transformativas sobre las bases materiales y valorativas que sustentan estos procesos. Concretamente, a la hora de diseñar políticas se torna esencial incorporar la noción de intersección de identidades y vulnerabilidades sociales que los y las ciudadanos/as detentan, evitando reproducir dinámicas opresoras en otros aspectos. En el diseño de políticas públicas, la noción de múltiples vulnerabilidades supone contemplar a la hora de diseñar políticas y programas cómo afecta a los distintos grupos sociales. De esta manera, es necesario generar mecanismos políticos a través tanto de acciones de discriminación positiva como de estrategias transversales que contemplen el escenario en su completitud y los impactos concretos en la vida de las personas. Recuperar los discursos y pensar al otro “desde el otro”, mediante la generación de espacios participativos y abiertos.

En cuanto a los movimientos sociales, la consolidación de los mismos como organización y la implementación de gran parte de

su agenda implica en parte procesos de homologación con los términos —y bases discursivas— de los organismos internacionales y de los gobiernos locales. De esta manera se pasa de “aborto” a “derechos sexuales” y “maternidades voluntarias y responsables”, o del cuestionamiento de la homonormatividad como sistema al respeto por las “preferencias sexuales”. Esto impacta al interior de los movimientos que persiguen dichas agendas normativizándolos y alejándolos de alguna manera de sus bases originales. Al mismo tiempo la alianza entre los movimientos de tercera generación y los restantes movimientos, gremios, sindicatos, y diversas organizaciones vinculadas a las demandas

Al igual que el flujo de bienes, el flujo de ideas y su materialidad concreta plasmada en normativas e intervenciones políticas destinadas a garantizar el acceso a derechos, está permeada por complejos de poder.

más centradas en el plano socioeconómico es central a la hora de consolidar procesos de integración social. En Latinoamérica la consolidación de procesos de equidad social dependerá no solo de los procesos transversales en el plano político sino de las alianzas a nivel de la sociedad civil, y el diálogo y trabajo conjunto de todos los movimientos que busquen garantizar la ciudadanía plena a través de la consolidación de derechos humanos. En este sentido, la estrategia política debería integrar ambos planos, redistribución e identidad, pero no como conceptos agregados, no como la suma simple de vulnerabilidades sino como conceptos interrelacionados, condicionados mutuamente y alineados ambos en torno a los mismos procesos de consolidación democrática. Avanzar en democracia también supone prosperar en la deconstrucción de estos complejos procesos que suelen incurrir en la generación de nuevos discursos, que bajo un aparente “avance” en democracia y derechos, incurrir en la generación de nuevas invisibilizaciones y nuevas subalternidades.

9. Reflexiones finales

En estas páginas, propongo expresar un conjunto de ideas acerca de un cambio que actualmente vive la sociedad uruguaya en su imaginario de convivencia y que tiene implicancias específicas respecto a las clases

sociales. Concretamente sostengo que estos cambios implican por una parte las transformaciones discursivas de las reivindicaciones en acceso a derechos, en el momento de entrada en la agenda pública y política de estos temas y la resignificación de los propios movimientos que las sustentan. En otras palabras, la transformación sucede en dos sentidos, no solo los movimientos transforman las bases culturales del Estado y el sistema político y social, sino que el propio sistema le imprime cambios a los movimientos en el marco de estos procesos.

En Uruguay, a pesar de que esta “nueva agenda” aparece en la escena política desde los años ’80 (Sempol, 2013), adquiere especial relevancia en este nuevo contexto político debido a la conjunción de tres procesos: i) En primer lugar, se destaca la relevancia creciente de esta agenda a nivel mundial, y la catalización de esta en el Uruguay debido al crecimiento de los procesos de internacionalización en el marco de la globalización; ii) En segundo lugar, el partido de gobierno de izquierda y centroizquierda (Frente Amplio-FA) y en especial algunos de sus sectores intrapartidarios, tienen importantes cercanías con los movimientos sociales reivindicativos de estos derechos, que en un primer momento incidieron en la agenda desde la iniciativa externa para luego, a partir del segundo gobierno del FA, pasar a intervenir desde el interior del sistema político, ya que muchos de ellos pasarán a ocupar cargos gubernamentales; y iii) Finalmente, como tercer factor a destacar debe señalarse la relevancia que los derechos humanos han adquirido en este contexto, tanto en el plano internacional como en el plano local. El discurso sobre “derechos humanos” como narrativa política y social, ensanchó paulatinamente sus bases discursivas al mismo tiempo que se plegó cada vez más a los procesos de democracia y democratización. En este sentido, el término a nivel local —y en gran parte de la región— estuvo en principio muy asociado a la reivindicación por justicia contra los crímenes ocurridos durante el proceso dictatorial (1973-1985), y el reclamo de “Verdad y Justicia” por parte de organizaciones militantes por la justicia contra los crímenes ocurridos en el período dictatorial, para luego integrar otras nociones de derechos. De esta manera, si bien dicho término en una primera etapa designaba a los procesos decisorios en el marco de la justicia transicional, luego este concepto fue comprendiendo otros reclamos e integrando lo que hoy en día algunos denominan “nueva agenda de derechos”.

Por otra parte, puede apreciarse el inicio de un proceso gradual de resignificación ciudadana en el cual progresivamente comienzan a ser integrados una parte de los grupos tradicionalmente subalternos, redefiniendo así la reinterpretación de los parámetros socialmente legítimos referidos a la ciudadanía. Este proceso tiene por

corolario la definición de un “nuevo subalterno” gestado en el marco de estos cambios culturales y simbólicos.

Si bien el avance mencionado, en materia legislativa y social, supone una ampliación de derechos, este proceso lejos está de ser lineal. La idea básica que motiva este artículo es justamente la ruptura con la romantización de estos procesos de cambio. Es decir, la integración ciudadana del grupo LGBT o el acceso a ciertos derechos que han sido demandas de larga data en el movimiento feminista, no se contradice ni aminora necesariamente la discriminación de todos los integrantes del grupo, ni supone tampoco un proceso de expansión de la ciudadanía. Este cambio en el modelo social de valores y convivencia respecto a “lo diverso” implica un corrimiento de las fronteras de lo normativo: del propio ideal normativo —pautas, valores, conductas; socialmente legítimas— y al ideal normativo del propio grupo antes excluido. En el caso del grupo LGBT, la nueva homonormatividad, por aquella idea de que las palabras producen realidad, crea imaginarios (que se materializan) en imágenes concretas, en estereotipos fácilmente identificables que no solo se definen a sí mismos sino que definen sus contrarios; el subalterno.

Al igual que el flujo de bienes, el flujo de ideas y su materialidad concreta plasmada en normativas e intervenciones políticas destinadas a garantizar el acceso a derechos, está permeada por complejos de poder. Es decir, la manera en que la emergencia de “nuevos” actores, y la concreción de demandas de larga data en materia de acceso a derechos, modifican el “sentido común político”. En este proceso, en el lugar y el momento en que se produce una verdad —y en consecuencia, se excluye y silencia otra— se ejerce poder en una determinada dirección (Foucault, 1992). Desde esta perspectiva, la aprobación de normativa no puede ser aislada de sus contenidos discursivos, que en definitiva no solo reflejan sino que son las relaciones de poder que la construye.

Bibliografía

- Azar, Paola; Milton Torrelli; Reto Bertoni 2010 “Evolución de la seguridad social y gasto público social en el Uruguay (1910-2005)”. Instituto de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y de Administración. Trabajo presentado en las *IX Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales*, Udelar, Montevideo, 13-15 de setiembre de 2010.
- Azar, Paola; Fleitas, Sebastián 2011 “Dinámica del largo plazo del Gasto Público y del Gasto Público Social: Uruguay 1903-2000”. II Jornadas Académicas de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (Montevideo: Universidad de la República), 31 de agosto al 2 de setiembre de 2011.
- Barrán, José Pedro 1995 “Médicos, mujeres y control de la natalidad” en *Medicina y sociedad en el Uruguay del novecientos*, Vol. 3: la invención del cuerpo (Montevideo: Banda Oriental), pp. 105-115.

- Béland, Daniel; Cox, Robert (Eds.) 2011 *Ideas and Politics in Social Science Research* (New York: Oxford University Press).
- Borelli, Andrea 2008 "Género y Ciudadanía. Algunas reflexiones sobre el debate en los países desarrollados" en *Aportes para el Estado y la Administración Gubernamental*. Asociación de Administradores Gubernamentales, Vol. 14, N° 25, pp. 71-82.
- Bourdieu, Pierre 1988 *La Distinción* (Madrid: Taurus).
- Butler, Judith 2010 *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo* (Buenos Aires: Paidós).
- Bustamante Donas, Javier 2007 "Los nuevos derechos humanos: gobierno electrónico e informática comunitaria" en *Revista Venezolana de Información, Tecnología y Conocimiento*, Vol. 4, N° 2, pp. 13-27 (Venezuela: Universidad del Zulia Maracaibo).
- Butler, Judith 2007 *El género es disputa. El feminismo y la subversión de la identidad* (Barcelona: Paidós).
- Cabella, W. y Pellegrino, A. 2010 "El envejecimiento de la población uruguaya y la transición estructural de las edades". Programa de Población, Facultad de Ciencias Sociales. Trabajo presentado en las IX Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR, Montevideo, 13-15 de setiembre de 2010.
- Cabella, W. 2007 *Dissolução e formação de novas uniões: uma análise demográfica tendências recentes no Uruguai*. Tesis de doctorado, Núcleo de Estudos de População (Campinas, Brasil: UNICAMP).
- Caetano, Gerardo 1993 "La Guerra de Posiciones" en *La república conservadora (1916-1929)*, Tomo II (Montevideo: Editorial Fin de Siglo).
- Calvo, Juan José 1995 "La migración interna en el Uruguay entre 1980 y 1985". Unidad Multidisciplinaria, Facultad de Ciencias Sociales. Documento de Trabajo N° 23.
- Carneiro, Fabricio 2014 "En búsqueda del reconocimiento. Tácticas del movimiento afrouruguayo durante la posdictadura", pp. 119-142, en *Más allá de la tolerancia. Ciudadanía y diversidad en el Uruguay contemporáneo* (pp. 142-170). Laura Gioscia (Coordinadora) (Montevideo: TRILCE).
- Casa, Muro y Villegas, Belén 2014 "Problematizando la lectura postmoderna de los avances en la agenda LGBTI" en *Semanario Noteolvides*, Revista Brecha.
- Ciriza, Alejandra 2002 "Pasado y presente. El dilema Wollstonecraft como herencia teórica y política" en *Teoría y Filosofía Política: La Recuperación de los Clásicos en el Debate Latinoamericano*, compilado por Atilio Borón y Alvaro De Vita (Buenos Aires: CLACSO-USPI).
- Coba, Liset y Herrera, Gioconda 2013 "Nuevas voces feministas en América Latina: ¿continuidades, rupturas, resistencias?" en *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, N° 45 (Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Académica de Ecuador), pp. 17-23.
- D'Elia, Germán 1982 "El Uruguay neo-batllista, 1946-1958" en *Las ideas políticas de Luis Batller Berres* (Montevideo: EBO).
- Davreix, Hugo 1987 *El papel de los gastos públicos en Uruguay (1955-1984)* (Montevideo: EBO).
- De Giorgi, Ana Laura 2014 "De aquellos derechos a estos derechos. La nueva izquierda uruguaya en la post transición" en Quinto Congreso Uruguayo de Ciencia Política "¿Qué ciencia política para qué democracia?", Asociación Uruguaya de Ciencia Política, 7-10 de octubre de 2014.

- Fabregat, J. T. 1950 *Elecciones uruguayas 1925-1946* (Montevideo: Cámara de Representantes).
- Filgueira, Carlos and Filgueira, Fernando 1989 *El largo adiós al país modelo: políticas sociales y pobreza en el Uruguay* (Montevideo: Editorial Arca).
- Foucault, Michel 1992 *Microfísica del poder* (Madrid: La Piqueta).
- Fraser, Nancy 1991 “La lucha por las necesidades: esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura del capitalismo tardío” en *Debate Feminista*.
- Mouffe, Chantal 1999/1993 *El Retorno de lo Político: Comunidad, Ciudadanía, Pluralismo, Democracia Radical*, cap. 5 (Barcelona: Paidós).
- Garcé, Adolfo y Yaffé, Jaime 2004 *La era progresista* (Montevideo: Fin de Siglo).
- Jenson, Jane 2009 “Lost in Translation: The Social Investment Perspective and Gender Equality” en Orloff, Shola y Bruno Palier (Eds.) “Power of Gender Perspectives: Feminist Influence on Policy Paradigms, Social Science, and Social Politics”. *Social Politics. International studies in gender, State, and Society. Special Issue*, pp. 446-484.
- Johnson, Niki; Rocha, Cecilia y Schenck, Marcela 2013 *Hacia una Democracia Paritaria. La Representación Política de las Mujeres*. Cotidiano Mujer. Convenio Cotidiano Mujer/Área de Género de la Facultad de Ciencias Sociales de la UDELAR.
- Johnson, Niki; Rocha, Cecilia y Schenck, Marcela 2015 *La inserción del aborto en la agenda político-pública uruguaya, 1985-2013. Un análisis desde el movimiento feminista* (Montevideo: Cotidiano Mujer).
- Kaztman, Ruben *et al.* 2004 “La ciudad fragmentada. Respuesta de los sectores populares urbanos a las transformaciones del mercado y del territorio en Montevideo”. Serie Documentos de Trabajo del IPES/Colección Monitor Social del Uruguay N°2. Programa IPES (Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Católica del Uruguay).
- Martínez Franzoni, Juliana y Voorend, Koen 2008 “Transferencias condicionadas e igualdad de género: ¿blancos, negros o grises?” en *Revista Ciencias Sociales* (Universidad de Costa Rica).
- Martínez Franzoni, Juliana y Voorend, Koen 2009 “Sistemas de patriarcado y regímenes de bienestar en América Latina. ¿Una cosa lleva a la otra?” Documento de Trabajo N° 37, Fundación Carolina.
- Midaglia, Carmen; Antía, Florencia; Castillo, Marcelo; Fuentes, Guillermo 2013 “La renovación del sistema de protección uruguayo: el desafío de superar la dualización” en *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, Vol. 22, N° 2 (Montevideo: ICP).
- Midaglia, Carmen y Antía, Florencia 2007 “La izquierda en el gobierno. ¿Cambio o continuidad en las políticas de bienestar social?” en *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, N° 16 (Montevideo: Instituto de Ciencia Política).
- Monestier, Felipe 1999 “Familia e identidad partidaria: razones para el éxito de una nueva tradición en Uruguay” en *La opinión pública latinoamericana en el fin de siglo, Primer Seminario de WAPOR (World Association for Public Opinion Research)*, Hotel Clarion (Punta del Este, Uruguay) 11, 12 y 13 de noviembre.
- Moreira, Constanza 2007 De la “Suiza de América” al “paisito”: escenarios y prospectivas del Uruguay en la tercera ola de la democracia. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Proyecto Análisis Político y Escenarios Prospectivos.

- Nahúm, Benjamín 1996 *Manual de Historia del Uruguay*, Tomo II, 1903-1990 (Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental).
- Orloff, Shola Ann y Bruno Palier 2009 "The Power of Gender Perspectives: Feminist Influence on Policy Paradigms, Social Science, and Social Politics" en Orloff, Shola y Bruno Palier (Eds.) "Power of Gender Perspectives: Feminist Influence on Policy Paradigms, Social Science, and Social Politics. Social Politics", *International studies in gender, State, and Society. Special Issue*, pp. 405-413.
- Padamsee, J. Tasleem 2009 "Culture in Connection: Re-Contextualizing Ideational Processes in the Analysis of Policy Development" en Orloff, Shola and Bruno Palier (Eds.) "Power of Gender Perspectives: Feminist Influence on Policy Paradigms, Social Science, and Social Politics. Social Politics". *International studies in gender, State, and Society. Special Issue*, pp. 413-446.
- Pellegrino, Adela 2013 *Uruguay: cien años de transición demográfica. Migración y desarrollo en Coyuntura y Debate*, "Migración y Desarrollo", Vol. 11, N° 20, pp. 186-207, en <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-75992013000100007&script=sci_arttext>.
- Pellegrino, Adela; Cabella, Wanda; Paredes, Mariana; Pollero, Raquel and Carmen Varela 2008 "De una transición a otra: la dinámica demográfica del Uruguay en el siglo XX" en *El Uruguay del Siglo XX: La Sociedad* (Montevideo: Banda Oriental), pp. 11-43.
- Porzecanski, Teresa 2005 *Nuevos imaginarios de la identidad uruguaya: neoindigenismo y ejemplaridad* (Montevideo: Taurus).
- Puar, Jasbir K. 2007 *Terrorist assemblages. Homonationalism in queer times* (Estados Unidos: Duke University Press).
- Pujadas, J. J. 1993 *Etnicidad. Identidad cultural de los pueblos* (Madrid: Eudema).
- Rama, Martín 1991 "El país de los vivos: un enfoque económico", en SUMA, N° 6 (11), Montevideo, pp. 7-36.
- Ravecca, Paulo 2010a "Progressive government (2005-2009) and the LGTTBQ agenda: on the (recent) queering of Uruguay". Documento on line (1/10), Universidad de la República, Facultad de Ciencias Sociales.
- Ravecca, Paulo 2010b "Marxismo, estudios poscoloniales y teoría queer hoy: economías de la violencia conceptual y horizontes más allá del apartheid. Una reflexión epistemológico-política". Ponencia preparada especialmente para el "III Seminario Académico de Género y Diversidad Sexual del Uruguay" (21, 22 y 23 de septiembre de 2010/Área Académica Queer Montevideo).
- Ravecca, Paulo 2013a "Sobre la aprobación del matrimonio igualitario" en *Revista Periferias*, Vol. 21, Fundación de Investigaciones Sociales y Políticas en <<http://fisyp.org.ar/article/indice/>>.
- Ravecca, Paulo and Upadhyay, Nishant 2013b "Queering Conceptual Boundaries: Assembling Indigenous, Marxist, Postcolonial and Queer Perspectives" en *Jindal Global Law Review*, Volume 4, Issue 2.
- Real de Azúa, Carlos 1988 "Política, poder y partidos en el Uruguay de hoy" en *El Uruguay hoy* (Buenos Aires: Siglo XXI Editores). Editado como artículo bajo el título "Partidos, política y poder en el Uruguay" (1971, Coyuntura y pronóstico). Universidad de la República - Facultad de Humanidades y Ciencias (Montevideo: Departamento de Publicaciones).

- Sapelli, Claudio 1992 *Tamaño del Estado, instituciones y crecimiento económico* (Montevideo: CINDE).
- Sapriza, Graciela 2011 “Historia de la (des)penalización del aborto en Uruguay. Aborto libre: la corta experiencia uruguaya (1934-1938)” en *(Des)penalización del aborto en Uruguay: Prácticas, actores y discursos. Abordaje interdisciplinario sobre una realidad compleja* (Montevideo), pp. 19-65.
- Sempol, Diego 2013 (Coordinador) *Políticas públicas y diversidad sexual. Análisis de la heteronormatividad en la vida de las personas y las instituciones* (Ministerio de Desarrollo Social, Asesoría Macro en Políticas Sociales, Área de Perspectivas Transversales).
- Sempol, Diego 2014 “Familias en debate. Unión concubinaria y formas de integración política de la diferencia” en *Más allá de la tolerancia. Ciudadanía y diversidad en el Uruguay contemporáneo* (Montevideo: TRILCE).
- Solari, Aldo 1991 “Estudios sobre la sociedad uruguaya” en *El desarrollo social del Uruguay en la posguerra*, tomos I y II (Montevideo: Editorial Arca).
- Spivak, Gayatri Chakravorty 1998 “¿Puede hablar el subalterno?” en *Revista Orbis Tertius* (La Plata: Universidad de la Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación), traducido por José Amícola, pp. 175-235.
- Villegas, Belén y Zeballos, Camila 2015 “La incorporación de la nueva agenda de derechos en la construcción de ciudadanía: el desafío del Uruguay Progresista” en *Revista Perspectivas en políticas públicas*, N° 15 (Universidades Do Estado De Minas Gerais, Faculdade de Políticas Públicas).
- Young, Iris 1994 “Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal” en *Perspectivas feministas en teoría política* (Barcelona: Paidós).

Anexo

Tabla III. Evolución de la pobreza y la indigencia 2001-2013

Año	Porcentaje de personas indigentes	Año	Incidencia de la pobreza por tipo de línea
2001	1,32	2001	18,82
2002	1,99	2002	24,29
2003	3,01	2003	31,33
2004	3,92	2004	31,84
2005	3,43	2005	29,23
2006	1,65	2006	25,23
2007	2,4	2007	29,6
2008	2,5	2008	24,2
2009	1,6	2009	21
2010	1,1	2010	18,6
2011	0,5	2011	13,7
2012	0,5	2012	12,4
2013	0,5	2013	11,5

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Tabla IV. Evolución del salario real 2000-2013

SALARIOS REALES			
Base: 1995 = 100			
Promedio anual			
<i>Año</i>	<i>Total</i>	<i>Público</i>	<i>Privado</i>
2000	103,8	111,6	100,5
2001	103,5	112,6	99,6
2002	92,4	100,8	88,8
2003	80,9	89	77,4
2004	80,8	91,4	76,3
2005	84,5	96,5	79,3
2006	88,2	99,7	83,3
2007	92,4	104,9	87,1
2008	95,6	108,6	90,1
2009	102,6	115,1	97,4
2010	106	118,3	100,9
2011	110,3	121,4	105,8
2012	115	125,5	110,8
2013	118,4	128,1	114,8

Fuente: Elaboración propia en base a datos INE.

Misión de la revista y sistema de revisión por pares

Misión

Crítica y Emancipación es una revista destinada a promover el debate, la investigación y el pensamiento crítico en el campo de las ciencias sociales y las humanidades. La misión de la revista consiste en la producción y divulgación de conocimiento social para intervenir activamente en los procesos de transformaciones democráticas y en la construcción de sociedades más justas e inclusivas en América Latina y el Caribe. De manera crítica, autónoma y plural, la revista aborda diferentes temas y problemas de la historia y la coyuntura latinoamericana y caribeña para aportar enfoques, análisis, debates y perspectivas que permitan la interpretación crítica de nuestra contemporaneidad y los desafíos que se abren en las luchas emancipatorias de una región donde las desigualdades, las injusticias y la violencia contra los más pobres persisten más allá de las conquistas alcanzadas. Así, *Crítica y Emancipación* es un canal de divulgación y circulación de producciones académicas de intelectuales del Sur.

Proceso de arbitraje por pares

Los originales que son sometidos a publicación en *Crítica y Emancipación* son revisados y arbitrados en dos etapas. La primera

CyE

Año VIII
Nº 15
Primer
Semestre
2016

de ella consiste en una revisión técnica por parte de la Secretaría de Redacción que tiene como objetivo corroborar que se utilicen las normas de estilo y formato. Los manuscritos que no cumplan con estos requisitos se devuelven a lo/as autores para su presentación correcta. La segunda etapa consiste en un procedimiento de revisión por pares bajo la modalidad de doble ciego. Para ello, se remueven las referencias a los autores y los manuscritos son enviados a los árbitros, quienes cuentan con un plazo de tres semanas para proceder a su evaluación, conforme el procedimiento indicado por CLACSO. Si fuera necesario, las evaluaciones son remitidas a lo/as autores para incorporar las sugerencias realizadas, cuya respuesta será enviada nuevamente a lo/as árbitros. Por su parte, si el resultado de las dos evaluaciones difiere considerablemente, el trabajo será revisado por dos integrantes del Consejo Editorial junto con el Director de la revista, intentando zanjar las incongruencias. En caso de mantenerse el desacuerdo, el Consejo Académico podrá emitir su opinión al respecto.

Pautas para la presentación de originales de la Revista *Crítica y Emancipación*

La Revista *Crítica y emancipación* es una publicación semestral que promueve el debate crítico y riguroso en las Ciencias Sociales desde una perspectiva pluralista y democrática, en vinculación con las necesidades de nuestros pueblos latinoamericanos.

CvE
Año VIII
Nº 15
Primer
Semestre
2016

¿Quiénes pueden participar?

La convocatoria está dirigida a todos los investigadores/as de ciencias sociales de América Latina y el Caribe.

Pautas para presentación de artículos

- Se aceptarán artículos en idioma español y portugués, con una extensión máxima de 7500 palabras, incluida la bibliografía utilizada.
- Se requiere que los trabajos se adapten a la normas de citación aplicadas por CLACSO, tal cómo se indica en el apartado final.

- Los trabajos deben incluir
 - CV de no más de 35 palabras
 - Resumen en el idioma original de no más de 80 palabras y su traducción al inglés.
 - Cinco palabras clave en el idioma original y su traducción al inglés.

La Revista incluye trabajos presentados en los siguientes formatos:

- *Artículo de investigación científica.* Trabajo que presenta resultados originales de proyectos de investigación. Se recomienda la división del documento en *Introducción, Metodología, Resultados y Conclusiones.*
- *Artículo de reflexión o ensayo.* Trabajo que presenta un estudio o reflexión en profundidad sobre una temática específica, desde una perspectiva novedosa. No es necesario, en este caso, incluir una estructuración metodológica de lo expuesto.
- *Reporte de caso.* Trabajo que presenta los resultados de un estudio sobre una situación particular con el fin de dar a conocer las experiencias técnicas y metodológicas consideradas en un caso específico. Incluye una revisión sistemática comentada de la literatura sobre casos análogos.
- *Revisión de tema.* Trabajo resultante de la revisión crítica de la literatura sobre una temática en particular.

Normas generales para citas textuales y para citas bibliográficas

Ejemplo de cita textual incluyendo cita bibliográfica al finalizar el párrafo

“y requerirá de una cohesión de las fuerzas políticas muy fuerte, que implicará seguramente la constitución de un frente político con raíces muy amplias en la sociedad, y con un decidido apoyo popular” (Gambina et al., 2002: 119).

Normas para citar bibliografía

Los libros, artículos y ponencias citados deben aparecer ordenados alfabéticamente de manera ascendente, de acuerdo a las especificaciones detalladas y los ejemplos presentados en cada caso.

En caso de citar dos o más obras del mismo autor, ordenarlas según fecha de edición comenzando por la más antigua. En caso de que el autor de la obra citada sea, a su vez, el compilador de la misma, indicarlo entre paréntesis y de forma abreviada, luego del nombre del mismo. Si existen dos o más ciudades de edición y/o dos o más editoriales, las mismas se escribirán separadas por una barra sin espacios

- Apellido, nombre completo del autor - (ed.) (eds.) (comp.) (comps.) (org.) (orgs.) [según corresponda] - Año de edición (si se conoce, se puede colocar entre paréntesis el año de publicación original de la obra) - Título de la obra en cursiva - (Ciudad/es: Editorial/es) - Vol., Tomo [si los hubiere]

Ejemplos

Croce, Benedetto 1942 (1938) *La historia como hazaña de la libertad* (México DF: Fondo de Cultura Económica).

López, Elpidio y Casahonda, Jorge 1940 *Geografía de México* (México DF: El Nacional) Vol. 7.

Ortiz, Sutti 1999a *Harvesting coffe, bargaining wages. Rural labor in Colombia, 1975-1990* (Michigan: University of Michigan).

Ortiz, Sutti 1999b “Los mercados laborales a través del continente americano” en Benencia, Roberto y Aparicio, Susana (comps.) *El empleo rural* (Buenos Aires: La Colmena).

Piñeiro, Diego (org.) 1991 *Nuevos y no tanto. Los actores sociales para la modernización del agro uruguayo* (Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental/CIESU).

Schimtt, Carl 1974 *Teología Política* (Madrid: Guadarrama).

Schimtt, Carl 1983 *El concepto de lo político* (Madrid: Alianza).

Para artículos de libros

- Apellido, nombre completo del coordinador/es o compilador/es de la publicación [si corresponde] - (ed.) (eds.) (comp.) (comps.) (org.) (orgs.) [según corresponda] - *Título de la obra en cursiva* - (Ciudad: Editorial) - Vol., Tomo [si los hubiere]

Ejemplo

Diamond, Martín 1996 (1963) “El Federalista” en Strauss, Leo y Cropsey, Joseph (comps.) *Historia de la Filosofía Política* (México DF: Fondo de Cultura Económica).

Para revistas, diarios y periódicos

- Apellido, nombre completo del autor - Año de edición - “Título del artículo” (entre comillas, NO en cursiva) - en - *Nombre de la revista en*

CyE

Año VIII
Nº 15
Primer
Semestre
2016

cursiva (subrayado) - (Ciudad de publicación) -Vol., Nº de la revista citada, día y mes.

Ejemplo

Gómez, José María 1997 “Globalização da política. Mitos, realidades e dilemas” en *Praia Vermelha* (Rio de Janeiro) Vol. I, Nº 1. Ceceña, Ana Esther 2004 “Militarización y resistencia” en *OSAL* (Buenos Aires: CLACSO) Nº 15, septiembre-diciembre.

Clarín 2005 (Buenos Aires) 15 de febrero. *Comercio Exterior* 1992 (México DF) Nº 42.

Para la presentación de originales completar el formulario en línea disponible en www.clacso.org/criticayemancipacion.

Consultas: criticayemancipacion@clacso.edu.ar

SUMARIO

PRESENTACIÓN **Nicolás Arata**

SUR -SUR

El Impacto de los Desastres Naturales en la Educación de los Niños: evidencia Comparativa de Etiopía, India, Perú y Vietnam **Pham Minh Nguyet**

INVESTIGACIONES

Pensamiento latinoamericano para la integración **Damián Paikin, Daniela Perrotta y Emanuel Porcelli**

Género y territorio: análisis de las desigualdades en los sistemas de género por la producción de palma africana en la zona costera de Ecuador **Rosalía Soley**

Desafíos a la igualdad y a la justicia social en el contexto cubano actual: proponiendo una agenda temática desde las Ciencias Sociales **Rosa María Voghon**

Repensando as ciências sociais desde o sul: contribuições dos países “mais pobres do mundo” - O caso haitiano **Pâmela Marconatto Marques**

Educación popular itinerante: cuerpo, territorio y papel político de la mujer **Héctor Fabio Ospina, Mónica Salazar-Castilla y Jaime Echeverry-Ramírez**

APORTES

Democracia, participación ciudadana y procesos electorales en Centroamérica

Relectura de la transición a la democracia en El Salvador a la luz de la historia del Partido Demócrata Cristiano (PDC) **Carmen Villacorta**

Democracia, procesos electorales y movimientos sociales en Honduras: de la transición política al golpe de Estado **Eugenio Sosa**

Impacto de las redes sociales sobre la participación ciudadana en procesos electorales y la democracia: el caso de Costa Rica **Rodrigo Esteban Corrales Mejía**

APORTES

La nueva agenda de los Derechos Humanos en América Latina y el Caribe

Aprender com/a partir do Sul: redefiniendo conceitos, contextos, vozes e narrativas para uma nova política de direitos humanos na América Latina **Élida Lauris**

Desafíos de la justicia indígena en Venezuela: el caso Sabino Romero **Erick L. Gutiérrez García**

La “Suiza de América”: bases y traducciones discursivas en la implementación de los llamados “nuevos derechos” en Uruguay **Belén Villegas Plá**